

## SESIÓN ORDINARIA 6019

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DIECINUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MARTES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Asistente de forma virtual: la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera presencial: el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Iniciamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6016.

3.- Entrevistas a candidatos para el puesto de Subgerente General de Negocios.

4.- Deliberación para la escogencia del Subgerente Gerente de Negocios”.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo con la aprobación del orden del día?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6019, celebrada el 4 de julio de 2023”. (803)**

### ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6016.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Clemencia Palomo Leitón de acuerdo

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6016, celebrada el 27 de junio de 2023”. (804)**

### ARTÍCULO 3

3.- Entrevistas a candidatos para el puesto de Subgerente General de Negocios.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El procedimiento será el mismo de la vez pasada, les daremos un tiempo de cinco minutos y hacemos preguntas.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Dos o tres preguntas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, tres preguntas por director. ¿Quién es el primero, don Luis?

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y un minutos**, ingresa la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

En el sobre está igual que la vez pasada, las preguntas y una tabla para la respuesta y a doña Clemencia lo envié por correo. Esas son preguntas distintas y más enfocadas a la parte comercial, pero igual ustedes tienen la posibilidad de plantear las preguntas que gusten.

Son 5.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Son 6, 6 x 3: 18, o sea, tres preguntas para cada participante en total.

Podemos pasar a don Jorge.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Vi son 7 candidatos, eran 8, menos Anthony, 7

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

Eran 7 menos Anthony.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

En su lista eran 8 ¿Quiénes van a preguntar?

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos**, sale la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Quién quiere empezar?

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos**, ingresa el candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Jorge Arce Monge.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, don Jorge, muchas gracias por estar acá y haber participado en este concurso. Se le van a hacer 3 preguntas de parte de diferentes directores, usted tendrá cinco minutos para responder.

Cuando va por el cuarto minutos yo le aviso

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Jorge, el banco por su particularidad tiene dos dimensiones: la dimensión comercial y la de banca de desarrollo, después de la etapa en la que estamos, yo quisiera que usted se refiera a cómo hacer mejor la banca comercial, pues si no se generan recursos en la banca comercial, nos quedamos sin recursos. ¿cómo ve usted que podríamos llevar a diferentes nichos?

Con su experiencia qué deberíamos desarrollar para ser mejor para ser más exitosos.

Somos el cuarto banco en el ranking, cómo deberíamos mejorar la estructura de negocios y los diferentes nichos de mercado que debemos atender, en el cual, en consumo somos muy buenos, pero hay otros sectores en los que no somos muy buenos.

#### **El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Arce Monge:**

Como mencionaba en la entrevista anterior, todas las entidades financieras estamos en la misma disyuntiva: cómo ser muy buenos en el contexto actual de digitalización, de gente joven, de gente con una perspectiva económica diferente que quiere ser atendida en línea y quiere ser atendida de manera personalizada; es decir, que me atiendan a mí, a don Jorge Arce.

Entonces, el desarrollo de toda la oferta digital es fundamental y debe estar como prioridad número uno. Ahora, la banca comercial y la banca de desarrollo no deben separarse totalmente, o sea, la perspectiva debe ser la misma. Una Institución debe saber lo que es y qué quiere.

La banca de desarrollo tiene un potencial inmenso. El otro día conversábamos del tema de energías renovables, del tema de movilidad verde, el potencial que tiene la banca sostenible y la banca social en este país es inmenso.

Este país está lleno de instituciones de la Economía Social, de cooperativas, de ASADAS, de asociaciones de desarrollo, que tienen un potencial de crecimiento extraordinario y fundamental, pero sí, hay que ser diferentes.

El otro día también lo planteé en dos dimensiones, la parte digital que es fundamental, la parte de banca verde, esa perspectiva debe estar amplia, profunda y arraigada, enfocada en esos nichos jóvenes.

La renovación de este país es significativa, el 50% son personas que están en edades digitales o virtuales y si el Banco quiere mantenerse y crecer debe atreverse a una oferta digital, oferta de productos electrónicos y facilidades que tiene a su alcance.

El otro día mencioné que las organizaciones tenemos que transformarnos y ser excelentes equipos, es parte de la transformación interna, excelentes equipos de trabajo con diferentes perspectivas, gente del área de Mercadeo, gente del área de transformación organizacional, gente de desarrollo humano, hasta personas incluso de otras ramas quienes conocen más de la sociología, quienes conocen a las personas jóvenes y pueden tratarlas con esa perspectiva de persona y llegar a ellos.

Este Banco Popular como usted lo menciona, don Eduardo, es el cuarto banco de este país, tiene recursos importantes, no solo recursos económicos, sino recursos humanos para hacer toda esa transformación que requiere el Banco.

¿Qué es lo que ocupa? ocupa liderazgo y perseverancia y constancia y de nuevo, mucho trabajo en equipo.

Yo lo mencioné el otro día, yo soy un líder participativo, soy una persona enfocada en lograr los objetivos que la organización defina, perseguirlos hasta lograrlos y alcanzarlos.

Voy a mencionar algo específico de la organización en donde yo trabajo, era una organización que se planteaba con una disyuntiva, que estaba perdiendo clientes y no solo estaba limitada en su crecimiento con una población de clientes envejeciéndose.

Hemos hecho una serie de acciones e incluye mucho el tema de la analítica que se mencionaba. O sea, un banco debe desarrollar toda su estructura de analítica y tener el 100% de su clientela completamente analizada y definido el perfil que tiene esa persona y el tipo de productos que yo le puedo vender.

Ese objetivo se debe perseguir en todas las instituciones financieras. En la Institución en donde yo estoy eso lo hemos hecho y estamos creciendo en clientela, creciendo significativa en clientela y en la clientela que nos interesa: en nichos de micro y pequeños empresarios, creciendo comercialmente y estamos creciendo socialmente también en algo que nos interesa que es generar desarrollo.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Shirley.

#### **La Directora, Sra. González Mora:**

Don Jorge, qué gusto verlo de nuevo y gracias por su participación en este foro. Quisiera preguntarle cuál sería una fórmula exitosa para mitigar riesgos de mercado que enfrentan los bancos en este momento, en especial el Banco Popular.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Arce Monge:**

Hay que entender muy bien la economía, cómo funciona, es parte del negocio financiero. Se debe entender lo relacionado con riesgos de mercado, riesgos cambiarios, los riesgos crediticios de concentración.

Los riesgos operativos son un tema fundamental hoy en las organizaciones. Usted no lo está consultando específicamente, pero cómo mitigar los riesgos de mercado.

Es anticipando las perspectivas y manejando un adecuado apetito del riesgo en las instituciones financieras.

Las entidades financieras nos enfrentamos a disyuntivas fundamentales en épocas específicas, en este momento todas las entidades financieras hemos tenido la situación de que el costo financiero ha incrementado sustancialmente, todos lo hemos visto. No lo hemos podido controlar adecuadamente y bueno, hay que tener la templanza y la firmeza para ver que esas cosas se deben atacar en el corto plazo, pero también con una perspectiva de largo plazo.

Algo que he aprendido yo en el tema de las entidades financieras en mis casi 30 años es que usted debe ser muy preventivo y la mejor forma de estar prevenido es teniendo las reservas correspondientes y haciendo que la entidad sea más sólida cada vez.

Esa suficiencia patrimonial debidamente clara en rangos adecuados, no concentrando carteras en donde no deben estar, no concentrando monedas, diversificando el riesgo. Ese es un tema fundamental.

El modelo de negocio debe estar muy claro con la institución financiera. Yo fui director financiero durante 15 años y el modelo financiero durante toda nuestra cartera de inversiones estaba bien estructurado con una cartera sumamente rentable, pero con un balance de riesgo muy claro.

Bueno, el modelo de negocio de la cartera de crédito también debe estar debidamente balanceado y estructurado para poder identificar esos riesgos.

O sea, la cartera no puede estar excesivamente concentrada ni en monedas, ni en sectores ni en regiones y demás. Entonces, ese es un trabajo fundamental, definir el modelo de riesgo, analizar las perspectivas económicas en todo momento y trabajar de esa forma. Con esa forma de estructurar y organizar va a hacer que la Organización ejerza de la mejor manera.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias. Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Muy puntual, ¿qué estrategia ha implementado usted para incrementar la oferta de productos y servicios bancarios y hacerlos sostenibles?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Arce Monge:**

Hay en término en mercadeo que se llama vinculación, yo debo saber cuántos clientes tengo, en dónde están ubicados y cuantos productos y servicios consumen esos clientes. Ese es un elemento fundamental.

En Cooicque, en donde yo trabajo hemos utilizado cinco estrategias fundamentales; una es el tema de la analítica, ese es un elemento fundamental para poder ofrecer esa oferta personalizada y digital, dar las facilidades en la parte digital, que las personas puedan asociarse y solicitar su crédito o su petición de forma virtual y puedan gestionar temas específicos como completar la Política Conozca a su Cliente, todo lo que el asociado necesite hacerlo. Esa es la segunda estrategia fundamental; la virtualidad, esa oferta personalizada, una oferta fácil para que la persona pueda autoservirse.

Reitero la analítica es fundamental.

La tercera estrategia que nosotros hemos definido tiene que ver con tres elementos de recurso humano, con capacitación, espacio de capacitación muy fuerte. Ahorita menciono qué aspectos, incentivos y metas muy claras en el tema de la vinculación.

Yo quiero que la persona o el cliente esté vinculado, no quiero que tenga solo un crédito, sino que tenga una tarjeta de crédito, una tarjeta de débito, un Sinpe Móvil, la página transaccional, el seguro, el fondo de pensiones...quiero que tenga de todo, todo lo que ese cliente puede tener de acuerdo con su perfil.

Entonces, debe haber mucho incentivo y va enfocado hacia la parte operativa de los colaboradores, en la parte de que sean buenos vendedores y reitero, de hacerle fácil a los colaboradores por medio de bases de datos con clientes prospectados, para que sea fácil que ellos puedan vender, puedan recibir incentivos por esa venta.

Ese es un elemento fundamental. Un cuarto elemento es definir nichos específicos que queremos desarrollar y cómo desarrollar, hacer lo que hoy en día se llama el *Design Thinking* de los productos, hacer ese diseño conceptual de decir este es el nicho que queremos desarrollar, cómo lo voy a desarrollar, cuál es la oferta de valor para esos clientes en este nicho.

En el caso nuestro lo diseñamos para micro y pequeños empresarios, muy micros casi informales, pero que no estaban manchados y se ha seguido dando una oferta de acumulación muy atractiva y ha sido muy efectiva.

El otro tema fundamental ha sido la definición de índices e indicadores de desempeño fundamentales; por ejemplo, la calidad del servicio, necesitamos saber de manera clara qué es la calidad de servicio que va a recibir cada cliente

4to. Nichos, cómo desarrollar, el *design*

Calidad del servicio que recibirá cada cliente y cómo la va a recibir y cómo la vamos a medir nosotros, es decir, cómo vamos a ser capaces de medir que la persona quien está en la plataforma y atiende está dando una calidad de servicio muy alta y midiendo cómo está logrando la vinculación. Eso se hace por medio de todos los canales, revisando la efectividad en cada uno de los canales que tiene la organización, incluyendo el canal virtual.

El canal de ventas o de vendedores que tengás, la gente que anda en la calle, los plataformistas, las diferentes plataformas que la organización tenga midiendo y definiendo esos indicadores de calidad fundamentalmente.

Esas han sido las cinco estrategias, yo quiero decir que han sido muy efectivas en nuestro caso, es perseverancia, es constancia y, como lo he dicho muchas veces, es definir las metas y perseguirlas hasta alcanzarlas. Eso es fundamental, debe haber ese deseo, constancia y perseverancia para alcanzar las metas, definiendo claramente esos indicadores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, don Jorge, con esto concluimos la etapa de esas tres preguntas.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Arce Monge:**

Muchas gracias, muy amables y muchos éxitos para el Banco, para todos ustedes y que Dios les bendiga mucho.

Al ser las **diecisiete horas**, se retira el candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Jorge Arce Monge.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Sigue don Víctor?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Doña Genoveva, puedo hacer una pregunta yo?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Clemencia.

Al ser las **diecisiete horas con dos minutos**, ingresa el candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Víctor, se le harán tres preguntas, tiene cinco minutos para responder por pregunta y cuando vaya por cuatro minutos, le indicaré para que usted sepa que le queda un minuto. Son tres directores quienes le harán preguntas y si queda un espacio para que otro director plantee una pregunta, se le hará una adicional, así es que, don Raul, si gusta, puede realizarla.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Víctor, buenas tardes, en el Banco y en el ambiente financiero es notable escuchar el concepto de clientecéntrico, en un banco pequeña o en una institución pequeña es relativamente fácil desarrollar esta estrategia; sin embargo, en un banco grande como el Banco Popular, de por sí sistémico con muchos procesos es más complicado, ¿cuál es la estrategia y las acciones concretas que usted recomendaría para que ese concepto de cliente céntrico realmente sea vivido y percibido por un cliente?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

Buenas tardes y muchas gracias que me hayan recibido.

Primero, quisiera referirme a un tema y no está tanto relacionado con cliente céntrico, pero sí con el funcionario del centro también porque no solo el cliente.

Yo creo que estamos en un momento coyuntural en el Banco, ustedes la semana pasada tomamos una decisión sumamente importante con cambio de gerencia de la Institución y para volverlo cliente céntrico es importante que todos nos pongamos del lado del Banco, el viernes le decía a un grupo cuando estábamos en Pérez Zeledón y les decía que ya hay una decisión tomada, independientemente de cuál sea, si alguien estaba a favor o en contra, ya era hora de que todos nos uniéramos en la línea de poder avanzar en el Banco.

Por eso yo creo, don Raúl, que la línea de poder es poder avanzar en el Banco, el primer paso es despojarnos de los odios, rencores, tristezas, amarguras y que cada funcionario de este Banco poner su granito de arena para lograr tener tierra de cultivo para hacer las demás cosas, pues si lo demás no va a fructificar, entonces, esa es una.

La otra, don Raúl, es que debe haber una idea clara de qué es cliente centrismo. Se requiere de mucha tecnología que no tengo hoy, pues para poder tener una estrategia cliente centrista la necesito.

Necesito un CRM, gracias a Dios, venimos con un proceso que ha caminado en los últimos cuatro o cinco años, el CRM nos ayudará muchísimo para poder lograr esa propuesta cliente centrista, pero todavía nos quedan muchas tareas pendientes.

La parte de procesos se vuelve fundamental para poder lograr eso. Yo puedo tener un equipo de gente muy motivada con buena tecnología, pero si yo tengo mis procesos desperdigados por toda la organización, no voy a resolver a ese cliente como él se merece y como hay que resolverle.

Hoy pasamos una congoja, pasamos una hora y cuarenta minutos sin sistemas, sin un solo sistema y eso el concepto de cliente centrismo se muere porque nadie quiere un sistema que falle un minuto, nadie quiere que cuando vaya a utilizar su tarjeta de débito o de crédito, el sistema esté caído.

Entonces, cuando hablamos de procesos, hablamos de todo lo que representa TI de cara a la organización, no solo estoy hablando de procesos que trascienden en todos los departamentos o en toda la organización, sino también técnicos que den respuestas apropiadas para cada uno de los temas que están sucediendo en tecnología.

El otro tema muy ligado al cliente centrismo es cómo voy a capacitar a las personas. Yo debo crear un proceso de capacitación fuerte, tener una visión clara en temas de cuál es la línea que va a tener el cliente centrismo.

Me agradó muchísimo que la semana pasada me enteré que algunos compañeros del Banco andaban aprendiendo sobre la filosofía Disney. Me encantó, pues creo que esa es la línea.

La semana pasada dije que realmente necesitamos hacernos acompañar. Hay cosas en las cuales nosotros no estamos bien preparados, creo que necesitamos en tecnología tener gente con más músculo, sabemos que en tecnología hay muchas personas que, probablemente, no están haciendo su rol, hay que fortalecerlo.

Es necesario también fortalecer la parte de procesos, pero cuando hablamos de cultura es eso, cuál cultura quiero impregnar en mi organización y otro tema muy importante es conocer cuál es la visión de doña Gina con respecto al cliente centrismo y, a partir de ahí, converger todas esas ideas y estrategias, don Raúl, y ponernos a trabajar en la línea de cliente centrismo.

Creo debemos seguir predicando con el ejemplo, ese es el tema que explicaba ahora de los chismes y las cosas malas que pasan en el Banco, todos tenemos ahora que pasarnos al lado positivo, ver a este Banco con un gran optimismo y motivación para poder sacar la tarea.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Qué bueno que mencionara lo de Disney, a mí me gustó muchísimo también.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

A mí me gustó muchísimo también.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Gracias.

Don Víctor, primero quiero decirle que me alegra la actitud que está mencionando de que sea cual sea la decisión que se haya tomado en temas de contratación, hay que pasar la página y seguir apoyando el Banco y lo digo en función de que hoy usted está aquí y pues, sea la decisión que sea, usted va a ser de las personas quienes pasan la página y apoyará la decisión que se tome en esta Junta Directiva.

En función de eso, quería mencionar que he estado viendo que JP Morgan ha tenido éxito en el uso de tecnología artificial o inteligencia artificial para el aprendizaje automático en la plataforma de análisis de datos y hoy hablamos mucho de la inteligencia artificial.

Después de escuchar que mencionó el tema de la tecnología como algo que debemos superar y que tiene un arrastre de muchos años en este Banco y que yo estoy optimista en que esta nueva Junta Directiva y el Comité en el cual estoy estamos enfocados en mejorarla, asuma que el problema está resuelto y contamos con las soluciones de tecnología y le quiero pedir que me diga cómo aplicaría esa tecnología e inteligencia artificial en el Banco para la toma de decisiones estratégicas, personalizar servicios para los clientes, monetizar información que tengamos de datos...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Clemencia, repita la tercera porque creo que no le quedó claro a ninguno de nosotros.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Toma de decisiones estratégicas, personalizar servicios al cliente, monetizar datos y sinergias corporativas o conglomerales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Adelante, don Víctor.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

Este tema es buenísimo. Alguien por ahí decía que la inteligencia artificial es el futuro, pero no, no es el futuro, es el presente, esa es la realidad.

Para este viernes coordiné una capacitación para todo el equipo gerencial en inteligencia artificial, Microsoft nos dará esa capacitación, porque de ahí parte el tema. Muchos hablamos de inteligencia, de ChatGPT, pero inclusive el ChatGPT ya está desactualizado, está con fecha de 2021 y hay otras herramientas más poderosas; sin embargo, la gente de Microsoft quienes son los dueños de ChatGPT nos darán la capacitación el viernes en la mañana.

Definitivamente la inteligencia artificial llegó para quedarse y muchas de las actividades que hacemos actualmente, estas herramientas están preparadas para poder asumirlas.

Las decisiones estratégicas no serán asumidas por inteligencia artificial, pero sí nos darán una línea muy clara de cuáles decisiones son las que debemos tomar, las decisiones van a ser tomadas por nosotros. Por eso, tenemos que estar preparados en el uso de los instrumentos para poder definir cuál es el camino que tenemos que seguir.

Hay un tema que, doña Clemencia, usted mencionaba súper bien, que es el sistema de monetización de datos. Aquí nosotros, como Banco, no hemos hecho la tarea completa, esa es la realidad, somos el banco que tenemos la base de datos más grande, las más grandes, diría yo.

Una es Pensiones, que tiene, más o menos, como unos 1.700 que tenemos acreditados en Pensiones y, lo otro, tenemos lo del ahorro obligatorio, que son más o menos 1.200.000 asalariados que tiene este país. Y, todavía no tenemos las personas, el equipo de personas para poder trabajar esas bases de datos.

Tal vez no vale la pena, la razón de por qué no está ese equipo de trabajo, pero sí hemos algunos esfuerzos a nivel de institución de crear, cuando se inició el proceso de transformación digital, de crear todo lo que se llama la Tribu de Datos y la Tribu de Datos ha venido trabajando de una forma organizada porque está para poder nosotros trabajar de una manera diferente.

Sin embargo, hoy no le podría decir que nosotros podamos hacer una monetización de datos amplia a nivel de Conglomerado, pero sí tenemos cosas bien interesantes que hemos hecho.

El año pasado generamos una estrategia, que me tocó liderarla, de blindaje cartera. Teníamos serios problemas de cancelación anticipada de clientes en la cartera financiera, realmente, muchas cooperativas y este tipo de empresas: Gollo, Importadora Monge nos estaban pegando fuerte con la cancelación de nuestra cartera.

Hicimos un trabajo muy serio con la data de los clientes que se nos estaban retirando, clientes que se estaban yendo. Se estableció todo un algoritmo predictivo para poder nosotros definir cuáles son los clientes que se nos van y, a partir de ahí, nosotros empezamos a trabajar de una forma muy seria el tema de la monetización de esa data.

Hoy nosotros tenemos un programa exitosísimo, el año pasado colocamos casi 200.000 millones ahí y llevamos más de 100.000 millones colocados en todo lo que es el programa de blindaje.

Luego, el tema de la personalización de servicios, que hablaba doña Clemencia, aquí se vuelve clave porque si yo logro tener definitivamente bien sistematizados los datos, yo los tengo segmentados y si puedo definir cuál es el *target* al que voy dirigido, yo puedo fácilmente personalizar esos servicio.

Tiene que ver mucho con análisis de data, con Big Data, para poder analizar a todos esos clientes y poder tener prospectos bien definidos con atención muy personalizada.

Y, después, programas de sinergias, exactamente lo mismo, hoy nosotros tenemos muchas bases de datos, todas desperdigadas, nosotros debemos tener un sistema que nos permita... si por normativa no podemos, pero al menos poder nosotros, resolverles a los clientes.

Nosotros tenemos un servicio donde la persona que llegó no tiene la pensión, no tiene seguros o tiene capacidad de ahorro para estar en la SAFI o, perfectamente, en el Puesto de Bolsa.

Básicamente, es una herramienta que nos permite a nosotros manejar de una forma diferente, la estructura de datos de los clientes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Víctor.

Doña Ileana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**



Don Víctor, saludarlo de nuevo.

Cuando esta Junta Directiva entra en posesión, en setiembre del año pasado, nos encontramos tres grandes debilidades que se nos vinieron encima como moscas a la sopa: la falta de créditos sociales, agro y comerciales. Estábamos enfocados solo en el *retail*, que es el crédito mucho más fácil. Todo lo que son tiempos de atención en sucursales y, por supuesto, el capital humano. Los compañeros aquí son testigos que nos llovieron en los correos electrónicos todo tipo de denuncias, todo tipo de insatisfacciones de procesos sin resolver de Capital Humano.

Esta Junta Directiva se enfoca en la estrategia y revisando el Power BI, no sé si lo recuerdan, logramos recoger 549 propuestas de respuesta a las debilidades que tiene este Banco.

De esas 549, 103 son del Área Comercial y 6 son de su Banca de Personas. Dentro de esas 6 recomendaciones, precisamente, coinciden con estos tres puntos flacos que nos han caído como responsabilidad a esta Junta Directiva y, por supuesto, a todo el Conglomerado para resolver.

Usted tiene 21 años en este Banco, ¿qué ha realizado en esos tres campos y qué hará? ¿Qué piensa realizar para poder solventar esas debilidades?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

Perdón ¿cuáles son los tres campos? ¿social, agrícola ...?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Créditos, social, agro, comercial.

Todo lo que son tiempos de atención, agilidad en los procesos normales y, por supuesto, capital humano y clima organizacional de sus sucursales.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

Muy bien.

Gracias, doña Ileana.

Le comento, primero que nada, y no quiero que suene como muy narcisista, pero en realidad yo personalmente he diseñado muchos productos en este Banco y que son productos que hoy están en producción, están en el mercado. Cuando hablamos de Crédito Popular, cuando hablamos de Cuenta Naranja, cuando hablamos de planes naranja, Popular Express.

Cuando hablamos de estrategia de blindaje, aunque, por supuesto, lidero un grupo de compañeros y BP Autos, todos esos productos son productos que yo los he diseñado en mi casa, en las madrugadas y los he traído y los he implementado.

Con todo lo que usted plantea, efectivamente, nosotros en vivienda el año pasado, para poner un ejemplo, nosotros salimos con la Línea 24, una línea de unificación de deudas. En esa línea nosotros logramos sistematizar cosas que no se habían hecho durante muchísimos años. Eso fue el año antepasado.

Después, con temas de agro, no es un tema que está relacionado directamente con la Banca de Personas porque depende de Banca Empresarial y una parte de la Banca Social, no de la Banca de Personas. Sin embargo, nosotros sí hemos hecho, doña Ileana, a nivel de sucursales, tocar puertas, ir a visitar clientes, tratar de resolver pronto a esos cliente.

Realmente, el Banco, en lo que es créditos de Banca Empresarial, todavía le falta mucho. Lo aclaro, no es una banca que sea resorte mío, ni que sea de la Banca de Personas, pero sí los tiempos de respuesta que tenemos establecidos ahí no se están cumpliendo y es una tarea importante que tiene el próximo subgerente de negocios. Los tiempos de respuesta, la captación de bajo costo, lo que tiene que ver con la parte de ingresos por servicio.

Tal vez, un poco para recordarles, dentro de lo que la Banca de Personas tiene, son los productos de ahorros de personas físicas, ahorro voluntario, planes de ahorro, tarjetas de crédito y crédito persona, básicamente.

Además, tiene servicios personalizados como BP Global, que son servicios muy exitosos, que los diseñamos nosotros también desde hace unos 15 años y sigue siendo exitoso hasta la fecha.

En temas de vivienda puedo hablarles porque tuve vivienda a cargo por un periodo de tiempo, pero en la parte agrícola, estamos trabajando con cosas bien bonitas. En la parte alta de Cartago estamos trabajando con los señores de Tierra Blanca que tienen una situación bien complicada.

Estamos generando el estudio para trasladar la oficina que tenemos nosotros en Cartago Centro, trasladarla más bien para Tierra Blanca para poder resolverle a un grupo de personas que no tienen banco en este momento y que nosotros tenemos una oportunidad de captar, porque es gente que mueve muchísima plata, que mucha la entierra o la guarda debajo del colchón, y no estoy diciendo mentiras, esa es la verdad de cómo lo están manejando.

Estoy abocado en estos momentos a acompañar a los compañeros del corporativo para ir a visitar, estamos visitando los ingenios, hemos ido a Cooperativa Victoria, he ido a la Cooperativa Los Santos, a Coopedota, hemos estado también en las iglesias cristianas, Oasis de Esperanza, Vida Abundante. En la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Realmente, estamos haciendo un trabajo bien grande para poder nosotros generar una presencia diferente al Banco. Aunque, les comento, no son clientes que están asignados directamente a la Banca de Personas y estos productos agrícolas no están relacionados directamente, pero sí atendemos los segmentos de acuerdo con los productos que se definen en las otras bancas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Víctor.

No cabe otra pregunta, pero muy bien.

Gracias, don Víctor.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

¿No sé si hay algo más?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

Que tengan feliz tarde, que Dios los bendiga y espero que Dios los llene de sabiduría.

Doña Clemencia, para decirle, que, por supuesto, es mi responsabilidad apoyar a todas las personas que ustedes definan como mi superior.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muchas gracias.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Bogantes:**

Listo. Un placer.

Al ser las **diecisiete horas con veinticuatro minutos**, se retira el candidato a la Subgerencia General de Negocios, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Mario Roa.

Al ser las **diecisiete horas con veinticinco minutos**, ingresa el candidato a la Subgerencia General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Detrás suyo, don Mario, está doña Clemencia, porque en estos momentos nuestra directora está en Argentina.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Don Mario, ¿cómo está?

Buenas tardes.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Encantado de verla, doña Clemencia.

Mucho gusto.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muchas gracias.

¡Qué dicha que pudo venir a la entrevista!

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Aquí estamos a la orden y me disculpan, la vez pasada que no pude hacerlo presencial.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Mario, tiene cinco minutos para tres preguntas que le haremos los directores acá presentes; cinco para cada una.

Si acaso hubiese más espacio, se le hará otra pregunta extra.

Cuando le falte un minuto yo le hago así.

Primero que todo, darle las gracias. Yo sé que, en las sesiones de Nominaciones, y doña Clemencia y doña Shirley lo pudieron conocer personalmente. Hoy, don Raúl, doña Ileana y yo, pues hasta hoy tenemos el gusto de conocerlo por acá. Ya teníamos las referencias suyas así que si quiere empezamos.

A mí me encanta jugar con las frases y hay una frase que me gusta mucho de Mark Twain que dice: "el banquero es un señor que nos presta el paraguas cuando hay sol y nos lo exige cuando empieza a llover".

Me encantaría que usted me trasladara eso, si usted fuera subgerente del Banco.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Como no, es una frase muy conocida y yo creo que parte de la función de un banquero es, no solo, estar en la función del banco sino asesorar permanentemente y acompañar a los clientes para darles la mejor orientación y entender el giro del negocio o la actividad a la que se dedican para poderlos asesorar adecuadamente.

Muchas veces tenemos gente que no ha incursionado mucho en la economía y requiere de una ayuda para orientarlo, estructurarle el mejor tipo de créditos y el mejor programa que podamos tener dentro del Banco, para poder impulsarlo a su requerimiento específico.

Es parte de nuestra función, nosotros no solo tenemos que buscar al cliente sino ir, contactarlo, asesorarlo y darle acompañamiento y acompañamiento no quiere decir darle el crédito y olvidarse de él. Es continuar y ver qué desempeño ha tenido ese crédito.

Esto tiene que ver mucho con esa frase que usted menciona, con lo que acaba de pasar, la pandemia, en donde tuvimos mucha gente con muchas necesidades, que adquirió créditos, pero que después no podíamos quitarle el paraguas, sino que teníamos que ir, acompañarlo y ver cómo podíamos nosotros ir un poquito más allá para que en la buenas y en las malas podamos tener la presencia, en este caso, del Banco Popular o de cualquier entidad financiera que esté en esta tarea.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias.

Doña Ileana o don Raúl. Cualquiera de los dos.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Don Mario, para tratar de que me quede una mejor respuesta a la pregunta de la semana pasada, le voy a hacer la pregunta en dos partes: la primera es muy fácil, regáleme el nombre lago del Banco Popular.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Se la valgo. Resulta que es Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Sí, ahora, todo... son conglomerados.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ahí voy a la pregunta que quiero hacerle: ¿cuál es su experiencia?, porque usted como subgerente va a tener relación con nuestras subsidiarias, ¿cuál es su experiencia en cuanto a valores, inversiones, seguros y en cuanto a pensiones, que pueda traer al Banco y aportarnos? Porque necesitamos mejorar en tendencias y en desarrollos en esas subsidiarias.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Precisamente, usted mencionaba una palabra clave, es un conglomerado y el conglomerado, como tal, no solo está constituido por la banca tradicional, sino que tiene la parte de seguros, los seguros son complementarios de todo tipo de crédito y eso es parte de lo que nosotros tenemos que hacer.

Una tarea muy fuerte, hay que revisar, en primer lugar, estoy hablando de seguros, toda la cartera de crédito del Banco Popular muy minuciosamente. Ver qué tiene Seguros con nosotros y qué no tiene y, primero, abordar el mercado potencial interno y luego todo lo que viene en camino, pues promover todo lo que es la Corredora de Seguros, desde ese punto de vista. Todo es complementario porque nuestros clientes, dependen del grado de sofisticación que tengan.

Está la parte de inversiones, inversiones de diferente tipo, hay inversiones muy sofisticadas que van a la parte de Valores e inversiones de la SAFI en donde pueden complementar toda su actividad o giro comercial destinando; no todos necesitan crédito.

El crédito es una parte fundamental y que, al Banco, por generar margen financiero y, además, por la función social que tiene, es importante desarrollarlo, pero todas las empresas tienen excedentes de capital, tienen ciclicidades en sus giros comerciales y requieren de maximizar sus rendimientos y la SAFI es otra parte importante.

En realidad, Valores, Seguros, SAFI y Pensiones, y las pensiones que son complementarias de todo el segmento, principalmente, masivo y, que, al nosotros tener un segmento también empresarial, que todos tienen el complemento de la planilla y dentro del abordaje de la planilla, pues el poder ofrecerles el fondo de pensiones.

Hay un complemento en donde tenemos que ser muy integrales en la oferta que les demos a nuestros clientes y no solo limitarnos a uno u otro, sino tratar de vincular integralmente con una sinergia muy estrecha en todas estas sociedades del Conglomerado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Mario.

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Don Mario, usted es un banquero con mucha experiencia, me imagino que a lo largo de tantos años ha vivido algunas de las crisis más importantes a nivel financiero, mundial y a nivel financiero y económico local.

A mí me gustaría, saber, don Mario, conocer, más que todo, cuáles tres logros más importantes de su carrera usted podría compartir con nosotros y si esos logros tienen relación con oportunidades surgidas de esas crisis.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

En primer lugar, soy una persona que me caracterizo por un enfoque muy comercial, tengo una facilidad de relacionarme con los clientes y rompemos hielo rápidamente y eso es importante porque facilita los negocios. Y, un poco orientado a lo que usted me está diciendo, he tenido la capacidad, a pesar de mis añitos, de adaptarme al cambio, de tener a lo largo de mi vida un aprendizaje continuo, de tener como foco principal, el trabajo colaborativo y en equipo y la parte de innovación.

Y, relacionado a lo que usted dice, me ha tocado en el Banco Nacional, primero, la creación de un montón de unidades nuevas que se han generado en el Banco Nacional, apertura de nichos, apertura de segmentos.

La banca corporativa e institucional en el Banco Nacional, estuve en la creación de esa Banca, hice el documento que generó toda la banca corporativa y estuve desde los inicios, gerenciando esa banca por muchos años.

La parte de innovación, fui director de mercadeo también, fui creador de la primera plataforma de servicios, cuando empezamos a implementar una nueva forma de abordar a los clientes en los cubículos, tuve lo que es la plataforma de servicios, también se me asignó la creación de un nuevo segmento en el Banco Nacional que fue la Dirección de Mediana Empresa.

En todo el proceso, he venido evolucionando a lo largo de las crisis, me tocó vivir aquellas épocas dolorosas del cierre del Banco Anglo y que eso fue una crisis realmente y donde entre todos los bancos nos tuvimos que unir para, por decirlo así, que todos los costarricenses se sintieran respaldados. Y, el traslado de aquellas cajas de las cuentas corrientes, trasladadas a pie a través de la Avenida Central, porque así fue.

Todas esas cosas me ha tocado vivirlas, pero me ha tocado vivir muchos procesos de apertura de departamentos y he tenido experiencia comprobada y exitosa en cada una, porque he tenido carrera ascendente. He estado en la Subgerencia General del Banco Nacional en forma interina durante un año y en otra ocasión durante cinco meses en diferentes tiempos.

Quise, de alguna manera, también proyectarme hacia comunidades fuera, más rurales. Mi historia en el Banco Nacional ha sido mucho de casa matriz, pero en determinado momento ocupé la Gerencia de Zona Comercial Alajuela Norte, que es ocupar 28 oficinas, Guatuso, Upala, toda la parte occidente, todas esas cuestiones.

Y, les voy a decir algo, recientemente también me pidieron ayuda para poder posicionar a todas las zonas comerciales y en este momento tengo las 160 oficinas del banco con los siete gerentes de zona por debajo de mí, de tal manera que no son crisis.

Pandemia fue una crisis y la vivimos y fuimos exitosos, pudimos reestructurar un montón de créditos, haciendo una función social importante, proyectándonos a la comunidad y yo creo que reestructuramos una cantidad de créditos muy significativos que hoy día hacen que Costa Rica sea la que continúe haciendo.

Estamos volviendo en este momento a la normalidad, pero si usted me dice de crisis, yo creo que hemos vivido crisis económicas, crisis contagiadas de otras partes, pero yo creo que una de las principales y más recientes, que me vienen a la memoria, es precisamente la pandemia que vino a afectar a toda la población costarricense y que los bancos, haciendo eco de lo que mencionaban, no le quitamos el paraguas a nadie.

Yo creo que el Banco Popular también.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

¿Se me fue el minuto?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, le quedó.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Perdón.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Clemencia, ¿usted quería hacer una pregunta?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Doña Genoveva, en realidad, más que todo, habiendo escuchado a don Mario con toda esa trayectoria, con todos los proyectos que ha desarrollado, que ha aperturado, me gustaría que nos comente cómo hace usted para mover los equipos de trabajo en función de que las cosas sucedan. Es la gente la que va a hacer que estas cosas sucedan en función de generar más ingreso, de que las metas se cumplan.

Cuente un poquito cómo es su liderazgo.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Sí, muy interesante la pregunta.

Mire, me ha tocado liderar muchas áreas en el Banco Nacional y, generalmente, he tenido éxito. Me ha tocado la Banca Corporativa durante los años 90 al 97, que fue cuando se fundó la primera banca corporativa. Luego, la reincorporación o el lanzamiento nuevo de banca corporativa en el año 2012 al 2018.

Después, me fui a otras áreas, que por la limitación del tiempo no tengo mucho para comentarles, pero en esas áreas he sido exitoso, he tenido un crecimiento y por qué, porque he tenido un liderazgo balanceado.

Ya el liderazgo autoritario que existía en aquellas épocas del año 90 ha pasado de moda y ahora el liderazgo balanceado consiste en tener la parte participativa de apoyo, la parte retadora, la parte inspiracional y, por qué no, la parte autoritaria, porque siempre hay que tener un nivel de exigencia, pero si uno logra comunicación asertiva, si uno logra la escucha activa, pero, sobre todo, contagiar a la gente de lo que uno quiere, uno logra el éxito esperado.

Yo creo que hay que decir cosas que han sucedido, ahorita me ha tocado también volver a la banca corporativa, recientemente me pidieron que... voy a decir una palabra muy tica: la banca corporativa estaba caída en el Banco Nacional, no crecía ni decrecía. En los tiempos en los que yo estuve crecía 15,18 y hasta un 30%.

Me pidieron que volviera ahora a principios de año, que, por favor, les ayudara en esa área porque no estaba funcionando bien y en 5 meses logré pasar a crecimientos del 11%, en un equipo que estaba un poco desmotivado, pero prácticamente tratando de convencerlos, teniendo un nivel de exigencia, volviéndolos a la normalidad, porque todos estaban en teletrabajo.

Yo creo que la parte comercial requiere mucho el *face to face* y esa reincorporación al trabajo, ese volver a ser equipo.

Si el tiempo me lo permite, les voy a decir algo, le decía a un compañero: "mire ¿cómo le va a usted?". Me decía cómo le iba a él desde su teletrabajo.

Le decía yo: "¿y para quién trabaja usted?". Para la Dirección de Banca de Corporativa Institucional. Y dígame una cosa: "¿cómo le va a la Banca de Corporativa Institucional?"

Les puedo decir que dentro de 18 ejecutivos que forman la Banca Corporativa, nadie sabía cómo le iba al equipo, solo sabían administrar su metro cuadrado. Volví a hacer equipo, volví a llevarlos a todos, todos los lunes, comunicación constante, diciéndoles qué avances hemos tenido, asignándoles tareas semanales y teniendo esa supervisión semanal para ver la rendición de cuentas.

Aquí no se trata solo de darles tareas, sino de medir la rendición de cuentas y también que haya, sin que se exceda en la parte autoritaria, pero también tiene que haber un nivel de exigencia y una gestión de consecuencias cuando las cosas no suceden. Eso, para serles sincero, me ha dado muy buenos resultados y los equipos que me ha tocado liderar, han sido exitosos.

Es más, me tocó la Banca Corporativa, la levanté, lo digo porque así fue y ahora me están diciendo que me traslade otra vez a la parte masiva porque la parte masiva es la que está un poquito de capa caída. Me refiero a la red de oficinas y Banca de Desarrollo, que son siete zonas comerciales en el Banco Nacional, que tienen las 160 oficinas.

Y, realmente, doña Clemencia, eso ha sido, más que todo, comunicación asertiva, escucha activa, llegar a acuerdos con cada uno de los colaboradores para ver. Asignando tareas semanales e ir midiendo los avances para poder cumplir en tiempo y forma lo que los clientes nuestros requieren.

No se vale que un crédito que tiene una promesa de calidad de 7 semanas se dé en 7 meses, precisamente. Eso lo hemos controlado y hemos logrado efectividad.

El punto fundamental es que roles iguales deben producir y tener efectividad igual y se da mucho caso en el que hay un rol, asesor bancario, para poderlo en la trinchera, y usted va a una oficina y hay asesores bancarios que le están colocando créditos rapidito, pero hay otros tres asesores bancarios que no están produciendo nada en esa oficina. Pueden ir muy bien, pero si estuvieran produciendo esos tres asesores bancarios.

Entonces, ahí hay que abordar ese tema para poder lograr productividades y efectividades iguales en roles iguales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Mario, ha sido verdaderamente un placer.

Ya se comió todos los minutos, como en *Quién quiere ser millonario*.

Muchísimas gracias.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:**

Les agradezco mucho.

Encantado.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Hasta luego, muchas gracias. Buena suerte.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos**, se retira el candidato a la Subgerencia General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Quién sigue?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No han dicho.

Dicen que no han llegado los otros. Pueden ir al baño.

Declaramos un receso.

Se declara un receso desde las **diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos** hasta las **dieciocho horas con quince minutos**.

Al ser las **dieciocho horas con quince minutos**, ingresa el candidato a la Subgerencia General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Buenas tardes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Ginette, empezamos ya.

Don Juan Francisco, es un gusto verlo de nuevo.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Gracias, igualmente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Como siempre, el mismo procedimiento de la vez pasada. Tiene tres preguntas y cuando va por el minuto cuatro, yo le hago así para que sepa que le queda un minuto para terminar de contestar.

Doña Ileana, empieza usted.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Gracias.

Un gusto saludarlo, don Juan Francisco, a los que son internos, estoy tratando de hacerles preguntas de prospección, porque es muy cómodo para ustedes contestar, usted ya salió del Banco, con respecto a lo que han hecho, pero yo quiero saber qué harían diferente.

Ahora comentaba, en otra pregunta, que tenemos muchas debilidades en la agilidad de los procesos normales y que nos alargan los tiempos de atención en nuestras sucursales.

Todo lo normativo ha sido un reto, usted bien lo sabe, ¿qué haría diferente para disminuir esos tiempos de atención? y, sobre todo, con un soporte de herramientas que nos puedan facilitar, por ejemplo, Política Conozca a su Cliente, cada vez que tenemos CICAC a los clientes.

¿Qué haría usted? ¿Qué nos propondría para poder bajar esos tiempos de atención, no sé, en un porcentaje x?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Definitivamente, para poder reducir los tiempos de respuesta en la atención de los clientes en las oficinas, necesitamos actualizar temas tecnológicos, en estos momentos, usted me hace la pregunta conociendo lo que está pasando con el Banco, todavía hay una serie de requerimientos en el nivel de tecnología de información que tiene que ver con la implementación de unificación de levantamiento de información del "Conozca a su Cliente" que es vital para generar un efecto en la reducción de los tiempos de respuesta.

Los funcionarios están ingresando información en varias pantallas, hasta con la propensión de generar el riesgo operativo. Es vital avanzar de forma prioritaria en la atención de esos requerimientos.

Definitivamente hay que revisar los procesos de las áreas de soporte, en el tiempo se ha venido dando una mejora, pero cuando se vuelve la vista atrás y ve algunos elementos que fueron generando incidencia en los tiempos de respuesta a los clientes como en determinado momento, contar solamente con un notario de planta en el nivel del Banco para atender toda la oferta de crédito de nuestros clientes, se hace necesario entrar a revisar que en forma directa vemos todos los procesos clave y que esté el personal necesario para dar ese nivel de servicio.

En la parte de procesos ay que trabajar bastante.

Otro tema, yo creo que es un tema que se tiene que generar en función de pensar que el invertir más en el personal se va a ver compensado con un ingreso marginal en la colocación de crédito, tiene que ver cómo hacer un inventario real de las necesidades de recursos con que cuentan las oficinas.



Recientemente, estando fuera del Banco, pero ya he experimentado esa situación, me he encontrado los casos donde oficinas pequeñas que no son BP Total, que tiene un equipo máximo de 10 funcionarios, 5 funcionarios no están, porque hay vacaciones, incapacidades, permisos y el stock de funcionarios necesario para poderlos dotar y mantener el personal mínimo requerido operando las oficinas, no está disponible.

Me parece que tiene que ver con recursos humanos, con procesos, con tecnología y el tema de la normativa, de hecho, imagino que en los próximos días van a tener el resultado del proceso de revisión de la normativa general de crédito, que es una normativa que se ha quedado pendiente de hacer una revisión realmente sustantiva como el trabajo que se preparó. Yo se lo puedo decir, porque yo participé en ese trabajo para agilizar los procesos que tienen que ver con la vinculación de los clientes.

Ese mismo trabajo, esa misma forma de hacer ese trabajo para mejorar los tiempos en la vinculación y mejorar los resultados de la atención de los clientes y cumplir con la Ley 7786, es el mismo trabajo, yo constituiría un equipo de la misma forma para poder abordar el tema de marco normativo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Muchas gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Juan Francisco. bajar bastante en la parte de procesos.

Hacer inventario real de las necesidades de recursos

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Juan Francisco, a propósito de esa última intervención suya de lo que significa en muchas ocasiones el manejo del recurso humano y limitación del recurso humano que tienen estas oficinas que están adscritas a los BP Total, revisando más allá del modelo de asignación de gastos, uno podría pensar que muchas de estas, hasta algún BP podría no ser financieramente rentable, dada la evolución de la relación de nuestro gasto, que es creciente, ¿Cómo vería usted el repensar cerrar algunas oficinas de estas para el control del gasto?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Pensar en un cierre de oficinas y pensar que para reducir el gato necesariamente tiene que ir uno pensando en un cierre de oficinas, para mí no es el mejor camino.

No lo es porque una oficina o un punto de venta es valiosísimo para cualquier empresas o compañía, llámese un banco.

El Banco Popular, especialmente por su naturaleza especial, probablemente tenga la obligación moral o su obligación de cumplir su objetivo para el cual fue creado, tener una representación en zonas que no necesariamente sean zonas más rentables, como lo hacen los bancos privados concentrando sus oficinas en la GAM.

Para mí ese no es el verdadero camino, también hay un trabajo pendiente de realizar en el nivel del Banco y tiene que ver con la actualización de la metodología para determinar si una oficina es realmente rentable o no, que es el modelo de asignación de costos fijos de las oficinas. Si bien algunas oficinas que hoy pudieran valorarse, evaluar sus resultados y determinar el cierre, este modelo de asignación de alguna manera es perverso, porque si yo le resto dos oficinas, a una zona, por ejemplo, a un BP Total, los gastos o los costos indirectos asociados a esa oficina se le van a cargar a las otras, entonces se convierte en una bola de nieve, yo cierro dos oficinas porque me están dando un resultado... hasta donde recuerdo, resultado operativo-negativo, eran pocas las que habían, me parece que eran tres, la más grande era el Centro Nacional de Alhajas.

Si yo tomara ese camino por la reducción de costos de cerrar oficinas, entonces lo que estaría haciendo es una reasignación de los costos indirectos a las restantes oficinas y generaría otra vez el problema, probablemente seguirían en la lista unas nuevas oficinas más con resultados bajos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Juan.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Creo que nos conoce, algunas veces uno como director tiene, ¿qué haría usted diferente para proyectar más el tema de los fondos especiales, dividido cada uno en su naturaleza?

Hemos discutido ampliamente en lo que se ocupaba en Fodemipyme, Banca de Desarrollo o del resto de los fondos especiales.

¿Por qué? Porque yo creo que esa es como la otra cara de la moneda es bancario, porque no es un tema de asistencia al istmo, como otras instituciones y que hay que sacarle el mejor provecho, no solo en temas de rentabilidad, sino de proyección y de impacto.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Yo creo que el tema del alineamiento de fondos sociales no solo tiene que ser que esto en el impacto que pueda ayudarme a mí a apalancar los negocios, principalmente la mejora de la oferta de productos de crédito, que es realmente necesario.

Revisando las estadísticas, 97,4% de las empresas costarricenses son Pymes y un 80%, 85% de ellas son micro y un 12% pequeñas.

Es decir, ahí hay un potencial enorme para que, a través del uso de los recursos de los fondos especiales y los avales, complementando la oferta de crédito bancario, nosotros podamos llegar a estas empresas, que si bien, no pesan en la balanza de los números del impacto que tengan en la generación de empleo, principalmente se concentra en las empresas grandes, lo cierto del caso es que lo que se está buscando es que el nivel de formalidad de estas empresas, principalmente porque nosotros requerimos, igual que se requiere con el Fodemipyme, es que cumplan —al menos— tres de los requisitos, Caja, INS o Tributación, que busque también que estas empresas vayan entrando en la formalidad y se esté contribuyendo en la parte de la contribución social.

Yo creo que es necesario y muy respetuosamente se los manifiesto, hay que revisar la reasignación de los recursos en los fondos especiales, éstos fueron valiosísimos para que el Banco pudiera tener una oferta del crédito al 100% a personas que no tenían la prima para optar por una vivienda, a través del financiamiento de la prima con fondos especiales, fueron vitales para las familias que no tenían acceso a un crédito de vivienda en el sistema financiero tradicional porque no cumplían con los requisitos pudieran obtener un crédito de vivienda.

¿Ustedes saben lo que pasó? 3 o 2 años después, esas familias que no estaban bancarizadas, que no formaban parte, o no eran la opción para un crédito en el sistema financiero, se bancarizaron y tiene récord de pago y la morosidad registrada de esas carteras es bajísima.

Entonces el Banco tiene la forma, la herramienta para volver a adquirir esas carteras ya en clientes bancarizados con historial de pago, traerlos a la cartera limpia. ¿Qué banco tiene esa opción?, ninguno.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Juan Francisco, al portafolio actual de productos del Banco Popular, ¿qué elementos diferenciadores le agregaría usted para tener un mejor...abarcar un poco más el mercado de negocios?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

Yo agregaría una sociedad anónima más que se dedique al Leasing, porque es complemento a la oferta de crédito de Banca Empresarial.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, don Juan, con esto hemos completado sus preguntas, le agradecemos mucho su participación.

**El Candidato a la Sugerencia General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:**

A ustedes también por darme la oportunidad, muchísimas gracias, buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y un minutos**, se retira el candidato a la Subgerencia General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández.

Al ser las **dieciocho horas con treinta dos minutos**, ingresa el candidato a la Subgerencia General de Negocios, Sr. Julio Trejos Delgado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas noches, muchas gracias por su participación, se le van a hacer 3 preguntas, tiene 5 minutos para dar respuesta a cada una, cuando vaya por el minuto 4 le haré una señal para que sepa que solo le falta un minuto.

**El Candidato a la Subgerencia General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

¿En cada pregunta tengo 5 para responder, para desarrollarla? A bueno, maravilloso.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Bienvenido don Julio, muchas gracias por el interés en participar de este proceso.

Esta es una posición enfocada en negocios, en toda el área comercial, sin embargo, el Banco es más complejo, solamente una rama comercial, y precisamente a esta subgerencia están adscritas una serie de unidades bien importantes para el Banco.

Como usted conoce muy bien el negocio financiero, es un negocio, en términos económicos de corriente circular y tenemos un origen de fondos y un final de esos fondos.

Desde el punto de vista de balance y de un par de indicadores financieros que le voy a mencionar, me gustaría que usted nos comente ¿cómo implementaría o cuál estrategia implementaría de negocios, tomando en cuenta que el indicador de suficiencia patrimonial del Banco es prácticamente de 24% y un nivel de apalancamiento del 4%, que lo ubica prácticamente a la mitad del promedio del sistema financiero nacional?

Por un lado, tenemos una suficiencia sumamente fuerte, de hecho, la más fuerte de los espacios sistémicos y un apalancamiento relativamente bajo.

Con ese preámbulo que le doy, ¿cuál es la estrategia que a usted en este momento se le podría ocurrir proponer al equipo gerencia y posteriormente a la Junta Directiva si resultara electo?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

Me encanta la pregunta, un placer esta acá, imagínese que el índice de suficiencia patrimonial de este Banco es maravilloso, 53 ahora en marzo, es algo...lo dije la vez pasada en la presentación, debería sacarle mucho pecho porque al final, uno ve la gestión maravillosa de lo que es la gestión de riesgo. Sin embargo, me voy a la otra parte, tienen tremendo problema en concentración de cartera, con un 42,80%, vivienda un 23,53 y actividad productiva en una, comercio y servicios no hay 0,50%, el resto menos del 2%, eso es tremendo, y tras de eso, tengo demasiado recurso alto, carísimo, estoy captando mucho recurso caro.

Pero a la par también tengo don Raúl, todo lo que es el Banco con su encadenamiento con el tema de Valores, Fondos de Inversión, Seguros que es una de las áreas más propensas para generar rentabilidad, no solo autoexpedibles, que es otro problema...no voy a hablar del problema, situaciones que analicé, quiero ser respetuoso, analice un estado y nada más.

Entonces, tengo un encuadre de sociedades que me están aportando a la rentabilidad el Banco consolidada, en forma interesante, no lo suficiente, según lo que yo veo en relación con otros de la industria.

Tengo un Banco con una buena suficiencia patrimonial, concentrada donde no estoy atomizando, entonces uno se pregunta ¿dónde está el mix del negocio? Porque resulta que el tema productivo y donde este Banco tiene una bandera importantísima con el tema de desarrollo y el tema social...y con respeto, nos hemos enfocado a vivienda ¿y las otras áreas?

Entonces surge la pregunta, ¿cómo está esa medición? ¿cómo está ese rendimiento? ¿cómo están esas metas? ¿cómo está ese modelo de gestión? ¿cómo está la estructura organizacional desde los ejecutivos hasta el más alto nivel e igual la pirámide?

Por entonces, ¿cómo se están canalizando los recursos? Porque estamos felices con la suficiencia, pero tenemos muchos recursos parqueados también, entonces no generamos rentabilidad.

Entonces, ahí tengo una forma de empezar a ser rentable, tampoco significa que debamos tener una suficiencia y todo esto va para arriba hay un efecto de un 40, no sí al final hay bancos que somos buenos y tienen una suficiencia del 18 y 20. Hay que tener también, un concepto de que hay que manejar algunos parámetros, de tal suerte que sigamos siempre muy sólidos en la parte financiera, pero podamos integrar negocios, aquí vienen las sinergias, que también lo hable en la presentación anterior.

Las sinergias del modelo que tengamos para mix del negocio, es tan importante, porque es lo que genera que entremos a ver este Banco más rentable.

Estuve viendo los resultados al corte de marzo del 23, me inquieté un poquito, crédito hemos crecido menos de un 1%, dice uno, el Banco empezó a planear un avión, entonces es importante porque yo lo que veo ahí son oportunidades de negocio de la integración de todo lo que son las sociedades, además del core del negocio, que ahí entran otras partes, ¿cómo está en core del negocio? ¿cuál es la medición del negocio?, porque es la forma que yo tengo de instrumentalización de empezar la gestión, porque esto no puede quedarse en retórica. Tenemos un modelo y vamos a crecer en empresas, pero no permea.

Imagínese que este Banco tiene toda la Ley de Fodempyme, la ley de ... con esos maravillosos programas que tiene de Banca BP Empresaria, tiene el FEDE, pero si ponemos en relación con lo que es la cartera del Banco \$2,732.000.000 son pellizquitos, entonces lo hablaba con los señores del Comité que me atendió la vez pasada.

A veces cuando uno está en junta directiva uno ve macros, a mí me encanta ver macros, pero también los micros y es ¿dónde están esos nichos de mercado? Porque cuando vemos los crecimientos, puede ser que estemos cumpliendo la meta al decir que la cartera ha crecido un 100% interanualmente, del periodo llevamos menos de un 1, interanual llevamos casi un 6%, pero tenemos otro gran problema don Raúl, no estamos generando comisiones.

La relación de comisiones versus la actividad del negocio es bajísima para Banco, anda alrededor de un 6, 7% y creo que hay una oportunidad de negocios con la sinergia y con la integración que le estoy mencionado, que podría ya haber un plan de acción para empezar a fomentar... atomizar el crédito por un lado y que el modelo de negocio funcione para más rentabilidad y más solidez.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias.

Yo le voy a hacer una preguntita.

Me imagino que, al usted haber participado en este concurso, conoce cuáles son los servicios que el Banco Popular ofrece a nuestros clientes e imagino que debe haber hecho sus análisis al respecto.

¿Qué haría usted como subgerente de este Banco para hacer crecer nuestros servicios o qué eliminaría de lo que usted ha visto hasta el momento?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

Por respeto no diría que eliminaría porque hay que profundizar más y no quisiera ser imprudente, de repente es un producto bien pensado, pero si me lo permite doña Genoveva, yo lo veo...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Eso no le va a bajar puntos.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

Gracias, lo hablo con mucha transparencia, obviamente con lo que pude leer en el nivel de web, estando aquí podría profundizar un poco más.

Me encanta como el Banco viene desarrollando sitio digital, que se a lo que uno tiene acceso, tiene información maravillosa, sí veo algún tipo de situación particular en la creación de productos novedosos, innovadores, me parece que es más de lo mismo.

Si yo agarro al Banco Popular versus la banca, no veo...póngale un apellido diferente, cuanta maestra y cuenta principal y cuenta la otra, al final es lo mismo.

¿Qué es lo que provoca eso? Irse por los valores, quién paga más en tasa de interés, quién me ha regalado un salveque, o que... entonces al final yo lo que veo...estoy hablando más que todo el segmento de personas, quiero entrar ahora en el de empresas, que me parece que ahí el tema es más terrible, me parece que el enfoque empresarial es un desenfoque, es lo que yo percibo y me lo dicen los resultados.

Agarro el crecimiento de la cartera, imagínense que la cartera del Banco tiene una cartera A+B de 93,50, maravilloso, en el nivel de Sugef está maravilloso, el control del riesgo está muy bien, tiene una mora, me parece manejable, hay hecho una gestión de bienes maravillosa, pero yo lo que veo es que los valores agregados del mix del negocio, sea...yo puedo colocar un crédito —vean que no digo vender— yo coloco un crédito, pero tengo que ver las necesidades, ahí entran varios temas que me imagino que este Banco hace, el tema de acompañamientos.

Hoy si tuviéramos tiempo de hablar del tema de la banca digital me extendería, pero como tengo poco tiempo, el tema de acompañamientos, el tema de la gestión, el tema del acercamiento a las empresas, cuál es ese modelo que tenemos, porque me da la impresión de que somos muy buenos en colocación de crédito de consumo, con un agravante y ojalá me equivoque.

¿Por qué consumo? Porque es más rápido y menos requisitos y mucho de ese consumo es para actividades productivas, eso es gravísimo, le estamos haciendo un daño tremendo a los clientes y consecuentemente también a la conformación de nuestra cartera, porque estamos canalizando recursos consumo, más caros, que de repente, es muy bueno, nos genera un buen margen, pero también hay más riesgo.

Se podría decir, consumo, nos dedicamos a consumo, no ve que los índices de mora son maravillosos, claro, porque hay una trampilla ahí, hay retención en frente, pero en Banca de Desarrollo y todos los programas que tenemos, como abanderados.

Esa pregunta me encanta, yo llegué hoy, puse, banca de desarrollo en Costa Rica, Banco Popular aparece de 12, el primero es BCR Pymes, por ahí sigue otro, Banco Nacional, y dice uno, cómo es posible, yo visualizo al Banco Popular el líder de banca de desarrollo de este país, el líder de emprendimientos, el líder de innovables.

Banca de Desarrollo, el Banco Popular debería tener una silla en Banca de Desarrollo, casi un puente de comunicación y no dedicarnos — que no digo esté mal— nada más que nos dedicamos al FEVI el fondo para vivienda, al fondo de avales para vivienda, pero a lo productivo, es ahí donde yo siento que falta la creatividad y ¿de dónde viene la creatividad doña Genoveva?, de la integración de los negocios.

La cuenta sigue siendo cuenta, tampoco vamos a inventar el agua tibia, es la integración de los valores que me dé eso, pero ahora viene la parte digital, cuánto me autogestiono y cuanto me acompaña, que es otro gran tema, es cómo estamos para autogestionarnos para poder desarrollar, yo el que no tengo ni siquiera, visitar una sucursal del Banco, otra es cuánto es que puedo hacer con acompañamientos y encadenamientos.

Otra cosa que vi también me parece, que este Banco tiene una gran oportunidad, es que, en los encadenamientos de negocios, doy el crédito a un principal, pero me tengo que enfocar en quiénes son los que tienen que estar relacionados con ese encadenamiento.

En términos concretos, me parece que le falta un poquito más de verduras a la sopa, sí siento que se han hecho esfuerzos enormes, tenemos un abanico de productos, pero es eso que usted dice, mire esta cuenta, pero llega y ahí se queda.

Dice uno, diay, pero qué sigue, no ahí se quedó, es como un poco lo que yo visualicé, que me encanta un poco lo que están manejando en Finpo y Zeta, me encanta la rentabilidad que vienen dando esos dos fondos, pero creo que podrían integrarse más cosas, en el tema de desarrollo y de servicios.

Yo visualizo mucho un banco...a mí me encanta el Banco y hacer el cambio de ir pasando la transformación del ingreso financiero, que cada vez se nos hace más así, porque vamos a pura tasa, a ingresos por comisiones, que es donde deberíamos estar haciendo grandes esfuerzos, no solamente en venta, también entra operaciones para ser rentables.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, leyó bastante.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

Viera que desde que tuvo la oportunidad de participar en esto, este Banco a mí me encantó, porque yo lo veía de otro lado, lo veía desde la competencia, y siempre me ha llamado la atención de que este Banco puede hacer cosas maravillosas y uno decía, que raro que no lo haga, pero diay, uno estaba en otro banco.

Este Banco se ve muy humano y noble desde afuera, no se ve un banco tipo, de esa carnicería entre todos los comerciales que uno estuvo, pero sí ve uno que falta esa velocidad, pero más en la parte social económica, porque este Banco...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Don Julio, estamos recientemente esta Junta Nacional, acaba de aprobar su plan estratégico para el siguiente periodo, y precisamente dentro de ese plan estratégico están abordados con detalle y con una visión del mediano plazo, toda la transformación digital y el tema de profundizar dos temas, el tema de ingresos por servicios y un tema de desarrollo de la Banca Corporativa, Banca Empresarial.

Sin embargo, ese nuevo plan estratégico lo vamos a desarrollar —en su mayoría— con el equipo humano que tenemos.

Eso porque tenemos convención colectiva, tenemos la relación esta de que somos un Banco público con derechos... con ley especial, pero cómo abordaría usted esa visión estratégica que me encanta que lo comparte con nosotros, con estos directivos que aprobamos este plan estratégico, pero que vamos a traer con ese mismo equipo de humano.

¿Cómo trabajaríamos esa parte del equipo humano para lograr mover la aguja, primero en el corto plazo para lograr el resultado del plan estratégico en inmediato?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

¿Cuál es la duración de este plan estratégico, 5 a 3 años?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tres años, 2023-2025.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

Primero, creo que la decisión de que sea con el equipo de adentro es lo ideal, yo que tuve la oportunidad de trabajar con asesorías, si bien, son muy buenas y a veces muy caras también, se toma más tiempo.

Generalmente al ser una empresa externa, sea nacional o internacional —me tocó trabajar con muchas internacionales— esos procesos tardan más, porque nos toman más tiempo en ver si sirven o no sirven.

Aquí nadie engaña a nadie, por ejemplo, si es la gente de adentro, aquí hay gente totalmente casada con el Banco, n.º 2, conoce la idiosincrasia del Banco y tercero, no sé si usted recuerda, dentro de lo que yo desarrollé la vez pasada, me encanta —perdón que lo ponga en primera persona— pero es un tema que me encanta liderarlo y es el tema de la salud organizacional, esto provoca que la salud organizacional se case con el plan y dentro de la salud organizacional está el tema de comunicación, porque el plan tiene que comunicarse desde el más alto nivel, la Junta Directiva y la Asamblea de Trabajadores, hasta la persona más humilde en el puesto del Banco Popular.

Todos tienen que saber los segmentos y nichos que atendemos, el concepto de banco, el proceso del producto, etcétera.

Primero, me encanta que sea así, n.º 2, hay que liderarlo, porque generalmente cuando uno llega, es normal que en los primeros días o meses haya cierta resistencia, porque es alguien nuevo, se le respeta porque viene de la banca, pero no es de nosotros y hay que convencer, uno convence haciendo equipo.

Una de las cosas que lideraré siempre en el banco que estuve muy grande, es que yo considero que el banco no es individual, el Banco para eso tiene unos brazos que se llaman Valores, Fondos, Seguros, Pensiones y el propio Banco, de tal suerte que nosotros cuando empezamos a trabajar por la Banca de Personas, con la banca de la parte empresarial y corporativa, la parte de desarrollo, la parte de sostenibilidad que es transversal a todo esto, y tiene que estar implícito en todos los productos y todo nuestro que hacer, porque también es uno de los enunciados de nuestro Banco y además, incorporamos los componentes de estas sociedades, hacemos una oferta valor muy sólida.

Para efectos de nosotros como Banco, una de las cosas que debemos procurar y es otra de las cosas que analicé, de los 2.850.000 clientes que tiene este Banco, la mayoría —no sé si conocen el dato, pero lo voy a dar— la mayoría de los clientes no tiene más allá de dos productos, son totalmente volátiles a que se nos vayan por cualquier cosa.

Se debe comenzar a trabajar en una oferta valor integral de preventa, venta y post venta, de tal suerte que yo visualice a un cliente a través del tiempo, yo no vendo un producto, lo que hago es que el cliente se relacione con Banco a través del tiempo y toda la participación de su vida, de joven, de profesional y de adulto, pueda crecer con el Banco, todos sabemos que tenemos las etapas.

Hay una particularidad muy importante que también analicé, me preocupa la vejez de los clientes, hay que empezar con programas y planes para los nuevos segmentos, eso se lo está robando el BAC está haciendo fiesta con todos los jóvenes, no hay joven que no tenga una tarjeta del BAC y solo él te hablan.

Hay que empezar a hacer un trabajo extraordinario donde entre todo el equipo, Comunicación, Relaciones, sostenibilidad, las bancas, ¿me comprende? Es un tema integral, por eso me parece que con la coyuntura que estamos con este Banco, que estamos con una solidez maravillosa, pero falta acelerar un poco, creo que la decisión tomada excelente, es que lo puedan desarrollar con gente de adentro, me parece que es lo más loable. Ese sería mi punto.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo solo tengo una duda, don Julio, con respecto a su paso por Improsa, porque veo que fue solamente de 6 meses, y también el asunto que tuvo en el proceso de la desarrolladora habitacional de Guanacaste; sé que el Tribunal Procesal Contencioso acogió la excepción de incompetencia puesta por el Banco Nacional de Costa Rica. ¿Usted podría aclararnos esos dos puntitos, por favor?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

En el Banco Improsa, el primero, tuve la oportunidad de llegar a ayudarles ahí, yo conozco al Gerente General don Félix Alpizar. Tuve la suerte de llegar a desarrollar la Arrendadora porque cuando llegamos ahí queríamos impulsar mucho la Arrendadora de Guatemala —que ya de por sí estaba— pero también queríamos desarrollar un poquito la Arrendadora de El Salvador, que quedó caminando.

Además de eso, dentro de la organización del banco que tiene un segmento muy importante en todo lo que es banca de desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa, había decisiones que se tenían que tomar. Algunas decisiones, es un poquito lo que ha pasado hoy en el banco, que el banco tenía que empezar a reducirse por un tema de decisión de negocio.

Dado eso, donde yo vi que había alternativas para crecer, pero querés crecer a tasa, pura tasa, muy técnico, entonces yo dije que al final no era un banco que me llenaba las expectativas en ese sentido, porque había un tema de decisión colegiada, se supone, yo era el Director Comercial, pero en ese entonces la colegiada era solo una persona que tomaba la decisión y se hacía así.

Entonces, ya en el quehacer profesional cuando no te permiten opinar, no te valoran 32 años en banca en todos los segmentos que tuve, viera que eso sí me preocupó. Al final le di la mano a don Félix, le ayudé seis meses y le agradecí mucho porque yo soy así, yo soy de agradecer. Yo en ningún momento, por mi forma de ser, ni problemas. Agradecí los seis meses, aprendí muchísimo porque tuvimos que desarrollar, darle mucha fuerza a la Corredora de Seguros también, le dimos mucha fuerza; a la Arrendadora y además al crédito y principalmente a algunos nichos importantes como desarrolladores en vivienda, etc.

Entonces en términos, muy de amigo, dado la visión que tenía, le agradecí a doña Marianela porque cuando me entrevisté era doña Marianela Ortuño y don Félix y llegamos a la conclusión de que mejor me hacía a un ladito, y agradecerles esos seis meses, en cuanto a eso.

Lo otro fue un caso, eso tal vez lo que recuerdo, eso tal vez lo pongo de esa forma. Yo voy como testigo de esos temas porque yo era el Director General, pero eso fue una sucursal que dio un crédito, entonces al ser yo el jefe, me llevan de testigo para declarar; pero fue un caso que no implicó mayor cosa y más bien y dado que usted me pregunta eso, yo quisiera agradecerle y en 30 segundos aclarar, que yo tuve la oportunidad de estar en banca en Guanacaste, en 2006- 2010. El señor gerente que estaba en ese entonces en el Banco Nacional me dijo: “don Julio, usted lo veo muy de negocios, en Guanacaste se están cayendo los negocios, necesito que se traslade allá”, con mucho gusto don William Hyden.

Me fui para allá en el 2006, empezamos a hacer negocios 2007, pero los primeros dos o tres meses del 2008 empezó la crisis. Llegué por vacas gordas y me traje más bien las vacas flacas. Y ese caso que usted menciona, si me lo permite, durante cuatro o cinco años no tuve ni un solo proceso, no tuve ni una sola situación, la mora del banco en esa zona la rescatamos porque hicimos planes de salvataje y atención a esas carteras y fue una gran experiencia, pero con mucho dolor porque significaron mucho esfuerzo porque la mora ahí sí disparó, ustedes recuerdan lo grave que fue.

Dado que me mencionó el caso, yo sí quisiera que más bien, el único caso que tengo afuera; e internamente nunca en el banco tuve un proceso ni siquiera de órgano director ni relación laboral ni nada de eso en 32 años.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Muchas gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Trejos Delgado:**

¿Solamente? Perdóneme si soy demasiado vehemente, lo decía a los señores directores, porque yo me apasiono con esto. Discúlpeme si fui muy vehemente porque como no me conocen, pero es que así soy yo en la banca me encanta. Con permiso. Gracias a ustedes, me ha encantado el proceso. Gracias por todo.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos** se retira el candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Julio Trejos Delgado.

Al ser las **diecinueve horas** ingresa el candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Luis Allan Alfaro Alarcón.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.**

Don Luis, son tres preguntas, quedan tres directores. Usted tiene cinco minutos para responder cada una de las preguntas, cuando va en el minuto cuatro yo le hago así para que sepa que le queda un minuto. Si no se come todos los minutos, algún otro Director tendrá chance de hacerle una pregunta.

Doña Clemencia, puede dar inicio usted ya que hace un rato quedó con ganas de hacer preguntas.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Don Luis, buenas noches. Usted tiene experiencia en la parte comercial y en la parte de operaciones. Cuando uno está en esa área y siendo que siempre se hacen análisis por cada sucursal de la rentabilidad de las sucursales y de la operación, hay que actuar de manera fría, muchas veces, y tener que determinar si hay sucursales que se deben cerrar porque no se cumplen con el indicador de rentabilidad.

No obstante, hay un tema que siempre en la parte comercial se discute y que tiene que ver con el *market share* del Banco, donde casualmente mostramos una lucha muy fuerte con la competencia y con bancos que hacen, a nivel comercial, tácticas bien agresivas. Entonces, ¿qué pensaría usted de hacer alianzas estratégicas o colaboraciones para incrementar el alcance o la participación de nuestro banco en el mercado, sintiendo que tiene usted la amenaza que puede cerrar sucursales por temas de rentabilidad y adicionalmente pensando que tiene una competencia fuerte? ¿Qué tipo de alianzas o colaboraciones se le ocurren que deberíamos de hacer?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Alfaro Alarcón:**

Muchas gracias. En realidad, haciendo una introducción en la parte comercial y de operaciones, el tema de la rentabilidad siempre ha sido un tema de discusión y en mi experiencia siempre les he dicho a las autoridades correspondientes que todo tiene que estar relacionado con lo que la entidad haya definido.

Si la entidad definió cobertura geográfica pues entonces, aunque algunas sucursales pierdan hay que mantenerlas porque así está estipulado en la estrategia ya sea comercial o en la estrategia operativa que tenga el banco. Si por el contrario es un tema de rentabilidad por punto de servicio, entonces hay que revisar —antes de revisar, conformar— un estado de resultados individual por sucursal para determinar cuáles son los disparadores que hacen que se logre o que no se logre ese indicador de rentabilidad.

Algunas veces hay sucursales que son captadoras, hay otras que son colocadoras, y hay otras que simplemente son puntos de pagos de servicios públicos y todas estas tendencias que hay ahora en las sucursales bancarias. Entonces, lo primero que ustedes tienen que definir a la parte comercial es cuál es el norte: cobertura, rentabilidad, un mix de las dos posiciones y con base en eso entonces ya la Gerencia Comercial definirá cuáles son las estrategias. Dentro de las estrategias, sin lugar a dudas, la más importante es el tema de los medios digitales reforzado con un tema de educación financiera y de educación técnica para que los usuarios se convenzan cada día más del uso de las plataformas tecnológicas.

A través de esas herramientas usted puede, como lo he dicho en otros foros, desinflar el tamaño de una sucursal y reducirla a un punto de servicio si fuera el caso que es necesario mantenerla o bien un punto de servicio que preste en una dimensión acordé con el mercado que atiende. No es posible, para citar un ejemplo, usted en Heredia tenga tres, cuatro sucursales muy céntricas. Con una sucursal grande que dé servicios usted puede tener cobertura geográfica de la mano de un indicador sano de rentabilidad financiera que ese punto de servicio genere.



Ahora bien, usted puede tener oficinas periféricas o satelitales, como también se llaman, que son en menor escala y que su costo de mantenimiento es sumamente económico. Me imagino que algunos de ustedes recordarán el extinto Bancrecen, ellos trajeron un modelo de negocios interesante en aquella época. Tal vez Costa Rica, yo siento que no estaba preparada para recibirlo, pero era interesante porque eran puntos que se autoabastecían desde el punto de vista de seguridad, eran estructuras pequeñas, con vidrios blindados, un parlante o un intercomunicador, y el mantenimiento de ese tipo de estructura es sumamente económico respecto a la operativa de una sucursal que requiere vigilancia, que requiere un conserje, que requiere un gerente, etcétera.

Entonces yo balancearía un poco, de acuerdo con el mercado y de acuerdo con el plan estratégico que ustedes tengan, en cuanto a cuál es la figura bajo la cual las sucursales se tienen que operar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muchas gracias.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias. Don Luis, bienvenido muchas gracias por interés en participar en este proceso en nuestro Banco. El Conglomerado Financiero Banco Popular lo forman cinco grandes empresas. Obviamente hay un *holding* que es el Banco Popular, que es el que genera la mayor cantidad de operaciones, volumen de negocios; pero tiene también cuatro empresas que son afines a la actividad financiera y que desde una perspectiva de oferta de valor debería cumplir casi que al 100% la expectativa de nuestros clientes.

Desde la perspectiva de rentabilidad, riesgo y liquidez, la triada más importante en banca, ¿cuál cree usted que debería ser la mezcla ideal de productos financieros de este Banco?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Alfaro Alarcón:**

En la presentación que yo me permití hacer hace 8 días, yo les compartí a los señores presentes, me parece muy bien el hecho de que el Banco haya sido muy robusto en la parte de banca personal, el 70% si la memoria no me falla, pero que abandonó —y eso en el FODA que yo puse en la presentación estaba— que abandonó de alguna manera otros sectores importantes dentro de esa mezcla que usted menciona, don Raúl.

Entonces, yo diría que el Banco, sin lugar a dudas, tiene que entrar en la parte de pymes. La economía social solidaria en Costa Rica, el Banco debería ser el abanderado, es el que debe llevar ese estandarte y buscar cómo generar ese apalancamiento de empleabilidad que tanto necesita el país.

De acuerdo con el INEC, en Costa Rica hay 133 000 pymes. Acaba de salir un artículo en *Actualidad Económica*, hecho para una empresa que se llama Alegre, que dice que el 58% de esas pymes están lideradas por mujeres, 42% por varones, 40% es *retail*, 16% es alimento y 12% es tecnología. Imagínese ahí, don Raúl, el músculo del Banco prestando dinero, la SAFI generando algún tipo de proyecto de inversión, la Aseguradora del Banco prestando los servicios de pólizas para que estas personas tengan seguro su negocio; sería un apalancamiento interesante desde el punto de vista de esa mezcla.

El éxito de un programa de desarrollo social está en enseñarle a la gente a cómo manejar el dinero, porque prestárselo es muy sencillo. Banca tiene por ley la facultad de prestar hasta 350 millones de colones, pero usted se los presta a una persona que de pronto no tiene la lucidez mental para administrarlo. Entonces nos corresponde a nosotras, las entidades financieras, educar financieramente a esos deudores para que hagan el mejor uso de ese dinero y entonces dentro del tema de rentabilidad, riesgo y liquidez se cumpliría perfectamente la ecuación. Minimizamos el riesgo si las personas están educadas financieramente, mejoramos la liquidez del Banco porque nos aseguramos que nos paguen, al igual que la rentabilidad; porque el negocio del Banco no son la venta de bienes —bueno de ninguna entidad financiera, en realidad— el negocio de nosotros es prestar dinero y que nos paguen. Pero, para lograr esa ecuación a la persona tiene que irle bien en su proyecto de inversión porque si no, no va a tener los recursos para poder honrar las obligaciones crediticias.

A mí me parece que, poniendo un ejemplo, podría ponerle más, pero obviamente solo tengo cinco minutos, de cómo lograr con las empresas del Banco ese equilibrio inclusive me atrevería a poder decir que, hasta economías de escala, porque si las compañías del Banco trabajan en conjunto se pueden ahorrar, no sé si en infraestructura, y de pronto hasta la carga operativa que es una de las más fuertes, no solamente en el Banco sino en cualquier otra entidad financiera.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Luis. Doña Shirley, ¿me ayudaría con una pregunta más?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, claro, con mucho gusto.

Don Luis, ¿Cómo lograríamos el balance entre la rentabilidad de los portafolios y el cumplimiento con el mandato que este Banco tiene por ley de contribuir al desarrollo de la banca social?

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Alfaro Alarcón:**

Doña Shirley, creo que eso está muy alineado con la ley, que aquí está uno de los creadores de la reforma de Fodemipyme, que busca justamente 3 pilares: prestar dinero, prestar el modelo de avales y el tema de capacitación. Básicamente eso es lo que impulsa.

El Banco hoy tiene los recursos del peaje, que se los da la ley y tiene también acceso, si estos fueran insuficientes, a los recursos que tiene el Sistema de Banca para el Desarrollo. Desde la perspectiva de lograr ese balance, el Banco tiene una meta, tanto en crédito normal como en microcrédito.

Muchas entidades financieras —desconozco el tema en el Banco, en específico— pero muchas otras entidades financieras de primer piso lo que hacen es que prestan esos recursos para que otros los coloquen y puedan cumplir con el compromiso que establece la ley, pero están abandonando el mercado. Ahí es donde uno dice, bueno tantas personas 52% de las pymes manejadas por mujeres emprendedoras estarían deseosas de que una entidad financiera les pueda colocar dinero, oportunidades tanto de la parte de *retail* como en la parte de tecnología que han sido un tema emergente con las Fintech; hay mucha empresa pequeña que está generando desarrollo y no solamente desarrollo, sino que está generando empleo y eso es reactividad económica.

Yo pienso, doña Shirley, que ese balance que usted menciona entre rentabilidad y el cumplimiento específico de la cuota que el Banco debe cumplir, se puede lograr a través de un programa de colocación con prudencia, porque tampoco tiene sentido que vayamos a prestar por prestar, pero abarcando los sectores sociales que estén más desarrollados como estos tres de los que habla el estudio de *Actualidad Económica* y que tengan ese potencial de crecimiento y de generación, no solamente de empleo —que está dentro del concepto de economía social solidaria— sino también de la reactivación económica que ocupa el país. Entonces yo buscaría la mezcla un poco por ahí.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, con esto terminamos con las tres preguntas. Muchísimas gracias. Ha sido un placer conocerlo.

**El candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Alfaro Alarcón:**

Gracias a ustedes. De verdad muy complacido. Gusto de conocerlos a algunos y de saludarlos a otros. Que pasen buenas noches

Al ser las **diecinueve horas y dieciséis minutos** se retira el candidato al puesto de Subgerente General de Negocios, Sr. Luis Allan Alfaro Alarcón e ingresa la Directora de Capital Humano a. i., Sra. Silvia Goyes Rojas y procede a recoger las boletas.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Luis, me escucharon? Tengo problemas, yo tengo la cámara encendida. ¿Ahí está Silvia? Ya le voy a mandar la evaluación por internet ¿Oyó? Ya se lo voy a mandar por correo.

Al ser las **diecinueve horas y diecisiete minutos** se retira la Directora de Capital Humano a. i., Sra. Silvia Goyes Rojas.

Al ser las **diecinueve horas y dieciocho** minutos se realiza un receso.

Al ser las **diecinueve horas y treinta y dos minutos** se reanuda la sesión.

#### **ARTÍCULO 4**

##### **4.- Deliberación para la escogencia del Subgerente Gerente de Negocios.**

###### **El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo quiero plantear, que me dé el uso de la palabra para referirme a la evaluación. En promedio yo concuerdo con los compañeros, efectivamente a mí me parece que don Julio y don Mario tienen características que los hacen diferentes, sobresalen.

Don Julio, me parece, tiene un enfoque muy comercial, me parece. Se ve bastante agresivo. En el tema de negocios tiene bastante experiencia. Me quedó faltando un poquitito, me parece en el manejo de capital humano, y don Mario me parece que su experiencia es sobrada y creo que podría manejar mucho mejor el tema de recurso humano para lograr los objetivos de esta Junta.

###### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Me permite? Yo me puse a investigar un poquito, sobre...es pública y notoria mi preocupación en los temas de la otra cara de la moneda de este Banco y de acuerdo con los dos perfiles que hicimos, uno de Gerente General y otro de Subgerente. Lo que tienen de diferente es que en uno tenía que haber un enfoque de negocios, en este. Y lo que tienen de similitud es que ambos debían tener dos caras de la moneda. A mí me preocupaba eso en este caso en particular.

Pero, la nueva reorganización que nosotros aprobamos y que nosotros vamos a empezar a ver perfiles, mañana hay que ver 18 perfiles para luego hacer el mandato incluso de esta Junta desde hace muchos meses, me preocupaba esa otra cara de la moneda; pero me parece que don Mario Roa en el tema del banquero me parece que es el que necesitamos y en el tema de fondos especiales y banca social en la nueva reorganización va a depender de la Gerencia General no del subgerente; entonces ya me quita a mí la preocupación. Así está planteado en el nuevo organigrama. Yo, señora Presidenta, voto por don Mario Roa.

###### **La Directora, Sra. González Mora:**

¿Estamos deliberando o estamos votando?

###### **La Presidenta: Sra. Chaverri Chaverri:**

Va a perdonar, doña Shirley, pero...

###### **La Directora, Sra. González Mora:**

Es para estar clara de lo que sigue.

###### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que cuando trajeron y pusieron el ranking pues yo di por un hecho que don Mario Roa quedaba; pero si quieren lo sometemos a votación para que sea más democrático, creo yo.

###### **El Director: Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez sea de recibo los comentarios, las reflexiones que hacen los directores para que quede constandingo.

###### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, me quedó todavía mejor calificado don Julio Trejos, pero al final la pregunta que le hice yo me dio un poco de inestabilidad en el puesto. Al sentir presión de una jefatura, suelta a los seis meses. Eso fue lo que me hizo decidirme por Mario Roa, definitivamente, porque hay que tener ese tipo de mística, de ser parte de consensos, de cuerpos colegiados, de recursos humanos; pero me gusta la posición en la que quedaron acomodados y mi voto definitivamente para Mario Roa porque mostró más equilibrio. Los dos primeros definitivamente superiores con respecto al resto y ese es mi comentario.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo realmente quedé bastante complacido con los candidatos. Hubo una muy buena participación, se hizo una buena preselección, y entonces tuvimos una participación importante. Para para quienes los entrevistaron y conocieron en el proceso anterior en el Comité, obviamente tienen más argumentos de fondo.

Yo me limité a revisar la información que nos facilitaron y la percepción que tuve hoy con las entrevistas a cada uno de ellos, y definitivamente me decanto por don Mario Roa.

Es una persona que expide esa experiencia, pero al mismo tiempo la tranquilidad como para poder manejar todo este engranaje tan complicado en un Banco de la naturaleza del nuestro, con mucha seguridad de lo que hay que hacer, y me gustó mucho su balance entre la parte comercial y el objetivo de fondo que tiene este Banco de existir, que es esa creación de bienestar.

No solamente tiene experiencia en banca pública, sino que tiene experiencia en el banco más grande del país, que también tiene una gran incidencia en crédito de desarrollo y, en ese sentido, creo que está bien claro que lo que se tiene que hacer es un grandísimo esfuerzo en materia de captación de recursos para que podamos destinarlos a los segmentos de banca empresarial, pymes y demás.

Vi la resolución del caso, me gustó mucho, por cierto, la vi como muy creativa. Así es que ya venía como con esa idea. Creo que tiene una claridad de visión en materia del Banco, de la actividad financiera y, en materia comercial, es muy importante que la persona esté enfocada en resultados porque excusas siempre vamos a escuchar, pero la persona que está trabajando en la parte comercial siempre debe tener un gran enfoque en resultados.

Y bueno, la pizarra nos muestra un puntaje bastante elevado: el primer lugar bastante alejado del segundo lugar. Quiere decir que, en términos promedio, a todos nos pareció que es el candidato más idóneo para esta posición. Voto entonces, en resumen, para don Mario Roa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raúl. Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, gracias, doña Genoveva. Yo fui la primera sorprendida cuando en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones vi el nombre de don Mario. Yo creo que eso es un regalo que este Banco recibe teniendo la oportunidad de que sea parte de este equipo, y me parece que puede hacer una buena dupla con doña Gina por la experiencia que ambos tienen en los dos bancos estatales. Yo creo que estamos dotando al Banco de una dupla exitosa.

Yo en lo personal he visto a don Mario, en mis 30 años en el sector financiero, cristalizar proyectos de gran envergadura con mucho éxito desde trincheras de competencia, pero en algunas oportunidades en créditos sindicados de muy alto nivel, de empresas hidroeléctricas, de proyectos de desarrollo importantísimos para el desarrollo del país, y él siempre era el líder del Banco Nacional en esos créditos donde participaban estos cinco bancos, incluido el BCIE, Banco Mundial, etc.

Entonces, el hombre sabe hacer negocios, sabe enfrentar retos importantes y yo no dudo de su altísima capacidad. Así es que, vuelvo y repito, es una gran cosa que se haya interesado en este concurso y, definitivamente, desde el principio ese fue mi candidato desde que desarrolló el caso en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Shirley. Adelante, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Compañeros, quizás un poquito, como lo menciona doña Shirley, que estuvimos participando del proceso, don Mario a mí me impactó mucho también cuando hizo su presentación en el proceso anterior.

Debo decirles, hoy no les hice un resumen de Kompe DISC, pero de los siete Kompe DISC él era el que tenía el mejor Kompe DISC. Cumple con una dominancia y una influencia alta; adicionalmente, es una persona que asume riesgos y en la parte de controles tiene un término medio, pero que es típico de aquellos que somos directores.

Así que ese perfil de él tanto en el entorno natural como en el entorno de trabajo y en el entorno de presión es casi idéntico, lo cual da mucha paz porque quiere decir que le sale de manera natural su actuar, y que lo compruebo, bueno, que es una persona que lo he percibido bien estratégico, como lo ha mencionado, y su estrategia nos va a dar también esa ecuanimidad y esa experiencia que va a permitir enfrentar las situaciones que tenemos que recuperar en el Banco.

Me gustaron respuestas de él que las copié como gestión de consecuencias, y eso es el *accountability* que a mí me encanta y que tenemos que hacer en el Banco, donde él habla de que también va a actuar... vamos a ver, está enfocado en innovación. Lo vi con buen conocimiento sobre el tema de Conglomerado, pero además es una persona empática, que lo dijo, lo cual nos va a ayudar a generar negocios, que nos interesa muchísimo.

Y la última pregunta que le hice, la única que yo hice, en la gestión del personal: autoridad, pero también empatía y gestión de equipos. Así que pienso, como bien lo decía la otra compañera y como creo que todos coinciden, la fusión de juventud con la experiencia de don Mario me parece que va a ser un dúo dinámico bien bonito para este Banco. Voto por don Mario.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias, doña Clemencia.

Cerrando, para no quitarles más tiempo, sí, efectivamente... es más, me llamó la atención la agilidad del señor Roa cuando yo tiré la frase y luego la asoció con la pregunta de doña Shirley, entonces yo dije, "qué es esta agilidad", pero entonces ese enlace de coger una cosa y la otra verdaderamente me impactó. Mi voto es para don Mario Roa.

Muy bien, señoras y señores, estando de acuerdo, entonces la propuesta sería:

*1. Nombrar al señor Mario Roa Gutiérrez como Subgerente General del Banco Popular y de Desarrollo Comunal por un periodo de cinco años a partir del 17 de julio de 2023, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en su artículo 27°.*

Si el señor Mario Roa Gutiérrez requiriera más tiempo para finalizar sus labores actuales, el periodo empezará a regir a partir del 1 de agosto de 2023.

*2. Fijar un salario único conforme a la política de salario para la Clase Gerencial que se encuentre debidamente aprobada y vigente al momento de inicio de funciones, esto es, que se encuentre vigente a su fecha de ingreso.*

*Se otorga al Sr. Mario Roa Gutiérrez un salario único acorde con lo normado por la Junta Directiva Nacional en esta materia, el cual incluye el concepto de prohibición o de dedicación exclusiva, según corresponda.*

*3. Respecto del régimen jurídico por aplicar a dicha relación, se aclara que será únicamente el establecido por el Código de Trabajo, norma legal con base en la cual se regularán todos extremos laborales que, por ley y debido a la naturaleza jurídica propia de la relación de que se trata, corresponda.*

*4. Se instruye a la Administración para que proceda a suscribir con el señor Roa el contrato respectivo, que incluye los extremos y alcances que regirán su relación con la entidad, según la naturaleza jurídica del nombramiento que en este acto se acuerda.*

*5. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva Nacional para que comunique esta designación a los entes y órganos reguladores, al personal, las dependencias del Banco Popular, Directivos de otros bancos y entidades a los que proceda informales.*

*6. Otorgar poder generalísimo sin límite de suma, confiriéndole al efecto las facultades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, al señor Mario Roa Gutiérrez, mayor, estado civil, portador de la cédula —todos esos datos ustedes los tienen que recoger—, grado académico, vecino de... Además, podrá otorgar poderes de cualquier clase en nombre del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y revocar cualquier clase de poderes.*

*7. Se comisiona a la Presidencia de la Junta para que comparezca ante Notario Público institucional, a fin de que otorgue la escritura necesaria para la debida inscripción del poder citado en el Registro Nacional.*

Señores, sería acuerdo firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Nombrar al señor Mario Roa Gutiérrez Subgerente General de Negocios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal por un periodo de 5 años a partir del 17 de julio de 2023, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en su artículo 27.

Si el señor Mario Roa Gutiérrez requiriera más tiempo para finalizar sus labores actuales, el periodo empezará a regir a partir del 1 de agosto de 2023.

2. Fijar un salario único conforme a la política de salario para la Clase Gerencial que se encuentre debidamente aprobada y vigente al momento de inicio de funciones, esto es, que se encuentre vigente a su fecha de ingreso.

Se otorga al Sr. Mario Roa Gutiérrez un salario único acorde con lo normado por la Junta Directiva Nacional en esta materia, el cual incluye el concepto de prohibición o de dedicación exclusiva, según corresponda.

3. Respecto del régimen jurídico por aplicar a dicha relación, se aclara que será únicamente el establecido por el Código de Trabajo, norma legal con base en la cual se regularán todos extremos laborales que, por ley y en razón de la naturaleza jurídica propia de la relación de que se trata, corresponda.

4. Se instruye a la Administración para que proceda a suscribir con el señor Mario Roa Gutiérrez el contrato respectivo, que incluye los extremos y alcances que regirán su relación con la entidad, según la naturaleza jurídica del nombramiento que en este acto se acuerda.

5. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva Nacional para que comunique esta designación a los entes y órganos reguladores, al personal, las dependencias del Banco Popular, Directivos de otros bancos y entidades a los que proceda informales.

6. Otorgar poder generalísimo sin límite de suma, confiriéndole al efecto las facultades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, al señor Mario Roa Gutiérrez, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número uno-cero quinientos treinta y cuatro-cero novecientos cincuenta y cinco, máster en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Internacional, vecino de San José, Santa Ana, Santa Ana, de la Cruz Roja de Santa Ana setecientos metros al este y cuatrocientos metros al sur, Urbanización Vista Dorada, casa trece, frente a la zona de parque. Además, podrá otorgar poderes de cualquier clase en nombre del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y revocar cualquier clase de poderes.

7. Se comisiona a la Presidencia de la Junta para que comparezca ante Notario Público institucional, a fin de que otorgue la escritura necesaria para la debida inscripción del poder citado en el Registro Nacional”. (802)

#### **ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sería el 17 de julio, igual que doña Gina; si no, si él tiene que dar tiempo, el 1° de agosto.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si tuviera que dar preaviso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exacto. El comunicado de la presentación al personal, porque la señora Carvajal tiene que salir del país, se va a hacer el viernes a las 8:00 a.m. por la web. Ya le dije a don Pablo que coordinara eso para hacer la presentación entonces de ambos. Me encargaré ahora de notificar el señor Roa, como se hizo la vez pasada también con la señora Gina Carvajal.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Que a los otros candidatos que están en el concurso decirles que muchas gracias.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿El viernes es la presentación de los dos?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, con el personal, y que esté ahí don Daniel también en esa reunión.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Cualquier cosa, es que los triángulos significaban el que estuvieran en algunas juntas directivas o algo, un ligamen, ¿es así, entendí bien? Entonces, al ponerle "irrevocable", inmediatamente, en cualquier cosa que esté, que no sé, no lo conozco ni nada, pero me refiero a que el término ese es muy sugerente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien. Luego, tendremos un almuerzo con ambos señores la Junta Directiva en pleno al regreso de doña Gina, en cuanto ya ella haya venido. Ella me dijo que quería tener un almuerzo con toda la Junta Directiva, ella y los subgerentes. Ella se va por una semana, según me lo dijo.

Señores, se levanta la sesión al ser las 19:50. Muchas gracias.

Finaliza la sesión a las **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6020**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL VEINTE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MIÉRCOLES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente con permiso: la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

Asistieron de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; y el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tenemos la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6017.

### 3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 23 de junio de 2023.

3.2.- El Sr. Nixón Ureña Guillén, Presidente FEDOMA y el Sr. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo, los invita a una reunión en las instalaciones administrativas, con el propósito de dar seguimiento al trabajo de articulación con el Conglomerado Financiero Banco Popular y la Federación de Municipalidades de la Región de Occidente (FEDOMA).

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite la propuesta de modificación al *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo Sugef 3-06. (Ref.: Oficio CNS-1802/06 y CNS-1803/08)

### 4.- Asuntos de Presidencia.

#### 5.- Asuntos de Directores.

#### 6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-876-2023 mediante el cual se remite la presentación con el Avance del Programa Bienestar Social y Programa BP Acelera. (Ref.: Oficio GGC-971-2023 y GGC-1025-2023)

#### 7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, se refiere al acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5, mediante el cual se aprueban los ajustes a la estructura organizacional; así como, el plan de implementación propuesto por la Gerencia General Corporativa, y solicita a las áreas revisar los procesos, normativa para que sean alineados a la nueva estructura organizacional. Con base en lo anterior, comunica que la nueva estructura será considerada como parte del proceso de formulación del plan de trabajo 2024 y se presentará para aprobación en el Comité Corporativo de Auditoría según la normativa aplicable. (Ref.: Oficio AG-72-2023)

### 8.- Asuntos Resolutivos:

#### 8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

#### 8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de junio de 2023. (Ref.: Oficio SJDN-945-2023)

#### 8.3.- Comités de Apoyo.

##### Comité Corporativo de Riesgo

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, a Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de mayo de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-13-ACD-140-2023-Art-5)

##### Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la nota mediante la cual el Sr. Saúl Brenes Gamboa no acepta el nombramiento al puesto de miembro de la Junta de Crédito Local de Turrialba.

Asimismo, recomienda a la Junta Directiva, aprobar la propuesta de nombrar por inopia al Sr. José Carlos Rojas Sáenz miembro propietario y a la Sra. María del Rosario Quirós Agüero miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Turrialba, ambos del sector comunal. (Ref.: Acuerdo CCNR-19-ACD-122-2023-Art-5)

##### Comisión de Pautas y Banca Social.



8.3.4.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional, acoger la solicitud del oficio DIRFOD-0376-2023, mediante el cual la Dirección de Fodemipyme recomienda no trasladar recursos al Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial y que estos se mantengan disponibles en el Fondo de Crédito. (Ref.: Acuerdo CPBS-9-ACD-59-2023-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., emite criterio institucional sobre la consulta legislativa del expediente no. 23.544 Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley n.º 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social.

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., solicita la programación para desarrollar dos actividades de sensibilización y capacitación en materia de Sostenibilidad, la propuesta es para los días 20 de julio y 10 de agosto de 2023 de 8:00 a 10:00 a.m. (Ref.: Oficio GGC-1038-2023)

8.4.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., solicita prórroga para presentar el Informe de Reporte de Sostenibilidad del Conglomerado Financiero 2022, para el 30 de julio de 2023, en atención al acuerdo 183 de la sesión 5624. (Ref.: Oficio GGC-1020-2023)

8.4.4.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRJ-989-2023 que contiene documento relacionado con la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Popular Servicios Compartidos S.R.L., mismo que contiene el Pacto Constitutivo de dicha sociedad. (Ref.: Oficio GGC-1107-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. remite, a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas, para aprobación, el oficio PSGG-254-2023 que contiene propuesta de modificación del Pacto Constitutivo de Popular Seguros para actualizar el domicilio. (Ref.: Acuerdo JDPS-402-Acd-241-2023-Art-14)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hay unos pequeños cambiecitos, el 8.4.1 pasa a informativos para que ustedes sepan.

¿Solamente, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si están de acuerdo, procedemos a la aprobación del orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Trasladar a Asuntos Informativos el siguiente punto:**

**8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite criterio institucional sobre la consulta legislativa del expediente n°23.544 Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley n.º 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social. (Ref.: oficio GGC-1003-2023)**

**2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6020, celebrada el 5 de julio de 2023”. (812)**

**ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6017.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Genoveva, el acta no venía en los documentos que se enviaron el viernes con lo demás.

¿Cuándo la enviaron, Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El mismo viernes, pero como a las 8:00 de la noche.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿En la noche?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Tengo dos cositas: aquí hubo una confusión.

¿Se acuerda que en una parte decía 6016 y don Raúl corrigió?

Y, no, ayer la que se aprobaba era la 6016, hoy se aprueba la 6017.

Ya yo le hice unas observaciones.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es que ayer decía 6019 y era la 6016.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Para aclarar eso y que quede lo correspondiente en el acta.

Sí, venía a parte en un correo. Yo hice las correcciones de forma, don Luis, para que se incorporen a esa acta, de audios no comprensibles.

Es lo único, para que conste y se apruebe.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Justamente, en algunas actas de comités estamos teniendo ese problema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De que dice "no comprensible".

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente.

Yo hice la observación, ya don Juan está al tanto para que revise ese tema desde el punto de la legalidad, porque cuando es un error, no hay mayor problema, por contexto uno comprende, pero si son muy seguidas y si son muy espaciadas, entonces, sí.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Ciertamente, ahí hicimos una observación, la corrección técnica y jurídica, en el caso de esa Comisión, y hacemos una recomendación a la Secretaría para... en razón de que se viene dando, tal vez, ir buscando una alternativa de carácter tecnológico para poderla activar en el momento de que alguna situación de esa naturaleza pase.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El Reglamento estipula que haya un plan B en caso de que empiece a fallar. Lo que no podemos hacer, es tener las dos simultáneas. Podemos tener una grabadorcita pequeña, pero las dos, por ejemplo, como el jueves, las dos al mismo tiempo, no podemos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo veo que ha estado fallando mucho, veo en las reuniones que a veces hacen unos comités en la otra sala y veo que ahora está diciendo el señor director que también con lo de las subsidiarias pasa.

No sé... debería, tal vez, como tomarse un acuerdo de Junta de que se le dio prioridad a esto, de que se haga una revisión exhaustiva de qué está pasando porque estamos... las actas tienen que quedar nítidas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No en todas las subsidiarias, por lo menos en Valores no.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿En Valores no tienen problemas?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En comités.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es aquí y en aquella otra sala.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente. No sé si es un tema como de los micrófonos o es como el sonido ambiente que impide a la transcriptor, escuchar bien.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo recuerdo, nada más para hacer una especie de comentario, en la Cámara de Comercio empezamos a tener ese problema a raíz de que son los micrófonos, estos inalámbricos y el aire acondicionado, fue lo que descubrieron en esa oportunidad.

Podrían hacer una revisión, Luis, al respecto, pero darnos una garantía de que lo que aquí se habla, quede bien grabado porque ya son muchas las veces que sale lo que están mencionando los directores acá presentes.

Y, sino también, tenemos que recurrir a esos microfonitos inalámbricos o que haya aquí, que ponen en... como hay en la Asamblea Legislativa y en otras instituciones que tienen el micrófono.

Si se exige que las actas estén en una forma nítida, es una solución que hay que dar.

¿Están de acuerdo, señores, que esto pase, que se haga una revisión y pronta?

¿De acuerdo?

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes.

**“Solicitar a la Secretaría General que mantenga un plan alternativo, ojalá de carácter tecnológico, para atender situaciones donde se presenten problemas en la grabación de las sesiones.**

**Asimismo, que de inmediato se revisen los equipos de grabación a fin de poder garantizar que las sesiones se graben de manera óptima". (813)**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Para que quede también, aportar en todo lo que acá se ha dicho, nosotros a veces, si es un problema técnico donde no se puede escuchar, pues sí deberíamos ponerle atención, eso sería un problema de grabación y es un problema técnico y lo vamos a ... tenemos que solventarlo.

Pero cuando hay conversaciones salidas de la otra conversación, a veces, es el problema, más bien, es que se escuchan demasiado los micrófonos, entonces, se hace ahí un pegue y no se puede entender.

Sí es un problema técnico, claro que sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Hay algún comentario más al acta?

Procedemos a la aprobación.

¿Don Jorge Eduardo?

Doña Clemencia hoy se excusa. A última hora parece que se le presentó... ella se iba a conectar, pero se le ... gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Aprobar, con modificaciones, el acta de la sesión ordinaria 6017, celebrada el 28 de junio de 2023". (814)**

### **ARTÍCULO 3**

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 23 de junio de 2023.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.1., se entrega el Informe semanal enviado por la Operadora de Pensiones, por don Róger Porras, sobre eventos e indicadores económicos del mercado con corte al 23 de junio de 2023.

Este sería como el último semanal que ellos van a enviar, ya se les pidió que fuera mensual y la propuesta es recibirlo desde el punto de vista de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**"1. Dar por conocido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 23 de junio de 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8 del 5 de octubre del 2022". (815)**

### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Sr. Nixón Ureña Guillén, Presidente FEDOMA y el Sr. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo, invita a una reunión en las instalaciones administrativas, con el propósito de dar seguimiento al trabajo de articulación con el Conglomerado Financiero Banco Popular y la Federación de Municipalidades de la Región de Occidente (FEDOMA).

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El señor Nixón Ureña Guillén, Presidente FEDOMA y don Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo, invitan a una reunión en las instalaciones administrativas de esa entidad con el propósito de dar seguimiento al trabajo de articulación de FEDOMA con el Banco y la Federación de Municipalidades de la Región de Occidente.

Esto se trae acá para recibirlo y que ustedes sepan que esa invitación la está dando este grupo de personas.

La propuesta sería darla por conocida.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me gustaría ampliar un poquito.

A mí, don Víctor Rodríguez me habló que era muy importante, había mucho interés de parte de esa organización de tener un acercamiento tanto a la Junta Directiva como a la alta administración.

Sí, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señora Presidenta. Buenas tardes.

Yo sugiero que el señor Gerente y algún director coordinemos lo necesario para atender la invitación.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cuál es esa?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

La Federación de Municipalidades de la Región de Occidente.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿De dónde?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

De Región Occidente.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿La de Occidente?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Cuál es el día que quieren?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Si lo tienen a bien, yo podría acompañar al señor.

¿Si lo tienen a bien?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es cuestión de coordinarlo. Yo con mucho gusto puedo, pero que no sea jueves. Después de ahí, en cualquier día, en la mañana, para efectos de que este ahí Junta.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Vamos a conciliar agendas y a...

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Todo el equipo gerencial había ido a una reunión con ellos hace un mes y medio.

Hay muchas opciones de negocio con esa Federación de Municipalidades, tienen el proyecto en desarrollo en la Zona Franca de Occidente, que es un proyecto muy prometedor de 40.000 empleos. Esto sería que la Junta vaya o miembros de la Junta Directiva vayan en una relación política con ellos.

Por otro lado, la Administración está desarrollando enlaces de coordinación, parece que don Víctor quiere ver a la Junta Directiva, haciendo una relación ahí de carácter estratégico.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Totalmente, de las dos ...

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Sería bueno, en caso de conciliar agendas, la mayor cantidad de miembros de la Junta Directiva que puedan ir porque ellos, me parece que lo que quieren es un lazo más fuerte con el Banco, porque de parte de la Administración sí se está haciendo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo quería informar que me había invitado, pero yo no puedo ir a eso. Me habían invitado y dije que no. Pero es que lo que viene para esa zona es impresionante en el tema de muchos negocios, perdón Presidenta, nada más para que quede.

No solo son los grandes negocios sino los laterales que hay alrededor en temas de financiamiento de viviendas, en temas de un montón de cosas alrededor de ahí para nosotros como Conglomerado.

Me parece que con los productos que tenemos, podríamos entrarle a una zona que le está robando al Coyol un montón de negocios.

Nada más para aportar ahí.

Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Entonces, lo damos por conocido y se coordinará la visita a través de la Secretaría.

¿Están de acuerdo?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocida la invitación realizada por la Federación de Municipalidades de la Región de Occidente (FEDOMA) a una reunión seguimiento al trabajo de articulación con el Conglomerado Financiero Banco Popular.**

**La Secretaría General coordinará la visita respectiva". (816)**

## **ARTÍCULO 5**

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite la propuesta de modificación al *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo Sugef 3-06. (Ref.: Oficio CNS-1802/06 y CNS-1803/08)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El acuerdo sería conocerlo y remitírselo a la Administración para que brinde criterio y nos dé una copia a nosotros. Que nos brinde la copia de la respuesta que le da a...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Porque ahí hay un montón de cambios.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Dar por conocida y a remitir a la Administración, para que brinde el criterio correspondiente, la propuesta de modificación al Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo Sugef 3-06.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública, n°. 6227.**

**La Administración deberá remitir a esta Junta Directiva copia del criterio que se envíe al Conassif". (817)**  
(Ref.: Oficio CNS-1802/06 y CNS-1803/08)

## **ARTÍCULO 6**

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite criterio institucional sobre la consulta legislativa del expediente n° 23.544 Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley n.° 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social. (Ref.: oficio GGC-1003-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sería como 3.4., y en este caso, en lo que ustedes tienen sería el 8.4.1.

Sería dar por recibido el criterio que envía la Gerencia General Corporativa ante el Proyecto de Ley Reforma de los artículos 6 y 40 de la Ley Orgánica del Banco.

¿Por qué así? Porque esto ya fue presentado en una sesión, en la sesión 6000, y no se está cambiando nada acerca de lo que se presentó en ese momento.

Esto viene otra vez, ustedes recuerdan que esto estuvo hace una semana y se retiró de agenda porque la Administración quería pedir algún criterio técnico adicional, jurídico, entiendo.

Ya eso se solventó, quedó exactamente en los mismos términos, pero se mantiene esa exposición que se dio aquí en la sesión 6000, que, de hecho, se sacó un acuerdo donde la Junta le instruyó a la Administración que contestara en los términos. Tanto es así que ya la Gerencia ha tenido reuniones con diputados y todo eso.

¿Por qué llega esto otra vez? Porque otro diputado volvió a preguntar exactamente lo mismo y la respuesta es la misma.

La propuesta es ahorita darlo por conocido, este oficio último que es el 1003, donde remitió y dijo: "es lo mismo que habíamos dado en un oficio anterior, más viejo".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿1803 o 1003?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

1003.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Con esto terminamos los asuntos informativos.

¿Si están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1003-2023, mediante el cual se remitió a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, con fundamento en el acuerdo JDN-6000-Acd-555-2023-Art-18 de la Junta Directiva Nacional, la respuesta a la consulta efectuada por esa Comisión mediante oficio AL-CPGOB-0227-2023, sobre el proyecto ‘Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley n.º 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social’, Expediente n.º 23.544”.**  
(818)

## **ARTÍCULO 7**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, si quiere le voy a dar la palabra primero para lo del asunto de las encuestas, por favor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La DIRIM, la Dirección de Mercadeo, o la Administración, por medio de la DIRIM, está contratando una empresa que se llama IPSOS S. A., que es una empresa que hace estudios de mercado y ha estado tratando ... yo creo que les ha enviado correos a ustedes y les han tratado como de hacer la encuesta.

Ellos lo que quieren es una opinión de todos ustedes, como un *focus group* de ustedes como directores. Entonces, están pidiendo que se organice una sesión de 90 minutos, como un conversatorio y en el que puedan participar, ojalá, todos, si se puede.

La idea... se están proponiendo algunas fechas, yo quisiera que ustedes, por lo menos, sepan que lo que se quiere es que estén todos, que va a ser obviamente virtual y que es un montón de rato, una hora y media.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Hora y media, todo el grupo de la Junta Directiva o ...?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Exacto. Nada más ustedes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Cojamos una sesión, separar hora y media para eso y hora y media para continuar en las poquitas sesiones de Junta.

Me parece que traer a los directores solo para que vengan a eso o virtual y quitarles el tiempo con tanta cosa. Mejor hagámoslo en una sesión de Junta.

Sí, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**



A mí me llamaron ayer, me dijeron que había esa encuesta, se identificaron, yo no sabía nada, entonces, pues estaba a la defensiva por el tema del peligro y el riesgo de esas llamadas.

Le pedí que me hablara de qué era el tema, me dijo el objetivo y que había dos versiones, una, de una entrevista personal que duraba 45 minutos, virtual, o bien, una participación en un grupo, le entendí en un *focus group*, pero nunca se le habló de la Junta Directiva. Me habló con otras personas y creo que estaba indicando como de sectores y eso.

Y, esta es la tercera versión que tengo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hay que tener mucho cuidado precisamente con esas empresas que se contratan para esas cosas. Yo le contaba, no sé si fue la vez pasada a doña Shirley o a doña Iliana, que me llamaron para venderme un seguro de ... algo así... algo de seguros y fue rarísimo. Entonces, yo decía: "¿cómo esto puede ser así?".

Y, ahora, don Raúl tiene dos versiones, usted tiene otra versión, don Luis nos trae...

Don Luis ¿quién es el que contrata? ¿Mercadeo?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, don Fernando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sería bueno decirle a don Fernando que nos dé una aclaración para dar una respuesta de parte de la Junta Directiva. Es lo que yo respondería ante esa situación.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Presidenta, yo creo que... yo de plano, aunque no contesto números que no tengo grabados, porque me han pasado algunos ... desde la prisión, nunca, nunca, ni anónimos ni eso, pero estaba a la carrera y lo contesté. Una persona muy amable y yo le dije: "mire, hagamos una cosa, mejor escribámelo y mándeme por mensaje para yo tener identificado qué es".

Tal vez no echemos a perder una contratación, tal vez, de algo sirve estudiar cuál es el tipo de contrato o algo, uno pueda ayudar; depende del perfil que sea. Yo no lo rechacé, pero inmediatamente creo que estaba cerca Luis y le hice un comentario o a Genoveva, pero era también ese sentido.

Ese era individual y por eso Luis se extrañó y dice: "qué raro, yo creí que era *un focus group*". Conozco el procedimiento, pero, no, no, tal vez uno tenga que ayudar solo conociendo, como dicen ustedes, sabiendo de qué se trata.

Uno no sabe si es una contratación que ya existe.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Igual, la línea es hacerlo aquí, abrir el espacio en la sesión, incluso, ya me queda claro y se coordina ahí una hora, una hora y...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Incluso, que se acomode una hora, hora y media es hasta cansado en el mismo tema. Tal vez una horita.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tal vez coordinar con don Fernando.

Yo creo que lo que dice doña Shirley es válido, una hora es más que suficiente y que nos den un poco más de *feedback* de lo que es esa...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Solo tener en cuenta una cosa, doña Genoveva, si es un *focus group*, eso no puede ser dentro de una sesión, porque la sesión es grabada y todo eso, y el *focus group* tiene un objetivo completamente distinto y tenemos que conocer la mecánica también.

Y, es que, además, hay una reglamentación, don Juan me corrige si estoy equivocado, de que la sesión tiene que empezar a más a más tardar 30 minutos después de que fue convocada.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sería como empezar a las 3:30 y parar a las 4:30.

Démoslo por recibido, don Luis y nos da un poquito de retroalimentación al respecto, así queda claro lo del asunto de la encuesta.

## **ARTÍCULO 8**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El próximo martes, el Banco cumple el 54 aniversario.

Va a haber una campaña digital en redes y televisión nacional con diversos cortos de 30 segundos, con acciones de sostenibilidad y sociales, de experiencias de los clientes y uso de los fondos especiales denominados como diferentes.

Está al aire desde el lunes 3 de julio, durante todo el mes y los anuncios se cierran con Popular y Desarrollo Comunal, 54 aniversario.

Hay un concierto bimodal, presencial y transmitido en redes sociales, un evento donde asistirán unos 160 clientes que se transmitirá por redes sociales, con músicos costarricenses de diferentes épocas al final del mes de julio, publicaciones en prensa y redes sociales el 11 de julio, día del aniversario, y video de saludo de las autoridades.

Precisamente, ahora le decía yo a don Luis que le transmitiera a don Fernando que sería muy bonito un mensaje de los señores directores, mensajes de clientes, mensajes de personal, de la persona que está por Upala o la que está allá por el lado del sur.

Entonces, para que estén enterados de esas actividades que, posiblemente, don Pablo Guérén nos estará coordinando, junto con don Fernando y la Secretaría de Junta Directiva.

Al ser las **diecisiete horas con cinco minutos**, sale momentáneamente, el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

## **ARTÍCULO 9**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El próximo viernes a las 8:00 de la mañana, la nueva gerente y el nuevo subgerente darán un mensaje, el señor subgerente, dicho sea de paso, avisa hoy si empieza el 17 o empieza el 1 de agosto. Él quiere empezar el 17, hay un gran entusiasmo de parte de él, pero lo avisa hasta hoy en la noche.

## **ARTÍCULO 10**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Finalmente, pues, lástima que no está doña Clemencia, pero yo quería hacerle un gran reconocimiento, muy especial, de agradecimiento a doña Clemencia y a doña Shirley por el acompañamiento que les dieron a nuestros compañeros que hicieron una gran labor.

Al ser las **diecisiete horas con ocho minutos**, regresa el Director, Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

Al Presidente del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, que sé que trabajó arduas horas al lado de doña Silvia Goyez, que también es de agradecerle, porque creo que la tarea se sacó.

Don Jorge Eduardo, muchísimas gracias también.

Por favor, extiéndanles también el agradecimiento a los muchachos que firmaron el contrato de confidencialidad con los de Oficialía, todas esas gentes que trabajaron.

Se cumplieron con los tiempos, más bien, creo que nos adelantamos un poquito y, verdaderamente, fue muy... hay algo que percibi y me llamó mucho la atención, que los señores que vinieron a entrevista se fueron muy, muy satisfechos con el proceso y las preguntas que les hicieron.

Yo creo que, por lo menos, la idea de que dos señoras de esta Junta Directiva participaran dándoles apoyo a ustedes, pues fue una buena idea porque eso hizo que el proceso se hiciera de una forma más transparente y no sé si les jalaron el mecate y los mandaron a ustedes.

Muchísimas gracias, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Encantada, doña Genoveva, a la orden.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y creo que fue una bonita experiencia para ustedes.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, además, yo le quiero agradecer a don Eduardo y don Jorge Eduardo. En realidad, hicimos un bonito trabajo, hicimos un buen equipo y fuimos entre los cuatro muy respetuosos y manejamos las cosas de la mejor manera posible.

De verdad, muchas gracias.

Nos recibieron muy bien.

## **ARTÍCULO 11**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Para terminar, traigo una propuesta de acuerdo para aprobarle vacaciones vencidas a don Maurilio a partir del 5, déjenme ver la fecha, disculpen.

Sí, de 5... 6. ¿Don Luis, a partir del 6?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, es a partir del 6.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Son 12 días, no 14.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es que yo ya le había rebajado el jueves y viernes, pero si lo saca a partir del 6, sí son 14.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Para ver si están de acuerdo, porque para esto se requiere acuerdo de la Junta, igual como lo hicimos la vez pasada cuando se sacó de vacaciones a... son vacaciones vencidas.

Señores, lo someto a votación.

¿Si están de acuerdo?

Muchas gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“A fin de disminuir el saldo de vacaciones vencidas, otorgar 12 días de vacaciones al Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, a partir del 10 de julio de 2023”. (805)**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 12**

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-876-2023 mediante el cual se remite la presentación con el Avance del Programa Bienestar Social y Programa BP Acelera. (Ref.: Oficio GGC-971-2023 y GGC-1025-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Ya lo tienen listo? Si no le doy chance a algo que queríamos mencionar de TI.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No han entrado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El asunto es que ustedes vieron que ayer hubo una caída bastante seria de TI.

Al ser las **diecisiete horas con once minutos**, inician su participación virtual la Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Selenia Barrios Leitón; la Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Ana Lucía Solano Garro; y la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿Ya?

No sé.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, si quieren, ahora... luego lo dejamos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Doña Ana Lucía, ya introdujeron el tema, si quiere tiene la palabra.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todos. Un saludo a todos los señores directores.

¿Comparto ya?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Por favor.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Gracias. Muy amables.

No sé si ahí están viendo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Muchas gracias y, nuevamente, agradecerles el espacio.

Don Omar está de vacaciones, estoy yo en sustitución de él para presentarles este avance que, como ustedes bien saben, se presenta cada mes y la idea es, pues que ustedes lo estén monitoreando y que se vea de acuerdo con el avance que llevamos, cómo va evolucionando este programa. Esto va de acuerdo con el acuerdo de Junta Directiva, valga la redundancia, 5952 del 2022.

Como bien sabemos, este programa está definido para atender lo que es educación financiera, las poblaciones sobreendeudadas y aquí estamos viendo el proceso que ha llevado lo que es la parte de educación financiera, las estadísticas de colocación y el impacto social.

Con respecto a la educación financiera, cuando enviamos esta presentación, teníamos en lo que corresponde a lo que es el establecimiento de FUR, que es el Formulario Único de Requisitos Previos, un 100% de avance. Sin embargo, en diciembre la ley cambia y cambia también el reglamento de la ley; este reglamento cambia en junio.

Entonces, hay que hacerle algunas reformas, hay como un retroceso, que no es por condiciones del Banco, sino condiciones externas que se dan y estamos en ese proceso.

Aquí sí hemos ido también avanzando con las otras áreas para que ellas nos apoyen en llenar este Formulario de Requisitos Previos y también con el Área de Contratación.

Ya hemos venido dando los tiempos para que cada una nos pueda reportar lo que se les ha solicitado y poder así cumplir con lo que es el proceso de contratación administrativa, que lo que primero lleva es el requisito, este Formulario Único de Requisitos, que como decía anteriormente, cambia por los cambios que se dan en el reglamento de ley.

Le estamos dando un proceso continuo a este programa, atención diaria, sobre todo a las oficinas comerciales que cuando haya consultas, de inmediato se resuelvan. Se piden fondos de recursos FEDE para que de inmediato también se puedan resolver, para que las oficinas puedan hacer el proceso de colocación. Así también, para garantizar que el flujo de casos se dé y se resuelva en el menor tiempo posible.

Así como también les continuamos dando, pues un monitoreo a lo que son las estadísticas, al comportamiento de los casos, a las herramientas de control para ver que, realmente, los casos que nos llegan sean casos que, ojalá, califiquen y que podamos apoyarlos y también a la morosidad.

Y, aquí, con el apoyo de la Subgerencia y la Gerencia para las otras áreas también apoyen, porque es un programa Banco, puedan también estar incorporadas y podamos garantizar, pues que no se nos caigan esas operaciones en mora, porque recordemos que es una población muy sensible.

También el tema de las visitas, cuántas visitas se están haciendo a la página, que es un tema que ustedes también nos habían pedido que lo estuviéramos reportando.

En total tenemos 278.193 visitas totales, como vemos en marzo, que fue el *boom*, fue cuando ha habido más visitas, en abril también, bajó obviamente casi que, a la mitad, y en mayo también ha venido bajando.

Ante esto, hemos venido trabajando con la Dirección de Mercadeo para hacer una campaña publicitaria apoyada por doña Karla, en este caso, y don Daniel también, porque sabemos que este es un programa reactivo, que la gente entra porque realmente, pues le interesa.

Hemos solicitado a la Dirección de Investigación y de Desarrollo de Mercados una campaña de comunicación para este producto y poder así, pues elevar la colocación, las visitas y también poder dar la oportunidad en la parte social a más población de que puedan hacer uso de estos recursos.

Para ver el tema de estadísticas, aquí tenemos las estadísticas. Yo sé que esta presentación es de mayo, propiamente, pero siempre es bueno, pues ver el histórico, cómo lo llevamos y, después, nos sentaremos en mayo y también les diremos cómo vamos en junio.

En los casos girados en febrero, teníamos 78 casos por ₡1.246 millones, aproximadamente; en marzo tuvimos 266 casos por ₡4.388 millones. Este fue el mes que más se colocó: obvio se dio todo lo que fue la promoción por parte de Casa Presidencial y por diversos medios, y obviamente fue el mes más alto.

En abril, 102 casos por ₡1.769 millones, y en mayo, que es el mes en que estamos viendo, 95 casos por ₡2.322 millones. Bajan los casos, pero, como vemos, sube la colocación.

Es importante señalar que, de estos casos que aquí estamos viendo abajo, una parte importante son con fondos de los Fondos Especiales, recursos de los Fondos Especiales y, ¿esto qué significa?

Esto significa que, si tenemos 78 casos, y 32 casos son de los Fondos Especiales es porque nos está llegando una población que es aún más sensible, una población que no cumple los requisitos para acceder al crédito del Banco y, entonces, entran por los Fondos Especiales.

En realidad, lo que llevamos es que un 48% del total colocado se ha colocado con los Fondos Especiales y, como les decía anteriormente, esto significa que hay una población sumamente sensible que no puede entrar por los recursos del Banco y, entonces, acceden a estos recursos, y que nos parece importante de destacar.

En lo que es la parte global, a mayo llevamos 541 casos por ₡9.726 millones. Casos girados a junio —como eso es a mayo—, llevamos ₡12.034 millones. La meta es ₡25.000 millones y, en realidad, estamos casi que a un 50% a mitad de año, tomando en consideración que en enero no hubo colocación y en febrero empezamos el día 14.

Entonces, obviamente consideramos que en promedio llevamos... así, si hiciéramos un promedio, como ₡2.000 millones o ₡2.200 millones por mes, que es aproximadamente como un promedio.

Aquí hay unos datos importantes que quiero rescatar: de estos 541 casos, que es la colocación global de febrero a mayo, 492 casos son de BP Bienestar Consumo y 49 casos de Bienestar Vivienda.

En lo que respecta a hombres y mujeres, que siempre eso nos gusta verlo para analizar a cuál población más le estamos llegando, casi que tenemos como un 50-50 o 55-45 entre mujeres y hombres; la mayor parte, 289 de esos 541 casos son hombres, y 252 son mujeres.

Aquí, en lo que es la prioridad, a mí cuando estábamos haciendo los análisis me llamaba mucho la atención porque recordemos que cuando nosotros estábamos haciendo este programa hacíamos prioridades: quién entra primero, y teníamos que primero entraba... la prioridad uno era el núcleo familiar con mujeres jefas de hogar que dependen de solo un ingreso y con hijos que actualmente cursen estudios, sea primaria, secundaria o universitaria, y este es el que tenemos más: 324 casos de los 541.

En segundo tenemos... bueno, 92 que no calificaron. En la cuarta, que son 83, es la prioridad cuatro. ¿Cuál era la prioridad cuatro? Núcleo familiar con una sola fuente de ingreso. Entonces aquí es importante porque aquí le estamos llegando, eso nos dice que estamos llegando a una población que mayormente son muchas mujeres jefas de hogar, que es la prioridad uno, o núcleos familiares con un solo ingreso.

También, de estos 541 casos, 379 son clientes que han sido del Banco que, bueno, se ha impedido que se vayan a mora del Banco, que la incrementen; y 160 que no eran clientes del Banco, pero que ya son clientes. Entonces, hay un proceso importante aquí también de atraer nuevos clientes.

Para mayo, precisamente, que es lo que estamos viendo, hay 95 casos girados por ₡2.322 millones, que es lo que se colocó en mayo —similar a lo que colocó en junio también: como ₡2.200 millones, aproximadamente—, y en estos casos fueron 95, es decir, 95 familias que se están viendo beneficiadas, donde 74 de esos 95 son de consumo familiar y 21 de vivienda; 50 hombres y 45 mujeres, siempre vamos como en ese mismo rango de porcentaje: 55-45.

Si eran clientes del Banco o no esos, son igualmente 69 de los 95 clientes del Banco y 26 clientes nuevos. De igual forma, se mantiene el comportamiento en la cantidad de prioridad, donde la prioridad uno, que son mujeres jefas de hogar, son las que más accedieron, y en los demás se giraron estos casos, que son mujeres jefas de hogar, 55 de los 95 casos son mujeres que son jefas de hogar.

Esto es con respecto a las estadísticas que llevamos. Como les digo, en junio se mantiene la tendencia de ₡2.000 millones y en junio llegamos a ₡12.005 millones colocados, o sea, que llegamos a la mitad de la meta.

Algunos pendientes para lo que son mejoras al programa que tenemos es definitivamente la adjudicación del programa de educación financiera para proceder con la gestión del presupuesto y la contratación, que esto es para nosotros trascendental.

Lastimosamente, por ese tema de la ley, la modificación de la ley nos está atrasando, pero definitivamente este es un tema de prioridad y que le estamos dando total urgencia a esto, acompañados de la Subgerencia General de Negocios, definitivamente.

También, dotar los recursos requeridos para los encargados del programa tanto BP Bienestar general del Banco, que son dos plazas que tenemos, y el encargado del Fondo BP Bienestar de los Fondos Especiales porque son los que tienen que monitorear a diario el programa.

Actualmente lo estamos haciendo, pero estamos, como dicen, tomando de otras áreas y de otros programas, y la idea no es desvestir a un santo para vestir a otro. Entonces sí, eso también ya va encaminado con la Dirección de Capital Humano.

Aquí, don Omar les había solicitado, él me contó ahora que el mes pasado, cuando él expuso se le fue la luz y entonces no pudo presentar una propuesta de acuerdo. Entonces, aquí les traemos una propuesta de acuerdo, donde dice:

*Dar por recibido y atendido el inciso 1) del acuerdo 866, sesión 5952 de la Junta Directiva Nacional, sobre la presentación mensual del informe del avance del plan BP Bienestar Social con corte a mayo de 2023.*

A la vez, hay una petitoria que él les quería hacer cuando dice que se le fue la luz, y era que si es posible que este informe que se trae mensual sea bimensual por motivo de que así puede también mostrar más impacto, mostrar como más información consolidada. Entonces, si ustedes lo tienen a bien, permitirnos que no sea mensual, que sea bimensual, aquí también hay una propuesta de acuerdo para eso, que dice:

*Al ser el plan BP Bienestar Social un programa contenido dentro del portafolio de productos que son administrados por la Dirección Banca de Desarrollo Social, modificar el inciso 1) del acuerdo 866, sesión 5952 para que la presentación del avance del plan BP Bienestar Social se realice con una periodicidad bimensual.*

Esto sería y esta es la petitoria que de parte él queríamos hacerles a ustedes, si lo tienen a bien. Esta sería la presentación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, Ana Lucía, vamos a deliberar un poquito aquí varias cosas y también hay preguntas de los señores directores. Doña Iliana me pidió la palabra, don Raúl y don Eduardo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, recordemos que este es un proyecto que tiene trascendencia política, trascendencia social, y nosotros lo presentamos como una necesidad el comparativo de cuánta población estaba en ese momento que se creó el proyecto y se presentó, cuánta población estaba necesitando este servicio y lo que hemos alcanzado, aunque sea en las visitas al sitio, que son 278.000, ¿cómo está en este momento?

Si nosotros tuviéramos que llegar y rendir un informe, "miren, nosotros al inicio vimos la necesidad en esta población total —que no recuerdo cuánto era— de los trabajadores que estaban ya con sobreendeudamiento y sin acceso a los créditos normales, y las personas que se han aproximado a nuestra plataforma a consultar". Para saber qué tanto impacto estamos teniendo con el proyecto.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Definitivamente, sí consideramos que ha habido una buena visitación; sin embargo, sí hace falta más porque el sobreendeudamiento es significativo, entonces por eso es por lo que estamos promoviendo esta campaña de publicidad porque, como decíamos, es reactivo, necesitamos que más gente se dé cuenta del plan que tenemos, que es bastante beneficioso, pero sí es necesario promoverlo más para que realmente se haga más uso de estos recursos y que podamos ayudar a que ese sobreendeudamiento vaya bajando en las familias.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Eso no lo podemos saber todavía. Sí es importante que busquen para una futura presentación cuánto era lo que habíamos propuesto nosotros de población a impactar y cuánto ha llamado, cuánto se ha acercado.

Lo que yo quiero saber es si estamos llegando a esa población meta y en cuánto porcentaje. Entonces, para una futura presentación, y estoy con que sea bimensual con respecto a la presentación que se hizo inicial.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana. Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, señora Presidenta. Saludos, Ana Lucía, y un saludo a Selenia y a Karla. Bueno, por dicha me parece que reflexionaron porque estaba planteado, de acuerdo con lo que tenemos en el material, una periodicidad semestral, y ahí perdíamos absolutamente todos los puntos de control y me parece que no era lo correcto.

Sí estoy de acuerdo en darle un poquito más de espacio, más de oxígeno para poder tener el análisis más rico de acuerdo con un periodo un poquito más amplio de trabajo. Eso, por un lado.

Por otro lado, fuera de las estadísticas duras, ¿qué podemos saber con respecto a la incidencia social en el núcleo familiar que se ha intervenido? Porque, cuando uno ve estos programas y lo analiza en términos financieros, perdemos la perspectiva de por qué y para qué fueron creados.

Aquí en la Junta Directiva hemos hablado muchísimo acerca de los indicadores correctos para cada tipo de proyecto y para cada tipo de actividad y producto financiero y, en este caso, una intervención muy clara que está haciendo el Banco para poder incidir de manera positiva en los núcleos familiares altamente endeudados y más vulnerables.

De manera que, ¿qué nos puede contar en ese sentido, Ana Lucía?

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Sí, señor. Definitivamente, se ha estado haciendo una investigación en estos casos. Todavía podemos, porque son 642 casos que llevamos a junio, entonces la Dirección Banca de Desarrollo Social se ha abocado también a ver qué tanto ha beneficiado en el ingreso familiar el poder haberles apoyado con un nuevo crédito que bajara las cuotas.

Lo que se nos dice es que, en el promedio, como promedio en la familia ha mejorado un 73% en sus ingresos. Entonces, ese es un dato interesante para nosotros porque ha ayudado a mejorar por lo menos la liquidez de las familias.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muy bien, un dato muy importante. Vamos a darle seguimiento y sugiero que lo incluya dentro del set de estadísticas que nos presentan, por favor.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Sí, señor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Doña Karla.

**La Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Miranda Pérez:**

Gracias. Buenas tardes, un saludo a todos. Vamos a ver, yo sí he dado seguimiento a este tema de BP Bienestar desde las regionales, ciertamente desde que inició este programa y cuando estuvo en su concepción y todo.

Para la primera pregunta que hacía doña Iliana, se había planteado más bien una meta como de 10.000 posibles familias a las que estuviéramos impactando en el primer año, considerando que ciertamente el 100% de la población que estadísticamente se determinó que son las más de 200.000 que usted mencionaba, algunas de ellas igual van encontrando alguna solución en el camino o algunas sí tienen una situación que ya sale hasta dentro de las opciones que nosotros podíamos ofrecer con recursos del Banco y aún los recursos de los Fondos Especiales a los mayores plazos que podamos tener.

A veces los sobreendeudamientos definitivamente sobrepasan los topes que podemos tener nosotros establecidos ya sea con solo un pagaré o eventualmente con una garantía hipotecaria.

Pero en el 100% de los casos, y lo decía muy bien Ana, el objetivo es al menos liberarle a la persona un ingreso mayor al 25% de su salario, cosa que no tienen y por esa razón es que están cumpliendo con el tema de ese sobreendeudamiento.



Pero esa información sí la podemos tener ahí, pero eran como 10.000 personas, doña Iliana, para este primer año las que eventualmente teníamos como meta llegar y llevamos estas 541.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

A junio, perdón, 642.

**La Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Miranda Pérez:**

642 y hay aproximadamente como otras 700 en proceso de gestión, a lo cual también se le está dando seguimiento a nivel de las oficinas, ya sea que estén en etapa de documentación o en etapa de análisis. Eso es importante también como parte de la gestión que nosotros realizamos a nivel de todas las oficinas a las cuales los clientes pueden estar llegando.

Y ciertamente, don Raúl, el objetivo principal es poder incrementar ese salario líquido de la persona para que pueda atender sus necesidades personales. Iba acompañado, ciertamente, de ese programa de educación financiera que, como bien explicaba Ana, por temas técnicos no se ha podido solventar y el tema del cambio del Reglamento, que es otro de los valores agregados a las familias, apoyarlas en este tema de que sepan administrar de mejor manera sus finanzas. Entonces, quería aportar eso. Muchas gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Tal vez si me permiten, para complementar lo que acaba de decir doña Karla, de esos 642 casos girados, hay 2.568 personas beneficiadas. Esto sacándolo del índice por persona que se multiplica por el número de familia que da el Instituto Nacional de Estadística y Censos, entonces tenemos 2.568 personas beneficiadas, que es un dato importante porque recordemos que empezó a mediados de febrero de este año.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Buenas tardes. Yo quiero consultar, antes de emitir un comentario, ¿cuántos días promedio estamos tardando para autorizar una operación de BP Acelera?

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

BP Bienestar Social.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

BP Bienestar.

**La Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodemipyme, Sra. Solano Garro:**

Es la que sigue.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

En la que sigue, sí. Eso es lo que me interesa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, esperemos a la otra. ¿Alguien va a exponer ahorita esa de una vez o tomamos el acuerdo?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Nada más que es “bimestral”, porque “bimensual” es dos veces al mes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien. Entonces, la propuesta del acuerdo...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, pero todavía no.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que me dijeron que votemos primero este acuerdo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es que los dos van pegados: la Junta Directiva pidió más bien que BP Acelera estuviera a la par de este. Por eso es por lo que van juntos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, sí. La Junta Directiva lo pidió. Muy bien. Doña Selenia, muy buenas tardes.

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Buenas tardes. Bendiciones. Dando continuidad al material que acaba de presentar Ana Lucía y en lo que corresponde al programa BP Acelera, atendiendo el acuerdo 641 de la sesión 6006 de esta Junta Directiva Nacional, que textualmente indica:

*2. Solicitarle a la Administración para que durante la exposición del próximo informe sobre el programa BP Bienestar Social realice una presentación adicional del programa BP Acelera.*

Eso es lo que nos tiene acá. Quiero hacer una remembranza para el público presente. El objetivo del programa BP Acelera giraba en torno a construir bienestar impactando la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas con un programa financiero innovador e inclusivo de otorgamiento de créditos, y también acá activando —no lo dice así el objetivo, pero lo vamos a ver más adelante— nuestro primer programa de avales por pérdida de cartera.

Este programa estaba dirigido, está, sigue estando dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten o que no cuenten con garantía para ofrecer en su proyecto, en garantía del financiamiento necesario para su proyecto. Les mencionaba que es el primer programa de avales de cartera por pérdida esperada implementado en el Banco, dirigido a personas físicas y jurídicas.

En cuanto a la caracterización del segmento, estamos trabajando con las microempresas, que son de uno a diez empleados; con las pequeñas empresas: de 11 a 35 empleados, y con las medianas empresas: de 36 a 100 empleados. Una población objetivo de 21.000 empresas que están reunidas dentro de esta caracterización.

El perfil de los beneficiarios. Acá hay algunos temas importantes por mencionar. Primero, los segmentos a los que estamos dirigidos: micro, pequeña y mediana; los sectores o las actividades: agropecuario, comercio, industria, turismo y otros servicios.

El perfil del cliente o del beneficiario del programa sería que esté inscrito como pyme en el MEIC, y de ahí salen los 21.000, que serían las personas inscritas en el MEIC en esa base de datos.

El histórico de pago de nivel 1 en la Sugef y puntaje máximo en el CIC hasta 3, el mínimo de tres años como trayectoria o experiencia en su actividad o en su negocio, la capacidad de pago en nivel 1 y los relativos al objeto de análisis, que sería en este caso la capacidad de pago porque el plan de inversión logramos liberarlo hace algunos días, y demostrarlo por medio de una declaración jurada cuando se trata de cancelación de pasivos.

Las condiciones del programa, también para que podamos perfilar el tipo de cliente y el tipo de producto que estamos ofreciendo, un máximo de ₡50 millones, una tasa de interés de tasa básica pasiva más siete puntos, 180 meses plazo, el aval de garantía es el 75%, cartera por pérdida esperada, el Fondo de Avales del Fodemipyme, y el otro 25% un pagaré sin fiador.

En cuanto a las comisiones, en la formalización se deduce el 2% del Banco, el 2% del aval, y conforme va transcurriendo el tiempo y también se va amortizando la cartera, en la cuota se diluye el 2,5% sobre saldo avalado de comisión del aval.

El origen de los recursos de los avales es el Fodemipyme, también para los Servicios de Desarrollo Empresarial y es una cartera directa del Banco, por lo tanto, suma en el balance del Banco.

Algo importante acá para mencionarles también es cómo hacemos para llegarle a nuestros clientes. Bueno, lo primero que se hizo fue que en la base de datos del SIEC se dio una campaña de mercadeo digital, se dio también una campaña en redes sociales y en este momento, de manera reciente, la acabamos de reactivar.

Una vez que tenemos esa campaña activa, se reciben los *leads* y se filtran, son enviados a los centros de negocios respectivos según la ubicación del cliente o la selección del cliente, y esto genera posteriormente el seguimiento y el control y, a su vez, en los casos que corresponde, la materialización del financiamiento.

Adicionalmente, se hace una visita de campo para verificar la actividad, se recibe la documentación para análisis, y el análisis se hace de manera diferenciada, con un *rating* de crédito o con los *scores* existentes. Por último, se formaliza dentro del centro de negocios.

Como les menciono, acabamos de iniciar una campaña. Aquí podemos ver los resultados que llevamos hasta ahorita: el producto se lanzó en marzo. En marzo se hicieron 20 créditos y entre los siguientes meses hemos ido ajustando el producto según la reacción del mercado y también la retroalimentación que tenemos de entrevistas, visitas de campo que hemos estado haciendo, giras regionales, etc., eso nos ha estado llevando a modificar el producto.

Se puede observar cómo de manera sustantiva ha ido creciendo la colocación de este producto mes a mes, y en junio ya logramos 63 casos y ₡2.002 millones colocados. Aquí les traigo un dato también al 3 de julio; el informe que ustedes tienen es al 20 de junio. Aquí estamos hablando de cuatro casos con ₡123 millones colocados a anteaer. Entonces, el programa ya se está moviendo y ya se está sintiendo el efecto del programa.

Algo importante también para compartirles es el inventario que tenemos en proceso en este momento: tenemos ₡6.283 millones. Me devuelvo un poquito para mencionarles de nuevo: habíamos colocado en este periodo ₡3.736 millones, y en el inventario tenemos ₡6.283 millones para 195 beneficiarios adicionales.

En total, nuestra meta es ₡40.000 millones para este año. Como les mencioné, nuestro mercado meta son 21.000 empresas clasificadas como micro, pequeñas y medianas. En cuanto a la morosidad del programa, tenemos una mora del 0% en 30 días en adelante, de 30 a 60, de 60 a 90 y otro rango ya estarían completamente en cero. En este momento, la mora es del 0%.

Hasta aquí sería mi presentación y quedo a disposición de ustedes para consultas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Selenia, yo tengo dos preguntas. Usted dice que han venido subiendo. Sí, efectivamente de un mes a otro fueron dos personas más, pero ¿ustedes no se pusieron metas por mes?

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Sí, señora. Vamos a ver, a partir de estos meses recientes, que mi incorporación se dio hace mes y medio, a partir de ese periodo para acá nosotros tenemos ya metas no solamente en este producto, también tenemos en Crédito Fácil...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, pero en BP Acelera, perdón.

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Vamos a ver, en principio, doña Genoveva —ya le voy a responder—, en mayo y junio el trabajo que hicimos fue liberar el producto, o sea, el producto lo teníamos amarrado, entonces por más metas que le diéramos a los funcionarios, la meta no iba a ser cumplida porque el producto estaba amarrado. Liberamos el producto y nosotros estamos trabajando ahorita metas por cada funcionario...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

La consulta era, Selenia, ¿qué se llama “amarrado”, “producto amarrado”?

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Son características del producto que hacen que se coloque menos. Por ejemplo, les doy el ejemplo más importante: cuando un cliente trae deudas que le vamos a hacer cancelación de pasivos, entonces él trae deudas con otros bancos, le estábamos pidiendo como parte de la política que nos demostrara todo, de detalle a detalle, que nos demostrara cuáles fueron las actividades que él enfrentó con esas deudas y si esas actividades fueron en beneficio de su empresa.

Pero la deuda estaba a nombre de la empresa, entonces no tendría sentido, con un financiamiento a nombre de la empresa, que nosotros nos devolvamos en el tiempo y una deuda de hace cinco años o de hace seis años tuviésemos que documentarla de esa manera.

Entonces, eliminamos ese requisito y dispusimos que, por medio de una declaración jurada firmada por ese deudor o por el empresario, dentro del expediente estamos documentando que él certifica que eso fue utilizado para el beneficio de su empresa. Es una deuda, como le menciono, a nombre de la empresa y registrada en los balances de la empresa, entonces era incongruente que continuáramos haciendo ese pedido o esa diligencia de verificación.

Eso fue suficiente para que le diéramos un movimiento distinto al producto. A eso me refiero con amarrado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Selenia, ¿y usted cree que al haberlo soltado entonces en junio por eso hay ese crecimiento?

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Sí, son dos cosas, doña Genoveva: en principio, haber liberado el producto dentro de los parámetros de riesgo aceptados —por supuesto— haber liberado los productos, eso es lo primero. Lo segundo que hicimos fue eficientizar el proceso de procesamiento, entonces logramos coordinar con el equipo encargado de la división de Crédito, actividades adicionales en este y en otros productos que nos permitan tener una mayor agilidad en el proceso de análisis. Al ser el análisis más rápido, la cola es menor y por supuesto le estamos respondiendo al cliente de forma, como corresponde, más rápido y el producto también tiene la respuesta.

El tercer punto que ejecutamos y que es muy importante, es el seguimiento y control, presencia en los territorios. Nosotros presentes en los territorios. Una de las cosas que más hemos hecho es precisamente estar de gira con el vendedor; y al estar con el vendedor nosotros tenemos de primera mano, como fuente primaria —y para mí, exclusiva de información cierta— no solamente de cómo está funcionando la competencia, sino de si nuestro producto es o no es aceptado o si nuestro producto es suficiente para lo que necesita la población o los segmentos a los que nosotros estamos dirigidos.

El estar capturando de los muchachos, información, nos ha ayudado mucho a darle un sentido diferente, además que los muchachos también, el seguimiento y control es absolutamente necesario en un proceso de ventas y lo que hemos hecho con esto es que algunos expedientes en proceso, hemos trabajado con los muchachos para ir liberando esos expedientes y moviéndolos más rápido. Entonces, el campo definitivamente genera buenos resultados.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y para cerrar con mi última pregunta, doña Selenia, y para darle espacio a don Eduardo, ¿cuánto es la meta de operaciones que ustedes están poniendo por mes en adelante? porque usted dijo que usted había ingresado tardíamente estoy de acuerdo, entonces ¿cuál es la meta que usted puso?

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

La meta no es por operaciones, doña Genoveva es por monto. La cantidad que tiene que colocar cada ejecutivo son 150 millones en Acelera, cada ejecutivo.

Vuelvo a mencionar, Acelera es uno de los productos de la cartera, entonces, estamos hablando de la composición de otros productos dentro de la meta de los ejecutivos.

Los ejecutivos que tienen meta en este momento son 60 ejecutivos ¿Por qué razón? Porque hay 80 ejecutivos, pero hay un trabajo que tiene que hacerse de seguimiento de cartera, que también hemos estado trabajando con los equipos de las regionales y de la mano de doña Karla

también, para que el mantenimiento del saldo de cartera no quede abandonado. Estamos trabajando también con la cartera priorizada, por esa razón hay 60 muchachos colocando créditos.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿El tiempo promedio por caso? Yo sé que al principio probablemente mientras todo funcionaba, pero ahora de los últimos de junio ¿cuántos días por caso en promedio?

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

42 días. En la evaluación que hemos hecho recientemente es 42 días, don Eduardo. Por ejemplo, teníamos una cola... sucedieron dos cosas importantes que, parto del conocimiento que la información ha llegado a Junta, uno de los temas fue peritos. Aquí no afecta peritos en nada, no tenemos garantía hipotecaria, tenemos garantía de un aval; y el otro tema son las colas. Las colas han llegado hasta 18 y 20 días, en este mes de julio o sea el lunes, el lunes tuvimos las últimas colas más largas que fueron efectivamente 18 días, 19 días como les menciono. Eso es tiempo en contra nuestro por la cantidad de recursos disponibles que se han generado por el incremento en el volumen.

Nosotros estamos trabajando en varias... voy a hacer un paréntesis, don Eduardo, si me lo permite, para poder contextualizar lo que estoy intentando decir. Tenemos un compromiso con ustedes que vamos a ver en principio en la Comisión que lidera don Jorge Eduardo, que responde a una cantidad de acuerdos muy sustantivos que se generaron en esta misma Junta Directiva y que ahí nosotros mostramos estadísticas del proceso, pero también algunas actividades que se están haciendo en el proceso para poder agilizar ese proceso.

Dentro de ellas estamos evaluando cuáles productos de crédito pueden ser analizados con *scoring* o con *rating* para que el proceso de evaluación sea más rápido y nosotros nos traigamos al piso esa cantidad de días que se están acumulando.

Dentro de esos documentos que en su momento les vamos a presentar, una vez vistos con don Jorge Eduardo y los otros miembros de la Comisión, nosotros tenemos una visión de mediano plazo y esa visión es descomplicar la banca empresarial. Si no hacemos ese trabajo la banca empresarial seguirá siendo la banca complicada que no solamente tiene una cantidad de días, y muy importante, en procesos de documentación que suman al cliente y le suman al ejecutivo, sino también el proceso de análisis seguirá siendo el mismo proceso porque los hacemos complicado. El objetivo gira en torno a descomplicar la banca y lo profundizaremos un poco más, pero en función de ello hemos trabajado

En algunos de los productos que no es en Acelera, que es el que nos tiene acá, hemos logrado ya automatizar el proceso. Por ejemplo, el de Crédito Fácil que es hipotecario y que nuestro propósito era si se llama Crédito Fácil hay que hacerlo fácil. No podemos ir en contra del nombre. Lo que logramos hacer no hace mucho, hace cerca de 15 o 22 días, logramos automatizar el proceso parametrizándolo dentro del BIAC, que es una herramienta que nosotros tenemos en el Banco, y eso hace que el proceso de análisis se achique. Estas estadísticas se las vamos a traer en ese momento, también. Así, estamos tratando de aportarle a cada uno de los productos para definitivamente contraer la cantidad de días que estamos durando ahorita.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, Selenia. Lo otro más operativo, igual, es que en promedio se está incrementando la colocación por caso. Si uno hace en promedio cada vez más se coloca más por caso. ¿Eso es solo un desembolso o hay cronograma de desembolso? ¿Hay de todo?

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Puede haber de todo, pero en este caso ha sido un solo desembolso en su mayoría, perfectamente podría haber, vamos a ver, don Eduardo, tenemos desembolsos que van directo en el mismo giro a la cancelación de pasivos en otros lugares; esos se hacen por medio de la vía de Sinpe. En los únicos casos en los que habría desembolsos graduales es si nosotros estamos utilizando el dinero para compra de insumos que no están disponibles en el momento del giro y que el cliente nos pide que sea de esa manera. Si el cliente no lo solicita de esa manera se hace un solo desembolso. Por lo tanto, en la mayoría, en este momento, es un solo desembolso, monto máximo 50 millones.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ahora una reflexión y no es que "petra con calentura" nuevamente. A mí me encanta el programa, doña Karla, doña Selenia, doña Ana Lucía y señor Gerente; me encanta el programa, pero aquí cuando yo cuestioné el costo, la tasa de interés me dijeron que era por agilidad y por riesgo. Si uno revisa, y esto va a ir en aumento, a hoy tasa básica pasiva está en 6,28 más 7 puntos. Estamos hablando de operaciones de crédito \$13,28 con una inflación de 0,89, estamos hablando de una tasa efectiva superior a 12%.

Yo percibo que es alta, va a llegar un momento en que la colocación, por más que tendamos y empujemos, vamos a quedar fuera del mercado; hay que monitorear muy bien esto. Para repensar esto podríamos ¿qué? si son clientes nuevos jalarles, darles algún otro producto y valorar ajuste en tasas, entre más productos tome del Banco.

Solo es una sugerencia porque sí percibo que, si en promedio seguimos durando 42 días y la tasa es alta, podríamos llegar en algún momento a quedar fuera del mercado. Es importante, no estoy empujando a que revisen el *spread*, no, lo que estoy sugiriendo es que sigamos monitoreando, aunque cada dos meses veamos esto, ustedes en el día a día verifiquen esto para ver si llegará un momento en que tenemos que revisar el *spread*.

Yo entiendo el enfoque, por qué el *spread*, lo entiendo perfectamente, tiene todas las argumentaciones de riesgo, pero podríamos ir monitoreando eso para verificar ese *spread*.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo, sí, precisamente era lo que le estaba diciendo yo ahorita a don Daniel. Los comentarios hasta de nuestros clientes y el público precisamente es eso. Sabemos —como dice don Eduardo— es un préstamo ágil, no hay garantía real, pero aun así es alto; entonces eso nos limita totalmente a que la gente tenga acceso.

Y hablando nosotros, y tanto que hemos enfocado y hemos predicado de una banca social, una banca de bienestar, creo que no se nos acomoda ese interés tan alto. Pero, como dijo don Eduardo, no es que vamos a hacer cambiar, pero sí sería bueno como que le pongan un poquito de atención a esa parte, doña Sele, doña Karla.

Don Daniel quería decir algo, doña Selenia.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Yo creo que es un producto que viene a contestar muchas de las necesidades del microempresario y el mediano empresario.

Hay que revisar, al final tenemos un presupuesto —creo que anda en 40.000 millones— y hay que acelerarlo. Si el factor, que yo le decía a doña Genoveva, el factor tasa de interés si es ágil no es problema, porque la tasa de interés se diluye en el flujo de caja de las pequeñas y medianas empresas. Lo que más les importa es tener acceso por garantía, porque muchas veces la garantía hace que ellos no tengan acceso; pero sí podríamos revisar un poquito ese *spread* a ver si eso podría ser un factor que pueda ayudar a la colocación de créditos, pero sobre todo la agilidad, que es la parte esencial —como decía Selenia— incorporarlo dentro las herramientas que tenemos nosotros de calificación, más rápido y poder ser más oportuno. El que viene a solicitar, que normalmente son readecuaciones, lo que quiere es cancelación de pasivos y capital de trabajo, ese es un instrumento que le funciona.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Selenia, ya para ir cerrando.

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Efectivamente, hemos hablado de la tasa, y para poder revisar la tasa hay que hacer dos cosas. En la tasa se incluye el costo que nos cobra a nosotros el Fodempyme y por supuesto que los recursos que nosotros utilizamos para fondear.

Para poder determinar la revisión del precio estamos dando chancecito a tener una producción mayor que nos permita revisar una cosecha más amplia y con eso también evaluar los factores de riesgo —recordando que esto es un aval de cartera por pérdida esperada— entonces eso nos va a ayudar mucho. Eso es un elemento.

El otro elemento también es que cuando se trata de actividades que son muy puntuales, muy características de una zona determinada, pero que además están siendo asociadas con el beneficio ambiental, nosotros estamos haciendo evaluaciones de revisión de tasas para un presupuesto determinado, por ejemplo, compra de buses eléctricos en Limón. Hay una asociación que está en Limón, de transportistas, que está haciendo el recambio de la flota, en ese caso estamos hablando de un producto ambiental, estamos haciendo la revisión con Financiero para darles una oferta diferente dentro del mismo producto.

Eso es importante también mencionarlo a ustedes, para que en el ambiente también pueda percibirse que no solamente estamos ofreciendo tasa básica más 7, que estamos claros que ese es un precio mucho más cuando vemos los fondos de transferencia del SBD colocados por bancos privados a tasa básica pasiva, algo con lo que definitivamente no se puede competir, nos deja sin lugar a duda fuera del mercado, y además con los efectos de proceso que nosotros tenemos que trabajar de manera diligente diariamente.

Por último, no solo que quede dicho aquí en Junta, que estamos trabajando en la cosecha suficiente para la evaluación de esa tasa, sino que también para aquellos programas ambientales estamos valorando alternativas diferentes con un presupuesto limitado. Por ejemplo, este caso de Limón que les comento son 800 millones, dentro del programa, 800 de los 40.000.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Selenia. Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No quiero ser reiterativo. Hay una cosa en el tema de los tiempos de los procesos, también, en el tiempo de los requisitos que están preestablecidos en el perfil del producto y luego están acrecentándose nuestro propio procedimiento.

Lo que lastima mucho, pero mucho, es la capacidad de tiempo de respuesta; sí o no. Yo he escuchado gente que dice "no, ni me mencionés ese producto porque no califique". OK ¿Cuándo te contestaron? "Ah no, muy rápido", OK. Está bien, no pasa a más.

Y otros dicen: "para qué anuncian y anuncian ni siquiera responden". Estoy poniendo los dos casos para decir, que no califica no califica, los temas de legalidad con el dolor del alma, son temas de legalidad. A mí me importa mucho, antes de entrar al fondo del producto, que son todos los controles que se tienen que dar, mes a mes, cuánto estamos avanzando.

Yo, la única pregunta en eso es lo que acaba de decir el Gerente General don Daniel, es vamos por el nivel 7, mi meta del mes 12 ¿cómo estamos con mi meta el mes 12? ¿Vamos bien? Bueno, si vamos bien, podríamos ganar un poco de tiempo. Ahora la Presidenta alababa porque dice "día, creo que nos ganamos unos días en la Comisión de Nominaciones. No, no estamos para aplausos, era nuestra obligación.

Uno no va a ver si al filo cumple, uno va viendo a ver lo que hace, porque todo es un producto final y esto es un negocio, como más bien uno reduce los tiempos, porque más en temas de negocio, la opción de los tiempos lo que hace es que usted se replantee los productos y los negocios.

En resumen, me importa mucho la capacidad de respuesta de la posibilidad de iniciar el proceso o no; y hay otra cosa que siempre hay que sentenciar. ¿Qué pasará con la profesión? Si el caso es exitoso, el cliente sale a alardear de "gané el juicio, ya hice tal cosa", en el campo lo llamamos "estamos arando dijo la mosca cuando iba encima de los bueyes", el caso lo ganó el abogado. Cuando lo pierde le aselean a uno la mamacita y dicen "ese abogado es retemalo y además me cobró y me estafó".

Lo que le quiero decir es que usted tiene que prevenir al cliente y le dice "estos son los requisitos y su tiempo empieza de la fecha en la que usted concluya en adelante", porque eso es reputacional para...

Yo me he quitado mucha gente de encima cuando me preguntan, les digo: "Primero, soy Director, yo no tengo nada que ver con eso, número uno, pero segundo, ¿cuánto duró usted en llenar los requisitos? No, me estás midiendo todo el tiempo que usted duró en rellenar los requisitos. Ese no es el tiempo del Banco, el tiempo del Banco es desde el expediente completo en adelante.

Si usted no hace esa prevención, el desgaste reputacional es para la institución. Tenés que hacer mucho énfasis en los que están manejando el producto, porque si no, en temas de crédito reputacional seguimos con la cantaleta esa de que somos lentos, que somos atrofiados, que los sistemas no... y siempre sucede. No es culpa del Banco.

Hago esta reflexión porque todo esto tiene que ver con el crédito reputacional que luego repercute en la Administración o la venta del producto. Gracias, doña Selenia.

**La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:**

Voy a intentar dejar de proyectar porque el Webex me escondió una ventanita entonces voy a intentar dejar de proyectar y si no me tendré que salir.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Quién falta de exponer?

La propuesta del acuerdo es "1. Dar por conocido el oficio GGC-971-2023, el cual remite el oficio SGN-0876-2023 y sus anexos, mediante los cuales se brinda el informe de avance del Programa Bienestar Social y del Programa BP Acelera.

Lo anterior, en atención de los acuerdos JDN-5952-Acd-866-2022-Art. 7 inciso 3) y JDN-6006-Acd-641-2023 inciso 2).

Señores, ¿están de acuerdo?

Gracias.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Y el tema de que se presente de aquí en adelante bimestralmente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, exacto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por conocido el oficio GGC-971-2023, el cual remite el oficio SGN-0876-2023 y sus anexos, mediante los cuales se brinda el informe de avance del Programa Bienestar Social y del Programa BP Acelera.**

**Lo anterior, en atención de los acuerdos JDN-5952-Acd-866-2022-Art. 7 inciso 3) y JDN-6006-Acd-641-2023 inciso 2).**

**2. Modificar el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art. 7, a fin de que la presentación del avance del plan BP Bienestar Social y del Programa BP Acelera se realice de manera bimestral”. (806)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas y nueve minutos** finalizan su participación virtual la Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa Sra. Selenia Barrios Leitón; la Jefa del Área de Promoción y Desarrollo del Fodempyme, Sra. Ana Lucía Solano Garro y la Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Karla Miranda Pérez.

#### **ARTÍCULO 13**

**7.1.-** El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, se refiere al acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5, mediante el cual se aprueban los ajustes a la estructura organizacional; así como el plan de implementación propuesto por la Gerencia General Corporativa, y se solicita a las áreas revisar los procesos y normativa para que sean alineados a la nueva estructura organizacional. Con base en lo anterior, comunica que la nueva estructura será considerada como parte del proceso de formulación del plan de trabajo 2024 y se presentará para aprobación en el Comité Corporativo de Auditoría según la normativa aplicable. (Ref.: Oficio AG-72-2023)

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Buenas noches, señores directores y directoras. Voy a compartir, me indican si se está viendo.

Tal y como lo mencionaba doña Genoveva, existe un acuerdo de la Junta Directiva el 654-2023, el artículo 5, inciso 6) y básicamente solicitaba a diferentes áreas entre estas a la Auditoría Interna que se revisaran los procesos, normativas para alinearlos a la nueva estructura organizacional que ha aprobado la Junta Directiva Nacional y que esos ajustes fuesen remitidos a esta Junta Directiva para lograr incrementar la competitividad integral de la organización.

En términos generales, recordar que en la Auditoría Interna tenemos todo un procedimiento en lo que es la formulación, actualización y seguimiento de lo que es el plan de trabajo de la Auditoría Interna; y en esa metodología de formulación existe una valoración del universo auditable y como tal, ese universo auditable, con base en ese creamos la asignación de recursos y la cobertura esperada en un ciclo de tres años.

Dado que la Auditoría Interna responde a ese universo auditable —recordar que la Auditoría está conformada por tres grandes áreas que es el Área de Negocios, Soporte y Tecnología de la Información— y que la Auditoría como tal, recordar que su universo auditable es por procesos y riesgos.

En ese sentido, la modificación de la estructura organizacional del Banco no va a tener, en estos momentos, un efecto sobre esta metodología que desarrolla la Auditoría como tal, de tal forma que no requerimos en este momento, modificar estructura, etc.



Lo que sí requerimos es cuando vayamos a elaborar el plan de trabajo para el próximo año, es revisar ese universo auditable, dependiendo si se crearon nuevos procesos dentro de la organización como tal, y adicionalmente como esta estructura —si bien está aprobado— tiene todo un cronograma de implementación que posiblemente se va a llevar parte de este año y, ojalá, no todo el otro año; pero, es ahí cuando nosotros elaboramos el plan de trabajo del próximo año donde vamos a considerar todos estos cambios para poder incluir diferentes procesos nuevos en nuestro universo auditable como tal.

Lo que sí incorporamos y ya hicimos un ajuste en el plan de trabajo y que es importante que ustedes conozcan, es que incluimos una actividad para darle seguimiento al proceso de implementación de la estructura, dado que existe un cronograma definido para la implementación de esta y consideramos importante incorporar esta actividad para dar seguimiento y poder generar oportunidades de mejora o alertas de riesgo que podamos identificar en la implementación de la misma.

Eso es en términos generales, doña Genoveva y señores Directores y Directoras. Cualquier consulta con mucho gusto.

Al ser las **dieciocho horas y doce minutos**, sale la Directora, Sra. González Mora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Marco, no me quedó claro qué fue lo que ustedes implementaron para hacer la revisión. ¿Me lo podría aclarar un poquito?

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

En realidad, la revisión la vamos a ejecutar cuando elaboremos el plan de trabajo del próximo año y la elaboración del plan de trabajo del próximo año, nosotros la inicio no sé en septiembre, como tal.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo tengo una consulta. Nosotros iniciamos con este proceso de análisis del plan estratégico así que iniciando la Junta en septiembre del 2022. Se hicieron varios foros participativos en los cuales la Auditoría estuvo presente en todo momento, así como estuvieron las otras áreas de control, tanto Cumplimiento como Riesgos y todas han colaborado de manera participativa y de manera informada de este proceso que ha llevado el Banco.

Yo siento que si el proceso se inició desde el 2022 ¿por qué ustedes, como Auditoría General del Banco no proyectaron al 2023 los cambios?, porque nosotros ya aprobamos todo el plan estratégico del Banco, se le dio el banderazo de salida y todo el Banco va en conjunto; pero yo siento esto como una separación que dice, “no, nosotros nos separamos de este proceso que lleva el plan estratégico y lo hacemos hasta el otro año, solamente vamos a estar de observadores de algunos puntos”, pero sí lo siento como una división de lo que ese proyecto desde el 2022 a nivel del Banco.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Sí, doña Iliana, tal vez para aclarar. Recordar que en este acuerdo, básicamente es con la implementación de la nueva estructura que nos piden que revisemos los procesos. En el 2022, tal y como usted lo menciona, la Junta Directiva y toda la organización como un todo, trabajó en la formulación de la estrategia.

Para efectos de este 2023 nosotros sí incorporamos actividades alrededor de toda esta nueva estrategia que desarrolló el Banco como tal, tanto así que le damos seguimiento a muchos de los procesos o actividades estratégicas que ahí se definieron.

En este caso, el acuerdo lo que pide es que como se va a implementar la nueva estructura, la que aprobó la Junta Directiva, que nosotros revisemos para ver si debemos actualizar algo a nivel de la Auditoría como tal.

Como el proceso de implementación de la estructura apenas está iniciando y, de hecho, hay un cronograma, lo que nosotros vemos conveniente es que como nosotros vamos a hacer el proceso de formulación del plan de trabajo para el próximo año ahora en septiembre, ahí consideramos los nuevos procesos que se vayan a implementar en el Banco, que hoy por hoy todavía no están como tal, partiendo de la nueva estructura.

Regresa la Directora, Sra. González Mora, al ser las **dieciocho horas con diecisiete minutos**.

Es ahí, no es que no hemos considerado la formulación estratégica en el plan del 2023 de la Auditoría como tal.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguien más?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señora Presidenta. Sobre este tema yo entiendo que tiene que ver con los procesos diseñados y el plan de trabajo auditable, y lo que nos están diciendo en el informe es que hay una actividad que están ajustando ustedes para que el cierre del segundo semestre del año, pues incorporar en ese universo auditable lo que tiene que ver con la implementación del Plan Estratégico.

Dicho eso y a pesar de no ser ese tema, el tema del control de mando integral ¿y eso de usted va a tener algún ajuste, don Marco?

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Sí, don Eduardo. Efectivamente, tal y como lo menciona. Nosotros sí hicimos un ajuste para incluir una actividad de seguimiento a la implementación de la estructura en este año. Ya incorporamos la actividad para ejecutarla en lo que resta del año, conforme el cronograma aprobado para su implementación.

¿Va a tener un ajuste en el Cuadro de Mando Integral nuestro? No, señor. Básicamente porque nuestro Cuadro de Mando Integral para el 2023, entre los factores o indicadores de medición, es por ejemplo el cumplimiento, y que son llaves de pago, el cumplimiento del Plan Estratégico nuestro, el cumplimiento del Plan Anual Operativo nuestro, es uno de los indicadores, y al incorporar esta actividad automáticamente tenemos la obligación de cumplir con esta misma para atender nuestro Plan Anual de trabajo.

Queda automáticamente inmersa en nuestro Cuadro de Mando Integral, desde el momento en que incorporamos la actividad.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, es que mi intervención es porque en una estructura como este Conglomerado, tan grande, la visión de Auditoría es muy relevante para que, lo que dijimos en el cronograma en este cierre se cumpla y todo el Banco debería estar focalizado a cumplir ese cronograma de implementación del Plan Estratégico.

Entonces, yo no sé si la actividad que ha incorporado es suficiente para verificar y que nos apoye a esta Junta Directiva con todas las demás áreas para que, lo que tiene que ver con el Plan Estratégico, más allá de un cambio en el Plan de Trabajo como lo plantea usted, don Marco, sino que esa actividad tenga elementos al cierre del año que nos permita tener insumos a esta Junta Directiva para ver las dependencias que tanto están cumpliendo con ese cronograma de implementación del Plan Estratégico, ¿por qué?, porque lo que no quisiera yo después, el otro año, al cierre es, no se cumplió el CMI, no se cumplió las llaves, hay que hacer ajuste y entonces, a ver, las otras unidades incumplen y nuestra Auditoría, o no desarrolló actividades para alertarnos, o en su defecto no tuvo ningún ajuste como soporte en ese proceso de implementación que es tan importante para esta Junta Directiva.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Perdón, yo sí tengo una consulta parecida a lo que pregunta don Eduardo, pero ya en la estructuración del acuerdo, porque dice que todo esto será presentado para aprobación del Comité Corporativo de Auditoría. A nosotros solamente nos están dando por conocido.

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, ahí se sube.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Ahí lo suben para acá?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Claro.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ah, bueno, entonces van a servir todos estos comentarios y todas estas preocupaciones de los Directores les van a servir de insumo, porque sí, a mí me preocupan esas desviaciones de la estructura propuesta, no solamente en el cronograma sino en todo el acompañamiento que pueda tener la Auditoría de este proceso.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Sí, doña Geneveva, para contestarle a don Eduardo y a doña Iliana.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor, adelante.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Sí, don Eduardo, completamente de acuerdo con su visión y precisamente, el incorporar nosotros para este año la actividad de seguimiento a la implementación de la estructura, precisamente es para poder alertar sobre desviaciones o riesgos que puedan materializarse en dicha implementación, tal y como usted lo decía, que algo no se esté ejecutando en tiempo, conforme lo planificado, y que es de mucho interés para esta Junta Directiva.

Y, doña Iliana, cuando mencionamos que se va a ver en el Comité Corporativo de Auditoría es porque la formulación del Plan Anual de trabajo, por normativa, de hecho, la Sugef así nos lo establece, es que eso debe ser aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría para luego su remisión a la Junta Directiva Nacional, y ahí ustedes van a poder ver esos ajustes que requieran nuestros planes de trabajo como tal.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguien más con alguna consulta? Entonces, vamos con la propuesta del acuerdo:

*Dar por conocido el oficio AG-72-2023. Lo anterior, en atención del inciso 6) del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5.*

¿Si están de acuerdo, señores? Gracias, muchas gracias, don Marco.

**El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:**

Con mucho gusto.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el oficio AG-72-2023, mediante el cual la Auditoría Interna comunica que la nueva estructura organizacional, aprobada mediante acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5, será considerada como parte del proceso de formulación del plan de trabajo 2024 y será presentado para su aprobación al Comité Corporativo de Auditoría de conformidad con la normativa aplicable.**

**Lo anterior, en atención del inciso 6) del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5”. (819)**

## **ARTÍCULO 14**

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al mes de junio de 2023. (Ref.: Oficio SJDN-945-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Corresponde presentar el informe de seguimiento de acuerdo con corte al 23 de junio.

En este periodo se arrojan 47 acciones administrativas y 44 de requiere respuesta. Vamos a enfocarnos en la que está en proceso de atención. De las acciones administrativas arroja 5, que ya las vamos a ver, y de requiere respuesta, de todas las 44, solo 2 están en proceso de pendientes.

En cuanto a las acciones administrativas reportadas, tenemos estas 5 que recaen en la Gerencia General Corporativa, la primera tiene que ver con solicitarle a la Administración dotar de recursos a la Oficialía de Cumplimiento en lo que es gestión de riesgo.

Acá, en la sesión pasada se dio una prórroga al 23 de noviembre, ustedes ya lo acordaron, eso está así aprobado.

La que sigue es autorizar a la Gerencia, actualizar la acreditación de la licencia de operador financiero de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, que todavía el sistema reporta como pendiente.

Otra, la tercera, instruye a la Dirección de Fodempyme gestionar la modificación presupuestaria para dotar el contenido financiero para la nueva estructura.

La cuarta, ya se reporta atendida cuando lo revisé ahora en la tarde, que es solicitar a la Administración la atención de las recomendaciones sobre el informe de alquileres del Conglomerado. Ese ya está atendido.

Cinco, acuerdo confidencial, que se refiere al estudio de debilidades del sector agropecuario. Vino un informe de Auditoría, arrojó algunas consideraciones y la Junta Directiva pidió a la Administración que trajera su criterio.

En cuanto a una que recae en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, tiene que ver con solicitarle a la Administración elaborar un plan de acción para las deficiencias señaladas en el informe de Auditoría Externa de Tecnología de Información. Este plan debe ser presentado al Comité Corporativo de TI para su seguimiento y revisión a la Junta Directiva.

En cuanto a los de requiere respuesta, tenemos dos, había arrojado dos, uno recae en la Gerencia General Corporativa, que es solicitar a la Administración identificar las situaciones que han generado los resultados en el informe financiero del primer trimestre de este año y las medidas para solventarlo.

Dos, recae en la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva, que es solicitar un estudio sobre las remuneraciones de los miembros externos de los Comités.

Otro que recaía en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones, que ya está atendido, que es un acuerdo donde se le solicitaba que viniera a dar un informe acerca de las participaciones de la Operadora en el Fondo Inmobiliario del BCR. Ese ya se atendió.

Entonces, acuerdos de requiere respuesta, hay 3 acuerdos de plazo fijo que recaen de la Gerencia General Corporativa, el primero tiene que ver con presentar al Comité Corporativo de Auditoría un reforzamiento de los planes de acción relacionados con las brechas identificadas en el informe de liquidación presupuestaria y el informe de evaluación del PAO del primer trimestre.

Dos, presentar dos escenarios, con costos indirectos y marginales, de la apertura de la oficina de San Carlos. Esto, cuando venga, lo vamos a poner en informativos porque eso ya lo vimos todo, pero sí la Junta Directiva le había pedido el escenario financiero.

Y otro que recae en el Comité Corporativo de Cumplimiento, que es analizar si hubo algún tipo de incumplimiento en la Ley 7786, en la situación presentada con el grupo de funcionarios del Banco que recibieron un llamado de atención. Esto lo revisamos bien y ya está en la agenda del Comité, pero todavía no ha llegado acá.

Ya de periodos anteriores tenemos de requiere respuesta varios acuerdos que debemos informar, uno que recae en la Gerencia General, es el planteamiento integral sobre la formulación del Plan Anual Operativo. Esto tiene que ver con un acuerdo que se vio aquí, que subió de la sesión 10 del Comité Corporativo de Auditoría, que tiene la hoja de ruta y la solicitud de prórroga al 15 de junio, se había pedido, se dio, pero bueno...

O sea, no es que el plan no haya llegado, pero sí se pidió una revisión de parte de la Dirección de Capital Humano en los perfiles y la Dirección Jurídica también. Todavía está ahí, yo he visto varios, incluso ahora que se estaba, durante la sesión, he visto varios oficios que han llegado, pero bueno, eso es lo que estaba cuando se hizo el informe.

Otro que recae en el Comité Corporativo de Cumplimiento es el seguimiento e informe de manera trimestral, sobre los avances en el plan de acción que debe presentar la Dirección Corporativa de Riesgo y la Administración.

Otro que también recae en la Dirección Corporativa de Riesgos tiene que ver con la revisión del marco de gestión integral de riesgos del Conglomerado. Aquí, también, esta Junta Directiva recibió una solicitud de prórroga para el 31 de julio, de tal manera que el acuerdo está vivo, pero esta Junta Directiva dio que el 31 de julio, al menos, se presente aquí un plan de trabajo, el 31 se trae. Eso está pendiente.

En acciones administrativas, también, de periodos anteriores, que recae en la Gerencia General, se le solicitó un análisis de los proyectos CRM, IaaS, Core de Crédito de edificio Metro 1, transformación digital, etc.; la revisión de las metas de las Subsidiarias y Unidades de Negocio deficitarias. Esto sobre todo en posiciones financieras. Si bien es cierto han venido algunas, pero falta todavía cerrar bien ese acuerdo.

Otra que recae en esta Secretaría, nosotros tenemos este acuerdo que es pedir el análisis de la política de patrocinios. Parece que, hoy en la tarde, me dijeron, que ya hay una fecha para que don Jorge Eduardo y doña Shirley se reúnan con la Dirección de Mercadeo para revisar esa política.

Otra que recae en el Comité Corporativo de Auditoría y se refiere a la revisión de la política de estimaciones colectivas. Ciertamente, también, ya está en la agenda, pero, bueno, todavía no lo ha visto ni el Comité, ni la han subido. Espero que sea pronto.

Prácticamente, esas serían, doña Genoveva, para ver si ganamos tiempo. Llevamos cierto atraso en la agenda, entonces, eso sería.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una consulta. La observación sobre el posible incumplimiento o aparente incumplimiento del grupo de funcionarios de oficinas comerciales sobre la Ley 7786.

Recuerdo que se le había encomendado al Comité Corporativo de Cumplimiento que lo analizara, que revisara y según entendido no se ha reunido, no lo ha visto todavía.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El que el Comité estaba programado para el viernes pasado; pero se hizo la sesión de Junta Directiva, entonces, se canceló el Comité, se pasó para la próxima semana.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por el tema tan importante, que es de la ley.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ya lo vimos.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

En eso ya el Comité Corporativo de Cumplimiento lo vio, lo analizó, identificó cuál fue el razonamiento, sin querer coadministrar pidió cuentas cuál fue el razonamiento que existió para que se diera el llamado de atención y lo que nos explicaron ahí es que, a pesar de que hay un procedimiento de verificación de toda la estructura de mando entre el *front office* para el registro... a ver, el tema es que en la vinculación había muchas inconsistencias y había un porcentaje de inconsistencias que incidía en la Ley de Estupefacientes, y ponía en un gran riesgo al Banco.

Entonces, se había hecho reuniones, capacitaciones y venía siendo consistente el tema de las inconsistencias, entonces, eso fue lo que hizo que administrativamente se tomara la decisión para llamarle la atención al responsable de la Sucursal, porque él también hacía un *check* de que todo estaba *okey*.

Eso generó como dos líneas de trabajo, una desde el Comité.

Creo que eso viene, va a subir el informe acá, pero ya lo vimos. Una que tiene que ver con la capacitación que se da en este tema, y cómo evaluar la capacitación en esta materia; y lo segundo tiene que ver con nuestros sistemas.

Recuerden que había una gran discusión porque, en el tema de la vinculación, hay como 77 pasos que debe llenar el de ventanilla, y entonces, la probabilidad de que haya inconsistencias de una persona en una Sucursal y otra, son muchas.

Entonces, había un equipo de trabajo, ¿verdad, don Daniel?, que estaba simplificando eso como para usar bases de datos y ganar información, de manera que la probabilidad de error se reduzca y, de esta manera, las inconsistencias en la política Conozca a su Cliente se reduzcan.

Vamos a ver cómo resulta en el siguiente informe.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana, y don Juan y don...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Para tranquilidad de los señores Directores, ese día tuvimos una sesión de mucha consulta de parte de nosotros porque queríamos quedar claros de que no había una sola duda de la llamada de atención, que uno podía decir falló el proceso de capacitación, como dice el compañero Eduardo, como teníamos el proceso de capacitación, dependiendo de la parte de recurso humano y no de la parte del Comité Corporativo de Cumplimiento y en ese impasse ellos podían decir: *bueno, es que esa capacitación no fue la idónea*, pero tanto don Juan Francisco, como don Víctor, que estuvo ese día exponiéndonos, la justificación no les vale a los administradores porque las inconsistencias eran falta de doble firma en un expediente, ahí no hay falta de capacitación, eso es falta de cuidado.

Una omisión de esas uno la podría ver, incluso, como falta de responsabilidad, si el expediente que yo revisé no lo firmo, no tengo responsabilidad alguna por si acaso falta algo ahí o no.

Entonces, ante ese tipo de situaciones que se estaban presentando, no se justifica falta de capacitación, no se justifica el acompañamiento de los Oficiales de Cumplimiento y, pues, la sanción, hasta donde nos lo hicieron saber, bastante robusta y bastante bien justificada, se sostenía.

Si no lo hacemos el Banco puede correr un riesgo mayor. Recordemos que todas las multas de ese tipo son del 1,5% o del 2% del patrimonio, entonces no podemos arriesgarnos ante esta situación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias. Seré muy breve, creo que los Directores lo explicaron bien. Nada más un complemento. Como estamos en proceso de transición con la nueva alta Gerencia, creo que sería bueno para don Daniel, hay un acuerdo que complementa esos resultados, don Raúl, de lo que había sucedido con eso, que ellos ya lo explicaron, y donde ya se tenía elaborada una propuesta donde, de alguna forma, venía a entregarle a esta Junta Directiva algunas soluciones estructurales para atender adecuadamente el tema y creo que era de los primeros días de julio.

Entonces, tal vez sería importante, don Daniel, que se revise cómo está la lista esa, porque era muy a corto plazo, sí me acuerdo.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

¿De vinculación?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Vinculación y otros temas ahí vinculados con la 7786, para mejorar.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Tal vez la parte más importante es que todas las acciones son para evitar el incumplimiento de la 7786. Ahí dice que se debe analizar si hubo algún tipo de incumplimiento, o sea, realmente no hubo incumplimiento, pero la amonestación es porque pueden poner en riesgo el incumplimiento.

En el momento en que haya una política que esté desactualizada o haya un expediente que no esté completo, ahí es donde se da el incumplimiento. Entonces, estas acciones son para evitar que se dé el incumplimiento en la 7786, por eso es por lo que no hubo otra alternativa porque ellos les dimos mucho tiempo y, como dice doña Iliana y don Eduardo, ahí hubo errores que no se justificaban. No era un tema de capacitación sino era un tema de cuidado y también, los funcionarios, los Gerentes de las oficinas también están involucrados donde ellos hacían caso omiso de las acciones que se les venía diciendo, o sea, de no tener cuidado, como si cometen el error no me involucro en el error.

Entonces, ahí fue donde... yo creo que la amonestación o la llamada de atención no está mal porque reaccionaron, desgraciadamente tuvieron que haber llegado a ese... pero reaccionaron y bajó significativamente, y lo vamos a ir viendo, bajó significativamente los errores que se habían venido cometiendo.

Yo sé que generó desmotivación, generó reacciones, pero al final de cuentas el resultado me parece que va a ser positivo, van a tener más cuidado con ese trabajo, sobre todo alertas y vinculaciones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Daniel. Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, era algo que a simple vista se veía como feo, pero voy a decirlo para que conste en actas.

La ley es la ley, el reglamento es el reglamento, o sea, lo que hay que cumplir, hay que cumplirlo y está entre sus funciones.

Lamento por los que se resintieron, es su trabajo y si está poniendo en riesgo el cumplimiento, me parece a mí me reque te vale la llamada de atención y, además, me parece que ojalá el resto se den cuenta sobre qué cosas se hizo la sanción o la llamada de atención para que entiendan la importancia de una cosa de esas.

Hay otras cosas, pues, que tienen que ver diferente en la operatividad, pero cuando son cosas de Cumplimiento o de Riesgo, es que hay que atenderlas, ahí hay que hacerlas bien hechas para que surta el efecto que debe tener, que es un efecto legal. Entonces, ahora sí lo entendí.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Esa misma situación sentimos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. ¿Alguien más?

Vamos con el acuerdo:

*1. Dar por conocido el Informe de Seguimiento de Acuerdos al 23 de junio 2023, contenido en el oficio SJDN-945-2023.*

*2. Se instruye las Unidades Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos al 23 de junio 2023 de la Junta Directiva Nacional.*

¿Si están de acuerdo, señores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por conocido el Informe de Seguimiento de Acuerdos al 23 de junio 2023, contenido en el oficio SJDN-945-2023.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDN y JD S. A. del CFBPDC y el Acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.**

**2. Se instruye a las Unidades Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos al 23 de junio 2023 de la Junta Directiva Nacional”. (820)**

## **ARTÍCULO 16**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la nota mediante la cual el Sr. Saúl Brenes Gamboa no acepta el nombramiento al puesto de miembro de la Junta de Crédito Local de Turrialba.

Asimismo, recomienda a la Junta Directiva, aprobar la propuesta de nombrar por inopia al Sr. José Carlos Rojas Sáenz miembro propietario y a la Sra. María del Rosario Quirós Agüero miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Turrialba, ambos del sector comunal. (Ref.: Acuerdo CCNR-19-ACD-122-2023-Art-5)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Creo que no hay mucho en qué entrar, *damos por conocida la nota donde el Sr. Saúl Brenes Gamboa no acepta el nombramiento y en consecuencia aprobaríamos el nombramiento por inopia del Sr. José Carlos Rojas Sáenz como miembro propietario y de la Sra. María del Rosario Quirós Agüero como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Turrialba.*

Que se preceda con el proceso de juramentación y el protocolo que esto requiere.

Este sería un acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por conocida la nota mediante la cual el Sr. Saúl Brenes Gamboa no acepta el nombramiento al puesto de miembro de la Junta de Crédito Local de Turrialba.**

**2. En consecuencia, aprobar el nombramiento por inopia del Sr. José Carlos Rojas Sáenz como miembro propietario y de la Sra. María del Rosario Quirós Agüero como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Turrialba, ambos del sector comunal.**

**Lo anterior, de conformidad con los artículos 2 inciso d), 3 penúltimo párrafo y 9 del Reglamento de Juntas de Crédito del BPDC. Así como el artículo 60 apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del Reglamento a la LOBPDC.**

**3. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a los Sres. José Carlos Rojas Sáenz y María del Rosario Quirós Agüero, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local del BP Total de Turrialba”. (808)**  
(Ref.: Acuerdo CCNR-19-ACD-122-2023-Art-5)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17**

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional, acoger la solicitud del oficio DIRFOD-0376-2023, mediante el cual la Dirección del Fodemipyme recomienda no trasladar recursos al Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial y que estos se mantengan disponibles en el Fondo de Crédito. (Ref.: Acuerdo CPBS-9-ACD-59-2023-Art-4)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos**, indica su participación virtual el Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esto ya se vio en el Comité de Pautas y la propuesta sería: *acoger la solicitud del oficio DIRFOD-0376-2023, mediante el cual la Dirección del Fodemipyme recomienda no trasladar recursos al Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial y que estos se mantengan disponibles en el Fondo de Crédito.*

¿Sí están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Acoger la solicitud realizada por la Dirección del Fodemipyme mediante el oficio DIRFOD-0376-2023, en el sentido de no trasladar recursos al Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial y que estos se mantengan disponibles en el Fondo de Crédito.**

**Lo anterior, de conformidad con el inciso 2 del acuerdo JDN-5978-Acd-200-2023-Art-11 del 15 de febrero del 2023 y los oficios DIRFOD-0376-2023 y DIRJ-278-2023”. (822)**  
(Ref.: Acuerdo CPBS-9-ACD-59-2023-Art-4)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos**, finaliza su participación virtual, el Coordinador Operativo del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez.



## **ARTÍCULO 18**

8.4.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., solicita programar el desarrollo de dos actividades de sensibilización y capacitación en materia de Sostenibilidad, para los días 20 de julio y 10 de agosto de 2023 de 8:00 a 10:00 a. m. (Ref.: Oficio GGC-1038-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta sería en su calidad de tal, programar el desarrollo de dos actividades de sensibilización y capacitación en materia de Sostenibilidad, para los días 20 de julio y 10 de agosto de 2023 de 8:00 a 10:00 a. m.

Están de acuerdo señores, sería solamente de aprobación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Para quien sería.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Sería para todo el Conglomerado, todas las Juntas Directivas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Que en el acuerdo se incluya que son sesiones virtuales y que es para todas las Juntas Directivas del Conglomerado.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Esta no es obligatoria, o sea, es obligatorio participar, no es obligatorio que se dé, pero es un tema...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es un tema de refrescamiento, conocimiento, y es interesante participar, muy bien.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos**, inicia su participación la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Tal vez para aclarar, es para juntas directivas y alta administración, del Banco y sociedades anónimas y es al amparo de la membresía que tenemos todos con AED, entonces los gastos de las sociedades anónimas se cubren con la membresía de ellas.

Los gastos del Banco se cubren con su membresía.

**La Presidente, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo señores:

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Programar el desarrollo de dos actividades virtuales de sensibilización y capacitación en materia de Sostenibilidad, para los días 20 de julio y 10 de agosto de 2023 de 8:00 a 10:00 a. m., para las Juntas Directivas y alta administración del Conglomerado.**

**Lo anterior, de conformidad con la Actividad 12 el Plan de Trabajo del Consejo de Sostenibilidad creado por el Reglamento para la Regulación del Consejo de Sostenibilidad Corporativo”. (809)**  
(Ref.: Oficio GGC-1038-2023)

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 19

8.4.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., solicita prórroga para el 30 de julio de 2023, para presentar el Informe de Reporte de Sostenibilidad del Conglomerado Financiero 2022, en atención al acuerdo 183 de la sesión 5624. (Ref.: Oficio GGC-1020-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Esta es otra prórroga? Ya se les había dado otra prórroga, ahora ¿por qué otra prórroga?

**El Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. León Blanco:**

No, eso de acuerdo con el 183 es a junio y ellos lo que están solicitando es que sea a julio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Están pidiendo a julio, creo que sí están pidiendo otra prórroga.

**El Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. León Blanco:**

No creo, creo que no.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Doña Genoveva, si me permite, es lo siguiente, el corte funge el control de informe de ustedes, está para que se presente el 30 de junio de cada año, nosotros estamos pidiendo que sea para el 30 de julio, inclusive ya hicimos la solicitud a la Gerencia y está a la Secretaría de la Junta Directiva para quede instituido para que sea los 30 de julio de todos los años, no en junio, porque a nosotros nos lleva la elaboración del reporte 6 meses.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Maybelle.

Entonces la propuesta es: Otorgar prórroga para el 30 de julio de 2023, para presentar el Informe de Reporte de Sostenibilidad del Conglomerado Financiero 2022.

Entonces, lo que piden es que todos los años a julio.

**La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti:**

Sí, señora, tal vez doña Genoveva si nosotros lo tenemos antes, le hacemos saber a la Secretaría y ustedes determinan si lo agendan antes, pero, por lo menos, mínimo, tenerlo al 30 de julio de cada año.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Otorgar prórroga para el 30 de julio de 2023, para presentar el Informe de Reporte de Sostenibilidad del Conglomerado Financiero 2022, en atención al acuerdo 183 de la sesión 5624.**

**Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 inciso 3) del 2 de febrero del 2021”. (823)**  
(Ref.: Oficio GGC-1020-2023)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y dos minutos**, finaliza su participación virtual, la Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti e inicia el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez.

## **ARTÍCULO 21**

8.4.4.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRJ-989-2023 que contiene documento relacionado con la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Popular Servicios Compartidos S.R.L., mismo que contiene el Pacto Constitutivo de dicha sociedad. (Ref.: Oficio GGC-1107-2023)

### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Doña Genoveva, yo le tengo una propuesta para el tema que sigue.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Que lo pasemos?

### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Que no lo veamos todavía, porque tengo dudas cuando se crea una sociedad, los traslados en materia fiscal de varios puntos del *Share Service*, entonces me gustaría que mejor se fortalezca en ese aspecto.

No sé si se hicieron los análisis de acuerdo como se han creado las sociedades en otros conglomerados, que hay traslado de activos y todo, porque en materia de impuestos cambia la cosa.

### **El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Tal vez, si hubiera oportunidad, poder escuchar qué observaciones tienen para poderlas atender y...

Tenemos a Max, aquí.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, ahí está Max, el abogado.

### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver, yo quiero hablar respecto a lo que yo sé. No tengo claro jurídicamente, si a nosotros, teniendo el presupuesto que hablamos el otro día y lo que se trataba, en lo que incluso yo tengo mis peros en que sea SRL y por qué no sociedad anónima.

Puntualmente, un estudio del departamento jurídico y un informe de si la regla fiscal nos llega a tocar a nosotros con esta subsidiaria nueva o no nos llega a tocar, porque ese riesgo lo han tenido otros conglomerados y se han ido... se han arriesgado tanto que han perdido en la intención de lo que querían.

En esto es tan peligroso...

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Gina así me lo dijo, que el BCR... eso hay que verlo porque esa regla fiscal nos va a tocar... dijo ella.

### **La Directora, Sra. González Mora:**

Sí ese es detalle que...

### **El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Por eso lo estoy diciendo, tengamos el dictamen jurídico, porque el tema de la regla fiscal todavía sigue en discusión, porque es sujeta a mil interpretaciones y los que creemos que yo soy medio público o medio privado, de que no me afecta porque además yo tengo una autonomía constitucional y yo tengo lo otro y a todos se les ha hecho así: ta, el ICE, el INA, el INS, el otro, entonces ha empezado a tocar muchos... no lo tengo claro, es lo único que digo hasta que esté el dictamen.

**La Directora, Sra. González Mora:**

De acuerdo, yo creo que lo que doña Iliana pretende es muy válido, el tema de la regla fiscal es base, contra un informe no deberíamos seguir adelante con nada de eso.

Yo quisiera proponer también que se cheque muy bien el perfil que se plantea aquí del gerente general, que lo veamos con más detalle y ajustemos ese perfil a lo que realmente necesita una empresa con esas características y con lo que se busca internamente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Eso no lo revisa Nominaciones?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No tiene que verlo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Ya salió publicado el cartel?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, yo lo vi publicado, yo lo vi, tiene razón.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo lo vi.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Max, yo creo... buenas noches, cómo está.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Buenas noches, qué tal, cómo están todos.

Don Max, yo creo que no vamos a ver este asunto hoy, lo vamos a devolver a esperar a tener un informe más amplio de lo que se ha mencionado aquí, así es que le agradecemos muchísimo y el señor Gerente se comunicará con usted al respecto.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

De acuerdo, quedo pendiente, con mucho gusto.

Al ser las **veinte horas con veintinueve minutos**, se retira el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El acuerdo es que lo devolvemos y esperar a que haya un informe...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Con las inquietudes, con las interrogantes que hacen los directores.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Principalmente en regla fiscal y perfil del gerente.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Y la parte tributaria.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Devolver a la Administración el oficio GGC-1107-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRJ-989-2023 que contiene documento relacionado con la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Popular Servicios Compartidos S.R.L., que contiene el Pacto Constitutivo de dicha sociedad.**

**Lo anterior a fin de que se efectúe un análisis jurídico de la aplicación de la regla fiscal con esta nueva sociedad, así como el asunto de traslados de activos en materia tributaria.**

**Asimismo, se solicita revisar el perfil del gerente general, a fin de que alinee a lo que realmente se requiere para esta empresa”. (824)**

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tal vez es importante, ahora que usted dice que si el Comité de Nominaciones revisa ese perfil, tendría que ajustarse también muchas cosas dentro de la normativa interna, porque de repente, el Comité de Nominaciones ve alta gerencia y la alta gerencia la componen todos los gerentes de las sociedades y como esta sería un sociedad nueva, cuando y lo digo a usted que el Comité no está sujeto a verlos, es que en la normativa no está o no existía esa instrucción.

Entonces, quizás pedirle al Comité Técnico de Asuntos Jurídicos, que revise, ante esta nueva sociedad que se está creando, que revise la normativa interna para ajustar lo que corresponda, porque de verdad que es algo nuevo, no lo tenemos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Precisamente, creo que se han precipitado un poquito.

¿Algún criterio adicional a lo que hablaba don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Que lo estudie, por lo menos, el Comité técnico.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Que lo revisemos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo quisiera que fuéramos en orden, me inquietan más las preguntas que se han hecho ahorita, antes de pasar a la... pero podemos ir trabajando paralelamente, puede haber más cosas, me gustaría que esto también fuera revisado por la nueva gerente que va a asumir.

**El Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. León Blanco:**

Podría haber más cosas...

## **ARTÍCULO 22**

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. remite, a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas, para aprobación, el oficio PSGG-254-2023 que contiene propuesta de modificación del Pacto Constitutivo de Popular Seguros para actualizar el domicilio. (Ref.: Acuerdo JDPS-402-Acd-241-2023-Art-14)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta es: *1. Modificar la cláusula segunda del Pacto Constitutivo de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, sobre el domicilio legal.*

¿Si están de acuerdo?

La Junta Nacional Directiva, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Modificar la cláusula segunda del Pacto Constitutivo de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, para que se lea, en lo sucesivo, de la siguiente manera:**

**SEGUNDA: DEL DOMICILIO SOCIAL:** La sociedad estará domiciliada en la provincia de San José, cantón San José, distrito El Carmen, calle dos, entre avenidas uno y tres, edificio anexo al Club Unión, al frente de Correos de Costa Rica.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDPS-402-Acd-241-2023-Art. 14.

**2. Se comisiona a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, para que asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional”. (811)**

(Ref.: Acuerdo JDPS-402-Acd-241-2023-Art-14)

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **VEINTE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6021**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL VEINTIUNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la sala de sesiones de Junta Directiva Nacional y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL MARTES ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero y los Directores, Sres. Clemencia Palomo Leitón, Raúl Espinoza Guido, Shirley González Mora, Eduardo Navarro Ceciliano y Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron el Subgerente General de Operaciones a. i., Sr. Miguel Mora González; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

#### **ARTÍCULO 1**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Empezamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

“2.- Aprobación del acta.

• Aprobación del acta de la sesión 6018.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, comunica la elección del directorio para el período comprendido entre el 1° de julio del 2023 y el 30 de junio del 2024. (Ref.: Nota Banco Nacional)

3.2.- El Sr. Alexander Arriola C., Director General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales, le envía a la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el informe general sobre la "Situación Económica-Financiera" para el período interanual con corte al 31 de mayo de 2023. (Ref.: Oficio SGF-1600-2023)

3.3.- La Sra. Karla Miranda Pérez, Subgerente General de Negocios a. i., remite respuesta a la Sra. Hazel Cordero Montero, Secretaria del Concejo Municipal de Río Cuarto, en relación con la apertura de una oficina comercial en el cantón de Río Cuarto y la viabilidad para la instalación de un cajero automático en esa localidad. (Ref.: Oficios SGN-790-2023 y SGN-886-2023)

3.4.- El Sr. Pablo Gueren Catepillán, Jefe de la Unidad de Comunicación Corporativa, se refiere a la publicación de notas positivas con relación con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Conglomerado Financiero. (Ref.: Oficio UCC-088-2023)

3.5.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., informa que en el periodo del 12 al 28 de marzo de 2023 no se llevaron a cabo sesiones, por ende, tampoco existen acuerdos ni documentos derivada de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6015-acd-769-art-6. (Ref.: Oficio DIRJ-0972-2023)

3.6.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., remite informe de seguimiento a la estrategia con la atención de las observaciones al oficio SGF-409-2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el estudio de supervisión de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas. Lo anterior, en atención JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-1140-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Rolando González Montero, Director de la Dirección de Tecnología de Información, brinda informe sobre la caída de sistema ocurrida el martes 4 de julio.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaria de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la propuesta de abordaje de una autoevaluación anual de su gestión, en cumplimiento del inciso 2 del acuerdo CCTI-BP-08-ACD-66-2023-Art-9. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-108-2023-Art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la atención de lo recomendado en el 1 del acuerdo JDN-5995-ACD-482-2023-Art-9, en el que se solicita a la Dirección de Tecnología que realice un análisis sobre el proceso de atención de requerimientos, con el fin de mejorar los tiempos de atención. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-112-2023-Art-10)

8.3.3.- Presentación del nuevo catálogo de servicios de la Dirección de Tecnología de Información.

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información, del I trimestre de 2023. Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional, instruya a la Administración la creación de una comisión ad hoc que incluya la parte de la Dirección Jurídica, el Sindicato y la Dirección Corporativa de Riesgo para la elaboración de una política de contratación y retención de recurso humano que venga a solventar todas las necesidades que tiene en ese momento la parte de tecnología de información y transformación digital del Banco. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-107-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Don Luis, no hay cambios?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, señora, nada más que la presentación que hará don Rolando Montero del primer punto fue enviada por correo hoy después del medio día a todos los directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si no hay más observaciones al orden día, procedemos a aprobarlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6021, celebrada el 11 de julio de 2023”. (829)**

## **ARTÍCULO 2**

**2.- Aprobación del acta de la sesión 6018.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 6018, celebrada el 30 de junio de 2023”. (830)**

## **ARTÍCULO 3**

3.1.- La Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, comunica la elección del directorio para el período comprendido entre el 1° de julio del 2023 y el 30 de junio del 2024. (Ref.: Nota Banco Nacional)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Hoy tenemos seis asuntos informativos, el primero tiene que ver con la Junta Directiva del Banco Nacional, la cual comunica la elección del directorio para el periodo que comprende del entre el 1° de julio del 2023 y el 30 de junio del 2024.

Sobresale el nombramiento del Sr. Marvin Arias Aguilar como presidente, Maricela Alpizar Chacón como vicepresidente y la Sra. Ruth Alfaro Jara como secretaria.

La propuesta es darlo por recibido y pedirle a la Secretaría que remita la nota de felicitación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibida la nota del 29 de junio de 2023 suscrita por la Sra. Cintia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, mediante la cual comunica la elección de su directorio para el período comprendido entre el 1° de julio del 2023 y el 30 de junio del 2024.**



**2. Instruir a la Secretaría General para que remita una nota de felicitación a la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, por la elección de su directorio”. (825)**

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Sr. Alexander Arriola C., Director General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales, le envía a la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el informe general sobre la “*Situación Económica-Financiera*” para el período interanual con corte al 31 de mayo de 2023. (Ref.: Oficio SGF-1600-2023)

#### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En el 3.2. el Sr. Alexander Arriola C., Director General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales, le envía a la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el informe general sobre la “*Situación Económica-Financiera*” para el período interanual con corte al 31 de mayo de 2023.

Este es un informe que manda este ente a la Asamblea, creo que es un mandato de Ley y por eso está ahí y siempre a la Junta Directiva.

La propuesta es dar por conocido este informe.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio SGF-1600-2023, mediante el cual el Sr. Alexander Arriola C., Director General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales, le envía a la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el informe general sobre la “Situación Económica-Financiera” para el período interanual con corte al 31 de mayo de 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 14 bis de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (831)**

#### **ARTÍCULO 5**

3.3.- La Sra. Karla Miranda Pérez, Subgerente General de Negocios a. i., remite respuesta a la Sra. Hazel Cordero Montero, Secretaria del Concejo Municipal de Río Cuarto, en relación con la apertura de una oficina comercial en el cantón de Río Cuarto y la viabilidad para la instalación de un cajero automático en esa localidad. (Ref.: Oficios SGN-790-2023 y SGN-886-2023)

#### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.3 proviene de la Subgerente General de Negocios, Sra. Karla Miranda Pérez, en el cual da respuesta a una solicitud que hace el Concejo Municipal de Río Cuarto.

Doña Karla envía dos oficios, la primera contestando a la solicitud que hacen de poner una sucursal en Río Cuarto y que dice que, por el momento, no está en los proyectos y también le dice al Consejo que está pidiendo al área técnica del Banco colocar un cajero automático. Eso está abierto.

La propuesta es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocidos los oficios SGN-790-2023 y SGN-886-2023, mediante los cuales la Sra. Karla Miranda Pérez, Subgerente General de Negocios a. i., remite respuesta a la Sra. Hazel Cordero Montero, Secretaria del Concejo Municipal de Río Cuarto, en relación con la apertura de una oficina comercial en el cantón de Río Cuarto y la viabilidad para la instalación de un cajero automático en esa localidad”. (832)**

#### **ARTÍCULO 6**

3.4.- El Sr. Pablo Guerén Catepillán, Jefe de la Unidad de Comunicación Corporativa, se refiere a la publicación de notas positivas con relación con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Conglomerado Financiero. (Ref.: Oficio UCC-088-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El cuarto punto proviene de la Unidad de Comunicación Corporativa y se refiere a la publicación de notas positivas con relación con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Conglomerado Financiero. Ahí viene un análisis e incluso los costos estimados de todas esas publicaciones positivas que se hacen.

La propuesta es dar por recibido ese oficio UCC-088-2023 del Sr. Pablo Guerén Catepillán.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No sé si ustedes lo analizaron bastante, pero realmente es un gran trabajo el que se ha hecho con los escasos recursos que tiene el Sr. Guerén.

Creo que hasta sería bueno mandarle una nota de reconocimiento porque, si lo analizaron bien, vemos que es un gran esfuerzo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ok, le añadimos eso al acuerdo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

A mí me parece que hay como focos de atención y el tema de la imagen del Banco, posicionamiento, el saber cómo están recibiendo los costarricenses la gestión de este Banco, todo eso es súper importante y yo tengo cuatro meses de estar aquí y este informe viene desde setiembre a mayo, comprende nueve meses, un periodo que no logro comprender, no sé cuál es la política.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es desde que empezó esta Junta Directiva, yo creo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ah, ok, sí creo que de parte de don Pablo deberíamos recibir un informe más sustancioso sobre el tema del Banco, los posicionamientos y entender qué están pensando nuestros clientes, ver las mismas notas, ver cómo hemos crecido en la página web, ver qué tipo de comentarios hemos estado recibiendo, o sea, es muy light.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Clemencia, él no lleva todo porque la parte de mercadeo, esa parte de la web lo lleva don Fernando Rojas, él lo que mandó es el reporte de todas las notas positivas y de todas las cuestiones que él ha logrado sin utilizar fondos del Banco.

No son fondos como los que tiene el área de Mercadeo, la cual cuenta con una empresa contratada para la página web y que lleva todo ese control. Es totalmente diferente.

Aparte de decirle que reconocemos su trabajo, se le podría decir que nos entregue ese mismo informe, pero no en nueve meses, sino todos los meses, porque todos los meses hay publicaciones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Partamos primero de que esta es una dependencia de la Administración y cualquier solicitud que se haga debe ser a través de la Gerencia General, eso, por un lado.

Por otro lado, no sé cuál es el objetivo del informe que es solo mostrar una cara, muy valiosa, por supuesto y creo que se debería hacer muchísimo más. A mí me queda la duda de qué más podríamos hacer si esa área fuese reforzada.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Precisamente esa área reporta directamente a la Gerencia General Corporativa, tengo entendido o la van a pasar en el nuevo cuadro a que reporte a la Gerencia General Corporativa.

Yo lo estuve comentando con ustedes y me preguntaba eso porque debería estar ligado a Mercadeo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ahí la sugerencia es que Administración en este contexto de revisión evalúe la posibilidad de reforzar el área.

Creo que el Sr. Pablo y Daniel son pocos para un Conglomerado de casi 4.000 personas.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo creo que es tan importante y nosotros como Junta Directiva debemos estar claros de qué se está hablando de este Banco, cómo lo están percibiendo, todo lo que se está haciendo de *publicity*, claramente es qué más podemos capitalizar en *publicity* también porque, por ejemplo, yo vi lo del Presidente, vi lo de los 54, eso no debe ser solo interno, hay tanta gente que no saben que tenemos 54.

¿A cuántos vamos a impactar? No sé cómo estará esa estrategia de publicidad.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hoy, por ejemplo, se puso el mensaje del Presidente de la República y el mío, pero han llegado felicitaciones del mismo subgerente nuevo, don Mario Roa envió unas palabras muy bonitas.

Gente de los agricultores de no sé qué a través de don Mario Bello; don Antonio López de la Federación de Cámaras... o sea, varia gente ha mandado y sería bueno que la gente también se dé cuenta de que nos están llegando felicitaciones de otras organizaciones.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Mi comentario es que no debería ser solo informativo porque informativo pasa y ya, en algún momento...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esperemos hasta dónde va a colocarse esa figura de periodista en la parte de prensa para pedirle a la Administración lo que usted está solicitando y también lo que decía ahora don Raúl, yo creo que sería bueno.

Continuemos.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo no quisiera perder la idea que planteaba doña Clemencia, vamos a ver, estamos dando por conocido un informe de *publicity*, pero doña Clemencia planteaba el conocimiento del tema de posicionamiento de marca, o sea, cómo ha evolucionado, cómo se aborda ese tema.

Ya una vez yo lo había planteado aquí, verdad, sobre la estrategia de comunicación corporativa, mercadeo.

Valdría la pena que la Administración elabore un informe con la estrategia que se está llevando a cabo sobre el tema de posicionamiento de la marca, cómo se aborda, cómo se está gestionando más allá de temas que llegan puntuales aquí. Por ejemplo, no es coadministrar, sino saber cuál es la estrategia que se está llevando a cabo para el tema de posicionamiento de la marca.

Eso yo quisiera rescatar de la propuesta de doña Clemencia para que la Administración elabore un informe cuando considere a bien y nos cuente sobre el tema de ese abordaje.

Creo que no es necesario un acuerdo, sino que Administración lo valore y nos traiga un informe.

Al ser **dieciséis horas con cincuenta y dos minutos**, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**"1. Dar por conocido el oficio UCC-088-2023, mediante el cual el Sr. Pablo Gueren Catepillán, Jefe de la Unidad de Comunicación Corporativa, se refiere a la publicación de notas positivas en relación con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Conglomerado Financiero.**

**2. Enviar un reconocimiento al Sr. Pablo Gueren Catepillan por todos sus esfuerzos en la Unidad de Comunicación Corporativa, a pesar de los escasos recursos con los que cuenta". (833)**

## **ARTÍCULO 7**

3.5.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., informa que en el periodo del 12 al 28 de marzo de 2023 no se llevaron a cabo sesiones, por ende, tampoco existen acuerdos ni documentos derivados de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6015-acd-769-art-6. (Ref.: Oficio DIRJ-0972-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El quinto documento informativo proviene de la Dirección Jurídica, la cual informa acerca de aquel periodo en donde no hubo nombramiento de la Junta Directiva de Popular Seguros.

Este es un acuerdo que había pedido esta Junta Directiva, están informando que no se sesionó ni pasó algo de cuidado.

La propuesta es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Dar por conocido el oficio DIRJ-0972-2023, mediante el cual el Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., informa que en el periodo del 12 al 28 de marzo de 2023 no se llevaron a cabo sesiones, por ende, tampoco existen acuerdos ni documentos derivados de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6015-Acd-769-2023-Art-6". (834)**

## **ARTÍCULO 8**

3.6.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., remite informe de seguimiento a la estrategia con la atención de las observaciones al oficio SGF-409-2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el estudio de supervisión de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas. Lo anterior, en atención JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-1140-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.6. es el informe periódico que solicita la Sugef cada tres meses y está aquí porque prácticamente se está informando que todo está bien y que se autorice a la Presidencia a enviar el informe, me refiere al oficio SGF-409-2022.

Ustedes recuerdan que eso venía y se exponía, siempre lo expone don Miguel Mora, pero en esta ocasión parece que casi no queda nada pendiente y entonces, es simplemente para que sea visto y conocido por esta Junta Directiva y, a partir de ahí, sea enviado a la Superintendencia.

Estamos en plazo. De hecho, estos son informes trimestrales.

También la Oficialía de Cumplimiento debe enviar uno y se enviaría hoy el acuerdo de la Oficialía para ver si es posible incluirlo en la agenda de mañana.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo quiero recordar que yo lo comenté en esta Junta Directiva la semana pasada cuando vimos un informe que se debe presentar el 30 de junio y no tuvo el debido proceso.

Dije que en algún momento me hicieron eso a mí y que, a su vez, ahora debíamos pasar un informe que se vio ayer a las 7:00 a. m. porque debe irse el viernes y por eso no se está mandando con tanto tiempo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por recibido el oficio GGC-1140-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General a. i., remite informe de seguimiento a la estrategia con la atención de las observaciones al oficio SGF-409-2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el estudio de supervisión de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas.**

**2. Autorizar a la Presidencia para que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el informe trimestral que detalla las acciones realizadas para las actividades que se encuentran en proceso de atención y el detalle del avance de los planes de acción según oficio SGF-409-2022.**

Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3”. (826)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 9**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tengo tres temas.

Hoy en el 54° aniversario como les decía se han recibido bastantes felicitaciones. Ha sido muy lindo ver cómo en las diferentes sucursales y en las diferentes oficinas han celebrado el 54° aniversario, o sea, una muestra muy bonita de cariño de los empleados.

Al ser dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

### **ARTÍCULO 10**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El jueves es la actividad que don Víctor Rodríguez nos había mencionado días atrás. La actividad de FEDOMA en Grecia, la actividad es desde las 9:00 a. m. hasta la 1:00 p.m.

Los directores que se programen para ver quiénes podrían ir a apoyar. Les he estado recordando a algunos, a mí también me recordaron.

¿No tenemos agenda ni nada, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Bueno, básicamente la agenda sería que se presenten a la sala reuniones en Grecia y dice don Víctor que es muy fácil llegar allí porque está en Waze y estarán los alcaldes quienes van a participar, el presidente de FEDOMA y se presentaría el proyecto de desarrollo y luego visitar una zona franca de la zona, después un almuerzo y ya a la 1:00 p.m. termina.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hay que reportar a don Luis quiénes van a ir para efectos de coordinar el transporte. Creo que don Eduardo, doña Iliana, esta servidora y creo que don Daniel.

No sé don Raúl y doña Shirley.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, yo no.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Me hubiera encantado, pero como voy a reportar en asuntos de directores el jueves a las 11:00 p. m. fuimos citados por la Supen y tenemos esa actividad.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Don Eduardo está en el fin del mundo?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

A mí me encantaría, voy a ver si muevo una cuestión que tengo en la tarde a las 2:00 p.m. y es en Tarrazú. De verdad tenía un interés especial de participar porque entiendo que se está generando un *cluster* importante en la zona franca.

## **ARTÍCULO 11**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Me llegó una nota de don Maurilio sobre las vacaciones. Yo se la pasé a don Juan León y como fue un asunto aprobado en la sesión pasada de manera unánime, yo le dije a don Juan Luis que yo lo iba a traer aquí para que, por acuerdo de esta Junta Directiva, sea él quien le responda a don Maurilio, dado que ya estaba aprobado el asunto y lo que se estaba haciendo era seguir el proceso de eliminación de vacaciones como se ha querido.

Así es que yo lo traje para ver si están de acuerdo en que sea el Asesor Legal quien le conteste la nota a don Maurilio.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, doña Genoveva, por traer el punto, yo lo iba a tocar en asuntos de directores porque fui copiado de ese correo, también, fui enterado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Los demás también fueron copiados?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, no.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Entonces, lo digo con conocimiento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Claro.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Para mí sorpresa un poco le que se manifiesta ahí. Primero que todo, pues él dice que solicitó solamente dos días de vacaciones, no todos, después surgió la propuesta de aprobarle todos esos días de vacaciones.

No sé con cuál intención, la verdad, pero lo cierto es que yo creo que no fuimos informados completamente del contexto. Esa es mi opinión.

Por otro lado, siendo una posición importante, creo que también debimos haber tomado la previsión de nombrar a una persona quien lo sustituyera durante ese periodo, porque esos días hábiles prácticamente se convierten en todo el mes de julio y entonces, estamos con el sustituto natural que era Alberto Navarro, que es el que está atendiendo el Comité Corporativo de Riesgo y todo, pero por la salida intempestiva de don Maurilio a vacaciones, no quedaron un montón de cosas coordinadas y eso lo sufrimos en el Comité Corporativo de Riesgo con los temas que estaban en fila.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, efectivamente, don Maurilio pidió tres días, lo comenté con don Luis Lizano en la oficina, no recuerdo qué directores estaban allí y dice por qué no de una vez... es más, cuando yo lo traje aquí dije: de una vez saquemos días de vacaciones como cuando don Abel lo hizo con don Juan y con don Marvin y yo lo dije aquí en esa sesión de Junta Directiva, creo que fue en la sesión pasada, entonces, estuvieron de acuerdo, se votó y a mí me sorprendió mucho cuando después llegó la nota.

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Dos temas, yo no fui copiada de esa nota, me estoy enterando de la situación y yo voté en ese momento porque creí que él había solicitado esos días, no que eran solo dos o tres y se decidió una cosa diferente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, se dijo que don Maurilio había solicitado tres días, pero que... y de una vez por qué no hacíamos tal y tal cosa, yo lo propuse aquí, es más, tiene que estar así en el acta.

**La Directora, Sra. González Mora:**

En realidad, lo que quiero, en realidad lo que me interesa mencionar es que, por ejemplo, ayer en la Junta Directiva de la Operadora tuve que retirar un tema porque ya estaba programado en la agenda y quien lo debía de presentar, por un tema técnico, era Maurilio y yo coincido en que las ausencias prolongadas no programadas de un director, en un área tan importante en un comité de apoyo, hay que tener cuidado. Por ejemplo, veamos el regreso de don Rolando después de 30 días, lo que sucedió no más llegando.

Yo creo que es un tema de cuidado y de que lo tengamos en cuenta para próximas decisiones que se tomen, pero sí no conocía de esa nota ni tampoco de que había cierto desacuerdo de parte del Director de Riesgo acerca de la decisión que esta Junta Directiva, no tenía datos para eso, si no, probablemente de haberlos tenido, mi voto hubiese sido diferente.

Bueno, ya sucedió, sí recomiendo más prudencia y más análisis ante las próximas vacaciones que se den a personas importantes a nivel de la Organización.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Corresponde, entonces, que tomemos un acuerdo, me parece, y si hay que subsanar eso, que estoy escuchando, sí, se nos pasó, yo creo que aquí debió haber una recomendación, como lo hacemos siempre cuando pasan estas situaciones, inmediatamente en el acuerdo se toma quién viene en el plan de sucesión y se nombra inmediatamente, no sé qué nos pasó, pero si se puede subsanar hoy, que se tome el acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Precisamente, lo que iba a traer era eso, que tomáramos el acuerdo de nombrar a don Alberto Navarro como sucesor de..., mientras que sea el regreso de don Maurilio.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Don Eduardo pide la palabra.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, era en esa línea, señora presidenta, en esa línea de que si hay que subsanar y nombrar...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

De manera interina.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, de manera interina y que don Juan conteste la nota, por favor. ¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Nombrar a Alberto Navarro Barahona Director Corporativo de Riesgo a. i. por el periodo de las vacaciones del Sr. Maurilio Aguilar Rojas.**

**2. Solicitar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que remita a los Directores una propuesta de respuesta para el correo electrónico de fecha 5 de julio de 2023, remitido por el Sr. Maurilio Aguilar Rojas”. (827)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

La nota... no sé cuál será el enfoque, porque lo que leí fue una posición de don Maurilio incómoda con respecto a la decisión que se tomó

Debo decir, don Juan Luis, también, que, en su calidad de asesor legal de la Junta Directiva, también debió habernos alertarlo en la sesión pasada de ese olvido, tal vez, en la designación de la persona que lo iba a sustituir de manera interina durante este tiempo, para que todos estemos alineados y no se nos n estas cosas.

No sé cuál va a ser esa respuesta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tal vez nos la puede pasar primero, don Juan, para que estemos de acuerdo antes de que la envíe, don Juan, por favor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si se está pidiendo a don Juan que proponga una respuesta, yo creo que debemos tener bien clara cuál fue la pregunta y me parece que en aras de la justicia y de la transparencia, que ese correo que envió don Maurilio se comparta a toda la Junta Directiva para que todos tengan conocimiento.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Me parece, si mal no recuerdo, en Nominaciones se iba a estudiar y se iba a traer también un reporte de las vacaciones vencidas de todas las direcciones y gerencias que abarca todas las llaves.

Creo que se enlaza de ese tema y por ahí deberíamos tener el reporte junto con Nominaciones acá en la Junta Directiva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey, pero aprobemos primero; perdón, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Era justamente lo que decía don Raúl, tal vez que, en el transcurso de la sesión, nos pasen esa nota para conocer en primer lugar el contenido y entender un poco la respuesta que se va a brindar al Director Corporativo de Riesgo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Don Luis, usted la tiene, para que las mande? Porque a usted sí le hicieron copia, me imagino, supongo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señora.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Tal vez, muy puntual a la consulta, Presidenta. Nada más que, ciertamente, incluso dentro de la conversación cuando vi el tema de las observaciones de don Maurilio, una de ellas era que, en esta Junta Directiva, le decía yo a la Presidenta, que se tomara la decisión de incorporar al suplente de aquí hasta que él regresara, porque ya viendo los días que iba a estar ausente, era un espacio un poco largo.



Que, si fuera un espacio corto, entonces sí, tal vez no es tanto la situación, pero si es un espacio prolongado, sí es necesario.

El enfoque es técnico, desde mi perspectiva, con eso que se acaba de mocionar de que ustedes van a analizar el contenido de la respuesta, les da oportunidad de ver, ante un acuerdo que tiene la Junta Directiva que lo tomó, cuáles son los argumentos para contestarle.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, tal vez, Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, un segundito, ya lo votamos, quedamos en que...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, que nombramos el sustituto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, para que quede eso, pero le agregamos enviar lo de la nota como lo pidió la señora Directora, y el acuerdo de mandar la nota antes a los directores para que todos estemos de acuerdo en cómo va a ser la respuesta.

Dígame.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Es importante, tal vez tener en consideración que, como no conoce la mayor parte de los directores el correo de Maurilio, en él se menciona el hecho de que una actitud del cuerpo colegiado hacia su persona podría representar acoso, toda...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Manuel, disculpe, pero eso no es tema, don Manuel. Perdone.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Debo decirlo, me parece que es lo que plantea Maurilio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Manuel, perdone, con todo respeto, le digo que eso no es tema. Maurilio estaba aquí.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Yo no sé si es tema o si estaba aquí, pero yo lo que quiero decir es lo que él plantea y para que se considere a la hora de la respuesta que le van a dar, porque él hace el planteamiento y, por eso habría que ser cuidadoso en la respuesta que se va a dar para abordar ese tema, porque yo no sé si es o no es, no es un juzgamiento que estoy haciendo, él plantea yo tengo un plan de vacaciones estipulado como existe en el Banco y planificado para cumplir con la política, se me está cambiando y afectando inclusive mi relación familiar, mis planes de vacaciones y no se me da argumentos para ello.

Entonces, lo que yo digo es, a la hora de hacer una respuesta para que los directores lo tengan en cuenta, hay que abordar esa temática.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan, espero que lo haga de la mejor forma y nos lo haga llegar.

Sí, don Jorge Eduardo, por favor.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, el expresidente de esta Junta nada más llegó y propuso ahí, que, en medio de un proceso de plan estratégico de este Banco, se iban el Gerente General Corporativo y el Subgerente, por una política de vacaciones.

Entonces, yo no veo por qué no se le debe nada más dar la explicación de que se le aplicó lo mismo, es una política general, son vacaciones vencidas, no creo que sean trabajos forzados, es un tema de vacaciones a las cuales él tiene derecho y nosotros también tenemos una política aprobada por esta Junta Directiva.

Me parece que no viene al caso las palabras de la Auditoría Interna y me parece que esa no es la intención.

Hoy discutimos en Nominaciones sobre en qué había parado toda aquella discusión dramática que habíamos hecho nosotros, con respecto a las vacaciones en general del Banco y que debemos estar como una constante buscando la solución en cada uno de los departamentos, en cada uno de los temas, para ir cumpliendo con una directriz que nosotros mismos aprobamos.

Para que conste en actas que no tiene segundas agendas ni segundas intenciones, el que lo quiera ver así, pues allá cada uno con los ojos con que lo vea.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Jorge Eduardo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

A mí me gustaría agregar que, si vamos a dar el ejemplo, nosotros como Junta Directiva obviamente no tenemos vacaciones, pero las dependencias de la Junta Directiva deberían estar limpias de vacaciones, incluido usted, don Manuel.

Así como nosotros podemos trabajar con el ejemplo a nivel de toda la institución para que se cumplan las llaves y todo. Creo que Riesgo... yo no sé cuántos tiene vencidas, pero ya no le van a quedar vencidas, pero la idea creo que es esa.

Se empezó con el Gerente y deberíamos seguir ahí. Igual usted con todos los dependientes ahí suyos para abajo, trate de irlos limpiando. Eso es sano. Recordemos que la acumulación de vacaciones financieramente es también nada provechoso para la institución. Es una sana política.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Claro. En mi caso estamos completamente al día con eso. Despreocúpese, señora Vicepresidenta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Claro, hay una política y hay una diferenciación entre el área de negocios y el área de operaciones.

Entonces, ahora que doña Iliana menciona ese tema pendiente de las vacaciones, es totalmente cierto, hay que verlo acá y como Junta Directiva debemos verificar que la política se esté cumpliendo, de acuerdo con la dinámica de cada una de las áreas.

Es decir, si usted a tal fecha tiene vacaciones acumuladas, va a tener que salir de manera forzosa, porque eso sí está dentro de la prerrogativa del patrono, en eso estamos totalmente claros, pero lo que debemos evitar nosotros es cometer actos de atropello y cosas por el estilo. No estoy diciendo que se hizo o no se hizo en este caso. Simplemente es cumplir con la labor y con la responsabilidad que le corresponde a la Junta Directiva en este tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tomado en cuenta, don Raúl. Válida la observación, muchas gracias.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tal vez, como se han abordado temas generales del espíritu de esta Junta y que se remitió a Nominaciones para que hiciéramos una revisión específica con la subllave de vacaciones, Nominaciones hoy conoció el acuerdo y solicitó para finales de este mes el informe del tema de vacaciones, entonces en función de cuando analicemos esto, subirá.

Yo quiero referirme a una preocupación que esta Junta ha tenido...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo, perdón ¿Ese no es un tema que está para mañana? Es que creo que nos estamos devolviendo a algo que está para mañana y esta agenda de hoy, con lo de Tecnología, está enorme. No lo quiero interrumpir, pero creo que está mañana.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, para mañana no, pero sí está programado ese informe. Lo digo porque no quisiera que quede en el acta, es que hemos mezclado varios temas y por eso abordé el tema. Lo tenemos pendiente y yo esperaré que en las primeras sesiones del próximo mes lo conozcamos, pero sí concuerdo, que si nosotros a nivel de la administración general estamos viendo o empujando el tema de que se resuelvan las vacaciones, esta junta debe dar el ejemplo con el equipo que tiene a su cargo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Una última cosa, doña Geneveva. Ya recibí la carta. Más bien le agradezco a don Luis.

En el segundo párrafo y de acuerdo con lo que leo, con estos tres días, más la programación que había entregado don Maurilio, él quedaba listo en diciembre y no iba a tener vacaciones acumuladas, por lo menos es lo que estoy interpretando aquí. Lo digo nada más como una aclaración.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Cuando se le dieron las vacaciones se preguntó, precisamente, si él tenía para poder descontar esas que estaban pendientes y nos dijeron que sí, Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Eso es lo que dice la nota, doña Geneveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, don Juan, sería bueno revisarlo antes bien.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, don Juan, porque según parece, él quedaba completamente y se le adjudicaban los quince de enero.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y mientras tanto también comunicarle al señor Navarro, don Luis, por favor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Si ustedes quieren, lo incorporamos de una vez.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

## **ARTÍCULO 12**

### **5.- Asuntos de Directores.**

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muy rápidamente. Hoy me volvieron a llamar de la empresa Ipsus, con relación a lo del *focus group*. Yo les dije "Yo creo que eso cambió, así que mejor yo espero que me den instrucciones".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Luis, adelante.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Tal vez, lo del *focus group* se abandonó la idea. Ellos lo que ocupan son dos miembros de esta Junta Directiva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Cuántos?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Dos. Nada más, así voluntarios.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Me dio una fecha que era un día de Junta.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Raúl, es que yo no sé si es por Popular Valores, eso sí no lo sé.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Podría ser.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es posible.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tenés razón.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Pero, para Junta Directiva Banco es dos personas nada más, que ustedes escojan. Ya sea doña Genoveva o alguno de ustedes que tenga...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Perdón. A mí también me mandaron una cita, me llamaron dos veces para mañana. Me dijeron de 4 a 4:45.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Debe ser por Popular Valores.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo le dije "Puedo de 4 a 4:30 si es virtual".

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Puede ser esa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Y don Raúl también está para mañana de 4 a 4:30?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, pero yo les dije que no podía.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo les dije que media hora. Me dijeron 45 minutos...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero debe ser ambos por Popular Valores.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Para la Junta sí necesitamos dos. Que ustedes los propongan.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Y cuánto tiempo es la entrevista o la encuesta?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Con el focus group querían una hora y pico, pero para una entrevista es como media hora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo con mucho gusto, pero más de media hora no. Yo estoy aquí mañana.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Usted es una ¿y otra persona?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo, yo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Eduardo Navarro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, quedamos con eso de acuerdo.

¿Alguien más en asuntos de directores señores?

Gracias.

## **ARTÍCULO 14**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la propuesta de abordaje de una autoevaluación anual de su gestión, en cumplimiento del inciso 2 del acuerdo CCTI-BP-08-ACD-66-2023-Art-9. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-108-2023-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos**, indica su participación virtual el Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Róger Granados Camacho.

Además, se retiran momentáneamente, los Directores, Sres. Espinoza Guido y Sánchez Sibaja.

**El Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Granados Camacho:**

Este es un tema breve, muy importante, eso sí.

Días atrás se estuvo revisando el hecho de que, el Comité Corporativo de TI, anualmente tiene que realizar una autoevaluación de su gestión.

En dicha autoevaluación lo que se persigue es tener una introspectiva, una revisión de lo efectuado, lo realizado durante el año y poder dar un criterio de si se lograron los objetivos del Comité y el aporte de valor que tuvo este.

Surgió la inquietud en el seno del Comité Corporativo de TI, de quién debería apoyar y acompañar al Comité en esa labor, la decisión al final, acogida por el Comité es utilizar los servicios de una empresa implementadora de procesos del marco de gestión que tiene contratada Tecnología de Información, se llama Dexa, para poder crear una dinámica, medir algunos instrumentos y acompañar en el proceso de esa autoevaluación, de esa retrospectiva que el Comité va a hacer y puede llegar a presentar un informe, justamente a la Junta.

Entonces, se pidió que se conociera en este foro y esta es justamente la intención de esta comparecencia que lo que emite es eso.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Róger, la consulta que quería hacer es de, si ese contrato a utilizar tiene prevista posibilidad de este tipo de servicios, pues no se puede coger un contrato y de repente, si ha sido un proceso licitatorio para un tema específico y de repente cambiarle el objetivo por se, porque se le ocurre.

Eso podría catalogarse hasta de delito. La pregunta es ¿si los términos del contrato del cartel y del convenio, dan espacio para esta pretensión, que, por demás, me parece es sano?

**El Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Granados Camacho:**

Como no.

Este es un contrato que está definido para acompañar al Banco en la implementación y asesorías en todo lo que se relaciona con los procesos del marco de gestión. Justamente, esta autoevaluación forma parte de los procesos CDM del marco Cobit y del Conassif.

Entonces, se embona muy bien dentro del ejercicio que vamos a hacer próximamente para mejorar aquellos procesos que salieron como débiles, como parte de la evaluación que le presentamos a Conassif recientemente.

Entonces, dentro del marco de los CDM, la implementación y mejora, y asesoría, vamos a asegurarnos de que, la autoevaluación que forma parte de una de las prácticas de los procesos de gobierno se haga con esta empresa.

Entonces, prácticamente es un derivado del trabajo que vamos a hacer de mejora en los procesos CDM recordemos que 3 de ellos salieron como débiles.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Gracias.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos**, reingresa el Director, Sr. Espinoza Guido:

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si no hay más consultas, vamos a leer la propuesta de acuerdo:

*Aprobar la propuesta de abordaje de una autoevaluación anual de la gestión del Comité Corporativo de Tecnología de Información, en cumplimiento de la actividad Q del Plan de Trabajo 2023 y del inciso 2 del acuerdo CCTI-BP-08-ACD-66-2023-Art-9.*

- a. *La autoevaluación anual será llevada a cabo por parte de una empresa externa, aprovechando el contrato vigente de servicios de consultoría e implementación de procesos del marco de gestión.*

- b. *La División de Control Operativo será la dependencia encargada de la coordinación de la ejecución del servicio indicado anteriormente, con la oportunidad y alcance requeridos para cumplir esa actividad del plan de trabajo del Comité.*
- c. *La fecha de cumplimiento propuesta para el cumplimiento de esta actividad se traslada a octubre de 2023.*

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar la propuesta de abordaje de una autoevaluación anual de la gestión del Comité Corporativo de Tecnología de Información, en cumplimiento de la actividad Q del Plan de Trabajo 2023 y del inciso 2 del acuerdo CCTI-BP-08-Acd-66-2023-Art-9. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Política para la evaluación del desempeño de Órganos de Dirección, Comités, Comisiones y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Respecto a la propuesta de abordaje, se destaca lo siguiente:**

- a. **La autoevaluación anual será llevada a cabo por parte de una empresa externa, aprovechando el contrato vigente de servicios de consultoría e implementación de procesos del marco de gestión.**
- b. **La División de Control Operativo será la dependencia encargada de la coordinación de la ejecución del servicio indicado anteriormente, con la oportunidad y alcance requeridos para cumplir esa actividad del plan de trabajo del Comité.**
- c. **La fecha de cumplimiento propuesta para el cumplimiento de esta actividad se traslada a octubre de 2023”. (835)**  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-108-2023-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos**, finaliza su participación, el Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Róger Granados Camacho.

## **ARTÍCULO 15**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la atención de lo recomendado en el inciso 1 del acuerdo JDN-5995-ACD-482-2023-Art-9, en el que se solicita a la Dirección de Tecnología que realice un análisis sobre el proceso de atención de requerimientos, con el fin de mejorar los tiempos de atención. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-112-2023-Art-10)

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Ese que sigue es muy sencillo doña Genoveva.

No sé si recuerda Clemencia y doña Genoveva la discusión que tuvimos, porque, por ejemplo, los requerimientos estaban trayéndose a tecnología de la información en función de TI y no estaba incluyendo los requerimientos en función de negocio.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos**, inicia su participación virtual el Jefe a. i. de la División de Planificación, Sr. Giovanni Jiménez Solís. Además, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Entonces, la solicitud es para que, de ahora en adelante la actividad que se trae a tecnología, traiga ambos requerimientos, la métrica en función de negocio y la métrica en función de TI.

Imagino que doña Ivannia lo va a explicar, pero no debería llevar mucho tiempo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Ya doña Ivannia está lista?

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Ya le avisamos a doña Ivannia, pero...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Dice Ivannia que está en sala de espera, ¿escuchaste Ginette?

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Sí, señor, pero no tengo a nadie en sala de espera. Le voy a enviar nuevamente el enlace.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Debería cuando están así, tenerla lista y decirles más o menos, porque hoy nos hemos retrasado porque fulano no está listo y el otro.

¿Don Rolando, usted no puede hacer la explicación de Ivannia?

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Es no tengo el detalle de los proyectos doña Genoveva para poder...

Ya la estoy contactando, un segundito por favor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Otra cosa que se debe tomar en cuenta es que, si alguien no tiene buena conexión a internet va a tener que venir presencial.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos**, inicia su participación virtual la Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Ivannia Alfaro Rojas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Ivannia, tiene el micrófono cerrado.

Ya doña Iliana hizo una breve presentación, así es como que es muy nada más, como de reafirmar lo que doña Iliana dijo rápidamente y pasar luego a lo del catálogo de servicios que es una información chiquita que yo había mencionado a los señores directores que era muy interesante.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

Buenas noches.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se le cerró el micrófono. ¿Usted no nos oye, doña Ivannia? No, no nos oye.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Es gente de TI y ocupa ayuda...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Y si avanzamos?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que todo eso es de Tecnología.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Creo que hay uno que no.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**



Rolando, podemos pasar al 8.3.4, ese es suyo.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Sí, señora. Creo que ese es del PETI.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, hagamos eso y escríbale a doña Ivannia y dígale que cuando ella esté bien o vaya a algún lugar donde haya buena internet, que entonces se conecte con nosotros. Por favor, don Luis o usted.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Listo. Yo me comunico.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante don Rolando, 8.3.4, que corresponde al informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del primer trimestre del 2023.

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Sí, don Rolando, ya incluí a Paula y a don Giovanni de la División de Planificación Estratégica. Los dos ya están avisados.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Listo. Gracias.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

Buenas noches. Qué pena. Tuve problemas con el audio, pero no sé si me pueden escuchar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ahora sigue Ivannia otra vez. Sí, doña Ivannia, ya la escuchamos.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

Entonces no sé si pueden visualizar mi pantalla también, para compartir.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Le explicaba que ya doña Iliana había hecho una introducción al tema, que era nada más como reafirmar lo que doña Iliana explicó y luego pasar a la presentación del catálogo de servicios.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

Entonces, supongo que ya doña Iliana les explicó las acciones que nosotros tomamos referentes a las mejoras en el proceso de requerimientos. No sé si ya ahora sí logra visualizarse la pantalla.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

Tomamos acciones muy muy puntuales sobre el tema de las historias de usuario, mejorando las historias de usuario que presenta el negocio a TI por medio de la realización de talleres. Hicimos también una capacitación para que compañeros del negocio puedan precisar de una

mejor forma las necesidades que se le realizan a TI y sean más puntuales. También estamos haciendo un plan de trabajo para desarrollar y mejorar lo que es el plan de ambientes de pruebas que fue otro de los elementos que vimos que nos habían afectado en este indicador de cumplimiento de requerimientos.

Y finalmente también la parte de las métricas. Hicimos una mejora importante en la medición de métricas, del cómo seguimos y cómo le damos seguimiento a las métricas y a los procesos de pruebas y de regresiones durante el proceso de pruebas.

Finalmente, hicimos una mejora en la parte de seguimiento y control, donde detectamos que también teníamos una oportunidad de mejora, haciendo ese control de requerimientos más seguido, de una forma más constante y que nos permita detectar una mejora sustancial.

Algunas acciones adicionales que tomamos están relacionadas con escalamientos tanto en la parte de TI como del negocio en las diferentes áreas. También con mejoras al *Monday* y algunas mejoras muy abocadas al seguimiento, a que los requerimientos estén en los backlogs priorizados, que estén en el *backlog* institucional y también en la parte de métricas.

Este es un resumen de las principales mejoras que tomamos con respecto al tema de requerimientos e indicarles, como un comentario adicional, que para este último trimestre la medición ya aumentó y ya estamos superior a ese 80%. Estamos llegando al 86% de cumplimiento. Entonces, también para ponerles ahí al día con el cumplimiento de la métrica.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Ivannia.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

Sobre la siguiente presentación...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, pero vamos a tomar primero el acuerdo. Entonces, vamos a tomar el acuerdo, señores, si no hay ninguna consulta.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, nada más una sugerencia ahí. Revisando la propuesta de acuerdo en realidad esta presentación obedece a un acuerdo de la Junta Directiva donde se recomendaba solicitar a la Dirección de TI que realizara un análisis sobre el proceso de atención de requerimientos, que ya lo acaba de hacer. En realidad, es de conocimiento de la Junta porque esto es un tema operativo de la Administración y no habría que aprobar nada, sino darlo por conocido y analizado en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva 5995-19 de abril del 2023.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, claro. Si me permiten, yo creo que... Es que trasladaron los acuerdos del Comité de TI tal cual los redactamos nosotros, los transcribieron para acá.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Perdón, pero no está así. Lo tiene doña Genoveva. ¿Verdad que no tiene un acuerdo de aprobar nada?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, claro.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta de acuerdo dice...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

La propuesta de acuerdo dice *se aprueba a y b*.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente, *se aprueba a y b*.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Y la sugerencia es que no sea esto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, es que no es necesario aprobar nada.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No es necesario, lo que está diciendo don Juan. Entonces, don Juan, tal vez repita el acuerdo. ¿Lo tiene ahí?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En cumplimiento de lo indicado en el inciso 1 del acuerdo JDN-5995-ACD-482-2023-Art-9, se da por conocido el informe sobre el proceso de atención de requerimientos, con el fin de mejorar los tiempos de atención, dado que en las últimas mediciones el indicador se encontraba en nivel de tolerancia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto. ¿Están de acuerdo, señores? *Okey*.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“En cumplimiento de lo indicado en el inciso 1 del acuerdo JDN-5995-Acd-482-2023-Art-9, se da por conocido el informe sobre el proceso de atención de requerimientos, con el fin de mejorar los tiempos de atención, dado que en las últimas mediciones el indicador se encontraba en nivel de tolerancia.**

**Se toma nota de que:**

- a. Cuando se construyan historias de usuario debe existir una participación directa de quienes vayan a desarrollar los requerimientos, en conjunto con los usuarios responsables de las áreas.
- b. La métrica de atención de requerimientos se mide en función del plan de atención que tenga la Dirección de Tecnología de Información y no en función del inventario de requerimientos que necesita el negocio. Esto ciertamente obedece a la disponibilidad de recurso para desarrollar los requerimientos, pero se estima conveniente seguir presentando la métrica de cuál es la atención de requerimientos del inventario total del requerimiento del negocio, clasificado en requerimientos normativos, de operación de sistemas y del negocio”. (836)

(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-112-2023-Art-10)

## **ARTÍCULO 16**

8.3.3.- Presentación del nuevo catálogo de servicios de la Dirección de Tecnología de Información.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Ivannia. Adelante.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

La siguiente presentación está relacionada con la actualización que hemos realizado en la Dirección de Tecnología de Información sobre el catálogo de servicios de TI y con ese tema muy contentos estamos haciendo una acción de capacitación a todo el personal de Tecnología y

del Banco, porque trasciende a la Dirección de Tecnología de Información y estamos haciendo una campaña de comunicación para llevar hacia toda la población el catálogo de servicios de TI que hemos refrescado, lo reestructuramos, le dimos una nueva forma y ya lo tenemos formando parte de los entregables de la Dirección de Tecnología de Información.

Les voy a hacer una presentación muy, muy resumida, donde vamos a iniciar indicándoles sobre qué es un servicio, o sea, qué es lo que nosotros conocemos como un servicio.

Un servicio es un medio para facilitar la creación conjunta de valor, facilitar los resultados que se desea lograr por parte de nuestros clientes. En este caso, nuestros clientes son toda la población del Conglomerado.

Y también con esta presentación queremos explicarles a ustedes qué es un catálogo de servicios, en qué consiste un catálogo de servicios y un catálogo de servicios es una información estructurada sobre la oferta de servicios de un proveedor a una audiencia específica. El otro día, que le comentábamos a doña Genoveva sobre el catálogo de servicios, hacíamos una similitud con un restaurante y le decíamos *bueno, si tecnología fuera un restaurante, el catálogo de servicios corresponde al menú que tiene ese restaurante*.

Entonces, el catálogo de solicitudes presenta una vista de todos los servicios disponibles para el usuario y le proporciona información sobre las solicitudes. Entonces, aquí es como tener un menú en un restaurante donde tiene grandes cosas que el cliente puede acceder, que sé yo, almuerzos, desayunos, cenas, bebidas y eso es lo que hemos hecho con el catálogo de servicios de TI.

Lo hemos conformado en grandes grupos. Un primer grupo relacionado con el recurso tecnológico que incluye todo el equipamiento y el software necesario para la operación diaria de cada compañero. Otro grupo, relacionado con soluciones de comunicación tecnológica que permiten el acceso y aprovechamiento de la información; sistemas y medios digitales que automatizan los procesos del Banco y soportan los canales de servicio al cliente; investigación y desarrollo de tecnologías que brindan mejoras a nuevas soluciones y al negocio.

Muchas veces nuestros clientes están muy acostumbrados a calificar el servicio de desarrollo, que la Dirección de Tecnología de Información está muy ligada al área de desarrollo de servicios, pero realmente todos los servicios de TI son en múltiples gamas. Incluye comunicación, incluye sistemas, incluye darles equipo de cómputo. Entonces, aquí hay algunos ejemplos de los servicios o de lo que incluimos dentro de cada grupo de servicios.

Donde tenemos que Investigación y desarrollo presenta servicios como asesoría tecnológica, desarrollo de *software*, seguridad informática, también muy importante en los sistemas que desarrollamos, sistemas y medios digitales. Es un grupo que pone a disposición los servicios de soporte a web y a aplicaciones informativas, también soporte a la web y a aplicaciones transaccionales, soporte a ATM y POS, que son los de cajeros automáticos y puntos de venta. Y el soporte a todos los sistemas en general que la Dirección de Tecnología de Información tiene bajo su administración.

En soluciones de comunicación tenemos la conexión a redes y sistemas, a telefonía y herramientas colaborativas como el Teams, el Webex, el correo electrónico, todos esos se agrupan dentro de este grupito de soluciones de comunicación. Y finalmente, un grupo de recurso tecnológico que da la provisión de equipos y la gestión de licenciamiento de software.

En provisión de equipos nos referimos a todo el equipamiento, a las computadoras que les brindamos a todos en el Banco y en el Conglomerado. Estos son los principales grupos de servicios que tenemos en el menú y las principales acciones de servicio que tenemos también a disposición de nuestros clientes internos.

Finalmente, comentarles que, ligados al catálogo de servicio, están los niveles de acuerdos de servicio, los cuales son un acuerdo documentado, o sea, un contrato entre el cliente y el proveedor del servicio. Especifica tanto el servicio requerido como el nivel de servicio esperado, o sea, es un contrato donde especificamos las condiciones en las cuales vamos a brindar un servicio. El SLA, que es, por sus siglas en inglés, el acuerdo de nivel de servicio, es una herramienta que nos permite medir cómo estamos brindando el servicio a nuestro cliente.

En este caso, hemos estructurado dos grandes contratos de niveles de servicio que se encuentran ya firmados y acordados con la Gerencia General, donde hemos firmado en qué condiciones es que nosotros vamos a brindar los servicios que antes les comenté a todo el Conglomerado y también un acuerdo de nivel de servicio o un SLA separado para lo que son los canales de servicio de frente al cliente, esto por la importancia que estos servicios representan para la Institución.

Ese es como un resumen muy ejecutivo del catálogo de servicios, su nueva organización, los nuevos grupos que tenemos y los dos grandes grupos de SLA que hemos firmado entre la Gerencia General y la Dirección de Tecnología de Información. Si tienen alguna pregunta, con muchísimo gusto estamos a la orden.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Señores, ¿alguien? Era muy básico.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, yo lamentablemente en la presentación fallé, la verdad es que se me atravesó otra cosa y, a pesar de que había confirmado la asistencia, no pude estar. Me parece que es muy buen inicio y es una forma bastante bonita de presentar a los clientes internos, sobre todo, todo lo que ofrece la Dirección de Tecnología de Información, que es bastante, la pura verdad, es mucho. Así es que tener esta visualización, ese menú que dice Ivannia, nos crea mayor conciencia acerca de lo importante de que camine eso como un reloj suizo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raúl. Entonces, damos por conocida la presentación del nuevo catálogo de servicios de la Dirección de Tecnología e Información. ¿De acuerdo, señores? De acuerdo.

Muchísimas gracias, Ivannia.

**La Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Alfaro Rojas:**

Gracias. Muy buenas noches y muchas gracias por la atención. Un placer saludarlos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, igualmente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida la presentación del nuevo catálogo de servicios de la Dirección de Tecnología de Información”. (837)**

Al ser las **diecinueve horas con dieciséis minutos** finaliza su participación virtual la Jefa de la División de Gestión de Servicios, Sra. Ivannia Alfaro Rojas.

## **ARTÍCULO 17**

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información, del I trimestre de 2023. Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional, instruya a la Administración la creación de una comisión ad hoc que incluya la parte de la Dirección Jurídica, el Sindicato y la Dirección Corporativa de Riesgo para la elaboración de una política de contratación y retención de recurso humano que venga a solventar todas las necesidades que tiene en ese momento la parte de tecnología de información y transformación digital del Banco. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-ACD-107-2023-Art-5)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Rolando.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Sí, le voy a dar para la palabra a don Giovanni y a doña Paola.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Buenas noches, don Giovanni.

**El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:**

Perdón, perdón, es que no podía desactivar el micrófono. Buenas noches, señores de Junta Directiva, don Rolando y presentes. Don Rolando, no sé si estaba Paola para que lleve la presentación o...

Al ser las **diecinueve horas con diecinueve minutos**, se retira momentáneamente la Directora, Sra. González Mora.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Sí, señor. Yo creo que ya la están conectando, ya la están agregando. Ya está por acá.

**El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:**

Listo, ya está Paola por ahí.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Adelante, Paola. Paola, ¿nos escuchas? Ahí está, pero no sé si nos está escuchando. Déjenme, entonces, para desplegar la presentación.

¿Paola, nos escucha? Si no, voy a desplegar la presentación. ¿Me estás escuchando?

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Dice doña Paola que trata de conectarse, pero tiene problemas con el audio.

**El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:**

Don Rolando, ¿usted tiene la presentación? Si no, se la comparto yo.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Aquí la tengo. Un segundo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Es el último punto, no, Presidenta?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Genoveva, ese es el último.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Parece que doña Paola tiene problemas para conectarse, pero esta es la presentación, yo la voy a presidir, si ustedes están de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Por favor, don Rolando.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero**

Estos son los resultados... esta presentación trata acerca de los resultados obtenidos en los alcances definidos en el plan estratégico de Tecnología de Información con corte al primer trimestre de 2023.

Entonces, estos son los resultados que hemos obtenido. Entonces estos son los resultados que hemos que hemos obtenido. Vamos a ver; tenemos, básicamente, 2 indicadores: la calificación de resultados y la calificación de la gestión. Recordemos que la calificación de los resultados son acumulativos y lo que esperamos es alcanzar un 100 antes de diciembre de este año y la calificación de gestión es la nota obtenida al corte del primer trimestre de este año. Entonces, básicamente, los 6 objetivos que tiene el PETI son los que se muestran a continuación en la columna de la izquierda y, al final, pues, la calificación que tuvimos al corte de este trimestre.

Entonces, vamos a ver: en el objetivo uno, básicamente: garantizar el cliente interno y externo en la calidad de los servicios. Aquí estamos hablando de los CCLA, de adelgazamiento y proyectos estratégicos, como la parte de gestión o de planificación de la migración de T24, la parte de estabilización y requerimientos, la nota obtenida para este periodo es un 100% de lo que nos habíamos planificado.

Igual para el objetivo 2, que es que contempla técnicas de multinube la estrategia; módulo de crédito, que como ustedes saben ya está en la etapa de adjudicación para la implementación, lo que es el *downsizing*, la robótica y ciberseguridad, ahí también alcanzamos un 100% al corte.

En el objetivo específico 3, básicamente es D-One nosotros lo teníamos para finalizar a final de este año. Es importante comentarles que, a la fecha, ya cumplimos con el 100%. ¿Qué significa? Que todas las sucursales que nosotros tenemos están conectadas directamente a Internet. Eso, pues, pareciera trivial, pero no lo es. Con la tecnología que tenemos, podemos procesar prácticamente en cualquier parte del mundo. Podemos conectar en cuestión de horas una sucursal y también estamos migrando los cajeros automáticos a esta tecnología.

El objetivo cuatro que tiene que ver con la parte de metodologías ágiles. Esa, pues, no aplica hasta en este momento la valoración del plan para hacer la implementación de tecnología.

Y pues, el objetivo 5 y 6 tienen que ver con la estructura de tecnología, donde ya salió el FURP. Ya se está buscando la contratación de la empresa que nos haga la evaluación de la estructura de TI y estamos, pues, terminando personal clave para poder de alguna forma....

Básicamente, lo que hemos identificado es esta que se ve aquí en una actualización de la plataforma tecnológica. Tenemos hoy un cumplimiento de un 10% en diseño de la ejecución de la estrategia de migración en nube. Es una actividad que todavía no hemos podido avanzar hasta tanto no firmemos el contrato con Temenos y podamos tener acceso a soporte y a todos los recursos para hacer la migración a la versión R-22 para poder actualizar nuestro sistema *core*.

En lo que es estabilización de aplicaciones y servicios, pues tenemos un 4% de brecha. Todavía nos quedan varias funciones que establecer, relacionadas con brechas a nivel de... vamos a ver, en un 96% relacionados con el cumplimiento del plan. Estamos en proceso.

La estabilización de operaciones: estamos a un 66% de la meta y lo que es la parte del diseño e implementación de una estrategia que permita maximizar los recursos, hemos cumplido un 100%. Vea que aquí hablamos del tema de estrategia de multinube. Esperamos, pues operar ya toda la parte ofimática que está ahí. Estamos, también, trabajando para subir las bases de datos y, eventualmente, aplicaciones. Cuando hablo de aplicaciones, me refiero al módulo de crédito, que es el que ya está diseñado para eso. T-24 todavía no está. La versión que tenemos no puede correr en nube aún.

Todo el tema de analizar con las áreas especializadas del Banco lo que es contratación y asesorías externas para lo que es el estudio de estructura; el que les comento que ya el Force está en la etapa de publicación y la ejecución del plan de transferencia de conocimiento vamos a un 38,46% con respecto al plan de formación que trazamos para este año.

Estos son los indicadores a nivel del estado en porcentaje de disponibilidad de los diferentes canales. Estamos hablando de que esto está para el primer trimestre. Entonces primer trimestre, vamos a ver, de 2022 en relación con el primer trimestre del 2023, vean que pasamos de un 99,80 a un 100% en lo que es web transaccional. Durante el primer trimestre no tuvimos caídas.

En cuanto a la web comercial, no tuvimos caídas, tampoco. La parte de la *app* sí tuvimos algunas caídas que nos llevó a un 99,68%. En ese periodo cajeros automáticos operó al 100%. No tuvimos una sola caída en cajeros automáticos, igual pasó en cajas y plataformas; operó sin ningún tipo de problemas durante ese periodo y lo que es puntos de venta OPOS estuvo en 99,90. Lo que se presentó en ese periodo no fueron caídas, sino intermitencias. Esas intermitencias, pues nos afectó un 0,10% de la disponibilidad total, con lo cual el porcentaje de disponibilidad para este trimestre fue un 99,93.

Si tomamos en cuenta lo que es el promedio del primero y el del último trimestre del 2022, el primer trimestre 2023, tenemos una disponibilidad para esos 6 meses de un 99,91.

Esta sería la propuesta de acuerdo. Bueno, perdón, no sé si hasta el momento hay alguna duda de acá, de estas cifras que les que les comenté.

#### **El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Rolando, en la primera lámina, sobre los cumplimientos, donde tenés el cumplimiento de la gestión. El de los seis objetivos. Ajá, ese. Tal vez, cuando uno lee el objetivo, se imagina cuál es la métrica. Es decir, cómo se mide, por ejemplo, en el objetivo uno, cómo se mide garantizar al cliente interno y externo la calidad de la prestación de los servicios de TI.

En el objetivo 2 impulsar la innovación del negocio mediante el análisis de las tecnologías emergentes como tal. Entonces ¿cuál es la medición que se hace? ¿Se hace por medio de proyectos, se hace por medio de encuestas de satisfacción al cliente? ¿Cómo se define la calidad en la prestación de los servicios? Para tener una idea y cómo llegar a ese a ese 100%. Muy curioso; de los cuatro objetivos, tenemos cuatro en un 100%, básicamente, pues, para tener clara cuál es la medición.

Al ser las **diecinueve horas con veintiséis minutos**, reingresa la Directora, Sra. González Mora.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Sí, don Raúl, con mucho gusto.

Viera que me gustaría que sea don Giovanni, que es nuestro evaluador por parte de Planificación, el que pueda responder a esa esa pregunta. O sea, de los porcentajes y las evidencias que nosotros planteamos, ellos son los que toman esas evidencias y las zarandean, por decirlo de alguna forma, hasta llegar a estos a estos porcentajes. Entonces, don Giovanni.

**El Jefe a. i. de la División de Planificación, Sr. Jiménez Solís:**

Sí, claro, estaba buscando... Bueno así, a grandes rasgos, estaba buscando la matriz donde tenemos exactamente el componente y cómo ponderamos esa evaluación de la calificación de riesgos y de la gestión.

Para cada objetivo específico se evalúa... contiene varios indicadores. El objetivo por sí solo... el 87,04 es un promedio de varios indicadores que tiene una ponderación, por supuesto. Si tiene cuatro indicadores ahí lo ponderaríamos algunos de forma lineal. En este caso son evaluables 1, 2, 3, 4 objetivos en este momento. Entonces, tiene una calificación ponderada del 100% y dentro de cada uno también se hace una ponderación para efectos de sacar la medición de cada uno los indicadores.

Bueno, lástima que no tengo aquí la matriz como está desglosada. La estaba buscando. No sé si Paola me ayuda, si la tiene por ahí, porque no la encuentro, pero, por ejemplo, ahí, como le decía, en ese objetivo y en todos los demás hay una segregación de indicadores de resultados y cada uno tiene su meta para cada periodo y una fórmula de cálculo y una ponderación.

Déjeme ver si la encuentro por aquí para yo mostrárselas con más detalle.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Mientras lo encuentra don Giovanni, don Raúl, esa calificación no es una autoevaluación de tecnología. Nosotros, pues, presentamos las evidencias de cumplimiento y es planificación con base en esta matriz que la está comentando don Giovanni, quien dice: mire, es, estamos de acuerdo, no, mire, es menos de lo que ustedes están poniendo con base en la evidencia que nosotros le aportamos.

Entonces, la pregunta de don Raúl, muy puntualmente, es cómo realmente obtenemos esos números y en la satisfacción del cliente, si nos estamos apoyando en la gente de Negocios, que ve la percepción del cliente o cuáles son los elementos. Eso es lo que se va a mostrar en la matriz, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Okey, y si no, lo podemos ver luego, para no atrasar. Tal vez, Geovanni, ahí nos hablamos y me...

**El Jefe a. i. de la División de Planificación, Sr. Jiménez Solís:**

Sí señor, cómo no, con mucho gusto. Es que la abro y me aparece protegida, lamentablemente. Es que la tenemos en un sitio compartido, donde se depositan en la DP todos los instrumentos, pero no sé por qué me está dando que no tengo acceso porque está protegida. Con mucho gusto, don Raúl, le podemos mostrar el desglose de esa matriz, igual que la del PEC. El PEC tiene su misma formalidad en este caso o estructura, en este caso, pero con mucho gusto se la podemos facilitar o la compartimos y la vemos, con mucho gusto.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

A mí me quedó la duda... o sea, la nota es 87. ¿Son como 2 variables las que se evalúan? En una hay 100 y en otra 87. ¿Es así?

**El Jefe a. i. de la División de Planificación, Sr. Jiménez Solís:**

Sí, sí, correcto. Uno es la gestión y otra es el resultado. Nosotros, en la estrategia del PETI y la del PEC las tenemos basada en resultados. La gestión es lo que se hace en el día a día y se va ejecutando para obtener un resultado.

Por eso, ahí hay un 87,04 en el resultado esperado de ese objetivo como un todo. Algún indicador puede estar afectando esa nota. Puede ser que 2 indicadores tengan 95 puntos, otros un 100, pero hay alguno que está afectando, que se trae la calificación del resultado un poquito



abajo. Un 87,04, pero en la gestión que se ha venido realizando es... las gestiones son, más bien... lo único es que el resultado no se está cumpliendo de acuerdo con lo propuesto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso es, si se hace un gran esfuerzo, se cumple con todo el plan de trabajo, pero los resultados no necesariamente.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Y bueno, yo creo que este cuadro es clave, de cara negocio cómo se han comportado los canales que el negocio definió como críticos. En realidad, pues, hasta el cuatro de julio.

Vamos a ver cómo afecta esa caída del 2%, porque esa caída del 7 de julio fueron 2 horas, pero recordemos que esa caída afecta prácticamente a todos los canales que ustedes ven aquí. Todos estos canales se van a ver afectados por esa caída.

Disponibilidad de los canales para el indicador 1.1.2 "Medición de la disponibilidad"				
Sistema o Canal		IV Trimestre 2022	I Trimestre 2023	Promedio por Sistema o Canal
Canal	Web Transaccional	99,80%	100%	99,90%
Canal	Web Comercial	100%	100%	100%
Canal	App Banca Móvil	99,93%	99,68%	99,81%
Canal	Cajeros Automáticos (ATM)	99,67%	100%	99,84%
Canal	Cajas y Plataforma	100%	100%	100%
Canal	Puntos de Venta (POS)	99,99%	99,90%	99,95%
<b>Promedio Trimestral</b>		<b>99,90%</b>	<b>99,93%</b>	<b>99,91%</b>

Nota: El cumplimiento de la disponibilidad de los SLAs es del 99%.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Lo que pasa es que ustedes, supongo yo, que terminan ese grado de disponibilidad con base en todas las horas que están abiertos los canales. Ese sería como el denominador y lo que estuvo efectivamente arriba sería el numerador. Si lo que tuvimos de caída fueron 2 horas en un día sí, eso se diluye entre todas las horas disponibles. Entonces, esos eventos no se ven y nos puede dar un 97, un 98, un 99% y uno dice: ¡wow, qué bueno!

Pero la pregunta que vos hiciste, Clemencia, es en esas 2 horas ¿cuántos negocios perdimos o cuántos clientes se fueron?

Ese es el daño y lo que quiero decir es que los indicadores no dicen todo. Hay que ponerles un poquito de música y de prosa.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Bien. Y esta sería la propuesta de acuerdo, básicamente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Rolando, aquí la leo, la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocido el Informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información correspondiente al I trimestre de 2023, en cumplimiento de la actividad B del Plan de Trabajo 2023 del CCTI.*

*Se destacan las siguientes observaciones...*

*2. Instruir a la Administración, a fin de que se cree una comisión especial que incluya a la Dirección Jurídica y a la Dirección Corporativa de Riesgo, para la elaboración de una política de contratación y retención de recurso humano que venga a solventar todas las necesidades que tiene en este momento la parte de tecnología de información y transformación digital del Banco.*

Señores, si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Genoveva, nada más con respecto a ese punto, en la presentación no se hizo ningún énfasis al respecto, pero dentro del acuerdo del CCTI viene ese comentario y esa excitativa a la Junta Directiva, pero ¿Rolando no lo comentó o me lo perdí?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Este tema fue construcción de nosotros... El primer punto fue como sugerencia, o sea, eso fue a raíz de todos los análisis que se hacen en el Comité de Tecnología, don Raúl, se trae esa sugerencia precisamente para tratar de solventar, porque en el mismo Comité se decía: bueno, es que ya es un tema recurrente, es un tema que no se ha podido solventar. Entonces se construyó desde ahí y se trae para que la Junta sea la que lo acuerde, es una recomendación del mismo Director de Riesgo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No tengo conveniente, lo único es que no lo mostró, Rolando, en la exposición.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, menciona a la Dirección, a la Administración, Dirección Jurídica, sindicato, Corporativo de Riesgo. Nada más, no a la Junta, don Raúl.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Queda a criterio de la Junta si quiere incorporar a algún director.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Pero también, si me permiten, está bien reforzado, inclusive, ahí se le se le pidió a Riesgo que justificara. No sé si don Alberto nos puede ayudar hasta con el artículo del Reglamento... Sí, que nos respalda hacer esa comisión.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

56 del Reglamento de organización de la Junta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Desde el punto de vista legal, la instrucción del sindicato en una comisión... ¿esto es pertinente?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Quizá no es usual, no es típico. Tal vez, instruir a la Administración que incorpore a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Riesgo y que valore la incorporación de otras áreas en la propuesta o en el análisis.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Si me permite, para aclarar, tal vez para recordar, porque fue una sesión muy larga la de TI de ese día, tratamos de abordar bastantes temas. La inclusión de cada una de las partes tiene su razón de ser. Acuérdense de los temas que hemos abordado aquí, de la gente que se resiste a laborar otro tipo de jornadas. Entonces ahí es donde la participación del sindicato cobra importancia.

Ahora, la parte de Jurídicos igual; para poder elaborar contratos y cuestiones que en este momento tiene TI con muchos vacíos, entonces cada una de las partes de ahí fue este conversada y fue...

Inclusive, después, el acuerdo lo revisamos para traerlo; tanto don Óscar, como Maurilio, como —creo que estaba en esa exposición, no sé si Roque—, y mi persona entonces fue tratando de mitigar todas esas áreas que se nos han descompuesto en el área de contratación de TI, que se trata de proponer esa Comisión *ad hoc*.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, yo creo que la instrucción a la Administración es para que incorpore Dirección Jurídica, Dirección de Riesgo e incluir en el acuerdo que, en caso de que considere necesario, se debe acompañar del Sindicato para mejorar las opiniones y las propuestas a futuro sobre el tema.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Me parece que es mejor y no una invitación a hacer algo que no nos corresponde, que es tema propio de...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, *instruir a la Administración, a fin de que se cree una comisión especial que incluya a la Dirección Jurídica y a la Dirección Corporativa de Riesgo para la elaboración de una política de contratación y retención de recurso humano ... y ponemos de último, donde dice transformación digital del Banco.*

*Asimismo, que valore la incorporación de otras áreas en dicha comisión especial, tal como el Sindicato, a fin de mejorar las opiniones y propuestas a futuro en esta materia.*

*Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Exactamente, gracias. ¿Están de acuerdo, señores?

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el Informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información correspondiente al I trimestre de 2023, en cumplimiento de la actividad B del Plan de Trabajo 2023 del CCTI.**

**Se destacan las siguientes observaciones:**

- a. **Es fundamental el tema de la atracción y retención de talento humano en materia de Tecnología, pues se han tenido salidas importantes de recursos valiosos que no se han podido retener, por lo que puede ser necesario replantear las estrategias respecto a este tema.**
- b. **Respecto al indicador 6.1., relacionado con el diseño e implementación de un estudio de estructura organizacional y operativa de la Dirección de Tecnología de Información, para soportar las necesidades del negocio, se está a la espera del estudio respectivo para tener los resultados.**
- c. **Se aprecia que el Plan Estratégico de Tecnología de Información tiene un énfasis en la parte operativa, pero hace falta un mayor trabajo en su aspecto de transformación y de habilitador de las tecnologías para poder acompañar el modelo de negocio, pues para cerrar las brechas tecnológicas debe darse una visión más amplia del Plan Estratégico de Tecnología.**
- d. **Es importante que se les dé seguimiento a las brechas de tecnología respecto al mercado y conocer si esas brechas se están cerrando o ensanchando.**
- e. **Se debe dar seguimiento permanente al contrato de mantenimiento con T24.**

**2. Instruir a la Administración, a fin de que se cree una comisión especial que incluya a la Dirección Jurídica y a la Dirección Corporativa de Riesgo, para la elaboración de una política de contratación y retención de recurso humano que venga a solventar todas las necesidades que tiene en este momento la parte de tecnología de información y transformación digital del Banco.**

*Asimismo, que valore la incorporación de otras áreas en dicha comisión especial, tal como el Sindicato, a fin de mejorar las opiniones y propuestas a futuro en esta materia.*

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (838)**  
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-14-Acd-107-2023-Art-5)

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

## **SESIÓN ORDINARIA 6022**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL VEINTIDÓS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL MIÉRCOLES DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6019.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, se refiere a las evaluaciones realizadas en los últimos 3 años a los procesos de ventas en general de la Institución y al proceso accesorio al crédito (peritajes internos, notariado), en atención al acuerdo 640 de la Sesión 6006. (Ref.: Oficio AG-93-2023)

7.2.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, solicita autorización para trasladar la fiscalización del contrato 2020CD-000053-0020600001 "Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa" a la Gerencia General Corporativa. (Ref.: Oficio DIRCR-311-2023)

7.3.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, solicita valorar la aprobación para participar en la décimo segunda edición del Risk Management & Trading Conference organizado por RiskMathics Financial Institute, por realizarse en la ciudad de Santa Fe, México los días 23, 24, 25 y 26 de agosto próximos. (Ref.: Oficio DIRCR-278-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, en atención al acuerdo JDN-5999-Acd-534-2023-Art-15, la propuesta con la nueva calendarización de informes periódicos que deben ser conocidos por la Junta Directiva Nacional. Esta propuesta contiene los informes vigentes del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, informes de la agenda mínima anual e informes que se han generado posterior a la aprobación de la calendarización de informes periódicos. (Ref.: Oficio SJDN-878-2023)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, los perfiles de directores, de conformidad con la nuestra estructura.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General, a.i., remite el informe del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, correspondiente a la aprobación de las variaciones que se presentan entre las cifras autorizadas en las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones y los montos definitivos una vez determinadas las utilidades netas del primer semestre del 2023. (Ref.: Oficio GGC-1143-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Empezamos con la aprobación del orden del día. Don Luis usted me dijo de un cambio que hay que hacer de que metieron algo en presidencia, que yo no lo metí, que hay que sacarlo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, no señora, la idea es reasignarlo como primer punto de Comités y Comisiones porque en realidad viene del Comité de Cumplimiento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien. Señores, aparte de eso, ¿no hay nada de cambio en el orden del día, de la agenda?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Se pasaría como 8.3.3?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se pasaría a 8.3.3, sí señor. Sería el 8.3.1. ¿Pero en este momento está como qué?

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** ingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que está debajo de asuntos de directores.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, es el que hay que mandar el viernes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ah, de directores, no de presidencia. Pero nada más viene la propuesta del acuerdo. ¿Y dónde está el tema, Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Está en la agenda. Está en un correo, pero no se puso en la agenda.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero Luis, esto el viernes no estaba cuando lo revisamos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, tiene razón, no estaba.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, porque la sesión fue el lunes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no importa. Lo que importa es que se siga viendo. Señores, ayer vimos presentaciones que no estaban aquí. Yo se lo dije a don Luis, ya es demasiado el llamado que yo he hecho al respecto y ya don Luis, honestamente, hay que decirle a la gente que vengan con la información por respeto a los señores directores, pero ayer fue principalmente en tecnología.

Entonces, ¿cuál es el tema aquí?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El tema lo estoy tratando de proyectar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, ahora usted lo dice, pero eso pasa a ser el 8.3.3, por lo demás señores, ¿están de acuerdo con el orden del día?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6022, celebrada el 12 de julio de 2023”. (845)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación de la sesión 6019.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguna observación?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo me abstengo porque no estuve presente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Clemencia se abstiene.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El acta era la de las entrevistas.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo sí estuve. ¿Y la de la reunión del miércoles?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En esta usted sí estuvo doña Clemencia.

Señores, se procede a la votación.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6019, celebrada el 4 de julio de 2023”. (846)**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, ¿asuntos informativos?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No hay doña Genoveva.

### **ARTÍCULO 3**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No más para decirles que mañana iremos a acompañar, sin saber a qué vamos, porque verdaderamente yo no sé a qué voy mañana a Grecia. Si a mí me dicen a qué voy, no sé, a mí nadie me ha dicho nada, pero voy a cumplir y hacer acto de presencia por apoyo, pero que quede claro que no sé a lo que voy.

¿Qué más tenemos en presidencia? No, solamente.

Asuntos de directores. ¿Alguien con asuntos de directores? No, estamos bien.

Ahora vamos a seguimiento de plan estratégico. Informe de seguimiento.

### **ARTÍCULO 4**

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, se refiere a las evaluaciones realizadas en los últimos 3 años a los procesos de ventas en general de la Institución y al proceso accesorio al crédito (peritajes internos, notariado), en atención al acuerdo 640 de la Sesión 6006. (Ref.: Oficio AG-93-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Mientras que ese señor aparece, si quiere don Alberto, el 7.2 ¿usted lo va a presentar?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces si quiere empecemos con el 7.2, porque si no aparece don Marco...

¿Están de acuerdo señores que entre don Alberto a desarrollar el tema? Y cuando aparezcan los señores de Auditoría, desarrollaríamos el 7.1.

Al ser las **dieciséis horas y cincuenta minutos** inician su participación virtual Manuel González Cabezas, Auditor Interno, Marco Chaves Soto, Subauditor Interno, así como Jacqueline Torres Quesada y Alexander Flores Rodríguez, funcionarios de la Auditoría Interna.

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Ya están don Manuel y don Alexander.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas tardes, don Manuel. Buenas tardes, señora. Ya pueden empezar.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Bueno, nos acompaña la licenciada Jacquelin Torres, el licenciado Alexander Flores. Don Marco Chaves no lo veo, pero también está por incorporarse. Vamos a proceder con la presentación, ¿no sé Jacky, la podés subir?

**La funcionaria de la Auditoría Interna, Sra. Torres Quesada:**

Sí señor.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Listo, ahí lo estamos visualizando. Buenas tardes nuevamente, la idea en la presentación de hoy hacer un resumen ejecutivo del informe que remitimos a la Junta Directiva con el cual pretendemos atender el acuerdo que se hace referencia en el mismo. Básicamente, y para recordar los términos del mismo, algunos de los cuales pasan por alguna actividad propia de la Auditoría y algunos no tanto, pero en lo que a nosotros corresponde vamos a tratar de aportar cumpliendo con el objetivo final de tener insumos para tomar algunas decisiones. El acuerdo era básicamente instruir a la Auditoría para que resumiera o expusiera las evaluaciones realizadas en los últimos años de los procesos de ventas.

Entendemos que esto tiene que ver con la colación de crédito. Quizás algunos otros servicios y cuando se refiere a procesos accesorios que tengan que ver marginal o complementario a los procesos de venta que lleva a cabo la institución como los peritajes, ya sean internos o externos o el tema de notariado. Decía el acuerdo facilitar algunas recomendaciones realizadas, los planes de acción, cómo se han atendidos esos planes de acción en aras de contar con una entidad financiera competitiva.

El informe completo tiene una matriz importante en que plantea estos temas, dependiendo los planes de acción son los que plantea la propia administración de cara a las recomendaciones que haya expuesto la Junta Directiva. Finalmente, algunas recomendaciones. En el informe vamos a ver que se han realizado muchas, algunas están cumplidas y otras no, que se han realizado para mejorar y hacer más expedito el sistema de pago de kilometraje, vamos a hablar específicamente de eso. Tenemos información que dar, porque está claro que cuando se plantea el acuerdo no se tiene conocimiento de los cambios que ha sufrido la legislación en esta materia, entonces vamos a hacer algunas aclaraciones sobre el mismo.

Al tenor, dice, de la baja productividad en materia de negocios, se han emitido recomendaciones sobre tercerizar. Es toda una temática que podríamos discutir sobre la misma, porque el tema de tercerizar pasa no solamente por un concepto, sino ¿qué hacemos con la gente que tenemos hoy día? Eso es toda una temática que no se resuelve tan fácil, así como plantearlo, porque una recomendación de Auditoría lo diga o no lo diga, pero vamos a hablar un poco sobre eso.

Entonces, vamos a empezar con la presentación, que esperamos sea fluida y que podamos atender las consultas a final de la misma para poder cumplir con el tiempo que se nos ha otorgado de 30 minutos. Adelante Alex y Jacqueline. Nosotros remitimos la presentación con el informe.

**La funcionaria de la Auditoría Interna, Sra. Torres Quesada:**

Hacer un pequeño preámbulo. Para dar una atención adecuada a los diferentes puntos que requería el acuerdo, lo que hicimos fue dividirlo en cuatro grandes temas. El primer tema es gestión por procesos, luego vamos a hablar de la recopilación de situaciones relevantes, luego el tema de kilometraje y por último el tema de la fuerza de ventas terceriza.

Es así entonces que vamos a iniciar con gestión por procesos.

**El funcionario de la Auditoría Interna, Sr. Flores Rodríguez:**



Gracias Jacqueline. Espero que se encuentren bien. En relación con el tema de procesos. El tema de proceso es un tema que como Auditoría hemos insistido desde el 2016, tanto es así que ya en el 2018 ya se estableció un mapa de procesos. De ahí definieron, como pueden ver, esas cajitas, son 64 procesos que definió el Banco, de los cuales, a la fecha las cajitas que tienen color, que tienen definidos o implementados únicamente diez. Eso equivale a un 15% del total de procesos que tenemos. ¿Y por qué la importancia, para iniciar con esta primera filmina, la importancia en el tema de procesos y por qué nuestra insistencia? Porque esto viene a definir y a eficientizar toda la operativa organizacional. Yo en la parte coloquial le llamo como los planos de la casa.

Al ser las **diecisiete horas** sale el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Con los planos de la casa yo empiezo a construir y empiezo a decirle al ingeniero váyase por acá, váyase por acá, por donde empiezo, por la cocina, por el comedor, etc., entonces esa es la importancia, tal vez en términos muy coloquiales de la definición de un mapa de procesos. ¿Eso qué es lo que me define? Básicamente me reduce costos, me elimina desperdicios, mejora la productiva, me permite establecer indicadores y yo poder seguir monitoreando esos indicadores, todo en beneficios y en procura de la mejora continua.

Entonces, para arrancar con la siguiente diapositivas. De estos diez que ustedes logran ver, ¿cuál es el problema con estos diez? Es su evolución que han tenido, que a pesar, como bien decíamos, se tenía un mapa de procesos desde el 2018. A partir del 2019 se creó un proceso que ahorita tal vez voy a desarrollar, el nivel de madurez de estos procesos, lo cual también es un tema de preocupación nuestra. En el 2020 solo se creó otro proceso con el madurez dos. En el 2021 se implementaron siete procesos con un nivel de madurez uno, lo cual, tal vez como vamos a ver ahorita, es un modelo que nada más está documentado, no permite, como decía al inicio, esa mejora continua, porque de acuerdo con el modelo de madurez, tengo que llegar hasta un nivel cinco, y en el 2022 solo un proceso definimos.

¿Cuál es nuestra preocupación con esta evolución? Es que cuando van a avanzar estos procesos que ya tenemos, estos diez, hacia ese nivel de madurez que requerimos para optimizar y llegar a un adelgazamiento de los procesos. ¿Qué va a pasar con esos que tenemos pendientes? Esos 54 procesos que todavía tenemos pendientes.

Considerando que las metas definidas recurrentemente se han dado a la baja, para poner un ejemplo, la meta definida para el 2022 era de 15 procesos y luego se bajó a doce, y después se bajó a seis y finalmente, únicamente se definió uno, inclusive incumplimos la meta que teníamos inicialmente. La importancia de esto, del modelo de madurez y un poco la preocupación nuestra en el tema de la optimización de todo lo que es el proceso y el modelaje, inclusive la parte de negocio. Para poder alcanzar estos procesos, yo debo tenerlos en un nivel optimizado, y como hemos visto, de los 64, 54 no los hemos arrancado, ubicados en un nivel, como pueden ver, uno, que es un proceso documentado, y dos en un nivel de gestionado, entonces esta evolución y este lento avance, inclusive los cambios en la priorización que se han dado de esto, no permiten alcanzar ese nivel que como Banco pretendemos.

Preocupa más aún los procesos asociados a productos claves para el negocio, que son estos ocho que se menciona en la diapositiva. No están priorizado, o sea, ni siquiera los hemos arrancado como un proceso, y eso preocupa toda vez que el clima de negocio es un tema que nos duele y que por tanto es necesario que la Administración tome cartas en el asunto para poder definir los procesos que se requieren para un eficiente modelo de negocio que requerimos.

Al ser las **diecisiete horas con cuatro minutos** reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

#### **El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Tal vez, vamos a ver, como para resumir este tema, y entender la relevancia cuando hablamos de procesos. La primera cosa que hay que plantear es que el Banco no viene gestionándose y trabajando por procesos, y hace ya bastantes años como se dijo, deberíamos de rediseñar los procesos para hacerlos eficientes. La automatización es un proceso posterior a que usted rediseñe los procesos y los haga eficientes, porque si no lo que hace es un automatizar ineficiencias, y más que lo que nos duela a nosotros, es lo que le duela al cliente, y entonces cuando hablamos que tenemos tiempos excesivos en crédito, que no somos eficientes en tal servicio es porque no hemos revisado los procesos para ver dónde realmente hay que trabajar para ver donde están los cuellos de botella, dónde están las duplicaciones, dónde están las cosas que hay que corregir para poder llevar un mejor servicio al cliente, entonces de eso se trata y lo que estaba planteando es aunque venimos insistiendo desde hace bastante rato en que esto es una actividad básica para mejora la eficiencia, no la vemos, no la vemos y el avance que tenemos es ínfimo.

A nosotros no nos corresponde eficientizar los procesos, es la Administración la que tiene que hacer el proceso, el trabajo de definición de mejora y de eficientización de los procesos, pero vemos que se ha trabajado poco en ello, como conclusión. Pasemos al otro punto.

#### **La funcionaria de la Auditoría Interna, Sra. Torres Quesada:**

El siguiente punto es la recopilación de situaciones relevantes que impactan la gestión de negocios, en este caso estamos hablando de atención y venta. Se adjuntó en el oficio que se remitió a esta Junta Directiva una matriz con aproximadamente 20 evaluaciones emitidas y

unas 146 recomendaciones que este despacho ha emitido sobre debilidades en las gestiones de negocio. Ahora vamos a hacer un resumen de situaciones, que si bien han sido reportadas, aún persisten, en este caso, hay debilidades en cuanto al servicio al cliente, que si bien el Banco ha realizado esfuerzos en aras de mejorar, siguen sin resolverse debilidades importantes en cuanto a incumplimiento de protocolos de atención, requisitos, falta de agilidad en trámites, ausencia de canales digitales resolutivos, todas estas situaciones que no contribuyen a mantener relaciones sostenibles a largo plazo con nuestros clientes y en definitiva mejorar la imagen de la entidad.

Es así que siguen percibiendo al Banco como una entidad lenta y sin mejora. Tampoco vemos que existan estrategias de migración de clientes a canales digitales, aun conociendo que los clientes en general de la Banco ya están prefiriendo más canales digitales que canales presenciales. Otro tema es que no existe una dirección clara de la alta administración para atender adecuadamente en tiempo y en forma a los clientes empresariales. Lo que se evidencia con las debilidades que hay en la oferta para estos clientes y en la propia estrategia de atención.

Asimismo, existe de parte de la fuerza de ventas una baja productividad para la atención de este tipo de clientes. Bueno, lo dije antes, lo repito, los canales electrónicos no son resolutivos y palpan un *back office* o puesto de ventas que permitan la atención oportuna de las solicitudes que ingresan por este tipo de canales. Y no menos importante es que hay procesos clave para el negocio que siguen sin ser implementados, esto tiene que ver con el punto que hablamos antes de gestión de procesos, pero es importante que conozcan que hay procesos que hoy por hoy se dicen estar implementados, como es el proceso de gestión comercial, el proceso de creación y modificación de productos y servicios, el proceso de inteligencia de negocios, el mismo proceso de gestión de crédito, pero estos procesos tienen debilidades importantísimas de cara al cliente que no han permitido que el cliente perciba esa mejora en los procesos, siguen sin estar adelgazados, que era una de las inquietudes que se tenía por parte de alguno de ustedes de los miembros de Junta.

Otro tema, no menos importante, es que persisten debilidades importantes en el modelo de atención en los centros de negocio y esto ¿por qué? Porque si bien desde modelo del 2021 se implementó un nuevo modelo de atención, entonces lo que se quería era verificar las fuerzas de venta y que con esto se impactar de alguna forma el cliente. Si bien se unificó la fuerza de ventas, hay una cantidad de procesos internos que fueron modificados, lo cual ha traído que en lugar de esas fuerzas de ventas salgan a vender, que era uno de los principios que tenía o los beneficios u objetivos que tenía el modelo, esa fuerza de ventas no pueda salir a vender porque tiene que estar atendiendo procesos de soporte.

Otro tema también es que no todo el recurso humano que se había pensado que iba a estar dirigido en el modelo, se cuenta hoy por hoy todavía con él. Este tipo de situaciones, las personas que no se puedan dedicar a hacer negocios, sino que tengan que ver temas de soporte, que no se cuente con el recursos humano y que procesos que debían estar automatizados, hoy sigan siendo manuales, imposibilidad que el modelo de atención evolucione, y, por lo tanto, la calidad en el servicio se ve impactada y en definitiva el servicio que se brinda, y como lo dije también, es que me adelanté, el buscar negocio tampoco ha sido una realidad, ¿Por qué? Porque esos funcionarios que tienen que salir a buscar negocio, hoy por hoy, se encuentran haciendo actividades de soporte, no se han podido liberar de actividades de soporte y no han podido salir a buscar negocio.

En cuanto al proceso de crédito, que fue uno de los que mencioné que está implementado y si bien ha tenido mejoras importantes todavía se tienen debilidades en la estrategia de atención porque es poca atractiva para clientes empresariales, hay baja productividad en la fuerza de ventas, como lo había mencionado antes. El personal está para vender, tienen un insuficiente proceso de capacitación, identificamos brechas en ese personal de fuerza de ventas del 45% respecto al perfil de competencias requeridas. Hay una observancia de funciones y del perfil que se proyectó, que se planificó en el modelo de atención de fuerza de ventas. Había perfiles definidos para dar una mejor atención, pero esos perfiles o esas funciones no se están realizando, por ejemplo, el supervisor de ventas tiene una cantidad de cosas operativas y no se está dedicando a supervisar ventas.

El coordinar regional es una figura que una vez que se unificó perdió relevancia dentro de la estructura y son puestos que están ahí, pero no están realizando las actividades que originalmente se habían programado para ese puesto. Otro tema importante son las debilidades en la medición y seguimiento en indicadores de eficiencia y productividad, esto desde el 2021 que se había definido, el proceso de crédito, les comento que el modelo de unificación de fuerza de ventas y el proceso de crédito, esas dos actividades, casi en el mismo momento empezaron a funcionar en los centros de negocio y las debilidades en medición y seguimiento en los indicadores de eficiencia y productividad, desde esas fechas, este despacho las comunicó, pero se siguen manteniendo debilidades en esa línea.

Es así que hoy por hoy, en los informes últimos que tenemos en el primer trimestre del 2023, se siguen presentando debilidades como que no se comparan los resultados contra la meta de indicador definido; no se logra visualizar tendencias que permita concluir si el proceso ha mejorado o no, se carece de un análisis de resultados que permitan identificar causas que estén afectando el rendimiento y no se incluye el desempeño del proceso de notariado ni de perito, es así entonces que los indicadores están en un proceso con las cinco etapas que tiene el crédito, no necesariamente se está midiendo el desempeño en cada una de las etapas.

Otro tema son los niveles de servicios. El indicador estándar que se ha establecido es un indicador muy alto que aleja al Banco de un nivel de eficiencia que requieren los clientes en los tiempos actuales. Por ejemplo, vamos a ver aquí este indicador. Aquí tenemos los tiempos

estándar establecidos, por ejemplo, para uno, estados financieros, dice que el tiempo estándar definido, o sea, el nivel de servicio establecido por el Banco son 75,80 días. Esto a todas luces se ve que es un tiempo bastante alto. Por ejemplo, en vivienda, el tiempo definido es de 33 días, el tiempo estándar y el mercado, desde hace varios años nos dice que la competencia para este tipo de crédito, para créditos de vivienda, anda aproximadamente en 18 días.

No sé si acá queda claro el nivel de servicio establecido. Este es el nivel que realmente el Banco está registrando, por ejemplo, en Grupo 1, estados financieros, el tiempo establecido de 75,80, pero el tiempo realmente que estamos durando son de 90,21 días. Lo que pasa es que a nivel de indicadores los tiempos, los tiempos muertos o los tiempos en pausa vienen restando, se han estado restando y, por lo tanto, se visualizan cumplimientos.

Vamos a ver, el tiempo estándar, los 75,80, el tiempo real de cara al cliente son 90,21, pero el tiempo registrado en cumplimiento del indicador para el proceso del proceso de crédito lo llevan a 70,21, ¿por qué 70,21?, porque estos 20 días se consideran tiempos pasados, ¿por qué?, porque se devolvió información al cliente, se devolvió información porque algo le faltaba al cliente o bien porque en este proceso tuvo que pausarse para ver otro trámite. Aquí importante que estos son promedio de todos los créditos que se han analizado en el último año, desde que esto empezó a regir, entonces quiere decir que, si estos promedios están a este nivel, no son casos aislados, son una buena cantidad de casos la que está presentando este comportamiento.

#### **El funcionario de la Auditoría Interna, Sr. Flores Rodríguez:**

Entrando propiamente con lo que es el sistema de pago del kilometraje, denominado SPK, aquí la primera aclaración o acotación es que actualmente no es permitido este modelo de contratación, esto producto de la entrada en vigencia de la nueva ley de contratación pública, tanto así que la Contraloría, en junio del año pasado también comunicó que no autorizará esta modalidad de contratación, porque aquí hay que recordar que esta modalidad debe siempre estar autorizada por la Contraloría y por tanto, también la Contraloría no iba a proceder a actualizar las tarifas correspondiente al pago de este servicio.

A partir del 2023 y bajo la nueva ley de contratación pública no es permitido el uso de arrendamiento de vehículos por parte de funcionarios del Banco, salvo los casos que ya tuvieron un contrato firmado anterior a la vigencia, dado el transitorio de la nueva ley que cualquier contrato firmado antes todavía está vigente hasta su finalización.

En función de estos se emitió una advertencia, que es el oficio AG-29-2023, en donde se le indicó a la Administración que debe considerar que ya entró en vigencia y que debe suspender cualquier trámite de contratación que a la fecha se esté haciendo. Y también se le previene a la Administración las acciones que deben ejecutar para disminuir el impacto con la suspensión de estas actividades. Eso se le indicó en este oficio. Bien, parte de nuestras preocupaciones son las acciones propuestas por la Administración para contrarrestar el impacto podían no ser suficiente y contundentes considerando el alcance es muy general y no se ven como acciones que verdaderamente vengán a solventar la problemática que probablemente están teniendo las áreas que hacen uso de esta modalidad.

En cuanto a la maximización de la flota actual asignada a las oficinas comerciales, a la revisión de las asignaciones de vehículos y análisis de la renovación de la flota, sobre todo en un punto que nosotros también en un informe de este año también logramos evidenciar respecto al tema de la coordinación para la prestación de los vehículos institucionales. Tal vez aquí un análisis secuencial de las acciones por parte nuestra en el tema de la figura del SPK. En el 2020 habíamos emitido un informe, que es el AIRI 15-2020, donde nosotros básicamente habíamos indicado un debilitamiento del sistema de control interno en esta figura dado que no podíamos asegurar el uso eficiente de los recursos y, por tanto, también estábamos ante un riesgo que la Contraloría no aprobara esta modalidad en los siguientes años, toda vez que el control interno, la verificación que el control interno es eficiente es uno de los requisitos que la Contraloría establecía.

Veíamos también un tema de un gasto, una concentración en el gasto también para ese año de un 67% en prácticamente en 20 funcionarios de los 80 inscritos, eso también se revisó y también identificamos algunas debilidades de control importantes en torno a lo que es el uso eficiente de los recursos y uno de los elementos también básicos para esto que es la distancia más corta, y en ese caso identificamos que nos estaba haciendo uso de ese precepto.

Actualmente, con el AIRI 10-2023, pues lo que evidenciamos es un uso ineficiente en el tema de lo que es la práctica de las solicitudes. En cuanto a la disponibilidad de vehículos, esto básicamente porque las áreas lo que hacían era hacer las solicitudes de disponibilidad de vehículos institucionales por lapsos de toda la semana, de todo el año, todo el mes, a pesar de que el uso, así evidenciado en la revisión que hicimos, que ellos le daban, se limitaba a lapsos de dos días o en ocasiones era una semana, pero era intermitente, no era una semana que usara durante todo el mes.

Entonces, ahí es parte de lo que nosotros también sentimos o nos preocupa el hecho de si esas acciones que está planteando la Administración son suficientes para mitigar esta nueva práctica o esta nueva modalidad que tenemos que operar bajo el precepto de que ya la nueva ley de contratación administrativa ya no permite el tema de lo que son los arrendamientos, los nuevos contratos de arrendamiento.

Nada más como acotación, tal vez mencionar que de los, actualmente tenemos, bueno, como pueden ver, en el 2020 teníamos 86, y a la fecha tenemos 36 contratos por vencer.

Tal vez una de las acciones que pudieron haber planteado en un inicio, previendo, era tal vez renovar algunos de los contratos que se iban a vencer al otro año, pero eso no fue una acción que hicieron oportunamente y actualmente solo tenemos 36 contratos por vencer.

Aquí como ya les comenté, el tema del AIRI 10, básicamente radica en un uso ineficiente en torno a una inadecuada gestión en respecto a la disponibilidad de vehículos institucionales versus la utilización de los nuestros. Y también, como último punto identificamos pagos de exceso de distancias, básicamente, donde identificamos en que la gira difiere de la distancia, entonces ahí identificamos algunas situaciones en que se estaba pagando de más.

**La funcionaria de la Auditoría Interna, Sra. Torres Quesada:**

En este punto es importante señalar que este despacho, en noviembre de 2022, evaluó la iniciativa BP de apoyo, esta iniciativa, lo que busca es contratar por servicios especiales una fuerza de ventas tercerizada, dado que indica que el personal que se encuentra en las oficinas para gestionar ventas no es suficiente. Esta propuesta de BP Te Apoya busca o pretende contratar 136 funcionarios, 46 recursos para áreas de soporte y 90 para fuerzas de ventas especializada.

Esta iniciativa ya tiene el visto bueno de la Gerencia en mayo del 2022 y también tiene la partida presupuestaria ya aprobada, que asciende a 2.353 millones por año, no obstante, este es como el preámbulo de la iniciativa BP Te Apoya, pero en ese momento determinamos que el Banco tiene un modelo de asignación de personal y ese modelo de asignación de personal evidencia que el Banco dispone de recurso subutilizado, que por lo tanto podría ser adecuado utilizar el uso de este recurso en actividades de venta. Así las cosas, aquí les presento lo que el modelo de asignación de fuerza de ventas indica que para algunos días en el mes realmente el recurso humano que se cuenta en oficinas se encuentra subutilizado en un porcentaje importante.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, en la filmina anterior, donde dice "equipo productivo", donde dice ahí "ejecutivo de negocio empresarial" dice "actual 25, requerido 89". Ah bueno, ya lo entendí, está negativo.

**La funcionaria de la Auditoría Interna, Sra. Torres Quesada:**

Aparte entonces de que existe este modelo y que este modelo no fue considerado para la solicitud, para la iniciativa BP Te Apoya identificamos otras debilidades importantes en el planteamiento de debilidades en cuanto a la falta de información para definir la razonabilidad de los indicadores y beneficios esperados y un débil análisis financiero. Hay una debilidad clara del alcance y puntos de contacto de los centros de negocio con esta fuerza de ventas tercerizada. Esto es importante, ¿por qué?, porque no es vamos a ya no tener la fuerza proactiva y fuerza receptiva que hoy por hoy existen en los centros de negocio, sino que vamos a contratar un servicio tercerizado y siempre vamos a tener las fuerzas de ventas que hoy por hoy tenemos, más insisto, el recurso subutilizado que a nivel del Banco existe, es así que se debía definir con claridad el alcance de estas fuerzas de ventas para saber qué hace unas y que hace otra o qué vamos a lograr, qué beneficio se va a concretar con tener esta fuerza de ventas tercerizada.

Hay ausencia de una herramienta automatizada que permita una adecuada trazabilidad y monitoreo de las gestiones realizadas por las diferentes fuerzas de venta, ya sea receptiva, proactiva y tercerizada, limitando la medición de tiempos por etapas y control de estadísticas por ejecutivo. Esta fuerza que se pretende contratar es por comisión de acuerdo con la venta de ciertos productos que se establecen, pero para poder ejecutar esta práctica, se debe tener una herramienta automatizada que permita controlar que verdaderamente se está llegando a los beneficios que se esperaban y poder hacer los pagos que corresponden.

Otro tema no menos importante es que se carece de un marco normativo que sea claro y robusto para respaldar el contrato de trabajo. Entre temas no considerados hoy por hoy están la vestimenta, los protocolos, los horarios, el tipo de capacitación, la rendición de cuentas, cómo hacer el traslado, todo ese tipo de cosas que son importantes para que una vez que se salga con una iniciativa como esta ya esté claro. Esos serían los cuatro puntos que desarrollamos para atender el acuerdo.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, estaríamos atentos a alguna consulta de los señores directores, por lo demás, el detalle está planteado en el informe.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores directores, señor gerente, señor secretario, señor auditor y equipo de apoyo, compañeros de la Auditoría, muy buenas tardes. Tal vez, yo tengo dos o tres comentarios don Manuel para desarrollar un poco el informe que me parece que hay elementos importantes que deberíamos profundizar un poquitito el detalle. Lo primero recordar que esto surge ante una inquietud de una moción que fue presentada por el director Sánchez Sibaja, donde uno de los ítems era que la Auditoría evaluara temas vinculados al tema de ventas, temas asociados al tema de ventas, donde estaba el tema de peritaje, el tema de notarios, todos los servicios asociados al tema de la venta de servicios. Ese fue el espíritu del ítem que esta Junta Directiva aprobó y en la cual estamos conociendo. Para atender eso estamos conociendo este informe.

Y el primer elemento, yo, antes de profundizar en detalles, me parece fundamental el tema de procesos, porque en el informe lo que se determina se da por un hecho que el establecimiento de procesos vincula el éxito de las ventas del área comercial, entonces ahí está el primer tema. Uno, que en el informe supone que, si tenemos procesos maduros, vamos a tener más ventas. Yo tengo mis reservas de eso.

Más allá de ese tema, quiero entrar en el tema de los procesos, y aquí es una inquietud para la Administración. De los 64 procesos que tenemos vinculados al tema de ventas, el informe de Auditoría nos dice que 54 procesos son incompletos, entonces ahí tenemos un tema, un tema importante, porque si los procesos de ventas son incompletos, pues entonces todas nuestras sucursales, todos nuestros canales no tienen una uniformidad para establecer o tener una intervención de ventas de un crédito, de una tarjeta y yo quisiera un comentario en ese sentido del señor gerente o al señor auditor que se refiera un poquitito a esto, porque si partimos del hecho de que los procesos están maduros, suponemos, yo no estoy tan claro, pero si los procesos están maduros deberían existir resultados en ventas, pero dejando de lado ese tema, a mí me parece que sí vale mucho la pena que se refiera con un comentario la Administración sobre los procesos de ventas y ¿por qué si esa es la razón de ser de este Conglomerado, los procesos son incompleto?

Entonces, cada quien, yo entendería, por lo menos, dada la presentación que entonces cada quien vende un crédito a como venga, entonces ahí es donde un podría decir bueno, diay, aquí tengo dudas, porque entonces por eso en la política Conozca a su Cliente cuando llega alguien se quedó algo, no sé, porque no hay un proceso informado, estandarizado de enfrentar cuándo se ofrece una tarjeta de crédito, qué cosas se deben cumplir, qué cosas se deben pedir para llegar al éxito o estoy poniendo un ejemplo, la tarjeta, entonces yo quisiera un comentario en ese sentido sobre el tema de los procesos, ese es como mi primera pregunta.

Sí don Manuel, el segundo tiene que ver con la recopilación de situaciones relevantes, como el acuerdo se sustenta en un ejercicio de qué ha hecho la Auditoría en los últimos tres años para atender este tema, yo quisiera que a la Administración, sobre el tema de servicio al cliente y las limitantes para satisfacer la necesidad del cliente, se refiriera porque persiste el dolor del cliente en cuanto a requisitos excesivos, lentos, transaccionales, no está claro si ha habido alguna observación o algún informe anterior de la Auditoría, pero pareciera ser que en el informe evidencia que esto ha sido insistente en otros informes de la Auditoría, pero no hace referencia, entonces yo quisiera que la Administración se refiera a este tema, así como el tema de los canales electrónicos no resolutivos, y que después implican necesariamente que el cliente tenga que volver a ir presencialmente y entregar la información que ya mandó en el canal electrónico.

Sobre el tema del kilometraje, que efectivamente ese era un tema que se discutió cuando se aprobó la moción del director Sánchez Sibaja, hay un elemento importante ahí don Manuel, y me parece de vital importancia abordarlo. Son dos cosas, uno que hay un cambio en la Ley de Contratación Administrativa que limita que nuestro equipo de ventas ya no puede pasar por gasto el kilometraje, por leasing o por contrato de alquiler de su carro, y eso cambia las circunstancias. Yo quisiera desde la Auditoría profundizar en el tema de la concentración del gasto, porque afirmar, a ver, dice "el 67% del gastos sobre kilometraje lo representan 20 funcionarios de los 86", ahí hay un tema grueso don Manuel, me parece, pero uno podría decir, bueno, pero si el 20% de esos trabajadores son los que venden más, entonces es comprensible que concentren el 20% del gasto del kilometraje.

Solamente se indica que el 20% está consumiendo el gasto de kilometraje después de la entrada vigencia de la modificación de la Ley de Contratación Administrativa, pero nos deja como prever, okey, ¿son los que venden más? ¿son los que salen más? ¿son los que colocan más crédito? o ¿no necesariamente hay una vinculación entre ese gasto de kilometraje y las ventas de servicio? Porque no quisiera que quedemos, don Manuel, que quedemos de generar esa duda, porque yo no tengo problema de que ellos sean los que concentran el gasto de kilometraje si son los que venden más, ese no es un tema, pero si son los que gastan más en kilometraje y no están colocando crédito, ¡ah carajo!, ahí hay que hacer un trabajo especial, don Manuel, para determinar qué es lo que está pasando ahí, entonces quisiera un comentario en ese sentido.

Después, hay una afirmación ahí, "no se justifica el pago de ₡35,6 millones sobre el tema del recorrido de los vehículos administrativos". Habría que desarrollar. Probablemente don Manuel en el documento escrito está y a efectos de la presentación, evidentemente la presentación solo da las idas centrales, pero sí quisiera que sí profundizara don Manuel un poquitito en ese tema.

Y mi último comentario es que se refiera al tema de la cantidad de kilómetros versus el gastos que hay un informe especial para la Administración, el AIRI 10-2023, que me parece de vital importancia que desarrollara un poquitito, que me parece de vital importancia que desarrollara un poquitito porque vincula el tema de kilometraje versus gasto y le misma concentración, pero no se vincula el tema de ventas, probablemente nuestro sistema, nuestra plataforma no logra pegar eso, pero valdría mucho la pena que se refiriera al tema.

Y, el último comentario es el tema de las ventas de nuestra fuerza de ventas tercerizadas porque hay un tema ahí, que se hace referencia en el informe, pero no vincula efectivamente como cuánto ese grupo de ventas tercerizadas le está generando al Banco y solamente se evidencia el tema del gasto como tal.

Me parece que no hay nada del tema de notarios, que un poco el objetivo de la moción que aprobó la Junta era, que surgió aquí en la discusión, de que había un cuello de botella en la formalización de créditos por falta de notarios, pero en el informe no hay un tema de este, del tema de notarios o cuántos notarios tenemos, cuánta es la carga de los notarios.

Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Eduardo.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Voy a resumir como algunas cosas. Es claro que la mayor parte de los temas que aborda el señor director son temas, eminentemente, de índole administrativa y por eso no se desarrollan al nivel que, quizás, el incisivo planteamiento del señor director quisiera, con toda razón, pero que, obviamente, no es competencia de esta Junta Directiva entrar a su resolución. Son temas muy administrativos.

El tema de notariado no es un tema, no lo hemos visto como un problema. Ciertamente en el pasado hemos tenido problemas con el sistema y a veces la asignación o la concentración de algunos notarios, pero no vemos que sea un problema en la organización.

Tanto la cantidad de notarios internos como la contratación de notarios externos, consideramos que no es como un problemas, no es ahí donde está el frío en las cobijas y aunque hay informes de Auditoría que, quizás, son de esos tres años a los que se hace referencia acá, es un asunto en el que la Administración ha tomado medidas que nos parecen pertinentes en el tiempo. No sé si suficientes, pero bastante bien.

El tema del kilometraje, igual, los detalles que ahí se mencionan están siendo atendido por la Administración, estamos pidiendo inclusive en algunos casos, responsabilidades. No hay una relación entre el uso excesivo y concentración de los vehículos y un incremento en ventas, si es que lo están haciendo, con gran suceso para vender. No es ese el caso.

Nosotros mismos aplaudiríamos una relación de esa naturaleza, pero es obvio que ese no es el caso, sino que se ha producido inclusive un uso abusivo, irracional del pago y del cobro de kilometraje por algunos funcionarios al punto que estamos pidiendo alguna determinación de responsabilidades, pero, es obvio, repito que eso no debería ser materia para discutir en este foro.

Las fuerzas de ventas, como lo mencionaba Jaqueline en su presentación, tercerizadas, no hay un control eficiente. Parte de los señalamientos es cuál va a ser y cuál ha sido la participación de esas fuerzas de ventas tercerizadas vrs las fuerzas de ventas internas en ese tema de que no hay sistemas para controlar eso y que no habiendo eso, una estrategia de tercerización de esa naturaleza para esa estrategia específicamente que evaluamos, no la vemos como recomendable. Usted no puede meterse o tirarse a una estrategia sin tener los controles apropiados.

Cuando hablamos del tema de que los clientes..., no hay una estrategia para procurar que el cliente, sobre todo el cliente más joven, no venga a las oficinas del Banco. Pasa por que tenga que hacer todo su proceso en medios electrónicos, el *onboarding*, que tanto se ha conversado acá y que ustedes hoy ven que lo están publicitando algunos bancos de la competencia. En el Banco no, en el Banco o vienen a las oficinas o no se puede bancarizar o darle algún servicio a esa persona.

La competencia hoy día es el medio que tiene. Ningún cliente ya de cierta edad para abajo quiere ir a los bancos, excepto los que vienen a retirar la pensión, que sí son clientes que quieren ir a las oficinas del Banco cada vez que se pueda, pero ese no es el futuro del Banco, definitivamente. Tenemos que evolucionar ahí para ser competitivos.

Cuando don Eduardo duda de si un proceso maduro, haría eficiente o procuraría mayores ventas, solamente por la vía del ejemplo, por ejemplo, don Eduardo, madurar un proceso es efficientizar ese proceso, algunas veces alguien le dice *adelgazar*, pero hacer ese proceso eficiente es quitarle duplicaciones, quitarle tonterías, que en el Banco hay bastantes, nos pegamos regularmente un balazo en el zapato y procurar que en vez de que usted venga por un crédito y dure 90 días, que dure lo que dura la competencia.

Yo voy por un crédito para capital de trabajo, por ejemplo, pero me interesa que ese crédito está para cuando lo ocupo, no para cuando el Banco quiera y aquí el Banco está para cuando el Banco lo quiera, no para cuando el cliente lo necesite. Al tener procesos eficientes en los cuales podamos dar un servicio competitivo, vamos a tener mayor clientela que se acerque al Banco por ese servicio.

El ejemplo muy claro era el crédito empresarial: el crédito empresarial en las encuestas que hacíamos, en el informe que emitimos, ¿qué decían los empresarios?: “yo tengo el Banco ahí como última instancia. Es algo a lo que iré cuando no tenga ninguna otra alternativa, porque, aunque duraron meses aprobándome un crédito, ojalá un crédito revolutivo para yo desembolsar en el momento que lo ocupo, cuando voy a desembolsar, me duran dos meses, tres meses, en el mejor de los casos”.

Hemos visto aquí ejemplos, que algunos de los directores incluso han señalado, en los cuales estos plazos son absolutamente risorios. Entonces, el tema es: ¿tenemos procesos que garanticen la eficiencia para que esos tiempos no se den? Desde luego que vamos a tener empresarios que sí se van a acercar al Banco, gente que sí va a venir a pedir crédito al Banco, gente que sí va a pedir tarjetas de crédito al Banco.

Ya lo hemos dicho a la sociedad, no sabemos hacer el negocio de tarjetas. Saber hacer el negocio de tarjetas pasa por hacer un proceso que eficiente y redefina el proceso del negocio de tarjetas. Eso es madurar, eso es adelgazar, eso es efficientizar y tiene una relación clara, directa, sin lugar a duda, con la cantidad de ventas que podríamos tener en cualquier nivel o en servicios, o en crédito, o financiamiento, lo que usted quiera.

No sé, en el resumen traté de abarcar los puntos que dijo don Eduardo.

Don Eduardo, ¿se me quedó alguno para retomar?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, no. Estamos, don Manuel, muchas gracias.

Reforzar un poco ahí, don Manuel, que, si bien hay temas de mis inquietudes que pueden ser de la Administración, al conocer un informe de estos, hay elementos que uno debe tener como Director para direccionar un poco al señor Gerente y que se tomen las acciones correctivas que corresponde, no con el afán de coadministrar, sino de usar un informe de Auditoría para que esta Junta accione la gestión de la Gerencia.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Claro, claro.

Se entiende perfectamente, pero créame que nosotros como lo planteamos en el informe, somos insistentes no solo en plantear la recomendación, pedir el plan de acción, sino dar seguimiento.

Lo que pasa es que casi siempre, como lo hemos dicho hasta la sociedad, muchas de estas trabas que encuentra el negocio, pasan porque hay una Dirección de Gestión que tiene yo no sé cuántos ingenieros industriales y el avance que tienen en la definición de esos procesos es como lo enseñamos ahí, de un 15%, poniéndole mucho en una cantidad de años increíbles.

A ese ritmo habíamos calculado que duramos como 12 años, teniendo algo sustantivo. Con eso no llegamos y luego se encuentra con otra barrera que es la barrera de TI, porque TI no puede generar los cambios tecnológicos que el negocio requiere y hasta ahí llegamos.

Encontramos a la gente que quiere hacer negocio y que quiere hacer las cosas mejores con barreras importantes para poder avanzar como de esas que le estoy comentando.

Tenemos muchas recomendaciones y mucha insistencia de parte de nosotros y cuál debe ser el enfoque de una junta directiva: ¿cómo soluciono esto?, ¿qué hago realmente?, ¿cuál es la estrategia que la Administración me va a plantear para que el tema de procesos avance al ritmo que tiene que avanzar?, ¿cuál es la estrategia que la Administración tiene que plantear para que haya una plataforma de TI que responda a los requerimientos de negocio en tiempo y en forma? Y que, en vez de ser receptivo, más bien, haga planteamientos proactivos que generen negocio.

Si usted examina el PETI, que ayer conocieron en la Junta Directiva, y que a mí me da realmente pena ver los porcentajes que dice que se cumplen ahí. Cuando hicimos la evaluación del PETI determinamos que este PETI no alcanza, ni por asomo, los requisitos de ser realmente una plataforma que provea los servicios que una organización requiere para avanzar, que sea un acompañante, un socio comercial del negocio y no un socio receptivo malo porque lo que hace es recibir, pero no responder.

Si respondiera, al menos, uno diría: “sí, tengo una plataforma que, al menos, responde en tiempo, aunque no sea mi gran socio comercial, pero al menos me responde en tiempo”. Pero estamos un poco lejos de ser eso. Esa es nuestra realidad.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sobre concentración del gasto, don Manuel, en 20 funcionarios de 86, el tema de que haya crecido no es un tema porque al cambiar la Ley de Contratación Administrativa, pues me imagino que se clasifican otros renglones y, pues va a generar una tasa de crecimiento, pero sí que de los 86 que 20 hayan concentrado el 67% del gasto en kilometraje, sí hay un tema que hay que vincular o a ventas o determinar... entiendo, don Manuel, que es un tema administrativo, pero sí hay un tema, quiero dejarlo planteado para que el señor Gerente identifique esto.

Puede ser que sean los que venden más.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Sí, pero no es así, don Eduardo. Eso, como usted lo dice, es un tema y es un tema que tiene planteamientos y recomendaciones concretas planteadas a la Administración. Como yo le decía hace un rato, si fuera que eso responde a una estrategia de ventas incrementales y qué bien.

Como yo te decía, aplaudiría ese incremento, pero ese no es el caso y sobre eso hay recomendaciones específicas que están planteadas en ese informe hacia la Administración Activa.

Se está abordando y el hecho de que a usted le llame la atención, tiene toda la razón porque no es exactamente como positivamente uno podría pensar. No es así, es más bien, la parte negativa que uno podría pensar. Por ahí va la procesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Manuel, nada más una pregunta: ¿desde cuándo se hacen todas esas recomendaciones que usted nos ha demostrado aquí o nos ha enseñado?

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Desde hace bastantes años. Nosotros le hicimos una recopilación en este informe y por eso Jaqueline hablaba de que hay una matriz que se está exponiendo ahí y que se les presentó a ustedes para su estudio, en la que se detallan más de 140 y pico de recomendaciones, pero solamente resumimos la de los últimos años.

Hay un informe que está conociendo el Comité Corporativo de Auditoría, que ya terminó de conocerlo el martes, ayer, y que probablemente vamos a exponer en la Junta Directiva, que resume otros temas con recomendaciones que datan de más años atrás.

Si usted encuentra las causas de por qué no están cumplidas, por qué no están atendidas, por qué no tenemos los niveles de eficiencia que queremos o los niveles de ingresos por servicios que realmente queremos.

Recordemos que el Banco, escasamente, llega al 15% de ingresos por servicios cuando la competencia está a más del 50, 60, inclusive, el 80% de sus ingresos totales. El Banco tiene una situación absolutamente errática en su generación de ingresos y esto, pues data de hace bastante rato.

En el informe, en concreto te digo, estamos resumiendo lo de los últimos tres años conforme el acuerdo lo decía.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo hago esa pregunta porque precisamente ahora en una reunión que tuve con doña Shirley, hablaba de... veo que esto no es ni desde hace tres años tampoco, sino es de muchísimos más años atrás.

Aquí hay juntas directivas, gerentes, entonces, uno dice: "si estos gerentes, si estas juntas directivas no han hecho o qué han hecho". Ayer, precisamente, cuando don Raúl me preguntaba a mí: "¿y, doña Genoveva, usted por qué estuvo en esa reunión?". Yo le decía: "don Raúl, cuando hay vacíos, uno entra y se fija qué está pasando para poder venir e informar a ustedes los compañeros, lo que está pasando, pues si no, no lo sabemos tampoco".

Mi pregunta es: ¿cuál será el polvito mágico? Tal vez digámosle a Mauricio Durán, que acaba de venir de Disney, que nos diga cuál es el polvito mágico que vamos a necesitar para hacer un cambio que verdaderamente no afecte a este Banco. Pero, así como está, con juntas directivas, usted hace recomendaciones, Auditoría, pues, su departamento, y no sé.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**



Algunas aclaraciones, antes de dar mi opinión.

Eduardo, los 64 procesos son de todo el Banco, no solamente el proceso de crédito, que es donde deberíamos concentrarnos en ver cuáles son los procesos que deberían tener esa revisión, esa mejora.

Otra aclaración es sobre la fuerza de ventas. Este es un proyecto que no ha entrado en funcionamiento, las observaciones que hace la Auditoría son observaciones importantes para cuando entra en funcionamiento la fuerza de ventas, esta que está aprobada, se toman en cuenta esas observaciones. No ha entrado en funcionamiento.

Hay una observación que la Auditoría hace, que yo la respeto y no la comparto, es que si bien es cierto en las oficinas podría estar sobrando gente, los perfiles de la gente que sobra, no necesariamente es gente que conoce el tema de ventas. Es un poco difícil, el Banco tiene a la gente que sobra y nosotros deberíamos tener la potestad de decirle que el perfil que tenemos no es el adecuado.

Ahora, el tema del PPK, el tema del pago de kilometraje, sí estamos realizando..., tal y como lo dijo don Manuel, que si hay pagos que no corresponden, se van a asentar las responsabilidades que corresponden porque eso no lo podemos permitir.

Sí hay un problema que el Banco tiene que resolver y es que ya a partir de este momento no podemos... los contratos que están vigentes y vencen, la modalidad tiene que ser diferente, probablemente que sea el suministro de medio de transporte, sobre todo para los peritos que ocupamos.

El Banco tomó la decisión principalmente de ofrecer el servicio de peritos gratis porque somos más competitivos y si tenemos peritos de planta para ofrecer los avalúos gratis. Es un tema que el Banco tiene que resolver, no sé si debe ser relacionado con flotilla, alquiler, pero es un tema que estamos analizando, doña Genoveva.

Estamos preparando un informe también que establece el plan de acción, cómo se puede mejorar, sobre todo el proceso de crédito corporativo, don Eduardo, que es donde más golpea.

Nosotros comentemos errores como aceptar un expediente que no está completo, entonces, lo que bien hablaba, que después hay que paralizar el proceso porque el expediente no está cumpliendo. Se toma en cuenta el proceso de crédito como si se hubiera iniciado un expediente completo.

Ahí es donde muchas veces asumimos nosotros la responsabilidad o asumimos los tiempos y yo, la instrucción a la gente es "dele seguimiento y llame a la persona, llame al cliente para que complete los documentos y se haga el expediente lo más rápido que pueda".

Sí hay que madurar en el proceso de los analistas de crédito, hay analistas que tienen temor de analizar, recomendar y aprobar la recomendación, pero esos son los recursos que tenemos en la parte de soporte.

Eso nos garantiza, Eduardo, lo que usted hablaba de estandarizar procesos porque aquí tenemos un problema de que dependiendo de la sucursal o dependiendo de la óptica de la oficina así es la óptica con la que se analiza. El tema de tener un solo proceso estandariza y no dependiendo de la óptica de la oficina.

Estamos preparando, doña Genoveva, respuesta porque a esto se le une otro acuerdo que hay para la Administración, de cómo atender esos temas relacionados con la gestión de créditos, sobre todo quitarnos ese estigma que tiene el Banco de que, en crédito, como decía don Manuel, el último recurso de crédito empresarial es el Banco. Eso debe cambiar porque nosotros no deberíamos ser el último recursos, sino una opción interesante, sobre todo en la agilidad.

Nos hemos dado cuenta de que la tasa de interés no es tan importante en un crédito, sino la agilidad y la oportunidad del servicio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo, doña Genoveva, tengo cuatro meses y desde que entré he escuchado a don Manuel dar informes de todo lo que este Banco no tiene y hoy lo escucho decir lo mismo y decir todo lo que ya sabemos.

Con todo el respeto, todo lo que usted puso aquí nos lo han dicho todos los que pasan a ser presentaciones. Hemos hablado de crédito, hemos hablado de problemas de servicios en los informes financieros, y la propuesta es ver cómo mejorábamos, qué recomendaciones nos daban casualmente para mejorar la parte de crédito y lo que vengo a escuchar es la lista de todos los problemas que tenemos.

Yo no me siento como satisfecha con lo que estoy escuchando porque me está contando lo que ya yo sé y, en el fondo, lo que no sé y que, además, todavía me genera más preocupación también de que viendo que han pasado todos estos años en el Banco. No puede ser que desde el 2018 hay temas de procesos y que solo están documentados como lo menciona don Manuel.

Yo incluso, don Manuel, quiero decirle que tuve una reunión con su equipo, porque me entrevistaron y me dijeron: "parte de lo que ha pasado en el Banco es que aquí se tenían unos planes, después pasaron a otros planes, nos cambiaron el casefe, luego vinieron otros planes".

Veo que históricamente no ha habido como un norte claro, siempre como que se improvisa otro nuevo norte y me queda clarísimo que el tema de recursos humanos, con todo lo que usted está diciendo aquí, me queda más claro todas las veces que me lo ha dicho. Un problema de contratación, la gente que no ... es poco atractiva para vender, hay muchas brechas en el personal.

Por otro lado, el tema de los peritos que ahora lo estaba diciendo usted, era algo que yo tenía aquí, que el perito no quiere salir porque no le pagan el kilometraje, entonces, ¿cuál es la solución? Ahorita lo estás diciendo: "voy a decirle".

Tributariamente, si yo le pago la gasolina a alguien que el carro no está a nombre mío, no es deducible y eso lo sabe doña Shirley que es de contabilidad. La única forma de pagarle a la gente que tiene carros externos es llevar un control de kilometraje, me tiene que decir, entró con kilometraje tal y hace una hojita de kilometraje.

Esa es la solución que me gustaría que don Manuel haya puesto aquí para que vayan a hacer los peritos lo que tienen que hacer.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Eso se lleva, lo que pasa es que, aparentemente, ahí hay abusos.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Por esto es por lo que hay liderazgo aquí para que controlen, caramba.

Es que, por todo lado..., aquí también lo dice el tema de la asignación de los vehículos.

Yo veo un problema de liderazgo terrible, ya es hora de que resolvamos el tema del liderazgo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es un problema de gestión, pero quién es el que gestiona.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Bueno.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Los gerentes generales, no es la Auditoría, no es Riesgo, no es la Junta Directiva.

Es un problema de gestión.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo no quiero ser cómplice de esto como directora. Yo no quisiera que pase el tiempo y que digan: "en esta Junta, cuatro años después viene otra vez el informe de Auditoría y sigue pasando lo mismo".

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que va a seguir pasando hasta que los gerentes no sean los correctos, no sean los idóneos.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Qué dicha que hay un acuerdo que casualmente habla de que los nuevos directores que se vayan a asignar, que dijo don Marvin, me acuerdo, dijo, con la nueva gerencia, que le diéramos la oportunidad, que escogiera a sus nuevos directores.

Pero, por favor, ya un informe más de Auditoría que sea una lista de quejas, ya no puede ser.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí viene uno. Viene uno que yo esperarí que sea el último de esta naturaleza, pero ya don Manuel lo anunció y así lo veremos.

No he pedido la palabra, así que continúen.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Iliana y luego, don Raúl.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Dos comentarios sobre lo que dijo don Daniel, sobre pagos que no corresponden, porque recordemos que el estilo de Auditoría aquí en este Banco es forense, todo es, como dijo doña Clemencia, a última llegada, lo que sucedió y no es colaborativa.

Don Daniel menciona que existen pagos probables que no corresponden al pago de viáticos a los vendedores, la Auditoría debería llegar a estar atenta y decirle a la Administración: "estos y estos pagos no correspondieron", ahí es el alcance de una Auditoría colaborativa.

Segundo, usted mencionó que pueden existir diferencias entre procesos de oficinas, ahí debería llegar la Auditoría a decir: "esta oficina está teniendo diferencias en este proceso de ventas, en este otro y en este otro". Ese debería ser el informe, Clemencia, para que la Administración tenga un alcance de respuesta y de solución a esos problemas, no forense.

Aquí podemos estar teniendo problemas de la segunda y tercera línea, de acompañamiento, de nosotros, de control, inacción u omisiones en sus informes que le permitan a la Administración actuar oportunamente, porque ellos son los que tienen una continuidad de los procesos.

Aquí, tanto la Gerencia como las juntas directivas cambian cada ciertos periodos, los que tienen que llevar el seguimiento de esos procesos son también los de la segunda y tercera línea y si omiten ese tipo de auditoría colaborativa, también se siente este vacío.

Ese era mi comentario con respecto a esas dos situaciones que mencionó don Daniel y que ese fue el vacío, precisamente, en el informe.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Voy a hablar como director de esta Junta Directiva, porque en la otra Junta Directiva en la que estuve hice muchas intervenciones y ahí están las actas, cuando quieran revisarlas, tal vez para que tengan más claridad con respecto a mi responsabilidad y no quieran involucrarme de manera conjunta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No hay que llorar sobre la leche derramada.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo creo que no, pero se insiste, así es que me llama la atención, nada más.

Eso es un comentario ahí, para mí, simpático.

Si no tenemos procesos claros, no hay posibilidad de buscar eficiencia y lo que tenemos aquí en el Banco, ya señalado por este informe y por otros, es que al tema de los procesos no se le da la importancia, ni la prioridad.

Así es que, mientras estamos con indicadores de eficiencia del 74% y no tenemos los procesos claros, olvidémonos de aspirar a bajar eso.

Yo no sé, yo estoy viendo aquí la matriz de las observaciones solamente de los últimos tres años y la columna de la derecha da suficientes indicios como para que la Administración prepare sus planes.

En muchas ocasiones vienen recomendaciones de la Auditoría con respecto a temas específicos y en este abundan en evidencias. Y, cuando yo veo la propuesta del acuerdo que se trae, lo que dice es *dar por recibido*, es solamente dar por recibido; aquí está.

Entonces, ¿cuál es la dirección de la Junta Directiva? Vamos a dar por recibido, una vez, más un informe donde se hace un señalamiento, que fue lo que nosotros le pedimos a la Auditoría y no le vamos a dar ninguna instrucción a la Administración.

¿De qué estamos hablando, señores y señoras? Si queremos cambios, demos las instrucciones precisas y ejerzamos los controles correspondientes para que esos planes se desarrollen en tiempo y forma. Para eso está la Junta, no es para ir a las oficinas y hacer la gestión, eso le corresponde a la Administración.

La Junta lo que necesita es dar las directrices y tomar las medidas de control.

Es todo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo acogería este acuerdo donde dice *dar por recibido* y le giraría instrucciones a la Administración saliente para que tenga una reunión, y a la misma Auditoría, a la mayor brevedad, con la nueva administración, porque qué hacemos.

Ya don Daniel se va de esta Administración y ya sabe de todo esto. Se fue el otro señor, pero viene doña Gina y don Mario... sí, exactamente. Yo creo que aquí no es dar por recibido nada más por dar.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

No, yo no me voy.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, pero se va de ... como Gerente.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Puede ser que sí, pero no sé.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

A ver, doña Shirley.

Ojalá no se vaya.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Ahí quedaron varios conceptos. El primero es el concepto de la auditoría, lo que don Manuel hace y lo que hace un auditor en un banco, está muy lejos de ser una auditoría forense que tiene un concepto muy especial y muy bien definido.

La Auditoría trabaja a posteriori, como lo he dicho muchas veces, no puede prevenir los problemas. En la matriz de Excel hay recomendaciones, sigan, pero aquí lo que tiene que hacer la Junta es un poco lo que estamos practicando en el Comité Corporativo de Auditoría, y es que estamos trabajando sobre responsabilidades, con nombres y apellidos y estableciendo plazos. Eso hicimos con las cartas de gerencia y vamos muy bien en la resolución de esos temas.

¿Qué es lo que les he dicho a las subsidiarias y también al Banco para cuando vengan los auditores? Las deficiencias identificadas en la Carta de Gerencia tienen que ser cero, tienen que estar resueltas.

Eso mismo hay que hacer con esto, hay que modificar este acuerdo, incluir la recomendación de que se establezca una matriz con todas estas debilidades y las que vienen del informe que va a venir del Comité Corporativo de Auditoría, se pongan plazos, pero que se le ponga nombres y que, además, se firmen las responsabilidades que corresponda, porque si seguimos haciendo las cosas mal, vamos a tener los resultados esperados.

Así es que lo mejor que podemos hacer es sacar de este punto un muy buen acuerdo para colaborar y asumir la responsabilidad que le toca a la Junta, que es facilitar que las cosas se resuelvan.

Ni el Auditor puede ingresar a la Administración porque no es su rol, ni mucho menos la Junta Directiva, esto le corresponde a la Administración, pero sí podemos establecer plazos, establecer las responsabilidades y ponerle un nombre a cada problema para que esa persona venga aquí a resolver.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo estoy de acuerdo, doña Shirley, con lo que usted está diciendo, pero yo... dar ese giro al acuerdo en este momento, yo no se lo haría, doña Shirley, porque yo esperaré a la nueva administración, porque vamos como a hacer algo... yo creo que es, más bien, lo que dijimos antes: darlo por recibido y dar instrucciones a la Administración actual...

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Usted tiene una propuesta?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esa sería la mía, darle instrucciones a la Administración actual para que prepare todo este informe junto con la Auditoría Interna y se lo presente a la nueva Gerente, y después de eso esperar una respuesta.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora.

**El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:**

No, solo para ver si ya no hay más preguntas, para decirle a mi equipo que se puede retirar y que los señores Directores puedan deliberar tranquilamente el tema del acuerdo. Si me lo permite.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, ya no hay más preguntas. Gracias, señores. Buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos** finalizan su participación virtual el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto, y los funcionarios de la Auditoría Interna, Sres. Jacqueline Torres Quesada y Alexander Flores Rodríguez.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Me alegra mucho que la moción, primero, fuera aprobada por todos nosotros, porque ya deja de ser una moción solitaria, porque lo que se pretende es obtener un resultado colegiado o corporativo de alguna manera. Si a veces no refleja el sentimiento de todos, por lo menos puede ser que a veces de ese sentimiento que tiene un Director luego a mí se me conteste alguna pregunta.

Primero, me parece que la primera intención está cumplida. A mí me deja un sabor agri dulce la respuesta de la Auditoría, porque el recuento histórico tiene que traer consecuencias. Entiendo que la Auditoría Interna es los ojos de la Junta Directiva sobre la Administración y no es que la Auditoría tiene que ponerse a coadministrar, lo acaba de decir la señora Directora, pero sí tiene que seguir los procedimientos o los acuerdos verdaderamente constructivos, según lo que se está diciendo.

Porque entonces nos estamos refugiando detrás de acuerdos atendidos, pero si el problema persiste un año, dos años, cinco años, entonces a qué llaman "atendido". A que lo vi, lo estudié, lo expliqué... Aquí yo espero que algo cambie, no sé qué, con la nueva Administración, pero entre eso las presentaciones, que la mitad se va en una explicación histórica y la otra mitad se va en un diagnóstico, y al final la propuesta es muy pequeña y el problema persiste.

Yo creo que, además de que no me doy por satisfecho, estoy de acuerdo con Raúl. Esa no es la redacción del acuerdo. No puede ser dar por recibido. Es pasar el informe de Auditoría, aunque sea reiterativo, y esperar de la Administración una respuesta a todas esas inquietudes. Supuestamente, como lo dice la Auditoría, si están señaladas persistentemente, tienen que empezar a sentarse las responsabilidades. Y cuando no se sientan las responsabilidades, pues vamos a tener que, en algún momento, yo no sé si la Administración nos va a pedir a nosotros que firmemos aquí entonces, porque tengo que hacer los cambios estructurales que yo ocupo para cumplir esas instrucciones que ustedes me están dando.

Entonces, por eso los escuché con atención, sobre todo las disertaciones de los compañeros y me agradaron todas, porque lo que significaban es que hicimos un debate de profundidad de una Junta Directiva que está preocupada por el fondo de una actividad repetitiva.

Ahora, entiendo que siempre se le da el sermón al que viene a misa, ¿verdad, don Daniel?

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Apechugamos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Exactamente, pero me refiero a que no es desconocer con estas observaciones qué cosas de esas están en proceso, pequeñito, mediano o muy grande. Se los voy a decir porque hoy en la Comisión de Pautas y Banca Social escuchamos –¿se acuerdan de aquella otra moción que habíamos aprobado sobre Banca Empresarial que todos aprobamos?– vuelvo a decir, no porque el del dubio fuera yo, sino porque cualquier otro capta qué es lo que queremos oír.

Realmente, según una discusión bastante importante, lo que más le pedí a la señora Gerente fue autorizada para no hacer esta discusión de dos horas. Usted llene los... ¿Cómo es esa palabra que usan ustedes? Los *bullets*. Haga un resumen de párrafos para la Junta Directiva, porque la Junta Directiva lo que quiere es una discusión que obviamente va a constar en actas y cada Director va a tener su documento completo, pero el tiempo que vamos a gastar en veinte filminas, o en treinta o en quince, lo que sea, prefiero que se gaste en la discusión de los Directores. Eso es.

Si aquí todo lo leemos como un enterrrenglones malintencionado de un cuestionamiento, entonces ¿para qué estamos aquí? Porque si el problema está solucionado, *señores Directores, ese problema está solucionado*. Punto. No es de recibo. Tome. *Señor Auditor, ese problema está solucionado*. No es de recibo. Pero si no está solucionado, tiene que volver a oírlo.

Es por eso que nosotros tenemos que estar preparados mentalmente para decir qué vamos a hacer cuando venga la nueva Administración y nos haga unas propuestas bruscas. Ya tuvimos aquí una discusión de tecnología. Yo nada más lo poquito que dije fue por mi paso por ahí es que este Conglomerado solo en un proceso invirtió \$20 millones y la inversión anual es de \$40 millones. ¿Estamos valientes para que nos digan una cosa bien estructurada y ya comprobada? Ese es el papel de nosotros como Junta Directiva. Estar preparados para decir sí, éntrenle, porque si seguimos haciendo las cosas de la misma manera, dice todo el mundo, seguiremos teniendo los mismos resultados.

Perdón, Presidenta, que fuera hasta el final, ya vi que me aproveché del tiempo de comer y que al terminar de comer es mi obligación terminar. Así es que muchas gracias y creo que debemos de redactar bien ese acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo diría, doña Genoveva, que, con base en el principio de empresa en marcha, la Administración está ocupada en este momento por Daniel de manera interina en la Gerencia General Corporativa. Ya tenemos una persona nombrada que ingresa, si no me equivoco, el próximo lunes. Me parece a mí que no deberíamos perder mucho tiempo en esa transición y trasladar este informe con una recomendación de alta prioridad para que el Gerente General Corporativo interino le haga el traslado a la Gerente General Corporativa titular de manera prioritaria, ya dije.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo aquí lo tengo redactado más o menos, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente y dar un plazo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Precisamente, lo mío es como lo redacté, damos por recibido el oficio, ese sería el uno. Ahora lo leo. El punto dos, que es el importante, es instruir a la Administración actual para que tenga una reunión urgente con la nueva Gerente General Corporativa y Subgerente General de Negocios, y el Auditor, y presentar un cuadro de soluciones en un plazo de, que es lo que vamos a definir en esta Junta Directiva, como lo mencionó nuestra Directora, con fechas, funciones y nombres de los responsables.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez el plazo que sea definido en esa reunión.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Una vez analizado por la Administración.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, vamos a ver. El punto uno es dar por recibido el oficio...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por conocido, doña Genoveva, porque ya sabemos el contenido.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Por conocido.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Y lo discutimos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Dar por recibido es que lo archivaste.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí. Bueno, como está aquí, mediante el cual el Auditor General presenta respuesta al acuerdo 640 de la sesión 6006, donde están las:

- Debilidades en la gestión por procesos que impactan los procesos de venta.
- Recopilación de situaciones relevantes que impactan la gestión de negocio (atención y venta).
- Situación actual del sistema de pago de kilometraje.
- Iniciativa Modelo de ventas tercerizado "BP te apoya", la cual data de finales 2021.

Lo anterior, en atención al inciso 2 del acuerdo JDN-6006-Acd-640-2023-Art. 11.

Y dos, instruir a la actual Administración para que tenga una reunión urgente con la nueva Gerente y Subgerente de Negocios, y presente en un plazo que consideraran los planes de acción con fechas y responsables.

¿Están de acuerdo, señores? Listo. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio AG-93-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, presenta respuesta al acuerdo 640 de la sesión 6006, conforme el siguiente orden:**

- Debilidades en la gestión por procesos que impactan los procesos de venta.
- Recopilación de situaciones relevantes que impactan la gestión de negocio (atención y venta).
- Situación actual del sistema de pago de kilometraje.
- Iniciativa Modelo de ventas tercerizado “BP te apoya”, la cual data de finales 2021.

Lo anterior, en atención al inciso 2 del acuerdo JDN-6006-Acd-640-2023-Art. 11.

**2. Instruir a la actual Administración para que junto con la Auditoría Interna se reúna de manera prioritaria con la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, y el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez, a fin de que se presente a esta Junta Directiva, en un plazo que será definido en esa reunión, los planes de acción, con fechas y responsables, en relación con lo indicado en el oficio AG-93-2023”. (847)**

## **ARTÍCULO 5**

7.2.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, solicita autorización para trasladar la fiscalización del contrato 2020CD-000053-0020600001 “Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa” a la Gerencia General Corporativa. (Ref.: Oficio DIRCR-311-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alberto Navarro.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Gracias, doña Genoveva. Sí, esto es muy rápido. Realmente, nosotros desde hace unos tres años tenemos la fiscalización del contrato de todo el tema de riesgo político y la gestión que se realiza con la gestión parlamentaria. Eso lo iniciamos en la Dirección Corporativa de Riesgo básicamente para ir analizando los riesgos políticos e irlos documentando. Con el paso del tiempo, ese contrato lo ha seguido administrando informalmente la Gerencia General Corporativa, que es la que tiene esta comisión de gestión y es la que ha estado coordinando todas las labores de riesgo político.

Nosotros nos alimentábamos del informe básicamente para obtener los riesgos. Entonces, consideramos que lo prudente es que, ya que la Administración es la que está administrando el contrato, que sea también la que lo fiscalice. Básicamente eso y lo traemos a esta Junta Directiva porque el capítulo 8 de Planificación y ejecución del contrato establece que, para el cambio de un fiscalizador, tiene que ser aprobado por el ente superior. Esta Junta Directiva es nuestro ente superior, entonces estamos trayendo a ustedes la solicitud.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón. ¿Con quién es ese contrato?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Tenemos un contrato con un grupo de asesores, que es el que nos ayuda con todo el tema parlamentario, que nos ve los proyectos de ley, nos ayuda a construir los proyectos de ley y nos ayudan en la Asamblea Legislativa. Hay una comisión liderada por la Gerencia General Corporativa, que es la que lo está administrando. Entonces, por eso es que decimos que la fiscalización la debería de llevar también la Gerencia General Corporativa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Daniel.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Para consideración. Yo no sé. El contrato ese es un contrato de 10 años más o menos, es un contrato muy viejo. Según el procedimiento, cuando uno no va a fiscalizar un contrato, tiene que ponerse de acuerdo con la otra parte. O sea, yo no puedo entregar el contrato. No me lo permite la ley. Tiene que ser que el que lo va a recibir esté de acuerdo en recibir el contrato. Yo no sé, doña Genoveva, yo siento que doña Gina tiene una óptica un poco diferente a la de don Marvin. O sea, a don Marvin este tema le apasionaba un poco más, el tema legislativo.



No sé si doña Gina va a querer seguir con esa misma línea. Yo sé que hay dos asesores de la Gerencia General Corporativa que llevan ese seguimiento, pero yo no sé cuál es la óptica de ella. No sé si más bien va a decir no, que sea... Porque yo me acuerdo que antes la Dirección Corporativa de Riesgo sí tenía por lo menos una participación muy activa, Alberto tal vez no, pero Maurilio sí tenía una participación muy activa en todo el tema del control legislativo sobre proyectos de ley que afectan directamente el Banco y que están muy relacionados con los aportes principalmente y cualquier otro proyecto de ley que, si alguien aquí fue legislador, entonces visualiza mucho la oportunidad del Banco.

Yo no sé, don Alberto, si, y con todo respeto a la Junta Directiva, si esperar que la señora Gerente entre para ver si ella quiere asumir la fiscalización de ese contrato o más bien quiere que la Dirección Corporativa de Riesgo tenga una participación muchísimo más activa como antes. Ese es un aporte respetuoso para que ustedes lo consideren.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Vamos a ver. Yo tenía otro aporte respetuoso, pero voy a sumarme al suyo, porque efectivamente en la propuesta de acuerdo no viene justificado si en el tema contractual ya se ha dado la negociación para efectos de un cambio de fiscalización. Pero bueno, eso se puede saber.

Me preocupa una cosa más. El equipo que hay interno, lo he comprobado yo, que los he sentido en carne propia, en el parlamento y no sé... Y por eso le digo que yo sentiría que esta propuesta de acuerdo está incompleta porque una pregunta. Nosotros Junta Directiva, ¿ya dejó de ser un riesgo? Es que Daniel lo contestó. ¿Ya dejó de ser un riesgo? Porque si no ha dejado de ser un riesgo, la Dirección Corporativa de Riesgo no puede dejar de tenerlo. ¿Por qué? Porque es nuestro funcionario que nos alerta sobre los riesgos.

Porque yo traía otra propuesta. La propuesta es decirle no, si sigue siendo un riesgo y la Dirección Corporativa de Riesgo no lo quiere tener, aquí tengo yo una propuesta para que sea la Junta Directiva la que esté atenta a eso, porque efectivamente sí es el riesgo en que la imagen está.

Yo no sé si a don Marvin le apasionaba o no le apasionaba el tema. Seguramente que sí, pero también es que usted cuando manda a gestionar un riesgo político, usted tiene que ir con el Director Corporativo de Riesgo, pero tiene que ir con la figura que representa el Banco, ya sea un Gerente, el Director Corporativo de Riesgo o la Junta Directiva, dependiendo de lo pesado que sea el tema.

Porque vamos a ver. El Banco ha tenido riesgos políticos realmente importantes y en este momento en proceso (para no decir que son ocurrencias) hay riesgos políticos importantes en la corriente, que si los descuidamos, nos socavan. Entonces, por eso yo empecé hablando... Pero es porque quiero referirme a las palabras que yo había dicho aquí cuando yo llegué y me impresionó mucho el equipo. Hasta les dije que me ofrecía a ir y de vez en cuando iba *ad honorem* a ayudar en esa parte.

Doña Genoveva, dependiendo de la discusión, yo no hago la propuesta, porque para mí lo más importante son dos cosas, el tema de legalidad de si yo puedo cambiar de fiscalizador sin hablar con la otra parte contractual, porque hay un contrato que, les digo que lo que yo conozco, muy bueno, porque los otros conglomerados son muy agresivos en este tipo de lobby en defensa de las instituciones. El de nosotros es muy bueno. Y el otro es el tema de que se lo quitamos a la Dirección Corporativa de Riesgo si deja de ser un riesgo, pero si no deja de ser un riesgo, no.

Ya, señora Presidenta. Cuando ya vaya a terminar la discusión, me pregunta para ver si voy a proponer o no.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley y don Raúl.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Escuchando a don Jorge Eduardo, creo que tiene un muy buen punto en el sentido de que la Dirección Corporativa de Riesgo tiene que seguir utilizando el producto que se genera con ese contrato, porque los riesgos son latentes, no van a desaparecer, y definitivamente esa área en la Gerencia General Corporativa y demás tiene que utilizar esa información, porque es básica para valorar las consecuencias de todo lo que llegue a la Asamblea Legislativa.

Pero si la fiscalización –y aquí me van a instruir ustedes, la Administración o don Alberto– si la fiscalización lo que significa es un control del contrato, un acto administrativo en sí, me parece que no le corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgo manejar una función de esa naturaleza. Repito, me instruyen si fiscalización significa manejar que no se venza, que esté bien hecho, etcétera. Si es administrativo, yo creo que no es resorte de la Dirección Corporativa de Riesgo manejarlo, pero sí por obligación el producto y todo lo que implique riesgos debe seguir siendo analizado de primera mano por la Dirección Corporativa de Riesgo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Shirley. Mientras le doy la palabra a don Raúl, don Juan a mí se me ocurriría que vaya pensando sobre ese tema. Me parece demasiado importante, porque si la Dirección Corporativa de Riesgo es nuestra, entonces, tener una respuesta. Don Raúl, dígame.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí. Me gustó mucho el punto de vista de don Jorge y quiero resaltarlo porque en la agenda de ayer venía un informe de la Sugef que estaban enviando a la Asamblea de Trabajadores. Ese informe lo mandan todos los años y se deriva del cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco Popular. Ese informe la Asamblea de Trabajadores lo presenta en el acto de la Asamblea que se realiza más o menos en julio de cada año.

La Superintendencia es clara con respecto a ese tema, porque estaba hablando justamente de la calificación de la entidad y, como todos sabemos, por el 2023, las entidades se están evaluando únicamente con base en el índice de suficiencia patrimonial, que para dicha nuestra tenemos un indicador muy holgado, muy fuerte, muy robusto, que representa una entidad sumamente sólida.

Y hacía énfasis en que hay diferentes proyectos de ley que atentan contra la estabilidad [incomprensible en el audio] que recibimos. Está señalado como un riesgo por parte de la Sugef. Es claro y notorio para nosotros, pero el Supervisor lo está diciendo a la Asamblea de Trabajadores que empiecen con eso.

Entonces, don Jorge tiene un punto muy relevante. Y doña Shirley lo que dice es qué implica el acto de la fiscalización. Entonces, ahí es donde ya yo me aparto para darle la palabra a don Juan Luis.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Solo quiero hacer un aporte antes de que entre don Juan León. Yo solo quiero decir algo. Si nosotros llegamos a determinar que el riesgo existe, aquí no es quitarle a la Dirección Corporativa de Riesgo la función, es quitarle a la Gerencia General Corporativa la injerencia que está anulando la gestión de riesgos. Esa es la diferencia. Por eso primero hay que determinar si nosotros tenemos un riesgo. Yo creo que lo hay y determinado por los entes supervisores como riesgo político. ¿Me explico?

Entonces, nada más lo dejo ahí latente para decir que yo, en lugar de aprobarle esto, se lo rechazo y le doy todo mi apoyo... Del informe del Director Corporativo de Riesgo se desprende que tiene que ponernos al tanto a nosotros y a la Administración del riesgo político que significa, porque lleva el control y además legalmente lleva la fiscalización. Nada más. Perdón.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Sí, don Juan.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo antes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón. No, estaba primero... Le dijimos a don Juan que tuviera un argumento para la respuesta de lo que se estaba dando. Pero, a ver, ¿usted lo que quiere es coadyuvar con lo que se ha dicho?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, adelante Juan.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No, porque si no, me incide en la opinión de los Directores, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ah, okey.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, señora Presidenta. Le agradezco. Es que, a ver. Tal vez un tema relevante es cuándo vence el contrato. Y, dos, pareciera ser que, si el riesgo político es latente y es un insumo de esta Junta del Conglomerado, yo no veo por qué hacer cambio de marcha. Si la gestión y la supervisión del contrato han venido bien, percibo en la intervención de don Alberto que era porque ese contrato o esa asesoría era usada en demasía por la Gerencia General Corporativa para la gestión política, no necesariamente para insumos para el riesgo político.

Pero entonces por qué cambiar de marcha si todo ha salido bien y lo que corresponde es que nuestra Dirección Corporativa de Riesgo le dé seguimiento a ese contrato, tome los insumos para su evaluación del riesgo político y el Conglomerado, la Gerencia General Corporativa o esta Junta use los insumos para la gestión de ese riesgo para identificar la defensa política. No veo por qué hacer un cambio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es más, precisamente... Perdón, ya le voy a dar la palabra, don Juan. En todas las juntas directivas por lo menos que conozco esos asesores siempre informan a la junta directiva. Entonces creo que, si Riesgos es de la Junta Directiva, pues que continúe siendo administrado por Riesgos y si ya no tenemos a alguien tan apasionado para estar en las curules de la Asamblea Legislativa, que bien, aprovechemos ahora que estas personas nos traigan precisamente esa información que nos urge tanto.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Yo lo veo en tres dimensiones, una que ciertamente tiene que ver con la parte operativa, que casualmente, especialmente en el Banco es bastante riguroso, hay que llevar un control muy pormenorizado de todas las acciones que el fiscal realiza con el contratista y eso es una buena práctica, a veces uno quisiera que fuera un poco más flexible para poder agilizar más los procesos en general, pero eso es lo que tiene determinado. Eso en cuanto a la parte operativa.

Tiene un elemento importante que es con el resguardo de la Hacienda Pública y el presupuesto asignado para la ejecución del contrato, es decir, tiene un componente importante de control que el fiscal tiene que desarrollar a lo largo de la supervisión del contrato para estar siempre dispuesto a entregar la información que corresponda.

Pero, además, hoy otro componente que es igualmente importante que los demás, está vinculado directamente con la delegación que le dio —en este caso— la Junta Directiva en su momento para que Riesgos asumiera el contrato, porque consideró que era un tema estratégico.

En toda la situación que se viene dando en ese momento, se consideró que esta Junta Directiva tenía, al ser Riesgos un área adscrita directamente al órgano de dirección, la posibilidad de la inmediatas en la solicitud de Informes, conferencias, reuniones, etc., vinculadas con el contrato.

Esa otra parte es adicional a las que mencioné que es importante, la fiscalización responde a una delegación que hay hecho, en este caso, el órgano de dirección o en el caso administrativo cuando es la Gerencia, para tener la inmediatez en pedirle y solicitar los resultados para la toma de decisiones.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Los comprendo muy bien lo indicado, de hecho, nosotros utilizamos mucho el insumo del contrato para el tema de la gestión de riesgo política y participamos en esa comisión de riesgo político. No se estaba diciendo que se elimine el contrato, sino mantenerlo un poco en el tema de la supervisión, porque mucha de la gestión, no tanto de riesgos, sino la atención de los riesgos había recaído sobre la gerencia, nosotros veíamos que esa fiscalización podría estar directamente sobre el área gerencial.

Pero tal como indica el Sr. Alberto Navarro, es un contrato que tenemos desde hace bastantes años y que hemos ido fiscalizando.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Alberto o don Juan. La primera es, ¿quién firmó el contrato? Si lo firmó el Presidente de la Junta Directiva o si lo firmó el Gerente General, porque me parece que hay detalle importante.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, yo hable de la fiscalización general en este contrato.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí porque en el material no está ese detalle.

Segundo, como decía don Eduardo, ¿cuándo vence?

Por último, quién es el beneficiario directo, porque el Banco es muy grande, pero hay dependencias, las cuales básicamente para firmar un contrato de esos es o la Junta Directiva Nacional o la Gerencia General.

Entonces, creo que tal vez, esos tres elementos...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Hacerlos sí se puedan contestar, lo beneficiados en cualquier contrato que realice el Banco, es el Banco como un ente general, la fiscalización sí tiene un tema de responsabilidad directa, que es el que lleva el control con el proveedor de los pagos, planificación y que cumpla el objetivo que está pactado en un contrato, que ahí es donde se establece el clausulado, quizá de las tareas más específicas a las que está obligado el contratista y el Banco que le pueda llegar a pedir.

Digamos, en términos generales, claramente, los servicios que se brindan con los contratistas, está a servicio el Banco.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez la pregunta o el termino de beneficiario no era el más adecuado, sino ¿a quién le rinde cuentas?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Al cliente interno, eso está en el contrato.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo tenía una duda parecida a la de don Raúl, pero como más delimitada, para coadyubar en esta discusión, porque ahora don Alberto decía que ellos han hecho la fiscalización del contrato y todo, pero el que hacía la proporción de los riesgos era la Gerencia.

Llevaba la atención de los riesgos, llevaba los temas y hacía como la gestión y la atención, era la parte administrativa, de ahí es de donde viene toda esta discusión, ahí es donde se requiere esclarecer, la fiscalización definitivamente tiene que seguir bajo la tutela de riesgos, pero quién a hacer atención de los temas y la gestión en el nivel de qué se va a llevar o a traer a la Asamblea Legislativa, sí deberíamos tener una noción más clara.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Como dice don Jorge, para coadyubar con lo que dice doña Iliana, yo que en los meses que tenemos, escasos 8, 9 meses de estar aquí, creo que solo una vez vi venir a Ronald yo recuerdo que, en las juntas directivas, también repito, que he estado, esa persona iba todos los meses a entregar un informa de lo que...si bastante plata le cobran, no creo, yo me imagino.

¿Verdad, don Alberto, que cobran bastantito? Entonces yo me imagino que deberíamos de decir también, que esos señores vengan todos los meses, por lo menos, una vez a darles un informe, principalmente de esos temas políticos que son de riesgo para el Banco, como hablábamos ahora de 0.25.

Así es que, si están de acuerdo, la propuesta es no autorizar el traslado.

Perdón don Alberto.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Quisiera aclararle a don Raúl, el tema del contrato es anual y que se puede ampliar hasta 4 años, este es el segundo año, se vence a finales de octubre.

El segundo tema que me preguntó fue quién lo firmaba, este es un contrato de baja cuantía que se hizo a través de Contratación Administrativa y fue firmado por la parte administrativa del Banco no vino a Junta Directiva.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

En el organigrama de nosotros me parece hasta peligros que nosotros al soltar el control por parte de riesgo, perdemos el control nosotros y dependemos de lo que nos diga la Gerencia al respecto y puede ser que cuando nos diga ya sea tarde para accionar nosotros como ente superior del Conglomerado.

Después, también nos puede estar informando el Director de Riesgo, en qué momento se nos ocupa a nosotros o en que momento tenemos que dar una instrucción a la Administración para que haga —de acuerdo con ese análisis de riesgo— en ese mes haga esa defensa.

Y conozco el lobby, porque lo sufrí en carne propia, pero lo que quiero decir es, el *lobbyista* identifica hacer la estrategia tal, pero tiene que llevar a alguien de jerarquía a hablar, atajar aquello o fomentar aquello a favor.

Me parece que, por lo que no podemos dar por aprobado, es porque todos los detalles que hemos enumerado, habría que saberlos antes, yo no voto por perder el control, cómo lo tenemos nosotros como ente colegiado, a través de riesgo.

Si riesgo pierde el control, lo perdimos nosotros, pero este es un tema.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El problema, si se puede hacer contractualmente, eso todavía no me quedó claro. El traslado de la fiscalización.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Una consulta al Comité de Riesgo, a ustedes desde Riesgo les comentan temas legislativos en sus reuniones, pero no es mala idea sacarle más provecho.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Eso estaba consumido en la Gerencia, pero olvidémonos ya de eso, pensemos a futuro, pidamos...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Me parece muy bien doña Genoveva, que ese sea darle un enfoque más estratégico de ese contrato. Es más, yo pediría que tengamos ese contrato, hacerle una revisión y ver qué provecho adicional le podemos dar.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Ellos han venido aquí?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.**

Una vez.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

La periodicidad la determinamos nosotros doña Geno, usted no usa el carro, ahí se queda estacionado, es cosa de nosotros usarlo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Vinieron porque usted lo pidió esa vez.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo si les digo, ustedes tienen su consideración al respecto y obvio que se respeta, pero lo que hay que hacer es aprovechar más el activo que se tiene.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, para tomar el acuerdo, sería: no autorizar el traslado y solicitar al Asesor Legal un a revisión del contrato y nos haga una exposición al respecto y coordinar también con la Dirección de Riesgo cómo poder tener mejor provecho, tanto el Comité de Riesgos, la Dirección de Riesgo y esta Junta Directiva, respecto a los asesores legislativos, en un plazo de 8 días.

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“1. No autorizar el traslado de la fiscalización del contrato 2020CD-000053-0020600001 Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa a la Gerencia General Corporativa.**

**2. Solicitar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que revise el contrato 2020CD-000053-0020600001 Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa y, en un plazo de 8 días, presente un informe al respecto a esta Junta Directiva.**

**3. Coordinar con la Dirección Corporativa de Riesgo a fin poder obtener mayor provecho del contrato 2020CD-000053-0020600001 Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa, tanto para la Junta Directiva como para sus comités según corresponda”. (840)**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 6**

7.3.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, solicita valorar la aprobación para participar en la décimo segunda edición del Risk Management & Trading Conference organizado por RiskMathics Financial Institute, por realizarse en la ciudad de Santa Fe, México los días 23, 24, 25 y 26 de agosto próximos. (Ref.: Oficio DIRCR-278-2023)

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Esta es una capacitación que estamos solicitando para el congreso de Congreso de Riesgo, es el mejor congreso en Latinoamérica relacionado al tema de riesgos, que se genera por la empresa RiskMathics, son 4 días en México, con alrededor de 40 diferentes exposiciones de gestión de riesgo que se estarían tramitando, como temas de riesgo sociales, ambientales, tecnológicos, NIIF9, temas de crédito, tesorería, realmente es la cumbre... que hay en el continente.

Por lo cual se está pidiendo la autorización de que pudiera participar el Sr. Maurilio Aguilar Rojas en su calidad de Director Corporativo de Riesgo y máximo, porque esta Dirección Corporativa responde al asesorar y ejecutar el plan de Gobernanza de Gestión de Riesgos del Conglomerado y es la Dirección la que le da el norte a este plan de trabajo.

El costo es de \$2.200.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, reingresa el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

son \$3.400.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Solo la entrada, ahí no hay nada...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Para preguntarle a don Alberto, porque hay cosas de cosas, decía el otro día don Raúl cuando valoraba el tema de un viaje.

Mi pregunta es, los temas, que medio se los oí a Alberto, son solo de políticas de la región, de cómo se da un derecho comparativo o son cosas más técnicas, número uno.

Número dos, va solo el jerarca o se turna a veces, digo porque nosotros en las subsidiarias, los que menos vamos somos nosotros.

Mandamos a un director del Comité de Inversiones por el tipo de seminario que es, me explico, y digamos, no va el presidente, pero lo que le quiero decir...

Y en tercero, cómo se ha operado en otras oportunidades, solo va el Director de Riesgo o mandan también, depende de la agenda de ese año, de las cosas que se vayan a tratar, nada más eso, independientemente del costo, es por saber cuál es la política para hacerlo cada año.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Quiénes han ido otras veces o ya han ido otras veces?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Muchas gracias. Don Jorge, primero, en la temática son alrededor de 40 temas específicos de gestión de riesgo, donde le indicaba, hay temas financieros, sociales, ambientales, temas relacionados con normativa como es la contable NIIF9, hay temas de fondos de inversión, temas de riesgo de liquidez, realmente son 40 temas que serán vistos, más bien hay que seleccionar, porque son en tres hoteles y 15 salas en que se va a ver la temática.

Cómo se ha hecho en otros años, si ha participado el Director de Riesgo, dependiendo la temática, ha ido él o a asignado a otros compañeros de la Dirección o en otros seminarios como el de FELABAN, en el de riesgo de hace dos años, se participó la Dirección y algunas unas jefaturas, ha sido de forma variada, pero generalmente si hemos participado en estos seminarios, sea el Director o alguna de las jefaturas de la Dirección de Riesgos, y algunos casos, acompañados por algún otro funcionario.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Este en particular ¿a qué se le está dando mayor énfasis?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Don Jorge Eduardo, tiene muchos temas, reamente son 40 temas diferentes, desde financieros, operativos, ambientales, normativos, más bien hay que seleccionar muy bien los temas a los que se les dará importancia o relevancia en esta participación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Para ayudarle don Jorge, este tema lo vimos en el Comité Corporativo de Riesgo y se les compartió a todas las subsidiarias para que lo revisaran, porque hay temas que son propios de negocios específicos, por ejemplo, fondos de inversión.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Si nos llegó, ya decidimos.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Ustedes sí van a mandar al alguien?

Seguros no.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No sé si Riesgo a lo interno ellos definen si van o no y quiénes van, porque ellos manejan su presupuesto, el tema es, el Director de Riesgo que depende de la Junta Directiva, por eso es que se trae acá.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Don Raúl, correcto, hasta hay un acuerdo de la Junta Directiva que establece que al Director de Riesgo es la Junta Directiva la que lo autoriza y a los otros colaboradores es directamente el Director de Riesgo quien determina.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Lo pregunta que quiero hacer es, ¿tenemos presupuesto asignado para capacitaciones desde la Dirección de Riesgo, qué cantidad es la que se autoriza porque mi percepción es que, normalmente cuando se ha hablado de viajes de capacitación, aquí somos como muy celosos, por eso hago la pregunta para que no cometamos una imprudencia de que a otros se les ha dicho que no, incluso la vez pasada, doña Shirley cuando doña Genoveva tenía que ir a México, le dijo, si usted no va a México me parece muy noble el tema de los gastos del Banco, siendo la presidenta la que dijo, no voy a asistir a una reunión en México.

Entonces, ¿cuántas personas van normalmente a este tipo de capacitación?

Entonces ¿cuántas personas normalmente van a este tipo de capacitaciones? Y el presupuesto.

Por otro lado, a mí sí me gustaría saber todo lo que se va a gastar, porque es que 2.291 es solo de tarifa, pero el avión, el hospedaje, la alimentación, aplica de acuerdo con la Contraloría, pero un presupuesto total, no solo la entrada y si hay posibilidad virtual, porque, yo cuando entré a Valores había un curso y justamente don Raúl me dijo: si lo haces virtual, todavía mejor, que no te montaras en el avión para ahorrar también.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, ahí participaron varios.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ya le voy a dar la palabra, don Eduardo. Yo, precisamente, lo comentaba con doña Shirley, si hay alguien procapitaciones soy yo. Creo que la gente tiene que prepararse, pero también... a ver; tenemos que ser como congruentes en lo que hacemos. Estamos, a veces, hablando de prioridades y no hay plata, pero por el otro lado, se van no sé cuántos para allá y otros cuantos para acá y uno dice: no hay plata para lo que urge.

Esta es una persona la que irá y tampoco es nada del otro mundo, pero sí traer algo... bueno, ya usted lo vivió conmigo, don Alberto. Si a mí no me traen las especificaciones de eso, yo no firmo. ¿Se acuerda? Y creo que fue a usted a quien no se lo firmé, dicho sea de paso, en su momento, pero que traigan algo. Como dice doña Clemencia; son tantos días, esto es lo que va a costar y, entonces, creo que sería ahí el momento en el que debemos tomar la decisión. Nada más no por el *flyer* que viene ahí anunciando el congreso este.

Esa es mi opinión, pero lo dejo, señores directores, a elección de ustedes.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora presidenta, yo estoy de acuerdo, en parte, con usted. Aquí el tema es que no está el desglose de la inversión que se requiere autorizar. Uno.

Dos, no sabemos, desde la perspectiva del Conglomerado, cuánta gente va. Porque cada área tendrá su decisión y su criterio para elegir, pero si es lo que tiene que ver... yo vi en el detalle toda la información, a mí me parece que, si lo tienen a bien los compañeros, que participe don Alberto, que pueda participar, que sería lo que le corresponde a esta Junta Directiva.

No sé, don Alberto, o señora presidenta.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo puedo proponer otra, porque, no sé, nosotros analizamos hoy el tema. Acabábamos de terminar en Seguros y descartamos por costo. Había otras capacitaciones ya, a nivel de área presupuestadas y se descartó por costos.

Pero a nivel de lo que nos corresponde a nosotros, yo estaría de acuerdo con autorizar la participación de una sola persona por la importancia de este *risk management trading*, que no dejemos de participar, pero me gustaría hacer la solicitud un poco de lado a lo que está solicitando don Eduardo, en vista de todo el trabajo que ha realizado don Alberto, pensando en sucesiones, pensando en delegaciones y pensando en diversificar la participación; que no siempre vayan los mismos a este tipo de importantes participaciones.



Entonces sería, más bien, no sé si don Juan León me puede ayudar con la construcción de un acuerdo, porque yo creo que nosotros tenemos injerencia en la decisión si va o no va Maurilio, pero en la decisión de si va don Alberto, tiene que decidirse a nivel de Dirección.

Entonces, dejar el acuerdo para autorizar a una persona de Riesgo, que sea la persona idónea para ir a esa participación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Esa es su propuesta, señora directora? Señores. Nosotros autorizamos a que vaya alguien de Riesgo, pero don Juan ¿qué es que tiene que preparar?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, vamos a ver, la competencia de la Junta para el director de riesgo está claramente definida y por eso está propuesto el día de hoy. Ahora, si lo que considera con los elementos que ustedes han entregado a que sea alguien de Riesgo, podría indicarse en el acuerdo hacer una indicación para que algún funcionario de la Dirección de Riesgo participe del evento. Si tiene toda la información, que he escuchado que tal vez hace falta alguna, pero si la tiene toda, puede hacerse eso.

**El jefe de la Dirección de Riesgo Corporativo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Don Juan y doña Genoveva, en esa línea, si fuera el caso, yo lo que digo es que, si lo que se autoriza es que un funcionario de la Dirección, por un tema de conocimiento, planificación o de también distribuir el conocimiento, sería que el Director designe a la persona que iría a ese seminario, dependiendo de la temática que se quiera cubrir.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No, que la solicitud viene de parte de don Maurilio. Estamos cambiando el rumbo. No sé si es correcto ese abordaje y lo que cabría aquí es si le damos o no le damos permiso a él.

Ahora, lo que recibo es que hay interés de la Junta en que alguien de la Dirección de Riesgo vaya, pero, si es Maurilio, la que le da permiso es la Junta. Ellos a lo interno decidirán si va alguien más, si tienen presupuesto.

Es que es muy claro, yo no sé por qué... la solicitud la eleva don Maurilio como un interés de él como director de Riesgo. Eso le corresponde a la Junta. El resto ya no es tema de la Junta.

Entonces, aquí es si se autoriza o no se autoriza.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

A mí no me han contestado del presupuesto total y cuánto presupuesto hay en la Dirección de Riesgo y hemos hablado de austeridad, pero sí creo que es importante. O sea, ahorita hay una disyuntiva.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero la información es importante, porque viene incompleta.

[Incomprensible en el audio].

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo hace un ratito lo dije; devolvámonos y que en la próxima, don Alberto, por favor nos trae la información completa. Así de sencillo. Gracias. ¿De acuerdo, señores?

Señores, vamos a autorizar... ya van a ser las 7; ya vamos a terminar, pero...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Devolver a la Dirección Corporativa de Riesgo su oficio DIRCR-278-2023, mediante el cual el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, solicita valorar la aprobación para participar en la décimo segunda edición del Risk**

**Management & Trading Conference organizado por RiskMathics Financial Institute, por realizarse en la ciudad de Santa Fe, México los días 23, 24, 25 y 26 de agosto próximos.**

**Lo anterior, a fin de que se proceda a brindar el detalle de los costos totales que implican la participación en dicho evento”.**  
(841)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 7**

8.2.1.- El Secretario General, Sr. Alonso Lizano Muñoz, remite, en atención al acuerdo JDN-5999-Acd-534-2023-Art-15, la propuesta con la nueva calendarización de informes periódicos que deben ser conocidos por la Junta Directiva Nacional. Esta propuesta contiene los informes vigentes del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, informes de la agenda mínima anual e informes que se han generado posterior a la aprobación de la calendarización de informes periódicos. (Ref.: Oficio SJDN-878-2023)

#### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Bueno, señores directores, esta Secretaría atiende el acuerdo de Junta Directiva 534, en el cual solicitan que plantee una propuesta de revisión de la vigencia de los acuerdos periódicos. Por eso, este tema, tal vez voy a insistir. Es un tema como laborioso, como tan complicado como uno quiera, pero yo voy a tratar de ser lo más sencillo posible.

Yo les voy a pedir a ustedes cinco permisos o cinco decisiones. La primera, por eso les voy a explicar: tenemos un acuerdo que nosotros le llamamos el acuerdo 183, que es el acuerdo que, en el sistemita que nosotros manejamos, genera todas las periodicidades. Son los acuerdos que esta Junta Directiva toma, pero periódicamente. Tenemos que verlo, trimestralmente, mensualmente, anualmente, etcétera.

Recordemos que la Junta Directiva, recientemente, para este acuerdo derogó estos cuatro incisos que hay acá. Por ejemplo, recientemente derogó el informe de seguimiento relativo con las recomendaciones de Auditoría Interna. Acá se hizo una justificación del por qué. El informe del marco de gestión de Tecnología de Información, también ya no se está pidiendo que venga. El informe de autoevaluación cualitativa, que es Sugef 24-00. ¿Por qué? Porque esa normativa está en desuso. Ya dejó de serlo y el informe del estado de los fideicomisos. Perdón, fideicomisos y mandatos administrados por este [incomprensible en el audio]. Eso ya se sacó de ahí.

Entonces, ahora ¿qué es lo primero de las cinco cosas que les voy a pedir? Primero que me autoricen derogar este acuerdo. Ustedes me van a decir ¿por qué quiere derogar el acuerdo de periódicos? Bueno, por una situación digamos que operativa. Nosotros, si vamos a hacerle más cambiecitos o que le vamos a aumentar o quitar cinco y meter otros cinco y cambiarles nombres, dentro del sistema que tenemos se complica.

Se hace muy pesado. Entonces ¿qué es lo que queremos? Bueno, queremos conservar la columna vertebral de lo que tenemos y nada más, simple y sencillamente, le ponemos otro número. Es decir, quitar el 183 y que hoy salga uno nuevo.

¿Cómo lo vamos a llenar? Bueno, este es este Excel que viene aquí. En este Excel que está dentro de la propuesta vienen 45 nuevos incisos, que hoy les voy a decir. El 183 anterior tenía 54 incisos. Ahora estoy tratando de decirles a ustedes solo 45. ¿Y cómo saco yo eso?

Bueno, lo que estamos haciendo es ajustando los nombres. Los nombres ya han cambiado; nombres de comités, han cambiado nombres de los informes, han salido acuerditos periódicos por otros lados que nosotros debemos resumirlos acá para que salgan los periodos aquí.

También hemos hecho consultas a todas las dependencias. Hemos revisado fechas. Nos hemos reunido con Riesgo, con la Gerencia, con Cumplimiento Normativo y el otro Cumplimiento, etcétera y hemos revisado, también, la normativa. La normativa nueva, etcétera.

Al ser las **diecinueve horas con un minuto**, sale la Vicepresidenta, Sra. González Cordero.

Entonces, eso nos dio estos 45 renglones. Entonces, por ahí va la primera situación que yo les voy a pedir, que es derogarlo.

¿Qué otra cosa... esto qué conlleva? Bueno, como les dije, voy a voler a... como les dije, eliminar el 183, el informe, también, de Cumplimiento Normativo está perdílo ahí con este acuerdo. Bueno, lo vamos a incluir. El informe unificado con los informes de estados financieros. Los estados financieros que ve esta Junta Directiva vienen con lo que es el financiamiento mediante lo que brinda el Banco Central. Eso viene ya, viene aquí. Ustedes, cuando ven los estados financieros, dicen: bueno, esto viene aquí por el 183 y, además, por el 98. Bueno, vamos a ponerlo junto.

Los informes de gestiones de las sociedades les voy a explicar más adelante cómo es. El informe de traslado de fondos especiales también es un periódico que está metido en otro que se llama el 119. El informe anual de labores de los comités y comisiones. Les voy a pedir, también, una decisión sobre eso y el informe de madurez de control interno, que ya lo vimos.

¿Qué otra cosa les voy a pedir? Acá, el informe de labores de comités y comisiones de esta Junta Directiva viene una vez por trimestre. Eso fue una cuestión que se ajustó hace poco tiempo, un año y medio. Antes se venía con un informe anual. De repente ¡bum! Cambiamos a un informe trimestral. Yo siento que lo que hemos hecho es como congestionar un poco las cosas.

Entonces ¿ahora qué es lo que estoy proponiendo? Que sea un informe semestral. Es decir, que se haga uno con corte a junio y el otro con corte a diciembre. Y para eso, les tenemos que modificar el artículo 23 del Reglamento de Comités y Comisiones. ¿Cómo? Cambiándole esta partecita, donde dice aquí *informes trimestrales*, poner *informes semestrales*.

Es una decisión que, también, por pertenecer a la Junta Directiva, tengo el *feedback* de ustedes y yo siento que eso no representaría para ustedes una pérdida de información o un descontrol, sino, más bien, una... se podría agilizar.

La otra cosa que quería pedirles es sobre el informe de gestión de las sociedades. Como les dije; esto fue un cambio... perdón, me equivoqué. Esto se hizo hace como un año. Se hizo en la última sesión de la Junta Directiva anterior, donde ahora se pide que la Gerencia General Corporativa sea la que traiga acá los informes de las sociedades anónimas.

Al ser las **diecinueve horas con catorce minutos**, reingresa la Vicepresidenta, Sra. González Cordero.

¿Qué pasa? Digamos que ha sido como un deséxito este nuevo mandato. ¿Por qué? Porque se puso dentro del Reglamento y les voy a decir, la Gerencia General Corporativa anterior nada más... o sea, mandó un informe con más de seis meses de atraso, no lo seguía dando trimestral, sino que nunca lo dio. La verdad que nunca lo dio. Entonces ¿qué es lo que estoy proponiéndoles a ustedes? Bueno, si ustedes tienen a bien que sigan siendo los gerentes que traigan un informe de gestión trimestral, pero que ya no sea que los gerentes se lo pasen el gerente general y que este venga y lo exponga, sino que sea el mismo gerente de la sociedad que venga con la misma periodicidad.

Entonces ¿esto qué implicaría? Bueno, el artículo 53 cambiaría en el último párrafo y diría: sí, los gerentes de las sociedades anónimas deberán presentar trimestralmente informes sobre la gestión de cada sociedad anónima a la Junta Directiva Nacional.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo solo tengo un *pero* ahí, porque genial; o sea, sí estoy totalmente de acuerdo con esa transición que, debería ser así. El problema es que es que se va a exceder en la exposición....

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es que, doña Iliana tiene la experiencia de Johanna. Entonces... No, pero, el asunto siempre lo hemos manejado o lo manejamos antes así: es una sesión que le dedica la Junta Directiva cada tres meses para los cuatros... para evitar esos.... Pero ve, yo sabía...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Pondría uno una hora y los otros...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Otra cosa que les voy a pedir: hay un... esta Junta Directiva, en el acuerdo 312 de la sesión 5633 se había delegado a la Dirección de Riesgo que liderara lo que es la evaluación de los órganos de dirección. Sin embargo, en algún momento la Dirección de Riesgo presentó un informe de grado de madurez de gobierno corporativo y la Junta Directiva lo acogió, pero dentro de ese informe decía que debía ser un asesor externo el que aplicara la evaluación.

Entonces, como que quedó ese acuerdillo ahí. Entonces, ahora la idea es que modifiquemos ese acuerdo y que haya realmente más claridad y que diga así: que se recomiende un acompañamiento de la asesoría externa para que brinde la asesoría de cómo aplicar las evaluaciones de los órganos de dirección.

Aquí no estoy diciendo que tenemos que hacer una contratación, no estoy diciendo que x o y, sino que agarrar las mismas contrataciones que el Banco posee para que esta Junta le pida a la Administración; ya sea a Riesgo —no sé quién tiene la fiscalización, ahora que están hablando de ese asesor externo o que lo dé la Gerencia—, pero que, una vez determinado al año —que generalmente es a setiembre— apliquen una evaluación a los órganos de dirección de este Conglomerado. Esa es otra decisión que les quería pedir.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Incluso, la Auditoría Interna tiene contratos de entidades externas o alguna de ellas. Pienso que por ahí podría ser más objetivo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, el Banco tiene recursos. Que haya un mandato de esta Junta Directiva, que no sea que se le recargue a la Dirección de Riesgo, que hasta el momento, ellos dice: no, pero es que ya nosotros hicimos el informe, la Junta lo acogió.

Bueno, pero es que quedó ahí un vacío.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Hace poco lo hicimos en TI. Aquí vino una solución, precisamente, muy atinado sobre eso, utilizando una de las empresas ya contratadas.

**El jefe de la Dirección de Riesgo Corporativo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Doña Genoveva ¿me permite?

Sí, esto va muy de la mano con el plan del Reglamento de gobierno corporativo; bueno, la 15-22, la cual establece que la evaluación debe ser realizada por un ente independiente.

Realmente el informe que dice don Luis no fuimos nosotros. Fue el informe que preparó KPMG y ese contrato lo administra la Gerencia General. El que dio la recomendación de que no siguiéramos nosotros.

Y sí, hay contratos en la Auditoría Externa que podrían hacer esa evaluación o, igualmente, la Administración de gobierno corporativo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Y ya para más o menos redondear la exposición; este otro acuerdo que es un acuerdo que también se presentó el último día de sesiones de la última Junta Directiva, donde venía —y se los voy a más o menos exponer— es un acuerdo donde venían muchos, muchos incisos. Si ustedes se ponen a ver, esos incisos y esta Junta Directiva los toma, a esos incisos deben de dárselos seguimiento.

La Secretaría pone periodicidades y la Gerencia tiene que justificar o cada cierto tiempo si se cumplió o no. ¿Y de qué estoy hablando? Estoy hablando, específicamente de las reuniones trimestrales y mensuales que hacen las juntas directivas de las sociedades junto con la presidencia, la gerencia.

Ustedes saben que hay reuniones periódicas. Bueno ¿de qué se trata esto? Estos son como los ítems o los temas que deben de ser tratados ahí.

Nosotros tomamos esto; la Secretaría tomó este informe periódico y ustedes lo que pueden ver ahí es cada punto con esa...

Aquí está; este es el acuerdo. El acuerdo viene con todos estos incisos que están ahí. Yo me tomé la libertad, junto con las personas que me asisten, de ver cada tema en relación con las reuniones mensuales, reuniones trimestrales y si existe un paralelo o una reglamentación; una normativa interna que lo contemple.

En todos ustedes pueden ver el *Check* verde, el *Check*... hay algunos que, tal vez no hay una correlación así. Por ejemplo, dice: Se pide en el acuerdo conocimiento, análisis y concordancia de las propuestas de modificación de proyecciones financieras.

Entonces, yo me pongo a buscar y, efectivamente, no dice *proyecciones financieras* en el Reglamento, pero en el artículo 44 dice: El análisis de las situaciones financieras del Conglomerado.

Se puede como homologar. De todas formas, ustedes saben que la agenda de esas reuniones la lleva la Gerencia. Entonces, la Gerencia las pone. O sea, no necesita un acuerdo de Junta Directiva para poder gestionar las reuniones.

Entonces ¿cuál es la propuesta? La propuesta, básicamente, es pedir, como parte de este acuerdo, se debe revisar, ya que dicho acuerdo establece los temas que deben de coordinarse con la Gerencia y estas reuniones que les decía. Estos temas ya se encuentran establecidos

en el artículo 44, 48 y 53 bis del Reglamento de las Junta Directiva Nacional y de las sociedades anónimas y del Reglamento, también, de Regulación de relaciones corporativas del Banco y sus sociedades.

Entonces, ahí se adjunta el análisis. Entonces ¿qué es lo que yo estoy pidiendo? Valorar la eliminación de este acuerdo. ¿Por qué? Porque la Gerencia tiene una normativa en la cual se puede apoyar para seguir agendando ese tipo de temas. Ya ahí está la conexión entre tema y la normativa y para qué generar este montón de periodicidades.

Entonces, en aras del acuerdo, como les dije, estoy pidiendo cinco cosas: primero, derogar el artículo 183 para poner esta nueva calendarización, que ha sido revisada con todas las dependencias.

Número dos: bueno, derogar, ya les dije. El tres dice: aprobar la modificación a los reglamentos. Primero poner semestral a lo que son los informes. Segundo, delegar en las gerencias generales de las sociedades el informe de gestión. Luego, solicitar el acompañamiento de una asesoría para hacer la evaluación de los órganos de dirección y aprobar la eliminación del acuerdo 694, toda vez que estos temas están ya regulados en una normativa existente y vigente.

Eso es, básicamente.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Con las sociedades estamos obligados a hacerlas. Entonces, está claro que el reglamento lo establece, pero no sé si quitar el acuerdo deja libertad de incumplir con el reglamento, porque es obligatorio cumplirlas, no solamente el reglamento, sino en el tema de gobierno. Nada más es una observación que...

O sea, que esté ahí en el reglamento —pregunto— si está en el reglamento obliga a la gerencia, a la Administración...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por supuesto. Por supuesto. La frecuencia... es que es redundante.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Está en las dos partes. Nada más lo que hay que garantizar —la Administración— es que, efectivamente, se haga, porque cuando se haga la evaluación de gobierno, se toman en cuenta todas esas sesiones y la agenda y los acuerdos y la coordinación y el seguimiento y todo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Luis, a mí me parece maravilloso, porque todo eso es para agilizar y para reducir un poco las agendas que, a veces, son bien cargadas de temas, pero no sé si don Juan le dio una chequeada a todo lo que estás proponiendo eliminar o derogar, como para estar seguros de que no hay nada relacionado con temas reglamentarios, como lo dice don Daniel o para tener seguridad.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Ahí tal vez yo les puedo proponer lo siguiente; creo que la situación que hace don Luis, que tiene todo el estudio y la investigación que han hecho se ajusta a las necesidades del órgano colegiado. Lo que podemos hacer es que, tal vez, aprueben el acuerdo, no le den firmeza, yo le doy una revisada en estos días y en la próxima sesión lo...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Maravilloso. Que no quede en firme, mientras don...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, lo damos por recibida y aprobada la nueva calendarización de informes periódicos que deben ser conocidos por la Junta Directiva Nacional. Lo anterior, de acuerdo y en conformidad del acuerdo JDN-5999-Acd-534-2023-Art-15 y se derogan los siguientes acuerdos: el acuerdo número 183, el inciso 2 a del acuerdo 1008, el acuerdo número 98 del artículo 4, el acuerdo número 578, artículo 14, el inciso segundo, el acuerdo número 119, el inciso primero del acuerdo número 71, el inciso cuatro del acuerdo número 408.

Tres: aprobar la modificación del artículo 23º del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado.

Cuatro: aprobar la modificación del artículo 53 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades.

Quinto: solicitar el acompañamiento de un asesor externo para que brinde asesoría de cómo aplicar las evaluaciones de los Órganos de Dirección, en relación con el acuerdo n.º 312 de la sesión...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Ahí no era recomendar, Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Yo dije recomendar, pero ustedes...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Prefiero *recomendar*. La palabra *recomendar*.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿En lugar de *solicitar*? Entonces, recomendar el acompañamiento de un asesor externo para que brinde asesoría de cómo aplicar las evaluaciones de los Órganos de Dirección, en relación con el acuerdo n.º 312 de la sesión de Junta Directiva Nacional 5633-2019.

Sexto: aprobar la eliminación del acuerdo n.º 694 de la sesión JDN-5939-2022. ¿Señores, están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6022 hasta las 20:53 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(842)

**ACUERDO FIRME.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por recibida y aprobada la Nueva Calendarización de Informes Periódicos que deben ser conocidos por la Junta Directiva Nacional.**

**Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5999-Acd-534-2023-Art-15.**

Nueva Calendarización de Informes Periódicos de la Junta Directiva Nacional							
#	Nombre del Informe	Responsable	Periodicidad	Fecha Corte	Fecha Presentación	Primera Instancia	Segunda Instancia
1	Informe de Cumplimiento Normativo y Regulatorio en cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo Conassif 4-16	Dirección Corporativa de Riesgo (Área Cumplimiento Normativo)	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Primera semana enero, abril, julio y octubre	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo Riesgo	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
2	Informe Ejecutivo Estados Financieros Mensuales (incluye resultados de la	Gerencia General Corporativa (Subgerencia General Operaciones)	Mensual	Mensual	25 de cada mes	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional.	

	implementación del Plan de uso de recursos, correspondiente a la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo brindada por el BCCR y nivel de apalancamiento del Banco).					NOTA: Los informes trimestrales tiene que ser conocidos por el Comité Corporativo Auditoría previo a remitirlos a Junta Directiva Nacional	
3	Informe de Estados Financieros Auditados	Auditoría Externa	Anual	Diciembre	Febrero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
4	Informe estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones	Gerencia General Corporativa (Subgerencia General Operaciones, División Contabilidad Analítica Corporativa)	Semestral	N/A	a. Estimados junio / diciembre b. Definitivos enero/ julio	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional	
5	Plan de Trabajo Anual de la Dirección Corporativa de Riesgos	Dirección Corporativa de Riesgo	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Riesgo	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
6	Informe de Sostenibilidad (GRI)	Gerencia General Corporativa (Dirección de Gestión)	Anual	Diciembre	30 de julio cada año	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional	
7	Informe Integral de Riesgos. Los informes deben incluir los planes de acción de riesgo.	Dirección Corporativa de Riesgo	Mensual	Mensual	Tercera semana del mes siguiente de fecha corte	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Riesgo	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
8	Informe de riesgos tecnológicos y tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado	Dirección Corporativa de Riesgo	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Enero, abril, julio, octubre	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Tecnología de Información	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
9	Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento	Oficialía de Cumplimiento	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en el Comité	Segunda instancia Junta

						Corporativo de Cumplimiento	Directiva Nacional
10	Informes semestrales emitidos por la Oficialía de Cumplimiento	Oficialía de Cumplimiento	Semestral	Junio/ diciembre	Primeros 20 días de julio/ enero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Cumplimiento	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
11	Revisión Anual del Perfil de Apetito al Riesgo	Dirección Corporativa de Riesgo	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Riesgo	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
12	Revisión y aprobación anual de los Planes de Contingencia y Continuidad	Gerencia General Corporativa (Subgerencia General de Operaciones)	Anual	N/A	Según la fecha en la que se aprobó	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Riesgo	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
13	Informe de Labores y Resultados del ejercicio anual (Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras)	Junta Directiva Nacional	Anual	Julio	Agosto	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional	De conocimiento en las Asambleas Ordinarias de la ATTBPDC
14	Informes de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico CFBPDC	Gerencia General Corporativa (División de Planificación Estratégica)	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Abril, julio, octubre y enero	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional	
15	Informes de formulación y seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI)	Gerencia General Corporativa (División de Planificación Estratégica)	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Febrero, mayo, julio y noviembre	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Tecnología de Información	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
16	Informes de formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y el Presupuesto BPDC	Gerencia General Corporativa (Subgerencia General Operaciones)	Anual	N/A	A más tardar el 23 de setiembre cada año	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional, para aprobación.
17	Informes de Ejecución presupuestaria BPDC. El informe del último trimestre corresponde a la liquidación presupuestaria. (CGR)	Gerencia General Corporativa (Subgerencia General Operaciones)	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	I Trimestre 4ta semana de abril.  II Trimestre 4ta semana Julio  III Trimestre 4ta semana de octubre  IV Trimestre 5to día hábil de febrero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia en la Junta Directiva Nacional



18	Informe evaluación del Plan Anual Operativo (CGR)	Gerencia General Corporativa (Subgerencia General Operaciones)	Semestral	Junio/diciembre	17 días hábiles posterior al cierre de diciembre y junio	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia en la Junta Directiva Nacional
19	Revisión y aprobación anual del Código de Gobierno Corporativo	Líder de Plan de Gobernanza	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en la Comisión Técnica Asuntos Jurídicos	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
20	Revisión y aprobación anual de los Reglamentos y Políticas de Gobernanza	Líder de Plan de Gobernanza	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en la Comisión Técnica Asuntos Jurídicos	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
21	Informe anual de Gobierno Corporativo	Líder de Plan de Gobernanza	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional.	
22	Planes de trabajo de los Comités y Comisiones (CCA, CCTI, CCC, CCNR, CCR y CPBS)	Comités y Comisiones	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en el Comité o Comisión correspondiente.	Segunda instancia Junta Directiva Nacional, aprobación
23	Informe de labores de Comités y Comisiones (CCA, CCTI, CCC, CCNR, CCR y CPBS)	Comités y Comisiones	Semestrales	Junio/diciembre	Julio/enero	Se conoce en primera instancia en el Comité o Comisión	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
24	Informe de evaluación de JDN, JD Sociedades, Comités y Comisiones	Asesor Externo	Anual	N/A	Noviembre	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional.	
25	Informe de autoevaluación de JDN, JD Sociedades, Comités y Comisiones	Asesor Externo	Anual	N/A	Junio	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional.	
26	Informe sobre la Solicitud de Traslado de Recursos a los Fondos Especiales	Gerencia General Corporativa (Dirección de Banca Social)	Anual	N/A	15 de marzo	Se conoce en primera instancia en la Comisión de Pautas y Banca Social	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
27	Informe trimestral de gestión de Fodemipyme	Gerencia General Corporativa (Fodemipyme)	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Tercera semana de los meses abril, julio, octubre, enero	Se conoce en primera instancia en la Comisión de	Segunda instancia Junta Directiva Nacional

						Pautas y Banca Social	
28	Informe de gestión de Sistema Banca Desarrollo, Banca Social y Banca Empresarial.	Gerencia General Corporativa (Dirección de Banca de Desarrollo Empresarial)	Semestral	Junio/diciembre	Tercera semana de los meses enero y julio	Se conoce en primera instancia en la Comisión de Pautas y Banca Social	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
29	Informe del Presidente, Tesorero y Fiscal de cada Sociedad	Cada presidente, tesorero, fiscal	Anual	N/A	Marzo	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva de cada Sociedad	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
30	Plan anual de trabajo de Auditoría Interna del Banco	Auditoría Interna del Banco	Anual	N/A	Noviembre	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
31	Informe de labores anual de la Auditoría Interna	Auditoría Interna del Banco	Anual	Diciembre	Último día hábil de enero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
32	Informe de labores Auditoría Interna del Banco Semestralmente se reporta seguimiento de presupuesto (julio y enero) El informe de labores del IV trimestre se presenta en conjunto con el anual, en un solo documento.	Auditoría Interna del Banco	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Último día hábil de abril, julio, octubre y enero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
33	Informe de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Externa	Gerencia General Corporativa (Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión)	Trimestral	N/A	Mayo, agosto, noviembre y febrero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
34	Informe avance y actualización el cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito (Sugef-2584-2020)	Gerencia General Corporativa (Subgerencia General de Operaciones/ División Gestión Cobratoria)	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Quince días hábiles del mes siguiente al corte.	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional.	

35	Informe de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y su aporte al logro de los objetivos estratégicos	Gerencia General Corporativa (Dirección Capital Humano)	Anual	N/A	31 marzo cada año	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
36	Informe de ejecución de Plan de Capacitación	Gerencia General Corporativa (Dirección Capital Humano)	Anual	N/A	Febrero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
37	Revisión y aprobación anual del Plan de Sucesión del Conglomerado	Gerencia General Corporativa (Dirección Capital Humano)	Anual	N/A	Febrero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
38	Informe de Seguimiento Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno	Gerencia General Corporativa (Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión)	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	15 días hábiles posterior trimestre abril, julio, octubre, enero	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
39	Informe Autoevaluación Control Interno (CGR)	Gerencia General Corporativa (Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión)	Anual	Diciembre	Cuarta semana mes de febrero cada año	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Auditoría	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
40	Autoevaluación de la normativa CONASSIF 5-17 en lo concerniente a los procesos de TI.	Gerencia General Corporativa (Dirección Tecnología Información)	Anual	N/A	Diciembre	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Tecnología de Información	Segunda Instancia en Junta Directiva Nacional
41	Informe de Juicios	Gerencia General Corporativa (Dirección Jurídica)	Semestral	Junio/enero	Última semana marzo y setiembre cada año	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo de Riesgo	Segunda instancia Junta Directiva Nacional, solo en caso de encontrar alguna situación especial que deba ser conocida.
42	Informes de viajes al exterior aprobados por Junta Directiva Nacional	Gerencia General Corporativa	Semestral	Junio/enero	10 días hábiles posterior a fecha de corte	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional, conocimiento	

43	Informe resultados del Sistema de Gestión de Tercerización de Servicios	Gerencia General Corporativa (Dirección de Gestión)	Anual	Diciembre	Segunda semana del mes de febrero	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional.	
44	Informe de Seguimiento de Planes de Acción Autoevaluación de Control Interno	Gerencia General Corporativa (Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión)	Anual	Junio	22 agosto cada año	Se conoce en primera instancia en el Comité Corporativo Auditoría	Segunda Instancia Junta Directiva Nacional
45	Informes sobre la gestión de cada Sociedad	Gerencia de cada Sociedad	Trimestral	Marzo, junio, setiembre y diciembre	Enero, abril, julio, octubre	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional	

(848)

(Ref.: Oficio SJDN-878-2023)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Derogar los siguientes acuerdos, ya que dichos informes están considerados en la nueva calendarización de informes periódicos de Junta Directiva Nacional:**

- Acuerdo n.º 183 artículo n.º 16 de la sesión JDN-5624-2019 del 13 de marzo del 2019 (calendarización de informes periódicos vigentes).
- Inciso 2a del acuerdo n.º 1008 artículo no.11 de la sesión JDN-5697-2019 del 16 de diciembre del 2019 (informe de Cumplimiento Normativo y Regulatorio).
- Acuerdo n.º 98 artículo n.º 4 de la sesión JDN-5801-2021 del 03 de febrero del 2021 (unificado con el informe de estados financieros, financiamiento a mediano plazo brindado por el BCCR).
- Acuerdo n.º 578 artículo n.º 14 de la sesión JDN-5930-2022 del 27 de junio del 2022 (informes de Gestión Sociedades).
- Inciso 2ª del acuerdo n.º 119 artículo n.º 6 de la sesión JDN-4946-2012 del 08 de marzo del 2012 (informe traslado de fondos especiales).
- Inciso 1ª del acuerdo n.º 71 artículo n.º 10 de la sesión JDN-5435-2017 del 02 de febrero 2017 (informes anuales de labores de los Comités y Comisiones).
- Inciso 4ª del acuerdo n.º 408 artículo n.º 11 de la sesión JDN-5729-2020 del 29 de abril del 2020 (informe de madurez Control Interno).

**2. Recomendar el acompañamiento de un asesor externo para que brinde asesoría de cómo aplicar las evaluaciones de los Órganos de Dirección, en relación con el acuerdo n.º 312 de la sesión JDN-5633-2019.**

**3. Aprobar la eliminación del acuerdo n.º 694 de la sesión JDN-5939-2022, relacionado con los temas que coordina la Gerencia General Corporativa con las Sociedades Anónimas para las reuniones mensuales y trimestrales, dado que estos temas ya forman parte de otros cuerpos normativos”. (882)**

(Ref.: Oficio SJDN-878-2023)

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar la modificación del artículo 23° del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de la siguiente manera:**

**Artículo 23°. Informe de labores.**

Los Comités y las Comisiones deben rendir un informe semestral de labores, que contemple como mínimo: impacto de las recomendaciones realizadas por el órgano, propuestas, iniciativas y resultados, personas integrantes del órgano, número de sesiones celebradas, acuerdos tomados, cumplidos, en proceso, pendientes, temas diversos de interés del Comité o de la Comisión y el cumplimiento del plan de trabajo. Los corporativos los rinden ante la Junta Directiva Nacional, en los demás casos, ante la respectiva Junta Directiva.

**2. Aprobar la modificación del artículo 53 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de la siguiente manera:**

**Artículo 53° bis. Otras responsabilidades de la Gerencia General Corporativa y de la gerencia de la sociedad.**

La Gerencia General Corporativa es el jerarca superior administrativo del Banco Popular y ejerce un rol de coordinación corporativa con todas las entidades que conforman el Conglomerado Financiero, excepto de las respectivas auditorías internas, así como de la Dirección Corporativa de Riesgo, las oficinas de cumplimiento y la jefatura del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. Es el coordinador del Conglomerado Financiero, en conjunto con las respectivas gerencias de las sociedades y, dentro de sus potestades, coordina el alineamiento de las estrategias de estas con la del Conglomerado, de manera tal que se cumpla con los lineamientos de gobernanza aprobados por la Junta Directiva Nacional.

La Gerencia General Corporativa y las gerencias de las sociedades deberán coordinar la alineación, a nivel conglomeral, del Plan Estratégico, del Plan Anual Operativo, del Presupuesto Anual, así como de los presupuestos extraordinarios que sean necesarios, promoviendo una adecuada integración de la gestión, los negocios, los proyectos, las inversiones y las contrataciones estratégicas a nivel conglomeral, así como una debida rendición de cuentas.

Las gerencias de las sociedades deberán presentar trimestralmente, informes sobre la gestión de cada Sociedad Anónima a la Junta Directiva Nacional.

**3. Instruir a la Secretaría General que coordine la publicación de las modificaciones al artículo 23 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y al artículo 53 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (883)**

(Ref.: Oficio SJDN-878-2023)

## **ARTÍCULO 8**

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Entonces, con el fin de brindar cumplimiento en el plazo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras; es decir, el 14 de julio, respetuosamente ponemos este punto en consideración, que es los informes de avance mensual al 31 de mayo de 2023 y del segundo trimestre, con corte al 30 de junio, sobre la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SUGEF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco respecto de la gestión de riesgos de legitimación de capitales y todo lo demás y al cumplimiento de la Ley 7786 y al Reglamento conexo.

Ahí están don Hernando y don Luis Fernando.

Al ser las **diecinueve horas con veintinueve minutos**, inician su participación virtual el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento; y el Sr. Fernando Fonseca Carballo, Oficial Adjunto de Cumplimiento.

Al ser las **diecinueve horas con veintinueve minutos**, sale la Directora, Sra. González Mora:

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Doña Genoveva, sí, hacer un resumen porque vienen 135 actividades. Es una broma. Sí viene, pero no las vamos a presentar.

A ver, compañeros, este es el informe de noviembre de la Sugef y que cada trimestre tenemos que mandar a la Sugef el avance de todos esos hallazgos. Esos hallazgos, que fueron 135 actividades, que se nos pidieron explicaciones, ya se han cumplido 102.

Al corte de junio, vamos a ver; 100% cumpliendo con todas las actividades que estaban en el cronograma. Solo hay tres actividades que tenemos que cambiarles las fechas o que se nos están complicando.

Yo hago esta introducción porque sí quiero manifestarles que, en el Comité, sí hice un llamado de atención al área de Soporte de Negocios, porque esa área —si se acuerdan— en la actividad cinco y seis que se había atrasado porque no se habían asignado recursos.

El trimestre pasado, el mes pasado, les dijimos de nuevo: sí, nos vamos a poner al día. Perfecto, pero preséntenos un cronograma de cómo se van a poner al día. Eso lo hicimos el 2 de junio. Acordamos. Y, a la fecha que tenían que presentarlo, no presentaron un cronograma y nos pidieron una prórroga.

Ante eso, hicimos un llamado de atención en el Comité, porque tan fácil que era que nos dijeran: ahora vamos a socar, porque hay que cumplir y eso no lo vamos a permitir. Vamos a presentar, mes a mes, cómo vamos a avanzar. No lo hizo, porque ya usted lo sabe, don Daniel, no lo hizo. Entonces, nos pidieron una prórroga al 14 de junio.

Pero sí, definitivamente, decirles que, de parte de Cumplimiento, estamos siendo muy estrictos. Estamos haciendo un llamado de atención y no vamos a permitir que este Banco llegue al fin de año y no haya cumplido con las fechas con la Sugef.

Esa actividad cinco y seis es una barbaridad. Además, me dice la gente de Soporte que es que nos llegó el acuerdo de Secretaría tarde —don Luis— pero ahí yo sí dije, pero usted estuvo presente en la reunión. No espere a que llegue un acuerdo de Secretaría para que el Departamento actúe. Y eso tiene que cambiar la mentalidad del Banco.

O sea, si yo estoy ahí ¿para qué es? ¿Lo hago para decir que estuve? No, no, no, tomo nota y actúo. Y cuando llegó el acuerdo, ya yo estoy avanzando, pero esas dos actividades son muy importantes.

Luego tenemos un tema con Visa Direct que no vamos a cumplir porque Tecnología no lo puede formalizar, pero ya tenemos un plan para que sea primicia, entonces esa ya se cubre.

Lo otro es un tema de la Sugef, que hace cambios en catálogos y echa para atrás. Es terrible. La Sugef está haciendo que nosotros hagamos retrocesos. Y Hernando, que es tan eficiente, ya se fue y le tocó la puerta a la Sugef y le dijo: ¡nos están haciendo cambios y eso está atrasando! Teníamos unos requerimientos en TI que tienen 25 historias avanzadas y resulta que hay cambios. Entonces, eche para atrás por catálogos de la Sugef que han cambiado.

O sea, es una barbaridad, pero eso es culpa de la Sugef. Son las tres cosas que no se han cumplido.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y cuatro minutos**, regresa la Directora, Sra. González Mora; y sale la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

**El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:**

Buenas noches. Doña Clemencia, señoras y señores. No sé si me escuchan. Escuché todo el resumen que hizo doña Clemencia y creo que...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Doña Ginette, nos podés suspender la grabación un momentito?

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Con mucho gusto, sí señora.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Bueno, entonces nada más cierro diciendo que esos son los únicos tres puntos que tenemos pendientes del informe y el informe va con un 100% de cumplimiento a junio. Ahí vamos limpios. Solo así estamos anticipando que el próximo semestre sí o sí tenemos que cumplir con todos los pendientes o justificarlos.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Perfecto. Entonces, bueno, saludar a don Luis Fernando y a don Hernando. Agradecerle a don Hernando que está en vacaciones, pero si tienen alguna consulta, hacérsela llegar, por favor, a Clemencia o a don Luis Alonso sobre el tema para poder esclarecerlo y proceder con la aprobación que requiere, ojalá, en firme y que se remita a la Superintendencia este viernes a más tardar.

¿Alguna consulta, compañeros? Bien, al no existir consultas, la propuesta de acuerdo es: dar por conocidos los informes de avance mensual al 31 de mayo de 2023 y del segundo trimestre, con corte al 30 de junio de 2023, sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF en su informe 2227-2022. Eso en el punto uno.

En el punto dos: dar por conocido que existen varias actividades del Plan Correctivo que presentan situaciones especiales que podrían impactar eventualmente su finalización dentro del plazo establecido por la SUGEF al 31 de diciembre del 2023. Ya las mencionó doña Clemencia, que son las actividades cinco y seis.

El tres, que es: aprobar el Informe de avance del segundo trimestre, con corte al 30 de junio de 2023, sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender, igual, los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF, mediante el oficio SGF-2227-2022. Igual, con todo lo que tiene que ver con financiamiento al terrorismo y proliferación de armas masivas.

El cuatro: autorizar a la Presidencia para que, en conjunto con la Gerencia General Corporativa, se remita a la Sugef del Informe de avance del segundo trimestre, con corte al 30 de junio. Esto, con referencia al acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento, en su sesión 12, acuerdo 108. Acuerdo en firme, compañeros.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y nueve minutos**, regresa la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, sí, y que vence en el plazo establecido en 10 días; el 14 de julio de 2023 y acuerdo en firme, así es que cuidado fallan, por favor. Porque la fecha es 14 de... listo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Dar por conocidos los informes de avance mensual al 31 de mayo del 2023 y del segundo trimestre, con corte al 30 de junio del 2023, sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, donde ambos señalan un 100% de cumplimiento acumulado a dichas fechas.**

**2. Dar por conocido que existen varias actividades del Plan Correctivo que presentan situaciones especiales que podrían impactar eventualmente su finalización dentro del plazo establecido por la Sugef al 31 de diciembre del 2023, las cuales se mencionan seguidamente:**

**a. Desfase en la ejecución de las actividades 5 y 6, debido al atraso en el traslado de los 11 recursos requeridos para la revisión de clientes con mayores riesgos y corrección de debilidades, de las oficinas comerciales a la Dirección de Soporte al Negocio.**

**b. Imposibilidad de desarrollar dentro del plazo del Plan Correctivo de una parte de la historia del Usuario 07 por la Dirección de Tecnología de Información, referente a la validación y rechazo en tiempo real de transacciones de VISA Direct, según la actividad #19. Al respecto, se remitirá un plan de acción específico a la Sugef a más tardar el 30 de setiembre del 2023.**

**c. Cambios realizados por la Sugef en catálogos del Estándar Electrónico del Cicac, que impactarían el cumplimiento en plazo del Plan Correctivo de tres requerimientos tecnológicos identificados con los SR2793193, SR1628847 y SR1493958, los cuales se encuentran en proceso de atención en tiempo por parte de la Dirección de Tecnología de Información.**

**3. Aprobar el Informe de avance del segundo trimestre, con corte al 30 de junio del 2023, sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.**

**4. Autorizar a la Presidencia para que, en conjunto con la Gerencia General Corporativa, se remita a la Sugef el Informe de avance del segundo trimestre, con corte al 30 de junio del 2023, sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco respecto a la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas, dentro del plazo establecido de 10 días hábiles que vencen el 14 de julio del 2023.” (843)**  
(Ref.: acuerdo CCC-12-ACD-108-2023-Art-8)

#### **ACUERDO FIRME.**

**El Oficial Adjunto de Cumplimiento, Sr. Fonseca Carballo:**

Bueno, no, para servirles. Buenas noches, que la pasen bien. Buenas noches.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta minutos**, finalizan su participación virtual el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento; y el Sr. Fernando Fonseca Carballo, Oficial Adjunto de Cumplimiento.

#### **ARTÍCULO 9**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, los perfiles de directores, de conformidad con la nueva estructura. (Ref.: acuerdo CCNR-23-ACD-134-2023-Art-2)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos**, inician su participación virtual la Directora de Capital Humano a. i., Sra. Silvia Goyez Rojas, y el Sr. Luis Alvarado Salas, Asesor de la Gerencia General Corporativa.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos**, sale el Director, Sr. Espinoza Guido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas noches, doña Silvia. Buenas noches, don Luis, ¿cómo están?

**El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alvarado Salas:**

Buenas noches, doña Genoveva y señores directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo Navarro va a hacer una introducción. Adelante, señor director.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Buenas noches, señores directores. A partir de un rápido recuento; desde que este equipo especial que está revisando la propuesta, el análisis de la nueva visión estratégica del Conglomerado, también se le encomendó la tarea de la revisión, con la asistencia de Capital Humano, de esa revisión de los perfiles de la alta gerencia del Banco.

Si bien es cierto ambas cosas se venían trabajando desde hace algún tiempo, no es hasta mayo, cuando nuestra Junta aprueba el plan estratégico que, en el acuerdo de la Junta Directiva Nacional 6007 del 24 de mayo, se le solicita a la Administración subir los perfiles, elaborar una propuesta de perfiles de revisión que sean consistentes con esta nueva visión estratégica.

Dicho esto, se les pidió una semana y, a la semana, se remitió un informe técnico que ustedes tienen en la remisión de información, que se conoce ese informe técnico como perfiles de puestos que se remitió, donde se evidencia todo un diagnóstico, una propuesta de revisión de los perfiles de la alta gerencia.



Una vez que se llevó a cabo esto, esta Junta Directiva le pidió al Comité de Nominaciones y Remuneraciones que hiciera una revisión detallada de esta propuesta preliminar que el equipo técnico y Capital Humano habían llevado a cabo.

Aquí surgieron como dos o tres inquietudes fundamentales; por qué tiene la Junta Directiva Nacional que revisar la totalidad de los perfiles de la alta gerencia. Porque la inquietud que surgía; bueno, hay unos perfiles que son de gente subalterna en la Junta y hay otros que no, que dependen de la Gerencia.

Sin embargo, revisando el reglamento de la clasificación y valoración de los puestos del conglomerado y el reglamento de buen gobierno corporativo, se establece ahí que es esta Junta la que tiene que analizar y aprobar o no esa propuesta de perfiles.

Adicionalmente también, en el trabajo que se hace en el Comité de Nominaciones determinamos que algunas de estas plazas de la alta gerencia o de esos perfiles, según el artículo de la Convención Colectiva, era necesario que también el sindicato revisara o viera eso.

Eso generó que entre el análisis que hiciera Nominaciones entre una sesión y la siguiente, en ese interín, Nominaciones le pidió al equipo técnico que se reuniera con el sindicato para que le explicara la propuesta que iba a subir aquí a la Junta Directiva y cuál es la lógica detrás de esa revisión de los perfiles.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos**, regresa el Director, Sr. Espinoza Guido.

Después, el coordinador del Comité de Nominaciones invitó al sindicato para que estuviera en la exposición de la revisión de los perfiles para conocer ya una parte técnica y una parte más política de Nominaciones qué pensaban sobre eso y externara las inquietudes que fueron todas evacuadas.

También las mismas inquietudes que se generaron por parte de los directores miembros.

Dicho esto es como el resumen de la generalidad del trabajo de Nominaciones y hoy el equipo técnico trae una propuesta que fue avalada con un acuerdo del Comité de Nominaciones de la revisión de estos 16 perfiles de directores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Aquí me quedo con el resumen.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, ¿van a presentar los perfiles o?

**El Director Sr. Sánchez Sibaja:**

No, la explicación y el tema de los perfiles... Nada más brevemente para decir esto: recuerdo cómo iniciamos nosotros este proceso. Y ya llevamos 9 meses y resulta que no hemos podido implementar nada porque falta el arranque y me acuerdo que trajeron cinco perfiles de estos, que no estaba aprobado el plan, y nosotros lo rechazamos. Cuando eso no estábamos los señores directores.

Lo que le quiero decir es la única prisa que tiene esto es que arranque todo el sistema a raíz de esto, pero nada más. Adelante.

Doña Silvia y don Luis.

**La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:**

Bueno, buenas noches. Vamos a hacerles una presentación resumida, porque en realidad la presentación tiene 45 láminas y esa fue la que se vio en el Comité de Nominaciones completa, que fue exhaustiva.

En el Comité se analizaron y revisaron cada uno de los apartados de la presentación, que incluye, entre otros detalles, cuál fue el acuerdo de Junta que motivó a que realizáramos este ajuste. Diagnóstico que nos ha permitido identificar cuáles han sido las diferencias que tenían los perfiles, en qué cosas no se estaba estandarizando e identificamos, al menos entre otras cosas, tres factores que se están corrigiendo y que son parte de este proceso y que vienen a dar valor agregado a los perfiles y los hace más robustos a lo que existía antes.

Lo primero es que hay un análisis de competencias que antes no existía y ya están relacionados los perfiles a las competencias que se requieren para cada uno de los objetivos del Puesto.

También se permite que se pueda analizar el perfil de forma integral, experiencia, competencias y funciones, de manera que eso nos pueda llevar a tener indicadores de medición. ¿Qué vamos a ver ahora? Bueno, vamos a ver cuáles fueron las variables que se analizaron dentro

de los perfiles, cómo se estandarizan, qué funciones se podían estandarizar, qué requisitos se podían estandarizar, cuáles son esas funciones específicas que caracterizan algunos perfiles que son muy específicos y los indicadores de medición que están asociados a cada uno de los perfiles.

Eso lo va a ir explicando Luis a partir de este momento.

#### **El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alvarado Salas:**

¿Ahora sí me escucho? Inicialmente esto que estamos viendo en esta sesión responde al inciso 4 del acuerdo mediante el cual se aprobó la estructura donde se solicitaba instruir a la Administración para que en el plazo de una semana presente a esta junta directiva los ajustes correspondientes a los perfiles de los directores.

El mismo se presentó un día después, pero dadas las circunstancias del nombramiento del gerente y subgerente, pues está visto hasta esta sesión. Ya esto lo aclaró don Eduardo.

A nivel de diagnóstico: inicialmente, cuando se analizan los perfiles, lo primero que se hace es una evaluación en coordinación con el equipo de Recursos Humanos y con doña Sandra Valerin, asesora de la Gerencia, en temas de recursos humanos.

¿Qué nos encontramos a nivel de diagnóstico? Primero, que las funciones de carácter general estaban en algunos perfiles y en otros no. Un ejemplo: el director debe formar y velar por el desarrollo de su equipo de trabajo. El director debe velar por responder ante los órganos de control y junta directiva, por ejemplo, ese era otro elemento general que estaba en unos perfiles y en otros no.

Entonces, estandarizamos y separamos los elementos de carácter general.

Con relación a los específicos, donde ya son funciones propias del cargo, por ejemplo, ya si estamos hablando del director general de banca social, de eventos sociales, ya tiene funciones específicas más apegadas a su función.

El segundo elemento que nos encontramos es que en la formación académica había una disparidad a la hora de solicitar los requisitos académicos. Por ejemplo, en algunos casos, se solicitaba licenciado en Contaduría, Administración, Economía. En otros casos no se solicitaba Economía.

A pesar de que los puestos eran muy similares y encontrábamos que podía haber algunos problemas para el Banco. En algunos casos se utilizaba la coma. Por ejemplo: Administración de Empresas, Contaduría Pública... Entonces, alguien podría decir: un segundo ¿están pidiendo Contaduría y están pidiendo Administración? Ya que dice la coma y se interpreta como una "y".

Entonces, elementos de ese tipo se homologan, se mitigan algunos riesgos con todo este tema y se incluye la actividad de Ciencias Sociales, que lo vamos a ver más adelante.

Algunos requisitos: la parte de requisitos legales para el puesto lo vamos a ver estandarizado. No estaba estandarizado. En algunos casos decía: estar al día en las cuotas durante su nombramiento, en otros casos no lo decía. Decía, también: estar inscrito al colegio profesional respectivo, pero no indicaba a qué se refería con respectivo. Ahora sí lo alineamos con el requisito académico.

El otro elemento es que la experiencia solicitada tampoco tenía un patrón lógico entre las diferentes direcciones. En algunos casos pedía 8 años, 6 años, 5 años, 4 años, se estandarizó con las mejores prácticas a 3 años y mejores prácticas me refiero a la normativa de idoneidad, la 15-22.

Se dejó, igual, a nivel de subgerente de negocios, donde se establece un rango básico. Recordemos que la evaluación se realiza sobre diferentes apartados, entre ellos, el tema de los requisitos técnicos, experiencia, entre otros.

El otro elemento es que los requisitos técnicos exigibles, al igual que en las funciones, presentaban algunos elementos que eran de carácter general para algunos directores y para otros no. Por ejemplo, conocimiento de sistemas informáticos propios de la dirección a cargo, estaba para algunas direcciones, otros no. Estos son algunos elementos como muy básicos, pero bueno, en algunos casos estaban y en otros no.

Requisitos técnicos deseables: no incluían elementos propios de un director en tiempos como de transformación digital y recordemos que el *deseable* no es un elemento prescindible a la hora de seleccionar un puesto, por lo tanto, es un tema donde sí hay brecha y hay que trabajar en cerrarla, pero no es un elemento o no que descarte a un puesto.

Sin embargo, sí se utilizó este apartado para incluir, al menos, unos requisitos donde va incrementando la competitividad del puesto a director.

Luego no existía un ítem que permita medir el cumplimiento de los objetivos y las funciones establecidas para cada puesto. Aquí quisiera yo, señores directores y miembros de Junta Directiva que están acá: hay tres elementos que Capital Humano está haciendo para una diferencia y que se vio en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones con respecto a la historia.

El primero es indicadores. Los perfiles no tenían indicadores. ¿Eso qué significa? Estaban muy bonitas las funciones, estaba muy bonito el objetivo, pero cómo íbamos a medir eso si no teníamos indicadores. Ya se tienen. Además, están alineados a la estructura organizacional que se aprobó, donde se aprobaron los indicadores bajo los cuales se medía cada una de las estructuras de dirección.

Ese es el primer elemento. El segundo elemento tiene que ver con las competencias, que lo vamos a ver acá; las competencias eran iguales para todos los directores, ese es un hallazgo importante que viene a transformar la historia de cómo se ha medido o evaluado los directores en la organización. Cuando digo que son iguales ¿a qué me refiero? Son 20 competencias por cada dirección. Por ejemplo, el tema de innovación y creatividad. El tema de apego a procedimientos y normativas, el tema de inteligencia en la parte emocional estaba igual para todos, lo cual hay disparidad. Lo vamos a ver más adelante. Hay perfiles que son de un carácter más...

### **El Asesor de Gerencia General Corporativa, Sr. Alvarado Salas:**

(...)

Y cuando digo que son iguales, ¿a qué me refiero? Son 20 competencias por cada Dirección. Por ejemplo, el tema de innovación y creatividad, el tema de apego a procedimientos y normativas, el tema de inteligencia, o sea, la parte emocional estaba igual para todos, en lo cual hay disparidad y lo vamos a ver más adelante en perfiles que son de un carácter más normativo, hay otros que son más tecnológicos, otros más de ventas, otros más de soporte, etcétera. Eso lo vamos a ver más adelante, otros sociales.

Las competencias no eran contrastadas, ¿qué significa?, que en algunos casos, algunas competencias que tienen que ver con inteligencia emocional no precisamente van en función del equipo que atiende clientes, porque el equipo que atiende clientes normalmente se le puede tildar que tiene algún tema emocional ahí que no está en A, sino que está en B, y es propio del puesto porque maneja la presión del cliente, maneja la presión de las ventas y, por ende, normalmente alguien que es A en temas de clientes, normalmente es B en temas de manejo emocional.

Y este es el tema de los contrastes. Eso a nivel de diagnóstico, quería hacer ahí, a pesar de que vamos haciendo un recorrido muy rápido en la presentación, ya esto como ya lo mencionó doña Silvia y don Eduardo Navarro, esto se vio a nivel muy subrayado en sesiones extensas en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Ahora, importante mencionar acá, esta es la estructura organizacional que se aprobó. Es importante visibilizar acá cuáles son las relaciones que hay entre los 18 perfiles, recordemos que son 16 perfiles de Director y 2 perfiles de Director General. Veamos que hay perfiles con carácter general, otros de soporte, en cuanto a las Direcciones; hay perfiles de índole social, hay perfiles que son más de vendedores, perfiles que tienen que ver con atención a clientes y vean que, por ejemplo, hay algunos perfiles que repiten, por ejemplo el de eventos sociales repite con el perfil social, con el perfil de venta y con el perfil de gestión de clientes. Esos son elementos que se consideraron a la hora de establecer las funciones, los requisitos técnicos, las competencias.

Hay otros que son más de productos, otros que son más de soporte, otros tecnológicos y otros normativos.

A nivel de perfiles es importante mencionar que estos 12 apartados que se están viendo en pantalla en este momento, son los que corresponden a cada uno de los perfiles de cada uno de los Directores del Banco. Para estos equipos, ni la categoría, ni el salario se abarcaron, a pesar de que es un elemento que está dentro del plan de implementación de la estructura y que se quiere ver más adelante, no se abarcó en este nivel por cuanto se requiere, primero, definir el perfil y primero definir las funciones para, ahora sí, realizar la valoración de mercado y determinar si realmente aplican algunos contratos en cuanto a la parte salarial; pero como repito, no se vio para estos efectos, entonces los códigos de cargo se mantienen, se transforman en lo que estamos viendo ahorita, la categoría se mantiene y los salarios se mantienen.

En cuanto a estos 3, estos son muy teóricos, son muy propios del puesto. Este, tal y como lo vemos acá, cada objetivo del cargo, aquí lo que estamos viendo es un apartado general que le aplica a todos los Directores.

El objetivo del cargo está compuesto por este primer apartado más los apartados que están aquí abajo, más el texto. Por ejemplo, todos incluyen planificar, analizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar. Esos infinitivos que vemos ahí los estandarizamos porque no estaba así, de manera eficaz y eficiente, esta operaba toda la norma de control interno, todas las funciones de la Dirección a cargo.

Importante esta parte, cuando hablamos de todas las funciones, veamos que amarramos el objetivo del puesto a las funciones de cada perfil, desde el objetivo. ¿Con qué fin?, con el fin de poder medir a través de los indicadores el objetivo y medir las funciones.

Promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco, sabemos por el diagnóstico que realizamos, tenemos que mejorar mucho en elementos de imagen y reputación, y por ende, esto se está incluyendo en todos los perfiles de todos los Directores para que todos también tengan responsabilidad sobre estos dos elementos importantes de la organización, en concordancia con el Plan Estratégico.

Esto es genérico para todos los Directores, como ya lo mencioné, y se acompaña, aquí vamos a ver un ejemplo de un segundo apartado que es lo que estamos viendo acá. Entonces, ya de esto sí no voy a hacer lectura, ya como lo vemos, cada uno de los perfiles tiene su segundo párrafo del objetivo que ya se alinea al perfil correspondiente y así, sucesivamente, para cada una de las dependencias, lo que vemos acá es lo de la Dirección General de Banca Social, recordemos que tenemos la Gerencia de Negocios, de Operaciones, la Dirección de Transformación e Innovación, Gerencia y Riesgos.

Estamos incorporando dentro de la valoración los dos perfiles que son propios de la Junta Directiva, que es el de Fodempyme, y el de Riesgo, por cuanto como estamos adoptando las mejores prácticas, no tenía sentido que dejáramos esos dos por fuera pero, como ya lo indiqué, en realidad lo que se está haciendo es una optimización.

Esto en cuanto al objetivo del cargo. En cuanto a las funciones, como lo mencioné al inicio de la sesión, había funciones que eran de índole general que estaban distribuidas, algunas tenían 5 funciones generales, otras 10, otras 8, otras 15. Veamos que ahora hay 23. ¿Por qué hay 23?, porque acogimos todas las funciones que eran de carácter general para todos los Directores y las utilizamos efectivamente para que fueran de aplicabilidad general a todas las 18 Direcciones del Banco y son las 23 que estamos viendo en pantalla, que tal y como lo ven, ninguna es sobre un tema en particular, son elementos que le aplican propiamente a cada una de las Direcciones.

Claro está que lo que estamos viendo en pantalla es un resumen de la función, pero obviamente cada función tiene su desarrollo como tal.

En cuanto a funciones específicas, obviamente aquí sí ahondamos a lo interno, ya ahondamos ya en temas más específicos sobre cada Dirección para utilizar alguna, como por ejemplo, Transformación e Innovación, podemos ver acá que en cultura, por ejemplo en la Dirección General de Transformación e Innovación, hay elementos de productividad de equipo, de gestión del recurso humano, de economías de escala, etc.

Ya aquí entra más propiamente a la función específica de cada una de las Direcciones. Esto en cuanto a los elementos de carácter general, teórico. Entramos a la parte de formación académica. Veamos esto que estoy mostrando en pantalla, recordemos que hace un rato indiqué que hay Direcciones que tienen diferentes ramas, veamos que las de Ciencias Económicas, están las Sociales, las Tecnológicas, de Recursos Humanos y Derecho.

En función de esto es que se solicita la formación académica y, tal y como lo vemos, estas que son de Ciencias Económicas, se solicita licenciatura o maestría. En las disciplinas de las Ciencias Económicas o en Alta Gerencia. Veamos que aquí ya se estandariza y se maneja a un nivel donde ya no queda sujeto a la interpretación, las Ciencias Económicas sabemos que están claramente establecidas en el colegio respectivo y, por ende, lo vamos a ver en el requisito legal donde indica que debe estar apegado al colegio afín al puesto.

En la parte social, no solamente incluimos licenciatura y maestría en las Ciencias Económicas sino que ampliamos aún más a Ciencias Sociales, Planificación Económica y Social o en Alta Gerencia, de forma tal que podría existir algún perfil que no tendría sentido dejarlo por fuera si tal vez tiene un buen perfil en Ciencias Sociales, una gran experiencia, y por haberlo cerrado solamente en Ciencias Económicas podamos estar dejando perfiles competitivos por fuera.

En la parte tecnológica, de igual forma, está Ciencias de la Computación o Ciencias Económicas, de forma tal que puede ser un perfil que tiene una amplia experiencia en temas tecnológicos, ya dirigido, que existe en el mercado y lo comprobamos, que ha dirigido grandes procesos tecnológicos y no precisamente tiene una carrera afín en Ciencias de la Computación sino que tiene alguna carrera en Ciencias Económicas.

Nuevamente, como ya lo indiqué, esto nos amplía el abanico de opciones.

En la parte de Recursos Humanos, licenciatura y maestría en las disciplinas de las Ciencias Económicas, y de igual forma se mantiene a Administración de Recursos Humanos, Gerencia Estratégica o Psicología Organizacional o Alta Gerencia.

Al utilizar la palabra "o", eliminar las comas, eliminar el "y", nos evitamos ahí problemas de interpretación.

Y en Derecho, en la parte jurídica, la Dirección Jurídica, tenemos licenciatura en Derecho, preferiblemente con especialidad en Derecho Público, Administrativo, Constitucional, este sí se mantiene acá en coma porque parte de lo que vimos es que el Derecho puede ser cualquiera de estos; o Contratación Administrativa. Deseable contar con grado de maestría o doctorado en Derecho Laboral.

Esta es la parte de formación académica. En la parte de requisitos legales, esto se estandariza para todos, ya no hay diferencia y veamos cómo queda incorporado el Colegio de Profesionales asociado a la formación académica requerida para este puesto.

Veamos que ahí lo indicamos: formación académica requerida; entonces, amarra al apartado anterior y también se estandariza el elemento de estar al día con sus obligaciones, sabemos que hay requisitos de pólizas y otros elementos que no podríamos asumir y mantenerse en estatus activo por el periodo de su nombramiento.

Eso se tomó lo mejor de todos.

Pasamos a la parte de experiencia. Experiencia básicamente son 3: en las Direcciones Generales es contar con experiencia ya comprobado de 3 años en cargos de Subgerente General, Director General, Directores o Jefaturas de División; o en empresas o instituciones del sector financiero supervisadas por Sugef.

En la parte de Direcciones, contar con experiencia comprobada de al menos 3 años en cargos de Director, Jefatura de División o asesoría en Alta Gerencia en empresas o instituciones del sector financiero supervisadas por Sugef.

En la parte jurídica, contar con experiencia comprobada de al menos 3 años en cargos de Director o Jefatura de División, o asesoría en órganos de Dirección o Alta Gerencia, o en órganos de fiscalización en entes públicos o instituciones del sector financiero.

Tal y como lo vemos, de igual forma en temas de formación académica, en legales y en experiencia, se piden al menos los requisitos que establecen las mejores prácticas, con el objetivo de que en la parte de requisitos técnicos exigibles pues se pueda valorar aún más temas de experiencia, nos abre el abanico para el Gerente, para la Administración, para que pueda valorar a las personas sobre una integralidad de elementos y que no descarte buenos perfiles que pueda tener de opciones por algún elemento básico o de forma como los que vimos anteriormente.

La parte de requisitos técnicos exigibles, establecimos requisitos de índole general, tal y como los que estamos viendo en la pantalla. Se estandarizaron algunos elementos porque algunos perfiles indicaban: "conocimiento en la Ley de Administración Pública", bueno, eso es de aplicación general; "conocimiento de la Sugef 15-22", y decíamos, bueno, eso aplica para tales y tales puestos.

Entonces, lo estandarizamos sobre leyes, reglamentos y normativas que regulan la actividad de la Dirección y de sus dependencias adscritas.

Dominio de herramientas tecnológicas afines al puesto, conocimiento sobre tendencias emergentes, formación de equipos de trabajo, formación de planes de acción, seguimiento al cliente, negocio bancario, administración de proyectos, transformación digital, entre otros.

Tal y como lo vemos son elementos de carácter general que debería tener, como mínimo, cualquier Director del Banco y al igual que los objetivos y que las funciones, se aterriza en elementos ya muy específicos, requisitos técnicos específicos propios del Banco, como por ejemplo si hablamos de ventas comerciales, pues tiene que ser un perfil con conocimiento sobre ventas comerciales en sector bancario, sobre productos y servicios bancario, etc., y así sucesivamente en la parte de requisitos técnicos.

En los requisitos técnicos deseables, esto se estandariza, se solicitan 5 inicialmente requisitos deseables, que son generales sobre la estructura del Banco, tienen que conocer obviamente cómo funciona la organización y otra vez, son deseables.

Sistematización de procesos, ¿por qué?, porque todos los procesos en algún momento, en plena era digital, están sistematizados, están digitalizados, de procesos de riesgos, legales, ya existen diferentes sistemas para manejar esto.

Experiencia de usuario, porque recordemos que tenemos usuario externo y usuario interno, conocimiento general sobre inteligencia artificial, sobre todo lo que está provocando la inteligencia artificial y lo que va a provocar sucesivamente en temas de empleo, en temas de transformación de normativa, etc.

Y conocimiento sobre idioma inglés, expresión oral, lectura. Y a nivel de indicadores, estos son los mismos indicadores que habíamos visto ya en la estructura organizacional, solamente que ahora cada uno de estos indicadores que están para cada una de las Direcciones que vemos en azul, son exactamente los mismos que tienen los perfiles de los Directores.

Hasta acá el tema de perfiles, pasamos al tema de competencias, recordemos lo que ya vimos, este tema de la relación que existe entre los diferentes puestos y, como lo indiqué anteriormente, señores y señoras de Junta Directiva, lo de las competencias era un elemento que estaba igual para todos los perfiles, ya se transformó.

¿Cuáles son las competencias?, las competencias son las que estamos viendo en pantalla: las cardinales, las de negocio, de personalidad, gerenciales y de soporte, que son 20 competencias que se evalúan y son las que se están, incluso, actualizando actualmente en el *Kompe Disk*.

Contrastes, ¿qué pasa con los contrastes? Esto es nuevo también, las competencias al estar iguales no se contrastaban, era lo que mencioné al inicio de la sesión. Normalmente una persona con un alto nivel de innovación y creatividad no es una persona que tenga un alto nivel también de seguimiento de procedimientos, es alguien que si está en A en innovación, difícilmente, tendría que ser un robot, y no funcionamos como tal, para que sea un A en seguimiento de procedimientos.

Normalmente es alguien que más bien son los que transforman los procedimientos.

¿Cuáles otras competencias contrastan?: compromiso social y conformidad. Conformidad, recordemos, es actuar conforme a la normativa vigente. Alguien con amplio compromiso social requiere no estar conforme a la norma, más bien transformar la norma de forma tal que el Banco vaya transformando los productos y procedimientos, su normativa, con el objetivo de beneficiar la sociedad en función del puesto que le compete.

La competencia de orientación al cliente y estabilidad, ya esta fue la que mencioné hace un rato, normalmente la persona que está de cara al cliente es una persona que se le puede tildar de que emocionalmente podría tener ahí algunas oportunidades de mejora, pero es propio, es natural de ese puesto.

Ahora, competencias que no contrastan. Una persona que tiene un amplio seguimiento de la gestión debe tener un amplio nivel en análisis de información. Una persona que tiene un amplio nivel de negociación, debe tener un amplio nivel de influencia. Entonces, estos contrastes que acabamos de ver, parte de lo que se incluyó a nivel de perfiles, ¿qué otro es nuevo?, normalmente vean acá como se ve acá arriba, habla de A, B, C y ahí donde no se ve está la D, son los niveles, ¿los niveles de qué?, de cada una de las competencias que estamos viendo aquí en el cuadro de la izquierda.

Ya alguien preguntaba: bueno, ¿y qué es A?, no existía, ya eso se construyó, ya alguien quiere saber qué es un nivel A en una competencia de compromiso social, ya está aquí escrita y está definida, de forma tal que no solamente se calificó la competencia, sino que hay un criterio para calificarse.

Ahora, ¿cuáles son las competencias requeridas? Este cuadro que estamos viendo en pantalla, lo que vemos a la izquierda son los 18 perfiles de Directores, recordemos 16 Directores normales y 2 Directores Generales.

¿Qué vemos aquí arriba? Aquí arriba están las 20 competencias y lo que está en A y B es la competencia requerida para cada perfil, de forma tal que podemos decir, bueno, mirá, el Director General, es social, se le pide A en compromiso social, en innovación y creatividad se le puede permitir un B; pero no le podemos permitir un B al de Transformación e Innovación en competencias como innovación y creatividad.

Ahora, ¿dónde reflejamos esto? Veamos esto que acaba de aparecer en azul en pantalla. Estas competencias, estas 6 competencias tienen que ser A para cualquier Director. ¿Para quién no podría ser un A?, para perfiles de División, para perfiles que entran más a lo técnico, que entran todavía más al detalle, pero un Director que en orientación al logro, selección de equipo, seguimiento de la gestión, análisis de información, trabajo en equipo y planeación, que no tenga un A, habría que trabajar en cerrarle esa brecha, pero son perfiles que sí o sí deben tener A porque al final son los que están de cara a todo lo que es la organización en cuanto a procesos se refiere.

Veamos esto que está mostrando en pantalla, tal y como vimos hay perfiles que contrastan: Dirección General de Banca Social, Ventas Sociales y Fodemipyme, están en A. Sí o sí estos deben estar en A, tal y como lo estamos viendo en pantalla, porque son perfiles que tienen un alto apego en social; pero no solamente ellos, veamos que perfiles como Recursos Humanos, como Tecnología, como Jurídicos, como Soporte Administrativo también están A. Alguien podría decir: bueno, ¿pero por qué Jurídicos, por qué Tecnología?

Lo que ocurre es que queremos desarrollar un Banco sobre dos vértices, la comercial y la social. Por ende, las dependencias que son directamente de soporte integral de la organización deben tener un perfil social.

¿Qué vemos también aquí en anaranjado?, lo que está apareciendo, estos son perfiles tecnológicos. Si hablamos de innovación y creatividad, este perfil del Director General de Transformación e Innovación, el de I+D+I y el de Tecnología deben tener esta competencia en A.

¿Qué otro vemos acá? Estos que están en rojo son los de ventas, los de ventas que no estén en temas como persuasión en A, bueno, parece como que no tendría sentido; al igual que en negociación, son perfiles que definitivamente son vendedores.

Estos, como los que estamos marcando en azul, que se ven acá, en temas de seguimiento a procedimientos, veamos que jurídicos, finanzas y riesgo son perfiles que tienen que estar en A, de forma tal que ahí se ve como contrasta.

Ahora, esto que vemos en verde son los contrastes que hablábamos en la diapositiva trasanterior. Normalmente, el que esté en temas de sociales, en conformidad, si están aquí posiblemente estén B aquí. ¿Qué pasa con el de transformación e innovación?, vean que están aquí y aquí nos va tocando un C, porque definitivamente, si hay alguien que tiene que transformar la normativa para mejorar la organización es este perfil.

Entonces, esas son las competencias que contrastan, tal y como se ven en verde, turquesa.

Competencias que no contrastan, por ejemplo vemos que el de captación e ingresos por servicios y medios de pago, en seguimiento de la gestión están en A y en análisis de la información también están en A, porque no tiene sentido que si tenga un buen conocimiento de seguimiento de la gestión si no tiene la competencia de análisis de información ampliamente desarrollada, y en temas de negociación e influencia como lo mencionábamos antes, aplica exactamente igual.

Y para cerrar, esto que estamos viendo en pantalla, es otro de los trabajos que se realizó que también es completamente nuevo, no existía, donde se justifica esto que yo acabo de explicar.

Veamos que esta es solamente un competencia de compromiso social para cada uno de los Directores. Aquí se justifica el por qué se calificó como A, de forma tal que queda debidamente documentado el por qué se solicita esa competencia para ese perfil.

Por ejemplo, ventas comerciales, en esta competencia de compromiso social, veamos que aquí justifica por qué pasa a un B y dice: *aunque relevante, puede no ser una competencia crítica en este puesto ya que se enfoca más en aspectos comerciales.*

Pero qué dice, por ejemplo, para el primero, para social: *requiere un compromiso con valores sociales y la responsabilidad corporativa*, de forma tal que para cada una de las 20 competencias y para cada uno de los 18 puestos de Director, están justificadas; o sea, estamos hablando de que hay cerca de 400 justificaciones que se realizaron para cada uno de los perfiles donde están debidamente documentadas.

Y hasta aquí, señores, es el apartado. Ya lo que sigue es la propuesta de acuerdo, pero no sé si gustan previamente realizar una consulta, o no sé cómo desean proceder, porque aquí lo que sigue es la propuesta de acuerdo que básicamente se basa en lo que aprobó el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y dice lo siguiente:

*Considerando el acuerdo en firme, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones que al respecto indicó dar por conocidos los 16 perfiles de los puestos de Directores y los 2 puestos de Director General, elevar a la Junta Directiva Nacional recomendando su aprobación.*

Y la propuesta es aprobar los 16 perfiles de los puestos de Directores de la Administración y los 2 perfiles de puestos de Director General. Y hasta aquí, señores Directores y Directoras, es la presentación que traíamos.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, doña Silvia Góyez, verdaderamente los felicito, excelente trabajo y al Comité de Nominaciones, creo que han sido sumamente responsables y han hecho pero un gran trabajo.

Pasamos a la etapa de preguntas, doña Clemencia.

#### **La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Bueno, primero decir que estoy impactada porque de verdad hicieron un gran trabajo y es una muy buena presentación y radiografía de cómo debería gestionarse las áreas, contratar a la gente y quiénes deberían estar en cada puesto.

Aquí, el área que más necesita —y ojalá logremos que sea alineada a esto— es la gente de ventas, que casualmente acabamos de ver una gran problemática del tema de ventas; entonces, esa área y lo que tiene que ver con servicio al cliente, con ventas, ojalá seamos súper estrictos y veamos la forma de resolver para que cumpla con las competencias y con el perfil, y que si hay limitaciones, por favor, es lo que pedimos a todos, pidan ayuda para que las cosas se resuelvan, pero que no sigamos arrastrando personal que no cumple con lo que debe de cumplir, porque si no esto otra vez queda divina la presentación, pero quedó en presentación.

Y lo otro que sí quiero decir es que vieran que yo, en el tema del enfoque al cliente, que ustedes le ponen A, a mí me parece que todos los Directores deben de tener enfoque al cliente, no sólo algunos y yo sé que algunos tienen A y B, pero al final, nosotros nos obedecemos al cliente, sea riesgo o el que sea, porque todo lo que hacemos ¿es en función de quién?, del cliente; entonces, eso no puede ser que uno sí y otros no.

Y el otro que, revisando la matriz, vieran que el servicio al cliente, a mí me parece que debería tener A en innovación y creatividad, porque quien esté en servicio al cliente tiene que estar viendo constantemente nuevos métodos para que demos un mejor servicio al cliente y no que la creatividad, o sea, haga lo que ya está establecido. No, no, eso se lo debe pedir a todo el mundo, porque creatividad e innovación no es que usted desarrolle nuevas cosas, es busque la forma de hacer las cosas diferentes para lograr mejores resultados.

Entonces, ese es el único que les pediría que revisen, que ahí también debería ser una categoría A en innovación y creatividad, y de verdad que los felicito, pero sobre todo insisto en que no quede en una presentación bonita, que esto de verdad sea una realidad.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, doña Geneveva. Lástima la hora, realmente esto me hubiera gustado verlo desde el principio, dedicar toda una sesión a esto, o por lo menos la mitad, por dos razones, en primer lugar por el esfuerzo que han hecho el grupo técnico que se ha avocado a esto y dado que se lo ha tomado con muchísima responsabilidad, sino también por un asunto normativo y disculpe que meta el tema, porque ustedes saben que el artículo 7 del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sugef 4-16 obliga al órgano director a darle un abordaje muy crítico a este tipo de discusiones. ¿Cierto, don Juan?

Entonces, yo creo que ver esto en tan poco tiempo, a pesar de que en términos generales yo observo una gran solidez en la propuesta, creo que hay temas y esos temas me parece que deberíamos dedicarles un poquito de tiempo, incluso, por qué no, considerar el aporte de la visión estratégica también que pueda tener doña Gina como nueva Gerente General.

Yo voy a mencionar básicamente un punto aquí que anoté cuando revisé el material y es el tema de los requisitos académicos.

En la parte de requisitos académicos, el hecho de poner, por ejemplo, licenciatura o maestría, a mí me preocupa en ciertos puestos, sobre todo los puestos que son específicamente bancarios y que requieren banqueros, por ejemplo la Dirección del Fodemipyme, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Banca Social, por lo menos esos rescato aquí, incluso el Director de Crédito, sin lugar a dudas.

¿Qué es lo que sucede cuando tenemos esa redacción, que puede ser licenciado o puede ser máster?, que si no es licenciado pero es bachiller con una maestría entonces calificaría. Por ejemplo, en las Ciencias Sociales yo puedo tener un historiador y ese historiador puede tener un MBA; entonces, cumple con el requisito académico pero su profesión de fondo, su profesión básica no la maneja, no la maneja a pesar de que es un MBA, y conozco casi que la mayoría de la oferta de las universidades de nuestro país, *idiay*, hay algunos muy buenos, otros excelentes y otros bastante malos.

Entonces, nos podríamos equivocar con un requisito de esa naturaleza. Entonces, tal vez para no robar mucho tiempo, yo creo que la propuesta me parece maravillosa, el enfoque ha sido innovador, creo yo, y revolucionario en todo esto que hemos tratado de plantear en cuestión de 9 meses, doña Geneveva, de la estrategia a estructura y cuerpo gerencial.

Entonces, ha sido un trabajo bastante fuerte a pesar de mucho enfoque, de manera que yo creo que si nos tomamos un poquito más el chance para revisar esos detalles, para mí sería maravilloso, no veo razón por la cual debamos correr y aprobar hoy, pero me apego a la mayoría.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, yo estoy de acuerdo con usted en lo que ha dicho, que podríamos tener luego una sesión donde, bueno, yo difiero de don Raúl en lo que es la aprobación, pero sí tener una sesión después para ampliar un poco más y se le pueden hacer mejoras, como dijo la vez pasada creo que don Luis Antonio, no sé si fue don Manuel el que dijo cuando nos presentó el cuadro, que podíamos hacer algunos cambios más.

La nueva Gerente, yo creo que le vamos a tener un gran trabajo muy satisfactorio adelantado, que eso le va a ayudar muchísimo a ella y con este enfoque que le da don Luis y doña Silvia, yo creo que ella también pueda ser que venga y diga: no, esto no lo quiero aquí, perfectamente va a suceder, pero sí ha sido un trabajo muy bueno.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Me permite nada más...?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, estaba doña....

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**



Doña Shirley, primero.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, gracias, doña Genoveva. Taché 3 temas, uno lo tocó doña Clemencia y el otro don Raúl, pero me quedan 2 asuntos, y es que a mí el inglés en uno sí y en otros no, donde yo creo que tenemos que evaluar eso y el nivel del inglés, hacia eso hay que ir, transformando un poco las cualidades del personal, sobre todo a la luz del servicio al cliente, que cada día también es más exigente y también mucho más escolarizado.

Luego, vi otro tema relacionado con la normativa. En uno se menciona que conozca la normativa Sugef, en otros se menciona solo normativa y en muy pocos, yo creo que sólo en uno vi Conassif y son puestos que en su gran mayoría exigen el dominio de la normativa absoluta y de estar actualizados de los cambios y demás.

Entonces, yo creo que hay que darle como una barrida completa a toda la presentación para buscar esa consistencia, y esa estandarización, y esa homologación de que hablaba Luis, y definitivamente el trabajo es excelente pero es un trabajo muy largo y ese tipo de cositas a veces suelen quedarse por ahí.

Y en cuanto a la participación, que por la visión estratégica que pueda traer la nueva Gerente, a mí me parece también importantísima que ella hubiese conocido estos perfiles antes de nuestra aprobación.

Eso sería por ahora y, como le digo, ojalá hubiésemos tenido más tiempo, incluso tenerlos a ellos aquí presenciales para poder ver un poquito más en detalle cada uno de estos perfiles. Gracias.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nada más yo quiero decir esto, tal vez lo dije al inicio un poco pero yo recuerdo que el otro día trajeron la exposición de cuánto tiempo llevan toda la Administración, todo el proceso para formar la Sociedad de Tecnología o el nombre que le vamos a poner, y yo empecé a verlo como un proceso complejísimo y que cuesta muchísimo, y yo hice a meterme a hacer reacción y digo yo: caramba, ¿y todo el proceso que se hizo para esto?

Sí, tenemos la potestad de votar en contra, porque esa es mi potestad, pero yo quiero decirles que, primero, estamos atrasando un proceso que nosotros mismos iniciamos; atrasando digo yo en el sentido de que sin timón no arranca el proceso, y segundo, es nuestro. Para los compañeros que son más recientes se apuntaron pero al 100% en ver por dónde iba el proceso.

Es nuestro y quiero dejarlo aquí constando en actas: yo voté por la Gerente y por el Subgerente, pero nosotros la primera directriz que reciben el lunes es: tomen, empiecen a trabajar, ¿por qué?, porque si empezamos otra vez el debate a partir del lunes, entonces, echamos a perder nuestro propio trabajo que ha sido muy concienzudo, desde consultas más allá del volumen que se esperaba en otro tipo de proceso y de trabajos técnicos.

Ya le digo, hace un rato lo que informamos fue que "voilà, había que consultarle al Sindicato"; y se le consultó al Sindicato porque estaba en la Convención Colectiva.

Yo creo que el proceso ha sido para todos, unos más que han participado mucho más que uno, quizás, y ni qué decir de los técnicos; pero me parece que esta es nuestra visión del Banco, por eso yo sí creo que deberíamos de votarla el día de hoy, no por ninguna otra cosa.

Me parece a mí, honestamente, sé que va a ser todo lo que dijimos aquí a la nueva Gerencia, pero aquí estamos los que agarramos este timón y empezamos a visualizar cuál era el tipo de marea a la que había que enfrentarse; por eso, es que opino que sí lo debemos de votar.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Doña Genoveva, y hago esta consulta, ¿y cómo hacemos con las propuestas de 3 directores y sugerencias de modificación para enriquecer el trabajo?

Por ejemplo, lo relacionado con el servicio al cliente, lo que hablaba don Raúl sobre la preparación académica; lo que sugería yo sobre el tema de los idiomas y la normativa Sugef-Conassif porque sabemos que hay cambios propuestos, cómo haríamos con eso.

¿Cuál sería la recomendación?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Tal vez, para que se refiera don Luis o si me permite, señora Presidenta, sobre estos dos temas de fondo de doña Clemencia, de don Raúl y de doña Shirley, que son de fondo.

Esos temas los discutimos mucho para tener consenso. Al igual que don Raúl, por lo menos yo, sí discutí que para este perfil gerencial debíamos clarificar el alto perfil a nivel de instrucción académica.

Y discutimos mucho, recuerdo, por ejemplo, pusimos el caso de estadísticos. Al contrario, estadísticos hay bachilleres, pero no hay licenciados. La Universidad de Costa Rica no tiene la licenciatura en estadística, es un recurso escaso.

Por ejemplo, habría para uno de los perfiles de puestos que podría entrar un estadístico. O sea, pusimos el ejemplo del estadístico; pero ahí también pusimos otros ejemplos y nos decantamos de la definición porque si dejábamos bachiller, se nos filtraba gente que para el tema del staff gerencia tampoco funcionaba.

El mecanismo de corroborar, don Raúl, eso de que no se nos cole... en las áreas de las ciencias económicas hablamos del caso de un ingeniero, pero es del área de las ciencias económicas, pero como tiene una maestría en administración de negocios, se nos cuela, aunque de base no es ciencias económicas.

Entonces, la discusión nuestra era: nosotros necesitamos gente que, sí, tenga la maestría, pero su base debe ser también ciencias económicas para ese banquero. El mecanismo de control era sobre los requisitos.

Me ayudan, doña Silvia y don Luis, cómo fue que concluimos para dejarlo como lo estamos planteando.

**La Directora de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:**

Específicamente, si quieren lo vamos viendo así.

De lo que decía doña Clemencia con respecto a las competencias, las competencias están en rangos de hasta de... tal vez, ustedes lo tienen bastante fresco porque lo vimos con los Kompe Disc de las evaluaciones del Gerente y de Subgerente; que eso está por rangos.

Entonces, en el rango de A usted puede estar entre 80 y 100, por ejemplo, y estar en A; pero en otra competencia el A puede ser estar entre 30 y 40; o sea, que los rangos de A y B son los más altos.

Por eso, como consideramos que efectivamente no podía carecer de las dos cosas, pero no se puede ser fuerte en todo, cuál queríamos que fuera más fuerte, de acuerdo con el puesto; y cuál iba a ser su segundo fuerte porque A y B son los rangos más altos.

Diferente sería que yo le pusiera al de ventas o al de tecnología en servicio al cliente una D. Ahí sí ya se lo estoy sacando de su perfil, por eso, quisimos dejarlos en rangos altos de A y B.

La otra cuestión que mencionaba don Raúl sobre cuál ha sido la situación histórica, cuando se evaluaba un perfil de una persona que tenía un requisito académico específico y no se tomaba en cuenta su experiencia, ni su conocimiento o formación o lo que ya venía haciendo, descartábamos muy buenos perfiles por título.

Entonces, lo que hicimos fue darle apertura, pero hacer una mezcla, de forma que la experiencia, el detalle de las funciones, lo que ha venido haciendo o ha hecho, sumado a su conocimiento o formación académica nos permita tener ese perfil completo.

Para algunos puestos, obviamente, es muy específico, aun así, porque, por ejemplo, don Juan Luis puede ser abogado y puede tener un título en Administración, pero si nunca ha ejercido el Derecho, yo no lo puedo poner de Director Jurídico, ¿por qué?, porque la experiencia no lo respalda. Por eso, se hizo la mezcla.

Con respecto al tema, por ejemplo, del inglés, que pusimos como un requisito deseable, se lo pusimos a todos porque eso que decía doña Shirley es super cierto, ahora usted se mete a una capacitación de una hora y el que está hablando te dice un montón de términos en inglés que, si usted no tiene a la par Google, no supo de qué hablaron.

Entonces, es necesario cierto nivel de conocimiento de inglés. Una persona que atiende proveedores y se encuentra con un proveedor y tiene que llevar un intérprete, no se ve tan bien. Son cosa que hemos ido incorporando, pero también hay que toar en cuenta algo y es que esas cajitas, hoy en día, están llenas y lo que tenemos que ver es cómo alineamos los perfiles de los que están hoy para que se parezcan al perfil que está ahí cerrando brechas.

En el momento en que una de esas cajitas y eso lo decía don Eduardo en el Comité Corporativo de Nominaciones el otro día...en el momento en que una de estas personas se pensiona, cambia de puesto, se va del Banco, asciende o ya no está en la función y esa cajita queda vacía, ese es el perfil que vamos a ir a buscar, que ya tiene que venir para no tener que cerrar esa brecha; en el mientras tanto, habrá que cerrar brechas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Sí, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo creo que en el más, eso está muy bien y las recomendaciones son para ser consideradas, pero para mí el trabajo tiene un voto de confianza, en general, y no por ello yo atrasaría la votación.

Ojo, que con mi experiencia de contrataciones y todo lo que vi, de verdad, quedé sorprendida del tipo de trabajo que hicieron. Luis, además, me ha convencido con la parte del planeamiento que se hizo.

Así que para que no sientan que estoy dudando del trabajo, más bien son recomendaciones para ser consideradas posteriormente, como dice Shirley. Posteriormente, en el Comité pueden volver a revisarse, yo creo que tampoco está escrito en piedra.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si no hay más comentarios, la propuesta del acuerdo es aprobar los 16 perfiles de los Directores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de los 2 de perfiles de puestos de director general, los cuales se adjuntan a este acuerdo y corresponden a... y ahí viene la descripción.

Todo lo anterior, en atención al inciso 4) acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5 y el artículo 6 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado del Banco Popular.

¿Si están de acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Doña Genoveva, se me quedó un pequeño comentario. Me pareció ver en el material perfiles de los asesores de Gerencia. ¿Estaban ahí?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Listo, fue que me pareció. Y lo único que agregaría yo a ese acuerdo, como dijo la Directora de Capital Humano, esas cajitas están ocupadas, en calidad algunas de ellas y la mayoría en calidad de interinos.

Yo sugeriría que no se haga ningún nombramiento hasta que los conozca la Gerente General Corporativa.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Hay un acuerdo. ¿Votamos?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Votemos, sí, ese acuerdo. Agregándole que los nuevos nombramientos no se hagan hasta que no venga la nueva Gerente General.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

En firme. Hay un acuerdo en ese sentido.

Yo quisiera para efectos del acta decirles, cosa que no está acá, que no todos los perfiles los subimos. En proyectos, en plazas de directores que están en un proyecto específico y que el Comité llamó la atención y le pidió a la Administración su apoyo.

Tenemos que resolver el tema de los proyectos porque no es que no queremos proyecto, es que un proyecto tiene un inicio y un fin. Al tener un inicio y un fin, la propuesta es definamos el perfil, pero no nos traigan una relación de perfiles en un esquema organizacional permanente, sin definir un inicio y un fin.

A esos los sacamos y los devolvimos para que nos traigan una propuesta para esos perfiles para que haya una propuesta de un inicio y un fin para eso, para que esto no se genere recurrente. Y, es más, y plateamos en Nominaciones que también con ese estilo, inicio y fin, las plazas sean autorizadas bajo esa propuesta que mande la Administración, con un inicio y un fin, para que no se genere un esquema de plazas rotando.

Esas tres plazas que había con proyectos específicos, que estaban en el esquema de la relación de las cajitas, esa parte la devolvimos y por eso solo estamos viendo 16 plazas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, muchísimas gracias, de nuevo nuestras felicitaciones, muy buen trabajo.

Buenas noches.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar los 16 perfiles de los Directores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de los 2 de perfiles de puestos de director general, los cuales se adjuntan a este acuerdo y corresponden a:**

- Director (a) General de Banca Social
- Director (a) General de Transformación e Innovación
- Director (a) de Ventas Sociales
- Director (a) de Ventas Comerciales
- Director (a) de Servicio al Cliente
- Director (a) de Crédito
- Director (a) de Captación e Ingresos por Servicios
- Director (a) de Medios de Pago
- Director (a) de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Director (a) de Eficiencia Operacional
- Director (a) de Soporte al Negocio
- Director (a) de Recursos Humanos
- Director (a) de Tecnología de Información
- Director (a) de Jurídicos
- Director (a) de Soporte Administrativo
- Director (a) de Finanzas
- Director (a) de Fodemipyme
- Director (a) de Riesgos

Lo anterior, en atención al inciso 4) acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5 y el artículo 6 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado del Banco Popular.

**2. No se realizará ningún nombramiento hasta tanto estos perfiles no sean conocidos por la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega”. (839)**

(Ref.: acuerdo CCNR-23-ACD-134-2023-Art-2)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser **las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos**, finalizan su participación virtual la Directora de Capital Humano a. i., Sra. Silvia Goyez Rojas, y el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Luis Alvarado Salas.

## ARTÍCULO 10

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General, a. i., remite el informe del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, correspondiente a la aprobación de las variaciones que se presentan entre las cifras autorizadas en las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones y los montos definitivos una vez determinadas las utilidades netas del primer semestre del 2023. (Ref.: Oficio GGC-1143-2023)

Al ser las **veinte horas con cuarenta y cuatro minutos**, inicia su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Buenas noches.

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Vamos a las cifras grandes, Sergio, por favor.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

A continuación, el detalle de las cifras definitivas por concepto de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones con base en el cierre contable del 30 junio del 2023.

De conformidad con los lineamientos descritos en la Circular Externa de la Sugef, SGF-2049-2020, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional n.º 1644, se presentan a continuación los montos ya definitivos, repito, después del cierre semestral al 30 de junio del 2023 registrados en los estados financieros en comparación con el detalle de los montos preliminares que fueron aprobados en aquella oportunidad, el 13 de junio por esta Junta Directiva, y que mediante Sugef, SGF-1597-2023 del 30 de junio, fueron autorizados.

El total de la suma solicitada para el primer semestre del 2023 alcanzó la suma de ₡53.849.186.690,46, en donde el monto registrado ya en los estados financieros fue de ₡55.932.390.058,01.

Aquí vemos las variaciones, la principal variación que mostró el registro definitivo fue en estimación específica en cartera de crédito con una diferencia de ₡1392 millones y otro dato importante fue el gasto de amortización del software con una variación de ₡741 millones.

En cuanto a la cuenta de ingresos, que básicamente es la recuperación de ese gasto de estimaciones, vemos que para el monto solicitado del primer semestre fue de ₡11.805.982.011,02, contra el monto registrado de ₡15.096.324.260,36. Un dato relevante fue la variación de la cuenta de provisión, un ingreso registrado producto de la reversión de la provisión de indemnizaciones que alcanzó la suma de ₡3.434.471.864,76.

Esos serían, básicamente, los datos reflejados con el cierre contable al 30 de junio, relacionado con estas cuentas de gastos por estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el primer semestre.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sergio, nada más, en la filmina de ingresos, en la filmina que nos entregaron está equivocada.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Sí, señor, fue un asunto de márgenes y yo me tomé la potestad de sustituirla por la corrección de estos ₡3434 millones, para que reflejara la suma correcta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso significa que se recuperó más de lo que se estimó en más o menos mil millones.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

En cuanto a los ingresos, sí hubo esa reversión de indemnización, es un ingreso reflejado por la suma de los ₡3434 millones.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Me podría explicar esa cuenta de indemnización de empleados?

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Sí, con mucho gusto. Esta provisión de indemnizaciones se creó en su oportunidad con el propósito de los programas de Movilidad Voluntaria y Migración voluntaria de salarios de base más pluses a salario único. A este cierre del 30 de junio, mediante instrucción gerencial, al no haber una reactivación de parte de los funcionarios para acogerse a estos programas, se tomó la decisión de reversar esa provisión que se había realizado en su momento.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Y por cuánto tiempo se hizo esa provisión, que se acumuló tanto?

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Dos años tiene de estar en balance.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En términos generales, [incomprensible en el audio].

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

Bueno, en los que se habían hecho anteriormente, había sido muy poco, y en estos momentos, porque no teníamos la Convención Colectiva y no se va a saber. Bueno, hablando ayer con el ministro, apenas se está activando la comisión, porque la Convención, como está denunciada, no puede haber acuerdos entre partes. O sea, ya la Auditoría Externa a mí me lo había dicho Juan Carlos, que no puede ser de por vida esa provisión, entonces...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No puede estar de por vida porque no se está moviendo, me explico, tiene sentido reversarla, pero lo que quería ahí era el punto final, que hay más en el balance de ingresos que en el balance de egresos, significa que se recuperó más en términos reales.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Y se va a favor del estado de resultados.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, claro, como esa cuenta es la que llama la atención.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Es superior al monto de gastos, eso en gastos que el exceso en egresos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Esta variación está equivocada, la variación correcta es ₡3290 millones.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Daniel, perdón, ¿y cuánto queda en esa estimación una vez reversada esta cifra?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Queda en cero.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Queda en cero, ¿ya no hay nada más?

**El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:**

O sea, si estamos pensando para el próximo año o los años siguientes, esa opción hay que replantear un tramo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y crear una estimación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Listo, ¿ningún comentario más?

OK, la propuesta de acuerdo es aprobar y autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, el detalle con los montos definitivos de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el primer semestre del 2023.

¿Están de acuerdo, señores?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar y autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, el detalle con los montos definitivos de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el primer semestre del 2023.**

**Con lo anterior se atiende lo dispuesto en la circular SGF-2049-2020 del 16 de junio de 2020 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, sobre el Procedimiento para la presentación de las solicitudes de autorización que remiten las entidades bancarias en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.**

**Se detallan las cifras definitivas registrados en los Estados Financieros al 30 de junio del 2023 y las variaciones presentadas con sus respectivas justificaciones:**

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el Primer Semestre 2023	Monto registrado al 30-06-2023	Variación	Nota
GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.N.	17.702.362.636.01	19.258.450.773.94	1.556.088.137.93	1
GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.E.	46.058.699.50	65.723.583.13	19.664.883.63	1
GASTO ESTIMACION PRODUCTOS POR COBRAR COLONES	2.292.807.699.37	2.286.358.534.19	-6.449.165.18	1
GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS COLONES	22.634.495.30	21.531.295.08	-1.103.200.22	1
GASTO ESTIMACION PROD. POR COBRAR DOLARES	165.744.439.97	145.611.290.11	-20.133.149.86	1
ESTIMAC. CTAS. P/COBRAR ASOC. CARTERA CREDITO COLONES	41.031.337.19	39.012.121.29	-2.019.215.90	1
GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III COL	123.956.213.34	113.055.770.10	-10.900.443.24	1
GASTO ESTIMACION CUENTAS POR COBRAR ASOC. DOLARES	27.302.707.54	27.707.490.81	404.783.27	1
GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III DOL.	14.730.367.79	17.609.126.17	2.878.758.38	1
GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR COLONES	302.937.216.82	278.974.424.06	-23.962.792.76	1
GASTO ESTIMACION OTROS PRODUCTOS FINANC.	983.701.31	859.203.91	-124.497.40	1
GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR DOLARES	13.836.756.64	12.467.345.54	-1.369.411.10	1
GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS DOLARES	158.051.82	148.611.86	-9.439.96	1
GASTO P/INCOB. CREDITOS CONTINGENTES COLONES	8.538.202.07	8.531.810.41	-6.391.66	1
GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. COL.	877.282.090.32	824.971.361.56	-52.310.728.76	1
GASTO COMPON. CONTRAC. ESTIMAC. CART. CREDITO	1.210.831.403.45	1.149.897.958.98	-60.933.444.47	1
GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. DOL.	438.346.056.40	433.655.591.01	-4.690.465.39	1
GASTO COMPON. GENER. ESTIMAC. CREDITO CONTING. COL	87.582.650.67	85.313.050.15	-2.269.600.52	1

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el Primer Semestre 2023	Monto registrado al 30-06-2023	Variación	Nota
GASTO P/DETER. INSTRUM. FINANC. CAMBIOS ORI	638.684.391.83	532.236.993.19	-106.447.398.64	2
GASTOS P/DETER. INVER. CAMBIOS OTRO RESULTADOS INTEG.	187.311.976.39	156.093.313.66	-31.218.662.73	2
GASTO P/ESTIMAC. DE TER. INST. FINANC. COSTO AMORTIZAC. COL	8.308.730.44	8.525.367.63	216.637.19	2
GASTO EST. PERDIDA EN BIENES ADQUIRIDOS EN PAGO	4.545.681.480.13	4.634.829.368.94	89.147.888.81	3
ESTIMACION OTROS BIENES ADJUDICADOS	38.554.681.15	39.318.552.44	763.871.29	3
GASTO P/ PRESTACIONES LEGALES	2.109.572.775.23	2.137.938.146.02	28.365.370.79	4
CARGAS SOCIALES PROVISION BSC Y BDP	346.074.753.03	378.000.000.04	31.925.247.01	4
GASTOS POR LITIGIOS CONTENCIOSOS	4.318.565.00	4.318.565.00	0.00	
GASTOS P/ LITIGIOS LABORALES	131.538.511.79	151.267.749.16	19.729.237.37	5
GASTO COSTO POR PROMOCION TARIETAHABIENTES VISA-BPDC	1.380.803.210.23	1.373.188.265.14	-7.614.945.09	6
GASTO DECIMO TERCER SUELDO PERS.PER	3.162.177.181.86	3.172.413.903.17	10.236.721.31	4
GASTO POR VACACIONES	2.075.818.043.18	1.934.301.237.29	-141.516.805.89	4
GASTO PROVISION CARGAS SOCIALES VACACIONES	182.376.828.25	185.285.625.45	2.908.797.20	4
GASTO PROVISION CARGAS SOCIALES SALARIO ESCOLAR	617.843.090.83	624.418.897.33	6.575.806.50	4
GASTO PROVISION SALARIO ESCOLAR	2.345.645.751.06	2.370.610.848.09	24.965.097.03	4
GASTOS PROVISION BALANCE SCORE CARD/BDP	864.686.882.47	885.999.999.96	21.313.117.49	4
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	62.575.950.81	60.442.938.34	-2.133.012.47	7
DEPRECIACION ALQUILER DE EDIFICIO Y OFICINAS M.N.	641.304.716.91	667.422.256.39	26.117.539.48	7
DEPRECIACION ALQUILER EDIFICIOS M.E.	1.542.689.259.55	1.537.652.030.27	-5.037.229.28	7
DEPRECIACION DE EDIFICIOS	186.087.892.98	185.976.885.75	-111.007.23	7
DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	230.712.092.63	228.472.146.40	-2.239.946.23	7
DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD	155.154.175.69	161.048.327.31	5.894.151.62	7
DEPRECIACION EQUIPO DE MANTENIMIENTO	10.413.307.60	10.312.706.14	-100.601.46	7
DEPRECIACION EQUIPO MEDICO	321.668.71	657.784.50	336.115.79	7
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	1.370.139.898.22	1.354.706.823.04	-15.433.075.18	7
DEPRECIACION REVALUACION DE ACTIVO FIJO	1.505.890.161.44	1.497.616.041.07	-8.274.120.37	7
DEPRECIACION ACTIVOS PENDIENTES DE PLAQUEAR	56.481.150.66	56.481.150.66	0.00	
DEPRECIACION MEJORAS A EDIFICIOS ALQUILADOS	350.203.107.88	351.162.849.37	959.741.49	7
GASTOS P/AMORTIZACION DEL SOFTWARE	5.720.691.729.02	6.461.811.943.96	741.120.214.94	8
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>€53.849.186.690,46</b>	<b>€55.932.390.058,01</b>	<b>€2.083.203.367,55</b>	

Nombre de la cuenta de ingreso	Monto solicitado para el Primer Semestre 2023	Monto registrado al 30-06-2023	Variación	Nota
DISMINUC. ESTIMACION P/CARTERA CRÉDITO DOLARES	1.410.479.813.41	1.175.399.844.51	-235.079.968.90	9
DISMINUC. ESTIMACION PRODUCTOS COBRAR M.E	130.603.528.68	108.836.273.90	-21.767.254.78	9
DISMINUC. ESTIMAC. P. CARTERA DE CREDITO	3.911.862.130.75	3.858.258.833.12	-53.603.297.63	9
DISMINUCION ESTIMACION CARTERA CREDITO ASOCIA. COL	661.237.546.67	626.123.968.79	-35.113.577.88	9
DISMINUC. ESTIMAC. CARTERA CRÉDITO ASOCIADAS DOLARES	66.646.115.75	58.979.938.09	-7.666.177.66	9
DISMINUC. ESTIMAC. DETERIORS O INCOB. INT	338.591.941.84	335.608.063.24	-2.983.878.60	9
INGRESO P/ESTIMAC. INCOBRABLES PARTES RELACIONADAS M.N.	108.064.332.31	91.306.653.56	-16.757.678.75	9
DISMINUC. ESTIMAC. P/COBRAR PARTES RELACIONADAS M.E.	377.094.40	314.245.33	-62.849.07	9
DISMINUC. ESTIMAC. OTRAS CTAS. P/COBRAR	338.826.311.30	434.046.437.43	95.220.126.13	9
DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. OTRAS CUENTAS P/COBRAR DOL.	11.899.177.21	11.899.177.21	0.00	
DISMINUC. EST. DETER. O INCOB. INT M.E.	20.611.459.16	20.611.459.16	0.00	
DISMINUC. ESTIMAC. INCOBRABLES CREDITOS CONTINGENTES	564.325.770.80	575.060.425.80	10.734.655.01	9
DISMINUC. EST. CARTERA CRÉDITO COMPONENTE GENER. COL.	253.241.994.50	257.848.667.88	4.606.673.38	9
DISMINUC. ESTIMAC. CART. CRED.COMPON. GENERICO	37.604.990.57	43.380.785.98	5.775.795.41	9
DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS CONT. COMP. GENERICO M.N.	46.806.596.53	135.358.143.96	88.551.547.43	9
DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.N.	384.719.060.35	336.858.869.34	-47.860.191.01	10
DISMINUC. ESTIMAC. P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.E.	155.289.192.51	177.259.375.54	21.970.183.03	10
DISMINUC. PROV. INDEMINIZACIONES EMPLEADOS	0.00	3.434.471.864.76	3.434.471.864.76	12
DISMINUCION P/LITIGIOS CONTENCIOSOS	28.002.507.63	28.002.507.63	0.00	
DISMINUCION P/LITIGIOS LABORALES	459.655.78	459.655.78	0.00	
DISMIN. ESTIMACIONES POR BIENES REALIZABLES	3.336.332.790.87	3.386.239.069.35	49.906.278.48	11
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>€11.805.982.011,02</b>	<b>€15.096.324.260,36</b>	<b>€3.290.342.249,34</b>	

#### NOTAS EXPLICATIVAS:

1. El gasto por la estimación específica de cartera, la estimación de los productos por cobrar, incobrables partes relacionadas, la estimación de las cuentas por cobrar e intereses de las pólizas Covid III, la estimación de otras cuentas por cobrar, incobrables créditos contingentes, el gasto componente genérica y la estimación de crédito contingente, en colones y dólares, se calculó con base en las proyecciones financieras al mes de junio del 2023; no obstante, las variaciones que se presentan son originadas por los registros contables efectuados a ese mes y según la valoración del saldo real de la cartera de crédito conforme la aplicación de la normativa SUGEF 1-05.

2. La variación en el monto del gasto solicitado como estimación en la cuenta de Deterioro en Instrumentos Financieros, Deterioro de Inversiones y Costo Amortizado se efectuó con base las proyecciones financieras a junio del 2023; sin embargo, los montos reales que se registraron a ese mes se efectuaron tomando los datos que son suministrados por la



División de Tesorería y la División de Riesgo Financiero, de conformidad con el Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18, en aplicación de la NIIF 9.

3. Los gastos autorizados para el mes de junio del 2023, correspondientes a la estimación de Bienes Adquiridos en Pago y la estimación de Otros Bienes Adjudicados; se efectuaron con base en los datos suministrados por el Área de Bienes Adjudicados; no obstante, las variaciones con los saldos reales presentan de más un monto de ¢89.1 millones y ¢763 mil respectivamente, originados por el aumento en la adjudicación de bienes que se efectuaron durante ese mes.

4. Las variaciones que se presentan entre los montos autorizados y los montos reales registrados a junio del 2023 en las cuentas de gasto por prestaciones legales, el gasto por décimo tercer sueldo, los rubros correspondientes a vacaciones y sus cargas sociales, la provisión del salario escolar y sus cargas sociales, la provisión del *Balance Scorecard* y sus cargas sociales, se originan debido a que el monto autorizado se calculó con base en las proyecciones financieras a junio y al promedio de saldos de enero a mayo del 2023; sin embargo, los montos reales registrados se efectuaron tomando los datos finales generados al mes de junio del 2023 por medio del sistema Star-H de la Dirección de Capital Humano.

5. La variación en la cuenta de gastos por Litigios Laborales se originan debido a que la provisión autorizada se solicitó conforme los saldos proyectados que mantenía esta cuenta al mes de mayo del 2023; sin embargo, en junio 2023 se presentaron casos referentes a este tipo de litigio que fueron registrados en las cuenta de provisión correspondiente y conforme lo solicitado por la Dirección Jurídica en los oficios DIRJ-852-2023, DIRJ-876-2023, DIRJ-900-2023 y DIRJ-926-2023 presentando un aumento de ¢19.7 millones en la cuenta de litigios laborales.

6. El monto autorizado como gasto para provisionar el costo de la Promoción Tarjeta Habientes VISA-BPDC se proyectaron con base en el promedio de los saldos de enero a mayo del 2023; sin embargo, los montos reales registrados a junio 2023 presentan una disminución del gasto en la cuenta de Promoción Tarjeta Habientes por ¢7.6 millones, debido a que los movimientos contables al mes de junio 2023 se registran con base en la información que suministra la División del Centro Nacional de Tarjetas para que se efectúen los registros finales a ese mes.

7. La solicitud de autorización efectuada para el registro del gasto por depreciación en las cuentas de equipo de transporte, alquiler de edificio y oficinas, depreciación de edificios, mobiliario y equipo de oficina, equipo de seguridad, equipo de mantenimiento, equipo médico, equipo de cómputo, depreciación por revaluación de activos fijos, depreciación activos pendientes de plaquear y mejora a edificio alquilados; se proyectaron tomando como referencia el saldo de los registros efectuados al mes de mayo del 2023; sin embargo, los registros reales y los saldos a junio 2023 presentan variaciones con el aumento y la disminución de los montos autorizados; por cuanto, los cálculos definitivos para el registro final se genera por medio del sistema establecido para el control y administración de los Activos (SIAP), el cual considera los movimientos reales efectuados durante el mes de junio 2023 por concepto de depreciación o las inclusiones y exclusiones de activos.

8. El monto como gasto de amortización del *software* se estableció tomando como referencia el saldo de los registros efectuados al mes de mayo del 2023 para un gasto proyectado de ¢986.9 millones; no obstante, los registros reales al mes de junio 2023 presentan un aumento de ¢741 millones con respecto a lo estimado, producto de un proceso de depuración de la cuenta de *software* en desarrollo que realizó la Dirección de Tecnología de Información, procediéndose a efectuar la reclasificación contable en la cuenta de Software y su correspondiente amortización.

9. Las variaciones que se presentan en las cuentas de ingresos por disminución en la estimación de la cartera de crédito, de los productos por cobrar, la cartera de crédito asociada, la estimación deterioro incobrable e incobrable partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, los incobrables créditos contingentes y la cartera de crédito componente genérico, en dólares y colones; se originan debido a que los montos autorizados se calcularon con base en el dato de las proyecciones financieras a junio 2023 y al promedio de sus saldos de enero a mayo 2023; no obstante, los registros contables a junio son realizados de acuerdo a la valuación real que se efectuó a ese mes, y de conformidad con la aplicación de la normativa SUGEF 1-05.

10. Las variaciones que se presentan en las cuentas de ingresos correspondiente a la disminución de Estimaciones por Incobrables para Inversiones en dólares y en colones son originadas debido a que los montos autorizados se calcularon con base a las proyecciones financieras al mes de junio 2023; sin embargo, los montos reales registrados a ese mes se efectuaron conforme los datos suministrados por la División de Tesorería y la División de Riesgo Financiero al mes junio del 2023, y conforme la aplicación de la NIIF 9 y al Reglamento de Información Financiera Conassif 6-18.

11. La variación en el saldo de la cuenta de Ingresos por concepto de Disminución en la Estimación de Bienes Realizables se originan debido a que el monto solicitado al mes de junio 2023 se efectuó conforme al dato que proyectó el Área de Administración de Bienes Adjudicados en ¢459 millones; sin embargo, a junio 2023 los registros reales efectuados por el

ingreso en la Estimación de Bienes fue por **¢508.9 millones** originados por una mayor venta de estos bienes; presentando un aumento del monto autorizado en **¢49.9 millones**.

**12. La variación en el saldo de la cuenta por disminución de la provisión de indemnización de empleados se presenta debido a que en el mes de junio se procedió a su reversión, según oficio GGC-1138-2023, por cuanto no se previó para el período 2023 la reactivación de los programas de movilidad laboral voluntaria y de migración voluntaria de salario base más pluses a salario único, considerando que la Convención Colectiva no ha sido homologada por el Ministerio de Trabajo ni aprobada por la Junta Directiva Nacional". (844)**  
(Ref.: oficio GGC-1143-2023)

#### **ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Antes de irnos, quisiera darle las gracias, don Daniel, porque hoy es su último día en Junta Directiva como Gerente General Corporativo. Aquí hablan todos

Muchas gracias, ha sido, verdaderamente, muy... un buen equipo y a todo el equipo, bueno, Karla sigue 15 días más, pero muchísimas gracias, Dani, gran reconocimiento.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6023**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL VEINTITRÉS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MARTES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Asistente de manera virtual, el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Además, asistieron de manera presencial: la Gerente General Corporativo, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tenemos la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6020.

### 3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Annabelle Ortega A., Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, envía felicitación a la señora Gina Carvajal y le desea el mayor de los éxitos en su gestión, así como le ofrecer la colaboración y apoyo de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica. (Ref.: Felicitación)

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRCH-918-2023 mediante el cual se informa que la Dirección de Capital Humano ya implementó de forma manual, los controles necesarios en el sistema StarH con respecto a los ajustes en la aplicación de vacaciones de quienes forman parte de la Alta Gerencia, el Órgano de Fiscalización Superior y los colaboradores excluidos de la Convención Colectiva, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6008-ACD-657-ART-19. (Ref.: Oficio GGC-1037-2023)

3.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRCH-982-2023 de la Dirección de Capital Humano, mediante el cual se informa de los viajes al exterior asociados a capacitaciones del primer semestre de 2023, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624 Acd-183-Art.16. (Ref.: Oficio GGC-1129-2023)

3.4.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, se refiere al acuerdo 986 de la sesión 5695 y comunica que no tienen hallazgos o situaciones que comunicar en relación con la revisión a los requerimientos del Reglamento para las Operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica. (Ref.: Oficio AG-95-2023)

### 4.- Asuntos de Presidencia.

### 5.- Asuntos de Directores.

### 6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

### 7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

### 8.- Asuntos Resolutivos:

#### 8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

#### 8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Junta Directiva Nacional correspondiente al periodo 2024. Además, las actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones, así como las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas en temas conglomerados para el periodo 2024. (Ref.: Oficio SJDN-971-2023 y SJDN-972-2023)

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para aprobación, la propuesta de publicación como Fe de Erratas sobre la publicación realizada el 8 de noviembre de 2022 referente al Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio SJDN-1035-2023)

#### 8.3.- Comités de Apoyo.

##### Comité Corporativo de Riesgo y Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo y el Comité Corporativo de Auditoría trasladan, para conocimiento y aprobación, la Política de Acumulación y Desacumulación de Estimaciones Colectivas, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica, de la División de Planificación Estratégica y de la Dirección Financiera Corporativa. (Ref.: Acuerdo CCR-13-ACD-142-2023-Art-7 y CCA-13-ACD-126-2023-Art-4)

##### Comité Corporativo de Auditoría

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la recopilación elaborada por la Auditoría Interna del Banco Popular de los hechos relevantes y fundamentales relacionados con los problemas estructurales, tecnológicos, de negocios y financieros, entre otros, que sufre el Banco Popular y que están impactando sus resultados, en atención del acuerdo JDN-6005-Acd-610-2023-Art-15. (Ref.: Acuerdo CCA-13-ACD-125-2023-Art-3)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, la recomendación de aprobar el oficio SJDN-0946-2023 de la Secretaría General, por medio del cual, se da atención a las recomendaciones 2, 3 y 4 del Informe AIRI-05-2022 emitido por la Auditoría Interna, concerniente a la 'Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local' del período comprendido entre el 1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021. (Ref.: Acuerdo CCNR-22-ACD-127-2023-Art-4)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Laura Herrera Fernández como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Desamparados. Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional aceptar la renuncia. (Ref.: Acuerdo CCNR-22-ACD-130-2023-Art-6)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la carta de renuncia del Sr. Adalberto Rodríguez Villalobos al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya. Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional aceptar la renuncia. (Ref.: Acuerdo CCNR-22-ACD-131-2023-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGO-534-2023 que atiende el acuerdo JDN-6011-706-18-5a, relacionado con los ajustes relativos al tema de impuestos por la apertura de la nueva agencia en San Carlos. (Ref.: Oficio GGC-1135-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El punto 8.3.2. se excluye.

Si están de acuerdo, procedemos a la aprobación del orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**"1. Excluir de agenda el siguiente punto:**

**8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la recopilación elaborada por la Auditoría Interna del Banco Popular de los hechos relevantes y fundamentales relacionados con los problemas estructurales, tecnológicos, de negocios y financieros, entre otros, que sufre el Banco Popular y que están impactando sus resultados, en atención del acuerdo JDN-6005-Acd-610-2023-Art-15. (Ref.: Acuerdo CCA-13-Acd-125-2023-Art-3)**

**2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6023, celebrada el 18 de julio de 2023". (856)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6020.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Ustedes tienen alguna observación al acta?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo me abstengo porque no estuve.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6020, celebrada el 5 de julio de 2023”. (857)**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La Sra. Clemencia se abstiene por no haber estado.

Don Luis, adelante con los asuntos informativos, por favor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Eduardo tiene problemas para conectarse.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Ya se hizo una revisión al sistema, don Luis?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, aquí tengo el plan B.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si sigue fallando, sería bueno que se haga la revisión.

### **ARTÍCULO 3**

3.1.- La Sra. Annabelle Ortega A., Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, envía felicitación a la señora Gina Carvajal y le desea el mayor de los éxitos en su gestión, así como le ofrece la colaboración y apoyo de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica. (Ref.: Felicitación)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El primer asunto el 3.1 viene de la Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos, la Sra. Anabelle Ortega, la cual envía una felicitación a la señora Gina Carvajal y le desea el mayor de los éxitos en su gestión, así como le ofrece la colaboración y apoyo de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.

La propuesta es darla por recibida.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por recibida y remitir a la Gerencia General Corporativa, la nota enviada por la Sra. Annabelle Ortega A., Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, mediante la cual felicita a la señora Gina Carvajal por su nombramiento y le desea el mayor de los éxitos en su gestión, así como le ofrece la colaboración y apoyo de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica”. (858)**

### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRCH-918-2023 mediante el cual se informa que la Dirección de Capital Humano ya implementó de forma manual, los controles necesarios en el sistema StarH con respecto a los ajustes en la aplicación de vacaciones de quienes forman parte de la Alta Gerencia, el Órgano de Fiscalización Superior y los colaboradores excluidos de la Convención Colectiva, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6008-ACD-657-ART-19. (Ref.: Oficio GGC-1037-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.2 proviene del Gerente General interino a. i., Daniel Mora, quien adjunta un oficio de Capital Humano, en donde se informa que esa dirección ya implementó de forma manual los controles necesarios en el sistema de StarH con respecto a los ajustes en la aplicación de vacaciones de quienes forman parte de la Alta Gerencia, el Órgano de Fiscalización Superior y los colaboradores excluidos de la Convención Colectiva, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6008-ACD-657-ART-19.

Este es un asunto informativo y la propuesta es dar por recibido ese GGC-1037-2023.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1037-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRCH-918-2023, mediante el cual se informa que la Dirección de Capital Humano ya implementó, de forma manual, los controles necesarios en el sistema StarH con respecto a los ajustes en la aplicación de vacaciones de quienes forman parte de la Alta Gerencia, el Órgano de Fiscalización Superior y los colaboradores excluidos de la Convención Colectiva.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19”. (859)**

## **ARTÍCULO 5**

3.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRCH-982-2023 de la Dirección de Capital Humano, mediante el cual se informa de los viajes al exterior asociados a capacitaciones del primer semestre de 2023, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624 Acd-183-Art.16. (Ref.: Oficio GGC-1129-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El asunto 3.3. también proviene del Gerente General Corporativo a. i., el cual adjunta el oficio de Capital Humano DIRCH-982-2023, en donde se informa sobre los viajes al exterior asociados a capacitaciones del primer semestre de 2023, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624 Acd-183-Art.16.

La propuesta es dar por recibida esa información.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el oficio GGC-1129-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRCH-982-2023 de la Dirección de Capital Humano, con el que se informa de los viajes al exterior asociados a capacitaciones del primer semestre de 2023.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624 Acd-183-Art-16”. (860)**

## **ARTÍCULO 6**

3.4.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, se refiere al acuerdo 986 de la sesión 5695 y comunica que no tienen hallazgos o situaciones que comunicar en relación con la revisión a los requerimientos del *Reglamento para las Operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica*. (Ref.: Oficio AG-95-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.4. proviene del Auditor General, quien se refiere al acuerdo de esta Junta Directiva Nacional, acuerdo 986 de la sesión 5695 y comunica que no tienen hallazgos o situaciones que comunicar en relación con la revisión a los requerimientos del *Reglamento para las Operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica*.

En este caso la propuesta es dar por recibido ese oficio AG-95-2023.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el oficio AG-95-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunica que no tienen hallazgos o situaciones que comunicar en relación con la revisión a los requerimientos del *Reglamento para las Operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica* y el seguimiento de las acciones de la Administración para cumplir con la referida normativa.**

**Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo 986, de sesión JDN-5695-2019, de la Junta Directiva Nacional”. (861)**

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Esa es la correspondencia informativa que tenemos para la sesión de hoy.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Solo una observación, pues en el tema de los viajes el primer cuadro dice "periodo enero-julio 2022", quería saber si es al 2022 o si es que está mal la fecha.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Es al 2023.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Pero en el cuadro dice 2022.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo también iba a hacer la sugerencia, yo esperaba un cuadro más robusto y mejor información, don Daniel.

Yo recomendaría un acuerdo en donde se pida a la Administración que por favor nos presente un cuadro más amplio, más robusto y, por lo menos, desde que nosotros como directores hemos asumido esta responsabilidad.

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Mi comentario tiene relación con su intervención. Una consulta para los representantes de la Administración es robustecer ese cuadro con temas de objetivos, por qué los mandamos, cuál era el objetivo y luego, el resultado, la rendición de cuentas por parte de las personas quienes asisten a estas actividades, que la mayoría son de capacitación, a efectos de que conozcamos qué tanto se cumplió ese objetivo, qué alcanzamos con ello y tengamos esa realimentación.

Esto para efectos meramente administrativos, pues son de la Administración, pero sí es conveniente que este informe se enriquezca, inclusive la misma reglamentación en cuanto a los viajes al exterior, si fuera el caso.

Deberíamos sujetar a una revisión esa reglamentación de viajes, sobre todo en el proceso posterior a la ejecución de la actividad para que aprovechemos ese recurso de la mejor manera.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos**, ingresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, además de lo que yo dije de solicitar a la Administración el robustecer más esa información de los viajes, agregar la petición de la señora Directora.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Solicitar a la Administración que los próximos informes semestrales de los viajes al exterior asociados a capacitaciones sean más amplios, de manera que se abarque desde el inicio de las labores de esta Junta Directiva y se indique los objetivos de las capacitaciones y los resultados obtenidos.**

**Asimismo, que se revise la reglamentación que regula este tipo de viajes de capacitación, sobre todo en cuanto al proceso posterior a la ejecución de las actividades, a fin de aprovecharlas de la mejor manera". (862)**

## **ARTÍCULO 7**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Primero que todo, en nombre de toda la Junta Directiva, doña Gina, darle la más cordial bienvenida y como le dijimos a la hora de su nombramiento, le deseamos el mejor de los éxitos.

En estas horas que usted ha estado en función en nuestro Banco he escuchado comentarios muy positivos, la gente con mucha esperanza y, por lo menos, estoy segura de que espera el apoyo personal y los siete directores estamos en la mejor disposición de apoyarla y que usted tenga una gerencia y una administración muy muy exitosa.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Les agradezco a todos la oportunidad que me dieron de estar hoy aquí.

También quiero agradecerle a don Daniel por el apoyo que me ha dado en estas 48 horas intensas de trabajo.

Quiero decirles que no es un diagnóstico robusto ni que tenga bases para decirlo, pero me he dado cuenta de que la gente contratada en este Banco tiene un alto perfil profesional.

He podido estar con la fuerza de ventas y me parece que es una fuerza de ventas con sed por negocio. Me parece que hay preocupaciones para que el Banco mejore en temas de tecnología, que ustedes bien me lo recalcaron en su momento.

Me parece que se debe hacer una estrategia muy rápida para que tengamos las áreas como relojes suizos trabajando para la Institución.

El tema de tecnologías de información es el tema que preocupa a todos y a todas, pero también productos, riesgos, eficiencia operativa, gastos, eso que hablaban de viajes al exterior, es un tema que se debe trabajar para ver qué efectos hay en la Organización.

Es un diagnóstico rápido que me ha permitido estar hoy muy contenta de la decisión que tomé, estoy muy entusiasmada, han sido unos días que me han permitido entrever que vamos a poder hacer cosas muy lindas porque el Banco tiene la capacidad de hacerlo.

Como le he dicho a todos los que han estado conmigo, la Junta Directiva y la Administración superior está para ayudarlos en los propósitos que ellos tienen porque son propósitos sanos, de crecimiento del Banco y con ansias de ganar en el mercado.

Entonces, les agradezco mucho, hay unas propuestas para empezar a traer temas de índole comercial, vamos a pasárselas a doña Genoveva para que ustedes empiecen a apoyarnos en materia comercial, pero gracias, y como les he dicho a algunos de ustedes, daré todo para que no se arrepientan de la decisión que han tomado.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta minutos**, inicia su participación virtual el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Gina y, una vez más, bienvenida.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Se lo expresé a doña Gina recién nombrada y el día de ayer cuando inició sus funciones.

Desearle el mayor de los éxitos, cuente conmigo para que pueda ayudarle y estamos para facilitar las cosas al personal.

Personalmente, espero una persona que sea un modelo por seguir en términos de la transparencia, honestidad, trabajo constante y enfocado, para cumplir los objetivos de la manera que todos esperamos.

Así que cuente con este servidor.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Darle la bienvenida a doña Gina, estoy seguro que lo hecho por don Daniel, quien estuvo apoyándonos con mucho profesionalismo y estoy seguro que así será y en la Junta Directiva y estoy seguro que en el Conglomerado encontrará grandes cosas y oportunidades por potenciar.

He de decirle que cada uno de nosotros de manera individual y estoy seguro de que en conjunto...

También ayudar a que la barca camine con el viento correcto para que las velas no se rompan y podamos salir adelante.



Creo que las demás palabras sobran porque si en dos días tiene, por lo menos, una idea, significa que rápidamente va a tener el diagnóstico de por dónde vamos y cómo podemos coadyuvar, a pesar de ser órganos diferentes entre la Administración y la Junta Directiva, pero mucho gusto, doña Gina, y a la orden de usted y de toda la Administración.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Buenas tardes a todos.

Gina, bienvenida, creo que ya nos habíamos visto dos veces y había tenido la oportunidad de conocerte más a profundidad en las entrevistas.

Un día de estos venía pensando porque he recibido algunos mensajes de personas quienes conocen a las personas que nombramos, a vos y al Sr. Roa y me han enviado mensajes muy positivos.

Casualmente, cuando venía manejando decía que qué bien porque cuando uno logra una contratación de este nivel, ya no pensamos en que será una persona quien llega a hacer caminar al Banco, sino que ya llega corriendo y en maratón. Esa es la expectativa que tenemos con ustedes dos como equipo.

También dije uno del Banco Nacional, otro del Banco de Costa Rica, ah no, ya lo tenemos todo: Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular, entonces, vamos con todo.

Gina, aquí estamos para servirte y servirnos en conjunto y también le vamos a poner.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Nunca me he equivocado en las elecciones de gerentes, en mi vida he hecho varias.

En su momento, no lo dije el día de la elección y se hubiera facilitado que don Daniel le robara el campo, fue dos veces calificado por el sector financiero y varias instituciones con un mayor porcentaje de crecimiento de entidad financiera 2016-2017, hay que reconocerlo.

Don Mario quien está ahorita es un excelente Gerente que se va a pensionar y espero que usted no sea la excepción.

Quiero ponerme a sus órdenes. En la parte de TI, Gina, y no solamente en eso, yo no soy de molestar, no soy de buscar, de llamar, pero sí me pongo a tu disposición para lo que necesites.

Lo único que quiero pedirle es que nos reunamos con don Rolando lo más pronto posible, con el mismo don Daniel, doña Genoveva y doña Clemencia, quienes somos los compañeros que estamos en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, pues la sesión de ese Comité será hasta el 27 de este mes y si podemos tener una reunión previa para ponerla al tanto y me gustaría que nos ceda un espacio, pues es urgente una conversación sobre temas de TI.

Es lo único que le pido y desearle el mayor de los éxitos, no tengo dudas de que va a ser una gran dama para el Banco. Tengo muchas ilusiones.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Bueno, Gina, ya se lo he externado, pero quiero que quede en el acta de la sesión de hoy. Le doy una calurosa bienvenida, mi ofrecimiento de apoyo incondicional.

En cuanto a los temas de riesgo y de la auditoría, así como en los temas relacionados con la Operadora y cualquier otro puede contar conmigo.

Definitivamente, deseo con toda sinceridad que tenga el mayor de los éxitos para beneficio de esta familia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Shirley.

Don Eduardo, bienvenido y espero que su estado de salud esté mejorando.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes para todos, señores directores, y para la señora gerente entrante un caluroso saludo de bienvenida.

Doña Gina, no he tenido la oportunidad de conversar antes con usted, pero le ofrezco toda mi capacidad de hacer equipo y desearle éxitos en su gestión.

Creo que parte de la transformación que requiere el Conglomerado Financiero parte de integrar las diferentes visiones que tiene esta Junta Directiva que es el plan estratégico, en el cual debemos hacer equipo con usted la gestión administrativa y operativa del Banco.

Creo que debemos respetar el espacio como CEO del Banco y que considere que con esta Junta Directiva podemos hacer equipo para llevar este Banco a los objetivos que se plantearon en el plan estratégico.

Mis mejores deseos de éxito, sin duda alguna, me siento orgulloso de haber hecho parte del equipo que vivió el proceso de reclutamiento y no me cabe la menor duda de que es la persona indicada para liderar esta etapa del Banco, no solamente por ser mujer, sino por sus capacidades, por su liderazgo.

Creo que vas a hacer un extraordinario trabajo junto con las gerencias.

A don Daniel le quiero agradecer esta etapa de transición tan importante que hemos estado llevando a cabo y que seguirá por algunos días, don Daniel, muy importante el rol que usted puede jugar en esta etapa de transición para facilitar el proceso de adaptación de doña Gina.

Éxitos, doña Gina.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

De mi parte, la máxima colaboración hacia doña Gina en este proceso. Hemos venido tratando de trabajar en equipo, tomar decisiones lo más rápido que se pueda en algunos aspectos, viendo el tema de la estructura, la implementación de la estructura, viendo perfiles, viendo la mayor conveniencia.

Para la Institución tenemos sentido de urgencia, creo que es lo más importante para ver resultados en el corto plazo.

**ARTÍCULO 8**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dentro de los asuntos de presidencia, continuamos con el informe de la gira de la visita a FEDOMA en Grecia.

Don Daniel, le cedo la palabra para que nos informe, ya que usted nos acompañó en esa gira como parte de la Administración, la cual fue muy bien organizada por el Sr. Víctor Rodríguez y estuvo exitosa.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

La intención es hacer un resumen de la gira, vamos a traer un informe más amplio con una propuesta de convenio.

¿Qué es FEDOMA? Es la Federación de Municipalidades de Occidente, ellos tienen como objetivo estratégico el fortalecimiento de la Federación de instrumentos de desarrollo y el apoyo municipal de las municipales afiliadas en la región occidental; no obstante, algunas municipales de Guanacaste y de la zona norte quieren afiliarse.

En este momento tienen a la municipalidad de San Ramón, la de Grecia, Alajuela, San Mateo, Atenas, Naranjo, Palmares, Zarcero, Poás, Sarchí, Río Cuarto y Peñas Blancas.

En este momento son doce municipalidades, está por incorporarse San Carlos, una zona muy importante.

Algunos aspectos importantes son el proyecto que están trabajando con la fuerza productiva de la zona y es el desarrollo de cuatro zonas francas de mucho impacto que son CR Green Value, el parque Activa, la Revolución Free Zone, y el canal.

A mí lo que me ha impactado es la perspectiva que ellos tienen para la generación de 40.000 empleos en esta zona, 40.000 posibilidades de personas quienes necesitan el comercio, 40.000 personas que requieren unidades habitacionales, 40.000 personas que van a traer desarrollo a la zona.

Una relación interinstitucional y en este momento la zona está trabajando juntamente con el INA, con Senara, con el ICE, con el ICT, CINDE, Procomer, Comex, con el Micitt, con el Ministerio de Educación Pública, el cual está muy activa, así como con las universidades públicas y privadas de la zona.

En estos momentos la parte más importante es el proyecto que tienen de formación del recurso humano que ocupa 40.000 personas de fuerza laboral, no es tan fácil capacitarlos tan rápido.

El tema del idioma es muy importante para esa zona y la participación activa de las cámaras de comercio, las cámaras de toda la región de occidente, en donde ellos saben que la región no solo tiene cinco zonas francas en Grecia, pero ellos saben que habrá un activo desarrollo en San Ramón, en Grecia, Naranjo y las zonas cercanas de donde la gente puede desplazarse fácilmente.

La intención del Banco es ser número uno, o sea, firmar rápidamente con ellos una relación muy estrecha con la Federación y poner a disposición las oficinas que tenemos en Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón y Zarcero, inclusive, haciendo una alianza estratégica con la Federación.

Vamos a traer al representante, al director ejecutivo y podría ser casi el mismo día que traigamos el convenio y no más de un mes y hacer un poco de convenio de publicidad con la zona, colocar unas vallas de que el Banco será la mano en una alianza estratégica porque es mucho impacto.

Es una zona que va a impactar, ya el Coyol se va a trasladar a esas nuevas cinco áreas de zonas francas. La verdad es que es un proyecto muy prometedor y ya esta es la segunda, la Gerencia ya había ido originalmente, pero la Junta Directiva al acercarse a la zona, nos compromete más.

Eso es lo que quería informar, doña Genoveva.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Don Daniel, el acercamiento fue con municipalidades? ¿No con Procomer?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, es con FEDOMA.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Ellos son Procomer allá.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ellos han tenido el apoyo de Procomer, el ICT y de todas esas organizaciones y son los que están haciendo los parques, o sea, están haciendo muchos "desarreglos" interesantes.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esa planificación regional que tienen ojalá lo lograra la señora ministra en cinco regiones del país, ellos no están improvisando, llevan un proceso de nueve años.

Yo que los conozco a ellos de manera personal no sabía que estaban haciendo ese tipo de trabajo. Lo dije allá.

Para mí es la única federación de gobiernos locales que tiene esa organización y aquí nosotros podemos hacer muchos planes a nivel central, pero si los gobiernos locales no están apuntados en la misma línea: región Brunca, un fracaso; región del Atlántico, fracaso; región central, fracaso y esto porque los municipios no están en la misma línea.

Allá solo los municipios los que están alineando a todas las instituciones, fue realmente impresionante y agradezco que me hayan invitado porque de lo que vi ahí me impresionó el impacto para la región en materia de empleo y en desarrollo.

Fue interesante que tuvieran tantas ansias de que nosotros seamos parte de ese desarrollo en esa región.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En cuanto a la pregunta suya, doña Clemencia, efectivamente, están trabajando con el Popular, ese ha sido un trabajo para don Víctor Rodríguez. Eso lo debo reconocer.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Impresionante es la palabra, pero se nos han escapado varias cosas que quisiera que quede la solicitud a la Administración de que nos escape ni el financiamiento aprobado para el edificio de FEDOMA, el crédito que ya se nos escapó era de \$5 millones con la municipalidad de San Ramón, el cual se fue para el Banco Nacional por falta de gestión.

Sin embargo, el alcalde Nixon Gerardo Ureña Guillén habló de otros créditos y pues, también solicitar a la Administración que esos otros créditos por... al final tenían la capacidad de pago, tenían todo, pero el Banco Popular solo ofreció \$1 millón, esos entramientos administrativos que se puedan... ver la posibilidad, si es una municipalidad no vamos a tener falta de pago.

No entiendo cómo le bajan y ofrecen solo \$1 millón, entonces, ¿qué hizo?, se fue con el Banco Nacional.

Entonces, dejar constando esos dos créditos que se nos fueron para que no se nos escapen más.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Quería comentarles que hoy Karla realizó reunión con la fuerza de ventas, con los líderes de la fuerza de ventas y les he pedido por separado a cada líder que traiga un resumen ejecutivo de puntos de dolor, tiempos de atención, cuánto se dura aprobando, cuánto se dura generando el crédito, condiciones de crédito en plazo para tener en el cortísimo plazo una estrategia de lo que hay ya, cómo lo podemos mejorar en cuanto a gestiones de crédito.

Todas las áreas dijeron sus puntos de dolor, la general era el tema de digitalización, pero también hablaban de políticas de crédito que, por situaciones pasadas que tuvo el Banco, están con apetitos de riesgo muy bajos.

Lo que quiero decir es que vamos a ir poco a poco viendo las estrategias por área para que, en un corto plazo, aflojemos tuercas, que sea saludable para el Banco y pueda generar negocio y entrar en ese tipo de proyectos sin que haya costos irracionales en materia comercial.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Agrego que ese fue un proyecto conglomeral, no es solamente el Banco, es un proyecto que lo queremos hacer conglomeral, Puesto de Bolsa, Operadora de Pensiones, Seguros y Sociedad de Fondos de Inversión y el Banco, por supuesto.

No vamos a hacer un convenio del Banco, sino inclusivo para todas las sociedades.

**ARTÍCULO 9**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El otro punto es para recordarles que el próximo jueves tenemos la primera capacitación sobre sostenibilidad y la otra sería en agosto. La del jueves es virtual, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

**ARTÍCULO 10**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

También en asuntos de presidencia, don Juan Luis León les hizo llegar a todos la nota que se estaría contestando a don Maurilio, se envió con suficiente tiempo para que la revisaran.

Se le hizo una corrección, se envió ayer, entonces, es para proceder a votación si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Primero, muchas gracias por enviarnos la nota para revisión.

Si va a ser por votación, voy a exponer algunos puntos de vista sobre el tema.

Claramente, estos puntos de vista no pretenden cambiar el voto, ya el voto fue dado, está firme y punto; sin embargo, sí quiero aclarar algunas cosas.

Por lo menos en la versión que tengo yo se indica al principio que la Junta Directiva Nacional verificó... dice: "verificando con el órgano colegiado la existencia de días vencidos de vacaciones de periodos anteriores", por lo menos, yo no hice eso, yo no verifiqué esos días de vacaciones, no tenía la información para proceder a hacer esa verificación, así es que, por lo menos, de mi parte yo no...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, perdón que lo interrumpa en ese punto para después no pasarme a otro punto, cuando él en la oficina se recomendó de una vez mandarlo a vacaciones más días.

Precisamente, me preocupé por esa parte y llamé a doña Silvia Goyez y dijo que tenía esos días.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, lo realizó la presidencia, digamos, una verificación hecha por la presidencia, pero no por la Junta Directiva; sin embargo...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Debía ir uno a uno a preguntar, don Raúl?, perdone mi ignorancia, pero yo creo que si iba a hacer y él había solicitado esas vacaciones, me tocaba a mí indagar si verdaderamente don Maurilio tenía vacaciones que cumplir o no. Creo yo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Está bien, doña Genoveva, como digo yo, pueden estar de acuerdo o no conmigo y no pretendo convencerlos y como dije, mi voto no va a cambiar, no se puede, pero sí son puntos de vista que, en primer lugar, tengo derecho de plantear.

A pesar de que tenga días acumulados, esto no implica que deba enviarse inmediatamente a vacaciones, hay que revisar la política que le aplica. Recordemos que aquí tenemos dos tipos de políticas para los dos grandes grupos de funcionarios que tiene el Banco.

Se cita un antecedente en el que la Junta Directiva envió a vacaciones al Gerente General Corporativo y al Subgerente General de Negocios, sin embargo, esa es una situación diferente, en vista de que el Gerente solicitó ser excluido del parámetro de vacaciones del CMI y eso en su momento no solo la Junta Directiva lo vio mal, sino que era en diciembre cuando se debía cumplir ese parámetro, de ahí la decisión que se tomó de enviar a vacaciones, son diferentes situaciones.

El cuarto punto es que don Maurilio indica que tenía una programación de sus vacaciones como es requerido por la Administración, esto no se respetó, él pidió dos días y, finalmente, se le envió a disfrutar vacaciones por algo que él no tenía el previsto.

Y como digo, mi voto fue positivo confiando en la información que yo tenía disponible. Me parece que, si hubiera tenido toda la información, todo el contexto, a lo mejor mi voto habría sido diferente.

Y voté de buena fe, voté confiando en la información e incluso me parece que en su momento don Maurilio estaba presente virtualmente en esa reunión y, por lo tanto, me dio todavía más confianza. Luego fue que me enteré, por medio de un correo que él me compartió, que no había sido de esa manera.

Entonces, dejo constando mis puntos de vista solamente para que quede el derecho mío a referirme al tema desde mi perspectiva. Muchas gracias por el espacio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor. Con gusto. Precisamente, ya le aclaré lo de averiguar cuántos días tenía, pero en cuanto a lo de la programación, que usted lo menciona ahí y que, dicho sea de paso, si no me equivoco, esa fue la corrección que le hice a don Juan porque cuando le pregunto a la

señora Góyez los días que el señor Aguilar tiene de vacaciones, le voy a ser muy sincera: yo desconocía ese asunto de la programación, de las dos formas que se tenían que dar de vacaciones.

Ella tal vez me pudo haber mencionado a mí: "mire, doña Genoveva, disculpe, pero hay una programación". O sea, yo lo desconocía, se lo digo sinceramente, lo desconocía y nadie me lo dijo, y estando don Maurilio aquí, también me pudo haber dicho: "doña Genoveva, perdón, pero tengo programado esto". Entonces aclaro, entiendo su posición, pero también aclaro ese punto, que le dije precisamente a don Juan que lo tomara en cuenta. Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Doña Genoveva, a pesar de que no quisiera ser repetitiva, debo insistir en algunos temas que mi compañero acaba de mencionar. Primero, me parece desafortunado que esta sea la tercera sesión que invitamos en un tema tan sencillo y que pudo resolverse en dos minutos.

Cuando se tomó el acuerdo —y esto lo repito porque lo dije en la sesión pasada— no disponía yo de la información suficiente, y probablemente a lo mejor habría sido contrario al que emití.

En cuanto al informe que hemos recibido del señor Asesor Legal, con todo el respeto, no cumple mis expectativas en relación con lo que yo esperaba, que se analizaran los temas de fondo, y uno de ellos es justamente que no se analiza si realmente el señor Maurilio, con su programación que presentó para el año, quedaba a no con vacaciones acumuladas al cierre.

Por último, siento que definitivamente esto no debería suceder más: que tomemos acuerdos con información insuficiente y que se aleje de la realidad. Repito y quiero que quede muy claro en el acta: mi voto habría sido diferente de disponer de la información que hoy tengo. Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Shirley. Señores, entonces procedemos a que, si no hay ningún comentario más, esta fue la nota que hizo el señor Asesor Legal, así es que para que proceda a enviársela a don Maurilio. Si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Me imagino que con la justificación que ustedes dieron...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, señora. Mi voto es negativo en este caso.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Igualmente, negativo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por mayoría:

**"1. Autorizar a la Secretaria para que remita al Sr. Maurilio Aguilar Rojas el oficio de respuesta a su correo del 5 de julio de 2023.**

**2. Dar por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-6021-Acd-827-2023-Art-11". (863)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11**

5.- Asuntos de Directores.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo he estado leyendo los correos y viendo las notas que mandan aquí en el Banco, y he estado metiéndome en temas de transformación digital, todos los *links* que nos envían, y he estado viendo las cápsulas que se están enviando al personal.

Quería hacer el comentario de que me agrada mucho ver que se ha enfatizado mucho en el tema de servicio al cliente, que soy fanático del cliente, que soy clientecéntrico, los diez mandamientos de atención a los clientes.

Vi un video corto que habíamos aprobado aquí, no sé si tienen que ver con los cortos que ya habíamos aprobado en un presupuesto; bueno, yo no lo aprobé, pero asumo que se están haciendo. Me parecieron mensajes que de verdad tenemos que capitalizar sobre eso. Muy positivo, quiero decir. No siempre hay que decir que no se están haciendo cosas. Muy positivo.

Quizás el mensaje aquí es que sería bueno también ver cuál población lo ve porque, de hecho, eso ha sido como algo que yo hacía en las empresas donde estaba, que la tecnología nos permite ver quiénes abren. Lo mismo que te hace Facebook: Facebook te identifica quién abre el mensaje, quién lo ve cinco segundos, diez, treinta o lo termina de ver.

Entonces, para saber si realmente esto que estamos haciendo en este esfuerzo está llegando a la población y cuál porcentaje de la población. Sería mi única recomendación, pero felicito que de verdad ahorita el mensaje sea que somos clientecéntricos en el Banco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, doña Clemencia.

## **ARTÍCULO 12**

5.- Asuntos de Directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Gracias, doña Genoveva. Un poco tal vez para hacer un recordatorio a ustedes, señores directores y a la Administración, acerca de que aún no hemos recibido el informe de salida de la consultoría que se contrató para la Dirección de Capital Humano, el diagnóstico. Supongo que doña Sandra al salir y al finalizar su contrato tenía dentro de sus condiciones entregar este informe.

Entonces, quería recordar, doña Genoveva, con todo respeto, para ver si ese informe se dio; si no, se lo solicitan para que conozcamos cuáles fueron sus conclusiones porque es un área de importante interés para nosotros. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy atinada su recomendación, doña Shirley. Así es que estamos de acuerdo con la solicitud de la señora Directora.

## **ARTÍCULO 13**

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Junta Directiva Nacional correspondiente al periodo 2024. Además, las actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones, así como las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas en temas conglomerales para el periodo 2024. (Ref.: Oficio SJDN-971-2023 y SJDN-972-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Luis Alonso.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Muchas gracias, doña Genoveva. Presento por este medio el Plan Anual Operativo de la Junta Directiva y también el presupuesto. Este es para aprobación y el análisis de todos ustedes.

En cuanto al Plan Anual Operativo, ya lo habíamos presentado, me parece, en sesiones anteriores. La parte que nosotros reforzamos es el cumplimiento al 100% de las actividades de capacitación solicitadas acá, y me refiero a la capacitación para esta Junta Directiva, los comités, comisiones, también al personal de la Secretaría General y de la Asesoría Jurídica.

También, por otro lado, el cumplimiento también trimestral al 100% de los requerimientos solicitados a la Secretaría General por parte de esta Junta Directiva.

El presupuesto para el año entrante, como años anteriores, son tres grandes grupos que se solicitan. La primera es remuneraciones, y en remuneraciones lo que más pesa son las dietas.

Segundo es la parte de servicios. En servicios pesa mucho lo que son servicios en ciencias económicas y servicios informáticos. Esto se refiere a los miembros externos que están supuestos a tenerse en los comités. Como bien ustedes saben, hasta el momento tenemos solo en el Comité Corporativo de Riesgo; sin embargo, hay que tener esa provisión porque la meta es tenerlos todos.

Y las actividades de capacitación. Eso sobresa en la parte de servicios. En la parte de materiales y suministros, sobre todo lo más importante es el rubro de alimentos y bebidas.

En esta ocasión, para el próximo año vengo acá a presentarles a ustedes dos opciones. La opción uno corresponde a esto que ustedes están viendo: son en total ₡342.140.191,20. Esto contempla la dieta ahorita como está tasada actualmente, que viene siendo alrededor de ₡210.365.

En los rubros de ciencias económicas y de servicios informáticos, como ya lo teníamos hasta hace como seis meses o diez meses, teníamos dentro del Reglamento que los comités y comisiones iban a realizar dos al mes; sin embargo, bueno, esos artículos del Reglamento fueron derogados y ahorita lo que estamos proyectando son 2,5 más o menos sesiones de comités al mes, que vienen siendo como 30 sesiones al año. Entonces, por eso es por lo que son esos montos que están ahí en rojo. Eso es la opción uno.

Me estoy permitiendo poner una..., perdón, acá en este punto tenemos ese presupuesto que se está pidiendo. El del presente año es de ₡334.864.625, con una diferencia de ₡7.275.565. Eso corresponde a un 2,17% de aumento con este escenario.

Ahora, me voy a permitir poner una opción dos. ¿Por qué? Porque recordemos que la dieta de esta Junta Directiva está sujeta al 10%, o está definida como el 10% del salario mínimo del Contralor, y el salario mínimo del Contralor, o el salario base, mejor dicho, perdón, el salario base del Contralor aumentó: ahora está en ₡2.111.150. De tal manera que, si somos digamos que rigurosos en el cálculo de la dieta, esta aumentaría ₡750, y podría ser definida en ₡211.115.

Entonces, como es un aumento pequeño, igualmente se corren estos renglones que están aquí en rojo, que sería la dieta, los servicios en ciencias económicas, los servicios informáticos y los impuestos o timbres que se pagan de los distintos impuestos. Al final, el aumento de 2023 a 2024 representaría un 2,44%.

Es una cuestión de decisión, pero es una decisión de ustedes y por eso presento como opción uno y opción dos, y la expectativa es que hoy ustedes tomen un acuerdo en ese sentido.

Acá ponemos en esta página la diferencia entre la opción uno y la opción dos. Vean que representa una diferencia de ₡883.000. Como ya les dije, la opción uno está definido con una dieta de ₡210.365, y lo que cambia es con los comités y con los miembros que les comenté.

Y aquí sería otra vez ya lo montos globales, que viene siendo lo mismo, pero con el monto de la dieta de ₡211.115.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, déjeme ver que yo vi ahí algo de transporte, me pareció. No, transporte dentro del país. Precisamente, usted ha mencionado en varias ocasiones el problema que ustedes sufren en el sentido de que muchas veces tiene que andar... tal vez no es la palabra... voy a tratar de usar la palabra correcta: buscando ayuda en la Administración para que le asignen.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, aquí no se ve eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**



Muy bien, pero debería pensarse en que verdaderamente haya un medio de transporte para situaciones de la Junta Directiva y que no se tiene. Entonces, no están presupuestadas.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, yo lo que he tenido es problemas de un chofer, pero ya tengo la terna y ya estamos escogiendo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto. Lo segundo, cuando habla de ese aumento de esos ₡750, ¿eran ₡750?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

₡750.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien. Que quede muy claro que son ₡750 y no ₡750.000, por aquello del riesgo reputacional que se habla tanto, porque si no van a decir, "directores del Banco Popular se aumentaron ₡750.000". Entonces, aclarar que son ₡750, por favor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, claro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Sí, doña Iliana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo tengo una duda de procedimiento para Juan porque, si la dieta de nosotros está ligada al salario del Contralor, nosotros no deberíamos ni siquiera ver el ajuste como una opción, porque revisando el acuerdo parece como que nosotros estamos aprobando la propuesta, y ahí dice "número, puntos suspensivos, dos", obviamente con el aumento de tantos colones.

No debería ser así porque ya la dieta está ligada al salario del Contralor y no es que nosotros debamos aprobar la opción dos. Eso procedimentalmente lo separaría del acuerdo, no estaría en la parte presupuestaria. A ver si me corrige, don Juan León.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias. Vamos a ver, según lo que entiendo, eso que trae don Luis aquí es una propuesta de aprobación con dos opciones: una con el incremento y otra sin el incremento. Yo creo que es para efectos didácticos que él lo presenta como en dos opciones, pero al final la Junta Directiva va a aprobar una propuesta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, la uno o la dos.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Entonces, yo no le veo, digamos, con la explicación y la justificación de dónde puede llegar a estar el salario del Contralor, me parece que inclusive la forma correcta es enseñárselo a la Junta Directiva, que ustedes los conozcan, y lo que razonablemente se considere oportuno de cara a hacerle frente a ese compromiso en el futuro.

Entonces, debería ser lo que está haciendo don Luis, que es presentar esas dos opciones, y la que más se acerque de acuerdo con lo que ustedes consideren conveniente es la propuesta que se aprobaría.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo, primero doña Shirley y luego usted. Sí quería decir algo: yo creo que, si el aumento del Contralor se hace, pues automáticamente, si eso es así, nosotros no tenemos por qué aprobar nada, creo yo. Pero sí, adelante, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, justamente mi análisis es este: a nivel presupuestario sería un monto absolutamente inmaterial. Entonces, yo creo que podría generar confusión dos escenarios. Prefería un solo cuadro con la opción que corresponde y, repito, ¢750 en el año no va a ser un desplome para el presupuesto de la Secretaría General, y no quisiera, de verdad, entrar en contradicciones ni en consultas ni dudas de un regulador por un tema tan insignificante.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, yo creo que deberíamos más bien aceptarle la opción uno, ¿algo así era?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es que la opción uno nos deja sin aumento de los ¢750.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, la dos y ya.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

En la dos estamos aprobándonos un aumento a nosotros mismos, que no debería ser.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, es la uno.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Está mal planteado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Está mal planteado, sí. Don Eduardo, adelante.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo tenía una consulta, señora Presidenta. ¿Luis, cómo estamos con la ejecución a la fecha del tema de servicios y materiales? Porque, a ver, me parece que en la propuesta representan un 33% esas dos líneas, y con el supuesto de reunirse los comités 2,5 veces, por el lado de las remuneraciones hay poco margen de maniobra considerando el eventual ajuste o no del Contralor.

Más bien, mi consulta era sobre las otras líneas, don Luis, en servicios y materiales cómo va la ejecución este año.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Don Eduardo, bueno, yo no lo tengo a mano, pero sí le puedo decir que en servicios tenemos que estar por abajo porque tanto servicios en ciencias económicas como servicios informáticos le puedo decir, por ejemplo, que eso no se ha usado, y en ciencias económicas se está usando solo lo del Comité Corporativo de Riesgo, y ese dinero que estamos pidiendo lo hemos pedido desde el año pasado. Así es que le puedo decir que debe estar muy debajo de la ejecución normal.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Luis, ¿cuándo debe tener usted listo esto?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Yo tengo que... todavía tengo tiempo al 26 de julio.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

O sea, 26 de julio es la otra semana. Yo creo que lo que podría hacerse, si ustedes están de acuerdo, señores directores, es que don Luis nos haga un planteamiento que venga ya y que debería quedar en firme que, si hay un cambio en el salario del Contralor, automáticamente sea el aumento en el salario de los directores.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Que se establezca como una política.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo creo que eso debe aplicarse de manera automática. Me parece que ni siquiera hay que hacer nada administrativamente.

Lo que sí quería yo notar es que, dado que es el presupuesto de la Junta Directiva Nacional, en aras de la mayor transparencia posible, contemos con la ejecución presupuestaria de lo que llevamos, con el fin de que se pueda hacer un análisis de las partidas presupuestarias porque en realidad queda como bastante incómodo aprobar un monto casi que, no voy a decir a ciegas, pero sí sin esa información, sobre todo tratándose de que la mayor parte de la partida va a terminar como dietas de los directores.

Entonces, hay que tener un poco de cuidado con eso. Nada más es una sugerencia para verlo lo más pronto posible.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, y aprovechando lo que acaba de decir don Raúl, yo haría eso, o sea, devolverlo a la Secretaría General para que se replantee el tema y precisamente ver el anterior *versus* el que nos viene, y entonces así ver sobre algo más real de lo que vamos a votar. Doña Clemencia y doña Shirley.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Luis, vieras que a mí me llama la atención que este año, por lo menos en lo que yo he estado, he visto que no ha habido el asesor externo en las comisiones, y el aumento que veo no sé de qué manera puedo ver que, si este 2023 no se pagó a asesores que no hemos logrado que se contraten, cómo es que está impactando si hay expectativa en este presupuesto de que vamos a tener asesores en las comisiones, porque este aumento no me refleja eso.

Eso como número uno. Coincido en que debemos hacer el comparativo porque los presupuestos son muy parecidos.

Y yo sí quisiera hacer, doña Genoveva, el comentario de que definitivamente lo que hace Luis pienso que es un poco lo que a mí personalmente me molesta mucho en las empresas: yo tengo una política respecto de los socios, y me molesta tanto cuando una cajera, llega un socio a pagar y me pregunta, "¿le hago descuento del socio?" O sea, es que ya no me tiene que preguntar, la política está ahí y se cumple, y si la política es el 10%, no tiene que preguntarse. Entonces, definitivamente pienso que muy mal el análisis.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Tal vez a la propuesta, doña Genoveva, si fuese posible también que quede documentado un saldo que hay en relación con 2023 de ₡7 millones o de ₡8 millones, dependiendo de cuál de las opciones se vaya a presentar.

Entonces, sería bueno que dentro de ese comparativo también se diga en qué consiste muy rápidamente porque además no es una partida tan importante, pero sí sería bueno que dispongamos de ese desglose.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, con mucho gusto. Tal vez, doña Clemencia, para contestarle la primera pregunta, este presupuesto de 2023 estaba contemplado según lo que decía el Reglamento, que eran dos sesiones de los comités por mes, y dentro de eso están contemplados los montos que se iban a pagar, ese estipendio, que es igual a la dieta.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Es que yo pensé que eso era lo ejecutado en 2023.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No se ha ejecutado, pero es que esa es la pregunta de don Raúl: don Raúl dice que debería acompañarse esa información. Claro, con mucho gusto, lo que pasa es que esa siempre la traigo yo cada tres meses y la traje ahora recientemente y por eso, como este era un tema... y acostumbro a hacerlo así, pero no hay ningún problema, unimos ambas informaciones.

Y aquí, doña Clemencia, lo que usted está viendo, la diferencia entre un año y otro son esas cinco dietas que estoy metiendo de más porque, como ya se derogaron esos artículos del Reglamento, ahora simple y sencillamente puede el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones reunirse tres veces y no dos, como lo decía el Reglamento; incluso pueden ser cuatro, pero otros comités no se reúnen, entonces es un asunto de compensación.

Entonces, como es un presupuesto, nosotros calculamos así: 2,5 por cada comité. Ahora, usted me va a decir, ¿pero por qué 2,5?" Bueno...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Bueno, los directores solo 12 y punto, de todas formas, ¿no?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, pero la diferencia son esos rengloncitos que están en rojo, los de servicios, los de ₡28 millones y ₡7 millones, esos sí pueden ganarse tres, cuatro o las veces que se reúnan. Esos son los externos y por eso es la diferencia.

Vos preguntaste dos cosas... el otro, de que, si es por *default* o no, tendría que ver y ojalá que don Juan Luis me ayude porque hay una referencia, no es una conexión, es decir, hay una referencia y es una situación voluntaria que esta Junta Directiva en periodos anteriores se ha definido así la dieta, pero no es algo ni por ley ni por una cuestión automática, pero igual, como lo dijo alguien por aquí ahorita, bueno, es de poner el acuerdo que se haga automáticamente entonces eventualmente.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Perdón, si me permite doña Genoveva, tal vez es acomodar el acuerdo que no es elegir entre una opción y la otra, sino es aumentar el presupuesto del Plan Anual Operativo en tanto por ciento. Ahí sí yo levanto la mano porque obviamente está presupuestado que ya trae incluidas todas esas observaciones que vos traes planteadas. Eso sería lo correcto.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En realidad, me voy a referir a una consulta que hace doña Clemencia, y aprovechando la coyuntura para decirle a don Luis, bueno, la próxima semana espero, traigo un tema para comentarles sobre la integración de los externos de los comités, con una propuesta que es muy sencilla, pero que analizamos en dos sesiones esta semana que pasó en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para una propuesta para la Junta Directiva para que ya en forma definitiva, ágil, sencilla y bien fundamentada puedan integrarse los comités con la gente.

Entonces, estoy seguro de que para 2024 el presupuesto en el tema de comisiones va a estar, digamos, se va a invertir adecuadamente, no va a quedar nada.

Pero, además, como les decía, aprovecho la coyuntura porque en la propuesta seguramente, y de acuerdo con las necesidades que han planteado los directores, esos directores no solo van a tener un ingreso asociado con la participación en el comité, sino que en algunos momentos se les va a pedir algún trabajo extra, entonces eso serán horas profesionales.

Entonces aprovecho para decirle a don Luis que, en esa parte, cuando haga los análisis, que haga la proyección que sea un poquito más. Eso era. Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Muy bien. Entonces, para no ahondar más en este asunto, yo creo que la propuesta de acuerdo sería hacer devolución del PAO 2024 y presentar en una próxima sesión de la Junta Directiva, don Luis, el planteamiento y observaciones hechas por los señores directores del presupuesto de 2023 *versus* al de 2024, o al revés.

Y anular... no, y también ver esa parte, traer la parte legal que nos diga que... donde se confirme que lo que gana el Contralor es el aumento ese, o sea, esa normativa, el marco normativo, o sea, que quede ese criterio legal y el criterio financiero.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero, señores directores, vamos a ver, yo planteé cómo estaba la ejecución de servicios y materiales. Ya lo habíamos visto, yo no lo recuerdo, pero para mí es suficiente que don Luis Alonso diga que vamos bien en la ejecución, que no falta y que vamos por debajo porque no se han usado los rubros.

Don Raúl planteaba, en esa misma línea, alguna duda e inquietud. Sé que todavía hay chance, pero valoremos si vale mucho la pena devolverlo y, si no, que esta Junta Directiva apruebe el presupuesto de los ₡347 millones, donde las remuneraciones es este monto, los servicios es este monto y los materiales es este monto, y lo resolvemos.

Sugiero respetuosamente porque para mí es suficiente, y en la ejecución presupuestaria, no recuerdo los montos, pero hace poco lo vimos, y no le damos largas al asunto, pero lo pongo en la mesa, señores directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Eduardo, tal vez no sé si fue que te desconectaste o algo, pero sí lo habíamos discutido eso y no es que lo estamos... ¿cuál fue la palabra que utilizó usted? Que no lo estábamos aprobando, es que lo estamos devolviendo para que venga de una forma más completa. Es lo que estamos haciendo, don Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es la forma de plantearlo. No es rechazándolo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es la forma de plantearlo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exacto, esa es la palabra: no lo estamos rechazando, don Eduardo, sino lo que queremos es que venga de una mejor forma en que nos proteja de cualquier cosa y que nos dé una claridad de lo que nos están presentando. Si están de acuerdo, señores directores, procedo a la votación. Gracias. ¿Director Navarro?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

¿Devolverlo es?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, Eduardo Navarro, de acuerdo entonces.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Devolver a la Secretaría General los oficios SJDN-971-2023 y SJDN-972-2023, mediante los cuales se remite la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Junta Directiva Nacional correspondiente al periodo 2024. Además, las**

**actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones, así como las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas en temas conglomerales para el periodo 2024.**

Lo anterior, a fin de que se presente una única propuesta, en la cual se incluya la ejecución presupuestaria a la fecha.

**2. Solicitar a la Asesoría Legal que remita el criterio legal relacionado con el marco normativo relativo al ajuste en la dieta conforme a los aumentos salariales del Contralor General de la República". (849)**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 14**

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para aprobación, la propuesta de publicación como Fe de Erratas sobre la publicación realizada el 8 de noviembre de 2022 referente al Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio SJDN-1035-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, este es un punto muy rápido. En el Comité Corporativo de Cumplimiento se publicó, la última publicación que se hizo del Reglamento, que fue en noviembre de 2022, se puso que, en cuanto a la votación de un miembro del área de negocios, se puso así:

*e) Un funcionario de alto nivel del área de negocios, o su suplente, que tendrá voz, pero sin voto en las sesiones.*

Ya nosotros en junio del año pasado le habíamos puesto que esta persona iba a tener voz y voto, entonces todo parece que en la última publicación se le quitó el voto al director de negocios que va al Comité Corporativo de Cumplimiento.

Entonces, lo que yo vengo ahora es pedir su autorización para publicar esta fe de erratas que ven aquí en la pizarra, que básicamente lo que hace es devolverle el voto a ese funcionario de alto nivel de negocios o su suplente en el Comité Corporativo de Cumplimiento.

Básicamente, eso sería esta propuesta.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es una corrección material.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Es una corrección material, sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar e instruir a la Secretaría General para que proceda con la publicación de la Fe de Erratas sobre la publicación realizada el 8 de noviembre de 2022 referente al Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a saber:**

**FE DE ERRATAS  
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

En La Gaceta n.º 213, del 8 de noviembre de 2022 se publicó modificación de los artículos 26º, 32º, 37º, 42º, 47º 52º y 39º del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. En la citada publicación existe un error en el artículo 47º inciso e), siendo lo correcto y vigente como se consignó en la publicación de La Gaceta n.º 130 del 8 de julio de 2022 a saber:

e) *Un funcionario de alto nivel del área de negocios, o su suplente, y tendrá voz y voto en las sesiones*º. (850)  
(Ref.: Oficio SJDN-1035-2023)

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 15

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo y el Comité Corporativo de Auditoría trasladan, para conocimiento y aprobación, la Política de Acumulación y Desacumulación de Estimaciones Colectivas, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica, de la División de Planificación Estratégica y de la Dirección Financiera Corporativa. (Ref.: Acuerdo CCR-13-ACD-142-2023-Art-7 y CCA-13-ACD-126-2023-Art-4)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alberto Navarro y don Esteban Meza.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí, señora. Esto lo va a presentar don Esteban, lo que es la Política, y yo al final de la presentación de don Esteban voy a hacer una...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto. Un segundito, don Raúl pidió la palabra.

Sí, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, a manera de resumen, finalmente, ya viene la política de acumulación. Hemos pasado por varias etapas aquí. Creo que también hemos aprendido un poco de este tema. En el punto de agenda curiosamente, se incluye Comité Corporativo de Riesgo y Auditoría y, para aclaración de doña Gina, no existe un comité de riesgos y auditoría; son dos comités aparte: el Comité Corporativo de Riesgo y el Comité Corporativo de Auditoría, que paralelamente vivieron este tema en sus propias sesiones.

Entonces, ¿qué hizo el Comité Corporativo de Riesgo, que es el que presido yo, conoció una proyección que hizo la Dirección Financiera del Banco en la que establecía una cobertura amplia de las estimaciones disponibles, tanto las colectivas como las adicionales con respecto a la metodología de pérdida esperada proyectada, lo que llamábamos el *forward looking*.

Entonces, ese ejercicio que se hizo a diciembre de 2024, que significaba un período de 18 meses, da una cobertura de 1,26 veces, significa que con lo que tenemos de estimaciones...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sobra.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Alcanza y sobra para la pérdida esperada. Eso, si no me equivoco —Alberto, me corregís—, que ya se vio aquí en la Junta Directiva de manera informativa, entonces, yo quisiera que quedemos hasta ahí con ese tema del Comité Corporativo de Riesgo, porque lo que van a presentar Alberto y Esteban es lo que se vio en el Comité Corporativo de Auditoría, que preside doña Shirley y que ya es, sí, la política, ¿estoy en lo correcto, don Daniel?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Sí, sí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

OK. Entonces, quería hacer esa aclaración para que estemos ubicados.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Muchas gracias.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora, adelante.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Igual, como Presidenta del Comité Corporativo de Auditoría, también ha costado, pero ya revisamos esa propuesta de política integral y ahora sí engloba la acumulación y la desacumulación para cuando corresponda. Fue vista con profundidad en el Comité Corporativo de Auditoría y hoy esperaríamos que sea conocida por ustedes, señores directores, para ya cerrar este tema que, de verdad, nos ha tomado algún tiempo. Entonces, con todo respeto, esperaríamos que ya hoy y no volver a invertir y a dedicarnos a temas de mayor importancia. Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta minutos**, inicia su participación virtual Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Esteban, ¿cómo está?

**El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:**

Muy bien, ¿y usted cómo está?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Doña Genoveva, si me regala un segundito...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, don Esteban.

Don Alberto.

**El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:**

Sí, señora.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**



Tal vez, para complementarle la pregunta que me hizo don Raúl de que si ya lo hemos visto en esta Junta Directiva. Habíamos visto en esta Junta Directiva el tema de las estimaciones y por qué no seguir acumulando, eso lo habíamos visto de forma informativa hace como unos 3 meses, no obstante, también hay un tema muy importante al que hay que darle seguimiento, que es la aplicación del nuevo cambio normativo relacionado con todo aquello relacionado con la normativa SUGEF 1-24, de las estimaciones, que comienza a partir de enero del 2024, la normativa SUGEF 14-21, entonces, a esta política que va a presentar Esteban también tenemos que darle un seguimiento a la luz de esta nueva implementación, básicamente, porque el resto fue lo que explicó don Raúl.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto.

Adelante, don Esteban, bienvenido.

**El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:**

Buenas tardes.

Muchas gracias, doña Genoveva.

Un saludo a todas y a todos, señoras y señores directores.

Procedo, entonces, a hacer la presentación de la política de acumulación y desacumulación de estimaciones. Como referencia, tenemos, precisamente, bueno, el acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría, que me parece que ya se hizo referencia a la aprobación que se dio a nivel del Comité Corporativo de Auditoría en la sesión del 11 de julio, donde, efectivamente, se da por analizada y conocida la propuesta integral de la política de acumulación y desacumulación de estimaciones colectivas.

Igualmente, esta política cumplió el procedimiento interno a nivel de la institución y dispone, efectivamente, de la validación correspondiente a nivel de la Dirección de Gestión con el oficio DIRG-205-2023, igual, la División de Planificación Estratégica con el oficio DPE-159-2023 y la Dirección Jurídica, igualmente, validó esta política mediante el oficio de DIRJ-1035-2023.

Detallo los aspectos medulares de la política en forma resumida y ejecutiva. Tal vez, iniciar mencionando que el monto de estimaciones colectivas que tenemos se originaron... el registro de estas estimaciones colectivas a nivel de balance se constituyeron en el año 2020, 2021 y 2022 y ahí acumulamos a nivel del blindaje a nivel de las estimaciones ₡30.830 millones y, precisamente, debo citar que, de ese monto global de estimaciones colectivas, ya se ha desacumulado en este periodo 2023 1.845 millones en el mes de abril y en el mes de junio ₡725 millones, para un total de ₡2.570 millones en estos dos meses, lo cual nos lleva a un saldo de ₡28.260 millones en este momento, que es el saldo en balance de las estimaciones colectivas.

Igual, mencionar que esta desacumulación se ejecutó con la debida aprobación de esta Junta Directiva Nacional, precisamente, previo a la aprobación de la política que hoy traemos para aprobación de esta Junta Directiva.

En concreto, la política, dentro de sus elementos, establece un objetivo muy puntual, que es establecer las pautas para la acumulación y/o desacumulación de estimaciones colectivas y contempla ambos elementos. Ahora, vamos a ver que en este año 2023 estamos en un escenario, más bien, de desacumular estimaciones, producto del ejercicio y del modelo que la Dirección Corporativa de Riesgo desarrolló, en donde se determinó una estimación normal para este año por el orden de ₡3.627 millones y sobre esa base es lo que se está desacumulando y es lo que más adelante se puntualiza aquí en la política.

Con el fin de mejorar la precisión de las estimaciones financieras y garantizar una gestión adecuada de los riesgos de crédito a que está expuesto el balance, el alcance de la política aplica para el Banco Popular en lo específico a la gestión de la cartera promoviendo el compromiso con las buenas prácticas en materia financiera, contable y de riesgo, así como el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.

Y el enunciado puntual de la política: el Banco Popular y de Desarrollo Comunal se compromete a determinar y aplicar el monto de acumulación o de desacumulación de estimaciones colectivas en un periodo económico cuando corresponda a partir del análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales y del cálculo prospectivo del deterioro de la pérdida esperada de la cartera de créditos. Esos son los elementos fundamentales que determinan la posibilidad de acumular o de desacumular estimaciones colectivas de acuerdo con la fundamentación técnica que desarrolla la Dirección Corporativa de Riesgo.

Aquí se describe, en estos seis ítems, en forma resumida, cuál es la política en sí desde el punto de vista de la fundamentación técnica; voy a citarlos rápidamente: en el 6.1 la política establece que el modelo de análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales, de acuerdo

con la serie histórica, permitirá establecer prospectivamente las desviaciones de lo considerado como estimaciones estructurales normales. Este proceso es realizado por la Dirección Corporativa de Riesgo y debe ser revisado al menos una vez al año.

Es el monto al que hice referencia ahora de ₡3.627 millones, que es la estimación normal determinada por el modelo de riesgo para este año 2023 y, precisamente, es producto de lo que se indica dentro de la política en el 6.1.

El 6.2 establece que el modelo de análisis de sensibilidad de las estimaciones de estructura estructurales de riesgo debe considerar variables macroeconómicas como la proyección de crecimiento económico estimado por el Banco Central. En caso de desaceleración económica, proyección de desempleo, nivel de morosidad de la cartera del sistema financiero nacional, entre otras.

De esta forma, debe efectuarse dicha revisión y actualización periódica, con el fin de reflejar los cambios en las condiciones del mercado, regulaciones, eventos significativos o nuevas informaciones en procura de que las estimaciones estén alineadas con la realidad y en constante evolución y reflejen los riesgos y oportunidades actuales. Ese es un complemento del 6.1.

El 6.3, con el modelo de análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales, establecerán los montos y momentos en que se deberán acumular o desacumular las estimaciones colectivas y el 6.4 es muy relevante: el monto de acumulación de estimaciones colectivas será determinado por los análisis técnicos que realiza la Dirección Corporativa de Riesgo como consecuencia del deterioro de la pérdida esperada de la cartera de crédito que se desvíen del comportamiento normal esperado de las estimaciones determinados por la sensibilización de su comportamiento histórico.

Esto es un poco lo que mencionaba ahora don Alberto, efectivamente, que para este año, de acuerdo al análisis y a este modelo, la Dirección Corporativa de Riesgo está determinando que para este año o lo que resta de este año estamos en un periodo, más bien, de desacumulación de estimaciones y no de acumulación, básicamente, y aporto un dato en ese contexto en el sentido de que en el primer semestre de año el gasto por estimaciones de crédito ascendió a ₡25.442 millones, en el primer semestre del año 2022 fue de ₡10.828 millones, o sea, tenemos una variación de ₡14.615 millones. Cito este dato como referencia de que, efectivamente, estamos en un año 2023 con un nivel de estimaciones superior al del año 2022 y eso en alguna medida determina en el modelo de riesgo la necesidad de desacumular estimaciones colectivas cuando, efectivamente, sobrepasen el límite normal de ₡3.627 millones.

6.5. El monto de desacumulación de las estimaciones colectivas se determinará como la diferencia positiva del gasto de estimaciones mensuales estructurales menos la estimación estructural normal determinada por la Dirección Corporativa de Riesgo mediante la metodología definida para tal fin (es lo que acabo de mencionar). El gasto de estimación de cartera que supere los ₡3.627 millones es lo que se permitiría, de acuerdo con esta política, desacumular y tan es así que, en el mes de junio, aplicando esta metodología, el monto de desacumulación fue de ₡725 millones y en el mes abril habían sido de ₡1.845 millones, como referencia de este inciso 6.5.

6.6. La División de Contabilidad Analítica Corporativa será la responsable de determinar el monto de acumulación o desacumulación mensual de estimaciones colectivas con base en lo señalado en los puntos 6.4 y 6.5, y procederá a coordinar el registro contable respectivo en los estados financieros cuando corresponda, tal y como ya se aplicó en los meses de abril y junio.

Igual, dentro de la política, se definen responsables: la Junta Directiva Nacional, que es, en este caso, responsable de aprobar y velar por el cumplimiento de la política de acumulación y desacumulación de estimaciones. La Dirección Corporativa de Riesgo tiene un papel fundamental en el desarrollo del modelo de análisis de sensibilidad de estimaciones estructurales para determinar el límite de estimación normal estructural en un periodo económico. La Dirección Financiera Corporativa, igualmente, es responsable del registro contable respectivo cuando proceda, seguimiento y evaluación de esta política de acumulación y desacumulación de estimaciones con el apoyo técnico de las dependencias involucradas. De hecho, de frente al 2024, ya tenemos una nueva normativa que va a regular el modelo con un modelo interno a nivel del cálculo de las estimaciones crediticias y, sin duda alguna, eso nos va a llevar a un replanteamiento o a una revisión, probablemente, de esta política.

La política debe ser revisada y ajustada a los términos en los que se define el ciclo de planificación de largo plazo o según la realidad del Conglomerado, como respuesta a cambios en el entorno que obliguen a su modificación.

Y con esto finalizo: aquí, básicamente, es una referencia del alineamiento que tiene esta política con el Plan Estratégico y con las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, que es parte de la validación técnica que realizamos con la participación de la División de Gestión Estratégica y, básicamente, señoras y señores, ese es el resumen de esta política de acumulación y de desacumulación de estimaciones colectivas.

Muchas gracias por la atención.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Esteban.

Doña Iliana y, luego, doña Clemencia.

Sí. No existía política de acumulación y desacumulación, ¿verdad? Estamos aprobando hoy una nueva política de acumulación y desacumulación.

A mí me preocupa bastante, se devuelve al 6.4 y 6.5 tan mencionados, y es que en algún momento yo creí que esto iba a aplicar como un marco, no con montos y el 6.4 y 6.5 le dan la potestad a la Dirección Corporativa de Riesgo de aprobar un monto de acumulación y la desacumulación con un monto, o sea, la Dirección Corporativa de Riesgo está creando la máquina de la normativa, está también dando el monto, don Esteban, para ver si usted me da claridad en ese aspecto, porque, sí, yo podría decir: "bueno, si es la Dirección Financiera Corporativa la que lo hace, inmediatamente acumulo y desacumulo para verme bonito en los estados financieros, pero, si la Dirección Corporativa de Riesgo lo hace, sí, estoy completamente de acuerdo en que está haciendo un análisis macroeconómico de todos los puntos que se hacen observación en el 6.2, pero, para mí, dejarle la potestad solo a la Dirección Corporativa de Riesgo y no tener ahí una visión también financiera de la parte del Banco, es un riesgo.

A ver si me ayudan don Alberto y don Esteban con eso. No deberíamos de dejarlo así como tan a la ligera de que solo la Dirección Corporativa de Riesgo aprueba y desaprueba acumulación y desacumulación de estimaciones.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Alberto.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí, gracias, doña Iliana y doña Genoveva.

Sí, realmente, creo que no quedó representado en la política, pero nosotros establecemos el método, hacemos el cálculo y también eso se revisa en el ALCO, donde vemos estos aspectos y ahí es donde se toma la decisión para aplicar o no el tema y, bueno, también se sube a esos órganos.

Realmente creo que sí quedó como que solo fuéramos nosotros los que tomamos la decisión. Una vez que realizamos el cálculo y se lleva al ALCO para su valoración y su...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Clemencia y don Raúl.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, gracias.

Bueno, primero me parece muy bien que ya partamos de una política interna, porque los compañeros nos habían explicado tanto a Eduardo como a mí este tema de las estimaciones colectivas y nos quedó claro que era algo bien subjetivo, así que definitivamente aplaudo que ya tengamos algo estructurado.

Aquí la duda que me quedó, compañeros, es que en responsables no veo ni al Comité Corporativo de Riesgo, ni al Comité Corporativo de Auditoría mencionados y entiendo que ustedes han estado dándole seguimiento casualmente a esto, ¿verdad? Solo habla de la Junta Directiva, de la Dirección Corporativa Financiera y que será revisado el punto cuatro.

La pregunta es ¿deberían de estar? Yo hubiera pensado que deberían de estar en responsables, porque, para esta Junta Directiva, ustedes son el Comité que casualmente nos trae...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Apoyo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Exacto, nos dan como la tranquilidad de que esto ustedes ya le dieron la bendición. Entonces, me parece que ustedes dos, como comités, hacen falta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, quería anotar eso, justamente, que en responsables... vamos a ver, en responsables está clara la función de la Dirección Corporativa de Riesgo en cuanto al análisis de la sensibilidad de las estimaciones estructurales, es decir, el punto de referencia. ¿Cómo hace la Dirección Corporativa de Riesgo eso? Con base en una fórmula, en un modelo. Ese modelo, dicen Esteban y Alberto, hay que ajustarlo a la nueva normativa que se adopte en 2024. De momento, entonces, tenemos esos ₡3.624 millones, creo, de punto de referencia.

¿Qué hace la Dirección Financiera Corporativa? Hacer el registro contable cuando proceda, si no procede, no hay ningún registro, pero sí hace falta, dentro de los responsables, tres figuras dentro del gobierno corporativo: el Comité Corporativo de Riesgo, el Comité Corporativo de Auditoría, que recuerden que se había unido con la Comisión de Presupuesto y Estados Financieros y, entonces, ve los estados financieros de manera integral, pero uno muy importante y es de la Administración es el ALCO. El ALCO es el Comité Técnico de la Administración para revisar todo tipo de situaciones de índole financiera y las repercusiones en el balance.

Entonces, tal vez, nada más que se incorporen esos tres, incluso, siempre es bueno hacer un flujo de proceso de esto, Esteban y Alberto, para que ustedes lo incorporen ahí, principalmente, para don Daniel, pues es el que tiene a cargo la parte, claro, financiera operativa, para que le quede bien claro a él, básicamente. Por lo demás, yo creo que está ya finalmente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchísimas gracias.

Don Alberto, ¿y qué pasa si no se quisiera desaccumular por algo de Tributación coyuntural a esto?, ¿qué pasaría?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Son decisiones de la Administración.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

La Administración tendría que traerlo...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

A la Junta Directiva, entonces, creo que, por eso, todavía es muchísimo más importante lo que usted dijo: ¿dónde está el Comité Corporativo de Auditoría y el Comité Corporativo de Riesgo? y que lo traiga eso a Junta Directiva.

Sí, don Daniel.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Lo más importante es que la política autoriza, o sea, la Junta Directiva Nacional autoriza a la Administración que, en caso de que las estimaciones estructurales estén por encima del monto que definió la Dirección Corporativa de Riesgo, es decir, científicamente, entonces, desaccumule, si no, no hay desaccumulación, o sea, nos viene a decir si las estimaciones no son para arriba de los ₡3.200 millones, si es menos que eso, no entra a colación nada, se queda la estimación tal y como está establecida.

Entonces, para que tengamos claro que es una política de protección, o sea, fue sí construido para proteger. Lo que pasa es que el nivel de riesgo de carteras y se aumenta en esos niveles históricos que la Dirección Corporativa de Riesgo estableció en los últimos, creo que son 36 meses, entonces, ahí se aplica la política de desaccumulación por la coyuntura.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por la coyuntura.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, yo creo que, por la coyuntura, se puede decidir la acumulación o la desacumulación, creo que el tecnicismo de hacer el modelo es importante, porque es un insumo, pero la decisión debe partir también de un tema financiero, de un tema de cómo están las tasas de interés en el mercado, cómo están... o sea, hay otras variables que podrían jugar en desacumular o acumular.

Me parece que la política es el instrumento para técnico para hacerlo, pero los organismos de decisión, podría ser el ALCO, me parece que ese debería ser el que determine y dé un razonamiento de que, a pesar de que hay desacumulación en el modelo, el momento coyuntural no lo permite por esto, esto, esto y esto; por una decisión estratégica.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, justamente eso es lo que refleja lo que expliqué al principio sobre la pérdida esperada. ¿Cómo se construye la pérdida esperada, que es basado en toda la normativa NIIF y demás? Justamente, con las condiciones macro, tasas de interés, inflación, probabilidades de default de las carteras.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Probabilidades de *default* de las carteras...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Recordemos que aquí estamos hablando de carteras de crédito, muchas de ellas tienen pérdidas esperadas diferentes entre sí, de manera que esta proyección que hace la Dirección Corporativa de Riesgo a 18 meses plazo, diciembre de 2024, indica la pérdida esperada de la cartera es inferior a las estimaciones acumuladas. Conclusión: no es necesario hacer ninguna acumulación adicional, ¿verdad?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Exactamente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por esa situación. Ese análisis se ve reflejado justamente de manera prospectiva, con base en ese modelo y también con otro modelo se establece cuál es ese marco de referencia y la Dirección Corporativa de Riesgo llega a la conclusión de que el marco de referencia es cuantitativo, no puede haber otro, es \$3.600 y resto de millones. Entonces, con ese marco de referencia y con la proyección se determina que no es necesario seguir acumulando.

Y nada más para recordar del tema de las estimaciones surge a raíz de un tema coyuntural que usted lo conoce muy bien, doña Gina, que es la pandemia. La pandemia muestra un escenario tétrico, aterrador, en el sistema financiero, entonces, de manera prudencial, la Superintendencia recomienda acumular de una manera...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Acumulada.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

De una manera preventiva esos deterioros previstos en la cartera.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Por encima de la normativa.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por encima de la normativa, por eso, le llamamos aquí adicionales. Tal vez, no sea el término más adecuado, entonces, pareciera que el ejercicio financiero el Banco lo ejecutó adecuadamente, pero ¿qué es lo que pasaba? Que mes a mes teníamos que venir con el tema de cuánto era lo que íbamos a desacumular y eso es lo que estaba incorrecto.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Esta es una línea base, es una política para hacerlo por la pérdida esperada.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exactamente. Y, entonces, ahora, lo que se trae es una política; ya no hablemos mes a mes, ya usted sabe lo que tiene que hacer y la Junta Directiva le fijó los parámetros.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley... ya la última.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Esa última idea que expone don Raúl me hubiera gustado meterlo a lo que les iba a comentar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

OK.

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, coincido con todo, nada más quisiera, vuelvo a decir, nosotros, como Junta Directiva, confiamos en estos dos comités y hablo de ustedes dos porque están ahí, o sea, sea en este o en el otro comité, pero este tema que se habló de coyuntura, si debiera haber un cambio, son ustedes los llamados para, casualmente, si ya no tiene que venir más aquí, que eso me parece perfecto, pero si hubiera un cambio que tuviera que hacerse a esta política, al monto de acumulación y demás, nosotros vamos a confiar en que ustedes, cuando tengan que traer el tema, lo van a volver a traer aquí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por supuesto. ¿Y sabe cuándo puede cambiar eso? Cuando la Gerencia General Corporativa plantee eventualmente si tiene un mayor apetito de riesgo, o sea, si la Gerencia General Corporativa plantea...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

O sea, muy pronto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si la Gerencia General Corporativa plantea que quiere y desea un mayor apetito de riesgo, ahí tendrá que traer las proyecciones financieras, verlo en el ALCO y de ahí subirlo al Comité Corporativo de Riesgo, primero, para su análisis y ahí veremos si esos parámetros se mueven o no se mueven.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, de hecho, probablemente, se vaya a dar en enero 24, cuando entre la nueva regulación para este tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

OK, entonces, yo creo que la propuesta del acuerdo está muy simple, pero yo le agregaría... ¿Perdón?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, perdón, adelante.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Gracias, doña Genoveva.

Sí, quería complementar la pregunta que usted hizo: esto es un marco de referencia donde podría claramente la Administración administrar la toma de decisiones a partir de esta política. Considero que sí, que hay que incluir en la política esos esos niveles de aprobación tanto del ALCO como de estos otros organismos de gobierno.

Y, para complementar a don Raúl, otro de los motivos por lo cual, dentro del análisis que hicimos en la Dirección Corporativa de Riesgo, el tema de la desacumulación o no seguir acumulando en este momento es muy importante, es porque también, bueno, ya las medidas flexibilizatorias de la Sugef ya se eliminaron y el otro aspecto importante es que ya comenzamos otra vez a aplicar estimaciones contracíclicas, que la Sugef las había suspendido en el tema de la pandemia y a partir de este año, a partir de marzo, volvieron también a incluir ese nuevo registro de estimaciones contracíclicas. Básicamente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, dígame.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Brevemente, ya don Alberto hizo referencia a un comentario que iba a hacer: acá a mí me parece reforzar la política y más importante, señora Gerente y señor Director Corporativo de Riesgo, es el modelo financiero que sustenta la determinación de ese monto. Según la reunión que tuvimos doña Shirley, doña Clemencia y este servidor con el equipo de la Dirección Corporativa de Riesgo, donde nos demostraban el modelo, conforme hagamos cada vez más sólido ese modelo para definir esa estimación, se torna en una herramienta clave para que esta Junta Directiva vaya afinando esa política de acumulación y desacumulación.

Recordemos que parte de la base del modelo es una matriz con las diferentes líneas, a ver, con las diferentes operaciones de crédito y cómo se van a dar matrices de transición del riesgo de cada una de las operaciones, además de eventos externos como la política monetaria, tipo de cambio. Entonces, conforme ese modelo cada vez lo mejoremos, nosotros vamos a tener mayor tranquilidad con la definición no solamente el monto, sino de la misma política.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Eduardo.

Entonces, señores, procedemos a aprobar la Política de Acumulación y Desacumulación de Estimaciones Colectivas, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica haciéndole las observaciones que plantearon los señores directores, principalmente, recordar que sería en el punto 6.2.4 realice la Dirección Corporativa de Riesgo y la Dirección Financiera Corporativa y no sé si ahí mismo es donde cabe la inclusión de los dos comités.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En el responsable.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En responsables.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Los dos comités y el Comité Activos y Pasivos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si están de acuerdo, señores directores....

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro, de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Eduardo.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la Política de Acumulación y Desacumulación de Estimaciones Colectivas, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica, de la División de Planificación Estratégica y de la Dirección Financiera Corporativa y se consigna a continuación:**

#### **1. Introducción:**

La gestión del balance se puede ver afectada por el conjunto de variables económicas y financieras, por lo que la sana práctica bancaria lleva a modelar estas variables, con el propósito de evaluar los impactos en el activo productivo, así como de manera prospectiva valorar la incertidumbre del valor económico y rentabilidad financiera.

El modelar la correlación de las variables y su potencial impacto en la valuación de las cuentas de balance, requiere la definición de una política general en lo que a estimaciones de crédito se refiere.

Esta política, define el marco general para la acumulación y desacumulación de las estimaciones colectivas, las cuales permitirán gestionar los excesos de estimación de la cartera de crédito, sobre los montos que se consideran como normales.

La presente Política de acumulación y desacumulación de estimaciones responde a los lineamientos indicados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en la Pauta 3 (Fortalecimiento Institucional), la cual *“busca promover un Conglomerado que sea eficaz, efectivo, innovador y flexible ante las nuevas condiciones del contexto socio económico costarricense. Sin olvidarse de su triple línea de sostenibilidad: financiera, social y ambiental.”*

Asimismo, se complementa con las siguientes políticas estratégicas:

- Política de Negocios Integrados Intragruppo y sus Grupos de Interés (Portafolio de Negocios)
- Políticas de Gestión de Conglomerado
- Política de Continuidad del Negocio
- Política de Gestión Integral de Riesgo
- Política Financiera

Esta Política para la acumulación y desacumulación de estimaciones se alinea con el Plan estratégico del CFBPDC 2023-2025, específicamente con los Objetivos:

2. Lograr la Rentabilización financiera que impulse y sostenga el modelo de negocios para coadyuvar al propósito social que procura el bienestar de las trabajadoras y trabajadores del país.



4. Fortalecer una adecuada gobernanza, que asegure la disciplina del negocio y el control de la estrategia basado en una buena gestión directiva y gerencial que garantice el cumplimiento de los parámetros de alto rendimiento definidos en los lineamientos.

## **2. Objetivo:**

Establecer las pautas para la acumulación y/o desacumulación de estimaciones colectivas en el Banco Popular, con el fin de mejorar la precisión de las estimaciones financieras y garantizar una gestión adecuada de los riesgos de crédito a que está expuesto el balance.

## **3. Alcance:**

Esta Política aplica al Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo específico a la gestión de la cartera de crédito, promoviendo el compromiso con las buenas prácticas en materia financiera, contable y de riesgo, así como el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.

## **4. Definición de términos:**

**Acumulación / Desacumulación estimaciones colectivas:** Se refiere al incremento o disminución del monto contable registrado como estimación colectiva.

**Estimación colectiva:** Monto económico, que permite cubrir los excesos de estimación de la cartera de crédito, sobre los montos que se consideran como normales.

**Perfil de Riesgo:** Documento que explicita un conjunto de políticas, límites y niveles de tolerancia de riesgo complementarios a los normativos, con el fin de asegurar un grado de liquidez adecuado.

**Rentabilidad:** Relación entre los recursos necesarios y el beneficio económico derivado de ellos. Considerada como aquel vínculo que existe entre el lucro económico obtenido de determinada acción, y los recursos demandados para la generación de dicho beneficio.

**Riesgo:** Posibilidad de que eventos con una determinada probabilidad de ocurrencia provoquen un impacto adverso sobre los ingresos y patrimonio de la institución, o sobre el valor de los fondos que administra.

**Riesgo de tasas de interés:** Riesgo que se corre en razón de las variaciones de las tasas de interés.

**Rentabilidad del patrimonio:** Proviene, principalmente, del rendimiento obtenido sobre los activos, pero también influye el grado de endeudamiento y el costo de dichas deudas.

**Suficiencia Patrimonial:** Nivel de capital que permite hacer frente a los riesgos por el desarrollo de las operaciones.

## **5. Enunciado de la Política:**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se compromete a determinar y aplicar el monto de acumulación o de desacumulación de estimaciones colectivas en un período económico, cuando corresponda, a partir del análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales y del cálculo prospectivo del deterioro de la pérdida esperada de la cartera de crédito.

## **6. Descripción de la Política:**

6.1. El modelo análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales, de acuerdo con la serie histórica, permitirá establecer prospectivamente las desviaciones de lo considerado como estimaciones estructurales normales, este proceso es realizado por la Dirección Corporativa de Riesgos y debe ser revisado al menos una vez al año.

6.2. El modelo de análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales de riesgo debe considerar variables macroeconómicas, tales como proyección de crecimiento económico estimado por el Banco Central de Costa Rica (en caso de desaceleración económica), proyección de desempleo, nivel de morosidad de la cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional, entre otras. De esta forma, debe efectuarse dicha revisión y actualización periódica con el fin de reflejar los cambios en las condiciones del mercado, regulaciones, eventos significativos o nuevas informaciones; en procura que las estimaciones estén alineadas con la realidad en constante evolución y que reflejen los riesgos y oportunidades actuales.

6.3. Con el modelo de análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales, se establecerán los montos y momentos en que se deberán acumular o desacumular las estimaciones colectivas.

6.4. El monto de acumulación de estimaciones colectivas, será determinado por los análisis técnicos que realice la Dirección Corporativa de Riesgo, como consecuencia del deterioro de la pérdida esperada de la cartera de crédito, que se desvíen del comportamiento normal esperado de las estimaciones determinados por la sensibilización de su comportamiento histórico.

6.5. El monto de desacumulación de las estimaciones colectivas se determinará como la diferencia positiva del gasto de estimaciones mensuales estructurales menos la estimación estructural normal determinada por la Dirección Corporativa de Riesgo mediante la metodología definida para tal fin.

6.6. La División de Contabilidad Analítica Corporativa será la responsable de determinar el monto de acumulación o desacumulación mensual de estimaciones colectivas con base a lo señalado en los puntos 6.4 y 6.5; y procederá a coordinar el registro contable respectivo en los estados financieros cuando corresponda.

### **Responsables, evaluación y seguimiento de la Política**

La Junta Directiva Nacional es la responsable de aprobar y velar por el cumplimiento de la Política de acumulación y desacumulación de estimaciones y sus modificaciones.

Por su parte, el Comité Corporativo de Riesgo, Comité Corporativo de Auditoría y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), como parte de sus funciones, deberán vigilar el correcto cumplimiento de lo establecido en la Política de acumulación y desacumulación de estimaciones.

La Dirección Corporativa de Riesgos es la responsable de desarrollar el modelo análisis de sensibilidad de las estimaciones estructurales para determinar el límite de estimación normal estructural en un período económico.

La Dirección Financiera Corporativa es la responsable del registro contable respectivo cuando proceda, seguimiento y evaluación de esta Política de acumulación y desacumulación de estimaciones, con el apoyo técnico de las dependencias involucradas.

Esta Política debe ser revisada y ajustada a los términos en los que se define el ciclo de planificación de largo plazo, o según la realidad del Conglomerado, como respuesta a cambios en el entorno que obliguen a su modificación.

### **Divulgación**

Esta Política se encuentra a disposición de los diferentes grupos de interés mediante los canales oficiales establecidos para tal propósito.

### **7.Excepciones:**

Las excepciones a esta Política son las actividades, acciones y decisiones estratégicas que no clasifiquen dentro de la materia de estimaciones colectivas aplicable al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

### **8.Incumplimientos:**

#### **Externos**

Los incumplimientos de esta Política se rigen por lo dispuesto en la normativa interna y la legislación nacional.

#### **Internos**

Para cualquier incumplimiento interno de esta Política, se debe aplicar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo correspondiente.

### **9.Documentos relacionados:**

#### **9.1. Alineación con los instrumentos de Planificación Estratégica**

- **Pautas 2022 y su Sistema de Monitoreo y Seguimiento (Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras)**

**Pauta 3. Fortalecimiento Institucional:** busca promover un Conglomerado que sea eficaz, efectivo, innovador y flexible ante las nuevas condiciones del contexto socio económico costarricense. Sin olvidarse de su triple línea de sostenibilidad: financiera, social y ambiental.

- **Alineamiento con el Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025**

#### **Relación con indicadores Cuadro Mando Integral Institucional 2023**

- 2.1 Contribuir con la sostenibilidad financiera de la Institución, mediante la gestión eficiente de los componentes del ROE para el periodo definido.
- 2.3 Lograr un crecimiento en la participación de la cartera financiera para el periodo definido.
- 2.4 Incrementar el porcentaje de participación de la cartera de crédito en el SFN, para el periodo definido.
- 4.4 Mantener los niveles de apetito y perfil de riesgos dentro del tramo o rango definido por la JDN.

#### **Modelo Gestión de Negocios (MGN) 2023-2025**

El Modelo de Gestión de Negocios se alinea con el Cuadro de Mando Integral del Plan Estratégico del Conglomerado, en los diferentes componentes que atienden las necesidades y expectativas del cliente; específicamente, dentro de este modelo se visualiza la contribución o alineamiento de esta Política en los componentes de:

- Actividades claves, gastos, aliados clave y recursos claves; necesarios para la sostenibilidad financiera de la organización.

#### **9.2. Documentos Internos**

- ✓ Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Perfil de Riesgo del BPDC.
- ✓ Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Reglamento de Inversiones del BPDC.
- ✓ Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, N° 4351, del 11 de julio de 1969 y sus reformas.
- ✓ Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025.
- ✓ Modelo Gestión de Negocios 2023-2025.

#### **9.3. Documentos externos**

- ✓ Acuerdo SUGEF 24-22. Reglamento para calificar a las entidades supervisadas.

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido artículo 8 inciso 8.8 del acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y en los acuerdos CCR-13-Acd-142-2023-Art-7 y CCA-13-Acd-126-2023-Art-4, así como en cumplimiento a la ruta de aprobación de las políticas institucionales, aprobada por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo 191, inciso 1, tomado en la sesión 5543". (864)**

(Ref.: Acuerdo CCR-13-Acd-142-2023-Art-7 y CCA-13-Acd-126-2023-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas con veinte minutos**, finaliza su participación virtual Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.

#### **ARTÍCULO 16**

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, la recomendación de aprobar el oficio SJDN-0946-2023 de la Secretaría General, por medio del cual, se da atención a las recomendaciones 2, 3 y 4 del Informe AIRI-05-2022 emitido por la Auditoría Interna, concerniente a la 'Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local' del período comprendido entre el 1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021. (Ref.: Acuerdo CCNR-22-ACD-127-2023-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas con veinte minutos**, inician su participación virtual Javier Vindas Esquivel, Asesor de la Junta Directiva Nacional; Andrea Castillo Gonzalo, Subsecretaria General a. i., y Mauricio Durán Ross, Jefe de la División de Cultura y Desarrollo.

Don Javier Vindas, Andrea Castillo y don Mauricio Durán. Bienvenidos, Andreíta, don Javier, ¿cómo están? Don Mauricio, ¿cómo le va?

**El Jefe de la División de Cultura y Desarrollo, Sr. Durán Ross:**

Hola, muy buenas tardes.

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Un placer saludarles.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

¿Me escuchan bien? Un saludo a todos, señora Presidenta y señores directores, señores de la Administración.

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Un placer saludarles a todos, muy buenas tardes a todos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas. Adelante, procedan.

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Muchas gracias.

¿No sé si don Eduardo gusta iniciar?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo, ¿va a hacer alguna introducción o entramos directo?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Muchas gracias a nuestro equipo asesor. Rápidamente, lo que vamos a conocer es cómo atender algunas recomendaciones del informe de la Auditoría Interna sobre las Juntas de Crédito Local. A esto le dimos bastante pensamiento en el Comité, lo devolvimos como dos veces hasta construir una propuesta que sea consistente un poco con el pensamiento de la Junta Directiva Nacional sobre las Juntas de Crédito Local, pero, adicionalmente, viene un plan de capacitación construido para poder, así como se les va a pedir a las Juntas de Crédito Local, también darles los insumos de formación y capacitación para que puedan cumplir las tareas que esta Junta Directiva les va a encomendar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, Andrea.

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Sí, señora, muchas gracias.

Bueno, nada más para recapitular, el informe al que estamos brindando atención es el AIRI-05-2022, emitido en el 2022 por la Auditoría Interna, en el que se hizo una revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local. El informe constaba de cuatro recomendaciones, la número 1 ya la habíamos presentado a esta Junta Directiva y ya había sido aprobada.

En esta oportunidad y en coordinación también, como bien lo indica don Eduardo, con la Dirección de Capital Humano, traemos una propuesta de atención para las recomendaciones 2, 3 y 4.

Nada más como para recapitular un poco lo referente a las recomendaciones 2 y 3, en estas nos solicitaba *establecer e implementar los controles de vigilancia que permitan consolidar la información provista por las JCL en su rendición de cuentas, analizar sus resultados e identificar los riesgos del incumplimiento de sus metas, todo a fin de que genere retroalimentación para orientar la gestión de ellas hacia el cumplimiento de sus funciones con efecto real en los objetivos de la institución y se tomen las acciones correctivas de forma ágil y oportuna cuando sea necesario.*

Al ser las **dieciocho horas con veintidós minutos**, sale momentáneamente el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Esa es la n.º 2 y la n.º 3, que por un tema de... para agilizar la atención de estas recomendaciones consideramos atenderlas de manera consolidada. La n.º 3 que viene a complementar el establecimiento de una *metodología de planificación estandarizada que considere*

*métricas, variables de gestión e indicadores de evaluación, alineadas a las funciones dadas por ley; así como mecanismos de revisión de los contenidos mínimos de los planes, que verifique la razonabilidad y coherencia de lo planteado y garantizar que estén enfocadas en sus funciones, pero aportando de forma real al negocio.*

Al ser las **dieciocho horas con veintitrés minutos**, sale momentáneamente la Directora, Sra. Shirley González Mora.

La recomendación n.º 2 es precisamente el complemento final que son las herramientas, como bien lo indicó don Eduardo, para permitirles a los miembros de las Juntas de Crédito Local cumplir con estas funciones, que es precisamente el cronograma de inducción y el plan de capacitación.

Nosotros realizamos un plan de trabajo, acá rápidamente lo puedo proyectar. En este plan de trabajo hicimos el detalle de cada uno de los aspectos que consideramos fundamentales para incorporarse en los planes de trabajo de cada una de las Juntas de Crédito Local, como son las instrucciones, los formatos tanto de planes de trabajo como el formato de rendición de cuentas, entre otros aspectos.

Para entrar en materia muy puntualmente, voy a proyectar la matriz de indicadores que consideramos deberían contener los planes de trabajo de las Juntas de Crédito Local. Esto es como una base, las señoras y señores de las Juntas de Crédito Local, si lo tienen a bien podrían incorporar adicionalmente otros indicadores.

¿Perdón?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no adelante. Continúe.

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Gracias.

En esta matriz de indicadores estamos planteando tres indicadores muy puntuales, todos son extraídos de las funciones que establece el Artículo 10 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local.

Al ser las **dieciocho horas con veintisiete minutos**, regresan la Directora, Sra. Shirley González Mora y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El primer indicador cuenta con un objetivo que indica: *Contribuir con el cumplimiento de la meta de colocación de la sucursal a la que pertenecen.* Le hemos definido, como son tres indicadores, le hemos definido 33% de peso a cada uno de ellos.

El indicador propiamente sería *la cantidad de créditos colocados, según las propuestas para incidir de manera positiva en el logro de la meta de colocación planteadas por la Junta de Crédito Local.*

Estamos partiendo de una base, sabemos que todo puede mejorarse, de hecho, dentro de las funciones de los miembros de las Juntas de Crédito Local, está la revisión periódica de este plan de trabajo, por lo que en este momento estamos partiendo de que la meta sea *mayor o igual a 1*, considerando una fórmula de cálculo que se refiere a *la sumatoria de créditos aprobados en la sucursal que fueron referidos por la Junta de Crédito Local.*

La frecuencia de medición: *mensual* y, pues como tal la medición sería el *100% de la meta.*

El segundo indicador también considerando las funciones de las Juntas de Crédito Local, se refiere a *la cantidad de productos o servicios colocados en los grupos de interés y posibles clientes actuales y potenciales en su zona de influencia.*

De igual forma que el primer indicador, definimos una meta *mayor o igual a 1*, con una evaluación *mensual* y tomando en consideración *la sumatoria de los productos o servicios colocados.*

El último indicador tiene un enfoque de *cantidad de productos y/o servicios financieros y no financieros de la Banca Social colocados*, con una meta *mayor o igual a 1*, considerando *la sumatoria de los productos y/o servicios financieros y no financieros de la Banca Social colocados.* Y en esta oportunidad también estaríamos proponiendo que sea *mensual.*

Recordemos que los miembros de las Juntas de Crédito Local deben presentar de manera semestral ante el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, un informe de cumplimiento de este plan de trabajo.

Entonces, lo que queremos es definir muy claramente cada uno de los aspectos a considerar en el documento que anteriormente les mencioné con esta matriz para que tengan una base y, adicionalmente, estamos incluyendo precisamente esta matriz, que les estoy presentando para realizar una medición del cumplimiento de los indicadores y en caso de que algún indicador no se cumpla, poder determinar el nivel de riesgo al que se estaría enfrentando, según el cumplimiento que se plantea.

Esa es una matriz que trabajamos en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo, de igual forma los indicadores los trabajamos con el apoyo de los directores del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, con los compañeros de la División de Planificación Estratégica, con compañeros de la Banca de Personas, precisamente, para considerar cada uno de los aspectos fundamentales para obtener este producto.

En esta matriz que les estoy proyectando estaríamos visualizando a manera resumida el estado, en esta oportunidad semestral, que se llevaría al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones con el detalle de la Junta de Crédito Local, los indicadores que les acabo de leer y el cumplimiento de la meta.

En caso de que alguna de las metas no se cumpla, se va a visualizar acá, en esta columna, para cuando se obtenga el resultado de nivel medio y bajo, deberán las Juntas de Crédito Local, diseñar un plan de acción con su responsable, fecha de atención y consideramos muy importante que una vez que se implemente, se evalúe su efectividad.

Banco Rgputar		Juntas de Crédito Local Instrumento de evaluación del riesgo (criticidad)									CARBONO NEUTRAL NUESTRO COMPROMISO		
No	Junta de Crédito Local	Criterios de valoración									Total	Nivel	Plan de Acción (debe incluir el responsable, la fecha de atención y una vez implementado, evaluar su efectividad)
		Cantidad de créditos colocados según las propuestas para incidir de manera positiva en el logro de la meta de colocación planteada por la Junta de Crédito Local.			Cantidad de productos o servicios colocados en los grupos de interés y posibles clientes actuales y potenciales en su zona de influencia.			Cantidad de productos y/o servicios financieros y no financieros de Banca Social colocados					
		Cumplimiento de meta	Valor	Ponderación	Cumplimiento de meta	Valor	Ponderación	Cumplimiento de meta	Valor	Ponderación			
1											#VALOR!	#VALOR!	
2											#VALOR!	#VALOR!	
3											#VALOR!	#VALOR!	
4											#VALOR!	#VALOR!	
5											#VALOR!	#VALOR!	
6											#VALOR!	#VALOR!	
7											#VALOR!	#VALOR!	
8											#VALOR!	#VALOR!	
9											#VALOR!	#VALOR!	
10											#VALOR!	#VALOR!	

Básicamente, en lo que corresponde al plan de trabajo, esta es la información.

Si tienen alguna duda, con mucho gusto.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

Andreíta, ¿si me permite?, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, como no.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

Efectivamente, tal como apunta doña Andrea, eso fue un trabajo importante de las diferentes áreas y en esta matriz también es importantísimo el valor agregado que pueda aportar esa tabulación de los resultados del Comité hacia la Junta Directiva, como un instrumento de retroalimentación que nos pueda contribuir al cierre de las brechas que se detecten.

En la propuesta del plan de trabajo y las actividades, pues es en función del desencadenamiento que hay con la estrategia del Banco en función de tomar en cuenta el plan de trabajo de la sucursal y, por supuesto, ahí sumamos a las Juntas de Crédito Local en esas 22 juntas de crédito local, direccionadas todas en el mismo esfuerzo.

Al cumplir, al final, la sumatoria de todas esas, vaya a ser el resultado de un poco la preocupación que a veces se tiene de otros informes de algunas áreas deficitarias en sus resultados, de algunas unidades que, de acuerdo con las características de la población, pues tienen algunos aspectos más importantes, que son más colocadoras que captadoras, etc.

Es así, cómo desde el liderazgo que representan en la zona, vamos orientados con el plan de trabajo de la región, muy característica de su actividad económica, en cada territorio y, por supuesto, al objetivo de que el Banco logre sus metas globales y el Conglomerado.

Eso era, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Don Juan.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, señora Presidenta.

Tal vez para explicar un poco y aprovechando a la señora Gerente General que está aquí. Como este es un tema que los señores y señoras sí lo conocen un poco más, lo hemos hablado, contarle un poco que esto viene de un proceso en donde han estado, como muy bien lo exponen doña Andrea y don Javier, donde hemos estado involucrados, producto de un informe de Auditoría, donde ellos detectaron algunas oportunidades que tenían las Juntas de Crédito.

La primera parte fue una modificación a la reglamentación, donde se aclaraban más las funciones de las Juntas de Crédito y ahora este desafiante modelo que lo que pretende es profesionalizar un poco más a las Juntas de Crédito.

Esas 22 Juntas de Crédito que están recién nombradas, donde hay algunas personas que repiten, otras no, pero la clave del éxito de todo lo que están presentando los compañeros, es el acompañamiento que podamos tener de la Administración.

Es decir, los representantes que son de los sectores, que son los dueños del Banco, tienen buenas ideas, motivación, pero ocupan ese brazo de la Administración para poder cumplir con este grupo de indicadores importantes que, por primera vez, van a tener que enfrentarse a ellos.

Quería aprovechar el espacio para pedirle a la señora Gerente el que estuviera, por lo menos en términos generales, al tanto de cuál es el proceso y por dónde andamos.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Juan.

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, ya me contestó don Juan la primera pregunta. Es la primera vez que vamos a ponerlos con métricas de evaluación, me parece muy bien, más, sin embargo, me queda la duda en la ponderación que se hace de 33, 33, 33, porque viendo la estrategia del Banco, consideramos que el tema de colocación de crédito es una de las tácticas comerciales importantes para levantar ingresos.

Luego, el segundo objetivo, como vinculación, que es lo que estoy entendiendo cómo les vendemos más productos a todos los clientes y, la última, de Banca Social.

Hubiera pensado que la parte de colocación es donde teníamos que exigirles más a esas juntas y lo digo en función de lo siguiente: cuando fui a la Asamblea y conversé ahí, en la de las Juntas Locales, empecé a entender cómo funcionaban ellas.

Una de las cosas que me comentaron, con algunos que hablé, era que costaba a veces colocar porque había ausentismo de los que iban a los comités de crédito y que eso los atrasaba para las tomas de decisiones.

En función de eso es que hago el comentario, señora Presidenta, de que ahí debemos presionar todavía más en esa meta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy importante, la directora... don ...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, un segundito, don Eduardo, y ahora sí lo vi.

Precisamente me comentaba, no recuerdo quién es, muchas veces esas Juntas de Crédito nada más llegaban por reunirse, principalmente de zonas largas. Yo verdaderamente aplaudo y estas mediciones que ... se van a evaluar esos resultados.

Yo creo que es necesario porque en realidad es poco lo que se les da, creo que son 50.000 o 60.000, es más, a mí me decía alguien por ahí de las mismas juntas, ese mismo día: "si yo no tuviera eso, no puedo comer ni tengo para pasajes". Entonces, yo decía "oops, qué preocupante que esté en una Junta de Crédito", pero bueno.

Adelante, don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Directora Palomo, pero igual de vigilantes a la evaluación, porque todo aquí lo evaluamos, quería ver qué vamos a hacer nosotros para suplirles, primero, insumos operativos y, segundo, insumos técnicos.

Primero, hay muchos en el trabajo que reniegan de esas juntas, pero es la ley y es la naturaleza misma de este Banco, son los representantes de los que nos tienen sentados aquí el 51%, entonces, ya esa discusión pasó y al pasar, yo quiero saber cuál es la obligación de la señora con los dos chiquitos alzados, profesional, de Laurel, que viaja desde Laurel a la bendita reunión semanal hasta Ciudad Neily. Puedo poner más ejemplos.

Que siempre ella había querido entrar ahí, no lo necesita, no es una educadora que gane cualquier cosa allá en Laurel, pero el tema es que insumo le damos, no es ni siquiera qué dieta le damos. El proceso que se hizo realmente no es perfecto y no es infalible, pero sí se depuró en mucho, en mucho la naturaleza del porqué se postulaban.

¿Me explico? Si una de las cosas que más se prueba es, a mí hasta que me daba pena ajena, de que, por ley, por reglamento, por normativa y todos los nombres que le ponían, había que revisarles hasta las caries de los dientes, y quiero que quede así constando para que la Sugef lo lea.

¿Por qué? Porque por una dieta de 50.000 pesos hay unos que no entendían qué era lo que tenían que aportar o por qué lo tenían que aportar. Si para ellos un altruismo... porque unos de ahí son el ... la tercera parte de la Junta, la tercera parte de la Junta es comunalista.

¿Sabe qué es un comunalista? Un trabajador de gratis, mal pagado y mal entendido. Eso es por ley, uno de los tres tiene que ser comunalista. ¿Verdad, doña Iliana?

Los otros dos son de sectores que además están en los niveles o de control, si es sindicalista, o trabajador si es solidarista, o de cooperativista. Entonces, si yo... me encanta que haya controles, haya preparación y todo, pero yo quiero saber qué les vamos a dar de facilidades técnicas y, ahora, que hasta en el teléfono les podemos mandar, información para que ellos den un mejor resultado. Pero ahí hubo un lujo de profesionales aún como comunalistas.

Lo que le quiero decir es que hay una gran posibilidad de darles capacitaciones en línea para estarles llegando, para darles cápsulas, cápsulas, cápsulas, no darles una tesis en cada cápsula que se les manda.



Yo creo que hay una oportunidad y hay una oportunidad de negocios porque ahí hay representantes analizados de grandes cooperativas, hay de grandes asociaciones solidaristas, no son tampoco pequeña cosa, que le pueden servir a este Banco y a esta Junta Directiva porque son una extensión de nosotros, como brazo, para llegar ahí sin movernos nosotros de aquí.

Y, ahora, a los directores para ir a hacer negocios, porque ¿qué sabe un solidarista? Todo, porque está dentro de una empresa. ¿Qué sabe un cooperativista? tiene empresa, se llama cooperativo. Y ¿qué sabe el comunalista? Nada a menos que se sabe quién es buena paga y quién es mala paga, aunque haya presentado los papeles correctamente, porque conoce la comunidad.

Lo que quiero decir es que es una oportunidad, si nosotros le damos un tratamiento, primero, no despectivo, segundo, apoyándolos.

Claro que el tema de evaluación, yo siempre me recuerdo una frase de Raúl, que dice: "si quieren resultado diferenciado, deben tener evaluación diferenciada porque es un producto diferenciado".

Lo apliqué para otra cosa, pero no me critiquen que estoy viendo que hay mal resultado. Es el sistema de evaluación. Si no tenemos un sistema de evaluación que va acorde con lo que le podamos calificar a la madre de familia que estaba dando el pecho ahí en la Junta el día que se juramentaba y venía de Laurel, cuando la estamos poniendo en la agencia de Ciudad Neily, que aquí en el informe está que es la más mala, de más mal reporte de todo el país.

¿Qué le vamos a dar para que eso no siga así? Ese es el tema, ese es el instrumento que nosotros tenemos que usar y tenemos que estar claros. Yo sostengo que usted debe pedir cuentas, pero no se puede tratar, vuelvo a decirlo, a desiguales como iguales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, director Sánchez Sibaja.

Don Eduardo Navarro.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Ya a varias cosas mi compañero del Comité, don Jorge Eduardo, ha hecho referencia, tal vez, en la última frase de don Jorge Eduardo es precisamente, doña Clemencia, la importancia de las metas que estamos poniendo.

Cómo vincular las metas de colocación de crédito, de recuperación, vinculadas a la oficina de manera tal que, si a algunos gerentes de sucursal no les hace gracia trabajar, coordinar y articular con la Junta de Crédito, al establecerles indicadores que peguen con la metas de ellos, creamos el estímulo necesario para que haya una interacción en el quehacer de la Junta de Crédito y del responsable de la oficina.

Precisamente, para que la evaluación sea justa tenemos que definir una meta que sea acorde con las metas de la sucursal para que hagan equipo y de manera que eso, posterior, lo podamos evaluar.

Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Señores, si no hay más comentarios, procedemos a hacer la votación del... *Aprobar el contenido del oficio SJDN-0946-2023*... no, perdón, se me fue...

*Aprobar el contenido del oficio SJDN-0946-2023 ... sí, por medio del cual se atiende las recomendaciones 2, 3 y 4 del Informe AIRI-05-2022 emitido por la Auditoría Interna, concerniente a la Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local.*

Si están de acuerdo votamos acuerdo en firme.

¿Señor Navarro?

¿Don Eduardo Navarro?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el contenido del oficio SJDN-0946-2023 de la Secretaría General, por medio del cual se atiende las recomendaciones 2, 3 y 4 del Informe AIRI-05-2022 emitido por la Auditoría Interna, concerniente a la ‘Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local’ del período comprendido entre el 1° de setiembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021.**

**Lo anterior, en atención de los acuerdos JDN-5908-Acd-294-2022-Art-9 del 19 de abril del 2022 y CCNR-22-Acd-127-2023-Art-4 del 06 de julio del 2023”, (851)**  
(Ref.: Acuerdo CCNR-22-Acd-127-2023-Art-4)

#### **ACUERDO FIRME.**

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Doña Genoveva, solo tengo una consulta: los resultados de estas Juntas las ve la Administración con qué periodicidad, Daniel.

¿Esas metas, con qué periodicidad las ve?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Las ve el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Las metas?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Esas metas que se le van a poner a las Juntas Locales.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

La Comisión había hecho un cambio, que fuera el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Se había hecho un cambio, fue el último cambio.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Con qué periodicidad?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

¿Semestral?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Semestral.

¿Verdad, Andrea?

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Semestral.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Y se elevan a la Junta?

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Doña Genoveva, disculpe, nada más haría falta darle el espacio a don Mauricio para que se refiera a la propuesta de atención a la recomendación 4 que está referida al plan de inducción y capacitación para los miembros de las Juntas de Crédito Local.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Claro.

Adelante, don Mau.

**El Jefe de la División de Cultura y Desarrollo, Sr. Durán Ross:**

Muchas gracias.

Sí, rápidamente, porque sé que ya han invertido un poco de tiempo acá. Básicamente, teníamos en el tema de capacitación dos aristas: uno, que es la sensibilización que se le iba a dar a las Juntas de Crédito Local, esto ya lo teníamos desde hace bastante tiempo y la sensibilización ya se hizo en el mes de junio.

Ahí se les comentó a ellos el nuevo rol que se les quiere dar a las Juntas de Crédito Local, se vieron algunos temas económicos, el ABC del manejo de las Juntas de Crédito Local y también se les sensibilizó en el tema de las declaraciones juradas que tiene que presentar cada uno ante la Contraloría General de la República.

Luego, la segunda parte es sobre los temas de capacitación. La primera es la sensibilización y la segunda, capacitación.

Se establecieron en conjunto con el Comité, siete temas y ya está establecida una propuesta para ir desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre, básicamente, como cada 15 días, vamos a tener una pequeña propuesta de capacitación en diferentes temas.

Primero, sobre *ejecución, seguimiento y rendición de cuentas en planes de trabajo*, que ese lo vamos a hacer con la División de Planificación Estratégica en la semana del 14 al 19 de agosto.

*Productos de crédito empresarial, social y de vivienda*, que lo vamos a ver con la Dirección de Soporte al Negocio del 4 al 9 de setiembre. *Oportunidades de negocios locales desde la acción de las Juntas de Crédito Local*, que este es un tema que vamos a trabajar con la Subgerencia General de Negocios en el periodo del 18 al 23 de setiembre.

Queremos hacer una *actualización en productos particulares de interés*, ayer iniciamos una campaña que se llama *I love captación* y la idea también es involucrar a las Juntas de Crédito Locales en temas no solo...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Cómo se llama? *I love captación*.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿*I love captación*?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí.

**El Jefe de la División de Cultura y Desarrollo, Sr. Durán Ross:**

Sí. La campaña que se planteó desde el día de ayer.

Entonces, parte importante es que las Juntas de Crédito Local también, que han estado mucho en el tema de crédito, conozcan sobre los productos de captación y puedan ofrecer esos productos de captación en sus regiones.

Tenemos una *actualización en Riesgo, Gobierno Corporativo, Cumplimiento Normativo y tendencias económicas*, la vamos a dar con la Dirección Corporativa de Riesgo en octubre. Una *actualización en Código de Ética*, que va a ser en noviembre, y una *actualización de la Ley 7786* que va a ser en la semana del 20 al 25 de noviembre.

Con eso, en este semestre estaríamos fortaleciendo toda la parte técnica de las Juntas de Crédito Local, en el conocimiento de productos, de crédito, captación, productos de sociedades anónimas también. Vamos a incorporar dentro de esto para que ellos tengan esa posibilidad de poder ofrecer en sus regiones, ser parte de un nuevo rol que se estableció de las Juntas de Crédito Local.

Básicamente, esta era la propuesta de capacitación, la parte de sensibilización que ya se realizó, más la capacitación en temas técnicos, por llamarlo de esta forma, que vamos a dar a partir del mes de agosto y hasta el mes de noviembre.

Quedo a la orden, si ustedes tienen alguna duda al respecto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, don Mauricio, me sorprendió el nombre, me imagino que es de los nuevos que usted entrenó. Le está poniendo ... esperemos que entiendan en las zonas rurales lo que es *I love*, más o menos, y como no lo malinterpretan.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Nada combina. ¿Cómo van a salir con un nombre así?

Es que las marcas tienen un modo, un tono y un lenguaje.

Aquí lo que hay es un corto circuito.

Tono, modo y lenguaje, tiene la marca. Yo hablo de tú o hablo de vos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Mauricio, sería bueno, perdón doña Clemencia, sería bueno tal vez mandar... verlo eso por aparte porque si no se nos puede hacer aquí un tema innecesario que no es de discusión, honestamente.

Yo creo que no es un punto para verlo aquí, pero si ustedes quieren... más bien luego, las personas interesadas al respecto, estoy segura de que don Mauricio, que es una persona tan abierta, pueda recibir las recomendaciones.

Señores, muchísimas gracias.

Don Javier, don Mauricio y doña Andrea.

**El Jefe de la División de Cultura y Desarrollo, Sr. Durán Ross:**

Muchas gracias.

**El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel:**

Muchas gracias, buenas noches.

**La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:**

Buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y un minutos**, finalizan su participación virtual el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel; la Subsecretaria General a. i., Sra. Andrea Castillo Gonzalo; y el Jefe de la División de Cultura y Desarrollo, Sr. Mauricio Durán Ross.

**ARTÍCULO 17**

8.3.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Laura Herrera Fernández como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Desamparados. Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional aceptar la renuncia. (Ref.: Acuerdo CCNR-22-ACD-130-2023-Art-6)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Quién ve lo de las renunciaciones?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nada más son informativos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, son informativos, de las renunciaciones de la Sra. Laura Herrera de la Junta ... adelante, don Javier, sí...

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

¿Luis Javier, es?

Se retira momentáneamente el Director, Sr. Navarro Ceciliano, al ser las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos**.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, es Eduardo, don Eduardo lo iba a ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo se retiró, debe haber salido al baño o algo así, me imagino, pero es el de doña Laura...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Hay que votarlas porque son dos renunciaciones, es obligado ratificarlas a la Junta, por eso votemos la primera y ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

*1. Aceptar la renuncia de la Sra. Laura Herrera Fernández como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Desamparados.*

¿Señores, si están de acuerdo?

Y, asimismo, con el Reglamento de Juntas de Crédito Local...

Regresa el Director, Sr. Navarro Ceciliano, al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ernesto Alonso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ernesto Alonso... y en su lugar pasa Ernesto Alonso González Salazar, suplente del sector profesional, asume el cargo.

*Lo anterior...*

*E instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a los Sres. Laura Herrera Fernández y Ernesto Alonso González Salazar, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local de Desamparados.*

Pero ¿quién es Ernesto Alonso que antes no sale?

Es suplente, perdón, ya lo vi.

¿Están de acuerdo, señoras y señores?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aceptar la renuncia de la Sra. Laura Herrera Fernández como miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Desamparados.**

**Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Juntas de Crédito Local, en su artículo 9, el Sr. Ernesto Alonso González Salazar, suplente del sector profesional, asume el cargo.**

**Lo anterior, de conformidad con los artículos 2 inciso d), 3 penúltimo párrafo y 9 del Reglamento de Juntas de Crédito del BPDC. Así como el artículo 60 apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del Reglamento a la LOBPD.**

**2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a los Sres. Laura Herrera Fernández y Ernesto Alonso González Salazar, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local de Desamparados”. (852)**  
(Ref.: Acuerdo CCNR-22-Acd-130-2023-Art-6)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 18**

8.3.5.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la carta de renuncia del Sr. Adalberto Rodríguez Villalobos al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya. Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva Nacional aceptar la renuncia. (Ref.: Acuerdo CCNR-22-ACD-131-2023-Art-7)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Aceptar la renuncia de renuncia del Sr. Adalberto Rodríguez Villalobos al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya y en su lugar, la señora Karla Vanessa Núñez Juárez, del sector sindical.

Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a los Sres. Adalberto Rodríguez Villalobos y Karla Vanessa Núñez Juárez, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local de Nicoya.

¿Están de acuerdo, señores Directores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una consulta, ¿de los dos es del sector comunal?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, uno es profesional y el otro del sindical, los dos quedaron suplentes.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perfecto, porque si no, no podrían...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro, de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Eduardo, muy amable, perdón.

Es que no me di cuenta de que habías llegado.

Como tampoco me di cuenta cuando se fue.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí le pedí permiso, Sra. Presidenta. Si no hubiera pasado una emergencia aquí.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aceptar la renuncia de renuncia del Sr. Adalberto Rodríguez Villalobos al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya.**

**Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Juntas de Crédito Local, en su artículo 9, la Sra. Karla Vanessa Núñez Juárez, suplente del sector sindical, asume el cargo.**

**Lo anterior, de conformidad con los artículos 2 inciso d), 3 penúltimo párrafo y 9 del Reglamento de Juntas de Crédito del BPDC. Así como el artículo 60 apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del Reglamento a la LOBPDC.**

**2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a los Sres. Adalberto Rodríguez Villalobos y Karla Vanessa Núñez Juárez, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local de Nicoya”. (853)**  
(Ref.: Acuerdo CCNR-22-ACD-131-2023-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 19**

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGO-534-2023 que atiende el acuerdo JDN-6011-706-18-5a, relacionado con los ajustes relativos al tema de impuestos por la apertura de la nueva agencia en San Carlos. (Ref.: Oficio GGC-1135-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, antes de pasar a esto, ¿aprueban extender la sesión unos minutos más, porque ya casi estamos terminando?

Están de acuerdo, señores, don Eduardo, doña Shirley.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo, que sea un ratito señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Así será, señor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6023 hasta las 19:16 a fin de avanzar con los puntos agendados”. (854)**

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y seis minutos**, inician su participación virtual los Sres. Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i., el Jefe del Área de Análisis Financiero, Víctor Sánchez Ulate y Rafael Zúñiga Vega, Jefe del Área de Información Financiera y Regulatoria.

**El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:**

Esta presentación que vamos a realizar es en atención a un acuerdo de la Junta Directiva, de la sesión 6011-706-18-5a, donde la Junta solicitó a la Administración realizar —lo leo literalmente—: *los ajustes relativos al tema de impuestos según lo indicado en esta sesión y se remita a los miembros de la Junta Directiva Nacional, los dos escenarios con costos indirectos y marginales.*

Esto tiene que ver con el análisis que se había traído a esta Junta Directiva para la apertura de una oficina en Ciudad Quesada, que efectivamente esta Junta Directiva vio el caso, se analizó, se aprobó la apertura de la oficina, pero quedó pendiente una revisión o como complemento al análisis que se había realizado, hacer una valoración con un tema relativo al tema de impuesto sobre la renta, en el análisis realizado y el tema de la incorporación de los costos indirectos a la valoración financiera realizada.

Recordar que esto que presentamos acá es lo que se vio en su momento en la Junta Directiva, donde se aprobó la apertura con base en estos flujos proyectados y en donde se determinó que efectivamente esta agencia de Ciudad Quesada nos generaba un VAN positivo y una tasa interna de retorno de 7.17.

Cabe mencionar que, inclusive aquí dentro de los flujos proyectados que se utilizaron como base en la modelación, si se había incorporado efectivamente, el tema del efecto de la tasa impositiva en los flujos proyectados.

Procedo a avanzar, la filmina anterior, reitero, es un poco el antecedente de lo que se había visto en el nivel de esta Junta Directiva.

Algunas consideraciones muy puntuales con el tema del impuesto sobre la renta, aquí básicamente algunos aspectos que se revisaron en conjunto con la División Corporativa de Tributos y la División de Planificación y Análisis Financiero. Básicamente tenemos dentro de las oficinas que atiende la Institución, 99 oficinas, tenemos que efectivamente las agencias comerciales no les estaría aplicando, de acuerdo con este criterio, el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Esto por cuanto, en el nivel del Banco son centros de costos las oficinas, no son actividades independientes con personería jurídica diferente, no son sociedades anónimas o empresas... centros de costos que efectivamente de forma consolidada, los resultados de las oficinas, se ven reflejados en el nivel de los resultados institucionales y en la determinación de la base imponible que se calcula en el Banco para la determinación del impuesto sobre la renta, se suman precisamente toda la utilidad operativa de las oficinas o parte operativa que corresponde en el nivel de la determinación de la base imponible.

Entonces, esa es una consideración en el sentido de que la incorporación del efecto impositivo en los flujos radica en que, en el caso de que se genere pérdidas en el nivel de las oficinas, eso estaría originando, desde el punto de vista del impuesto sobre la renta, un escudo fiscal que se compensa evidentemente con las oficinas que son superavitarias, menos las oficinas que son deficitarias, y ese neto es la base imponible que se refleja en el estado financiero del Banco.

Por tanto, el impuesto sobre la renta no se calcula únicamente sobre utilidades de agencias con resultados positivos, sino que, como lo acabo de mencionar, es el efecto neto de las utilidades y pérdidas que muestran las agencias comerciales en el nivel institucional. Esta es una primera consideración.

El otro elemento que pidió esta Junta Directiva era que incorporáramos el análisis del tema de los costos indirectos. Aquí se hace un ejercicio donde se determina el monto de los costos indirectos que habría que cargarle a esta agencia, cómo se observa acá, inicia con un monto de 322 millones en el año 1 y así sucesivamente esos costos indirectos se incrementan hasta llegar al año 5 a 532 millones.

## COSTOS INDIRECTOS

### Proyección de costos indirectos Nueva Agencia San Carlos

Proyección costos indirectos  
(en millones de colones)

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Por cantidad de funcionarios	287	299	313	327	340
Por activo productivo	35	72	110	150	191
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>322</b>	<b>372</b>	<b>424</b>	<b>477</b>	<b>532</b>

Sabemos que estos costos indirectos se originan, precisamente, particularmente, en gran medida por todas las áreas de soporte en el nivel institucional. Dentro de la metodología de costos, cargar esos costos indirectos a las oficinas, es parte de la metodología, pero si hemos





analizado que la gestión propia de la oficina evidentemente no contempla el impacto que tiene esos costos indirectos en el nivel de la gestión propia de la oficina.

Sí, evidentemente la incorporación de los costos indirectos en el estado de utilidad, de resultados de cada una de las oficinas, evidentemente lo que estaría demandando es un mayor nivel del activo productivo, que precisamente pueda cubrir estos costos indirectos. Ese es el ejercicio que se presentó en este caso, de tal forma que, para poder absorber el impacto de esos costos indirectos, cargados a la oficina de San Carlos, eso implicaría como un escenario financiero en un supuesto de incrementar el activo productivo de la oficina para absorber los costos indirectos, implicaría un crecimiento adicional incremental en la cartera de crédito de la oficina, por el orden de ₡11.806 millones, en forma gradual en periodo de 5 años.

De esta forma, veamos que esta oficina al incorporar esta variable, para poder llegar a un punto de equilibrio, tendría que administrar en estos cinco años, una cartera de crédito por el orden de los 27.116 millones, precisamente para absorber los costos directos y los costos indirectos que se incorporan a través de la metodología de costero, de tal forma que, efectivamente se determina que esta variable de crecimiento en el activo productivo, es la que estaría determinando un punto de equilibrio para absorber los costos indirectos.

Ese es el ejercicio puntual y que se realizó para determinar en un escenario como este a cuánto debería incrementarse el activo productivo de la oficina para absorber los costos indirectos que se les estarían cargando con la metodología de costos.

Debo agregar a este análisis que el tema de costos indirectos...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿A 5 años dijo para llegar al punto de equilibrio?

**El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:**

El ejercicio en un horizonte de 5 años, sí señora, en este horizonte estaría llegando a punto de equilibrio, pero con un nivel de cartera de 27.000 millones acumulados para poder absorber los costos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ah bueno.

**El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:**

Esa es una forma de verlo, porque la otra forma que mucho se ha comentado en el tema de las oficinas deficitarias es —un tema estructural en el nivel del Banco— cómo lograr disminuir los costos indirectos que es lo que se les está cargando a las oficinas, inclusive en un monto que supera los costos directos de la oficina, pero que es un tema institucional, ¿cómo lograr disminuir el costo indirecto? Para que en el nivel de la rentabilidad de las oficinas se logre reducir esa variable y evidentemente en el nivel institucional, ese sería el gran reto, la optimización en el nivel del gasto administrativo, sea con reducción y sea un mayor crecimiento del activo productivo para lograr absorber el efecto de los costos en el nivel de los resultados de la Institución.

En resumen, en la parte fiscal, efectivamente, mencionar entonces que la agencia es un centro de costos, no es una entidad independiente, por tanto, no le aplica el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de poder diferir pérdidas, sino que, en el nivel institucional esa pérdida que absorbe la oficina, efectivamente se suma a las utilidades y con eso se determina la base imponible.

Debido a la inclusión a los flujos de efectivo de los costos indirectos que oscilan entre 322 millones, para el año y 532 millones en el quinto año, al incorporar esa variable con una tasa de descuento del 6,20, se requiere como lo mencioné ahora, una colocación adicional de 11.806 millones, para llegar a un punto de equilibrio en el nivel de la contribución en la utilidad neta en el nivel de la oficina.

Sabemos que la contribución en el nivel de la utilidad operacional ahí sí sería positiva con base en el análisis que se había presentado anteriormente, al incorporar la variable de costos indirectos, sí evidentemente demandaría para esta oficina un mayor activo productivo para poder absorber estos costos en la estructura financiera propiamente y en forma prospectiva, de acuerdo con el análisis realizado.

Básicamente, señoras y señores, esa sería la presentación y quedamos a la orden de ustedes para cualquier consulta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, don Esteban.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, Esteban y quienes ayudaron en la preparación de esta información.

En realidad, mis comentarios son muy concretos, desde el punto de vista metodológico, como ya habíamos discutido, los costos que se incluyen en la evaluación de un proyecto, como es la apertura de una agencia bancaria, son solo los costos que se atañen al proyecto ¿verdad?, tal y como fue presentado por don Rafael y don Víctor la vez pasada.

Estos costos indirectos están acá planteados, surgen a raíz de una solicitud expresa que hace esta Junta Directiva, básicamente para tener un panorama más cercano a la realidad, pero esto no forma parte de los elementos para la toma de decisión, decisión que ya está tomada y que yo espero que ya esté en curso la ejecución.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Efectivamente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ahora bien, lo mismo que se está planteando aquí en términos de costos indirectos para la nueva sucursal, yo quisiera verla para los 99 restantes, sobre todo, aquellas que tienen déficit en su operación, déficit en su operación contable, porque me parece muy injusto que entremos a exigirle a una sucursal nueva un punto de equilibrio de 5 años plazo, cuando ni siquiera las más viejitas las tenemos en ese nivel.

Ese ejercicio, me gustaría tal vez que doña Gina le ponga mayor importancia porque esto es de cara al cliente, las oficinas que tenemos a lo largo y ancho del país.

¿Cómo se puede bajar los costos indirectos? De varias formas, pero hay que entrarle, la tecnología es una de ellas, nosotros también habíamos hablado de que, en buena medida, los altos costos operativos y administrativos que tenemos es por la falta de mapeo de los procesos. Si no tenemos procesos mapeados, no podemos establecer algún plan para eficientizar esos procesos.

Repito, la tecnología tiene que estar de la mano acá.

Me queda súper claro el tema de los impuestos, ciertamente es un escudo fiscal que se genera de acuerdo con la legislación vigente, pero, repito, quien va a salir beneficiado es el Banco, no la sucursal precisamente, entonces eso tampoco se atribuye a la operación de la sucursal, es un efecto rebote.

Yo creo que ya Rafael y Víctor habían explicado un poquito esto, de manera que ahora como lo traen ustedes me queda bastante claro y nada más, por un asunto metodológico, me parece, Esteban, que tomando en cuenta lo que mencioné, ya el último cuadro el de flujos de efectivo con los costos indirectos, prácticamente que es irrelevante, en vista de que esos costos son costos hundidos, no son costos propiamente de la actividad que lleva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raúl. Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Gracias, don Esteban, solo me queda una duda respecto a la cartera de crédito, la cartera de crédito, lo que ustedes están diciendo es que tiene que incrementarse en 11.000 millones que representaría un 74% de incremento sobre lo que se había podido en el punto de equilibrio.

Mi aritmética me dice que la base inicial eran 15 entonces.

**El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:**

Es correcto, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Se tendría que incrementar la cartera un 74%, la cual es viab... no es realista.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Puede ser que sí, vía colocación, pero tomemos en cuenta las cancelaciones anticipadas, si no tenemos una estrategia de mercadeo sumamente fuerte y bien orientada... podemos colocar mucho, pero si nos cancelan, la cartera no va a crecer.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Es el saldo de cartera, debería ser en saldo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Pero bueno, me queda claro, que subir a un 74 va a tener que hacerse una tarea grandísima y que ese sería el número para el punto de equilibrio.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo quisiera ver eso en las 95, solo tres tenemos superavitarias.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Nada más quiero decir, que yo no acojo el tema del impuesto como un dato positivo para el análisis del VAN y del TIR, porque usted hace un negocio para ganar, no para perder y ese impuesto se favorece porque hay un VAN, entonces sí se beneficia el VAN, pero si yo quiero analizar la sucursal por sí sola, eso no debería tomarse en cuenta para tomarle el VAN y el TIR a la sucursal, eso sería todo.

Eso es un tema nada más de metodología que estoy discutiendo, nos es para que cambiemos nada más, pero se lo digo que, de mi parte, no acepto esa metodología para analizar el VAN ni el TIR, pero ya está aprobado y me parece que vamos adelante.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Voy a comenzar con lo de doña Clemencia.

Doña Clemencia, perdone tampoco no estar de acuerdo con usted, señora Directora, es que precisamente, parte de la asignación de costos indirectos que le estamos dando a la oficina. Si no es válido para una, no es válido para la otra.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, pero yo no estoy hablando por eso.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo quería más bien reforzar el planteamiento de don Raúl, en el sentido de que, si hicimos este ejercicio a partir de una serie de comentarios de este servidor y don Raúl sobre esta posibilidad, pero también vale mucho la pena que hagamos un ejercicio de estos con algunas otras sucursales y determinar, y eventualmente valorar, esquemas de metas de colocación para ver la viabilidad técnica de usar esto como un elemento más de colocación de crédito de las sucursales.

¿Por qué planteo esto? Porque hemos visto la rigidez que tenemos en el control de los gastos en el nivel del Conglomerado.

Entonces, pareciera ser que la otra vía es identificar colocación de crédito y este podría ser un elemento más.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, Director Navarro.

¿No más comentarios, señores?

Entonces procedemos a la propuesta del acuerdo: Dar por recibidos los oficios GGC-1135-2023 y SGO-534-2023 y la presentación realizada, relacionados con los ajustes relativos al tema de impuestos por la apertura de la nueva agencia de San Carlos.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6011-Acd-706-2023-Art-18, inciso 5.”

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro, de acuerdo y en firme.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Es la oficina de Ciudad Quesada, porque en San Carlos hay varias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, es la agencia de Ciudad Quesada, es correcto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibidos los oficios GGC-1135-2023 y SGO-534-2023 y la presentación realizada, relacionados con los ajustes relativos al tema de impuestos por la apertura de la nueva agencia en Ciudad Quesada.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6011-Acd-706-2023-Art-18, inciso 5.” (855)**

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

8.5 Sociedades anónimas, no hay.

8.6 Secretaría General, no hay.

Asuntos varios, no hay, siendo la siete y dieciséis, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6024**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL VEINTICUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Asistió de manera virtual: el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Además, asistieron de manera presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona. Ausente: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación de las actas de las sesiones 6021 y 6022.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, Secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia*, SUGEF 7-06 y el *Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias*, Acuerdo Conassif 14-21. (Ref.: Oficio CNS-1806/06 y CNS-1807/07)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el plan de acción, con cronograma y presupuesto para determinar las decisiones de apoyo que se puedan generar desde la Junta Directiva, a fin de que no volver a enfrentar el evento sucedido el 4 de julio, en atención al acuerdo JDN-6021-Acd-828-2023-Art-13.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de ajuste a los límites asociados a la posición en moneda extranjera, la cual fue conocida y avalada por el Comité Activos y Pasivos en la sesión 4-2023. (Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-148-2023-Art-4)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, los ajustes correspondientes a varios tomos del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR), cuyos principales cambios están relacionados con la inclusión de una matriz de roles y responsabilidades, así como un detalle de directrices incluidas en cada tomo del manual. (Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-147-2023-Art-3)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de actualización del tomo general del Manual de Administración Integral de Riesgo acerca del Perfil de Riesgo de Liquidez y el Tomo III del Manual Integral de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-14-Acd-149-2023-Art-5)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, la aprobación de los cambios propuestos al modelo denominado *Rating para evaluación de capacidad de pago para las instituciones públicas o fideicomisos de obra pública en la etapa de seguimiento y aprobación* para realizar una redistribución de pesos, de manera que exista una cercanía en la participación de los macrocomponentes del *rating* con el objetivo de ser consistentes con las reglas de negocio vigentes en el Banco en la actualidad en etapa de otorgamiento. (Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-153-2023-Art-9)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

8.3.5.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos eleva, para aprobación, la propuesta de modificación del Reglamento de Comités y Comisiones, en atención al acuerdo JDN-6017-Acd-788-2023-Art-10. (Ref.: Acuerdo CTAJ-12-Acd-49-2023-Art-2)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el informe trimestral sobre el avance y actualización del cuadro n° 1 *Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito*, así como la presentación respectiva, con corte al cierre del mes de junio de 2023. (Ref.: Oficio GGC-1187-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., remite criterio legal con respecto a lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República, en relación con el tema de refrigerios, lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6012-Acd-719-2023-Art-13. (Ref.: Oficio DIRJ-971-2023)

8.6.2.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., se refiere a lo solicitado mediante acuerdo JDN-6006-Acd-634-2023-art-32 respecto a las consecuencias jurídicas para el Banco de que la Junta Directiva Nacional remita una respuesta a la denuncia planteada por el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en el oficio GGC-762-2023. Al respecto, considera que por el momento la Junta Directiva no debería entrar a analizar el oficio en mención, hasta tanto se cuente con la recomendación definitiva de los asesores que están tramitando el proceso en sede judicial. (Ref.: Oficio DIRJ-918-2023)

9.- Asuntos Varios”.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No sé, don Luis, si hay algún cambio.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces señores, ¿estuvieron de acuerdo?, ¿la han leído? ¿don Eduardo Navarro?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6024 celebrada el 19 de julio de 2023”. (876)**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 6021.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Aprobación de las actas 6021 y 6022.

Ok, señores, no hay comentarios al respecto. Pasamos a la aprobación de dichas actas. ¿No hay comentarios? Ok, entonces procedemos a la votación de dichas actas.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6021, celebrada el 11 de julio de 2023”. (877)**

### ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta de la sesión 6022.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6022, celebrada el 12 de julio de 2023”. (878)**

### ARTÍCULO 4

3.1.- El Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, Secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia*, SUGEF 7-06 y el *Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias*, Acuerdo Conassif 14-21. (Ref.: Oficio CNS-1806/06 y CNS-1807/07)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Buenas tardes, señores directores. El punto 3.1 proviene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero por medio de su secretario interino, el cual remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia, SUGEF 7-06 y el Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21. La propuesta es recibirlos y remitirlos a la Administración para que brinde el criterio correspondiente. Básicamente solo eso.

Ahí abajo dice la Administración deberá remitir copia del criterio que se envía al Conassif.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, pero dice que se le manda al Comité, ¿verdad?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, sí.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida y a remitir a la Administración, para que brinde el criterio correspondiente, la modificación al Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia, SUGEF 7-06 y el Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública, n°. 6227.**

**La Administración deberá remitir a esta Junta Directiva copia del criterio que se envíe al Conassif, así como al Comité Corporativo de Auditoría”. (879)**  
(Ref.: Oficio CNS-1806/06 y CNS-1807/07)

### ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La sesión del 1° de agosto cae martes. Como es día de romería y todo, la gente, entonces la gente que está del lado allá es una locura. Yo les iba a proponer si la hacemos virtual. El martes, es más, yo les iba a proponer por qué no hacemos la de los martes presencial y la de los miércoles virtual, o sea, hacer como un híbrido a partir del mes de agosto.

Pero en este caso, como la del primero cae ese día y les ayudaríamos a los del lado este, ese día la haríamos, esa sería la virtual y la del miércoles la haríamos presencial, pero si están de acuerdo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón.**

El 2 de agosto es feriado, es miércoles.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Esa semana solo martes. Podemos pensar en sustituirla por otro día.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Podemos hacerla viernes 04 a las 7:00 de la mañana.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Agosto tiene cinco semanas.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón.**

Hay diez juntas ese mes de agosto, porque tenemos cinco semanas, podríamos omitirla.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero la primera de agosto la hacemos virtual a la misma hora, correcto. ¿Están de acuerdo señores? ¿Don Eduardo?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Realizar la sesión ordinaria del martes 1 de agosto de manera virtual.**

**2. Realizar de manera virtual, a partir del 9 de agosto de 2023, las sesiones ordinarias de los miércoles”.** (865)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6**

5.- Asuntos de Directores.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón.**

Sobre el punto anterior del tema de la estimación y el documento que mandaron, es que en el acuerdo solo habla de que la Administración deberá remitir a esta Junta copia del criterio, pero no habla del Comité.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Agregándole lo que dijo don Raúl.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón.**



Eso fue lo que no escuché.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De acuerdo, gracias. ¿Nadie más en asuntos de directores?

## **ARTÍCULO 8**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de ajuste a los límites asociados a la posición en moneda extranjera, la cual fue conocida y avalada por el Comité Activos y Pasivos en la sesión 4-2023. (Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-148-2023-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas y treinta y cinco minutos** inicia su participación virtual el Sr. Ronny Rosales Solano, Jefe a. i. de la División de Riesgo Financiero.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Alberto, parece que es don Ronny Rosales y José Mata. ¿Usted va a hacer una introducción o lo podemos acortar? por todo el tiempo que nos fuimos extra

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Que lo presente don Ronny realmente esto se debe a dos indicadores que teníamos en el perfil de riesgo el mes de octubre, desfasados y ya traemos una propuesta.

Ginette, ¿Podés llamar a don Ronny, él está esperando.

**La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:**

Sí, señor, ya le avisé.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Ronnie, ya hicimos la introducción si gusta pone la presentación.

**El Jefe a. i. de la División de Riesgo Financiero, Sr. Rosales Solano:**

Buenas tardes a todos. ¿Cómo les va?

Por favor me indicas si pueden verla.

Sí, básicamente este tema está relacionado con los límites internos que el Banco Popular definiría o estaría definiendo, de acuerdo con los cuatro elementos con los cuales la normativa mide el riesgo cambiario.

Básicamente, nada más para recordarles a ustedes y ahora se mide con una formulita que está dada por la posición expuesta en moneda extranjera, que es este elemento de la parte izquierda de la fórmula, como tal y esto está dado por normativa.

Algo que estamos haciendo es plantear ciertos límites internos asociados a lo que la normativa misma permite.

Básicamente, hay dos elementos fundamentales a los cuales... [problemas de grabación] o una recalibración de los límites porque los límites ya existen fueron aprobados en su oportunidad, pero dado de que ha cambiado un poco la expectativa del manejo de moneda extranjera en el Banco, pues se deben de recalibrar.

Básicamente lo que estaríamos recalibrando son la posición expuesta en moneda extranjera y la posición estructural, siendo que nosotros ya tenemos definido claramente que en la posición neta en moneda extranjera nuestro apetito de riesgo es estar cercanos a cero.

Esta parte la posición neta en moneda extranjera es totalmente normativa. Es decir, el Banco Central en esa oportunidad solicitó que cada institución definiera cuál era el apetito del riesgo en esto. Nosotros como banco decidimos que queríamos mantenernos en una cobertura

natural. Lo que se conoce como cobertura natural es que los activos y pasivos en moneda extranjera, simple y sencillamente estuvieran en cero o muy cercanos a cero; eso para evitar o mitigar el riesgo de volatilidad que pueda tener el tipo de cambio en el cortísimo plazo.

Una vez hecha esa aclaración, básicamente lo que vamos a hacer aquí es calibrar lo que es la posición neta en moneda extranjera y lo que es la posición estructural en moneda extranjera, siendo que esa es una revisión que se hace por periódicamente y que al menos anualmente se hace, pero también puede hacerse en cualquier momento del año siempre y cuando exista algún cambio en lo que es la estructura en moneda extranjera o en los planes de cómo administrar esa estructura.

La neta, en moneda extranjera como les decía, el apetito es mantenerse cercano a cero con rangos de tolerancia entre un 1%, si la posición es larga, o en un -3% si la posición es... la normativa ya lo plantea, a partir de ahí establecimos los diferentes rangos que consideramos razonables, estos dos máximos y mínimos que establece la norma, siendo que anteriormente el apetito se encontraba entre -1,80 y 0,60.

Ahora lo que hacemos es elevar pasándolo de -2,40, a 0,80 considerando que históricamente nos hemos mantenido en esos rangos.

La situación importante es valorar cómo nos hemos manejado dentro de la posición neta en moneda extranjera históricamente y a partir de ahí con un 95% de confianza, lo que hacemos es definir este apetito.

Adicionalmente el otro elemento que requeríamos recalibrar es la posición estructural en moneda extranjera. Básicamente, la posición estructural, como ustedes ya sabrán, lo que corresponde es la cantidad de activos o sea qué proporción de mis activos totales están expresados en moneda extranjera; y esto obedece a una estrategia propia de la entidad que internamente se define con el objetivo de manejar en moneda extranjera a nivel de activos.

En el caso del Banco Popular, específicamente, este indicador se ha movido básicamente por lo que es la cartera de inversiones. Si la cartera de inversiones aumenta o disminuye su participación en moneda extranjera, así va a aumentar o disminuir este indicador.

Hoy por hoy, si ustedes ven el gráfico de la derecha, este que estoy señalando, la posición estructural en moneda extranjera hacia futuro, considerando las proyecciones financieras que están aprobadas no se esperaría que sufra mayor variación respecto a lo que históricamente hemos visto; es decir, no hay —al día de hoy— no está definido claramente cuál va a ser o qué estrategia se tiene diferente a lo que hoy hemos hecho en cuanto a lo que es el manejo de moneda extranjera.

Entonces, desde ese punto de vista, básicamente lo que hacemos es tomar por una parte el histórico de este indicador y adicionalmente viendo las proyecciones, no vamos a cambiar mucho lo que ya hemos hecho hasta el momento. Siendo así, al hacer una simulación de esto podemos definir diferentes rangos, nos daría la señal por dónde más o menos podría ir esta posición estructural, siendo que estableceríamos un apetito de 0 a 12,81; una tolerancia de 12, 81 a 13,61 y una capacidad mayor o igual a 13,61.

¿Esto qué es? Básicamente, esto lo que me dice a mí es de mi flujo total cuál es la proporción que yo manejaría o quisiera manejar como moneda extranjera. ¿Qué es lo que pasa ahí? Como les decía, no hay hoy por hoy no está claramente definido qué quiero hacer yo con la moneda extranjera en el Banco; entonces lo que se hace es asumir que no se va a hacer nada diferente de lo que ya se ha hecho.

No obstante, en el momento en que la institución tenga una estrategia clara en moneda extranjera pues cualquiera de estos límites se recalibra y de acuerdo con esta estrategia que se llegue a definir en su oportunidad.

Una vez teniendo claro como la posición neta en moneda extranjera y la posición estructural, la posición expuesta es simplemente el resultado de estas dos, y al hacer escenarios de simulación de esta última, lo que nos dice es bueno cuánto sería la exposición máxima en moneda extranjera considerando una posición estructural máxima de 3,61 y una posición neta máxima de -3, en caso de que esta fuera una posición corta. Y eso lo relacionamos con el consumo de capital porque debemos recordar que la posición expuesta en moneda extranjera básicamente lo que me dice es esta es su exposición en moneda extranjera y eso tenés que considerarlo como un activo ponderado por riesgo; es decir multiplicar eso por un 10% como mínimo, lo cual se incluiría dentro de la suficiencia patrimonial.

Al hacer esos escenarios de simulación, considerando los dos factores que incluyen el riesgo cambiario lo que nos dice es que como apetito, yo como máximo, debería de ubicarme en 15,21 con ese indicador; en tolerancia estaría entre 15,21 y 16,61 que es excluyente eso sí, que sería cuando la posición neta en moneda extranjera es menor a tres, cuando la posición estructural es menor a 13,61. Y, la capacidad va a estar dada por el rango máximo, cuando la posición neta en moneda extranjera es menor o igual a -3 o mayor o igual a 16,61.

Siendo que esto es un resultado pues básicamente ese sería.

Como conclusión general, no se observa un cambio importante dentro del modelo de negocio del Banco. Hoy por hoy no tenemos una estrategia diferente a lo que hemos hecho hasta el momento, en cuanto a lo que es el negocio en moneda extranjera. El nivel de dolarización del Banco históricamente siempre ha sido muy bajo, ha rondado niveles inferiores al 15% de los activos. Esto hace que obviamente el nivel

de riesgo cambiario sea abajo y por ende el consumo de capital también sea bajo históricamente y dado todo esto lo que hacemos es tomar en cuenta el histórico, cómo hemos manejado en moneda extranjera históricamente y considerar también las proyecciones financieras en virtud de visualizar si hay algún cambio que se pretenda o que se haya establecido en dichas proyecciones, siendo que como les decía al no haber un cambio o no preverse un cambio hacia futuro y como hemos manejado la moneda extranjera, entonces se proponen indicadores con base en el histórico.

Básicamente, esa sería la presentación. Quedo a sus órdenes por si tienen alguna duda o inquietud al respecto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Muchas gracias, Ronny, y su equipo gerencial. Esto es como dicen, estamos recalibrando estos indicadores como si nada fuera a cambiar, pero está en ustedes definir si debe haber algún cambio, en el sentido de que, si la estrategia sobre todo en colocación define o proyecta una mayor incidencia en el mercado que solicita créditos en dólares, pues entonces eventualmente el apetito puede cambiar.

Aquí tenemos un buen *buffer* de pasar de apetito a tolerancia, bastante, pero eso es con las condiciones actuales. Hay un gran mercado, gran mercado sobre todo el empresarial, que demanda créditos en dólares y genera dólares, por supuesto, lo cual reduce el riesgo; pero este Banco no ha tenido ese interés en ese mercado.

Yo recuerdo, Ronny y Alberto tal vez me corrigen, nosotros tenemos una cartera de crédito más o menos como de \$350 millones, pero sí tenemos más del doble en el portafolio de inversiones como \$800 millones. Aun así, tenemos un espacio bastante amplio sobre todo en materia de crédito. Ahí se la dejo. Queda en ustedes si hacen un planteamiento diferente y con mucho gusto todo el equipo técnico reajusta todo para que se ajuste a esta nueva estrategia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo quería hacer una consulta al compañero. Esto lo vieron ustedes en Riesgo, es de Riesgo que viene el tema ¿verdad?

Por qué escuché a Ronny decir que la periodicidad va a depender de los planes, ya sea el tema estructural de la moneda o de alguna otra situación; entonces estoy llevándolo en términos de que el tema de las estimaciones, ustedes generaron una política. Al respecto aquí hay una aritmética que ya se está quedando clara.

Esta definición de con qué periodicidad se define como una política o queda de manera también subjetiva en la Administración de cuando suceda algún evento, porque igualmente pensaba en el tema de la corresponsalia o todo lo que el Banco está queriendo hacer como un banco extranjero, que eso es lo que también le va a inyectar alguna dosis de cambio a estos números, me imagino.

Esto es así como política o realmente se queda para la Administración como usted lo está mencionando, si deciden en algún momento variar el apetito.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Si me permite, gracias don Raúl, nuestras metodologías, por defecto, anualmente se tienen que recalibrar y revisarse. Esto ya está establecido en una norma; no obstante, en este tema si hay un cambio en la estrategia de la administración donde el tema de la gestión del tema cambiario, entonces tendríamos que volver a recalibrarlo como hacer un cambio de estrategia, un cambio de método o cuando la Administración considere que el perfil de riesgo no está ajustando a las necesidades de la organización, pues también se analizan y se recalibran.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En resumen, todos los años se revisa. Si hay algún cambio desde el punto de vista de abordaje estratégico tiene que asumirlo la Administración en concreto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Ronny, vamos a leer la propuesta de acuerdo: *"Aprobar el ajuste a los límites asociados a la posición en moneda extranjera, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) y artículo 36 inciso b) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento Sobre Administración Integral de Riesgos"*

¿Están de acuerdo, señores Directores?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el ajuste a los límites asociados a la posición en moneda extranjera, lo cual fue conocido y avalado por el Comité Activos y Pasivos en la sesión 4-2023, y se adjunta a este acuerdo.**

**Los principales elementos para la definición de los límites del indicador de la posición estructural son:**

- **No se observa un cambio importante dentro del modelo de negocio (aumento en la participación en dólares).**
- **La estructura financiera histórica ha mantenido bajos niveles de dolarización del balance (inferiores al 15%).**
- **El consumo de capital bajo niveles históricos no afecta significativamente la suficiencia patrimonial de la institución (4 puntos base en el escenario de mayor estrés planteado).**
- **Por tanto, el apetito de este indicador estaría dentro del rango del 0% al 12.81%, la tolerancia se alcanza dentro del rango del percentil 95 y 99 y la capacidad todo valor que supere el percentil 99.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) y artículo 36 inciso b) del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento Sobre Administración Integral de Riesgos, así como en atención a la recomendación girada por el Comité de Activos y Pasivos en su sesión n°. 4-2023 y los acuerdos JDN-5939-Acd-705-2022-Art. 21 y JDN-5964-Acd-1036-2022-Art.16”.**

**(866)**

**(Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-148-2023-Art-4)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos**, finaliza su participación virtual Ronny Rosales Solano, Jefe a. i. de la División de Riesgo Financiero.

#### **ARTÍCULO 9**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, los ajustes correspondientes a varios tomos del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR), cuyos principales cambios están relacionados con la inclusión de una matriz de roles y responsabilidades, así como un detalle de directrices incluidas en cada tomo del manual. (Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-147-2023-Art-3)

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta minutos**, salen los Directores Sr. Raúl Espinoza Guido y la Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Gracias, señores directores. Voy a hacer mi presentación de los cambios de forma resumida y objetiva sobre los cambios ¿Me escuchan, disculpen?

Les indicaba que vamos a hacer un análisis más ejecutivo. En el Comité de Riesgos se vio muy a detalle cada uno de los puntos que tuvieron algún cambio dentro de estos manuales. Básicamente nace de una recomendación de la Auditoría Interna así como de la revisión anual de nuestras metodologías, y fueron básicamente en cinco de los proyectos, cinco de los manuales: el tema de riesgo de proyectos; riesgo estratégico, riesgo de legitimación de capitales; riesgo ASG y el tema de reputacional; donde los cambios principales fue la inclusión de roles y responsabilidades en cada una de estos tomos o de estas gestiones de riesgo, cuál es la responsabilidad de la Administración, del área de Riesgos, del Comité de Riesgos.

Cada uno queda claramente establecida a través de una matriz de responsabilidad y adicionalmente incluyeron directrices en los diferentes tomos. Anteriormente se tenía un tomo general del riesgo donde estaban incluidas las diferentes directrices, pero se están extrayendo e incluyendo en cada una directrices específicas.

Por ejemplo, en los temas de proyectos las directrices que se incluyeron fueron temas de alcance o de documentación, custodia y comunicación; en temas de riesgo estratégicos, el seguimiento de la comunicación y la actualización de los riesgos, la periodicidad; en el de

legitimación de capitales temas de alcance, desarrollo de metodologías, de implementación de metodologías y del tema de auditorías conglomerales, esto porque cambió mucho con la Sugef 1221 donde establece que si hay metodologías que son conglomerales, primero tienen que ser vistas por la Junta Directiva de cada una de las entidades y después ser aprobadas por la Junta Directiva Nacional y en el interin el paso por el Comité Corporativo de Riesgo. Entonces había que normar esos aspectos.

En los temas de ASG todo el establecimiento de protocolos, quién tiene que definirlos; los programas, la implementación de buenas prácticas ambientales y también los temas de seguimiento y comunicación que estaban también en todos estos manuales.

Por último, en el tema reputacional, la atención de crisis, el manejo de información, elaboración de eventos, seguimiento y comunicación; era mucho ligar este manual con el RACI que tenemos ya adentro de la institución.

Estos fueron, básicamente, los temas principales en que se dieron cambio en estos manuales, en el de proyectos, estratégicos, legitimación, ASG y reputacional, que fueron los temas de roles y responsabilidades y directrices.

Si tienen alguna duda, estoy para servirles.

**La Presidenta: Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, en realidad como lo dice don Alberto, eso se vio con mucha extensión, los cambios sugeridos y esto es el resultado. Yo creo que son temas importantísimos que se están incluyendo en ese manual relacionados con proyectos, estrategias, legitimación, y a nuestro criterio quedó bastante completa este agregado; entonces lo ponemos a su criterio para votación.

**La Presidenta: Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, vamos a proceder a la aprobación del acuerdo "Aprobar los ajustes correspondientes a los siguientes tomos del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR) —que a continuación ahí los vemos anotados— y lo anterior, de conformidad con el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo".

Si están de acuerdo, señores directores.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Aprobar los ajustes correspondientes a los siguientes tomos del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR):**

- 1. Tomo del MAIR 0-3-0-3 Riesgo Proyectos**
- 2. Tomo del MAIR 0-3-0-8 Riesgo Estratégico**
- 3. Tomo del MAIR-0-3-0-4 Riesgo de Legitimación de Capitales**
- 4. Tomo del MAIR-0-3-0-5 Riesgo Sociales y Ambientales**
- 5. Tomo del MAIR-0-3-0-7 Riesgo Reputacional**

**Los principales cambios están relacionados con la inclusión de una matriz de roles y responsabilidades, así como un detalle de directrices incluidas en cada tomo del manual, todo lo cual se adjunta a este acuerdo.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo". (867)**

(Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-147-2023-Art-3)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 10**

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de actualización del tomo general del Manual de Administración Integral de Riesgo acerca del Perfil de Riesgo de Liquidez y el Tomo III del Manual Integral de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-14-Acd-149-2023-Art-5)

Al ser **las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos**, regresa la Directora Palomo Leitón.

### **El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

De igual manera, los anteriores eran temas relacionados con riesgo operativo y estos son relacionados con temas del Manual de Riesgo Financiero, específicamente los temas de liquidez.

Lo motivante, fue una revisión anual del Manual de Gestión de Riesgo de liquidez y la revisión del perfil de liquidez, que este perfil fue visto en el cambio del perfil que se realizó a fin de año; no obstante, los aspectos más relevantes fueron algunos temas de forma que fueron temas referentes a la Sugef 02-10 que obtuvieron cambios; actualización de nombres de metodologías; la numeración que cambiaba por la inclusión de ciertos elementos y eliminamos algunos métodos que ya no se están utilizando.

Los aspectos principales de normativa fue incluir una cláusula sobre incumplimientos al apetito, cuáles son los pasos que se deben seguir cuando hay un indicador fuera del apetito establecido, en el tema de liquidez. Esto es lo que hicimos fue ligarlo a un procedimiento que ya se estableció y que fue ya fue aprobado. Es un tema de inclusión de un análisis del flujo de efectivo mensual y semestral que no se estaba incluyendo dentro de la metodología, lo estamos incluyendo creemos que es un tema relevante.

En inclusión de alertas de brechas de liquidez según la normativa en los artículos 64,65 y 66 de la SUGEF 02-10 para cumplir con este tema de brechas de liquidez lo alineamos a estos requerimientos.

En los temas de apetito se ajustó el indicador de coeficiente de financiación estable neta o NFR con lo requerido por Basilea. Adicionalmente se ajustó el apetito de flujo de efectivo diario en moneda extranjera, que acabamos de ver con la presentación con don Ronny, y la cobertura de brecha de liquidez que no sea menor a uno para los horizontes de tiempo de 6, 9 y 12 meses en ambas monedas. Y adicionalmente, se incluyeron la referencia tres informes que se utilizaban, pero no estaban referenciados en la normativa sobre los informes de liquidez, informe de flujo de efectivo con datos reales y el reporte de la proyección financiera institucional.

Esos fueron los cambios principales que tuvo la norma y cómo indiqué anteriormente estos también fueron vistos en el Comité de Riesgos.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto.

Vamos a proceder a leer el acuerdo *“Aprobar la actualización del tomo general del Manual de Administración Integral de Riesgo acerca del Perfil de Riesgo de Liquidez y el Tomo III, lo anterior de conformidad con el artículo 9 inciso j) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”*.

Si están de acuerdo señores directores

### **El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al ser **las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos**, regresa el Director, Sr. Espinoza Guido.

### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En condición de Asamblea de Accionistas.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se le agrega “en condición de Asamblea de accionista” y en firme.

Al respecto, la Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la actualización del tomo general del Manual de Administración Integral de Riesgo acerca del Perfil de Riesgo de Liquidez y el Tomo III del Manual Integral de Riesgo, lo cual se adjunta a este acuerdo.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”. (868)**

(Ref.: Acuerdo CCR-14-Acd-149-2023-Art-5)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 11**

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, la aprobación de los cambios propuestos al modelo denominado *Rating para evaluación de capacidad de pago para las instituciones públicas o fideicomisos de obra pública en la etapa de seguimiento y aprobación* para realizar una redistribución de pesos, de manera que exista una cercanía en la participación de los macrocomponentes del *rating* con el objetivo de ser consistentes con las reglas de negocio vigentes en el Banco en la actualidad en etapa de otorgamiento. (Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-153-2023-Art-9)

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Alberto.

#### **El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Gracias. Yo creo que ya es el último punto mío.

Esta recalibración, bueno, nosotros hacemos una recalibración anual; no obstante, no la habíamos hecho porque teníamos muy poca data relacionada con datos de este tipo.

No obstante, nos dio una recomendación la Auditoría Interna, donde analizaban que vamos a ver que el modelo de *rating* tiene una variable cuantitativa y una variable cualitativa. Ellos analizaban que, si un cliente tenía toda la variable cuantitativa negativa, siempre pasaba; entonces, lo que hicimos fue una revisión realmente del *rating* para que hubiera un mejor ajuste en esos pesos.

¿Cómo se caracteriza este *rating*? Este *rating* se divide en dos temas, uno es para aquellas que son actividades sin marca. Recordemos que es un *rating* para planes de servicios públicos, como municipalidades, entonces son empresas que hacen marca y proyectos nuevos o preoperativos.

Cuenta con una variable cualitativa con un peso de un 57%, y una variable cuantitativa de 18%. El *rating* estaba de 1 a 73.

Las variables cualitativas son el contexto sectorial, el respaldo y riesgo del emisor, la gestión del negocio y exposición a la concentración, el historial crediticio y las herramientas de control; y las variables cuantitativas, si es un negocio en marcha, el nivel de liquidez y el estado de resultados.

Y en la etapa preoperativa, la cobertura del flujo de caja proyectado, sensibilizado por el tipo de cambio y la tasa de interés.

¿Qué tomamos?, bueno, lo que se ha implementado desde el 2019 a aquí, ha sido 14 créditos a organizaciones, estos todos han estado al día, sin atrasos en su comportamiento de pago, por lo cual no nos ayuda mucho para calibrar la parte numérica.

Entonces, lo que hicimos fue hacer una revisión con usuarios expertos, mucho está la parte de seguimiento al crédito, la parte de las Bancas, con el fin de valorar estas variables, tanto cualitativas y cuantitativas, para hacer un reajuste por experiencia de ellos sobre los diferentes pesos de las variables.

Y eso nos lleva a pasar la variable cualitativa, de un peso de 57 a un peso de 44, y la cuantitativa, de un 18 a un 31. Siempre le estamos dando un peso mayor a la cualitativa por los temas de gestión y de conocimiento del cliente, pero la cuantitativa salió un peso importante para que haya una mejor distribución cuando hacemos el perfil.

Una vez hecho el perfil se mantiene igual con un puntaje máximo de 75. Estamos, también, haciendo un cambio, no solo dejarlo a 75 sino que lo estamos convirtiendo de 1 a 100.

El puntaje mínimo va a ser de 5,7 puntos, anteriormente estaba en 6,9 puntos, esto es que, si ese cliente tiene el puntaje mínimo en todas las variables, tendría 5,7 puntos, y pasamos todo a una escala de 100%.

Haciendo este cambio, la recomendación es mantener siempre el rango de aceptación en niveles 1 – 2, o sea, de riesgo bajo y riesgo medio, desde puntuaciones de 47 puntos en adelante en el *score* o un 80 en la nota.

Estos fueron los cambios principales y con esta recalificación, si una persona, un cliente tiene en sus variables cuantitativas todas negativas, no podría clasificar y quedaría a nivel de riesgo medio; entonces, ya con esta reclasificación podemos dar un mejor acercamiento sobre los pesos de cada una de las variables, tanto cuantitativas como cualitativas.

Estoy a su disposición por si quieren que amplíe algún aspecto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Vamos a leer el acuerdo. Bueno, aprobemos la ampliación de la sesión, señores. ¿Don Eduardo?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6024 hasta las 19:33 a fin de avanzar con los puntos agendados”.**  
(869)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Vamos a aprobar el acuerdo de lo que acaba de leer don Alberto.

*Aprobar los cambios propuestos al modelo denominado Rating para evaluación de capacidad de pago para las instituciones públicas o fideicomisos de obra pública en la etapa de seguimiento y aprobación para realizar una redistribución de pesos, de manera que exista una cercanía en la participación de los macrocomponentes del rating con el objetivo de ser consistentes con las reglas de negocio vigentes en el Banco en la actualidad en etapa de otorgamiento.*

*Lo anterior, en atención a la recomendación n.º 8 del Informe AIRI-32-2022.*

*Por consiguiente, se deroga el acuerdo JDN-5624-2019-Acd-175-Art. 7 en el cual se había aprobado el modelo Rating para evaluación de capacidad de pago para las instituciones públicas o fideicomisos de obra pública, en la etapa de seguimiento y aprobación.*

¿Están de acuerdo, señores Directores?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar los cambios propuestos al modelo denominado Rating para evaluación de capacidad de pago para las instituciones públicas o fideicomisos de obra pública en la etapa de seguimiento y aprobación para realizar una redistribución de pesos, de manera que exista una cercanía en la participación de los macrocomponentes del rating con el objetivo de ser consistentes con las reglas de negocio vigentes en el Banco en la actualidad en etapa de otorgamiento.**

**Lo anterior, en atención a la recomendación n.º 8 del Informe AIRI-32-2022.**



**Por consiguiente, se deroga el acuerdo JDN-5624-2019-Acd-175-Art. 7 en el cual se había aprobado el modelo *Rating* para evaluación de capacidad de pago para las instituciones públicas o fideicomisos de obra pública, en la etapa de seguimiento y aprobación". (870)**  
(Ref.: Acuerdo CCR-14-ACD-153-2023-Art-9)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 12**

8.3.5.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos eleva, para aprobación, la propuesta de modificación del Reglamento de Comités y Comisiones, en atención al acuerdo JDN-6017-Acd-788-2023-Art-10. (Ref.: Acuerdo CTAJ-12-Acd-49-2023-Art-2)

#### **El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer muy ejecutiva la presentación. Esto viene de una propuesta que había hecho la Secretaría General, que trajo a la Junta Directiva como una propuesta de modificar el artículo 10 del Reglamento de Comités y Comisiones, para tener la posibilidad de que la contratación de los miembros externos, que ha dado todo un análisis dentro de esta Junta Directiva, tuviera algún tipo de posibilidad de ampliarse a una modalidad distinta de contratación para avanzar un poco más ágilmente en el proceso.

Al ser las **diecinueve horas con seis minutos**, sale la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

En la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos hicimos dos sesiones de trabajo bastante extensas, donde no solo analizamos la propuesta que hacía don Luis y la Secretaría, sino que vimos un poco el universo, todo lo que había acontecido con los Comités y la dificultad para contratar definitivamente a esos miembros externos y asesores tan importantes.

Hicimos un *benchmark* de la industria sobre cómo se estaba comportando la competencia de la integración de esos Comités. Conseguimos el criterio experto y participó con nosotros en la sesión de trabajo y llegamos a la siguiente conclusión, ahí está resumida.

Consideramos oportuna la propuesta que hace don Luis de modificar el artículo 10, que forma parte del acuerdo, para permitir esa ampliación, de forma tal que la Junta Directiva tenga no solo la posibilidad de contratar a través de Contratación Administrativa sino algún otro modelo.

De la experiencia que se obtuvo de ese criterio experto que nos acompañó en Contratación Administrativa modelando toda la situación que tiene la Junta Directiva y las Comisiones, llegamos a la siguiente conclusión: es posible adoptar un formato que le permita a los Comités y Comisiones, a través de modelar un sistema donde se haga una contratación por designación de idoneidad para los miembros externos.

Eso significa que vamos a reglamentar en forma sencilla para que esta Junta Directiva tenga un instrumento donde, a través de una idoneidad adecuada, se cumpla el fin público para el cual están llamados a integrar esos Comités, con ese criterio experto, con esa persona que los va a acompañar para mejorar la toma de decisiones sin tener que recurrir, quizás, a un procedimiento muy complejo que al fin y al cabo no cumple la expectativa del fin públicos que están llamados a tomar las decisiones.

Entonces, la conclusión a que llega la Comisión es:

- 1. Adoptar la propuesta de la Secretaría de modificar el artículo 10 para ampliar el espectro de la contratación.*
- 2. Hacer una respetuosa recomendación a la Junta Directiva en el siguiente sentido: que se instruya a la Administración para que procedan junto con las áreas que consideren pertinentes, a elaborar un modelo de contratación por designación de idoneidad para los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflicto de Interés y la normativa vigente, y la presente a la Junta Directiva en un plazo que esta Junta determine conveniente.*

Ya la Dirección Jurídica está al tanto del asunto y está a la espera de que, en caso de que la Junta Directiva lo considere conveniente, pues llegue el acuerdo y coordinar con la Administración para que en muy corto plazo traiga aquí esa reglamentación y ustedes, de inmediato, procedan a hacer las designaciones que corresponda e integren con ese miembro externo los Comités y Comisiones.

Eso es, señoras y señores.

#### **La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Bien, compañeros, no tengo comentarios; entonces, la propuesta del acuerdo es tal así como lo presenta don Juan, nada más me resta agregar que lo hacemos en calidad de Asamblea de Accionistas y el punto 2, también, omitió Juan que hay que instruir a la Secretaría General

para que coordine la publicación de la modificación del artículo 10 del Reglamento de Comités y Comisiones, y que esto está en referencia al acuerdo 49, artículo 2, del CTAJ-12-Acd-49-2023-Art-2. ¿Están de acuerdo, compañeros?

Regresa la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, al ser las **diecinueve horas con ocho minutos**.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿15 días?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

15 días.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Y otra cosa, este acuerdo está vinculado con uno que estaba pendiente de venir, que es el JDN-6000-549-2023, artículo 2. Entonces, yo les iba a pedir que como forma parte del mismo tema, que lo demos por atendido.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Perfecto, entonces, con la atención de ese acuerdo que indica don Juan, ¿están de acuerdo, compañeros? Genoveva ya, puede votar.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Compañeros, en firme.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar la modificación del artículo 10° del Reglamento de Comités y Comisiones:**

**Artículo 10°. Miembros externos.**

**Los siguientes Comités Técnicos y de Apoyo cuentan con miembros externos dentro de su conformación:**

Comités Técnicos	Comités de Apoyo
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comité Corporativo de Riesgo.</li><li>• Comité Corporativo de Auditoría.</li><li>• Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comité Corporativo de Tecnología de Información.</li><li>• Comité Corporativo de Cumplimiento.</li></ul>

**Estos miembros externos no tienen ninguna responsabilidad de gestión en el Conglomerado Financiero y, además, no están bajo ninguna otra influencia, interna o externa, que pueda impedir el ejercicio de su juicio objetivo.**

**Estos miembros externos deberán cumplir con el perfil establecido respecto a la formación, conocimiento y experiencia considerando los roles y responsabilidades del Comité en el que se desempeña. Asimismo, deberán contar con conocimientos y experiencia en las líneas de negocio y mercados en los que operan el Banco y las Sociedades que conforman el Conglomerado Financiero.**

Los miembros externos de los Comités Técnicos y de Apoyo deberán ser propuestos por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y aprobados por la Junta Directiva Nacional.

La Junta Directiva Nacional determinará el mecanismo o proceso idóneo que permita contratar a los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y la normativa vigente.

Los miembros externos serán nombrados en sus cargos por períodos de un año renovables por periodos iguales hasta por un máximo de tres años, con el visto bueno del comité correspondiente y con la aprobación de la Junta Directiva Nacional, considerando la evaluación del desempeño correspondiente.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6017-Acd-788-2023-Art-10 y de conformidad con los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley No. 4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de la modificación del artículo 10° del *Reglamento de Comités y Comisiones*". (871)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-12-Acd-49-2023-Art-2)

#### **ACUERDO FIRME.**

Asimismo, la Junta Nacional Directiva acuerda por unanimidad:

**"Instruir a la Administración para que proceda, en conjunto con las áreas que considere pertinentes, a elaborar un modelo de contratación por designación de idoneidad para los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y la normativa vigente, y lo presente a la Junta Directiva Nacional en un plazo de 1 mes". (872)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-12-Acd-49-2023-Art-2)

#### **ACUERDO FIRME.**

Asimismo, la Junta Nacional Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dar por atendido el acuerdo JDN-6000-549-2023-Art-12, inciso 2, que a la letra indica:**

**2. Instruir al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, a fin de que se complete lo investigado con opciones de procesos que se lleven a cabo en otros entes de la misma naturaleza y con la misma supervisión que el Banco, a fin de obtener el mejor resultado al plantear la estructura para elegir de la manera más ágil". (884)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-12-Acd-49-2023-Art-2)

Se retira el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**.

#### **ARTÍCULO 13**

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el informe trimestral sobre el avance y actualización del cuadro n.º 1 *Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito*, así como la presentación respectiva, con corte al cierre del mes de junio de 2023. (Ref.: Oficio GGC-1187-2023)

Inicia su participación virtual Miguel Mora González, Jefe de la División de Gestión Cobratoria, al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Muy buenas noches.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy buenas noches, don Miguel, ¿cómo está?, qué gusto verlo.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Igualmente.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Saludos, don Miguel.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Saludos a todos, buenas noches. ¿Ya se ve la presentación?, sólo para confirmar.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señor, sí se ve la presentación.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Listo, voy a iniciar, entonces.

Vamos a presentar el informe de seguimiento de la Sugef 2588-2020 y Sugef 3019-2020 a junio del 2023. Este es un requerimiento de Sugef que, de manera trimestral, tenemos que informar al organismo de supervisión, en este caso la Junta Directiva, el informe de avance y la clasificación de la cartera de crédito del Banco según el modelo que la institución tiene para ella.

Contarles, acá, muy rápidamente, este es el cuadro que estamos remitiendo a Sugef para el mes de junio, donde lo más importante de todo es que tenemos ₡2,6 billones en cartera en riesgo bajo, ahí ustedes pueden ver en el cuadro la clasificación por tipo de cartera y en el riesgo alto no viable tenemos ₡71.000 millones.

Realmente este es el cuadro que va para Sugef, no nos dice mucho de esa manera, pero cuando vemos la evolución en el siguiente cuadro del último trimestre, podemos ver que la composición de riesgo se mantiene muy estable, con el 91,81% en riesgo bajo; el 4,10% en riesgo medio, el alto viable en 1,80 y el alto no viable en 2,29. El alto no viable estable con respecto al mes de mayo en el mismo nivel y más bajo que en los meses de abril y de marzo.

Contarles que durante este trimestre el Banco realizó negociaciones por 2.705 clientes, por un monto total de ₡28.000 millones y 2.999 operaciones de crédito. Tuvimos un trimestre un poco complicado a nivel de resultados, no alcanzamos el objetivo, nos quedamos a un 88,21%; tuvimos un deterioro en mora de aproximadamente 1.400 millones más de lo previsto, con una concentración en el crédito de consumo y tarjetas, todavía arrastramos efectos de la Ley de Usura y del poco o nulo aumento salarial que el sector público está teniendo eso, pues sin lugar a dudas, nos está golpeando.

Tuvimos un trimestre con un poco más de mora en vivienda, de lo que venimos acostumbrados, y un poquito más en vehículos.

La parte empresarial la logramos contener de una manera muy positiva, inclusive reversando morosidad en todos los segmentos de la Banca de Desarrollo y Corporativa.

Los resultados del semestre acumulados, nos dan un cumplimiento de un 95%, a pesar de que el segundo semestre no fue el mejor, el primero había sido un buen trimestre y nos mantenemos en un 95% del cumplimiento. El resultado general del crecimiento de la morosidad es positivo, está de acuerdo con lo proyectado, ligeramente por encima de la proyección que teníamos prevista.

En cuanto al indicador de mora, con un resultado muy positivo en un 2,08%, esto a pesar de que vamos cumpliendo la mora mayor a 90 días justamente, la concentración ha sido muy baja en créditos hipotecarios y eso nos permite tener un buen indicador de morosidad institucional.

Con respecto a los ingresos por créditos castigados, ha sido un semestre positivo, donde hemos tenido 1.300 millones más de ingresos de lo que habíamos proyectado al semestre, y cierro con esto, a nivel de estimaciones, hemos logrado contener el gasto de estimaciones dentro del límite proyectado, teníamos un gasto proyectado de 16.797 millones al primer semestre y concretamos ₡15.589 millones.

Ese es el informe, en general, el cuadro inicial es el que remitimos a la Sugef y acá está la propuesta de acuerdo para ser atendida por ustedes. Si tienen alguna consulta con todo gusto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Miguel. La propuesta del acuerdo sería:

1. Dar por conocido el informe trimestral sobre el avance y actualización el cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de junio 2023, en atención al oficio Sugef-2584-2020.

Lo anterior, en atención de lo requerido mediante las circulares SGF-2584-2020 del 4 de agosto del 2020 y SGF-3019-2020 del 1º de setiembre del 2020, ambas sobre el Plan de Gestión de la Cartera de Crédito.

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a junio de 2023.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una observación, Miguel. En la última lámina presentaste la propuesta de acuerdo que decía: "corte a marzo".

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Sí, perdón, fue un error, don Raúl. Fue un error material, disculpen.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Si están de acuerdo, señores? Procedemos a votar. Acuerdo en firme.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**"1. Dar por conocido el informe trimestral sobre el Avance y actualización el cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de junio 2023, en atención al oficio Sugef-2584-2020.**

Lo anterior, en atención de lo requerido mediante las circulares SGF-2584-2020 del 4 de agosto del 2020 y SGF-3019-2020 del 1º de setiembre del 2020, ambas sobre el Plan de Gestión de la Cartera de Crédito.

**Cuadro 1**

En millones de colones					
Detalle	Bajo	Medio	Alto - Viable	Alto - No Viable	Total
<b>Créditos - personas físicas</b>	<b>1 727 552,89</b>	<b>91 298,68</b>	<b>39 527,28</b>	<b>50 971,50</b>	<b>1 909 350,35</b>
Consumo	995 973,91	61 603,59	27 692,28	30 634,37	1 115 904,15
Vivienda	636 513,75	26 939,49	10 730,59	19 400,12	693 583,94
Vehículos	28 813,37	269,08	18,98	218,92	29 320,35
Tarjetas de crédito	65 067,49	2 454,19	1 085,43	684,92	69 292,02
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes relacionadas	1 184,38	32,33		33,18	1 249,89
Operaciones bursátiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo</b>	<b>41 049,02</b>	<b>3 144,49</b>	<b>1 349,68</b>	<b>1 549,75</b>	<b>47 092,95</b>
<b>Créditos - Empresarial</b>	<b>279 836,89</b>	<b>26 134,56</b>	<b>13 251,30</b>	<b>18 437,20</b>	<b>337 659,94</b>
<b>Créditos - Corporativo</b>	<b>75 437,46</b>				<b>75 437,46</b>
<b>Créditos - Sector Público</b>	<b>373 082,60</b>				<b>373 082,60</b>
<b>Créditos - Sector Financiero</b>	<b>156 476,37</b>	<b>417,53</b>	<b>127,83</b>	<b>97,09</b>	<b>157 118,82</b>
<b>Saldo total adeudado <sup>1/</sup></b>	<b>2 653 435,24</b>	<b>120 995,26</b>	<b>54 256,08</b>	<b>71 055,55</b>	<b>2 899 742,12</b>

**Cuadro 2**

Resultado de Aplicación de la Estrategia II Trimestre 2023				
Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo y Tarjetas	11 821 526 807	10 047 297 307	84,99%
	Vivienda	745 004 013	239 113 666	32,10%
	Vehículos	42 277 348	17 551 906	41,52%
	Partes Relacionadas	29 961 633	721 789	2,41%
	<b>Total</b>	<b>12 638 769 802</b>	<b>10 304 684 669</b>	<b>81,53%</b>
Sector financiero		- 115 240 423	296 260 017	100,00%
Empresarial		- 109 805 592	257 443 648	100,00%
Corporativo		-	-	100,00%
Sector público		-	-	100,00%
Banca desarrollo		- 171 612 636	- 59 485 077	100,00%
<b>Total general</b>		<b>12 242 111 151</b>	<b>10 798 903 258</b>	<b>88,21%</b>

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a junio de 2023". (873)  
(Ref.: Oficio GGC-1187-2023)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, Miguel.

**El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:**

Con mucho gusto, buenas noches.

Finaliza su participación virtual Miguel Mora González, Jefe de la División de Gestión Cobratoria, al ser las **diecinueve horas con quince minutos**.

**ARTÍCULO 14**

8.6.1.- El Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., remite criterio legal con respecto a lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República, en relación con el tema de refrigerios, lo anterior en atención al acuerdo JDN-6012-Acd-719-2023-Art-13. (Ref.: Oficio DIRJ-971-2023)

Inicia su participación virtual Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., al ser las **diecinueve horas con quince minutos**.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Max, buenas noches.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Buenas noches, ¿qué tal, cómo están?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien, gracias. Para servirle.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Procedo a presentar el informe solicitado. ¿Ustedes me indican?

Gracias. Procedo a presentar el informe remitido mediante el oficio DIRJ-971-2023 del 29 de junio, relacionado con el acuerdo JDN-6012-Acd-719-2023-Art-13, donde indica solicitar a la Dirección Jurídica que remita a esta Junta Directiva, el criterio legal con respecto a lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República en relación con el tema de los refrigerios.

En resumen, voy a pasar a resumir el criterio, el documento por escrito ya fue presentado. Este criterio habla de varios temas importantes, habla de los antecedentes.

Primero, la inquietud, de dónde nace la inquietud. Recordemos que hace unos meses salió publicado en las noticias, una investigación que se estaba haciendo a la Junta Directiva de la CCSS precisamente por la autorización de recursos para la alimentación de los miembros de Junta Directiva, pero que ahí había un elemento adicional que dijera que era la utilización de recursos destinados a otros conceptos.

Entonces, la inquietud nace precisamente en qué tenemos nosotros en el Banco para regular ese tema.

Entonces, a raíz de esa inquietud empezamos a investigar algunos temas, definitivamente no teníamos nosotros una regulación expresa en el Banco sobre el tema de la alimentación en las Juntas Directivas y diversas Comisiones.

Analizando la jurisprudencia administrativa, particularmente en relación con pronunciamientos de la Contraloría General de la República, se determina una diferencia entre los pronunciamientos de unos años para acá.

Puntualmente para la Contraloría era el principio de legalidad, no existe norma; por lo tanto, no se puede dar alimentos a los miembros de Junta Directiva y en las Comisiones, etc., porque no había una norma habilitante.

Luego la Contraloría General empieza a ver vacíos en ese pronunciamiento y ve escenarios en donde sí es posible dar alimentos, entonces empieza a presentar algunas excepciones a ese pronunciamiento y, por ejemplo, va a decir: bueno, si vamos a una capacitación, tenemos a los trabajadores de las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, en una sala, dándoles cursos, charlas, etcétera, no estaría mal y es razonable darle la alimentación a los trabajadores que están recibiendo esa capacitación. Vamos a conmemorar los 44 años, 43 años, 53 años, etc., de una institución; bueno, podríamos presupuestar algo para ese tipo de actividades.

Entonces, vemos cómo la Contraloría General empieza a hacer excepciones a su pronunciamiento inicial y finalmente, menciono ahí dos pronunciamientos muy importantes que establece cómo debemos nosotros regular esas diferentes excepciones que se dan.

Al final, la Contraloría General es un poco más abierta en la posibilidad de dar alimentación, en la posibilidad de incurrir en ese tipo de gastos.

¿Qué es lo principal que se determina en el criterio?, bueno, que ocupamos primero una regulación efectiva.

Ahora bien, la otra parte del pronunciamiento es que debe tener esa regulación, cómo tiene que hacerse. Entonces, ahí establecimos los contenidos de esa regulación y es que la regulación debe tener principios, límites y controles, eso es lo que debe contener esa regulación que tiene que gestarse.

Esos principios de los que habla y a los que se refieren los pronunciamientos de la Contraloría General son los principios básicos que deben regir este tipo de situaciones: austeridad, medida, racionalidad, necesidad, pertinencia y contención de gastos. Entonces, si vamos a crear una reglamentación, tiene que basarse en esos principios básicos.

Y, ahora bien, vienen los límites. ¿Cuáles son esos límites?, precisamente están establecidos en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, que también se menciona en el oficio, que específicamente en su artículo 110, inciso g), dice que como un hecho generador de responsabilidad administrativa, es la autorización o realización de egresos manifiestamente innecesarios, exagerados o superfluos, de manera que la materialización de un beneficio de alimentación está sujeto a esos parámetros, es decir, que no sea manifiestamente innecesario, o sea, que sea necesario, siguiendo a *contrario sensu*; que no sea exagerado, o sea, que sea racional.

Entonces, estos son los límites, además de los principios, que debe tener la regulación.

Y el otro tema, que es el tema del control, que debe tener... que le corresponde a la Administración establecer los controles para velar porque esos gastos autorizados por la Contraloría General, pues se cumplan de acuerdo con esa regulación, y naturalmente habrá regulaciones — digámoslo así— en el momento, administrativas, y también unas regulaciones posteriores por parte de la misma Auditoría Interna.

Eso es lo que concluye el oficio, si se puede, pero tenemos que regularlo siguiendo los principios que la misma Contraloría General establece, que son los mencionados, con los límites que también la misma Contraloría recomienda y también estableciendo los controles, el sistema de control interno correspondiente.

Ya hay algunas instituciones que tienen su propio reglamento, siguiendo estos mismos principios y estas mismas orientaciones, y por ahí también podríamos utilizarlo como elemento o como formato para poder ejecutar o realizar alguna propuesta de recomendación de esta reglamentación, si a bien ustedes lo tienen.

Ese sería el resumen del criterio. ¿Si tienen alguna duda o pregunta?, con mucho gusto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Max. ¿Señores directores, algún comentario?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Bueno, es que las cosas hay que verlas desde diferentes aristas, recuerden que todo esto está promulgado para funcionarios públicos; nosotros no somos funcionarios de esta entidad, somos Directores; entonces, en algún punto dice que se justifica en determinadas reuniones de órganos colegiados del sector público, algún tipo de alimentación o refrigerio.

Cuando dice: "algún tipo de alimentación", a mí esa frase me queda muy amplia, porque aquí nada más se mencionó refrigerio, que es la que da dimensiones de pequeñez, pero algún tipo de alimentación es algún tipo de alimentación, es muy variada y es muy amplia.

Ahora, "cuando se prolongue hasta por más de cuatro o cinco horas"; recuerden que aquí nuestras reuniones siempre se prolongan más de cuatro horas, eso es usual, nosotros entramos a las 4:00 de la tarde; adiciónale el horario de traslado a nuestros hogares y el horario de llegada, y si se le suma de Tejarillo... y, en mi caso, son muchas más horas las que nos requiere el Banco.

Después, como lo ha dicho Alberto Dent en diferentes ocasiones, la remuneración de los Directores debería ser acorde a la responsabilidad, nosotros no la tenemos acorde a la responsabilidad que tenemos; entonces, la alimentación viene a ser como un acompañamiento a esa falta de la dieta de ser acorde con nuestra responsabilidad, esa es la otra información.

Después, no estoy de acuerdo con que en el acuerdo nada más pongan la palabra "austeridad dentro de los criterios razonables de la Contraloría", porque dentro de los criterios razonables de la Contraloría General está el de la necesidad, que ya le quita un poco al de la austeridad; está el de la racionalidad y debería de ponerse en el acuerdo, ¿verdad?

Entonces, para que no empecemos con esa pequeñez y de instruir a la Secretaría que sean austeros, no también tiene que ser razonable y también tiene que ser acordes a la necesidad. Entonces, esos son mis comentarios para que si se va a hacer algún tipo de reglamentación, se tome en cuenta todo esto, porque no se vale tampoco que se pasen en la austeridad y en lo del refrigerio y en lo de pequeño, para disminuir estos presupuestos que ya han estado históricamente, o sea, no es que se van a acortar, ya la Contraloría General los ha visto, año con año, y lo que es razonable es que aumenten en una proporción adecuada, que no se disparen. Esos son mis comentarios, doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, sí, no. Yo creo que hay que tomar en cuenta, por ejemplo, me comentaba la señora Gerente que en el otro banco donde ella estaba lo que daban eran galletas y refrigerios. Si uno lo analiza, eso no es saludable, tampoco. Hoy aquí lo que nos dieron fue un pescadito pequeñito con una ensalada, no hay arroz, no hay postre, no hay... o sea, somos bien austeros.

Comentaba la gerente que en el otro banco daban... somos bien austeros honestamente en lo que se da.

Así es que...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Lo que procedería es que hagamos una reglamentación a la Administración.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Tendría que modificar el acuerdo con esas palabras que tiene ahí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, no, aquí está. Dice: ...en el 3 yo ya le puse esas otras palabras, pero dice:

*1. Dar por conocido el criterio legal con respecto a lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República, en relación con el tema de refrigerios.*



2. Instruir a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para que establezca una propuesta de regulación interna que se refiera al objetivo, finalidades, límites, principios rectores, controles, supervisiones, entre otros aspectos, en materia de alimentación.

3. Instruir a la Secretaría General a fin de que, en materia de alimentación, se ajuste a los criterios de austeridad, necesidad, racionalidad, pertinencia y conveniencia emitidos por la Contraloría General de la República.

¿Si están de acuerdo? ¿Don Eduardo?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el criterio legal con respecto a lo indicado en diversos criterios de la Contraloría General de la República, en relación con el tema de alimentación.**

**2. Instruir a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para que establezca una propuesta de regulación interna que se refiera al objetivo, finalidades, límites, principios rectores, controles, supervisiones, entre otros aspectos, en materia de alimentación.**

**3. Instruir a la Secretaría General a fin de que, en materia de alimentación, se ajuste a los criterios de austeridad, necesidad, racionalidad, pertinencia y conveniencia emitidos por la Contraloría General de la República.**

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6012-Acd-719-2023-Art-13”. (881)  
(Ref.: Oficio DIRJ-971-2023)

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio DIRJ-918-2023, mediante el cual el Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., se refiere a lo solicitado respecto a las consecuencias jurídicas para el Banco de que la Junta Directiva Nacional remita una respuesta a la denuncia planteada por el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en el oficio GGC-762-2023.**

**Al respecto, se acoge el criterio jurídico, por lo que esta Junta Directiva no entrará a analizar el oficio en mención, hasta tanto se cuente con la recomendación definitiva de los asesores que están tramitando el proceso en sede judicial.**

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6006-Acd-634-2023-art-32”. (874)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 16**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Asuntos varios, no hay.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, yo tengo uno. Quería comentarles que el día que recibí la noticia del nombramiento, hablé con doña Silvia Góyez, de que tengo una situación con el papá de mi hija que vive en México y tengo que ir a tramitar permiso de salida de mi hija del país, y ya estaba la cita con la Embajada de México el 27 de julio. Entonces, el 27 y 28 tendré que pedir vacaciones adelantadas para poder asistir a esa cita.

Pido disculpas, pero quedó ahí en el medio. Es el jueves y viernes de la otra semana.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, queda don Daniel como Gerente General Corporativo. ¿Están de acuerdo, señores Directores?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Otorgar vacaciones los días 27 y 28 de julio de 2023 a la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.**

**2. Nombrar Gerente General Corporativo a. i. a Daniel Mora Mora, por los días 27 y 28 de julio de 2023”. (875)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.**

Sra. Geneveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### **SESIÓN ORDINARIA 6025**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL VEINTICINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MARTES VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano. Asistió de manera virtual: el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

#### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Martes 25 de julio 2023.

Pasamos a la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6023.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, informa que a partir del 1º de julio de 2023, la supervisión del Banco Popular estará a cargo de la División de Supervisión I, bajo la responsabilidad de los señores Alexander Arriola Cruz, Director de División; Guillermo Zeledón Chinchilla, Líder de Supervisión, y Heidy León Rodríguez, Supervisora Principal. (Ref.: Oficio SGF-1735-2023)

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora remite el Informe Final de Gestión como Gerente General Corporativo correspondiente al periodo del 4 de junio de 2023 al 16 de julio del 2023. (Ref.: Informe Final de Gestión)

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se aprobó la reforma al *Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la Sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo Sugef 11-18.* (Ref.: Oficio CNS-1807/05)

3.4.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se modifican los artículos 2, 19, 23, 26, 31 y 33 del acuerdo Sugeval 10-19, *Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores*, así como también el artículo 34 del Acuerdo Sugeval 17-15, *Reglamento de Custodia*, y la erogación del artículo 35 del mismo acuerdo. (Ref.: Oficio CNS 1808/11)

3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de Gestión de la comisión, correspondiente al segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-11-ACD-73-2023-Art- 5)

3.6.- La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias S. A. traslada a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el informe integral sobre la actualización de las valoraciones realizadas por la Administración en cuanto al estado actual y manejo más adecuado de los fondos inmobiliarios gestionados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., así como los análisis de la Dirección Corporativa de Riesgo y la Dirección Jurídica referentes a los riesgos asociados. Lo anterior, en virtud de las participaciones que mantiene la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. en estos fondos. (Ref.: Acuerdo JDPP-712-Acd-339-2023-Art-5)

3.7.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, solicita a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, emitir criterio en relación con el expediente n.º 23.088, Reforma al artículo 106 *quarter* de la Ley n.º 4755 del 3 de mayo de 1971, denominada *Código de Normas y Procedimientos Tributarios*. (Ref.: Oficio SJDN-1062-2023)

3.8.- El Sr. Danilo Barboza Barboza, Presidente de la Asociación de Productores de Frutas de la Región Brunca (Asofrubrunca), extiende invitación al acto inaugural de la 6ª edición de la Feria Nacional del Rambután, dedicada al Banco Popular, por realizarse en Pueblo Nuevo de Cajón de Pérez Zeledón, el viernes 1º de septiembre de 2023, a las 10:00 a. m. (Ref.: Invitación Asofrubrunca)

3.9.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, recuerda remitir copia a la Superintendencia General de Entidades Financieras a fin de cumplir con la circular CNS-1698/08 referente al tratamiento prudencial para el devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamo en un plazo no mayor a 180 días, de frente a las consideraciones sobre las medidas de flexibilización regulatoria dadas a los deudores afectados por la crisis causada por la COVID-19. (Ref.: Oficio AG-105-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Marco Antonio Chaves Soto, Subauditor Interno, remite la propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna para el periodo 2024. (Ref.: Oficio AG-103-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional:

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para aprobación, la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Junta Directiva Nacional correspondiente al año 2024. Así como también las actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones, así como las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, en temas conglomerados para el periodo 2024, para justificar los recursos presupuestarios propuestos. (Ref.: Oficio SJDN-971-2023, SJDN-972-2023 y AJD-104-2023)

### 8.3.- Comités de Apoyo:

#### Comité Corporativo de Riesgo:

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para aprobación, el Presupuesto 2024 de la Dirección Corporativa de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-15-ACD-156-2023-Art-3)

#### Comisión de Pautas y Banca Social:

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para aprobación, el Presupuesto de Fodempyme y el Plan Anual Operativo para el año 2024. (Ref.: Acuerdo CPBS-11-ACD-72-2023-Art- 4)

#### 8.4.- Gerencia General Corporativa:

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGO-545-2023 de la Subgerencia General de Operaciones que contiene el oficio DIRSA-398-2023 en el que se brinda el detalle de actividades y responsables para la apertura de una oficina comercial en Ciudad Quesada en el sector conocido como Hospital. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6011-Acd-706-2023-Art-18. (Ref.: Oficio GGC-1221-2023)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el análisis jurídico de la aplicación de la regla fiscal a la Sociedad de Servicios Compartidos, y traslado de activos en materia tributaria. (Ref.: Oficio GGC-1273-2023)

#### 8.5.- Sociedades Anónimas.

#### 8.6.- Otras dependencias internas o externas:

8.6.1.- La Sra. Johanna Masis Díaz, Procuradora de la Ética Pública, solicita a la Junta Directiva Nacional indicar si ordenó la apertura de investigación administrativa en contra de Armando Rojas Chinchilla, Manuel González Cabezas y Marco Chaves Soto, por su orden Exdirector Jurídico, Auditor y Subauditor del Banco Popular y de Desarrollo Comunal -BPDC-, en relación con el otorgamiento de un régimen escalonado de vacaciones para los funcionarios de la alta gerencia, fiscalización superior y otros puestos excluidos de la Convención Colectiva. En caso afirmativo, indicar el tipo de investigación - sea preliminar o procedimiento administrativo disciplinario-; el número de acuerdo y fecha en el que se ordenó; además, señalar el nombre completo de las personas a cargo de la investigación, así como indicar el estado actual de la gestión. (Ref.: Oficio PEP-OFI-1555-2023)

8.6.2.- Los señores Manuel González Cabezas y Marco Antonio Chaves Soto solicitan copia del expediente que culminó con la reforma del régimen de vacaciones de los suscritos; dicha copia del expediente debidamente certificada, foliada y en orden cronológico. (Ref.: Nota del 18 de julio)

8.6.3.- La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora del Área Proyecto Modelo Integral de Capital Humano, solicita se remita el informe realizado y presentado ante la Junta Directiva Nacional por parte de la Sra. Sandra Valerín Martínez, sobre la situación de la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Oficio PMICH-002-2023)

### 9.- Asuntos Varios".

#### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Doña Genoveva.

#### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

¿Cambios, don Luis?

#### **El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí. Gracias.

Quería plantearle a esta Junta Directiva si puede retirar de la agenda el punto 7.1. que tiene que ver con la propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna. Aquí nosotros contábamos de que se viera en el Comité Corporativo Auditoría antes, pero hoy no fue así, no fue posible. Por normativa tiene que verse ahí primero.

Entonces, retirarlo de agenda.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Correcto.

El 7.1. lo retiramos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señora.

Y, de los puntos de la Gerencia, el 8.4.1, que tiene que ver con las actividades de la implementación de la apertura de la oficina en Ciudad Quesada, sector de Hospital.

Como el Sr. Maykel Vargas está de vacaciones y tal vez mañana está él presentando lo del contrato de mantenimiento de Temenos, tal vez lo podamos pasar para mañana.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hay que verlo. Mañana está cargadilla.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Entonces, lo pasamos para la próxima semana.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perfecto. ¿Están de acuerdo, señores?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, muy bien.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Don Jorge Eduardo?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Jorge?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Excluir de agenda los siguientes puntos:**

7.1.- El Sr. Marco Antonio Chaves Soto, Subauditor Interno, remite la propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna para el período 2024. (Ref.: Oficio AG-103-2023)

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGO-545-2023 de la Subgerencia General de Operaciones que contiene el oficio DIRSA-398-2023 en el que se brinda el detalle de actividades y responsables para la apertura de una oficina comercial en Ciudad Quesada en el sector conocido como Hospital. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6011-Acd-706-2023-Art-18. (Ref.: Oficio GGC-1221-2023)

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6025 celebrada el 25 de julio de 2023". (891)

## ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6023.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, ¿algún comentario?

¿No?

Procedemos a votarla.

Gracias.

¿Don Jorge Eduardo?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6023, celebrada el 18 de julio de 2023". (892)**

## ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, informa que a partir del 1º de julio de 2023, la supervisión del Banco Popular estará a cargo de la División de Supervisión I, bajo la responsabilidad de los señores Alexander Arriola Cruz, Director de División; Guillermo Zeledón Chinchilla, Líder de Supervisión, y Heidy León Rodríguez, Supervisora Principal. (Ref.: Oficio SGF-1735-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, adelante con Asuntos Informativos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señora. Gracias.

Para hoy tenemos 9 asuntos informativos, empecemos con una comunicación de la Superintendencia General de Entidades Financieras, doña Rocío Aguilar comunica que ha habido cambios en los cargos de supervisión que le hacen al Banco Popular.

Ahora han sido asignados los señores Alexander Arriola Cruz, Director de División; Guillermo Zeledón Chinchilla, Líder de Supervisión, y Heidy León Rodríguez como Supervisora Principal.

La propuesta es dar por recibida esta nota SGF-1735-2023.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio SGF-1735-2023, mediante el cual la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, informa que a partir del 1º de julio de 2023, la supervisión del Banco Popular estará a cargo de la División de Supervisión I, bajo la responsabilidad de los señores Alexander Arriola Cruz, Director de División; Guillermo Zeledón Chinchilla, Líder de Supervisión, y Heidy León Rodríguez, Supervisora Principal”.** (893)

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora remite el Informe Final de Gestión como Gerente General Corporativo correspondiente al periodo del 4 de junio de 2023 al 16 de julio del 2023. (Ref.: Informe Final de Gestión)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 2, el Sr. Daniel Mora Mora remite el Informe Final de Gestión como Gerente General Corporativo interino.

También la propuesta es recibirlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe Final de Gestión del Sr. Daniel Mora Mora como Gerente General Corporativo a. i., correspondiente al periodo del 4 de junio de 2023 al 16 de julio del 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión No. D-1-2005-CO-DFOE”.** (894)

#### **ARTÍCULO 5**

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se aprobó la reforma al *Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la Sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo Sugef 11-18.* (Ref.: Oficio CNS-1807/05)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero comunica que se aprobó la reforma al Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la Sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley de legitimación de capitales.

Acá recibimos ese cambio y lo trasladamos a la Administración para su aplicación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido y trasladar a la Administración, para su aplicación en lo que corresponda, el oficio CNS-1807/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se aprobó la reforma al *Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la Sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo Sugef 11-18.***

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732.**

**2. Trasladar al Comité Corporativo de Cumplimiento el oficio CNS-1807/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se aprobó la reforma al *Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la Sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo Sugef 11-18.***

Lo anterior, a fin de que se realice un análisis comparativo de las reformas y cómo pueden afectar la operativa del Banco".  
(895)

## ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se modifican los artículos 2, 19, 23, 26, 31 y 33 del acuerdo Sugeval 10-19, *Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores*, así como también el artículo 34 del Acuerdo Sugeval 17-15, *Reglamento de Custodia*, y la erogación del artículo 35 del mismo acuerdo. (Ref.: Oficio CNS 1808/11)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 4, también el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero comunica que se modifican los artículos 2...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Don Luis, ¿me permite?

En el anterior, nada más.

¿Si me permite, Presidenta?

Tal vez para la Administración.

Si bien no son de aplicación directa todas estas reformas 15 y 15 bis, sí es cierto que están destinadas a lo que se llama y se denomina los APNFD, que son las actividades profesionales que no son financieras directas, pero que derivan de alguna actividad.

Entonces, si bien es cierto no es de aplicación y ajuste para el Banco, intermedia y financieramente, y que está por el 14 y 14 bis de esta Ley, lo cierto es que hay clientes, vendrán clientes que tienen ese perfil. Sería interesante analizarlo de esa perspectiva.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo tengo una observación en ese.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Iliana.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es un documento sumamente extenso, pero dentro de lo que pude leer, algunos requisitos de la operativa cambian, como que se les pide a los que están inscritos que tengan una cuenta aparte para el servicio que realizan y una cuenta personal y eso se reincorpora como un requisito de inscripción.

Entonces, ese y otros cambios importantes que les señalé que, por ejemplo, piden que ya esté inscrito en la REF, en el Reporte de Unidades Específicas. Después, se les pide que traigan lo del Registro de Transparencia, son un montón de requisitos que nos pueden complicar un poco la operativa a la hora de inscribir ese tipo de personas.

Yo solicito aparte de que lo recibamos, que se le transfiera a Cumplimiento y que Cumplimiento haga un análisis comparativo para ver cuáles son las diferencias de este tipo de modificación que se le hizo al 15 y 15 bis y que nos puedan afectar en la operativa del Banco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Puede anotarlo, don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, señora.



Siguiendo también, de parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica varios cambios en los artículos del acuerdo Sugeval 10-19, Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores, así como también del artículo 34 del Acuerdo Sugeval 17-15, que es el Reglamento de Custodia, y la erogación del artículo 35 del mismo acuerdo.

También es darlo por recibido y trasladarlo a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para su aplicación en lo que corresponda, el oficio CNS 1808/11, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se modifican los artículos 2, 19, 23, 26, 31 y 33 del acuerdo Sugeval 10-19, *Reglamento de Compensación y Liquidación de Valores*, así como también el artículo 34 del Acuerdo Sugeval 17-15, *Reglamento de Custodia*, y la erogación del artículo 35 del mismo acuerdo.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 131 incisos c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7758”.**  
(896)

## ARTÍCULO 7

3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de Gestión de la comisión, correspondiente al segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-11-ACD-73-2023-Art- 5)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

También el 3.5., la Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de Gestión de la comisión, correspondiente al segundo trimestre de 2023.

Acá también la propuesta es dar por conocido este Informe de Gestión de esta Comisión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por con conocido el Informe de Gestión de la Comisión de Pautas y Banca Social, correspondiente al segundo trimestre de 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.** (897)  
(Ref.: Acuerdo CPBS-11-ACD-73-2023-Art-5)

## ARTÍCULO 9

3.7.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, solicita a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, emitir criterio en relación con el expediente n.º 23.088, Reforma al artículo 106 quater de la Ley n.º 4755 del 3 de mayo de 1971, denominada *Código de Normas y Procedimientos Tributarios*. (Ref.: Oficio SJDN-1062-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.7., también de parte de esta Secretaría, trasladamos una consulta que hace la Asamblea Legislativa, de hecho, ya la Gerencia la contestó hoy.

Esto es una consulta que hace un diputado ante una ley que ya había sido contestada por la Gerencia y por el mismo Banco y también por la Cámara de Bancos. Sin embargo, se le reitera la misma respuesta que se había hecho en días anteriores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio SJDN-1062-2023, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, solicita a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, emitir criterio en relación con el expediente n.º 23.088, Reforma al artículo 106 quater de la Ley n.º 4755 del 3 de mayo de 1971, denominada *Código de Normas y Procedimientos Tributarios*”.** (899)

## **ARTÍCULO 10**

3.8.- El Sr. Danilo Barboza Barboza, Presidente de la Asociación de Productores de Frutas de la Región Brunca (Asofrubrunca), extiende invitación al acto inaugural de la 6ª edición de la Feria Nacional del Rambután, dedicada al Banco Popular, por realizarse en Pueblo Nuevo de Cajón de Pérez Zeledón, el viernes 1º de septiembre de 2023, a las 10:00 a. m. (Ref.: Invitación Asofrubrunca)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.8., también el Presidente de la Asociación de Productores de Frutas de la Región Brunca (Asofrubrunca), extiende invitación al acto inaugural de la 6ª edición de la Feria Nacional del Rambután, dedicada al Banco Popular, por realizarse en Pueblo Nuevo de Cajón de Pérez Zeledón, el viernes 1º de setiembre. Una invitación que se hace para ese día a las 10 de la mañana.

Acá la propuesta es darla por recibida.

No sé si hay ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si es dedicado a la Junta, no, al Banco, perdón, al Banco.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Qué días es eso?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Primero de setiembre.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Usted tal vez puede ir, don Jorge.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿En Pueblo Nuevo de Cajón, dice que es eso?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Más adentro de Pejibaye de Pérez Zeledón.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, eso es por otro lado. Ese distrito lo quiero mucho. Sí.

¿Qué días cae? Perdón, solo para preguntar.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Viernes primero.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Viernes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es un viernes, don Jorge.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, puede ser que yo vaya.

¿Qué fecha era?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Primero de setiembre, don Jorge, a las 10 de la mañana.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Le voy a decir a ... le voy a decir que se lo recuerde, don Jorge.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Y la Gerencia, ¿verdad?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿En qué zona?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La regional también.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Que se tome que el gerente de zona los acompañe y que lleve a un ejecutivo para que levante el producto desde crédito.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida la invitación remitida por el Sr. Danilo Barboza Barboza, Presidente de la Asociación de Productores de Frutas de la Región Brunca (Asofrubrunca), para el acto inaugural de la 6ª edición de la Feria Nacional del Rambután, dedicada al Banco Popular, por realizarse en Pueblo Nuevo de Cajón de Pérez Zeledón, el viernes 1º de septiembre de 2023, a las 10:00 a. m.”. (900)**

## **ARTÍCULO 11**

3.9.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, recuerda remitir copia a la Superintendencia General de Entidades Financieras a fin de cumplir con la circular CNS-1698/08 referente al tratamiento prudencial para el devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamo en un plazo no mayor a 180 días, de frente a las consideraciones sobre las medidas de flexibilización regulatoria dadas a los deudores afectados por la crisis causada por la COVID-19. (Ref.: Oficio AG-105-2023)

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El 3.9., El Auditor General, recuerda remitir copia a la Sugef a fin de cumplir con la circular CNS-1698/08 referente al tratamiento prudencial para el devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamo en un plazo no mayor a 180 días, de frente a las consideraciones sobre las medidas de flexibilización regulatoria dadas a los deudores afectados por la crisis causada por la COVID-19.

Este es un informe que hace la Auditoría Interna y la propuesta aquí es dar por conocido este informe y autorizar a la Secretaría para enviárselo a la Sugef para cumplir con una normativa descrita en la circular CNS-1698/08.

Básicamente, doña ...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si están de acuerdo, agregándole nada más la recomendación que hace la directora González en el punto 3.3.

Si están de acuerdo, procedemos a la votación.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio AG-105-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, recuerda a esta Junta Directiva remitir copia a la Superintendencia General de Entidades Financieras de dicho oficio, a fin de cumplir con lo establecido en el párrafo segundo del punto 4 de las disposiciones en firme del CONASSIF en la circular 1698/08, referente al tratamiento prudencial para el devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamo en un plazo no mayor a 180 días, de frente a las consideraciones sobre las medidas de flexibilización regulatoria dadas a los deudores afectados por la crisis causada por la COVID-19.**

**2. Autorizar a la Secretaría enviar a la Sugef el oficio AG-105-2023, a fin de cumplir con lo establecido en el párrafo segundo del punto 4 de las disposiciones en firme del CONASSIF en la circular 1698/08, referente al tratamiento prudencial para el devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamo en un plazo no mayor a 180 días, de frente a las consideraciones sobre las medidas de flexibilización regulatoria dadas a los deudores afectados por la crisis causada por la COVID-19.**

**Lo anterior, considerando lo indicado en el artículo 19 del Reglamento de Información Financiera, Acuerdo SUGEF 30-18”.**  
(886)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 12**

4.- Asuntos de Presidencia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, en Asuntos de Presidencia, ¿usted les mandó la carta de FEDOMA?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

La mando hoy y usted mañana...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, lo vemos para mañana.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Me pareció verla, dedicada a la feria o...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No esa es de ASOPAI de Cartago, esa es otra cosa.

La de FEDOMA es para la firma de convenio entre el Banco Popular y FEDOMA en Grecia. Entonces, una fecha y mandan una carta ahí, para que ...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero sí había una, que señora Presidenta, había una nota que nos dedicaban un evento en noviembre de FEDOMA.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dejemos eso, lo traía para ... dejémoslo para mañana, don Luis, si Dios quiere.

Se los manda hoy, por favor.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Está bien.

### **ARTÍCULO 13**

5.- Asuntos de Directores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En Asunto de Directores, ¿alguien tiene algo?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, yo. Dos temitas muy rápidos: uno, es para la Gerencia y, justamente oímos en una de las reuniones que tuvimos en la mañana, tiene que ver con el tratamiento de los contratos de alquiler de las subsidiarias, pensando en que en algún momento van a regresar. Van a regresar no, van a ubicarse de manera consolidada en el edificio principal.

Dos consultas, ¿cuál sería la política de vigencia del contrato de esas sociedades? y, segundo, como para pensar desde ya en el impacto positivo o negativo, ¿cuál podría ser la política de distribución del costo?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Del traslado?

Y ver si pega también con el término del edificio y el contrato.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso es. Esa sería la idea y nos surgió la inquietud para que doña Gina se lo lleve y lo maneje ahí.

### **ARTÍCULO 14**

5.- Asuntos de Directores.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El otro punto es en relación con la actividad del jueves. Está prevista en el Teatro Expresivo. Lo que vi es una actividad más carente de asistencia a una actividad cultural.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso es.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Cierto, se me había olvidado. Gracias.

Más bien, yo..., gracias, don Raúl.

Yo me iba a excusar, a mí me habían dicho, don Luis, que había que ir a dar unas palabras, no sé qué, entonces, yo le dije a doña Iliana que si podía ir ella en lugar mío porque yo los jueves doy clases todo el día. Es el día en el que yo... hasta el 18 de agosto no puedo los jueves ir a nada. Ya el otro cuatrimestre es todos los días.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Yo ahora hablaba con Daniel. Yo ahora voy a replantear el día de las vacaciones, porque ya no van a ser dos días, sino ... pero yo le había dicho a doña Patricia que me agendara para ir también, para acompañar al ...

Yo voy a participar, y doy una palabra.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y de parte de la Junta Directiva, doña Iliana.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero, ¿cómo es la actividad?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es un concierto, como dijo don Raúl, es meramente cultural.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es para saber si había un protocolo, para hacerlo de conocimiento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Creo que quien estaba organizando eso, don Luis, es doña Karla Miranda.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es Mercadeo, es Fernando Rojas.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Si gustan yo les envío un correo de lo mismo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, tal vez con algo ya más puntual.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Voy a pedir ya que me manden el informe y se lo manden a ustedes también.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perfecto, listo. Eso era doña Genoveva.

**ARTÍCULO 15**

5.- Asuntos de Directores.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Consulta, a raíz de los hechos ocurridos el fin de semana en el cantón de San Carlos, propiamente en el distrito de Aguas Zarcas, yo quería saber ¿si existe algún tipo de fondo para infortunios del cual pueda echar mano, no solamente esta Junta, sino el Banco Popular?

En muchas de las expresiones de los afectados decían “no tenemos póliza, no tenemos ningún tipo de cobertura de lo que pasó”.

En Aguas Zarcas hay una oficina de nosotros, sé que el sector comunalista se está organizando para brindar ayuda y yo creo que el Banco Popular debería estar ahí.

Quiero dejar la consulta y la excitativa para ver si existe alguna forma de que nosotros podamos destinar alguna ayuda a ese sector en este momento declarado en emergencia nacional.

Nada más.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Creo que es un asunto que debe ver la Administración, manejarlo.

Yo sí en nombre de la Junta Directiva, llamé al Gerente de la oficina de Aguas Zarcas, a don Óscar, y le dije, pues que la Junta lamentaba mucho lo que estaba sucediendo y que nos avisaran de cualquier acontecimiento. Fue lo que procedí a hacer.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Si existe posibilidad, perdón, doña Geno, y antes de que usted me conteste, si existe la posibilidad, inclusive hay toldos del Banco y todo, porque yo sé que van a hacer una recolecta el sector comunalista y podemos prestar ayuda, por lo menos, en logística.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y no ha terminado la cosa, hay que estar atentos. La alerta está todavía ahí.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

¿Si me permiten?

Yo venía pensando en la mañana en ver si había alguna política de atención a este tipo de siniestros, de apoyo generalizado, si hay algún convenio con la Comisión Nacional de Emergencias, etc. Pero más allá de eso, por eso tengo ganas de ir a Seguros, en muchos países de América Latina existe un autoexpedible muy barato que justamente activa con un indicador satelital, el apoyo a las personas. Es un autoexpedible paramétrico, yo no sé si lo han escuchado en Seguros.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, está en desarrollo.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Entonces, yo creo que el Banco tiene que hacer una solicitud a todas las aseguradoras con las que maneja negocios y empezar a hablar sobre el tema de manejo de siniestros y el cambio climático.

Esto va a seguir sucediendo, son siniestros que generalmente las poblaciones con vulnerabilidad son las que más lo padecen porque son las que están más en zonas de riesgo.

Hay que darles el apoyo hoy, pero un apoyo estructural y siendo el Banco un banco comunal y de desarrollo deberíamos sacar la bandera del seguro paramétrico autoexpedible para poblaciones en vulnerabilidad.

Funciona muy sencillo, es una póliza que se compra en, pongámosle en ₡5.000 al año, y esa póliza le da una cobertura de \$1.000, por decir montos pequeños. En casos de siniestros, que es donde no hay ni siquiera reclamo, lo que sí está es un disparador y el disparador es por cantidad de lluvia o por cantidad de viento o por sequía prolongada.

Existe en todos los países de África, existe en México, en El Salvador, en Guatemala, están analizándolo en Panamá y yo creo que nosotros como entidad financiera debemos dar el paso para solicitar, ya sea a aseguradoras locales o *fronting* con aseguradoras internacionales.

Yo me voy a llevar esa tarea y yo espero empezar a trabajar el tema porque es una cuestión de cambio climático, además, es fundamento para la estrategia transversal de sostenibilidad. Me dejo la tarea y le averiguo sobre el fondo también ambiental.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Gina.

Continuamos, señores.

No habiendo más asuntos de directores, sigue el seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción, no hay. Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva, el señor Marco Antonio Chaves Soto, Subauditor Interno, remite la propuesta ...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ese lo habíamos saltado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Lo quité aquí, pero no quité en la computadora.

En Asuntos Resolutivos: 8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no hay.

## **ARTÍCULO 16**

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para aprobación, la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Junta Directiva Nacional correspondiente al año 2024. Así como también las actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva Nacional, sus Comités y Comisiones, así como las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, en temas conglomerados para el periodo 2024, para justificar los recursos presupuestarios propuestos. (Ref.: Oficio SJDN-971-2023, SJDN-972-2023 y AJD-104-2023)

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Doña Genoveva, ¿me permite?

A manera de introducción, en la discusión del presupuesto presentado por la Secretaría, se solicitó que yo les rindiera un informe sobre el tema del rubro de dietas, cómo funcionaba eso y cómo se establecía el pago.

En una investigación que pude realizar determiné que es un tema... empecé en el siglo pasado, en el 99, donde la referencia era primero a una cantidad de dietas, luego a una referencia sobre el salario del Contralor General o Contralora General de la República.

Con el tiempo se le hicieron algunos cambios y lo último, que sobre el tema se conversó, fue en la aprobación del presupuesto anterior donde la Contraloría nos hace la advertencia, imprueba el presupuesto y nos dice "tienen que ajustarse a lo que establece la regla fiscal, la Ley 9635".

En ese momento hacemos un análisis jurídico, nos damos cuenta de que, técnicamente, el Banco no se tiene que ajustar a la Ley 9635 en ese apartado, pero dadas las circunstancias y la recomendación que hacía la Contraloría, se consideró por parte de la Junta Directiva, que se ajustara a ese parámetro. Es un parámetro que es referido al salario más bajo de la administración pública. Ese fue el último acuerdo relacionado con el tema y era para dar respuesta a la recomendación de la Contraloría.

A la par de eso tenemos una situación que es que también hay una referencia jurídica, que en ese momento no la teníamos a mano, que la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional les dice a los bancos del Estado que, de acuerdo con una disposición del Consejo de Gobierno, ahí se establecen las dietas de los miembros de las juntas directivas de los bancos.



Entonces, como el Banco Popular está vinculado por ley a lo que establecen las disposiciones de la Ley Orgánica, entre la Secretaría y este servidor, en estos días nos dimos a la tarea de buscar un poco más para ver si había algún pronunciamiento del Consejo de Gobierno sobre el tema y don Luis pudo averiguar y encontró uno bien interesante.

Es el que está aplicando hoy día el resto de los bancos del Estado y que, si bien es cierto, tiene su tiempo de vigencia, es el que está actualmente formando parte de la asignación de las dietas del resto de los bancos.

Es un acuerdo del Consejo de Gobierno del 2019, donde establece eso que les acabo de indicar, que es el artículo 33 de la Ley del Sistema Bancario Nacional, donde establece que el Consejo de Gobierno hace el establecimiento de cuánto debería ser el monto.

Entonces, por un lado, tenemos un acuerdo donde, por buena práctica, la Junta Directiva decía "vamos a seguir la recomendación de la Contraloría", pero también tenemos en este momento, información que llegó a nuestras manos, no lo tenía el Banco hasta ahora, donde ellos, el Consejo de Gobierno, establece el monto de las dietas que deberían estar asignadas a los miembros de las juntas directivas de todos los bancos. Dada esta situación, consideramos que este podría ser el referente para estar alineados exactamente.

Hice una investigación adicional si, efectivamente..., y para corroborar el monto que fuera la dieta y, efectivamente, el Nacional, el Costa Rica, tienen asignada esta dieta por mes de la participación de los miembros de Junta Directiva.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Y el Central.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

El Central.

Con esto, creo que esta es la fuente necesaria para poder asignar el presupuesto que ya sería..., don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es una información que conseguimos hasta hoy y con esto debería ser tomada la opción 1 que yo les presenté hace 8 días y como no traigo la presentación se las doy en papel, porque es la opción 1 de la semana pasada.

Básicamente, hacemos un ajuste al presupuesto de Ciencias Económicas, servicios de información y de otros impuestos, pero no tocamos las dietas de la Junta Directiva. Tal vez aquí es importante que ustedes pidieron lo que era la ejecución del presupuesto que son estas primera columnas más anaranjadas.

Partida Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria con corte 30 Junio 2023 Junta				Propuesta de Presupuesto año 2024	
	Presupuesto	Total de Gastos	Disponible	%	Monto	Justificación de Recursos
<b>1. Servicios</b>						
010302 Publicidad y Propaganda	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00	0%	€1 000 000,00	Para adquirir productos promocionales para la atención de clientes externos que son atendidos por la Junta Directiva Nacional.
010303 Impresión Encuadernación y Otros	€100 000,00	€0,00	€100 000,00	0%	€100 000,00	Para el empuje e impresión de documentos relacionados con la Junta Directiva Nacional.
010402 Servicios Jurídicos	€5 000 000,00	€1 025 475,00	€3 974 525,00	21%	€5 000 000,00	Para el pago del contrato de la empresa en Derecho Público, contrato fiscalizado por la Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional.
010404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	€19 967 845,80	€11 595 318,80	€8 372 527,00	58%	€28 627 194,00	Para el pago de las contrataciones de los miembros externos de los Comité Corporativo de Riesgo, Comité Corporativo Auditoría, Comité Corporativo Nominaciones y Remuneraciones y Comité Corporativo Cumplimiento.
010405 Servicios informáticos	€5 705 098,80	€5 705 098,80	€0,00	100%	€7 166 798,60	Para el pago del contrato del miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información
010501 Transporte dentro del País	€400 000,00	€275,00	€389 725,00	0,07%	€300 000,00	Para el pago de transporte utilizado en las gras que se efectúan dentro del país.
010502 Viáticos Dentro del País	€1 530 000,00	€209 600,00	€1 320 400,00	14%	€1 530 000,00	Para el pago de hospedaje, alimentación y otros gastos producto de las gras que se efectúan dentro del país.
010503 Transporte en el Exterior*	€3 000 000,00	€554 285,29	€2 445 714,71	81%	€3 000 000,00	Para el pago de transporte en el exterior cuando un director, personal de la Secretaría General y asesoría jurídica de Junta Directiva, deban viajar en representación de la institución.
010504 Viáticos en el Exterior	€3 000 000,00	€398 458,96	€2 601 541,04	13%	€3 000 000,00	Para el pago de hospedaje, alimentación y otros gastos, que requieran los Directores, personal de la Secretaría General y asesoría jurídica Junta Directiva, cuando representen a la institución fuera del país.
010701 Actividades de Capacitación	€40 000 000,00	€11 964 884,16	€28 035 115,84	30%	€40 000 000,00	Para el pago de las participaciones en actividades de formación de los integrantes de la Junta Directiva Nacional, Asesores de Junta Directiva y personal de la Secretaría General Junta Directiva Nacional.
010702 Actividades Protocolarias y Sociales (JDN)	€4 000 000,00	€2 769 213,45	€1 230 786,55	69%	€2 800 000,00	Para atender sesiones de trabajo de los órganos de dirección del Conglomerado Financiero Banco Popular.
010702 Actividades Protocolarias y Sociales (JCL)*	€4 000 000,00	€3 000 000,00	€1 000 000,00	86%	€0,00	No se solicita para el año 2024
010703 Gastos de Representación Institucional	€900 000,00	€0,00	€900 000,00	0%	€900 000,00	Para la atención oficial de personal ajenas a la institución por parte de la Junta Directiva Nacional.
010999 Otros Impuestos	€355 533,70	€204 482,00	€151 051,70	58%	€445 074,07	Para el pago de especies fiscales de contratos que fiscaliza la Secretaría General y los contratos marcos con las Sociedades Anónimas.
010304 Transporte de bienes (ferry)	€0,00	€0,00	€0,00	0%	€100 000,00	Para el pago de ferry de las gras que realiza los directores de Junta Directiva Nacional, personal de la Secretaría JDN, asesoría jurídica JDN y personal de apoyo.
<b>Subtotal</b>	<b>€88 958 478,30</b>	<b>€37 427 091,46</b>	<b>€51 531 386,84</b>	<b>42%</b>	<b>€99 159 066,57</b>	

Ahí en la columna quinta tenemos lo que es la ejecución a hoy del presupuesto al cierre, al último de junio y tenemos cuentas que están con una mayor ejecución que otras, por ejemplo, servicios jurídicos está a un 21%, servicios en Ciencias Económicas, a un 58.

¿Por qué? se preguntarán ustedes. Recuerden que esto se rige por compromiso y esa partida está comprometida por medio de los carteles que habíamos sacado y también de la contratación que tenemos con el miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo.

Servicios informáticos dice un 100% de ejecución, pero es un compromiso, nada más; en realidad compromiso de presupuesto, no gasto efectuado. Luego, ahí seguimos con otros que pueden ser interesantes, transportes en el exterior, viáticos en el exterior con un 13%; actividades de capacitación, un 30%.

Actividades protocolarias, un 68%. Recuérdese que en actividades protocolarias y el renglón que sigue, actividades protocolarias y sociales, que viene siendo lo que se ejecutó con las actividades de las Juntas de Crédito Locales.

Otros impuestos, esos es un rubro que siempre se gasta con todas estas actividades y es pequeño realmente.

Y, luego, en la ejecución presupuestaria también de las partidas de materiales y suministros, tenemos el rubro tal vez más representativo, un 58% de ejecución al último de junio. El resto son rubros realmente pequeños para esta Junta Directiva.

Partida Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria con corte 30 Junio 2023 Junta				Propuesta de Presupuesto año 2024	
	Presupuesto	Total de Gastos	Disponible	%	Monto	Justificación de Recursos
<b>2. Materiales y Suministros</b>						
020203 Alimentos y bebidas	€15 000 000,00	€8 655 491,64	€6 344 508,36	58%	€15 000 000,00	Para la adquisición de productos alimenticios y contratación de Catering para la atención de actividades programadas por los diferentes órganos colegiados.
020304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€200 000,00	€0,00	€200 000,00	0%	€200 000,00	Para la adquisición de productos eléctricos, telefónicos o cómputo que se requieran para brindar un servicio de calidad en la atención de las sesiones.
029901 Útiles y materiales de oficina y cómputo	€100 000,00	€0,00	€100 000,00	0%	€100 000,00	Para adquirir equipo para labores administrativas y de cómputo, así como artículos de respaldo magnético, con el fin de asegurar un servicios oportuno a la Junta Directiva Nacional.
029903 Productos de papel cartón e impresos	€100 000,00	€46 680,00	€53 320,00	47%	€100 000,00	Para la adquisición de papelería con el logo de la institución y otros materiales que se requieran como parte del servicio que brinda la Secretaría General.
029904 Textiles y vestuario	€550 000,00	€0,00	€550 000,00	0%	€550 000,00	Para la adquisición vestuario adecuado para el personal que se destaca en el área de cocina de la Secretaría General.
029905 Útiles y materiales de limpieza	€200 000,00	€108 495,00	€91 505,00	54%	€200 000,00	Para la adquisición de artículos de aseo necesarios para la limpieza de las instalaciones de la Junta Directiva Nacional, que no se encuentran dentro del contrato de justo a tiempo.
029907 Útiles y materiales de cocina y comedor	€500 000,00	€0,00	€500 000,00	0%	€500 000,00	Para la adquisición de útiles y materiales de cocina que se requieran en el área de cocina de la Secretaría General.
029999 Otros útiles materiales y suministros	€200 000,00	€199 540,00	€460,00	99,8%	€200 000,00	Para la compra de útiles y materiales y suministros no contemplado en el contrato institucional de justo a tiempo, lo cual permitirá brindar un servicio oportuno a las Junta Directiva Nacional.
<b>Subtotal</b>	<b>€16 850 000,00</b>	<b>€9 010 206,64</b>	<b>€7 839 793,36</b>	<b>53%</b>	<b>€16 850 000,00</b>	
<b>Total</b>	<b>€334 864 625,62</b>	<b>€158 564 121,24</b>	<b>€175 121 932,90</b>	<b>47%</b>	<b>€343 023 634,01</b>	

Me voy a devolver y tenemos en la parte de remuneraciones, que tal vez es la de más peso, tenemos un 44% de suplencias; un 92% en tiempo extraordinario; y un 48% en dietas.

Partida Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria con corte 30 Junio 2023 Junta				Propuesta de Presupuesto año 2024	
	Presupuesto	Total de Gastos	Disponible	%	Monto	Justificación de Recursos
<b>0. Remuneraciones</b>						
000105 Suplencias	€11 764 227,32	€5 203 692,34	€5 381 963,50	44%	€8 210 647,44	Para el pago de suplencias de dos categorías 16, por motivos incapacidad y licencias de maternidad.
000201 Tiempo Extraordinario*	€6 000 000,00	€5 527 200,80	€472 799,20	92%	€6 000 000,00	Para el pago de tiempo extraordinario del personal que labora fuera de la jornada establecida a nivel institucional.
000205 Dietas	€211 291 920,00	€101 395 930,00	€109 895 990,00	48%	€212 803 920,00	Para la retribución de los integrantes de la Junta Directiva Nacional por la asistencia a las sesiones de los diferentes órganos colegiados.
<b>Subtotal</b>	<b>€229 056 147,32</b>	<b>€112 126 823,14</b>	<b>€115 750 752,70</b>	<b>49%</b>	<b>€227 014 567,44</b>	

Esa sería la ejecución correspondiente para este año y la propuesta de aumento sería... o de presupuesto sería la que ustedes tienen en sus manos, que representa la opción 1 de la semana pasada, que no viene con ningún cambio en la dieta, básicamente.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es un 2,17%, Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es correcto. Sí, señora.

A nivel global, 2,17% de aumento con respecto al de este año.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Luis, yo lo que pensaría es que hay algunas partidas que están más bien sobrejudgetadas con respecto a lo que deberíamos tener al semestre, porque veo que aquí siempre todo se hace como lineal, entonces, al semestre debería ser un 50%.

Por ejemplo, estoy viendo el 24 y voy a referirme al tiempo extraordinario, llevás un 92% y lo estás dejando con el mismo monto para el 2024. Sí creería que deberían hacerse ajustes a aquellas partidas que hoy tienen una tendencia superior, así como hay otras que están en cero y que no se han ejecutado ni siquiera y son partidas menores, tal vez.

Me parece que, para hacerlo más a la realidad, lo que es, debería ajustarse de la misma manera. Por ejemplo, actividades protocolarias, ahí ponés en la parte de las Juntas Locales que no hay para el 2024 porque eso es cada dos años, ¿verdad?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es cada dos años.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muy bien, ahí te ganás un poquito con respecto a lo que tenías de presupuesto total, pero asumo que lo asignaste para alguna otra cosa. Papelería es mínimo, pero igual veo que ya te comiste todo el presupuesto.

Entonces, lo que digo es que lo que ya se ha superado, que se ajuste a la hora de la composición y lo que sí tiene peso, como el tiempo extraordinario, deberías considerarlo porque estamos hablando que son 6.000.000 y ya te lo volaste todo y para el 24 estás poniendo lo mismo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ese tiempo extraordinario no lo toqué por una razón muy sencilla, porque lo que he pedido es... las razones por las que este año se me gastó, porque hay una... tenemos una sospecha, pero no lo he visto en blanco y negro, no he visto ... y es sobre todo las actividades que se hicieron a principios de año con choferes y con periodista. Esos son gastos que yo nunca había asumido.

Cuando se dio todo esto de las giras y también lo que fue el planeamiento estratégico, las actividades que hizo la Junta Directiva para lo del Plan Estratégico, vimos un pico y ahí, incluso, de personal que no es mío, sino que es personal de otras áreas del Banco, pero yo tuve que asumir las extras.

Entonces, dada esa situación no quise, hasta no saber exactamente cómo... recuerden que del año pasado a este año, por ejemplo, comités de sociedades anónimas no tengo y tengo el mismo personal, pero ya se me ha reportado que las sesiones del Conglomerado, de los comités corporativos, están siendo más largas, incluso, se están realizando más, entonces, eso conlleva una cantidad de transcripción mucho mayor, pero necesito ver exactamente los comparativos antes de llegar a esta Junta Directiva y pedir un reforzamiento en ese rubro, porque así, a ojo de buen cubero, no lo puedo hacer.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, don Raúl.

Sí, adelante, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo creo que la observación de Clemencia no es el cuestionamiento de gastos, sino es la presupuestación de acuerdo con el ritmo de consumo.

Yo tenía una preguntilla, nada más, Luis. Recordanos por qué razón en remuneraciones incluimos tiempo extraordinario y suplencias, pero no incluimos nómina.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

En ninguno de los traigo aquí viene nómina.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, por eso, pero sí viene tiempo extraordinario.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es que la nómina...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Eso sí afecta directamente por formato.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Exacto, por formato.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Las cuentas de presupuesto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero deberían de reflejarse.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Nómina lo tiene Capital Humano, yo no.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Okey, eso era.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Luis, yo estaba viendo ahí que en útiles, materiales y suministros ₡200.000 y arriba donde dice productos de papel, cartón e impresos, ₡100.000. Yo siento que aquí el uso de papel es enorme.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, pero estos son que no vienen por una cuestión que se llama aquí... es decir, yo hago una requisición y eso no lo pago yo. Aquí pago solo las cosas especiales, por ejemplo, el papel amarillo, ese sí lo pago yo; cuando se hace un pergamino, eso sí lo pago yo.

Pero hay otros, este papel, por ejemplo, este viene por requisición, de servicios generales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey, gracias.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

La otra partida es alimentos y bebidas, que lo estás dejando igual porque vamos a ajustarlo y ya queda una política más clara, entiendo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Exactamente, cuando se haga se haga toda la parte legal, sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, la propuesta del acuerdo sería:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2024 y el Presupuesto de la Junta Directiva Nacional, por un monto de ₡342.140.191,20 correspondientes al periodo 2024.
2. Dar por conocido el oficio AJD-104-2023, en relación con el marco normativo relativo al ajuste en la dieta de los directores, donde se indica que lo que procede es realizar el cálculo de las dietas de los directores de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley n.º 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública.

Todo lo anterior, en cumplimiento del JDN-6023-Acd-849-2023-Art-13.

¿Señores, si están de acuerdo?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Jorge Eduardo. Acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2024 y el Presupuesto de la Junta Directiva Nacional, por un monto de ₡342.140.191,20 correspondientes al periodo 2024.**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, apartado Responsabilidades Generales, inciso w) del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y artículo 24, inciso d), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Asimismo, se aprueba la justificación de recursos presupuestarios para las actividades de capacitación para los integrantes de la Junta Directiva, sus Comités y Comisiones, así como las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas en temas conglomerales para el periodo 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, artículo 17 inciso 17.5 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.

**2. Dar por conocido el oficio AJD-104-2023, en relación con el marco normativo relativo al ajuste en la dieta de los directores, donde se indica que lo que procede es realizar el cálculo de las dietas de los directores de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley n.º 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública.**

**Todo lo anterior, en cumplimiento del acuerdo JDN-6023-Acd-849-2023-Art-13”. (885)**  
(Ref.: Oficios SJDN-971-2023 y SJDN-972-2023)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para aprobación, el Presupuesto 2024 de la Dirección Corporativa de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-15-ACD-156-2023-Art-3)

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo tengo una consulta, doña Genoveva, antes de que exponga don Alberto. La traía también para el presupuesto de Auditoría, por eso le pregunté ahora a Luis en cuánto porcentaje aumentaba el presupuesto de nosotros porque veo que hoy vienen diferentes presupuestos de las diferentes áreas, algunas con independencia en funcionalidad, pero a mí me queda la duda si a nivel de Banco o Conglomerado se hace un análisis de macroeconomía de entorno actual en cuánto se puede aumentar el presupuesto, en general, en el Banco.

Tiene que existir una comisión que diga... porque, por ejemplo, el de Auditoría venía en un 8%. Cuando yo lo vi, yo dije “Santísimo Dios”.

Este de Riesgo lo revisé por todo lado, pero no lo trae presentado en porcentaje, entonces, a mí me gustaría saber qué racionalidad de lineamientos en cuanto a presupuesto vamos a tener para el 2024 y si estos presupuestos que están viniendo están alineados con eso, señora Presidenta.

Consulta de una vez para antes de la exposición, si no, lo devolvemos a Riesgo para que tenga ese tipo de análisis.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Iliana. Adelante, don Alberto. Está en *mute*.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Buenas tardes. Doña Iliana, en relación con su pregunta, nosotros dividimos nuestro presupuesto en 2. Una parte que es el presupuesto, que es gestionado por la Dirección Corporativa de Riesgo y que está muy enfocado en todos los temas de gestión. En ese estamos teniendo una reducción de un 7,6% en relación con el presupuesto del 2023.

Y, relacionado con el presupuesto de tecnología de información, que nos lo administra el *outsourcing*, estamos teniendo una reducción de un 24,2%. No hemos incrementado.

De un 7,6% en los rangos que administramos nosotros en la parte de gestión de la Dirección y un 24,2% en lo relacionado con los temas tecnológicos, que lo administra el área de *outsourcing* de la Dirección de Tecnología de Información.

Sí y, efectivamente, en el oficio no lo indica.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

A mí me parece válido que para que esta Junta revise presupuestos por áreas independientes, deberíamos de tener un formato de análisis que nos simplifique la comprensión. Así como lo devolvimos a Secretaría, que a mí me quedó muy claro ahora cuánto ha ejecutado al primer semestre, cuánto le queda disponible, cuánto era su presupuesto del 2023 y cuánto está presupuestando al 2024 y el incremento; y el detalle por partidas en el comparativo.

Me parece que el ejercicio debería de aplicarse para todas las áreas y que todos traigamos lo que nos corresponda. Bueno, yo no soy administrativa, pero que cada área traiga bajo esa versión y así es más simple para nosotros de tomar la decisión de aprobar o desaprobar.

Aquí, claramente, hay reducciones que es lo que estoy leyendo y lo que está diciendo don Alberto claramente, pero me parece que por formato y por plazo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, fue una recomendación que hicimos la vez pasada.

Don Alberto, a pesar de que hay rebajas en este presupuesto, pero sería bueno en la forma en que doña Clemencia lo está expresando. No sé si podría... aplicándole a todos lo mismo, lo ideal sería, entonces, hacer la devolución al Comité Corporativo de Riesgo para que lo traiga en la forma en que se le está pidiendo a todos para la próxima semana.

Sí, don...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, señora Presidenta, yo creo que tiene mucho valor por el mismo ejercicio que nosotros hicimos con la Secretaría, pero más allá del formato yo quisiera que desde lo que planteaba doña Iliana, desde la visión general como Conglomerado, qué es lo que esperamos para el otro año.

¿Cuánto es una estimación prudente? Que nos permita controlar, en función del Plan Estratégico, el gasto.

Recuerdan que en el Plan Estratégico al 2025 hay un componente agresivo de sostenimiento del indicador de eficiencia operativa y el único mecanismo que tenemos, que tiene este Director, para controlar gasto es el presupuesto, es lo único.

Entonces, cuando nos vamos a enfrentar a revisar área por área el presupuesto, doña Iliana plantea: cuál es el criterio que vamos a usar para decir que es una tasa de crecimiento muy alta o no. ¿Para qué? para cumplir esa meta; ¿cuál? recuerdan que en el Plan Estratégico, paulatinamente, la relación gasto operativo versus ingreso tenía que ir bajando.

Eso deberíamos recordarlo en el ejercicio presupuestario porque lo más fácil es "ah, es que la Junta la aprobó". Claro, la Junta lo aprobó, pero no nos dieron el insumo que habíamos aprobado en el presupuesto, en el Plan Estratégico, cómo debe comportarse el gasto a lo largo de los próximos 3 años para mejorar ese indicador.

Entonces, sí deberíamos, yo no sé si con el Área de Presupuesto o Planificación que ellos... me imagino que ellos tienen un lineamiento administrativo para todas las áreas, me imagino. ¿No sé, don Alberto?, que hay un lineamiento.

Entonces, lo que nosotros deberíamos conocer es, primero el lineamiento y en función de ese lineamiento empezar a revisar el presupuesto de cada área que le corresponde a esta Junta.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí, don Eduardo, en el caso nuestro el Área de Presupuesto gira una directriz para cada una de las áreas, indicándole cuánto es el monto máximo que puede... cuánto es el monto máximo del presupuesto.

En el caso nuestro, era ₡345 millones y nosotros presupuestamos ₡336 millones en los temas relacionados con la gestión de la Dirección; pero sí, efectivamente hay una directriz dada por el Área de Presupuesto.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Deberíamos conocer primero esa directriz.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Deberíamos de conocerla.

Sí, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Nosotros aprobamos unas proyecciones financieras, que hicimos una Junta solo para ver esas proyecciones financieras por 3 años.

En esas proyecciones estaban todas estas apuestas de ahorro y de mejora de indicadores, entonces, a mí me parece que la Administración debería darnos ese *check* de que, realmente, lo que nos está trayendo está alineado con esa presupuestación financiera; es que estamos viendo "partes del muñeco por pedacitos".

Ya nos habían presentado un "muñeco", *okey*, ahora que digan "les vamos a ir dando cada parte del muñeco", pero ya está validada contra lo que ustedes habían aprobado a nivel global de las proyecciones.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo creo que la Junta ya hizo la tarea. El lineamiento estratégico fue ese, ese ejercicio, cuando vimos las proyecciones.

Esta es la ejecución del ejercicio presupuestario 2024, que hay que entregar el producto a la Contraloría.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

El 30 de este mes.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Exacto, pero yo creo que sí es importante que tengamos una tasa de crecimiento máxima y que ese indicador esté aquí presente en todas estas aprobaciones; pero ya el ejercicio lo hizo la Junta, dedicamos un buen rato, que fue una Junta exclusiva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero, don Raúl, con base en eso que usted está diciendo y tomando lo de doña Clemencia, ¿no es bueno que vengan los indicadores guía que nosotros habíamos tomado versus esto que estamos poniendo?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Aquí, tal vez, lo que estamos careciendo es de un formato homogéneo.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Exactamente.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Que integre todo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Que le dé luz a la Junta de que esto se está respetando...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Como se había hecho, exactamente.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Yo no sé, yo creo que todavía estamos a tiempo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí, una más.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero, me da temor un poco...

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Internamente, tenemos una calendarización con todas las áreas y las unidades del Banco. Unas, que son dependientes de Junta y otras de la Administración, pero a finales del mes de julio, es cuando se establece que se haga este ejercicio: que las áreas vayan a las dependencias superiores, validen lo que tienen pensado presupuestar para el año siguiente para que en el mes de agosto se hagan los ajustes necesarios a lo interno del presupuesto y el *deadline*, o sea, el último día es finales de setiembre donde se tiene que enviar el presupuesto a la Contraloría.

Pero, ya en el mes de agosto debería estar todo completamente depurado. Nada más para que lo tomen...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Eso está bien, don Juan, pero como dice don Raúl: aquí lo ideal es que todos vengan con un mismo formato para poder darle una lectura más ágil. Eso es lo ideal.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

La Administración tiene que integrar toda esta información, que no venga por separado y está alineado con lo que ya nosotros aprobamos. Y hay tiempo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Me sentiría mucho más tranquila.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ya habíamos aprobado tipo de cambio, la inflación, todas las políticas macroeconómicas que mencionaba doña Iliana, ya estaban ahí presupuestadas.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ahora, aquí vienen únicamente las dependencias que reportan a Junta, ¿verdad?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Exacto.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Y luego la del Banco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ya vimos la de don Luis y está. Ahora está esta de Riesgo, que viene con un...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Falta Auditoría.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Y Fodemipyme.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Primero, Fodemipyme viene con un 2% de aumento, igual a lo que usted presupuestó: 2,17%. Y anda parecido a la inflación; pero cuando ya se me disparan en un rango de diferencia de 5% con respecto a la inflación, a mí me gustan las justificaciones razonables para poder decir...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Está bien, pero apegándonos a lo que dijiste, Iliana, igual puede ser que las proyecciones que nos pasaron no era un 2%, era que tenían que ahorrar un 5%.

Yo quiero saber si tenían que ahorrar un 5%, según lo que nos dijeron a nosotros. A nosotros nos hicieron una promesa y yo quiero saber que se esté cumpliendo la promesa y que no quedó en el papel.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo creo que para este ejercicio y teniendo en cuenta lo que mencionan, que aún nos quedaría tiempo, en una misma sesión deberíamos de verlos todos en un mismo formato, con los criterios que correspondan y las variables de revisión que nos toca para quedar seguros de que... porque el de Luis no se parece al de Riesgo; el de Auditoría tampoco se va a parecer a ninguno de los dos.

Un poco veíamos eso hoy en el Comité Corporativo de Auditoría también. Entonces, por qué nos les parece y así queda implementada una política de implementación de los presupuestos y resolvemos en una sesión.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Me parece, yo apoyo esa condición.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, yo creo que podríamos no aprobar este del Comité Corporativo de Riesgo, sino, más bien, lo devolvemos para hacer una presentación, tal vez, la próxima semana, si les parece, de todos los presupuestos bajo un mismo formato y así hacemos una sola aprobación, si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y ese formato lo aporta quién.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La Administración.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Yo voy a hacer como una plantilla, se las comparto y ustedes me dan el okey, si se sienten...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no, en el Comité Corporativo de Auditoría.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sería Auditoría, Riesgo y el General.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Fodemipyme viene ahí?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, y Fodemipyme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ese viene con otro formato, entonces más bien decile a Fodemipyme la decisión que estamos tomando.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Doña Genoveva, perdón que la interrumpa. El de Fodemipyme lo envía Pautas y ustedes ya lo vieron.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ya lo vimos.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Y ahí lo elevan, entonces, ahí sería ver que le...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Veámoslo, entonces, y si no, hacemos igual que ahorita al de Riesgo, lo devolvemos.

¿De acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si vamos a ver el de Fodemipyme, entonces, veamos este también. Es que parece que no tiene sentido.

Porque la otra forma es aprobarlos porque ya están vistos por las comisiones respectivas y pasarlo como una directriz a un formato único, en vista de que estamos verificando que no hay excesos en los planteamientos.

Pero, como gusten.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Esa es otra. Yo creo que es más simple y adelantamos.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo no me siento cómoda porque, vuelvo a decir, y qué si en el planteamiento que nos hicieron en el 2024 venía una propuesta de ahorros y nosotros estamos aprobando a ciegas un 2%, un 1%, pero ese presupuesto decía que íbamos a generar buenos ahorros. Había reducciones en salarios, había reducciones en alquileres, en servicios externos, o sea, había una lista que no era la misma con la que hoy se está ejecutando.

Lo digo en función de eso, que hay una promesa de ahorro y aquí estamos aprobando incrementos del 1% y el 2%.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Van de vuelta todos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Hay que ser consistentes. ¿Están de acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Quedó el de Junta Directiva aprobado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Luis, sería bueno que lo ajustés a ese formato.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Para que venga con los otros.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Nada más informativo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Está bien.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Entendido, don Alberto?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí, señora, no tengo ningún problema. Como les digo, nos ajustamos al formato que ustedes nos indiquen.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Don Jorge Eduardo, está de acuerdo?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo, Director Sánchez Sibaja.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Entonces, le avisa usted a Fodemipyme.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Entonces, el 8.3.2.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

El 8.3.2 no lo vamos a ver para que venga...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo, a la Dirección Ejecutiva del Fodemipyme y a la Auditoría Interna que ajusten la presentación del PAO y del Presupuesto 2024 a la plantilla que remitirá la Gerencia General Corporativa y posteriormente envíen la documentación a esta Junta Directiva, para su aprobación.**

**2. Instruir a la Secretaría General para que ajuste la presentación del PAO y del Presupuesto 2024 a la plantilla que remitirá la Gerencia General Corporativa”. (887)**  
(Ref.: acuerdos CCR-15-ACD-156-2023-Art-3 y CPBS-11-ACD-72-2023-Art-4)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 18**

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el análisis jurídico de la aplicación de la regla fiscal a la Sociedad de Servicios Compartidos, y traslado de activos en materia tributaria. (Ref.: Oficio GGC-1273-2023)

Al ser **las diecisiete horas con cuarenta minutos**, inician su participación virtual el Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Michael Chaves Ramírez; la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas; y el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Básicamente, la importancia del tema del *Shared Services*, que es fundamental en TI. Lo que hicimos la semana pasada fue encontramos que había un cuello de botella con respecto al análisis de la regla fiscal y ya nos dimos cuenta de que más que todo es que la Gerencia General, la Administración esté al tanto de cómo se clasifica esa institución o esa empresa en el catálogo del Ministerio de Hacienda.

Si no nos ponemos vivos y en el catálogo del Ministerio de Hacienda se clasifica como una institución pública, entramos en el manejo de regla fiscal.

Entonces, hay que estar claros, el criterio jurídico se compartió de una experiencia de otras entidades que han sufrido con el tema y ya parece ser que en el pacto constitutivo queda claro y nosotros tenemos que estar al tanto de cuando se hace el clasificado en el Ministerio de Hacienda que yo, inclusive, pediría un acuerdo para poner a alguien a que el clasificador se lleve bien, correctamente, porque si cometemos el descuido de dejarlo ser una institución pública, nos cae la regla fiscal.

Entonces, el proyecto nace muerto. De eso se trata el criterio.

Más bien, me dijo Daniel que Maikel no iba a poder acompañarnos, pero que se iba a incorporar un compañero; yo no sé, don Luis.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿Michael Chaves, será?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Okey.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Adelante, don Michael. ¿Don Michael no nos escucha?

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

Hola, me escuchan.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Nosotros sí, pero ¿usted no nos escucha?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Parece que no.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ahí está Max también. No sé si empieza con el pacto constitutivo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo no vi presentación, yo vi solo documentos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, hay una presentación. ¿Luis, la presentación no es esa que iba a presentar Maikel Vargas?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Michael Chaves iba a presentar la parte que dijo doña Gina acerca de la regla fiscal.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Pero, no hay presentación?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Son solo documentos.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿Don Max, usted escucha?

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Hola, sí, buenas tardes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas tardes. ¿Cómo le va, don Max?

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

¿Qué tal, cómo están?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bien gracias. Puede comenzar.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

¿Me indican si ven la presentación?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Volvemos a lo mismo, que traen presentaciones y no las tienen los directores.

Don Luis, vaya apuntando.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Perdón, doña Genoveva, si me permite.

El viernes pasado nos sentamos don Luis y yo, ¿qué, una hora, tal vez?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, salimos tarde.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Hicimos un ejercicio de revisar con las áreas las presentaciones que vienen a Junta Directiva y encontramos muchas oportunidades de mejora e inclusive había presentaciones que no atendían el tema o que venían malas o que estaban desactualizadas.

Estamos intentando todas las semanas sacar un rato para sentarnos él y yo y depurar un poco las presentaciones.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Perdón, doña Gina. ¿Usted recuerda que este tema no estaba?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No estaba, este tema sí no lo vimos la semana pasada. Lo vimos casi todos, pero este no, este se incorporó hoy por la premura. Yo me imagino que Daniel atendió la sugerencia mía de que tenía que venir este tema inmediatamente, no solo por la premura sino porque, además, ustedes recordarán que TI está solicitando 3 funcionarios y queremos que ya entren bajo esta figura.

Entonces, sí hay premura para ver el tema.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, adelante, don Max.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Gracias, buenas tardes a todos. Esta es la presentación del oficio DIRJ-1113-2023. Este oficio da respuesta al acuerdo n.º 824, tomado en la sesión 6020, que solicita a la Administración que se efectúe un análisis jurídico de la aplicación de la regla fiscal con esta Sociedad.

Nosotros hacemos el análisis mediante este oficio y la estructura del oficio tiene 4 partes específicas sobre la aplicación de la regla fiscal, sobre el Conglomerado Financiero, sobre la clasificación del sector público y sobre la naturaleza de Popular Servicios Compartidos.

El origen de la regla fiscal, si lo recordamos, viene de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En esta Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que es la 9635, precisamente tienen 4 componentes específicos. Recordemos que la reforma a la Ley del impuesto sobre la renta, la formación del impuesto del valor agregado, el ajuste de salarios y beneficios de los funcionarios públicos y como cuarto tema se crea la regla de responsabilidad fiscal.

Precisamente, a partir de entonces, esa Ley la 9635 en su título 4 es donde se crea la conocida regla fiscal. Específicamente, en esta Ley, 9635, se establece en el artículo 5 el ámbito de aplicación de la regla fiscal y dice que la "regla fiscal será aplicable a los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero".

Esta misma norma la vamos a encontrar en el Reglamento a la Ley en donde hace referencia a precisamente al sector público no financiero, o sea, las instituciones que pertenezcan al sector público no financiero son a quienes se les aplica la regla fiscal. Y lo vamos a ver también en el artículo número 1 del ámbito de aplicación establecido en el mismo Reglamento.

Este tema es el fundamental aquí porque es el que nos da la regla, ahora vamos a ver si los conglomerados financieros pertenecen o no pertenecen al sector público no financiero o al financiero.

Y, precisamente, sobre los conglomerados financieros abarcamos en el oficio que precisamente están fundamentados en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y están autorizados por los entes de fiscalización, léase Sugef, Conassif, precisamente, en la aplicación de ese artículo 141.

La empresa de Popular Servicios Compartidos formará parte, entonces, del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo y sus Subsidiarias y se constituye al amparo de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Para su creación fue necesaria la aprobación del Banco Central y del Conassif.

Al formar parte del Conglomerado Financiero, entonces, fue necesario contar con las diferentes autorizaciones tanto de la Sugef, como el Conassif. Se considera como una entidad que forma parte, entonces, del sector financiero.

Su objetivo esencial es servir de instrumento para mejorar la información del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Es fundamental para el para el logro de los objetivos estratégicos del Conglomerado Financiero Banco Popular y, por su naturaleza, la empresa Popular Servicios Compartidos obtendrá sus ingresos de la venta de servicios exclusivos al Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Finalmente, Popular Servicios Compartidos no podrá brindar sus servicios a terceros, simplemente al Conglomerado.

Se concluye, básicamente, que Popular Servicios Compartidos será una Sociedad que formará parte del sector público financiero y así debe ser clasificada para efectos de la normativa tributaria.

La clasificación institucional se fundamenta en la misma Ley 9635, en el Reglamento que es el decreto 41641 H y el decreto 38544 H. Precisamente, es aquí en esa clasificación en donde se establece la clasificación como instituciones públicas financieras bancarias.

La clasificación genérica, que es el sector público no financiero y el sector público financiero. Y dentro del sector público financiero, las instituciones financieras bancarias y las no bancarias.

El oficio después de hacer un recorrido por toda esta normativa y todos los fundamentos para constituir conglomerados y con base en la estructura que, precisamente, se está dando para la constitución de esta nueva Sociedad, pues, llega a la conclusión que de acuerdo con lo expuesto y siendo que la empresa de Servicios Compartidos forma parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias se ubica en el sector público financiero y, por lo tanto, no le aplica la regla fiscal que está precisamente determinada para la aplicación de instituciones que no forman parte del sector financiero.

En consecuencia, lo recomendable es que se gestione en el momento oportuno, ante el Ministerio de Hacienda, la ubicación correcta de la empresa Popular Servicios Compartidos como parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias al formar parte del sector público financiero, debido a su naturaleza jurídica, su regulación y los fines que persigue.

Dentro de la propuesta de acuerdo sería, además, de dar por recibido el oficio, ahí lo más importante es recomendarle a la Administración la gestión correcta y oportuna al momento en que el Ministerio de Hacienda ubique a la empresa Popular Servicios Compartidos.

Entonces, que la ubique como una entidad financiera y no como una entidad no financiera, en cuyo caso sí le aplicaría la regla fiscal, pero de acuerdo con el recorrido que hemos hecho, pues, llegamos a la conclusión de que no le aplica, por eso mismo, porque no es una institución no financiera.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Max, ¿falta una segunda parte o solamente esa? ¿La que tiene que dar don Michael?

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

Sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Porque hay solo una propuesta de acuerdo.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

El acuerdo se refiere a 3 temas básicos, que son la regla fiscal, lo de la aplicación de la parte tributaria a los bienes que se darían a la empresa y el otro tema es sobre el perfil del Gerente.

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

¿Me escuchan?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, adelante.

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

Buenas tardes, integrantes de Junta, compañeros.

Sí, la parte que nos hace falta, Max, es la parte del tratamiento de los activos. Si gustas en este caso comparto y hago esa parte que venía en el acuerdo para poder complementar lo que vos acabas de exponer.

**El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:**

De acuerdo, sí.

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

Nada más me confirman que sí estamos viendo la presentación, la voy a poner en modo presentación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

Muy buenas tardes. En el apartado de este mismo acuerdo, que mencionaba don Max, hay un apartado que hace referencia al tema del tratamiento respecto a los activos y su implicación en materia tributaria.

Específicamente, me voy a referir a ese apartado. Recordemos que, en la constitución, se entiende, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Popular Servicios Compartidos, que el Banco va a hacer un traslado propio de activos a esta empresa como un aporte de capital.

Entonces, la consulta es qué afectaciones tendríamos desde la perspectiva, en este caso, fiscal. En términos generales, podríamos decir que no debería existir un riesgo.

¿Por qué no debería existir un riesgo? Porque, primero, a nivel de código está permitido y también a raíz de lo que es la norma fiscal está establecido que no deben ser considerados, por ejemplo, para esta Sociedad que los recibe, ya sea en dinero en especie, cualquier tipo de activos por parte del Banco.

Esto, tal vez, haciendo referencia un poquito y no sé si recordarán, tomando en cuenta una variable importante y es que estos activos específicamente tienen que ser trasladados al valor en libros, es decir, al valor contable que tiene hoy, pensando en el costo de adquisición, depreciación acumulada y si existiera deterioro. A ese valor en libros es que tienen que ser trasladados estos activos.

Desde esa perspectiva, si nosotros hacemos ese traslado y así queda documentado en la parte constitutiva, así va a quedar respaldado para efectos fiscales.

¿Y esto por qué? Tal vez hago un preámbulo de que, en empresas en el pasado, la Administración Tributaria lo que ha cuestionado, tal vez, es que yo traslado activos en estilo tipo venta, en el cual se genera una ganancia, se genera una pérdida y, obviamente, después esos activos son subarrendados o tienen alguna afectación fiscal.

Como esto se convierte en un aporte de capital, no debería existir riesgo, desde nuestra perspectiva. Siempre y cuando, obviamente, para efectos tributarios lo dejemos bien documentado y para eso vamos a ampliar algunos aspectos porque se resume en lo que acaba de comentar y lo que establece la norma el porqué no hay ninguna afectación desde la perspectiva fiscal.

Otro aspecto importante es la habitualidad, tenemos que separar un poco la Sociedad de Servicios Compartidos al Banco.

El Banco tiene una actividad, en este caso, de intermediación financiera. Obviamente va a estar dentro del Conglomerado. Por ejemplo, para efectos de estudio de precios de transferencia, cuando ya esta empresa esté, nosotros vamos a tener que incluirla en el análisis que se hace año con año para efectos de poder respaldar la normativa fiscal.

Pero, en este caso, es importante separar que lo que es la sociedad de servicios compartidos va a tener una actividad específica y está enfocada en darle servicios desde la perspectiva tecnológica tanto al Banco como a las sociedades en su respectivo momento.

Entonces, como son operaciones independientes, es importante separarlas. Entonces, desde esa perspectiva de eventualidad, no tenemos riesgo.

Otro concepto importante, también, que menciona la norma es el tema de reorganización empresarial. Es decir, existe la posibilidad... la Ley del impuesto de la renta establece esta posibilidad, por lo tanto, tengo la potestad como matriz —para decirlo de alguna manera— de poder distribuir mis actividades.

Si en este caso el Banco está considerando la condición de una empresa que llegue a aportar en una línea, en este caso, de TI, no tiene ningún inconveniente, dado que no se está dando como un hecho generador, pensando nosotros sobre ganancia o pérdidas de capital de que nosotros estemos a la hora de dar estos activos a la empresa. En ningún momento lo vamos a hacer a su valor en libros.

Otra perspectiva importante que también hay que tomar en cuenta es el tema del IVA, el tema del impuesto del valor agregado, que explícitamente este tipo de temas, como se mencionan, están excluidos. Entonces, tampoco tendríamos una situación de traslado de activos en relación con estas actividades de soporte de TI. Para la constitución de la empresa de servicios compartidos no va a tener ninguna implicación desde el punto de vista tanto de renta como de impuesto de valor agregado ahí, a excepción de lo que la normativa nos establece.

Por último, también considero un poco el tema de la realidad económica. Uno de los aspectos que la administración tributaria siempre está muy presente es el tema propio de que las transacciones sean realizadas en su giro habitual. Es decir, que no se trate de ocultar ciertas situaciones.

En este caso, es clara la intencionalidad del Banco; es dar un aporte de activos a la sociedad para que ella pueda, en este caso, iniciar sus actividades y, por lo tanto, ahí ya el propósito de negocio que se busca con Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada y su sustancia económica queda claramente establecida.

Entonces, desde esta perspectiva y respaldado, también, con el *Código de normas y procedimientos tributarios*, la realidad económica de los hechos jurídicos que se van a presentar en función de la creación de esta sociedad tiene un carácter tributario y, entonces, en este caso estaría también respaldado en este Código, que sería la supremacía a nivel de la norma tributaria.

Entonces, al final, la única recomendación que se planteó en el oficio enviado por la Dirección Financiera Corporativa es que quede claro a la hora de hacer ese traslado de activos ese aporte de capital, a través de ese valor económico que va a ser el valor en libros que tenga el Banco de esos activos en el momento del traslado. Tiene que quedar claro ese aspecto y que, tanto a nivel de registros contables del Banco como de sociedades, esto quede empatado.

Es decir, que no se genere ninguna pérdida ni ninguna ganancia que podría implicarnos, en este caso, alguna situación de ganancias de capital, por ejemplo, a sabiendas de que el Banco integra [incomprensible en el audio].

Entonces, todo esto para evitar cualquier interpretación adversa por parte de la administración tributaria.

En resumen; compañeros de Junta y doña Gina, estos serían los aspectos relevantes con respecto al tratamiento de los activos que no estaríamos visualizando ninguna complejidad, siempre y cuando lo dejemos bien claro a nivel de la parte constitutiva de esta sociedad y el aporte de estos activos como capital.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

Con mucho gusto. No sé si tienen alguna duda o consulta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ay sí, perdón. Doña Clemencia, adelante.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí. Viera que yo la consulta que tenía era, casualmente, sobre precios de transferencia, que lo mencionaste ahora. Esta es una sociedad de responsabilidad limitada que, igual, se consolida al Banco. Así como a la hora que se hace la presentación de estados financieros, se consolidan las cuatro sociedades. Esta se va a consolidar de la misma forma.

Entre sociedades, nosotros nos vendemos servicios; sean seguros de repente al Banco, etcétera, pero el Banco es dueño de las cuatro sociedades. SAFI le vende servicios, Seguros le vende a la SAFI, también. Hay un... intragrupo, hay relaciones intragrupo, también.

O sea que, el tema de precios de transferencia, en este caso, va a aplicar el mismo estudio, porque siempre uno hace el estudio de precios de transferencia de las cuatro sociedades, porque esta sociedad de responsabilidad limitada va a vender a las otras sociedades y al Banco.

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

Es correcto ... tal vez... nosotros hemos estado, también, asesorando en este punto al compañero y a los compañeros que han estado a cargo de la creación de la empresa y les hemos dado guía de cómo se maneja, a nivel de los servicios, por ejemplo, que el Banco les preste a las sociedades y, por ende, le va a prestar, también, a esta nueva sociedad. Cuál es la metodología a nivel del estudio de precios de transferencia.

Es importante mencionar que los servicios de soporte, a nivel de precios de transferencia, se conocen como servicios de bajo valor añadido. Estos tienen una caracterización; ya nosotros tenemos un contrato. Ya se recomendó que, en el momento en el que la sociedad entre, inmediatamente tiene que suscribirse este contrato con las dependencias, en este caso, que ya hoy existen.

Es un catálogo que va a ser similar, como lo es para Popular Seguros, Fondos de Inversión, como la parte de Valores y Pensiones. Es un servicio similar.

Importante: en el momento en que esta empresa inicie, inmediatamente para el próximo estudio de precios de transferencia —que en este caso sería periodo 2023— quedando ya constituida la empresa y recibiendo servicios a nivel de Banco hacia esta misma empresa u otras del Conglomerado —porque puede ser entre las mismas sociedades, también— entonces, entraría el estudio.

Casualmente estamos con el proceso de contratación de la empresa de precios de transferencia y ya estamos incluyendo, obviamente, esa consideración de cualquier sociedad. Las actuales, más cualquier sociedad nueva que llegare a...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Perfecto. Ojalá pudiéramos conocer el estudio, igual, más adelante.

**El Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Chaves Ramírez:**

Tal vez como comentario ahí; existe ahorita estamos en proceso. La empresa, que en este caso es Grupo Camacho Internacional tiene que hacer una presentación al Comité de Auditoría y, después, ser elevado para conocimiento de Junta Directiva.

Estamos en ese proceso. Ya se elevó la información, entonces estamos en proceso de que se conozca. Y la empresa, propiamente, es la que lo presenta. Obviamente estaríamos presentes nosotros como fiscalizador del contrato y el área técnica a nivel interno, pero sí, el estudio de los precios de transferencia se va a conocer.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Muy bien, gracias.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Silva, ¿falta alguna participación suya?

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

Buenas tardes. Se nos pidió que aclaráramos, con respecto al perfil del gerente que está aprobado por Junta, si eso estaba apegado a todo lo que se está trabajando de estructura y sí, este es un perfil que ya está hecho el análisis con el área técnica.

El salario también fue definido y aprobado. Inclusive, hicimos un peloteo inicial, por decirlo de alguna forma, para sondear un poco el mercado, para ver si teníamos oferentes y algunas personas con perfiles interesantes participaron.

Hay una cuestión que estaba pendiente del acuerdo anterior que tenía que ver con un parrafito que había quedado en el acuerdo y que decía que había que aprobar, posteriormente, una vez que se conociera por parte de Sugef y de que viniera autorizado. Entonces, ya quedaba aprobada esta sociedad.

Esa es la única parte que nos ha limitado, porque sin esa aprobación, no podemos iniciar formalmente la contratación. Eso estaba en el acuerdo... ya les digo... 5939, al final del primer punto. Al puro final.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

¿Me permite, doña Genoveva? Yo tenía duda de si el perfil del gerente y del auditor del *Share Service* había sido incluido en el grupo de los perfiles que realizó una revisión exhaustiva Nominaciones hace poco, porque no lo recordaba en la lista. ¿Verdad que no estaba en ese paquete?

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

No, eso se había visto aparte.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Entonces, yo iba a sugerir que, como esto fue el año pasado aprobado por la Junta anterior, que se le hiciera una revisión, pero si usted dice que ya se tienen, inclusive, los posibles candidatos...

**La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:**

No hay nada comprometido. No hay ningún compromiso con ningún candidato, solamente se hizo una publicación previa y hay personas que participaron. No hay nada más. Si hay que hacer algún ajuste del perfil, todavía se puede hacer.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Quién lo escoge, Nominaciones?

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, los cuotistas.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

La asamblea de cuotistas.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

No, yo creo que se hace una asamblea de cuotistas que está conformada por ustedes. Así funciona en las empresas de servicios compartidos y se escoge ahí en esa asamblea.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Es la Junta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí, no, tal vez, a ver: estamos en el punto donde estamos revisando que esta figura jurídica no nos genere ningún problema y que estemos claros de que está fuera de la regla fiscal y los elementos que tenemos son que el esquema jurídico; todo está para que no le alcance la regla fiscal.

Ahora, la siguiente etapa es en qué tiempo estamos, en el *timing* de la conformación de esa sociedad y la contratación no solamente del gerente, sino del auditor interno. En función de eso, esta Junta valorará si revisa en este proceso el perfil o no, de acuerdo con la etapa en la que vayamos.

¿Por qué? Porque, bueno, ya revisamos una nueva estructura organizacional, revisamos todos los perfiles de la alta gerencia y se nos estaría quedando ese perfil, pero eso va a depender del momento en el que estemos en el proceso de conformación de esta nueva figura jurídica.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Si me permiten.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora, adelante.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, me parece que aquí lo que hicimos fue tratar de meter todos los temas para abarcar lo que se pudiera, pero me parece que se puede dejar la aprobación ya de la empresa, de la constitución de la empresa, para llevar a cabo la primera asamblea de cuotistas y lo primero que hay que hacer es aprobar el perfil.

Entonces, podríamos revisarlo sin problema, a la luz de ese análisis exhaustivo que se hizo con las otras plazas y traerles una propuesta en ese momento, pero aquí lo que me parece que hicimos fue meter todos los temas ya para ir avanzando, pero, si es rápido, lo podemos hacer, lo podemos conformar.

Y, como dijo doña Iliana, mejorar el perfil, si fuera el caso.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Sí. Tal vez para hacer la aclaración, el perfil ya está aprobado. Lo que podemos hacer es solicitar una revisión para que esté de acuerdo y equipararlo con los perfiles que habíamos aprobado anteriormente. Que se alineen.

Tal vez puedan tener algunas aristas ahí pequeñitas, entonces es como solicitar una revisión, pero el perfil está aprobado, para no atrasar la conformación del *Share Service*.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Podríamos dejarlo, nada más, para hacerle una revisión muy rápida. Digamos, no pasándolo por todas las áreas de control, sino nada más revisarlo y, si algo ameritara, llevarlo y, si no, dejarlo tal cual, para acelerar el proceso, si les parece.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, acaban de presentarnos todos los perfiles. Yo creo que la presentación que nos hicieron fue muy buena. Debería de alinearse con eso.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias. Sí, quizá la premura en este momento, ciertamente, es la aprobación ya definitiva del pacto constitutivo para que eso ya empiece con todo el trámite que corresponde de inscripción y, si en el camino hay que hacer algunos ajustes de otra naturaleza, se podrían ir haciendo, pero creo que lo más importante es proceder con la constitución y la aprobación, que le hacía falta la aprobación del Conassif y esos dos temas que ya están incluidos en el texto que nos envían, entonces, me parece que eso es en esta etapa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, a ver, la propuesta del acuerdo sería dar por conocido el oficio GGC-1273-2023, mediante el cual se remite el oficio DIRJ-1113-2023, donde se presenta el análisis solicitado por la Junta Directiva sobre la aplicación de la regla fiscal a la empresa Popular Servicios Compartidos S.R.L.

2. Modificar el acuerdo JDN-5939-acd-700-2022-art-16 y el acuerdo se leerá:

*1. Aprobar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.*

*2. Aprobar el Pacto Constitutivo de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.*

*3. Se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Socios de esta Sociedad, para que comparezca ante notario público institucional a otorgar escritura de constitución de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.*

Si están de acuerdo, señores directores, procedemos con la votación.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Junta Nacional Directiva, actuando en funciones propias de Asamblea de Socios de Popular Servicios Compartidos S.R.L., acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio GGC-1273-2023, mediante el cual se remite el oficio DIRJ-1113-2023, donde se presenta el análisis solicitado por la Junta Directiva sobre la aplicación de la regla fiscal a la empresa Popular Servicios Compartidos S.R.L.**

**2. Modificar el acuerdo JDN-5939-Acd-700-2022-Art-16, tomado en la sesión ordinaria 5939 celebrada el viernes 29 de julio del 2022, mediante el cual se aprobó la constitución de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, en lo correspondiente a la constitución de la Sociedad y el Pacto Constitutivo.**

El texto modificado se leerá de la siguiente:

**“1. Aprobar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.**

**2. Aprobar el Pacto Constitutivo de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos:**

**Con fundamente en los acuerdos JDN-5835-Acd-502-2021-Art-7 y JDN-5939-Acd-700-2022-Art-16, se aprueba constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará POPULAR SERVICIOS COMPARTIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual se registrá por las siguientes condiciones de Pacto Constitutivo:**

**PRIMERA. DE LA DENOMINACION SOCIAL DEL NOMBRE.** La sociedad se denominará **POPULAR SERVICIOS COMPARTIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, pudiendo abreviarse su aditamento **S.R.L.**

**SEGUNDA. DEL DOMICILIO SOCIAL:** Su domicilio estará ubicado en la ciudad de San José, Cantón Central, Avenida ocho, calle cero y uno, Edificio Alejandro Rodríguez Rodríguez, quinto piso, contiguo a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, teniendo facultades para establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o fuera de él.

**TERCERA. DEL PLAZO SOCIAL:** Su plazo social será de noventa años a partir de hoy.

**CUARTA. DEL OBJETO SOCIAL:** Su objeto será prestar servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido además el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias. Asimismo, como parte de su objetivo podrá dar servicios en cualesquiera otras áreas, dentro de los alcances establecidos en el artículo setenta y tres, inciso tres de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de acuerdo con la autorización que emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo diez del acta de la sesión seis mil cincuenta y ocho – dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintidós y de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en el artículo once del acta de la Sesión mil ochocientos uno – dos mil veintitrés, celebrada el veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés.

**QUINTA. DEL CAPITAL SOCIAL:** Su capital social será la suma de diez millones de colones, representado por diez cuotas nominativas de un millón de colones cada una, íntegramente suscritas y pagadas con dinero en efectivo.

**SEXTA. DE LA FORMA DE PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con lo establecido por el Código de Comercio el monto del capital social será registrado mediante una cuenta contable del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por la suma de diez millones de colones exactos.

**SÉTIMA. DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS:** La Junta Directiva Nacional es la máxima autoridad de la Sociedad, y tiene la condición de Asamblea de Socios como Órgano Supremo y como tal, tendrá las atribuciones que el Código de Comercio dispone para la Asamblea de Accionistas. Las Asambleas que se lleven a cabo ya sean ordinarias o extraordinaria podrán celebrarse en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas o sucursales de la sociedad o del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**OCTAVA. DE LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE SOCIOS:** Los socios deberán celebrar una reunión al año cuando menos, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del año económico, con el fin de conocer el inventario y balance y tomar los acuerdos necesarios para la buena marcha de la sociedad y los demás aspectos indicados en el artículo noventa y cuatro del Código de Comercio. El Gerente convocará a la reunión de la Asamblea de Socios previa autorización de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con ocho días de anticipación por lo menos. Se prescindirá del trámite de convocatoria cuando esté representada la totalidad del capital social.

**NOVENA. POTESTAD DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS:** Le corresponderá a la Asamblea aprobar las políticas, estrategias, planes, presupuestos y directrices que orienten las decisiones y acciones de la sociedad hacia el logro de sus fines y metas, entre las cuales se establecen de manera enunciativa y no taxativa, las siguientes: i) Aprobar el presupuesto, ii) Aprobar el régimen de empleo y la escala salarial, iii) Designar el Gerente, iv) Designar el Auditor Interno, v) Aprobar el plan Estratégico, vi) Conocer la situación financiera de la sociedad, vii) Aprobar los ajustes salariales, viii) Conocer de la carta de Gerencia emitida por los auditores externos, ix) Conocer de la Auditoria de Riesgos emitida por los auditores externos, x) Conocer de la correspondencia enviada y recibida de la Contraloría General de la República, xi) aprobar el cuadro de mando integral. xii) Aprobar la estructura organizacional, xiii) Aprobar los planes operativos, iv) Dar seguimiento a las metas y planes de la empresa, xiv) Autorizar a los funcionarios encargados a firmar en las distintas cuentas corrientes y otros tipos de cuentas a nombre de la entidad. xv) Aprobar la normativa que aplique para la sociedad, xvi) Otorgar todo tipo de poderes, incluyendo los judiciales y los necesarios para la buena marcha de la empresa. xvii) Cualquier otra que sea propia de su naturaleza.

**DÉCIMA. DE LA ADMINISTRACION:** La sociedad será administrada por un gerente, el cual será nombrado a través de un proceso de selección que compruebe su idoneidad, por un plazo de dos años, el cual se podrá prorrogar en forma automática e indefinida, si ninguna de las partes no le ponen fin al menos con treinta días antes de su vencimiento. En todo caso, el nombramiento del gerente podrá ser revocado en cualquier momento, por acuerdo tomado en Asamblea de Socios. El Gerente tendrá facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, pudiendo otorgar y revocar toda clase de poderes en nombre de la Sociedad.

**DÉCIMO PRIMERA. DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD:** Le corresponde al gerente la gestión administrativa de la sociedad y el cumplimiento de los planes estratégicos y operativos que se definan procurando lograr las metas y objetivos propuestos, y tratando de aumentar la eficiencia en la presentación de servicios y los planes futuros dirigidos a la consecución de esos fines. Garantizar el correcto y oportuno cumplimiento e implementación de los acuerdos generados por parte de la Asamblea de Cuotistas. Asimismo, el Gerente analizará los resultados obtenidos por la empresa, en función de los límites de riesgo, identificando las desviaciones y planteando medidas para corregirlas e informará periódicamente sobre aspectos relacionados con la gestión administrativa. Deberá presentar el presupuesto para la aprobación de la reunión de Socios con la asignación de los recursos necesarios para la gestión de riesgo. Igualmente, el gerente deberá planear y presentar a la reunión de socios y dar seguimiento a los planes estratégicos, nuevos negocios y cambios organizacionales y estructurales y garantizar que se tiene la estructura y el personal necesario para cumplir con el objetivo y los fines para los que fue creada la sociedad, debiendo nombrar al personal de las áreas funcionales de la entidad. En todo caso, el Gerente responde en los términos indicados en el artículo noventa y dos del Código de Comercio. **I. REQUISITOS O CONDICIONES PERSONALES PARA SER GERENTE:** El gerente general de la presente sociedad deberá de contar con las siguientes aptitudes y condiciones: a) Ser ciudadano(a) en ejercicio, mayor de veinticinco años, b) Ser persona de reconocida honestidad, c) Ser costarricense por nacimiento, d) Tener preparación académica universitaria con grado mínimo de licenciatura, e) Tener amplio conocimiento y experiencia en Administración Pública, Administración de Negocios con algún énfasis en Banca y Finanzas, Gerencia, Contabilidad; Contaduría Pública o Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Ciencias de la Computación, Informática o Sistemas y demostrada experiencia en problemas relativos con el desarrollo económico y social del país, f) Ser de reconocida probidad, idoneidad técnica y solvencia moral y g) Los demás requisitos que indique la normativa aplicable. **II. INCOMPATIBILIDADES E INCAPACIDADES PARA EL GERENTE:** No podrá nombrarse como gerente general de la SRL la personas que: a) Sea miembro de los Supremos Poderes, Gerente(a), Director(a) Ejecutivo(a), Subgerente(a), Auditor(a) o Subauditor(a), de las instituciones autónomas del Estado, b) Quien sean cónyuge entre sí y quien tenga parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive, c) Quien, conforme a la Ley, esté inhabilitado(a) para el comercio, d) Quien integre las Juntas de Crédito Local, e) Quien desempeñe puestos en empresas que brinden servicios de auditoría externa a las entidades o sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, f) Quien desempeñe puestos en el CONASSIF o en las Superintendencias, g) Quien sea deudor(a) moroso(a) de cualquier institución financiera o que hubiere sido declarado(a) en estado de quiebra o insolvencia, h) Sea miembro de alguna de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, i) Quien durante los últimos cinco años, haya sido condenado por alguna autoridad jurisdiccional nacional o extranjera por delitos dolosos contra la buena fe de los negocios, contra de la legislación relativa a la estructura, funcionamiento y cumplimiento de deberes de las entidades financieras, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, contra la propiedad, divulgación de secretos comerciales, corrupción, contra la Hacienda Pública nacional o contra los deberes de la función pública, contra la legislación tributaria o contra la legislación nacional de la seguridad social, protección al consumidor financiero, j) Si durante los últimos cinco años, la persona ha desempeñado un puesto como miembro del Órgano de Dirección o de la Alta Gerencia en una organización contra la cual se haya dictado sentencia firme condenatoria, por los delitos de concurso fraudulento o culposo, o administración fraudulenta concursal o intervención, mientras ejerció el cargo, k) Si la persona, en forma directa o indirecta como miembro del Órgano de Dirección o socio con participación significativa en una empresa, tiene juicios por deudas pendientes, en el país o en el exterior, o si es un deudor moroso con más de una cuota pendiente de pago en el sistema financiero nacional o en el exterior al momento de su evaluación, l) Si la persona se encuentra incluida en las listas de personas involucradas en actividades de legitimación de capitales (LC), financiamiento al terrorismo (FT) o financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Control de Activos Financieros Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), y organismos internacionales e intergubernamentales reconocidos en materia de LC, FT, FPADM, m) Durante el ejercicio de su cargo como miembro de Junta Directiva, Gerente General, Subgerente General o Auditor interno o puesto similar en una sociedad, la misma haya sido sancionada por alguna autoridad judicial con independencia de la materia que se trate, n) Haya sido declarado a nivel personal como insolvente o en estado de quiebra o intervención por un tribunal o autoridad administrativa de cualquier país en los últimos cinco años y o) Haya sido despedido de algún cargo o empleo por medio de un procedimiento disciplinario iniciado en su contra o por solicitud de alguna autoridad de supervisión financiera. **III. CAUSALES DE CESACIÓN EN EL CARGO:** El gerente general de la SRL cesará en su cargo: a) Por decisión de mayoría simple de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Socios, b) Se presente alguna incompatibilidad y/o incapacidad establecidas en la presente cláusula de los estatutos, c) Cuando se cumpla con el plazo de nombramiento y d) Renuncie expresamente a su cargo y cuya renuncia sea aceptada por la Asamblea de Socios o presentada con por lo menos un mes de antelación a su eficacia, salvo razones de suficiente justificación. **IV. OBLIGACIONES, FACULTADES, DEBERES E INHIBICIONES DEL GERENTE:** A su vez, deberá cumplir con las funciones contempladas en la normativa vigente en materia de Gobierno Corporativo, así como la emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras; responderá personal y solidariamente con la sociedad respecto a terceros, cuando desempeñare mal su mandato o violare la ley o la escritura social. El gerente general de la SRL deberá inhibirse al conocer cualquiera de los siguientes asuntos: a) Los que lo puedan afectar o beneficiar personalmente a él o a sus familiares hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad, b) Los que afecten intereses de sociedades en el que éste tenga algún tipo de representación, o en las que él o alguno de sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad sea el dueño de diez por ciento de las acciones; y c) Cualquier otro establecido en la normativa vigente



aplicable. **V. REPOSICIÓN DEL GERENTE:** En caso de impedimento o ausencia temporal, éste podrá ser sustituido por el titular definido en el plan de sucesión. Cuando las vacantes sean definitivas, corresponderá a la Junta Directiva Nacional en su calidad de Asamblea de Socios designación de los sustitutos mediante la Política de Reclutamiento y Selección para puestos de Alta Gerencia y miembros de órganos de dirección. a) La Asamblea de Socios se reunirá a más tardar dentro del mes siguiente a la cesación del cargo del Gerente General para ordenar el inicio del proceso selección para elegir al sustituto. Una vez que se cuente con los candidatos, la Asamblea de Socios sesionará para hacer el nombramiento y b) Los aspectos no contemplados en la presente cláusula, se regirán por lo establecido en el Código de Comercio y demás normativa vigente aplicable.

**DÉCIMO SEGUNDA. DE LA AUDITORIA INTERNA.** La sociedad deberá contar con un Auditor interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno.

**DÉCIMO TERCERA. DEL EJERCICIO, ECONÓMICO, INVENTARIO Y BALANCE:** El ejercicio económico de la sociedad será del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la cual se practicarán los inventarios y balances, los cuales se confeccionarán con base en las normas legales y practicas usuales de contabilidad. Al finalizar el ejercicio económico, la Gerencia deberá presentar a la Asamblea de Socios, previa aprobación de la Junta Directiva Nacional, el informe sobre los resultados del ejercicio anual recién concluido, con inventarios, balances y comentarios sobre las operaciones sociales. De las utilidades netas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo de alcance el diez por ciento del capital social.

**DÉCIMO CUARTA. DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS:** Las ganancias y pérdidas se distribuirán entre el único socio de acuerdo con su condición de dueño de la totalidad de cuotas que le correspondan en su condición de único socio o cuotista, en los términos dispuestos en el inciso tercero del artículo setenta y tres de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Los dividendos podrán pagarse en dinero en efectivo, bienes muebles o inmuebles, títulos valores, o cualquier otro valor, según lo acuerde la Asamblea respectiva en cada caso.

**DÉCIMA QUINTA. DE LA RESERVA LEGAL.** De las utilidades netas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el diez por ciento del capital social.

**DÉCIMA SEXTA. DE LA DISOLUCIÓN SOCIAL:** La sociedad se disolverá por cualquiera de las causas previstas en el código de Comercio y en tal situación, la Asamblea de Socios con el quórum de ley procederá al nombramiento de un liquidador, a quien se le fijaran de una vez sus atribuciones.

**3. Se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Socios de esta Sociedad, para que comparezca ante notario público institucional a otorgar escritura de constitución de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada". (888)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 19**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La señora gerenta —como estamos, todavía, en asuntos de la gerencia— puede presentar su propuesta de cambio, para que se anule el acuerdo donde se le aprobaron dos días de vacaciones. Donde ella solicita ya ahora que anulemos este, porque eran dos días de vacaciones adelantadas, pero ahora ella pide que se le cancele ese acuerdo, porque se va solamente el día viernes y quiere que se lo hagamos sin reconocimiento de salario.

¿Están de acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Un permiso sin goce de salario.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Permiso sin goce de salario. Sí, señor. ¿Están de acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo, Director Sánchez Sibaja.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Dejar sin efecto el acuerdo JDN-6024-Acd-875-2023-Art-16, mediante el cual se otorgaban vacaciones los días 27 y 28 de julio de 2023 a la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.**

**2. Otorgar permiso sin goce de salario a la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, para el día viernes 28 de julio de 2023.**

**3. Nombrar Gerente General Corporativo a. i. a Daniel Mora Mora, por el día 28 de julio de 2023”.** (889)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Sociedades anónimas, no hay. Otras dependencias internas.... Señores, muchísimas gracias. Disculpen.

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos**, finalizan su participación virtual el Jefe de la División Corporativa de Tributos, Sr. Michael Chaves Ramírez, la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas; y el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Es con respecto a esto de las sociedad .... Es que veo que vamos aprobando ciertas cosas, pero, tal vez ahora estamos viendo que hay que contratar, aprobar a la gerencia general. Yo sé que hay aquí un plan de actividades, una ruta de actividades. Tal vez lo que... ¿cómo decirlo? Ahorita ¿cuáles son los siguientes pasos más urgentes donde nosotros como Junta tenemos que intervenir? Para explicarme, me queda la preocupación de que esta contratación es esta Junta la que debería, entonces, hacerla.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo creo que la parte constitutiva es lo que nos corresponde. Lo otro es meramente administrativo, considero yo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Y la contratación de la gerente general, también?

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, hay que hacer una asamblea de cotistas, como decía la señora gerente, para nombrar.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

¿Me permite?

**La Directora, Sra. González Mora:**

La segunda asamblea, sí. La primera es la de constitución...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Exactamente. Se hace una terna; bueno, se aprueba el perfil, se hace una terna, el área de Nominaciones escoge a la persona y se eleva a la asamblea de cotistas para que se analice el perfil. Ese sería como el siguiente paso después de la constitución del pacto; digamos, de la asamblea de cotistas.

Yo sí, por recomendación, estuve en tres asambleas de cuotistas, aparte de la asamblea general, se convierte en un proceso complejo, porque hay que hacer Junta Directiva general, asamblea de cuotistas de tal, asamblea de cuotistas de tal —bueno, en ese momento eran tres—. Entonces, hay que valorar en algún momento si se hace una junta directiva.

Al principio no, pero ya después, en algún momento, cuando el proceso es muy maduro y empiezan a venir presupuestos y esto, entonces se tiene que hacer una junta directiva, para que ya esa junta directiva se haga cargo de los procesos. Esa es mi recomendación; una réplica de alguna subsidiaria que se conforme, porque se empieza a complicar mucho el proceso legal... Se vuelve esto una... o sea, habría que hacer la sesión a las dos de la tarde para darle tres horas a la otra.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, es riesgoso.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Doña Geno.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Señor?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

En los otros dos puntos que vienen ahí se van a discutir temas que han sido declarados confidenciales algunos acuerdos que yo no he participado, entonces le pido la autorización para retirarme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Por favor, sí. De por sí, ya estamos terminando.

Al ser las **dieciocho horas con diecisiete minutos**, se retira el Asesor Legal, Sr. León Blanco.

Sí, señor.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En el 8.6.1 de igual manera se me había solicitado abstenerme de eso, entonces, si lo tiene a bien la señora presidenta, también me retiro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, entonces voy a dejar el 8.6.1 para después, de último. Y, vamos a ver el 8.6.3 y después de eso, don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Perfecto. Gracias.

## **ARTÍCULO 20**

8.6.3.- La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora del Área Proyecto Modelo Integral de Capital Humano, solicita se remita el informe realizado y presentado ante la Junta Directiva Nacional por parte de la Sra. Sandra Valerín Martínez sobre la situación de la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Oficio PMICH-002-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Aquí quiero decirles que, hablándolo con doña Silvia Goyez, primero que todo yo lo que considero y las recomendaciones que nos han hecho legalmente es que le devolvamos este asunto a la Administración y que sean ellos quienes respondan. Número uno, doña Sandra presentó un informe a la Gerencia General. No nos corresponde a nosotros dar respuesta a eso, si no es una decisión meramente de la Gerencia General.

Así es que, yo lo que haría, es que damos por conocido el oficio, mediante el cual la señora Graciela Vargas Castillo, Directora del Área Proyecto Modelo Integral de Capital Humano, solicita se remita el informe realizado y presentado ante la Junta Directiva Nacional por parte de la Sra. Sandra Valerín sobre la situación de la Dirección de Capital Humano.

Y se le recomienda a la Administración que sean ellos quienes den la respuesta a la señora Vargas Castillo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo tengo una consulta, porque yo creo que esta nota no siguió el orden normal administrativo de consultas. Imagínense que tengamos nosotros a todos los funcionarios del Banco, solicitándonos a nosotros respuesta.

O sea, yo creo que cada funcionario le solicita a su superior y el superior le solicita a la Administración, en última instancia, la señora gerenta. Entonces, yo no sé si es responderle a ella o cuál es la forma correcta, porque definitivamente, como usted bien lo dice, doña Genoveva, no nos corresponde.

Creo que esto es de resolución administrativa. No sé si se le indica a la señora que nos solicita a nosotros que haga la solicitud por las vías correctas ¿no?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tengo entendido, por lo que me dijo la Sra. Goyez, que ya esto se solicitó por esa vía. Lo que pasa es que no sabemos por qué lo está pidiendo aquí, pero definitivamente la recomendación legal es que se devuelva a la Administración y sea la Administración quien le dé respuesta.

Si están de acuerdo, señores, se somete a votación, si no hay ningún comentario más.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo. Es lo que procede, gracias.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo tengo que decir que no me gustó la nota.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

A mí tampoco. Para nada.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Y quiero dejarlo constando en el acta. Porque nosotros... este director no tiene ningún tema que ver en eso y me parece hasta irrespetuosa la nota. Cómo le solicita a don Luis información, como dándose por aludida, donde no es un tema de esta Junta.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo quiero, ahora que don Eduardo dice eso, para que marque esta Junta Directiva una pauta de respeto. O sea, que esto no corresponde aquí. Esta Junta Directiva está para resoluciones estratégicas, planes que verdaderamente... no para esto. O sea, no para esto.

Entonces, creo que si se les da la guía correcta de cuál es el procedimiento adecuado de este tipo de situaciones, no van a seguir viniendo aquí este tipo de solicitudes de funcionarios. Es lo adecuado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y, si siguen viniendo, será la misma decisión... Así es que creo que no gastemos más tiempo en esto.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Igual con los funcionarios que solicitan reuniones directamente con la Junta Directiva, cuando tienen un superior al que deben acudir de manera inmediata o preliminar, a no ser que terminen todo el escalafón y no les quede más, pero esa costumbre es bastante dañina para la gobernanza. Me parece muy bien si dictamos una directriz en esos términos, general.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Para ayudar a don Luis. Me parece muy bien, lo que está solicitando la directora González, porque eso le ayuda a don Luis a evitarle, inclusive, situaciones de congoja, porque son sus compañeros de Banco, en donde tiene un respaldo de un acuerdo de Junta Directiva que normaliza eso.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

A mí no me quedó claro el informe que ella estaba pidiendo, porque hace una Junta o dos escuché a doña Shirley, justamente, solicitar el informe que no habíamos recibido de doña Sandra.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

El de salida.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ah bueno, porque yo, cuando vine a esta Junta, ella casualmente dio un diagnóstico... Es el informe y yo dije: pero no lo hemos recibido.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, es que ese diagnóstico se generó acá. Esa solicitud de diagnóstico. Entonces, es conveniente que conozcamos cómo se concluyó ese acuerdo y qué aportó ese diagnóstico.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Más, fue un diagnóstico hasta solicitado por la gerencia general.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Pero a solicitud nuestra, por algunos temas, algunas debilidades que habíamos identificado, según la visita que tuvimos acá de la directora de Recursos Humanos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, hasta hubo una discusión al respecto de la contratación, que era una empresa y luego era una señora, sí, ya me acuerdo, pero bueno, continuamos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio PMICH-002-2023, mediante el cual la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora del Área Proyecto Modelo Integral de Capital Humano, solicita se remita el informe realizado y presentado ante la Junta Directiva Nacional por parte de la Sra. Sandra Valerín Martínez, sobre la situación de la Dirección de Capital Humano.**

**2. Solicitar a la Administración que dé respuesta a la solicitud de la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora del Área Proyecto Modelo Integral de Capital Humano.**

**Lo anterior, dado que es un tema de índole administrativa”. (901)**

**ACUERDO FIRME.**

Asimismo, acuerda por unanimidad:

**“Instruir a la Gerencia General Corporativa para que comunique a todo el personal que se debe seguir el procedimiento y respetar la jerarquía administrativa correspondiente antes de solicitar documentación o audiencias a la Junta Directiva Nacional”. (902)**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, continuamos. Ahora sí, don Raúl. ¡Nunca ha salido tan temprano, antes de las 6:30!

Se retira el Director, Sr. Espinoza Guido, al ser las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Son dos puntos y son rapiditos. Se analizan.

## **ARTÍCULO 21**

8.6.2.- Los señores Manuel González Cabezas y Marco Antonio Chaves Soto solicitan copia del expediente que culminó con la reforma del régimen de vacaciones de los suscritos; dicha copia del expediente debidamente certificada, foliada y en orden cronológico. (Ref.: Nota del 18 de julio)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

También se hizo la consulta legal y simple y sencillamente los señores Manuel González y Marco Antonio Chávez lo están pidiendo a título personal.

Entonces, la recomendación es que, como esto fue declarado un asunto confidencial, se da por conocida la nota, obvio, pero no se autoriza a la Secretaría General para que brinde copia del acuerdo, de la documentación relacionada con esto.

O sea, esa sería la recomendación legal, porque esto fue... ¿sí, don Jorge Eduardo? Perdón, lo escucho.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, gracias, presidenta y compañeros. Simplemente para coadyuvar. Me parece a mí que...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Jorge, más duro. No se oye. Ahora sí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Me escuchan? Ahora sí.

No, simplemente para coadyuvar a lo que está diciendo en el sentido de que deberíamos conocer... ¿me escuchan, sí?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, lo escuchamos.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, no, es brevemente para dejar constando que debemos pedir el análisis jurídico sobre si un asunto confidencial se puede certificar. Me parece a mí que hay que tener ese análisis previamente a proceder con el acuerdo.

Recuerden que toda vez que no hemos tenido aquí ese cuidado de probidad, luego hemos encontrado documentos que se han usado en contra del Conglomerado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Jorge Eduardo. Sí, precisamente, o sea, la sugerencia es dar por conocida la nota, no autorizar a la Secretaría para que brinde esa documentación y consultar a los abogados externos o los que tienen este caso si es correcto o cuál es el procedimiento correcto y legal para entregar dicha información.

Un criterio legal ante la consulta. Esa sería la propuesta de acuerdo. Señores, si están de acuerdo, procedo a la votación.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Y esos abogados externos son...?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se acuerda, doña Shirley, que se llegó a un acuerdo de que a don Juan lo quitábamos en ese momento porque él estaba inhibido para este asunto, entonces se había acordado que, exclusivamente, para este asunto de lo de las vacaciones, solo para este asunto, se cogían los abogados externos que tenía la gerencia general, que están siendo pagos y no buscar nosotros otros abogados y que ellos tenían conocimiento de esto, entonces los íbamos a traer a estos abogados.

Entonces, a ellos les haríamos la consulta.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Y hasta tanto no esté el criterio, no dar respuesta...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No se autoriza a la Secretaría a entregar información. ¿Estamos claros, señores? Si están de acuerdo, procedemos a la votación.

Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Doña Shirley?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

**“1. Dar por conocida la nota del 18 de julio de 2023, mediante la cual los señores Manuel González Cabezas y Marco Antonio Chaves Soto solicitan copia del expediente que culminó con la reforma de su régimen de vacaciones, dicha copia del expediente debidamente certificada, foliada y en orden cronológico.**

**2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa consultar a los abogados externos sobre el procedimiento legal para entregar a los señores Manuel González Cabezas y Marco Antonio Chaves Soto solicitan copia del expediente que culminó con la reforma de su régimen de vacaciones, según solicitan en su nota del 18 de julio.**

Lo anterior, dado que el tema fue declarado confidencial.

Por consiguiente, no se autoriza a la Secretaría General para que brinde copia del acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19 ni de la documentación relacionada". (903)

## ARTÍCULO 22

8.6.1.- La Sra. Johanna Masís Díaz, Procuradora de la Ética Pública, solicita a la Junta Directiva Nacional indicar si ordenó la apertura de investigación administrativa en contra de Armando Rojas Chinchilla, Manuel González Cabezas y Marco Chaves Soto, por su orden: Exdirector Jurídico, Auditor y Subauditor del Banco Popular y de Desarrollo Comunal -BPDC-, en relación con el otorgamiento de un régimen escalonado de vacaciones para los funcionarios de la alta gerencia, fiscalización superior y otros puestos excluidos de la Convención Colectiva. En caso afirmativo, indicar el tipo de investigación -sea preliminar o procedimiento administrativo disciplinario-; el número de acuerdo y la fecha en el que se ordenó; además, señalar el nombre completo de las personas a cargo de la investigación, así como indicar el estado actual de la gestión. (Ref.: Oficio PEP-OFI-1555-2023)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, la propuesta del acuerdo sería:

Dar por conocido el oficio 1555-2023 y autorizar a la Secretaría General, para que brinde copia del acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19, en relación con el otorgamiento de un régimen escalonado de vacaciones para los funcionarios de la alta gerencia...

No, el acuerdo sería igual:

Elevar la consulta a los abogados externos para que nos den un criterio legal de respuesta, en conjunto con la Secretaría General.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo pregunto —ignoro la situación— ¿se le puede negar así a la Procuraduría de la Ética una solicitud...?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es que tenemos cinco días. No, no se puede, doña Shirley. Dios guarde.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, pero, o sea... más bien, lo que yo digo es si no se debe tomar el acuerdo de inmediato sin la necesidad del criterio por la investidura que ellos tienen... esa es mi consulta, porque soy ignorante de...

**La Presidente, Sra. Chaverri Chaverri:**

Bueno, vea si aquí se... voy, don...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Entiendo que la Junta había tomado un acuerdo para hacer un órgano preliminar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no era un órgano. Era una investigación preliminar.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Una investigación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces sí, hay que contestarle que sí se hizo.



**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Exacto. Ese acuerdo, con sustento en ese acuerdo...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, a contestar afirmativamente que se hizo una investigación preliminar, ponerle el número del acuerdo y la fecha en la que se ordenó y .

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Y si hay resultados de este, y pedir a quien lo llevó a cabo si hay resultados, por ahora, de la investigación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es el acuerdo y hay un sustento de esto auténtico.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Acordémonos que ese acuerdo está aquí porque ese acuerdo es confidencial. Entonces, si ustedes lo dicen así, como lo está diciendo doña Genoveva, sí...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Pero, nada más agregarle que en los próximos días se les estará informando de los detalles llevados a cabo por la Comisión, porque están en el proceso.

Entonces, obviamente hay que contestarles sí, el acuerdo y todo eso que ustedes están diciendo, pero sí decirle que se les enviarán detalles de la investigación preliminar.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, porque ahí en la nota habla de quiénes son los funcionarios que están a cargo de la investigación... son detalles cualitativos.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Doña Genoveva, si me permite, y señores Directores, como están solicitando el acuerdo, pareciera que vamos a autorizar que se lo remitamos, yo quisiera, de manera respetuosa, que en ese acuerdo se incluya una aclaración que yo hice en la Junta siguiente en relación con mi participación en él. Se los pido de manera respetuosa, porque para mí y como Directora esa intervención es parte de este acuerdo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Hay que revisarlo con la Dirección Jurídica.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Consulte si se puede.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Es que yo creo que... A ver, cuando yo justifiqué mi aclaración, solicité...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Usted justificó que votaba en contra.

**La Directora, Sra. González Mora:**

No, no, no. Yo no podía cambiar el voto. Lo que hice fue ejercer mi derecho de aclaración en relación con mi posición, posterior a que conocí más detalles de la situación. Entonces, yo creo que tengo el derecho de que, si se va a tratar de ese acuerdo y si se va a enviar, se le adjunte

esa aclaración que tiene que ver específicamente conmigo. No es nada que les pueda afectar a ustedes, para nada. Simplemente, yo quisiera que se incluya porque así lo dejé claro en esa aclaración.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo creo que es una... O sea, legalmente, yo desconozco, don Eduardo, y usted que es abogado, afecta o no afecta la posición de la Directora, Sra. Shirley González.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Afecta...? Perdón, la pregunta, señora Presidenta, es que hace un rato estaban hablando al mismo tiempo, entonces...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Shirley pide que, como vamos a votar de que se le va a contestar a la Procuraduría de la Ética que efectivamente en la sesión tal se acordó en afirmativo hacer una investigación preliminar y se va a poner el número de acuerdo en la fecha que se ordenó, pero que posteriormente le daremos detalles... ¿Cuál fue la palabra que utilizó?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Ellos lo que piden es así como indicar el estado actual de la gestión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, pero posteriormente le daremos más detalles de las personas y del proceso en que está la investigación, doña Shirley solicita que se le agregue la posición de ella la vez pasada, cuando ella pidió una aclaración.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Eso fue en la sesión inmediatamente posterior a ese acuerdo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo creo, doña Shirley, que es parte de esos detalles que se deben agregar.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo tengo claro lo que pasó en esa sesión, que fue toda una discusión de si a Shirley se le permitía hacer un adicional al acuerdo o no, y al final la decisión de esta Junta fue que fuera un Asunto de Directores, y fue cuando ella hizo su aclaración.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, ella lo hizo en Asuntos de Directores.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Entonces, a ver, aunque no es un tema de toda la Junta, mi aclaración viene siendo parte integral de ese acuerdo, porque se refiere específicamente a él. Entonces, esa es mi solicitud. Nada más que se considere con la información que se va a enviar a la Procuraduría de la Ética.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno, mi opinión es que eso significaría una votación... ¿Me están escuchando, sí?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Es que se me fue la imagen de la Junta. En realidad, esto lo que implica es una modificación al acuerdo. Lo que la Procuraduría está preguntando únicamente es qué hicieron al respecto. Nosotros dijimos, revisen el acuerdo para que vean, que se haga una investigación preliminar de recopilación de toda la información al respecto. Se encargó a dos funcionarios, una abogada y un Director Corporativo de Riesgo, para que hicieran esa recopilación y se instruyó a la Administración para que hiciera una contratación a la mayor celeridad para entregarle eso a un bufete que tuviera las especialidades para atender el caso, dado que no podíamos usar, uno, porque es de Gerencia, y el otro porque el fiscalizador era don Juan León.

Entonces, ese es el acuerdo. Me parece que lo que está pidiendo la Procuraduría es que se le informe qué fue lo que hicimos y por eso sí estoy de acuerdo con que, como hacemos una ampliación al contrato de uso de servicios de los abogados externos para que atiendan nuestros asuntos de Junta, y al no estar presente, porque está, digámoslo así, posiblemente involucrado en la resolución o en el caso, nuestro Asesor Legal, entonces lo que yo estoy entendiendo, Presidenta, es que le pidamos a esos abogados que nos respondan esta nota a la Procuraduría.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Es más, don Jorge Eduardo, viera que yo creo que nosotros podemos ganar un poquito de tiempo también, porque esta nota está dirigida al señor Abel Salas. Entonces, don Luis Alonso, creo que más bien se le debería de decir a la Procuraduría que agradecemos, para someter esto a Junta, de que el señor Abel Salas dejó de... desde tal fecha, ¿no cree? Porque la están poniendo con fecha 20 de julio y se informó a todos los entes reguladores que don Abel terminó en diciembre. ¿No?

**La Directora, Sra. González Mora:**

Vamos a ver. El hecho de que no esté don Abel no quita de que eso esté dirigido al Presidente de la Junta Directiva Nacional. Sí es un error, pero en realidad llegó a la instancia a la que estaba dirigida.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo digo para ganar más tiempo nosotros para dar una respuesta lo más correcta y analizar si su solicitud, doña Shirley, también cabe aquí. Sí, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

A ver. La nota lo que nos está pidiendo es qué cosas hicimos más en este trámite del tema de las vacaciones. Lo que procede es que esta Junta valore o no el remitirle el acuerdo que tomó con la investigación preliminar. Ese es el tema.

Ahora, eso sobre el acuerdo. Sobre lo que está pidiendo la Directora, Sra. González, ya ese es otro tema, pero lo que procede es remitir el acuerdo de esta Junta. ¿Qué cosas más hicieron? Bueno, que esta Junta tome un acuerdo de remitir el acuerdo. Es eso.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Doña Genoveva, definitivamente, yo creo que la única interesada en el tema soy yo y ustedes tienen razón en cuestionar la situación. Qué les parece más bien si lo dejan así, hacen lo que tengan que hacer, y yo a título personal como Directora solicito al Secretario un número de consecutivo y hago llegar esa aclaración de mi parte, y solicito que sea parte integral de esa investigación que la Procuraduría va a hacer. Y hasta yo me cubro y no les complico a ustedes la situación. Y quedan informados de que yo haría ese trámite a nivel individual como Directora de Junta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo no le veo ningún problema.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Si les parece.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿Me permite, señora Presidenta?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Esa potestad la tiene la Directora, Sra. González, en cualquier momento, siempre y cuando quede claro que la votación inicial fue de seis votos a cero porque solo seis estábamos presentes.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Don Jorge Eduardo, eso lo tengo clarísimo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Lo que les quiero decir es que en cualquier momento del proceso la Directora, Sra. González, puede apersonarse o cualquier otro Director a hacer otra aseveración. Lo que no podemos es presentar como adicional a un acuerdo una posición diferente al acuerdo que ya estaba en firme. ¿Por qué? Por una sencilla razón. Porque eso significaría modificar el acuerdo y para eso sí se ocupan los votos respectivos de los Directores que estuvieran de acuerdo con una modificación que implica una revocatoria de un acuerdo para plantearlo de otra manera.

Entonces, resumen, como empecé. La Directora, Sra. González, lo puede remitir en cualquier momento a la Procuraduría, no ocupa el permiso nuestro.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Por transparencia, hasta puedo dejar copia para que conozcan la redacción y simplemente que mi objetivo es que se conozca la aclaración que yo hice en la sesión inmediatamente posterior.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Más bien muchas gracias, doña Shirley.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Presidenta, eso no puede ir en la contestación que va a dar la Junta Directiva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Eso no va a ir ahí. La contestación va a ser exactamente nada más lo que ahí piden. Don Luis, lo veremos en conjunto antes de que se vaya esta información. Si están de acuerdo, señores, procedemos con la votación. Gracias.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Se le va a solicitar a los externos que completen un poco la respuesta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, sería adecuado. ¿Acuerdo en firme, verdad?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el oficio PEP-OFI-1555-2023, mediante el cual la Sra. Johanna Masís Díaz, Procuradora de la Ética Pública, solicita a la Junta Directiva Nacional indicar si ordenó la apertura de investigación administrativa en contra de Armando Rojas Chinchilla, Manuel González Cabezas y Marco Chaves Soto, por su orden Exdirector Jurídico, Auditor y Subauditor del Banco Popular y de Desarrollo Comunal -BPDC-, en relación con el otorgamiento de un régimen escalonado de vacaciones para los funcionarios de la alta gerencia, fiscalización superior y otros puestos excluidos de la Convención Colectiva.

En caso afirmativo, indicar el tipo de investigación -sea preliminar o procedimiento administrativo disciplinario-; el número de acuerdo y fecha en el que se ordenó; además, señalar el nombre completo de las personas a cargo de la investigación, así como indicar el estado actual de la gestión.

2. Solicitar a la Secretaría General que, con base en el acuerdo JDN-6008-Acd-657-2023-Art-19, proceda a dar respuesta a lo solicitado por la Sra. Johanna Masís Díaz, Procuradora de la Ética Pública, en su oficio PEP-OFI-1555-2023”. (890)

#### ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**

#### SESIÓN ORDINARIA 6026

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL VEINTISÉIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano. Asistió de manera virtual: el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

#### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Vamos con la aprobación del orden del día. No sé si hay algún cambio, algún agregado, alguna salida, alguna sorpresa.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, no señora. ¡Que yo sepa!

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿No?

Don Jorge ¿cómo está? Y don Alberto.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Saludos, señora, y saludos a todos los de la Sala. A los señores gerentes.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 6024.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerar y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva:

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva, remite el informe, en modo presentación, sobre el contrato 2020CD-000053-0020600001 Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-840-2023-Art-5. Expositor: Juan Luis León, Asesor Legal. (Ref.: Oficio AJD-102-2023)

8.- Asuntos resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría:

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo 2023 y Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2023.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Comité Corporativo de Riesgo:

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, autorizar a la Administración el envío del segundo grupo de datos obtenidos de las pruebas de tensión de tipo *Bottom-Up Stress Test* (BUST 2022) a la Superintendencia General de Entidades Financieras. Expositor: Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i. (Ref.: Acuerdo CCR-15-ACD-155-2023-Art-2)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones:

8.3.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los oficios GGC-952-2023 y DIRCH-0744-2023, mediante los cuales se presenta el informe actualizado sobre el ajuste de los salarios de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, con el fin de determinar técnicamente si están siendo remunerados de acuerdo con el nivel estratégico que implican y están alineados a lo estipulado en la Política Salarial Integral. Expositores: Silvia Góyez, Alberto Navarro y Manuel González. (Ref.: Acuerdo CCNR-24-ACD-141-2023-Art-4)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la propuesta de actualización del Cuadro de Mando Integral de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. (Ref.: Acuerdo CCNR-24-ACD-142-2023-Art-5)

8.3.6.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la propuesta de actualización de los Cuadros de Mando Integral de la Alta Gerencia 2023, en lo que corresponde a la Gerencia General Corporativa,

Subgerencias Generales y los Gerentes de las Sociedades del Conglomerado, con lo cual se puede continuar con el proceso de formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño del periodo 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-24-ACD-143-2023-Art-6)

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

8.3.7.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva a la Junta Directiva Nacional, la atención al acuerdo JDN-5955-ACD-922-2022-Art-3, referente al procedimiento relacionado con la adquisición de servicios para la entrega y mantenimiento de soluciones tecnológicas de la plataforma T24 que soporta el Core Bancario y las versiones evolutivas asociadas, donde destacan ciertas observaciones. Expositores: Maykel Vargas, Ana Victoria Monge y Juan Luis León. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-15-ACD-118-2023-Art-8 y AJD-103-2023)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos varios”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6026 celebrada el 26 de julio de 2023”. (909)**

## **ARTÍCULO 2**

### **2.- Aprobación del acta de la sesión 6024.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Algún comentario, algún cambio?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6024, celebrada el 19 de julio de 2023”. (910)**

## **ARTÍCULO 3**

### **4.- Asuntos de Presidencia**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ahora sí, ahí está la carta de FEDOMA. Ya ahora sí. Y tenía razón algo que comentó ayer que nos habían dedicado... creo que fue don Eduardo.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, que habían pedido...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, yo creo que la podemos dar por recibida y pasarla a la Administración para...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido y trasladar a la Administración el oficio ADE-FEDOMA N°058-2023, mediante el cual el Consejo Directivo de FEDOMA acuerda declarar Dedicado Oficial a la Junta Directiva Nacional y Gerencia General del Conglomerado Banco Popular y Desarrollo Comunal para la Feria Turística de FEDOMA, por realizarse en noviembre del año en curso en el Cantón de Naranjo y se agradece valorar la posibilidad del patrocinio bajo el trabajo articulado de la Comisión Interinstitucional de FEDOMA y el Banco Popular y Desarrollo Comunal”. (911)**

## ARTÍCULO 4

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Como se los puse ahí en un chatcito, vieran, señores, que yo estoy sumamente preocupada, verdaderamente, por esas noticias. Me preocuparon mucho, en el sentido de que de veras tenemos que hacer algo, aparte de la de ese señor.

¡Qué lamentable que ayer se le entregó la tarjeta al señor y hoy nos revientan en La Nación! Tardíamente, pero, precisamente, esas cosas son las que hacen que en esa imagen reputacional del Banco peguen muy duro.

Es más, hoy, cuando me salí de la reunión, que pusieron ustedes que eran las 11, estaba atendiendo a una señora, que aparte de venir a presentar un programa y eso, pero venía a darme las gracias de cómo se acogió el problema por parte de... creo que fue don Víctor quien se encargó de arreglarle el asunto, por un asunto de la sucursal del Banco en el lado de Escazú y que qué amables, cómo le solucionaron el problema.

Pero, entonces, ella me decía: ¿por qué no hicieron eso desde el primer día? ¿Por qué tenía que yo llamar? Fueron tan especiales y, precisamente, yo creo que la recomendación de nosotros como Junta Directiva —y como hablaba esta mañana con don Raúl—, nosotros lo que podemos es marcar rutas, sugerir y hacer nuestras mejores recomendaciones a la Administración, pero algo está pasando al respecto.

Eso de ese señor. El otro señor que me contaban ayer, que le dicen: disculpe, pero es que tengo la computadora apagada y la tengo que ir a prender —empleados del Banco—. Entonces, uno se pone a pensar de qué forma está viendo ese empleado la virtualidad, versus la presencialidad.

Como el caso de un empleada que quiere que la pasen de categoría 17 a categoría 20: “nada más pásenme esto. Eso es lo único que necesito para poder que me paguen otra vez ese..., pero yo no puedo venir a trabajar al Banco. Tengo que ver a mi familia”.

O sea, si lo analizamos, estamos ante una crisis en Capital Humano, del personal, terrible. Y, ahora, precisamente, viendo unas cuestiones con Karla, que quería aprender de algo, entonces estaba viendo que, por ejemplo, cumplieron con los indicadores: gerencia general 100, el otro tanto; todos son 100. Y digo, yo: y los que están haciendo negocios vienen mal calificados: 60, 70.

¿Qué hicieron esos para ganarse ese 100? Decía yo. Vea el caso de Jurídicos: los midieron porque ganaron tantos juicios y con base en esos tantos juicios fue que se hizo la medición y cada juicio tenía un valor de tanto que ganó y tanto que perdió para llegar a 100. ¿Cuáles eran los indicadores que había?

Entonces, yo creo que estamos un poquito confundidos al respecto y esa imagen de ese Banco que está en cuarto lugar y queremos llevarlo al primer lugar, señora gerente, qué triste inauguración, pero le va a costar.

### **La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí.

### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sé que su voluntad es enorme y yo estoy segura de que su juventud y su energía se lo van a permitir y su buena visión, que es lo que desea esta Junta Directiva, honestamente, pero que es un punto como cuando hay dengue en la zona del Pacífico: todo el Ministerio de Salud y toda la Comisión Nacional de Emergencias, todo el mundo a ver cómo detienen el dengue.

Yo creo que aquí hay que hacer exactamente lo mismo: ponerle atención a ese punto, porque estamos mal. Estamos... no dan como tendría que ser o no tenemos los números deseados, aunque yo difiero un poquito en algunas cosas de esto de los números, porque tal vez yo veo... aquí hay expertos en Economía y expertos en Contabilidad.

Yo no soy experta en ninguna de las dos, pero tengo una forma de ver los números más fácilmente. Tal vez como no es mi fuerte, en ese sentido, tengo una forma de verlo diferente, pero, entonces, yo me pregunto ¿y qué se está haciendo para reducir costos? ¿Y qué se está haciendo para vender más? ¿Y qué se está haciendo para cambiar esa imagen?

Entonces, si nos ponemos a golpear la mesa para tener mejores resultados, se los digo, señora gerente, yo creo que es asunto de emergencia. Esa es mi posición y este era el mensaje que quería traer en asuntos de presidencia y que verdaderamente lo pensemos y cómo apoyamos, desde esta Junta Directiva, a la Administración.



Ya veremos y verdaderamente hacer ese giro de gestión. Aquí hay mucha reunión y aquí hay muchas presentaciones, pero ¿y los resultados que queremos? Nos traen una y otra cosa, pero no es lo que queremos ver y yo creo que vale la pena que haya un cambio, definitivamente. ¿Ya?

Eso sería lo único en asuntos de presidencia.

Recordarles que la reunión del martes es a las 8 de la mañana ¿o 7?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿La de Junta? No, la del miércoles, de hoy en 15 días.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, pero la del próximo martes es virtual. Es virtual, por lo mismo.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Es virtual.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero recordarles, bueno, que es virtual. Ya después, sí siguen siendo los miércoles.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, de hoy en 15.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Y ya eso lo aprobamos?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí. Hay un acuerdo...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, yo se lo dije a usted y usted dijo: ese tema los vemos en la siguiente Junta.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No. Lo del acuerdo sí lo sacamos. A partir de los miércoles de agosto...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Me alegra montones, pero yo recuerdo que doña Clemencia, que usted respondió: vamos paso a paso. Primero esto y después definimos lo otro, pero yo no tengo fechas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, dejamos los miércoles virtual, a la misma hora. Ahora, si ustedes prefieren que la saquemos temprano, la sacamos temprano.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Yo me acomodo a ustedes.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¿Qué es temprano?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

A las siete de la mañana.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

¡Ah! A las siete de la mañana. Ahora sí.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

A las siete de la mañana por aquello de que...

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Sí, sería mejor al revés, pero temprano podría ser tipo 3 para...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Entonces, queda exactamente a la misma hora, nada más que virtual. ¿Están de acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, sí, estoy de acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Igualmente, pasar esa parte a...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Si ya está definido, ya está definido.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Don Jorge Eduardo faltó de votar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Está en *mute*.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no, es que estaba por el otro lado. Jorgito ¿estás de acuerdo que los miércoles es virtual?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Aquí estoy, señora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Estás de acuerdo?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Sí, es que no, no estaba viendo. Sí, sí estoy de acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

No encontraría ningún... ya está...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no ¿verdad?

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo no sé, no sé si Eduardo está sufriendo lo mismo que estoy sufriendo yo con las reparaciones de carretera a Cartago, pero es que es hora y media más de presa.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, exacto.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

O sea, con la última modificación del reglamento, se estableció que, si había motivos suficientes para acordar la sesión virtual, con una justificación, es suficiente y esa es una de ellas.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y en este momento tenemos dos directores por el lado de Cartago; don Eduardo y don Raúl. O sea, tres directores: y doña Iliana, por el lado del puente, por el lado de San Ramón. O sea, quedamos solo Jorge Eduardo, usted, doña Clemen... ah no, doña Clemencia también...

Pero, yo creo que sí hay justificación.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí no me equivoco, hay decreto por las personas que viven del lado este, por los arreglos...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, correcto. Se volvió a la virtualidad a los que están en el este. Sí, en el este, por lo de Ochomogo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero, vamos a ver, arreglos hay por todo lado...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Arreglos hay por todo lado, así es que quedamos en estas condiciones y, si tenemos que retomar venir al Banco, lo vamos a hacer. Entonces, estamos de acuerdo y listo.

Gracias.

## **ARTÍCULO 5**

### **5.- Asuntos de Directores**

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Nosotros encontramos uno hoy que... muy bien que se hagan estas reuniones conglomeradas de las subsidiarias y nos comentaron que existe un gran porcentaje del personal que está pronto a pensionarse. Entonces, establecer a nivel de Nominaciones una revisión de si esos

planes de sucesión están adecuados. No vayamos a tener alguna situación por aumento de personal. Es un Banco muy madurito, con un promedio de edad alta, que se pensionen todos en un bloque de este año, que no le vaya a tomar a usted por sorpresa.

Entonces, quería solicitar que eso lo pudiera revisar Nominaciones.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Tal vez, si me permite, doña Genoveva.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Claro. Sí, señora.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

En esa misma tesitura, yo creo que es muy importante en Nominaciones habría que analizarlo ahora que usted lo dice en Capital Humano, que los perfiles que salen se reviertan a las necesidades del Plan Estratégico, igual. ¿Por qué? Porque a veces sale una plaza de secretaria o de remesero o mensajero y se sustituye por la misma. Entonces, podría ser, por ejemplo, que aquí no se usa ese servicio porque ese es un régimen de empleo de hace 30 años, se pueda replantear, por ejemplo, para que sea un ejecutivo de cuenta o para que sea un diseñador gráfico, ahora que está el tema de las redes.

O sea, que haya un replanteamiento de la fuerza comercial del Banco y, también, de todo el Capital Humano.

Es un tema que está en fila, pero es bueno entenderlo y saberlo, que en otras instituciones se están yendo en el orden de 35, 40 personas por mes. En el año son 450 personas. Es bastante. Entonces, el que tengan un orden estratégico es importante para la Administración y para la Junta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, yo creo que volvemos a lo mismo. Y creo que Nominaciones ahí junto con Capital Humano tienen un gran trabajo. Ahora yo hablaba, precisamente, del asunto de la reducción de gastos en el Banco.

O sea, aquí tenemos no sé cuántos Scrum Máster. ¿Qué no se puede hacer cuando hay gente certificada en Scrum Máster? Todas las facilidades y herramientas que se dan, pero contratamos servicios externos y hay reuniones de Scrum Máster y los neobancos y los no sé qué todas las semanas y contratamos gente externa.

Tenemos a la gente de Diseño Gráfico externa. O sea, ahí se nos está yendo, de veras, lo comido por lo servido. Entonces, toda esa gente que se puede sustituir, que en Ventas sí que meten gente. Sí, metámosla, pero metámosla por comisión. No en una zona de confort en una cajita donde tienen un salario fijo de 400.000, 500.000, entonces no venden. Están muy cómodos.

Y hay salarios que, por ejemplo, cuántas mujeres, lamentablemente tienen tres pensiones alimenticias y con eso viven y ya lo han medido así. Lo mismo: si me llegan \$600.000, eso me da para la gasolina, los cigarrillos y el fin de semana. Y no estoy perdiendo y lo que necesitamos son vendedores en el Banco.

En este momento tenemos que crecer en venta de los productos que hay. Tenemos que vender. Pero, bueno, está muy acertado su comentario.

Sí, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Buenas tardes, señora presidenta, pero, a ver; esta Junta Directiva actúa sobre sus acuerdos. Entonces, hay un planteamiento de una señora directora en el sentido de que Nominaciones revise con Capital Humano todos los perfiles estime, lo que entiendo, doña Iliana, todas las plazas que el próximo año se van a pensionar y que, entonces, se aproveche, como decía la señora gerente y retroalimenta la señora directora, que se replantee o revisen los perfiles para ver si eso es acorde con la nueva visión estratégica del Banco.

Yo sugeriría, respetuosamente, que si eso es así, que haya un acuerdo de esta Junta para que se active administrativamente un trabajo técnico, operativo, administrativo y que previo a que esta Junta lo conozca, pase por Nominaciones para hacer esa revisión.

Y que, eventualmente, sugeriría respetuosamente que haya un acuerdo para que Nominaciones no sea que... no, no, sino que se haga una solicitud técnica a la Administración. Una vez que la Administración hace la revisión, sube Nominaciones y que Nominaciones valore ese trabajo técnico y que, eventualmente, lo que nos recomiende.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí. Yo creo que se toca un tema vital del Banco por las dos condiciones de estas personas que se van a pensionar, por un lado y, por otro lado, quién va a sustituirlos. Creo que son dos problemas que, en algún momento, pueden ser el mismo problema, pero eventualmente pueden ser situaciones diferentes.

Entonces, poniendo lo que propone doña Iliana y don Eduardo, tal vez podríamos dar una instrucción a la Administración para que revise, primero que todo, a ese grupo de la población que está en puestos claves y que se va a pensionar próximamente.

La gran pregunta es: ¿cómo estamos con los planes de sucesión? Pero, en general, una revisión de los planes de sucesión de cierto nivel de estructura hacia arriba es lo que debería revisar el Comité de Nominaciones.

Entonces, yo creo que son dos cosas que nos interesan muchísimo.

Y, la tercera pata del banco es lo que menciona doña Gina: ¿serán los mismos puestos los que ocupamos? ¿Será que podamos aprovechar para no sustituirlos o, más bien, utilizar ese puesto y reconvertirlo en algo más orientado a la capacidad de generar negocios?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Raúl, con base en lo que usted está diciendo, yo le agregaría precisamente lo que mencionaba yo en Asuntos de Presidencia. Es que yo creo que Capital Humano, en todos esos aspectos, como que hay que entrarle a los que se van a pensionar, los de la sucesión, la reestructuración que recomienda doña Gina, a ver si ya ahora eso ha cambiado.

También, ver un poquito la gente que está trabajando en virtualidad o si requerimos que esté aquí. La gente en ventas... yo creo que hay que hacer un poquito de cirugía, sería la recomendación. Es que son varios.

Sí, doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, yo creo que ahí lo que tiene que surgir de esta iniciativa, doña Iliana lo acaba de mencionar, es una estrategia de parte de Capital Humano, para no esperar a esos cambios si esas personas se pensionan. Qué hacer ya con cada una de ellas, cuáles plazas se van a quedar igual, cuáles se transforman y cuáles, definitivamente, ya no ocupamos, porque también estamos tratando de reducir el gasto y de redimensionar la organización a los cambios que genera la digitalización, que también tenemos.

Pero, esa estrategia debe estar previo a, como en todo. Como en todas las áreas. Todas las deberían tener, incluso nosotros, una estrategia acerca de cada situación que se tiene, no del ya se nos cayó encima, pero sí es importantísimo el tema. Importantísimo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora.

Entonces, yo creo que el acuerdo podría ser, con base en lo que hemos hablado, sugerirle a la Administración, a la subgerente que, en conjunto con Capital Humano, más bien hagan toda esa estructuración, análisis, estudio, lo suban a Nominaciones, nos lo traigan a Junta Directiva y yo creo que es algo en un plazo corto. No sé, doña Gina, qué plazo.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Yo tengo la reunión con doña Silvia la otra semana. Tal vez la parte estratégica de cuál va a ser el plan, por ejemplo, a mí se me ocurre, que es que son cosas que hay que valorar: no contratar nada por un tiempo, mientras vemos la estrategia. Congelar o solo dar una directriz de que son puestos esenciales, los de cajas... que no afecten la operativa del negocio los que puedan replantearse o seguirse contratando por un tema de rotación.

Yo me imagino que aquí la rotación no es elevada, pero creo que para plantear una estrategia podría ser unos días... Traemos una estrategia pegada, muy pegada a lo que quiero hacer con ustedes y el Plan Estratégico, pero 22 días podría ser.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Por lo menos subirlo a Nominaciones y así ya Nominaciones que venga con algo concreto aquí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Nominaciones no ve todo eso. Por su norma no ve todo eso.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Salvo que la Junta...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Salvo que la Junta lo encargue, pero yo creo que sería un reproceso innecesario, en mi opinión, salvo las cosas que sí son de resorte para el Comité Corporativo de Nominaciones, pero lo que es todo este tema... a mí me parece que el tema de la presencialidad en los puestos que se requieran eso es primordial. Me parece.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, un 3-2 es lo que habíamos hablado, pero también, si me permite, doña Genoveva, capacitaciones. O sea, si las capacitaciones son regulatorias de cumplimiento. Digamos, en los temas de cumplimiento normativo, si las capacitaciones tienen que ver con servicio al cliente, dar una línea, porque hay que contener gasto, pero si las capacitaciones son un plan para aprender sobre algún tema que definitivamente sí es una prioridad, pero si no lo necesitamos, tratar de ver todo el plan de capacitaciones.

Eso ya hoy lo solicité para ver qué se puede sostener en materia de gasto y priorizar las áreas de negocio, priorizar la capacitación continua en normativa y otras que las áreas van a ver que son esenciales, pero sí creo como ustedes que hay que hacer un plan en Capital Humano y, bueno, tengo la reunión con doña Silvia la otra semana. Les traeremos un plan. Por lo menos la idea estratégica.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, señora gerente. Don Daniel y luego don Alberto Navarro.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

No, nada más un elemento importante que hay que tomar en cuenta es la reforma a la Ley de Pensiones. Eso va a hacer que gente, primero, que si tiene 62 debería acogerse, porque, si no, debería esperarse a los 65.

Hombres y mujeres o mujeres que no tengan... sí, sí, y pienso que hay un ambiente en el que la gente no va a esperarse a los 65 y el otro tema es la pensión adelantada. O sea, cuántos meses faltan: 18 meses o 12 meses, va a la Caja, lo adelanta y se acoge a la pensión. Si no, va a tener que esperarse a 65, igual.

Entonces, hay un tema ahí que hay que mapear institucionalmente para ver quién está en esa condición, porque, eventualmente, podría ser una persona que a diciembre tenga tiempo para acogerse a algún tipo de pensión adelantada, no esperarla más, porque aquí tenemos gente que tiene más de 65 años de estar trabajando.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

No es sano ni para la institución ni para la persona.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no es sano.

Ahora, don Alberto, disculpe, ya le voy a dar la palabra. Perdón.

Don Raúl, que tiene más tiempo en este Banco nos puede recordar, pero a mí me dice, don Raúl, que desde el 2018 aquí hay un plan de movilidad laboral y se arrastra y se arrastra y no se... nada, no quedó en nada.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que ese plan que se aprobó en ese momento no tenía las condiciones más atractivas para la gente y se hizo una prueba. Incluso, yo estuve absolutamente en desacuerdo. Y, al final, terminó. Es más...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Yo lo volví a tocar ¿se acuerda? Y se lo volví a solicitar a...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí, claro y vea en lo que terminó: una reversión.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Una reversión en la Junta pasada, usted lo dijo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Una reversión de esa provisión. Entonces, no estaba —y se había hecho así adrede— yo creo que vos no estabas, el que estaba era Gerardo Abarca. Y así se aprobó.

Pero, pienso yo que, si se quiere realmente cambiar el tema, hay que plantear un verdadero plan de movilidad.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Entiendo que eso está en la Convención.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Daniel. Eso de la Convención hay que apurarlo en el Ministerio de Trabajo. Eso sigue durmiendo ahí...

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Yo hablé con el Ministro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, pero nada hacemos, hablamos ¿y qué dijo el ministro?

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Que iba a activar la comisión desde la semana pasada...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, pero eso lo está diciendo desde que estaba Juan Francisco.

Don Alberto y luego don Luis Alonso.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Bueno, doña Genoveva. Ya mi comentario no... era igual al que dijo don Daniel, entonces, gracias.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No que la nueva Convención no ha sido homologada todavía tiene un tema nuevo que tiene que aplicarse el día que se aplique. Es decir, no hay que entregar una nueva, ya está. O sea, la Convención trae ya otro esquema de movilidad.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Pero no está homologada?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, el día que lo hagan, ya ahí se...

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero no importa, ya está negociada.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, no, no, ya está negociada. Lo que falta es la firma.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez concretemos un acuerdo.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Tal vez, don Raúl, si me permiten darles una información del proyecto de movilidad laboral que dice que don Raúl dice que no fue exitoso. Aquí hay 500 y resto de empleados o colaboradores que tienen salario base más pluses salariales, entonces, donde los pluses salariales, a veces son hasta del 50 y del 60% del salario.

Entonces, esa gente no quiso pasarse... el incentivo era de hasta 10 salarios. Les dábamos 10 salarios para que se pasara de salario base más pluses a salario único. Perdía un poco de poder adquisitivo ahí, pero se iba con una indemnización que... de toda la población hay gente que no quiso pasarse...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Pero ese no era el plan de movilidad. Ese era el plan de traslado de salario más pluses a salario único. Nada más. No era movilidad. Ese era el primer paso, porque cuando se comparaba con el plan de movilidad, no le daba. Menos le daba pasándose de salario más pluses a la movilidad. No le daba, era totalmente...

Perdón, don Raúl, usted dijo que tomáramos un acuerdo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Que este lo solicitó...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero, ese ya lo tomamos, ¿no?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, yo quiero decir algo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tomamos un acuerdo en el que le decíamos a la Administración y que quedó para agosto.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No hemos levantado la mano. No se ha concretado el acuerdo.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Concretémoslo, por favor.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Coincido con todo lo que han dicho, solo quiero agregar 2 cosas: que tomemos en cuenta porque aquí vemos planes de trabajo constantemente y ya hemos visto un plan de trabajo de la Dirección de Capital Humano también.

La Directora Shirley ya habló del estudio que hizo doña Sandra, en meses anteriores se ha visto del plan de trabajo, no sé si fue Silvia o quién lo presentó.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Perdón, ¿venía en esa misma línea, estos mismos temas?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, o sea, todo el plan de trabajo de capacitación, de cultura, de todo lo que aquí se hace. Y hay un estudio de doña Sandra, entonces, que amarremos todo, por favor, porque siempre como que veo que salen los incendios y empezamos a apagarlos.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Precisamente, doña Clemencia, es lo que estaba diciendo; que es como meter en cirugía la Dirección de Capital Humano en todos esos aspectos.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Que recoja todo, el plan de trabajo que ya se había visto y el informe de doña Sandra.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y una estructuración, y unas recomendaciones, y un buen análisis, movilidad laboral; que veamos también hasta lo de la Convención Colectiva, quién le va a dar seguimiento verdaderamente, que eso se apresure y se firme.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez, doña Genoveva, la inquietud que surge, siento yo entre todos, es que al no conocer ese informe de la Sra. Valerín, no sabemos en qué terminó y cuál es el plan de acción de los hallazgos.

Como creo que doña Shirley solicitó conocer acá ese informe, ¿y, por qué?, siendo un informe dirigido a la Gerencia, porque es un tema super importante para la Junta Directiva, tanto es así que de aquí surgió la idea de contratar una consultoría, siendo una asesoría al Gerente.

Pero, eso no era lo que se había solicitado. Ya eso pasó, pero ahora lo que necesitamos es conocer ese informe y, sobre todo más allá del informe, conocer cuál es el plan de acción.

Y ahí, estoy seguro, que contiene una buena medida, por lo que doña Clemencia tiene razón.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Yo quisiera ser un poco más prudente en el sentido de que sí fue esta Junta que con un malestar de la Dirección de Capital Humano solicitó esta intervención; esa es la primera parte.

Lo segundo es que más allá, me parece, no es el espíritu del planteamiento de la Junta es de querer coadministrar, sino apoyar a la Gerencia, en el sentido de que a partir de ese informe nos cuente el plan de acción que se hará, un poco, para avalar, apoyar, reforzar, la visión de la Gerencia para este proceso en la Dirección de Capital Humano.

Siempre hay que cuidar eso. ¿Qué nos corresponde a nosotros como Junta y a la Administración?

Como antecedentes, señora Gerente, hubo un momento en que a la Junta le llegaban demasiados comentarios del tema de Capital Humano, de que los indicadores de clima organizacional, de ética, había un tema ahí complicado. Entonces, la Junta empujó esa intervención.

Efectivamente, no la conocemos, pero más allá de conocerla es qué pasó con eso, cuál es el plan de acción. Ese es el espíritu.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Ese es el espíritu, está mejor explicado.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo eliminaría del todo esa palabra coadministrar porque, como lo dije desde un principio, es seguir apoyando porque yo siento definitivamente que la parte de Capital Humano, en este momento, en el Banco desde diferentes aristas, para mí, está en cuidados intensivos. Así lo veo yo.

Entonces, como le corresponde a esta Junta apoyar y darle las recomendaciones de lo que esperamos, que sea beneficioso para el Banco y a raíz de eso, le solicitamos lo que le estamos pidiendo a la Gerencia para la última semana de agosto, podría ser, señora Gerente, que lo pueda traer.

Si están de acuerdo, señores directores.

¿Director Sánchez Sibaja, está de acuerdo?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo, señora Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. ¿Alguien más en asuntos de directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, en conjunto con la Dirección de Capital Humano, revise las plazas de las personas que están por pensionarse, los planes de sucesión y los perfiles respectivos, a fin de que sean acordes con la nueva visión estratégica del Banco.**

**Lo anterior, a fin de que, en la última semana de agosto remita a este Órgano Colegiado la estrategia correspondiente”.**  
(912)

## **ARTÍCULO 6**

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva, remite el informe, en modo presentación, sobre el contrato 2020CD-000053-0020600001 Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-840-2023-Art-5. (Ref.: Oficio AJD-102-2023)

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes.

La semana pasada o antepasada, a raíz de la presentación y discusión sobre un tema vinculado con el contrato de la asesoría de una solicitud que se había hecho para ver si seguía en manos de la Dirección Corporativa de Riesgo o de la Administración, se me solicitó que hiciera un pequeño resumen de cómo estaba el contrato, las condiciones actuales y la oportunidad de conveniencia de que la Junta Directiva pudiera tener acceso, un poco más, a los servicios que se brindan y atender un poco más el convenio.

Entonces, esa presentación que les envié, que la tengo aquí, la resumo de la siguiente forma. Primero, para atender cuál es el objeto, el contratista deberá asesorar al fiscalizador del contrato por parte del Banco sobre temas relacionados con el derecho legislativo.

Aquí, el primer tema es que quizás, es parte de la costumbre, en realidad el contratista no asesora al fiscalizador, es al Banco; o sea, la compañía que contrata los servicios de la persona y si bien es cierto el fiscalizador es el responsable de llevar adelante el control y el desempeño del contratista, pero en realidad es un servicios que se le da al Banco.

Entonces, como punto importante, todo lo que tiene que ver con proyectos de Ley y el impacto que el Banco pueda tener en relación con esos proyectos para que se pueda, con suficiente antelación, tomar las medidas que correspondan.

También dice el objeto que el contratista deberá emitir su criterio experto para las decisiones y el camino que deba tomar el Banco.

En cuanto al precio, se nos preguntaba aquí cuánto costaba ese contrato. El esquema de costo es fijo mensual; los servicios son de asesoría legislativo y el costo mensual son ₡842.000 más el IVA; el costo mensual de ₡951.000. Eso en cuanto al precio, para que sepamos cuál es el costo.

Identifiqué algunas actividades importantes.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Juan, doña Clemencia tiene una pregunta.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Con el tema de costo, ¿eso se estableció por horas, por reuniones, por informes?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Es un costo fijo, ahora vamos a ver, está sujeto a informes mensuales, pero también están en condiciones ellos de rendir cualquier información que lo requiera, tanto el fiscal como la Administración, de un tema en particular.

Está sujeto a un informe mensual, por lo menos, y es fijo el monto. Así es como está establecido el contrato.

¿Qué tenemos ahí?, la primera parte, identificar, medir los riesgos a que está expuesto el Banco, de forma que la Administración puedan establecer las políticas, límites para gestionar adecuadamente los riesgos.

Aquí vemos el primer tema, la Dirección Corporativa de Riesgo es la contraparte, pero está muy dirigido a ser insumo para la Administración y el que tuvo la iniciativa de la contratación fue la Junta Directiva. Entonces, vemos varios temas.

Realizan un monitoreo permanente en la Asamblea que permita determinar oportunamente cualquier proyecto nuevo o planteamiento; acercamiento con los niveles políticos dentro de la Asamblea, que permitan exponer los planteamientos del Banco.

Plantea a la Administración del Banco las estrategias que correspondan para generar los espacios, en los niveles que correspondan, dentro de la Asamblea Legislativa.

Como ven, es mucho con temas de proyectos de Ley que están en discusión y que puedan afectar al Banco.

Para responderle a la señora directora, deberá brindar un informe mensual digital, firmado digitalmente, como máximo a los 5 días naturales siguientes de concluido el mes, indicando nombre del diputado que promueve en la Asamblea Legislativa los aspectos que eventualmente puedan impactar al Banco. Eso es muy operativo, pero ahí está el informe.

Para situaciones extraordinarias, que es la otra parte que le comentaba, se informará en forma inmediata, primero en forma telefónica y por escrito a la Gerencia General y se darán las recomendaciones que corresponden. Esto, al final, yo hago una recomendación para el acuerdo que nos pueda servir porque era un poco también la inquietud que tenía la Junta Directiva de tener acceso inmediato, oportuno y al momento que ustedes consideraran ante una situación de alguna discusión de un proyecto de Ley.

El g), brindar disponibilidad inmediata de tiempo para atender las situaciones extraordinarias; deberá contar con el tiempo necesario para que, oportunamente, pueda reunirse con la Administración, no siendo establecido horario fijo, como le decía a doña Clemencia, deberá mantener disponibilidad para atender las reuniones con la Administración cuando esta así lo requiera.

En cuanto al plazo, que también se me consultaba aquí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, ¿Don Alberto, está pidiendo la palabra?

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Sí, señora. Tal vez, para complementar en ese punto y el comentario de doña Clemencia.

Todas las semanas hay una reunión semanal con el grupo legislativo, alrededor de 1 hora dándole seguimiento a los proyectos. Adicionalmente, ellos diariamente nos mandan... hay un WhatsApp con la Administración, con la Gerencia, con la Dirección Corporativa de Riesgo, donde ellos nos envían el estatus de las discusiones más importantes del día en la Asamblea Legislativa y mandan un resumen de los proyectos que nos interesan a nosotros; para que tengan también conocimiento.

A parte del informe, este, mensual.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Gracias, continúo. El plazo de los servicios es de un año y es prorrogable por cuatro. Eventualmente, estamos en el mes dos, tres, termina en noviembre. Nos quedaría final de este año, en noviembre, y el año siguiente.

Ese último punto es importante: sin perjuicio de que alguna de las partes pueda dar por terminada la relación contractual, mediante un aviso por escrito con, al menos tres meses de antelación, a la fecha de vencimiento.

¿Quién inspecciona? Es el que fiscaliza el contrato, que en este caso en el punto 2 dice: el fiscalizador tiene la obligación velar porque el contratista se ajuste al estricto cumplimiento de lo pactado y que se lleve a cabo de acuerdo con las explicaciones que acabo de hacer. ¿Quién lo realiza?, la jefatura de la Dirección Corporativa de Riesgo, en este momento.

Y en caso de que el Banco decida cambiar el área, que fue también un comentario que se hizo aquí, es posible, ya está establecido en el contrato que se puede modificar sin que sea necesario confeccionar un adendum al contrato, o sea, si queremos cambiar la fiscalización.

Finalmente, sobre el tema de confidencialidad, tres aspectos muy importantes: por la naturaleza del contrato, es completamente confidencial todas las conversiones, esas reuniones de las que hablaba don Alberto, ahora, son confidenciales porque se habla mucho de temas sensibles en los que el Banco pueda intervenir en negociaciones con fracciones políticas sobre proyectos que están en camino. Y el tema está bastante cubierto dentro del contrato.

Eso que tenemos anteriormente, es un resumen del contrato, es mucho más intenso, pero hice una abstracción de lo más importante y en la recomendación final, en la propuesta de acuerdo, lo que hago es, quizá, rescatar lo que ustedes directores en ese día conversaron de la posibilidad de tener acceso, en el momento en que ustedes consideraran oportuno a información o discusión de proyectos de Ley que se estén llevando a cabo.

Eso es, en resumen, la atención del acuerdo, que está compuesto por 3 partes: dar por recibida la presentación; dar por atendido el acuerdo y el 3 yo le agregué que con base en las funciones que actualmente tiene el contrato, el inciso e) y g) de las funciones que se enlistan en el contrato, las cuales se refieren a los informes mensuales y avances de los proyectos que debe presentar el contratista, se instruya al fiscalizador del contrato, siendo la Dirección Corporativa de Riesgo, que una vez que identifique algún riesgo o información relevante en el informe, solicite el espacio que sea necesario a la Secretaría General para presentar dicha información en el seno de esta Junta Directiva; y que se recomienda, además, que en dichas exposiciones el fiscalizador del contrato se haga acompañar del contratista, es decir, del criterio experto de la gente que hace la investigación en la Asamblea Legislativa.

Esa es una propuesta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Eduardo Navarro y don Alberto Navarro, y luego la señora Gerente. Don Raúl después.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Recordemos que esto surge por una solicitud de la Dirección Corporativa de Riesgo de dejar de ser ellos los supervisores del contrato.

Pareciera ser, a lo que veo, que no hay como un razonamiento para que ellos no dejen de ser el supervisor del contrato; pareciera ser.

Ese es el primer comentario que quería dejar planteado.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Fiscalizador.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Fiscalizador, gracias, don Daniel.

Y la segunda cosa, que yo entiendo que la Administración... valdría mucho la pena que esta Junta conozca por dónde va el proyecto de Ley que tenemos un interés especial de que avance más rápidamente.

¿Por qué pasa esto? porque en la corriente legislativa empieza toda la discusión y se van diluyendo las cosas. En esto don Jorge Eduardo, con mayor tino, podría referirse, pero valdría mucho la pena que esta Junta conozca que el proyecto de Ley número tal está en tal comisión, está en esta etapa y para que avance se requiere esto.

Y, así, podríamos definir desde aquí con la Gerencia una estrategia de si es prudente empujarlo o no; pero sí, por lo menos ese proyecto que tenemos un interés especial, que nuestros asesores nos cuenten, nos den la visión política y que esta Junta valore si define una estrategia para que avance más rápidamente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto Navarro.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Gracias, doña Genoveva.

Para informarles, vamos a seguir incluyendo en el Informe integral de riesgo un apartado sobre el seguimiento de los proyectos de Ley para que sea visto en el Comité Corporativo de Riesgo y, adicionalmente, en esta Junta Directiva.

Otro punto importante, yo hablé con don Ronald Alpizar, que es con quien tenemos el contrato para que ellos presentaran el informe a esta Junta Directiva y está en toda la disposición de hacerlo, nada más lo tenemos que coordinar si lo queremos bimestral, semestral o mensual; ustedes me dirán y lo coordinamos.

Básicamente.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Gina.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

¿Puedo pedir un espacio en off?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señora, cómo no.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Jorge Eduardo también está levantando la mano.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Jorge Eduardo.

Está en mute.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Para ser consecuente, recordemos que cuando empezamos en la Junta y empezamos a ver, hace 9 meses prácticamente, empezamos a ver los distintos servicios que teníamos, entre esos, este que vimos.

Y me ofrecí, como voluntario, para estar dentro de ese comité donde se recibían esta serie de informes. En realidad, para mi gusto y de lo que yo conozco de este oficio es un equipo bastante bueno para recorrer los pasillos legislativos y, además, tener el conocimiento del Conglomerado, en qué cosas no perjudica, no sólo lo que es evidente. Porque la vigilancia, yo no sé si pueden poner la pantalla donde se dijo lo de los costos, supongo que vi mal, porque a lo que vi yo no hago ese trabajo por ese monto.

Yo lo que vi en cuanto al trabajo que se hace, muy eficiente, muy agresivos y muy con cuidado para estar monitoreando a todo el equipo del Banco, de manera que esté listo ante las situaciones tan cambiantes; más ahora de cada 3 meses, prácticamente, cambian los periodos legislativos.

Entonces, creo que han hecho una muy buena comunicación con el sector. Allá, uno que ha tenido en la espalda este tipo de trabajos y este tipo de logística, tiene que ver mucho con la empatía para que el funcionario se le acerque a uno para influir en la tramitación de un proyecto en favor o en contra; y alertar también cuando se ocupa otro tipo de niveles en el Banco para que acudan a este tipo de cosas.

Recuerdo que en algunos de los análisis me decían: "pero usted lo conoce, ¿por qué no va con nosotros?" y yo le contesté: "porque yo soy un trapo rojo, ahí". Entonces, buscábamos quién era el mejor padrino o la mejor madrina para hacer este tipo de trabajos.

Yo, en lo que conozco, los he visto con muchísima capacidad técnica. No es un monitoreo común y corriente, es gente profesional de niveles que entiende, sobre todo, los temas económicos y las implicaciones que eso tiene dentro de lo legislativo.

Yo creo que en esto nosotros tenemos que estar como Junta Directiva, no podemos perder el monitoreo y el control de estar sabiendo qué está pasando.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

No, yo vi que don Raúl había levantado la mano.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Perdón, don Raúl. Doña Shirley y la señora Gerente después, que quiere en off.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

El origen de la conversación es ese, precisamente, el planteamiento que hace la Dirección Corporativa de Riesgo de trasladar la fiscalización del contrato.

Yo siento que este contrato en particular o este servicio en particular es muy estratégico y que requiere una atención muy precisa y, hasta cierto punto, especializada.

Lo que surja de lo que se discute en los proyectos de ley, que algunos nos pueden favorecer y otros nos pueden perjudicar, si hay que atenderlo en materia de riesgo, pues se atiende, y si hay que atenderlo en otro tipo de cosas, se traslada.

Yo no sé cuál va a ser la decisión final. Yo siento que esta es una fiscalización más propia de la Administración y lo que yo sí pediría es un flujo de información absolutamente claro, con un cronograma muy estricto de que esa información viaje a Junta Directiva, de manera periódica, y obviamente con la prioridad que requieren ciertos temas específicas.

Yo entiendo la preocupación de don Jorge en cuanto a la responsabilidad que tiene la Junta Directiva de manejar este tema. Tampoco veo a la Junta Directiva metida en la Asamblea Legislativa.

Hoy, día, tenemos la dicha de contar con don Jorge acá, en ese sentido, que nos ilustra y nos ayuda a entender cómo se maneja eso, pero me parece que esa instrumentalización debe ser más administrativa. Eso es lo que yo siento.

Pero, igual, me adhiero a lo que opine la mayoría en cuanto a la fiscalización, cosa que no creo que es mayor cosa para la Administración, para la Dirección Corporativa de Riesgo a lo mejor sí. Y esa cuestión quiero tenerla clara, si hay alguna incomodidad, incluso algún conflicto de interés que pueda darse ahí.

Eso es lo que quería conversar.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Había pedido doña Shirley primero la palabra.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Gracias, en realidad es muy rápido.

Yo también tengo en mi memoria que esto se originó por el hecho de que la Dirección Corporativa de Riesgo solicitó el cambio de fiscalizador. Entonces, está muy bien conocer toda esta información relativa al contrato que no conocíamos, pero, al final, el acuerdo tiene que versar si se acepta su solicitud o no; o sea, si continúa Riesgo fiscalizando o no.

Yo creo que es tema que debería quedar resuelto con esta investigación que hizo don Juan.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Bueno, yo quedo más confundida todavía porque oigo a don Alberto decir que ya más bien incluyeron dentro de su agenda que hay un informe que se va a elevar al Comité Corporativo de Riesgo.

¿Es así lo que dijo, don Alberto?, que lo pone como un tema.

Por otro lado, doña Genoveva en otra reunión dijo que y ha sido nuestra experiencia en otros lugares que el informe legislativo es un informe que llega normalmente a una Junta, al menos, una vez al mes o cada bimestre sobre temas relevantes, que filtra la administración, eso sí.

Entonces, me parece que lo que menciona don Raúl es también importante porque la Administración debería filtrar lo que debería filtrar lo que debería llegar a esta Junta; pero estamos hablando, entonces, de dos entes. Estamos hablando del Comité Corporativo de Riesgo, de la Dirección Corporativa de Riesgo y ahora de la Administración.

O sea, están aquí 3 involucrados, que deberíamos definir cuál es la ruta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Oigamos la posición de la señora Gerente, qué opina al respecto.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Por eso pedí el espacio en *off*.

Al ser **las diecisiete con treinta y ocho minutos**, se inicia un receso.

Al ser **las dieciocho horas con cinco minutos**, finaliza el receso.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Es consulta y sugerencia para el acuerdo, que don Juan León usted presentó ahí.

¿El contrato vence en octubre?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Noviembre.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Entonces, la sugerencia es agregar que la fiscalización continúe de aquí a noviembre bajo la Dirección Corporativa de Riesgo, no vale la pena cambiarla en este momento, pero que si se va a hacer la evaluación de si se continúa o no con el contrato, Riesgos tenga el cuidado de que antes de finalizar el contrato, con tres meses de anticipación, se le informe a la empresa contrata para poder finiquitar el contrato.

Eso es muy importante, entonces, que se incluya ahí en el acuerdo para que la Dirección Corporativa de Riesgo lo pueda hacer.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Pregunta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Un segundito, don Jorge, doña Gina me pidió la palabra, luego usted. Gracias.

Sí, doña Gina.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Yo creo que por un tema de manejo del riesgo este tema podría ser abordado desde la Dirección Estratégica de la Gerencia General, pero también creo que se puede replantear el contrato para futuras prórrogas o para volverlo a plantear en el alcance y que se nos apoye en riesgo reputacional, en riesgos de crisis, en temas de comunicación política desde la parte estratégica.

El monitoreo puede ser un proceso que esté asignado, permanente, en la Administración y, entonces, así le sacamos mejor provecho a este contrato.

Mi propuesta es que sea la Gerencia la que lo fiscalice y que a partir del mes de noviembre se plantee un abordaje metodológico distinto, un alcance distinto para poder sacarle mejor provecho, dado que ya tenemos en el área de Gerencia algunos monitoreos legislativos y también en la Asamblea otros monitoreos.

Entonces, para optimizar el gasto, replantear el alcance me parece importante.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Yo no siento que al tener la Gerencia la supervisión o la persona encargada, yo no siento que esta Junta estaría perdiendo el control de esto, todo lo contrario, más bien, yo siento que nos están informando.

Hasta la fecha, ¿cuántas veces hemos visto a Ronald, aquí? Una.

O sea, cuál control tenemos o hemos tenido, hasta ahora porque hemos mencionado este asunto desde hace días, pero cuál control hemos tenido de esto, ninguno.

**La Gerente General Corporativa, Sr. Carvajal Vega:**

Mi propuesta es que sea la Gerencia la que lo fiscalice y que a partir del mes de noviembre se plantee un abordaje metodológico distinto o un alcance distinto para poder sacarle mejor provecho, dado que ya tenemos en el área de Gerencia algunos monitoreos legislativos y también en la Asamblea otros monitoreos. Entonces para optimizar el gasto, replantear el alcance me parece importante.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**



Yo no siento que al tener la Gerencia la supervisión o la persona encargada, yo no siento que esta Junta estaría perdiendo el control de esto, todo lo contrario. Más bien yo siento que nos están informando. ¿Hasta la fecha cuántas veces hemos visto a Rónald aquí, una? O sea, ¿cuál control tenemos o hemos tenido? Hasta ahora porque hemos mencionado este asunto desde hace días, pero cuál control hemos tenido de esto, ninguno. Más bien tal vez ahorita vamos a tener información. La información que tenemos es la que nos mandan por el periodiquito legislativo de Whatsapp. Ese es el que tenemos nada más. Se lo mandan a todos los Directores.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

O sea, para resumir. Entonces, si estariamos aceptando que se cambie la fiscalización a la Administración y que la Dirección Corporativa de Riesgo colabore cuando se sienta algún riesgo reputacional.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Que trabajen muy en conjunto con la Dirección Corporativa de Riesgo.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Eso sería.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Yo lo veo así mucho más claro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Y en este tiempo de...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Tanto para la finalización del contrato como para replantearlo siempre tiene que haber en ambos casos tres meses de anticipación.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

En agosto.

**La Gerente General Corporativa, Sr. Carvajal Vega:**

Yo me siento con ellos y les replanteamos la nueva visión.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, la fiscalización, con el cambio, pasa aquí inmediato.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Están de acuerdo, señores?

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Señora, Presidenta, usted no me dio la palabra.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ay, perdón. Es que no vi. Sí, tiene razón, se la doy de nuevo con gusto.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

No, usted me dijo que me esperara, entonces ahora sí.

Una pregunta. ¿Entonces el contrato se mantiene todo igual hasta el vencimiento del contrato, es así?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Correcto.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

No, no. Va a cambiar el fiscalizador.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, no, no. Dijimos que terminaba hasta que...

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Se pasara.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

La Gerencia... Ellos están pidiendo que...

**La Directora, Sra. González Mora:**

Ella solicita la fiscalización.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ah, la señora Gerente, sí, está pidiendo entonces... Yo entendí...

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Con la coadyuvancia de la Dirección Corporativa de Riesgo en caso de que ella determine riesgos reputacionales.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, don Jorge.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno. Pregunta: ¿no vamos a votar esta propuesta de acuerdo? ¿Es otra la propuesta de acuerdo? Es que se quita la cámara cada vez que digo algo. No sé qué pasó con doña Ginette. Entonces, no puedo ver. Nada más para oír esa respuesta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

La propuesta de acuerdo, don Jorge, es... Don Juan, a ver, repítamele ahí a don Jorge la propuesta de acuerdo, cómo sería. No esa, sino la que usted oyó de nosotros.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

¿Cuál propuesta de acuerdo? ¿La que yo traía?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

No, la que usted oyó de nosotros.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Ah, pero tengo que escribirla.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Ah, no, no, no. Entonces, la propuesta de acuerdo sería que a partir de la fecha pasa...

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

¿A partir de cuándo, perdón?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

De la fecha, o sea, en que se apruebe el acuerdo, pasa a la Administración la fiscalización y supervisión del contrato de asesores legislativos y, a partir de noviembre, que finaliza el contrato, se replanteará el alcance de dicha contratación. Ya la tomará la Administración más o menos con lo que nos han mencionado acá. ¿Correcto? Así quedaría.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

O sea, se le quita la fiscalización a la Dirección Corporativa de Riesgo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, señor.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Bueno, votemos. Yo no voy a votar eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Okey. Se somete a votación, señores, de nuevo para que quede clarito, ya que a don Jorge no le había quedado muy claro. ¿Están de acuerdo, señores?

Usted no está de acuerdo. Don Jorge Eduardo tampoco. ¿Va a aclarar por qué no está de acuerdo?

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

No. A mí me parece que no hay elementos para que se cambie la fiscalización del contrato y lo que corresponde es, si esta Junta quiere cambiar la visión, dada la recomendación de la Gerencia General Corporativa, lo que corresponde es que se comunique el cese del contrato y le damos la posibilidad a la Administración de que gestione la visión que ha planteado y que corresponde a una nueva contratación.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Pero el cese del contrato se va a hacer en noviembre. O sea, para qué nos vamos a....

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Siempre hay que avisar.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Siempre hay que avisar, por eso, pero se quiere cambiar el alcance o la visión.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

En noviembre. Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Nada más para justificar mi voto negativo. A mí me parece que la Junta, a través de la Dirección Corporativa de Riesgo, debe seguir teniendo la fiscalización. Los temas o las razones por las cuales la Dirección Corporativa de Riesgo fiscaliza este tipo de cosas no han desaparecido. Me parece a mí que la Junta, viendo cuáles son las funciones de la Junta y cuáles son las funciones de la Administración, este es un tema eminentemente de la alta jerarquía, que en este caso es la Junta Directiva Nacional. Así razono mi voto. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Continuamos, señores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

**“1. Dar por recibida la presentación realizada por el Asesor Legal, Lic. Juan Luis León Blanco, sobre el contrato 2020CD-000053-0020600001 Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa.**

**2. Dar por atendido el acuerdo JDN-6022-Acd-840-2023-Art-5 del 13 de julio del 2023.**

**3. Autorizar el traslado de la fiscalización del contrato 2020CD-000053-0020600001 “Contrato de Servicios de Asesoría Legislativa” a la Gerencia General Corporativa.**

**A partir de la finalización de dicho contrato, en noviembre, se planteará un abordaje metodológico con un alcance distinto”.**

(913)

(Ref.: Oficio AJD-102-2023)

## **ARTÍCULO 7**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo 2023 y Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2023.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y siete minutos** inician su participación virtual el Sr. Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.; el Sr. Sergio Morales Sáenz, Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa; la Sra. Guiselle Carballo Varela, funcionaria del Área de Presupuesto; el Sr. Pablo Fernández Araya, Jefe del Área de Presupuesto, y la Sra. Karla Miranda Pérez, Subgerente General de Negocios a. i.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Buenas tardes.

**El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:**

Buenas tardes, señoras y señores.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Buenas tardes.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Vamos a presentar el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo 2023 y de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2023. ¿Está en modo presentación?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Ahora sí.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Vamos a iniciar con el presupuesto de ingresos al 30 de junio en lo que es el informe de ejecución presupuestaria. Al 30 de junio, sobre el presupuesto definitivo para este periodo 2023, alcanza la suma de ₡481.870 millones, se han ejecutado en este primer semestre ₡218.224 millones. Lo que son los ingresos se han ejecutado un 45% de lo presupuestado para este periodo.

Básicamente, el 76% del presupuesto de ingresos está conformado por los intereses y comisiones sobre préstamos, que es el ingreso financiero, y el resto, el 13%, es sobre los ingresos o intereses sobre títulos valores sobre la administración del portafolio de inversiones. Aquí podemos observar el comparativo de los ingresos devengados durante estos dos periodos de junio 2022 versus junio 2023, en donde podemos determinar acá un incremento en los ingresos por ₡23.689 millones, fundamentado principalmente por un aumento en los intereses y comisiones sobre préstamos, que aumentó en este periodo 2023 por la suma de ₡24.003 millones, donde el saldo de la cartera del periodo 2022 mostraba ₡2.665.754 millones, mientras que para este periodo el saldo de la cartera había aumentado a un saldo de ₡2.841.070 millones.

Un dato importante también es que la rentabilidad en interés financiero en el periodo 2022 rondó un promedio de un 10,14%, mientras que para este cierre del 2023 es de un 11,20%.

En lo que corresponde a los ingresos por intereses sobre títulos valores, vemos un incremento también para este periodo 2023 de ₡6.259 millones. Se fundamenta en que el saldo del portafolio 2022 alcanzó la suma de ₡964.857 millones y para este periodo disminuyó el saldo de inversiones a ₡781.184 millones. Sin embargo, el rendimiento sobre el portafolio pasó de un ingreso promedio, de una tasa promedio de un 4,49% a un 6,69% para este 2023.

Luego, vemos aquí otros ingresos que reflejan que para el 2022 hubo una variación con respecto al 2023 de ₡5.786 millones, básicamente dado por las ganancias de capital, ya que en el periodo 2022 las ganancias de capital se registraron aproximadamente en ₡9.100 millones, mientras que para este junio de 2023 están por la suma de ₡5.200 millones. Entonces, ahí vemos una variación que está principalmente por este rubro.

En lo que es la ejecución presupuestaria de egresos, vemos que se ha ejecutado un 41% de los ₡477.769 millones de presupuesto, que, sumado a las cuentas especiales, llegamos a los ₡481.870 millones, pero para efectos de la ejecución no se consideran estas cuentas especiales, sino más bien cada uno de los rubros de las cuentas presupuestarias.

Vemos que de remuneraciones se ha ejecutado un 46% en esta mitad del año. Los servicios, en un 32%; materiales y suministros, un 33%; intereses y comisiones, el costo financiero, un 48%, y los bienes duraderos, un 22%, así como las transferencias, un 21%. En cuanto a la comparabilidad con respecto a lo que fue junio de 2022, vemos un incremento del gasto por ₡42.396 millones, fundamentado en un aumento en las remuneraciones principalmente en el rubro de sueldos, suplencias y el pago del incentivo durante este periodo 2023, que suma una variación de ₡7.300 millones.

En lo que corresponde a servicios vemos una disminución de ₡8.815 millones, considerando que en este rubro de servicios se registra el Impuesto sobre la Renta que, dicho sea de paso, en este año 2023 ha disminuido en ₡8.725 millones. Luego, hay otros rubros importantes que han disminuido en este periodo 2023, como es el pago de alquileres. Considerar también que presupuestariamente el tipo de cambio estaba más elevado que el tipo de cambio actual, y eso benefició un poco con los alquileres en dólares. Eso ha ayudado a que en unos ₡757 millones hemos disminuido el rubro de alquileres, así como el desalajo de algunos de ellos.

No obstante, hay algunos aumentos ahí en mantenimientos y reparaciones de edificios, que son unos ₡637 millones, pero llegamos a una suma absoluta comparativa de ₡8.815 millones con respecto al año 2022. Materiales y suministros, un leve aumento de ₡223 millones generado principalmente por útiles, materiales y suministros por compra de plásticos de tarjetas y brazaletes, que para este 2023 generaron ese incremento en su mayoría.

El costo financiero de ₡44.927 millones está fundamentado principalmente por el costo financiero en títulos valores, al pasar de una tasa promedio ponderada de 4,76% a un 8,41%, aquí vemos reflejado ese incremento importante para este periodo.

En cuanto a los bienes duraderos, ahí es donde se registran la compra de activos fijos, software, intangibles, equipos de cómputo y demás, que para este periodo ha aumentado ₡1.029 millones, y lo que son transferencias son las participaciones que tiene el Banco con la Comisión Nacional de Emergencias y Conape, que están relacionadas con las utilidades en ambos semestres. Se presenta una disminución de ₡2.308 millones comparativa con las utilidades que se había tenido en el periodo 2022.

En cuanto a las necesidades de ajuste durante este semestre, se realizaron cinco modificaciones presupuestarias, de las cuales la número 1 y la número 3 fueron de acuerdo o de aprobación de esta Junta Directiva. El total de las cinco modificaciones suma ₡8.081 millones, por lo tanto, el efecto en resultados durante este semestre fue de apenas ₡75 millones a favor.

En las limitaciones de ingresos y gastos, aquí podemos reflejar que hay un superávit parcial en este primer semestre de ¢23.333 millones. El superávit presupuestario está dado por la diferencia del total de ingresos de ¢218.224 millones menos los egresos devengados a la fecha de ¢194.891 millones.

Este sería el informe de ejecución presupuestaria para este primer semestre.

En lo que corresponde a la evaluación PAO y la evaluación presupuestaria a esta fecha, tenemos que durante la evaluación realizada en lo que son los tres programas del presupuesto, 100 de Soporte, 200 de Negocio y 300 de Fodemipyme, se obtuvo una calificación para Soporte de 99%; un 78% para el Negocio y un 100% para el Fodemipyme, para una evaluación en este segundo trimestre de un 92% a nivel institucional.

Aquí podemos ver rápidamente la distribución de estas calificaciones a nivel de instancias gerenciales y lo que corresponde a las demás Direcciones institucionales, donde se obtuvo la nota final de esta evaluación:

Distribución	Dependencias	Calificación
Instancias Gerenciales	Gerencia General Corporativa	100
	Dirección General Corporativa	100
	Subgerencia General De Operaciones	98
	Subgerencia General De Negocios	66
Direcciones Institucionales	Dirección Banca Desarrollo Social	61
	Dirección Banca Personas	70
	Dirección Banca Empresarial Y Corporativa	71
	Dirección Financiera Corporativa	88
	Dirección Jurídica	100
	Dirección Gestión Riesgo Corporativo	100
	Dirección Tecnología De Información	100
	Dirección Investigación Y Desarrollo De Mercados	100
	Dirección De Gestión	100
	Dirección Capital Humano	100
	Dirección De Soporte Administrativo	100
	Dirección Soporte Al Negocio	100
	Dirección de Canales	100
	Dirección Fodemipyme	100

Cabe destacar que lo que corresponde a incumplimientos durante este segundo trimestre, pues básicamente se determinaron 436 metas, de las cuales 398 metas fueron cumplidas y 38 metas, incumplidas. De esos 38 incumplimientos, 24 corresponden a la Subgerencia General de Negocios y están basadas en el incumplimiento del incremento de la cartera de crédito, que cumple con un 71%, al igual que el saldo de captación, que no llegó a su meta propuesta para este primer semestre, igual que los ingresos por servicios, que están proyectados para alcanzar ¢14.088 millones y se obtuvo ¢11.896 millones. Básicamente, las 24 metas de la Subgerencia General de Negocios están ligadas a estas tres variables.

En cuanto a la Subgerencia General de Operaciones, se fundamenta en el no crecimiento, como se había propuesto en sus metas, de la captación a través de la Tesorería, al lograr apenas un 40%. En lo que es el portafolio de inversiones, no creció, más bien decreció cumpliéndose un 85% de lo que se había propuesto. La meta del costo ponderado que se había propuesto en 6,53% obtuvo un 6,76%, por lo tanto afecta su calificación. Y en cuanto al incumplimiento de la Gerencia General Corporativa, pues básicamente la que se está incumpliendo es la meta de índice de eficiencia, que se esperaba un 75,65% o menos en este indicador y se obtuvo un 76,44% a esta fecha.

En cuanto a la evaluación PAO de los principales resultados financieros que se repasó en el Comité Corporativo de Auditoría ayer, estos son algunos de los indicadores financieros que forman parte de la evaluación PAO y podemos determinar que en lo que corresponde a la utilidad neta se obtuvo un 151% de cumplimiento. El indicador de eficiencia, repito, no llegó a lo esperado de un 75,65% o menos. La disponibilidad de al menos el 90% de los bienes adjudicados para la venta sí se superó en un 11%, y el indicador de mora mayor a 90 días se había proyectado en menos de un 2,26% y se obtuvo un 2,08%, por lo tanto se cumplió en un 108%.

El incremento del saldo de la cartera de crédito no se logra, como lo repasamos ahora en los incumplimientos de metas, al igual que el incremento en la captación y en los ingresos por servicios.

En cuanto a la aprobación de crédito del Fodemipyme, se había esperado aprobar créditos para 30 empresas mipymes y se aprobaron 50. La aprobación de los avales del Fodemipyme se había proyectado en 100 mipymes y se logró una aprobación para 252, para un cumplimiento del 252%. Y la colocación del Fondo de Avales del Sistema de Banca para el Desarrollo, que se esperaba ₡3.397 millones de colocación, se llegó a una meta de ₡5.003 millones, para un 147% de cumplimiento.

Estos serían prácticamente los dos informes, el de evaluación y el de ejecución presupuestaria, que se deben remitir el próximo 31 de julio ante la Contraloría General de la República. Comentarios, preguntas, con mucho gusto. Quedo a la orden.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

¿Alguien tiene alguna?

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Sí, sí, yo. Me da pena a veces ser repetitiva cada vez que veo estos informes y en el fondo es como una autorreflexión y quizás a la señora Gerente le digo el por qué con el tema del presupuesto del 2024 hacemos un gran llamado de atención. Porque en el fondo muchas veces hemos aprobado... Esto fue aprobado por nosotros y uno ve que hay una ejecución al 45% de los ingresos al semestre y, por otro lado, hay una ejecución de gastos al 40%. Entonces, uno diría qué bien, se han ejecutado al 40% los gastos y los ingresos se han ejecutado al 45%, como que la cosa está mejor.

Pero de pronto veo un crecimiento en gastos del 28% más o menos y estamos hablando de reducción de gastos. Hace un día estábamos hablando de que si un 1%, un 2% o un 8% era razonable y aceptable, y aquí nos dan una cachetada con un 28% de incremento de gastos, pero están aprobados. Y, por otro lado, vemos los PAO y tenemos tres lunares, porque esto me lo revisé ayer: crédito, captación e ingresos por servicios, y todo el Banco está en 100% prácticamente.

Entonces, todos están alineados en sus objetivos, pero tenemos tres partidas que son las que nos tienen que mover la aguja del Banco en una mala nota. Definitivamente, hay unas disonancias terribles en el tema de presupuestación que ojalá para el 2024 se alineen todas estas variables, porque es la repetición de la repetidora cada vez que vemos informes financieros.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Sí. Yo, señora Presidenta, yo sí, a todo el equipo que nos está haciendo la presentación y a la señora Gerente, yo sí quiero llamar la atención sobre las metas del tema de ingresos. Yo sé cómo funciona el tema de los números. Entonces, yo sí quiero llamar la atención, seguir insistiendo en nuestra estrategia de ventas. O presupuestamos muy mal o no estamos haciendo lo que corresponde en tema de ingresos. Hay dos vías por las que no estamos cumpliendo. Una porque tenemos una cartera más baja o porque la tasa de interés promedio de esa cartera es más baja de la que presupuestamos.

Yo creo que debemos seguir insistiendo en el tema de las metas, en el tema de ingresos. Hay que revisar qué es lo que hemos hecho y cómo hacer un cambio de marcha. ¿Para qué? Para lograr la meta de ingresos. Yo no quisiera que quedemos tranquilos porque nos están diciendo que alcanzamos la meta de la utilidad neta, donde aquí esta Junta también ha aprobado el acceso a usar la partida de estimaciones colectivas.

Entonces, cuando uno revisa, no quiero profundizar en lo que planteaba doña Clemencia, pero yo sí creo que debemos enfilar todos nuestros esfuerzos a toda el área de negocio para apoyar lograr mayor colocación. Hay que ver por qué no estamos cumpliendo las metas. Si es por tasa, si es que no estamos cumpliendo porque no somos competitivos por tasa, o si es que no está llegando nuestra comunicación a nuestros centros de negocios, o es que la gente nos está repagando.

Yo quiero, por la inflexibilidad del gasto que tenemos, la vía es ingresos y yo sí quiero profundizar sobre eso. Tenemos, como equipo, ojo, el mayor esfuerzo para colocar más crédito. Ver en qué es en lo que estamos fallando. Si es que no somos competitivos en el mercado o crear nichos de mercado.

Yo aquí he sido insistente en la identificación de nichos. El mayor alcance que tiene este Conglomerado es que estamos en regiones donde no está nuestra competencia y ahí hay nichos de mercado a los que no hemos podido llegar. Y tenemos todo un equipo de soporte al negocio que debería acompañar esa segmentación de estos nichos de mercado. En esto creo que tenemos una visión parecida a la señora Directora, porque es la única manera para poder diversificar el tema de los ingresos y poder lograr.

Yo quisiera ser optimista de que vamos a alcanzar la meta, pero la ejecución que tenemos del 45% en esta materia, el esfuerzo que tenemos que hacer para lograr alcanzar lo que dijimos es enorme y tenemos que centrarnos por ahí. Parece ser que en el tema de los ingresos por servicios no hemos alcanzado la meta, lo estamos haciendo bien y creo que vamos a ir bien, pero la brecha en el tema de los ingresos es muy grande y debemos focalizar muy bien la estrategia o replantear la estrategia.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Doña Shirley.

**La Directora, Sra. González Mora:**

Sí, gracias, doña Genoveva. Yo, al igual que doña Clemencia, hasta sufro un poquito de cansancio de repetir un poco las debilidades. Hoy quisiera hacer énfasis, e igual en la misma línea que mencionaba la señora Directora, para atención de la Administración. Y es que aquí hay un enorme cosito grave. Nosotros no podemos tener una nota 100 en la Gerencia General Corporativa, en la Dirección General Corporativa y en la Subgerencia General de Operaciones, si las áreas que dependen de ellas tienen mala nota. Eso no puede ser.

Entonces, yo creo que, para efectos de la nueva presupuestación, de la que nos espera para el 2024, y del planteamiento y la estructuración del plan anual operativo, hay que poner atención a esos aspectos. Y, por otro lado, pues sí, yo quiero dejar claro un dato: se están alcanzando las utilidades, pero con un artificio contable y además con la gran colaboración, como hablaba don Raúl en la mañana y lo hablábamos ayer en el Comité Corporativo de Auditoría, del esfuerzo de nuestras subsidiarias.

Pero Banco, Banco, definitivamente tiene que generar ingresos. Entonces, no voy a entrar en los detalles que he entrado siempre, pero sí quería apuntar eso.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Shirley. Hace un rato yo lo mencionaba precisamente y yo diría lo siguiente. Vuelvo a las mismas preguntas. Me hubiera encantado que cuando traigan esto también nos dijeran hay que reducir gastos aquí, hay que vender más aquí. Es más, yo me pregunto, me decía don Fernando que creo que le quedan ₡200 millones o ₡400 millones nada más en mercadeo. ¿Qué vamos a hacer? Pero quiere ₡1.500 millones más en mercado. ¿Se justifican para vender más, para crear nuevos productos? ¿Qué vamos a hacer con nuestra captación a bajo costo? Nada de esto oigo.

Entonces, yo sé que no soy experta en números, como hay muchos aquí, entonces me encantaría escuchar esos comentarios de los expertos.

**La Gerente General Corporativa, Sr. Carvajal Vega:**

Doña Genoveva, si me permite. Vamos a ver. Yo he estado en estas dos semanas viendo esos puntos de dolor, don Daniel consciente de esos puntos, Karla consciente. Estuvimos con don Mario Roa que entra el próximo 1º de agosto de este año. Para consuelo, la Banca está pasando toda por este proceso, se necesitan inversiones muy grandes, en el orden de \$100 millones para poder crecer un Banco y transformarlo. ¿Por qué? Porque la competencia viene detrás haciendo inversiones de ese calibre.

Hay cinco o seis grandes puntos que ustedes han hablado de que yo por aquí los tengo muy grabados. Rentabilidad y estabilidad es un tema que hay que definir cómo lo vamos a lograr. Modelo comercial y diversificación de carteras, lo que habíamos hablado. Experiencia con el cliente y ahí hemos hablado de que hay que definir un nuevo portafolio y ya lo hemos estado tratando de trabajar en habilitadores tradicionales y digitales.

Ustedes van a ser partícipes de todo ese proceso. Gestión eficiente, desarrollo y sostenibilidad. Pero ¿qué es lo que les quiero decir? El Banco tiene que arrollarse las mangas en inversión dirigida al negocio, porque las áreas comerciales están ahí, las personas están ahí, quieren colocar, pero la competencia tiene una mejor plataforma, la competencia tiene un mejor producto, la competencia le resuelve en tres días o en siete días o en veintidós días, pero nosotros somos dos o tres meses.

Entonces, yo creo que son temas estructurales complejos. Yo también fui parte de un consejo directivo y pasé tres años diciéndolo, que la eficiencia, que... y a final de cuentas, en la profundidad del problema, uno es parte del problema, porque aquí lo que hay que traer son temas sumamente estratégicos para que ustedes nos ayuden a tomar decisiones estratégicas.

Una decisión son los \$100 millones que acaba, por ejemplo, un banco privado de decir que va a invertir en transformación digital. ¿Cuál es la idea? Es disminuir el gasto en capacitación, en salarios, tratar de disminuirlo para ahorrar todo lo que se pueda para ir en esa línea, pero definitivamente van a ver un año, el primer año, cuando implementemos una estrategia, va a haber un año de pérdida, va a haber un año así para poder levantar y esas son decisiones que hay que tomar.



Entonces, yo no les he comentado abiertamente que queremos hacer una propuesta metodológica de trabajo estratégico para poder redefinir y priorizar TI, para priorizar los proyectos que se están dando en Scrum, para priorizar las áreas de negocio, pero eso viene y estamos tratando, como les digo, en dos semanas, tengo a Manuel, que es como de planificación estratégica, consumiéndose toda la información para poder generar un planeamiento estratégico *in house*, en casa, pero con la mejor asesoría, que la recibimos.

Entonces, eso es una problemática que por más que nosotros queramos hacer algo, son problemas estructurales complejos y vamos a tratar, Daniel, Mario Roa, y un equipo que se va a conformar. Vamos a contarles a ustedes cómo vamos a hacer ese proceso tal vez la otra semana o la siguiente, para poder tener un lineamiento estratégico. Todo está disparado, todo está en silos, no hay un manejo estratégico. No es posible, como ustedes dicen, que cumpla la Gerencia General Corporativa con todo y las áreas no. No es posible, pero no es un tema de bajar y dar una orden, es un tema estructural.

Entonces, yo lo que les pido es que el presupuesto 2024 vamos a tener que hacerlo en función a ese planeamiento estratégico, pero que nos den por lo menos dos o tres semanas para traerles a ustedes el plan para corregir eso de manera estructural, pero eso sí, puntos de dolor con decisiones de dolor y van a tener que entrar, van a tener que venir aquí las decisiones de dolor.

Entonces, sí. Karla nos ha dicho mil y una veces sus problemas en la parte de negocios. Daniel también lo dice. Cumplimiento lo dice. Auditoría lo dice. Pero los problemas siguen dando vueltas si no se les busca solución. Bueno, intentaremos darles una solución. Yo lo que les pido es esa paciencia para en dos semanas traerles un planeamiento donde ustedes van a participar para poder redirigir esto.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Gina. Ojalá que venga con respuestas, que era lo que yo decía ahora. Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Sí. A ver si me logro explicar para que no se tergiversen mis comentarios. Nosotros como Junta Directiva entramos en setiembre del año pasado. En setiembre una de las primeras decisiones que se tomaron fue justamente la aprobación del presupuesto sin ninguna preparación, sin ninguna lectura previa, ninguna experiencia previa, más que la que algunos, por alguna experiencia personal, traíamos.

Luego se aprobó acá también el plan anual operativo y estos son los resultados que hay. Sí. Y esto es lo que hay. No podemos cambiarlo. En lo que yo quisiera hacer énfasis es que ya con esa experiencia nuestra, con una Gerencia General Corporativa renovada, con una visión diferente, ojalá con una mejor comunicación con esta Junta Directiva, con toda la Junta Directiva, podamos entendernos mejor y se dejen de cometer errores de concepto. Y quiero enfatizar en eso: errores de concepto de cómo se administra una entidad bancaria. Porque aquí lo primero que tenemos que hacer es asegurar la sostenibilidad de la Institución financieramente y eso se logra con un rendimiento adecuado, eso se logra con utilidades adecuadas, porque si no, no hay plata para nada más. Es más, ni siquiera hay plata para la sostenibilidad.

Entonces, yo quiero que esto sirva para una visión distinta. Yo quisiera guardarme los comentarios con respecto a los resultados financieros, porque el tema que sigue es el que nos da la información completa y ahí hay mucho que hablar. Pero lo que es evaluación del plan anual operativo y ejecución presupuestaria, esto es lo que da.

Yo nada más quería compartirles una experiencia muy personal. Cuando estaba en el Incae, el sistema de evaluación era o todos pasan o todos se quedan. Es una nube eso. Nos arrastra a todos o nos deja a todos. No puedo ver yo áreas con el 100% de cumplimiento y otra con un 75% de rendimiento cuando es el core del negocio. Eso es como ponernos la corbata y olvidarnos del resto. No, no. Aquí tenemos que entender cuál es el negocio y si no hay negocio, no hay otras áreas. Es por un asunto de prisa.

Entonces, bueno. Yo reconozco el esfuerzo, pero a veces el esfuerzo no es suficiente desgraciadamente y también tenemos que entender qué es lo que está pasando en el entorno y ser inteligentes y no viscerales, porque si el entorno no permite lo que nosotros queremos, por más que queramos, no lo vamos a obtener. No seamos obcecados en eso. Pero cuando otros lo logran y nosotros no, ahí es donde surge la gran pregunta. ¿Qué dejamos de hacer o qué estamos haciendo mal?

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

O qué están haciendo los otros mejor y no lo sabemos.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Claro y si los demás están haciendo algo que no está dentro de nuestra estrategia, olvidémonos de ellos, que les vaya bien, que Dios los acompañe, pero nuestro enfoque es otro, probablemente muy diferente y estemos contentos con nuestros objetivos, aunque no tengamos

utilidades de ¢40.000 millones. Si son ¢20.000 millones, perfecto, si estamos cumpliendo con nuestra estrategia. Pero repito, tenemos seis meses hacia delante. Ya lo que pasó, pasó, y evaluemos si los errores que se ha venido cometiendo de concepto y de ejecución tenemos la capacidad de detenerlos para evitar un aterrizaje forzoso muy doloroso que puede suceder en los próximos meses.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Raúl. Señores, pasamos a la propuesta de acuerdo.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Este es dar por conocido.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Dar por conocido el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo 2023 y Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2023, lo cual incluye la información de las modificaciones aprobadas.

No se presentaron observaciones adicionales.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019 Art-16 y del inciso 3 del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13.

Señores, acuerdo en firme. ¿Están de acuerdo? Don Jorge Eduardo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Eso va para la Contraloría General de la República. ¿Es suficiente con ese acuerdo?

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Hay que preguntarle a Sergio.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Ya yo lo averigüé.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Es acuerdo en firme.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

¿De conocimiento?

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

De conocimiento, sí, de conocimiento y aprobación.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Es para que se envíe a la Contraloría General de la República.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

O uno o el otro, Sergio.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Es de conocimiento.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

De conocimiento como siempre.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

El otro es el que va a la Contraloría General de la República.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

No, el que va es este.

**El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:**

Es que siempre se le pone ahí que se autoriza a la Administración para que envíe el informe.

**El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:**

Aquí nunca lo hemos puesto.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Nunca lo hemos puesto.

**El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:**

Pero si dicen que lo ponga, lo pongo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo 2023 y Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2023, lo cual incluye la información de las modificaciones aprobadas.**

**No se presentaron observaciones adicionales.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019 Art-16 y del inciso 3 del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art. 13”. (904)**

(Ref.: acuerdo CCA-14-ACD-138-2023-Art-5)

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas con treinta y dos minutos** finalizan su participación virtual la Sra. Guiselle Carballo Varela, funcionaria del Área de Presupuesto, y el Sr. Pablo Fernández Araya, Jefe del Área de Presupuesto.

#### **ARTÍCULO 8**

**8.3.2.-** El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6026 hasta las 20:12 a fin de avanzar con los puntos agendados”.  
(905)

#### ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Lo anterior, en atención al acuerdo 183 sesión JDN-5624 Art-16 inciso 1), así como los artículos 29 y 30 del acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento Información Financiera.

Se destaca lo siguiente:

El activo total del Banco Popular al 30 de junio del 2023 fue de ₡3.994.834 millones, disminuyendo con respecto a junio 2022 en ₡78.386 millones, explicado por los siguientes incrementos:

- Cartera de crédito neta por ₡166.387 millones
- Otras cuentas por cobrar por ₡2.550 millones
- Participación en otras empresas por ₡8.184 millones
- Otros activos por ₡7.080 millones
- Inversiones financieras por ₡151.831 millones
- Disponibilidades por ₡98.818 millones
- Bienes de uso por ₡11.324 millones

Asimismo, dicho efecto neto es explicado por los siguientes decrementos:

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo (PAO) con respecto al activo total fue de un 97,64% y con relación a la proyección ajustada fue de un 99,30%.

Las inversiones financieras disminuyeron en ₡151.831 millones de junio 2023 a junio 2022; se presentaron reducciones en las inversiones valores disponibles venta por ₡26.227 millones, en las inversiones valores y depósitos a plazo por ₡51.089 millones y en otras inversiones por ₡74.844 millones, asimismo hubo un aumento en los productos por cobrar por inversiones por ₡326 millones.

El cumplimiento del PAO con respecto a las inversiones fue de un 96,90% y con relación a la proyección ajustada fue de un 103,50%.

La cartera de crédito directa neta a junio 2023 presentó un saldo de ₡2.853.027 millones, mientras que a mayo 2023 fue de ₡2.847.034 millones, aumentando en términos absolutos en ₡5.993 millones y porcentualmente en 0,21%.

✓ Las colocaciones de crédito a junio 2023 fueron de ₡369.575 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ₡415.391 millones, lo que nos muestra una disminución de ₡45.816 millones con respecto a junio 2022.

✓ En cuanto a las recuperaciones de crédito, a junio 2023 fueron de ₡327.739 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ₡312.689 millones, lo que nos muestra un aumento de ₡15.050 millones con respecto a junio 2022.

En cuanto al cumplimiento de la meta del PAO, se cumplió en un 99,25% y la proyección ajustada fue de 99,51%.

El pasivo total al mes de junio del 2023 fue de ₡3.084.879 millones, el cual disminuyó con respecto a junio 2022 en ₡130.300 millones; detallado en los siguientes crecimientos:

- Captaciones a plazo por ₡195.569 millones
- Otras obligaciones con el público por ₡15.289 millones

Asimismo, se presentaron decrementos en las siguientes cuentas:

- Cuentas Corrientes ₡14.347 millones
- Captaciones a la vista por ₡22.841 millones
- Otras obligaciones con el público varias por ₡2.928 millones
- Otras obligaciones financieras por ₡268.477 millones,
- Otras cuentas por pagar provisiones por ₡45.987 millones
- Otros pasivos por ₡11.282 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo con respecto al pasivo total para junio del 2023 fue de un 96,34% y en relación con la proyección ajustada fue de un 99,04%.

✓ El Patrimonio del Banco Popular al mes de junio del 2023 aumentó en ₡51.914 millones con respecto a junio 2022, totalizando un monto de ₡909.955 millones. El cumplimiento de la meta de acuerdo con el PAO fue de un 102,32% y con relación a la proyección ajustada fue de un 100,22%.

✓ La utilidad neta del Banco Popular y sus cuatro Sociedades Anónimas obtuvieron una utilidad neta acumulada al 30 de junio del 2023 de ₡12.064 millones; con respecto a la meta establecida en el Plan Anual Operativo, concerniente a la utilidad neta se tiene un grado de cumplimiento de un 150,75% y en relación con la proyección ajustada de un 104,67%. (906)

(Ref.: acuerdo CCA-14-ACD-136-2023-Art-4)

#### **ACUERDO FIRME.**

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

**“En relación con la presentación de todos los estados financieros del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, solicitar a la Administración que realice las actividades necesarias para que estos informes sean estandarizados, con el fin de facilitar su análisis tanto en el Comité Corporativo de Auditoría como en las Juntas Directivas del Conglomerado”. (907)**

(Ref.: acuerdo CCA-14-ACD-136-2023-Art-4)

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Karla, antes de que usted se retire, quiero aprovechar para darle las gracias, sé que estará hasta el viernes, pero has hecho una labora como las grandes, me alegro de que nos defraudó, creímos en usted y ha hecho un gran papel.

Sé que esto será parte para su currículo de crecimiento y estoy segura de que vienen cosas muy buenas para usted.

Ha sido muy leal a quien fue su jefe en ese momento y de verdad, Karla, lo has hecho muy bien.

Muchísimas gracias, de veras.

##### **La Subgerente General de Negocios a. i., Sra. Miranda Álvarez:**

Muchas gracias, doña Genoveva y a todos los miembros de la Junta Directiva. A todos los tengo en alta estima, los estimo muchísimo y de todos he aprendido algo y eso ha sido una gran bendición, el haber estado por acá y haber podido aportar algo, pero definitivamente me llevo demasiadas enseñanzas y cosas por hacer.

Dios me da la bendición de tener un lugar al que regreso muy contenta y feliz y las puertas que se vayan a abrir, pues bienvenidas sean también, pero sí me llevo un aprendizaje de que hay que trabajar mucho, hacer que las cosas sucedan y esa es la consigna.

Definitivamente me llevo muchas cosas valiosas y a esta Junta Directiva el agradecimiento total y de todos y de cada uno las ganas de hacer este Banco grande y que brille, pues es un Banco para brillar.

Muchas gracias, doña Genoveva, por ese cariño y ese reconocimiento y las disculpas si algo no salió bien, pero sí el gran esfuerzo que di para esto.

Grandes éxitos y a la orden en lo que yo pueda servirles.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

He estado un par de veces con Karla y ha estado apoyándome en estos días. Yo tengo buen olfato para la gente, creo, y Karla es una persona no solo leal sino también comprometida con el Banco.

Es de unos funcionarios que dan todo por la Institución y por eso yo también le quiero agradecer, yo le dije que no se reparta nada, vamos a ver qué pasa, pero sí es necesario una persona como Karla en un área de Negocios.

El área de Negocios la necesita a ella y otros, la gente de este Banco es buena y sí saben que les pagan muy bien, yo le voy a agradecer por este tiempo, pero ella va a estar por ahí ayudando y apoyando en lo que se pueda.

Gracias por ser la figura comercial que uno necesita para poder sacar adelante al Banco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, doña Gina. Doña Clemencia.

**La Directora, Sra. Palomo Leitón:**

Yo quiero decir que la participación que ella ha tenido en el Comité Corporativo de Cumplimiento me ha dejado una gran impresión sobre su diligencia y siempre cuando había un pendiente, hasta la última vez nos hizo atrasar la reunión con tal de lograr que demostrar que había cumplido con ese pendiente.

Karla, sos de armas tomar y te felicito por tu compromiso y por su forma de trabajar.

**La Directora, Sra. González Mora:**

A Karla le agradecí en la mañana.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Sergio y gracias, don Esteban.

Al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos**, finalizan su participación virtual Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.; Sergio Morales Sáenz, Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa; y Karla Miranda Álvarez, Subgerente General de Negocios a. i.

**ARTÍCULO 9**

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, autorizar a la Administración el envío del segundo grupo de datos obtenidos de las pruebas de tensión de tipo *Bottom-Up Stress Test* (BUST 2022) a la Superintendencia General de Entidades Financieras. (Ref.: Acuerdo CCR-15-ACD-157-2023-Art-4)

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Solamente para introducir el tema, este es el informe que solicita la Superintendencia con corte al 31 de diciembre de 2022, esta es la séptima entrega que se hace sobre este informe.

En términos generales, los resultados arrojan cosas positivas para el Banco, pero también sobre algunos aspectos a los que hay que poner atención y esto justamente desde la perspectiva de riesgo de crédito que es de lo más importante dentro del Banco y me parece que la Junta Directiva debe de poner bastante atención a esto.

El requerimiento de traerlo acá es porque debe ser aprobado para ser enviado a la Superintendencia esta semana.

Ayer lo revisó el Comité Corporativo de Riesgo, en presencia de la Gerencia General Corporativa y la Subgerencia General de Operaciones.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Ya sobre los antecedentes don Raúl fue bastante diligente.

Este es un tema normativo y debe hacerse de una forma anual.

Lo que hacemos es valorar la capacidad de resistencia de las entidades financieras a escenarios macroeconómicos y conocer el grado de avance en la capacidad de las entidades para desarrollar sus propios modelos de medición del riesgo de crédito. Ese es el objetivo del ejercicio que tiene la Superintendencia.

Se centra básicamente en el riesgo de crédito de las entidades. Se trata de medir cómo el riesgo de crédito puede afectar a la suficiencia patrimonial de las diferentes entidades, con ciertos escenarios que el regulador nos da a nosotros para que lo corramos; es decir, con esta información, nosotros presentamos el informe cuantitativo y cualitativo, el cual se remite a la Superintendencia.

Con los resultados ellos corren las pruebas y lo comparan con los resultados nuestros y aún tenemos unas reuniones para octubre para ver las diferencias encontradas.

Como les comentaba, la Superintendencia da ciertos comentarios, un escenario base y un escenario más estresado, ambos son escenarios más estresados, tomando datos del 2022 y debemos proyectar hasta el año 2025.

Ellos dan datos como la tasa de crecimiento, la inflación, la tasa de desempleo, el tipo de cambio nominal, la tasa básica, así como el premio por riesgo.

Con esos datos nosotros debemos contemplarlos en los datos del Banco.

Tenemos un cronograma de trabajo dado por la Superintendencia, estamos en la segunda entrega que debe ser en agosto de 2023, ya hemos realizado los escenarios macro, el lanzamiento que fue la presentación de escenarios, la generación de la entrega de los datos y ahora entregamos el BUST completo y tenemos tiempo hasta el 4 de agosto.

Sobre los escenarios que nos brinda la Superintendencia hay efectos importantes en los resultados operativos, en donde podemos ver en el escenario adverso si lo comparamos con el 2022, tenemos ₡63.000 millones en el resultado operativo y con la corrida de estos escenarios estaríamos haciendo un escenario de ₡35.444 millones para el 2023; ₡44.450 millones para el 2024, y ₡72.100 millones en el 2025.

En el adverso sí tenemos una afectación en el 2023 y en el 2024 con ₡29.954 millones y ₡48.244 millones para el 2025.

No obstante, estas pruebas nos llevan a medir como extendemos la suficiencia patrimonial con el efecto de riesgo crédito a través de estos escenarios que corremos.

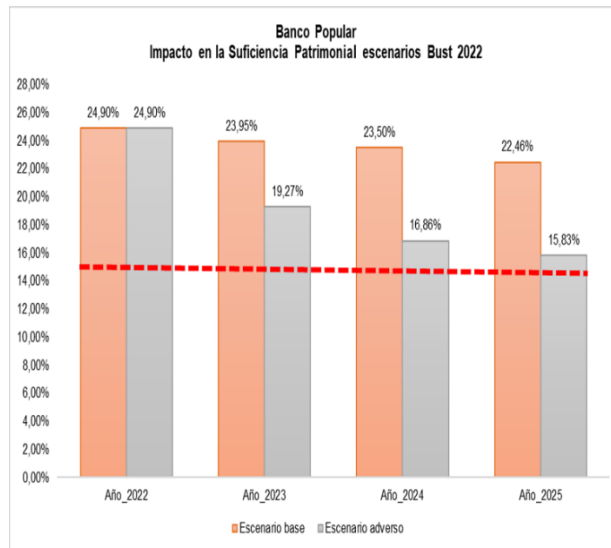
Lo que se realiza es que para correr estos escenarios no se estima que tengamos nivel de estimaciones, sino con las estimaciones que tenemos de diciembre de 2022, cómo se podrían ir comportando o consumiendo según se corran los escenarios.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y un minutos**, sale la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

Como les indicaba, lo que nos llevaba es a valorar la suficiencia patrimonial.

En el gráfico de la derecha la suficiencia patrimonial con esta corrida pasaría de un 24,90% en el 2022 a un 15,83% en el 2025 con los escenarios más estresados. No obstante, aun en esa caída estaríamos siempre por encima del nivel obligatorio que es un 14%.



En los tres escenarios se puede ver que la suficiencia patrimonial viene en descenso en el escenario base como en el escenario estresado. Pasaríamos de un 24% a un 22,46%.

Si es importante que con esta nueva forma de cálculo de suficiencia patrimonial la única forma de incrementar es a través de utilidades para poder hacer un crecimiento dentro de la Organización y eso es bien relevante.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y tres minutos**, regresa la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

**El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:**

En conclusión, ante un escenario de estrés y bajo los supuestos de comportamiento de deterioro de la PD y TC sí se evidencia un impacto relevante, sin embargo, en ninguno de los años analizados se evidencia un indicador por debajo del límite normativo del 14% del índice de suficiencia patrimonial, que es lo que busca medir este ejercicio de las pruebas BUST.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias, don Alberto. Don Raúl.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Gracias, doña Genoveva, nada más para recalcar en el mensaje, si vemos la gráfica del impacto en la suficiencia patrimonial, escenario BUST 2022, es decir, con corte a diciembre 2022 proyectado para 2023, 2024 y 2025, podemos observar que en el escenario base, más o menos, mantenemos un impacto en la suficiencia patrimonial estable: del 23,95%, del 22,50% y del 22,46%, pero en el escenario adverso, es decir, el más estresado, se observa ya un poco más el impacto; sin embargo, quedamos por encima de esa línea punteada roja, que es el límite inferior normativo de suficiencia patrimonial, que es el 14%.

Lo que dice Alberto es muy relevante y ese es el mensaje que queremos recalcar hoy: independientemente del tamaño de nuestro patrimonio y la fortaleza del índice de suficiencia patrimonial, que en este momento es el más robusto de los bancos del sistema bancario nacional, y por supuesto de los bancos sistémicos, la clave para mantener estos resultados y un índice de suficiencia patrimonial por encima del marco normativo es la generación de utilidades.

Si no facilitamos esa capacidad del Banco —y ojalá que sea una capacidad en ascenso— vamos a tener problemas, podríamos tener problemas, y eso es lo que buscan las pruebas BUST: vean que lo único que mide esto es el riesgo de crédito y el impacto que puede tener este riesgo de crédito en la suficiencia, nada más, y nuestro activo productivo obviamente tiene una mayor cantidad de recursos ubicada en cartera de crédito.



Así es que estamos bien. Yo creo que esa va a ser la conclusión y la impresión que tenga la Sugef de este ejercicio, pero nos alerta acerca de cuáles son las decisiones que debemos tomar hoy; por eso las inversiones estratégicas son muy importantes para poder facilitar esa capacidad de generar utilidades en el futuro.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Vamos a proceder a la propuesta de acuerdo:

Autorizar a la Administración el envío del segundo grupo de datos obtenidos de las pruebas de tensión de tipo Bottom-Up Stress Test (BUST 2022) a la Superintendencia General de Entidades Financieras, y se destacan las diferentes conclusiones que ahí se anotan. Señores, sería un acuerdo en firme, si están de acuerdo.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Autorizar a la Administración el envío del segundo grupo de datos obtenidos de las pruebas de tensión de tipo *Bottom-Up Stress Test* (BUST 2022) a la Superintendencia General de Entidades Financieras.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo indicado en el oficio SGF-0852-2023 de fecha de 31 de marzo de 2023 emitido por la Sugef y lo recomendado por el Comité Corporativo de riesgo mediante acuerdo CCR-15-ACD-155-2023-Art-2.

Se destaca las siguientes conclusiones:

- La ejecución de este ejercicio evidencia en el escenario base diversos riesgos financieros producto del aumento en tasas de interés para combatir la creciente inflación, sin dejar de lado otros elementos tales como conflictos geopolíticos y la mayor probabilidad de desaceleración económica para el año en curso. Para el escenario adverso, el principal supuesto incluido dentro del ejercicio se refiere a que la inflación no converja al rango meta establecido por el Banco Central para el año 2023, con ello, la política monetaria restrictiva se mantendría por más tiempo del estimado y generaría un acentuamiento de la desaceleración económica.
- En el apartado de resultados financieros, este ejercicio nos permite validar la sensibilidad de la estructura de balance ante shocks externos y su inmunización para mitigar los riesgos de mercado. Asimismo, permitió reforzar las discusiones a lo interno del Banco Popular referente a la dependencia que se tiene, por el lado del ingreso, a los generados por la cartera de crédito, lo cual reafirma la necesidad de explorar y explotar otras fuentes de ingresos que sean sostenibles y vengán a apoyar este rubro.
- Se concluye la necesidad y oportunidad de profundizar en la diversificación de fuentes de fondeo de menor costo o en la asignación eficiente de estas, con el fin de mantener un margen adecuado para la sostenibilidad del negocio, lo cual ratifica la necesidad de terminar de consolidar la aplicación de metodologías como FTP.
- En relación con el gasto administrativo y su bajo nivel de sensibilidad, el Banco debe acelerar el esfuerzo en la reducción del gasto administrativo, porque este influye de forma importante en los resultados y rentabilidad de la institución.
- Estos resultados constituyen un insumo para el Banco Popular en relación con la gestión de sus estimaciones colectivas, no obstante, no se evidencia la necesidad de asumir un gasto mayor de estimaciones por deterioro de las carteras para mitigar los efectos del deterioro en los distintos segmentos de la cartera crediticia”. (908)  
(Ref.: Acuerdo CCR-15-ACD-157-2023-Art-4)

**ACUERDO FIRME.**

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Gracias. Vamos a ver el 8.3.4. Los puntos 8.3.5. y 8.3.6., el señor Eduardo Navarro ha pedido que los pasemos. Entonces, después de eso iríamos a ver el del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

**ARTÍCULO 10**

8.3.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los oficios GGC-952-2023 y DIRCH-0744-2023, mediante los cuales se presenta el informe actualizado sobre el ajuste de los salarios de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, con el fin de determinar técnicamente si están siendo remunerados de acuerdo con el nivel estratégico que implican y están alineados a lo estipulado en la Política Salarial Integral. (Ref.: Acuerdo CCNR-24-ACD-141-2023-Art-4)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Gina me había pedido que, si ella quería, se salía de este punto porque tanto ella como don Daniel están... entonces, no sé si ustedes consideran.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Por un deber de probidad.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Por eso, está bien. Es lo más recomendable.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muy bien.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta minutos**, se retiran momentáneamente la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, y el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Tenemos a Silvia Góyez, Alberto Navarro y Manuel González. ¿Cuál de todos va a ser? Don Eduardo.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Gracias, ahí está don Alberto. A ver, señores directores, cuando iniciamos el proceso de reclutamiento de las dos plazas, surgió la inquietud de que previo al proceso o en el proceso deberíamos revisar el tema de la escala salarial del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios para que este no fuera tema en el proceso de reclutamiento.

Entonces, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones se dio a la tarea de revisar eso y de actualizar y ver cómo está el salario del Gerente General Corporativo y el Subgerente General de Negocios con respecto al percentil 50 de la industria.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos**, inicia su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Góyez Rojas.

**El Director, Sr. Navarro Ceciliano:**

Pero ahí nos encontramos dos temas: que ya la Junta Directiva Nacional hace algún tiempo se había acogido a la directriz del Poder Ejecutivo, la directriz n.º 011-H que, si bien al Conglomerado Financiero no le correspondía acogerse, había una excitativa al menos en esa oportunidad para que las personas nombradas por el Gobierno atendieran esa directriz. Entonces, en su momento el Conglomerado, la Junta Directiva Nacional acoge la directriz.

Entonces, cuando nos encontramos eso en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones pedimos criterio jurídico a la Dirección Jurídica, le pedimos criterio a la Auditoría Interna y le pedimos criterio a la Dirección Corporativa de Riesgo para determinar, ver si era el momento apropiado de cambiar esa decisión y resolver el tema de salario del Gerente General Corporativo y el Subgerente General de Negocios.

En el informe de la Dirección Jurídica nos recuerda la directriz y dice, "valoren cómo está el tema del nombramiento de esta Junta Directiva Nacional dada esa directriz". La Auditoría Interna dice, "miren, estoy de acuerdo con todos los elementos que establece la Dirección Jurídica y llamamos la atención de que había una excitativa a los directores nombrados por el Consejo de Gobierno en aquella oportunidad".

La Dirección Corporativa de Riesgo nos dice, “miren, recuerden esa directriz, pero no solamente eso, hay una recomendación que la Junta Directiva Nacional debe valorar en su momento porque empieza a haber riesgo de no tener el capital humano que podríamos tener en la alta gerencia”.

Entonces, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones lo que recomienda es no ajustar el tema de salarios por ahora, pero sí darse a la tarea dada la recomendación de la Dirección Corporativa de Riesgo de que en algún momento tenemos que hacer una gestión política para abordar el tema de la directriz. No verlo ahora, no tocarlo ahora, pero sí en algún momento porque empiezan a pegarse los salarios de la base de abajo y empezamos a quedar fuera del percentil 50 del mercado.

Por ahora, el Gerente General Corporativo está un 10% por debajo del percentil 50, en el caso del Gerente General Corporativo. En el caso del Subgerente General de Negocios, está un 4% por arriba del percentil 50. Entonces, el tema es que ya nos estamos quedando en el tema del Gerente General, y la estructura de abajo empieza a pegar arriba al Subgerente General de Negocios.

Entonces, hay que valorar dimensionar en su momento, tal vez este no es el momento, pero sí dimensionar esa situación cómo abordarla para no quedarnos fuera.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Muchas gracias, don Eduardo.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Tal vez muy puntual, en complemento con eso. También en el análisis tuve la oportunidad de conversar con la señora Gerente General Corporativa, y ella indica dos cosas sobre este proceso: que respeta claramente la decisión de la Junta Directiva Nacional de replantear a seis meses o un año o el tiempo que sea el tema de la asignación de los ingresos, y que ella está completamente satisfecha con la contratación realizada hasta este momento.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, igualmente eso me lo transmitió. Yo creo que, si no es tema que vamos a ver ahora, sino más adelante, no perdamos tiempo y vamos a leer el acuerdo:

Dar por conocidos los oficios GGC-952-2023 y DIRCH-0744-2023, DRO-0233-2023 y DIRJ-0720-2023, mediante los cuales se presenta el informe actualizado sobre el ajuste de los salarios de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, con el fin de determinar técnicamente si están siendo remunerados de acuerdo con el nivel estratégico que implican y están alineados a lo estipulado en la Política Salarial Integral.

La revisión salarial de los puestos de Alta Gerencia se realizará al cierre del primer semestre de 2024, una vez se cuente con los resultados de gestión del Banco.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Señores, si están de acuerdo, procedemos a la votación.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocidos los oficios GGC-952-2023 y DIRCH-0744-2023, DRO-0233-2023 y DIRJ-0720-2023, mediante los cuales se presenta el informe actualizado sobre el ajuste de los salarios de los cargos de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, con el fin de determinar técnicamente si están siendo remunerados de acuerdo con el nivel estratégico que implican y están alineados a lo estipulado en la Política Salarial Integral.**

**La revisión salarial de los puestos de Alta Gerencia se realizará al cierre del primer semestre del 2024, una vez se cuente con los resultados de gestión del Banco”. (914)**  
(Ref.: Acuerdo CCNR-24-ACD-141-2023-Art-4)

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Doña Silvia, muchas gracias. Buenas noches.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos**, finaliza su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Góyez Rojas. Asimismo, reingresan la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, y el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

**ARTÍCULO 11**

8.3.7.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva a la Junta Directiva Nacional, la atención al acuerdo JDN-5955-ACD-922-2022-Art-3, referente al procedimiento relacionado con la adquisición de servicios para la entrega y mantenimiento de soluciones tecnológicas de la plataforma T24 que soporta el Core Bancario y las versiones evolutivas asociadas, donde destacan ciertas observaciones. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-15-ACD-118-2023-Art-8 y AJD-103-2023)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y siete minutos**, inician su participación virtual el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, y el Director de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Don Maykel, buenas noches. Mucho gusto de volverlo a ver. Me dijeron que estaba de vacaciones, espero que las haya disfrutado. Bienvenido, Rolando. Adelante, por favor.

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

Buenas noches a todos, un gusto saludarlos. Lo que se va a presentar acá es la resolución, la propuesta o los antecedentes de la contratación directa por excepción 58-2022, que corresponde a los servicios de mantenimiento del T24.

Rápidamente, hacer un repaso importante para efectos de ubicación legal del conocimiento de este tema en el seno de la Junta Directiva Nacional. Esta contratación deviene de la excepción de único proveedor, el cual se establece en el artículo 2° de la Ley de Contratación Administración y 139° de su Reglamento.

Se tiene en el expediente actual en el Sicop, que es la vía oficial para tramitar ese tipo de contrataciones, todos los documentos y todos los antecedentes y todos los insumos legales necesarios técnicos para llegar a la conclusión de que Temenos Costa Rica es el único que ostenta la posibilidad de ofrecer los servicios objeto de esta contratación.

Siendo así, hay que recordar que esta Junta Directiva Nacional, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento Complementario anterior, puesto que esto nace antes de que se modificara el Reglamento actual, aprobó el cartel, el inicio del procedimiento.

Se procedió entonces, una vez tomado ese acto, a instaurar el procedimiento formal de contratación, hubo una oferta formal de la empresa Temenos, se acredita en el expediente el informe reglamentario sobre el cumplimiento legal de todos los requisitos establecidos en la normativa que se indicó anteriormente.

También, se acreditan los estudios técnicos que ratifican que la oferta presentada por este único proveedor se ajusta a los términos establecidos en el pliego de condiciones. Además, se hace un ejercicio muy amplio por parte de la Dirección de Tecnología de Información, mediante el oficio DIRTI-476-2023, sobre el tema de la razonabilidad del precio que ustedes van a conocer más adelante.

Siendo así, se confecciona el informe de recomendación para la resolución de este procedimiento excepcionado de contratación. Hay una revisión de legalidad de nuestra Dirección Jurídica, que mediante el oficio DIRJ-079-2023 emite este criterio, concluyendo que este se apega a derecho y a todos los requisitos legales establecidos.

También, ese tema fue conocido por el Comité Gerencial de Contrataciones Directas en la sesión del 7 de julio y fue remitido al Comité Corporativo de Tecnología de Información, quien lo conoció, y por eso es por lo que está acá agendado.

Además, consta el oficio de la Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional, el AJD-103-2023, que ratifica precisamente lo que ya nuestra Dirección Jurídica había señalado: que los antecedentes y todos los elementos que están acreditados en el expediente administrativo cumplen con lo establecido para llevar a cabo esta contratación.

El objeto de esta contratación lo componen tres grandes grupos de servicios. El primero de ellos se refiere al soporte y mantenimiento, con un costo fijo de \$165.833 más IVA por un periodo de un año prorrogable hasta cuatro.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y un minutos**, se retira momentáneamente la Directora, Sra. Shirley González Mora.

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

La segunda y tercera línea de este objeto lo componen el ítem dos, que es un grupo de precios unitarios por hora técnico de acuerdo con diferentes perfiles para la evolución de la aplicación, el mantenimiento y el desarrollo si se requieren nuevos requerimientos. Eso en 14 perfiles diferentes a precios diferenciados, precios unitarios, y se va consumiendo conforme el Banco los vaya requiriendo. No hay ningún compromiso, al dar orden de inicio a este contrato, de consumir alguna cantidad de horas en específico.

La última línea se refiere a algunos servicios de capacitación especializada en la herramienta en dos modalidades: uno de manera individual y el otro en grupos de 12. No me voy a detener mucho acá porque a continuación el señor Director de Tecnología de Información va a desarrollar todo el tema de la razonabilidad de la parte económica que se les está presentando en este momento como elemento esencial para la adjudicación. Así que adelante, don Rolando.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Muchas gracias, don Maykel. Buenas noches, señores y señoras directoras y compañeros presentes. Como ven en la filmina que se muestra a continuación, tomamos tres elementos fundamentales para hacer la evaluación acerca de la razonabilidad de precios. El primero fue la comparación del precio con el contrato actual: teníamos que identificar cuál era ese incremento y cómo justificar el nuevo incremento.

El segundo ítem es la comparación con otros clientes de la empresa Temenos; necesitábamos saber si el precio que nos estaban cobrando de alguna forma era razonable en función de lo que les estaban cobrando a otros clientes no solamente en la región, sino clientes de diferentes sectores financieros, bancos, cooperativas y demás.

Por último, realizamos también algún tipo de negociación con Temenos para hacer una sensibilización y ajustar el precio hasta donde fuera posible.

Continuamos. Básicamente, la contratación... tal vez aquí, como el tiempo apremia, te agradecería que podamos avanzar hasta la filmina donde aparece el cuadro, la filmina nueve, por favor. Perfecto.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos**, reingresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Para el primer ítem valoramos cuánto era lo que estábamos pagando por las licencias actuales. Como pueden ver, tenía un costo \$4,8 millones, que era el valor de la licencia cuando el Banco la adquirió en 2015, pero tenía precios de 2007. El nuevo contrato establece un precio de \$7,5 millones y, como pueden ver, hay variaciones también en el porcentaje de soporte y mantenimiento.

Esto no significa que el Banco vaya a pagar \$7,5 millones de primera entrada. Lo que significa es que, sobre ese monto, que es el precio vigente, se le aplica un 29% por concepto de soporte y eso nos da un monto anualizado de \$1,9 millones, prácticamente \$2 millones más IVA. Eso nos da que pasaríamos de pagar \$74.000 mensuales más IVA a \$165.833.

Vamos a ver cómo el nuevo precio en realidad corresponde a actualizaciones que van alrededor de un 3% según el IPC de los Estados Unidos, y eso es lo que se muestra a continuación.

Vean cómo en 2007 el valor de la licencia era \$4,8 millones y, si a eso le aplicamos un 3% lineal, nos da un monto de \$7,7 millones. Eso es un incremento anual de un 3%. Si lo comparamos con la evolución de precios en los Estados Unidos, es bastante razonable el incremento que se está planteando para el nuevo costo de la licencia.

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

Bueno, de lo que estaba conversando don Rolando es que se hizo un ejercicio de solicitarle a la empresa Temenos información sobre contratos similares de clientes que tienen su producto T24 en versiones parecidas a las nuestras y, efectivamente, lo que se concluye acá es que el cobro que nos están realizando de acuerdo con la matriz que se había presentado anteriormente es razonable.

De hecho, se tuvo una entrevista con un funcionario de Tecnología de Banchile, donde se pudo revisar que efectivamente el esquema de cobro de esta empresa es estándar a todos sus clientes y el porcentaje que se les cobra a ellos por los productos que tienen, que no es el mismo nuestro, pero es el mismo porcentaje.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Disculpen, tuve una... yo estoy aquí en La Uruca y aparentemente hubo un corte de la conexión a internet.

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

Les estaba explicando, don Rolando, sobre la conversación con Banchile.

**El Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero:**

Sí, gracias. En efecto, tuvimos una conversación donde participó justamente la persona encargada de llevar todo el proceso de adquisición de las licencias de T24. Ellos en este momento tienen una licencia, que es la R16, están un poco debajo de la que nosotros tenemos. Ellos en este momento el nivel de soporte que tienen en mantenimiento es diferente, un nivel inferior, que es una AAA Plus.

Nosotros estamos solicitando el nivel más alto de soporte que ellos tienen, que es un mantenimiento Premium Plus y, por tanto, ellos tienen un porcentaje de soporte y mantenimiento de un 21%. El costo que nosotros tenemos por ese nivel de soporte, que es mayor, es de un 25%.

A este 25% hay que sumarle un costo por penalización por estar nosotros más de dos versiones debajo de la última versión. Por lo tanto, de este 25%, un incremento del 4%, que es el que se muestra en la última línea, con lo cual el monto se incrementaría de un 25% a un 29%. En el caso de Banchile, ellos tienen... también están en una versión inferior, pero ellos tienen un porcentaje de un 30% de penalización por estar en la versión R16.

En cuanto al servicio de asesoría y mantenimiento, eso es lo que les acabo de comentar: tenemos un costo por hora profesional que, como bien lo señaló don Maykel, es variable dependiendo del profesional o el nivel que nosotros requiramos, así es el costo.

Nosotros realizamos el SICA para poder tener una extensión sobre un total de 6000 horas y el precio promedio es de 350. Lo que tenemos en promedio nos está ofreciendo oscila alrededor de los \$370 a \$380, con lo cual por ser un *software* de ese nivel en realidad eso es razonable en función de lo que el SICA establece.

Para la línea tres es muy importante el tema de recapacitar a la gente que nosotros tenemos y nos está cotizando dos modalidades, una remota y otra es virtual. El costo, como lo vamos a ver a continuación, cambia. Va desde \$1400 por persona durante todo el año, por lo cual las personas que se matriculen bajo esa modalidad tienen acceso a todos los cursos que estén en la Universidad Temenos; solo que no tienen la participación o la asistencia de un facilitador.

El segundo ítem que es, básicamente, subgrupos de hasta 12 personas tiene un costo de \$2500. Eso al final equivale por curso a \$208, \$209. Si lo comparamos con los precios por ejemplo de un COBIT o un ITIL, en realidad son precios que están muy parecidos y la capacitación acá es por tres días, ahí tendríamos capacitaciones inclusive por periodos mayores que van desde una semana hasta varias semanas.

Ahí está lo que les comentaba, el precio. Entonces, la primera es \$1400 por persona por año y la segunda sería un equivalente a \$209 por persona con un facilitador remoto.

Estas serían las conclusiones. Una vez revisado todo lo que fueron los precios, el incremento, el IPC, consideramos que el incremento es razonable en función de todo el tiempo transcurrido, con lo cual nos lleva ese incremento a \$7.300 millones e importante recalcar que los precios se compararon no solamente con Banchile, sino con otros bancos que están en la región y los montos son equivalentes.

En cuanto al análisis de riesgos, el área nuestra identificó tres riesgos importantes, tres riesgos mayores que son los que pueden ver en los cuadrantes superiores derechos. Básicamente, aquí se muestran a continuación.

El primero que existan limitaciones de recurso humano interno del Banco, ya sea técnico, funcional o administrativo para atender diferentes actividades que requiere el proveedor. El segundo es que existan situaciones que se presenten en el proceso de contratación por excepción provocando atrasos en la contratación; y el tercero que no se logre realizar la contratación debido a la renuencia del proveedor de alguna cláusula en la cual el Banco está obligado a tenerla, según la Ley de Contratación Administrativa.

Al final, si promediamos todos los riesgos nos daría un riesgo medio y este sería el acuerdo, y tal vez, Maykel, ahí sí te agradecería tu apoyo.

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

No sé si hay hasta acá alguna consulta sobre el procedimiento o sobre temas de razonabilidad.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Tal vez, el acuerdo, Maykel, este es un tema que debe aprobar la Junta Directiva ¿verdad?

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

Sí, señor.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, pero se debería poner en el considerando que esto lo está probando la Junta Directiva porque esto viene desde atrás, porque si no después...

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Es que a eso iba, doña Genoveva, justamente esto tiene una historia de más tiempo y debería estar en un acuerdo y a pesar de que estoy viendo aquí el informe de don Juan Luis, en mi opinión, siendo un tema del Banco, debería haber un criterio de la Dirección Jurídica. Yo no sé si esto existe.

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

Sí, señor, sí existe.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Porque don Juan concluye que se cumple con lo establecido en la normativa de la materia para este tipo de contrataciones, pero de la Dirección Jurídica, sí me ayudan a ubicarlo...

**El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:**

Lo tenemos acá visualizado, yo lo traía por si acaso se requería verlo.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Excelente, gracias, Maykel.

**La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:**

Lo discutimos bastante porque teníamos esa duda.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

En el Comité, sí. Es que estaba tratando de armar el muñeco, pero siendo este un tema de orden legal creo que la Junta debe poner todos los puntos necesarios, el por qué se expone, el por qué se toma la decisión. Parece que todos los criterios técnicos son positivos, eso nos ayuda, pero el acuerdo creo que debe ser más robusto.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Sí, hoy en la tarde también pasamos por una situación más o menos parecida y lo que se les dijo es considerando que: uno, hay un análisis de razonabilidad positiva; considerando que dos, existe un criterio legal tal, hasta llegar al final, no sé cuántos considerandos sean; pero que además en el considerando quede claro por qué es la Junta Directiva la que toma la decisión; porque nació de tal acuerdo, se tomó la decisión, entonces, el que hace deshace, o el que hace continúa, y por el origen del contrato o por el origen del proceso esta Junta Directiva, por excepción, toma ta ta ta. Entonces, queda ya protegida la Junta.

Me parece que le falta cuerpo al acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, al acuerdo le falta.

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, es completamente válido las observaciones que se hacen porque ciertamente es un caso de excepción. En septiembre del año pasado en la contratación se viene aquí con todo un análisis que se discutió bastante. En ese momento estaba vigente el Reglamento Interno de Contratación donde dice que los aspectos que regulaban en ese momento el artículo 139 del Reglamento de Contratación y que superaban un monto ahí determinado, que estaba vinculado al tema de las licitaciones, la Junta Directiva era quien tenía que hacer la aprobación.

Vino creo que 2 veces aquí a esta Junta Directiva, esta actual, precisamente con muchos de los elementos que ellos mencionaban ahora de carácter técnico, tanto esta Asesoría como los órganos de control recomendaban que se hicieran todos los estudios de mercado para estar seguros de la razonabilidad del precio, de que se contaba con todos los elementos porque era un tema de excepción.

¿Qué quiere decir esto? Como era proveedor único se tiene que garantizar la Administración, en este caso la Junta Directiva, que por normativa le tocaba aprobarlo, que era el único proveedor para poder seguir adelante con un tema tan sensible y tan importante como este.

En ese momento se hizo el análisis y la Junta Directiva aprobó el inicio de ciertas condiciones para que se siguiera adelante con la contratación. En esta segunda parte, en la intervención que hubo en el Comité de TI, yo hice la observación de que tenían que respetarse la voluntad de la Junta que originalmente había aprobado un cartel de licitación con ciertas condiciones y que si la aceptación por parte del contratista estaba en esas mismas condiciones claramente se tenía que perfeccionar el contrato con la decisión final esta Junta Directiva.

Ese fue el argumento que se utilizó, mi criterio está adjuntado y resume un poco y que aclara las observaciones de ustedes en cuanto a la Junta.

También es importante indicarlo, y que puede formar parte de esos considerandos, que hace algunos meses se hizo un cambio para que la Administración en el futuro todo este tipo de contrataciones las lleve adelante directamente, ya la Junta Directiva no va a tener que atender este tipo de...

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sería bueno, don Juan Luis, yo hubiera preferido que eso me lo hubiera dicho antes de venir aquí y cambiar todo el acuerdo, porque viene uno más fortalecido para poder decir algo que definitivamente tenemos que protegernos, porque es un asunto meramente administrativo, pero por lo que usted explica y por los comentarios de la señora Gerente, pero en estas cuestiones yo recomendaría y le pediría por favor, que antes de venir y si usted sabe una cuestión de estas, por favor me la haga saber antes para venir aquí y protegernos nosotros como directores de Junta ante una situación de estas.

La propuesta del acuerdo habría que cambiarla totalmente o se puede poner que se acuerda adjudicar la contratación directa por excepción, contratación de productos y servicios tal como lo dice el acuerdo en esta parte, pero agregando la explicación que da don Juan Luis y por qué en esta oportunidad se hace esa excepción, y poner cuáles son los considerandos por los cuales se acepta esto.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

¿Esto tenemos que aprobarlo hoy?

**La Directora, Sra. González Mora:**

¿Es urgente esto? Porque sería reestructurar todo el acuerdo.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Sí, es reestructurar todo el acuerdo, pero verdaderamente es...

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Perdón, si no queda en firme, queda para revisión del acta y ahí ya se puede ver.



**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Y ahí podemos hacer eso.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

O sea, se aprueba, pero no en firme.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Se aprueba, pero no en firme. Entonces, en la próxima, don Juan.

**La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:**

Cuando se aprueba el acta, se aprueba como lo indicó usted.

**El Director, Sr. Espinoza Guido:**

Indicar agregarle los considerandos que correspondan.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Que esto amerita que se le agreguen... esas son las pulgas que brincan.

Entonces, señores, si están de acuerdo, lo aprobamos, pero queda condicionado a la mejora del acuerdo que va a hacer el señor Asesor Legal para traerlo la próxima reunión. ¿De acuerdo, don Juan?

**El Asesor Legal, Sr. León Blanco:**

Sí, señora. Claro que sí.

**La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:**

Si están de acuerdo, procedemos a votar.

**El Director, Sr. Sánchez Sibaja:**

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“La Visión Estratégica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal está orientada a hacer más eficiente los procesos internos, así como una Banca centrada en el cliente, para una relación más cercana y una experiencia digital más personalizada; tratando de proveer, operar y monetizar cualquier tipo de transacción de una manera ágil y rápida.**

**Dentro de los objetivos de la institución está el mantener soluciones estables y seguras, que permitan salvaguardar los datos de sus clientes, detectando posibles anomalías, revelando amenazas y así minimizar incidentes de cualquier índole, logrando así cumplimientos de conformidad, estipulados por la Entidad Reguladora Financiera.**

**A su vez, debe tener una oportuna visibilidad y el control total de su infraestructura y entorno de aplicaciones, adoptando herramientas que le permitan una mayor oportunidad y en caso de presentarse alguna inestabilidad, estar preparado para identificar y determinar rápidamente la causa raíz, en cualquiera de las capas que componen las diversas soluciones del Core Bancario que posee el Banco.**

**En la actualidad es de mucha importancia y necesidad por parte de la Institución el contar con los productos y Servicios que den soporte a la plataforma T24, la cual representa el Core Bancario y a las actualizaciones correspondientes de este, para poder dar continuidad al negocio, permitiendo al Banco Popular ser parte de las empresas que ofrece servicios y productos con tecnología de punta.**

La contratación administrativa establece dentro de sus principios uno de especial relevancia que se denomina “libre concurrencia” y que tiene como objetivo fomentar la amplia participación de interesados en adquisición de bienes y servicios que realicen las administraciones públicas.

No obstante, lo anterior, existen circunstancias de carácter excepcional que por la naturaleza particular del bien o servicio por adquirir, ya sea porque no se pueda encontrar en otro proveedor o que no convenga dada su especialidad, se deba realizar la contratación de forma directa.

Para determinar la viabilidad de este proceso se hizo un análisis técnico de las necesidades propias del Core Bancario a través de estudios de mercado para tener la garantía y la certeza de que la única forma de obtener la prestación de los servicios tenía que hacerse mediante la modalidad de proveedor único, con el fin de tener seguridad tanto en cuanto a los precios ofertados como de los servicios específicos que se requieren para dar el soporte correspondiente. Incluso se hicieron consultas a nivel nacional e internacional para garantizar un precio razonable existente en el mercado, y así abordar una completa cobertura de las necesidades de la institución.

Por lo anterior, la contratación para mantener los productos y servicios asociados al sistema T24, por las características particulares que presenta, se debe realizar bajo el esquema de contratación por excepción de oferente único, de forma integral, pero siempre en apego a los parámetros establecidos en la normativa aplicable.

#### Considerandos

1. En agosto del 2022 mediante Formulario Únicos de Requisitos Previos (FURP), el área solicitante sea la División de Desarrollo de Servicios realizó ante el Área de Gestión y Análisis de Compras, la solicitud de Contratación de Productos y Servicios para las entrega y mantenimiento de soluciones tecnológicas de la plataforma T24 que soporta el CORE Bancario.
2. Mediante oficio DIRJ-508-2022 del 11 de agosto del 2022 la Dirección Jurídica, efectuó la revisión del pliego cartulario, referido a la Contratación de productos y servicios para la entrega y mantenimiento de soluciones tecnológicas de la plataforma T24 que soporta el CORE bancario y las versiones evolutivas asociadas, e indicó que recomendaba ampliar el punto 1.1.6.1 referido a la Certificación de personería jurídica, lo relacionado con el requisito, de indicar los miembros de la Junta Directiva correspondiente, ya que las sociedades de responsabilidad limitada que podrían eventualmente participar no tienen Junta Directiva, solo aplica para las Sociedades Anónimas. Así mismo la consultoría consideró que el cartel se encuentra apegado a lo establecido en la normativa que rige esta materia.
3. Mediante oficio DCADM-629-2022 del 16 de setiembre del 2022, la División de Contratación Administrativa, solicitó se activarán los mecanismos a nivel superior para que el caso sea conocido por la Junta Directiva Nacional o supletorio, a fin de que se pueda obtener la aprobación para iniciar el proceso de contratación y del cartel correspondiente, de manera que sea posible proceder con la publicación del citado procedimiento excepcionado de concurso; esto según lo establecido en el Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular en su artículo 4 inciso b).
4. Mediante oficio SGO-621-2022 del 20 de setiembre del 2022, la Subgerencia General de Operaciones, remitió el cartel de la contratación directa por excepción cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA PLATAFORMA T24 QUE SOPORTA EL CORE BANCARIO Y LAS VERSIONES EVOLUTIVAS ASOCIADAS”; esto según lo establecido en el Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular en su artículo 4 inciso b), con el propósito de que sea elevado a la Junta Directiva Nacional para obtener la aprobación para iniciar el proceso de contratación.
5. Mediante oficio GGC-1140-2022 del 26 de setiembre del 2022, la Gerencia General Corporativa, se remitió el cartel de la contratación directa por excepción cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA PLATAFORMA T24 QUE SOPORTA EL CORE BANCARIO Y LAS VERSIONES EVOLUTIVAS ASOCIADAS”; esto según lo establecido en el Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular en su artículo 4 inciso b), con el propósito de que sea elevado a la Junta Directiva Nacional para obtener la aprobación para iniciar el proceso de contratación.
6. Mediante oficio DCADM-664-2022 del 30 de setiembre del 2022, la División de Contratación Administrativa, se complementó las justificaciones de excepcionalidad el cartel de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN cuyo

objeto es la “CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA PLATAFORMA T24 QUE SOPORTA EL CORE BANCARIO Y LAS VERSIONES EVOLUTIVAS ASOCIADAS”, esto a solicitud del Lic. Juan Luis León.

7. Mediante oficio AJD-116-2022 del 30 de setiembre del 2022, suscrito por el Lic. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Complementario de Contratación administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en concordancia con el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación administrativa, es competencia de la Junta Directiva aprobar las contrataciones directas por excepción cuando el monto sobrepase el límite económico superior para las licitaciones abreviadas aplicable al Banco.
8. Mediante acuerdo JDN-5955-Acd-922-2022-Art-3 del 9 de noviembre del 2022, la Junta Directiva Nacional autorizó a la Administración para la aplicación de la excepción por oferente único para la contratación de la empresa TEMENOS COSTA RICA S.A, para la adquisición de servicios para la entrega y mantenimiento de soluciones tecnológicas de la plataforma T24 que soporta el Core Bancario y las versiones evolutivas asociadas. En este mismo acto se aprobó el pliego de condiciones (cartel).
9. Que el día 14 de noviembre del 2022, se realiza la invitación directa a la empresa TEMENOS COSTA RICA mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, para que presenten oferta ante esta Administración con el fin de celebrar el contrato directo al amparo de CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN EN SICOP 2022CD-000058-0020600001, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA PLATAFORMA T24 QUE SOPORTA EL CORE BANCARIO Y LAS VERSIONES EVOLUTIVAS ASOCIADAS”, todo de acuerdo con el artículo 139 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
10. Que de acuerdo con lo publicado en la página de SICOP y los comunicados oficiales, se procedió en la fecha y hora señalada para la apertura de la oferta, sea el 24 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas, recibándose la oferta de la empresa TEMENOS COSTA RICA S.A.
11. La empresa TEMENOS COSTA RICA S.A, presentó oferta formal y carta de exclusividad para el uso y comercialización de los derechos de producción de propiedad intelectual de los productos de Temenos Costa Rica y según lo analizado y los criterios brindados por el área requirente, sea la División Desarrollo de Servicios, se concluyó que la oferta del proveedor cumple con todo lo requerido.
12. Mediante oficio AGAC-1192-2023 firmado el 22 de diciembre del 2022, el Área de Gestión y Análisis de Compras, realizó análisis reglamentario de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN EN SICOP 2022CD-000058-0020600001, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA PLATAFORMA T24 QUE SOPORTA EL CORE BANCARIO Y LAS VERSIONES EVOLUTIVAS ASOCIADAS”.
13. Mediante oficio DDS-016-2023 del 3 de enero del 2023, la División de Desarrollo de Servicios, amplió el criterio técnico referente a la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN EN SICOP 2022CD-000058-0020600001, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA PLATAFORMA T24 QUE SOPORTA EL CORE BANCARIO Y LAS VERSIONES EVOLUTIVAS ASOCIADAS”. Realizo una comparación de frente a contratos anteriores o vigentes en el Banco, así como frente a otras instituciones que tengan un servicio similar y se refirió a los precios de lista.
14. Mediante oficio AGAC-42-2023 del 12 de enero del 2023, Área de Gestión y Análisis de Compras, se remitió el Informe de Adjudicación n°.5-2023 a la Dirección Jurídica para su revisión y correspondiente visto bueno.
15. Mediante oficio DIRJ-079-2023 del 8 de febrero del 2023, la Dirección Jurídica, emitió revisión y visto bueno al Informe de Adjudicación n°.5-2023 del 12 de enero del 2023, mediante el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa por Excepción a favor del oferente único Temenos Costa Rica, S.A.
16. Mediante sesión celebrada del 15 de febrero del 2023, la Comisión Gerencial para Excepciones de oferente único y seguridades calificadas, dispuso de manera previa de que el tema sea conocido y aprobado, los miembros de la Comisión solicitan que se amplie la razonabilidad de precios.
17. Mediante oficio DIRTI-0476-2023 del 30 de mayo del 2023, la detalle para la razonabilidad del precio de la contratación.

18. Mediante acta n°.296-2023 de la sesión celebrada el 7 de julio del 2023, la Comisión Gerencial para Excepciones de oferente único y seguridades calificadas, conoció el oficio DIRTI-0476-2023 y dispuso aprobar que el caso sea elevado a Junta Directiva Nacional.
19. Mediante oficio APRE-348-2023 del 11 de julio del 2023, el Área de Presupuesto certifica a solicitud de la Licda. Ana Victoria Monge Bolaños, Jefa de la División de Contratación Administrativa, que se cuenta con el contenido presupuestario debidamente aprobado en el Presupuesto Ordinario 2023, por un monto total de ¢210.000.000.00, código presupuestario 010808 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información programa, 110" para el centro de costo 141420, Área Administración Sourcing.
20. Mediante acuerdo n°. CCTI-BP-15-ACD-118-2023-Art-8 del 14 de julio del 2023, del Comité Corporativo de Tecnología de Información, se dispone que de conformidad con el análisis reglamentario AGAC-1192-2023, criterio técnico DDS-016-2023, validación jurídica del Banco Popular según oficio DIRJ-079-2023, dar por conocido el informe de resolución No. 5-2023 y elevar a la Junta Directiva para su valoración y aprobación final.
21. Mediante oficio AJD-103-2023 del 20 de julio del 2023, se indicó que en concordancia con el criterio emitido por esta Asesoría, mediante oficio AJD-116-2022, y en apego a lo establecido en el inciso a) del artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 4 inciso b) del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular, ambos vigentes al momento de la aprobación del pliego de condiciones, la contratación directa por excepción de oferente único deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva para su validez y adjudicación.

**POR TANTO**

En consideración de los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a los criterios emitidos mediante oficios AGAC-1192-2023, DDS-016-2023, DIRTI-0476-2023, criterios jurídicos DIRJ-079-2023 y AJD-103-2023, así como la recomendación de adjudicación No. 5-2023 preparado por la División de Contratación Administrativa, SE ACUERDA adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN 2022CD-000058-0020600001 "CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA PLATAFORMA T24 QUE SOPORTA EL CORE BANCARIO Y LAS VERSIONES EVOLUTIVAS ASOCIADAS" bajo las siguientes condiciones:

Adjudicado a: TEMENOS COSTA RICA S.A.  
Cédula jurídica: 3-101-487970

ITEM No.1						
Soporte y mantenimiento de los productos y servicios (costo mensual fijo)						
Línea	CODIGO SICA	CODIGO SICOP	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL FIJO ANTES DE IMPUESTOS	IVA	COSTO MENSUAL FIJO DESPUES DE IMPUESTOS
1	2-17-04-00165	43231512 90008784	Soporte y Mantenimiento de los productos y servicios de la solución CORE, permitan una operativa continua en los procesos del negocio del BANCO POPULAR.	US\$165,833 (Ciento sesenta y cinco mil ochocientos treinta y tres dólares)	13%	US\$187,392 (Ciento ochenta y siete mil trescientos noventa y dos dólares)

ITEM No.2						
Servicios de asesoría y acompañamiento para la entrega de soluciones de software (Costo por hora técnico de acuerdo con cada perfil)						
Línea	CODIGO SICA	CODIGO SICOP	DESCRIPCIÓN	COSTO POR HORA TÉCNICO ANTES DE IMPUESTOS	IVA	COSTO POR HORA TÉCNICO DESPUES DE IMPUESTOS
1	2-17-05-00042	8010150792022057	Director de Proyecto	US\$238 (Doscientos treinta ocho dólares)	13%	US\$268 (Doscientos sesenta y ocho dólares)
2	2-17-05-00042	8010150792022057	Gerente de Proyecto	US\$163 (Ciento sesenta y tres dólares)	13%	US\$184 (Ciento ochenta y cuatro dólares)
3	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor de Soluciones Principal	US\$238 (Doscientos treinta ocho dólares)	13%	US\$268 (Doscientos sesenta y ocho dólares)
4	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor Técnica Principal	US\$238 (Doscientos treinta ocho dólares)	13%	US\$268 (Doscientos sesenta y ocho dólares)
5	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor de Soluciones Senior	US\$200 (Doscientos dólares)	13%	US\$226 (Doscientos veintiséis dólares)
6	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor de Soluciones	US\$163 (Ciento sesenta y tres dólares)	13%	US\$184 (Ciento ochenta y cuatro dólares)
7	2-17-05-00042	8010150792022057	Arquitecto	US\$413 (Cuatrocientos trece dólares)	13%	US\$466 (Cuatrocientos sesenta y seis dólares)
8	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor Técnico Senior	US\$200 (Doscientos dólares)	13%	US\$226 (Doscientos veintiséis dólares)
9	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor técnico	US\$163 (Ciento sesenta y tres dólares)	13%	US\$184 (Ciento ochenta y cuatro dólares)
10	2-17-05-00042	8010150792022057	Entrenador	US\$288 (Doscientos ochenta y ocho dólares)	13%	US\$325 (Trescientos veinticinco dólares)
11	2-17-05-00042	8010150792022057	Arquitecto Líder de Soluciones	US\$350 (Trescientos cincuenta dólares)	13%	US\$396 (Trescientos noventa y seis dólares)
12	2-17-05-00042	8010150792022057	Arquitecto Líder Técnico	US\$350 (Trescientos cincuenta dólares)	13%	US\$396 (Trescientos noventa y seis dólares)
13	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor de Soluciones Local	US\$144 (Ciento cuarenta y cuatro dólares)	13%	US\$162 (Ciento sesenta y dos dólares)
14	2-17-05-00042	8010150792022057	Consultor técnico local de Desarrollos	US\$144 (Ciento cuarenta y cuatro dólares)	13%	US\$162 (Ciento sesenta y dos dólares)

**Nota:** Estos precios son basados en un soporte Premier Plus. |

ITEM No.3 Servicios para la suscripción de la licencia TEMENOS Learning Community (TLC) (costo por suscripción)						
Línea	CODIGO SICA	CODIGO SICOP	DESCRIPCIÓN	COSTO DE SUSCRIPCIÓN POR PERSONA ANTES DE IMPUESTOS	IVA	COSTO DE SUSCRIPCIÓN POR PERSONA DESPUES DE IMPUESTOS
1	2-17-05-00043	8010150792002290	Temenos Learning Community – TLC Online	US\$1,400 (Mil cuatrocientos dólares)	13%	US\$1,582 (Mil quinientos ochenta y dos dólares)
Línea	CODIGO SICA	CODIGO SICOP	DESCRIPCIÓN	COSTO POR CURSO (MÁXIMO 12 PERSONAS) ANTES DE IMPUESTOS	IVA	COSTO POR CURSO (MÁXIMO 12 PERSONAS) DESPUES DE IMPUESTOS
2	2-17-05-00044	8010150792002290	Temenos Learning Community – TLC Classroom	US\$2,500 (Dos mil quinientos dólares)	13%	US\$2,825 (Dos mil ochocientos veinticinco dólares)

**Notas:**

- Los costos del Temenos Learning Community Online Classroom son para acceso remoto de las clases.
- Las tarifas de suscripción de TLC deben pagarse por adelantado para recibir acceso a TLC.

**Vigencia del contrato**

La vigencia del contrato será de un año, con opción de prórroga hasta por tres (3) períodos iguales adicionales bajo las mismas condiciones, hasta un máximo de cuatro (4) años sin perjuicio de que alguna de las partes pueda poner fin a la relación contractual sólo con un aviso con tres meses de antelación a su vencimiento.

El plazo comenzará a regir a partir de que el Fiscalizador del Contrato gire la orden de inicio.

Demás condiciones de acuerdo con el informe de adjudicación No 05-2023 de la División de Contratación Administrativa.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 4 inciso b) del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular. Así como en atención a la ruta de aprobación dispuesta por el acuerdo JDN-5955-Acd-922-2022-Art-3". (915) (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-15-ACD-118-2023-Art-8 y AJD-103-2023)

Al ser las **VEINTE HORAS Y DOCE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri  
**Presidenta**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**